

Faes Farma, S.A. y sociedades dependientes

Informe de auditoría

Cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2025

Informe de gestión consolidado



Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Faes Farma, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Faes Farma, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Registro y valoración de las combinaciones de negocios realizadas en 2025

Tal y como se indica en la nota 24 de la memoria consolidada adjunta, en junio de 2025 la Sociedad dominante realizó la adquisición del conjunto de sociedades que forman el Grupo Edol por un importe de 64.734 miles de euros y en septiembre de 2025 se realizó la adquisición de otro conjunto de sociedades que forman el Grupo Sifi por importe de 211.000 miles de euros.

Ambas combinaciones de negocios se han contabilizado aplicando la política contable descrita en la nota 3.20, considerando contabilidad provisional para la adquisición de Grupo Sifi, con un fondo de comercio provisional por importe de 187.625 miles de euros. En el caso de la adquisición de Grupo Edol, la dirección de la sociedad dominante ha realizado y completado, con la colaboración de un experto independiente, el proceso de identificación de los valores razonables de los activos y pasivos adquiridos. Como resultado de este análisis, ha reconocido un fondo de comercio por importe de 14.853 miles de euros y otros activos intangibles por importe total de 41.849 miles de euros, principalmente (nota 24).

Considerando la relevancia de estas operaciones, así como la utilización de juicios y estimaciones relevantes en el proceso de determinación de los valores razonables de los activos y pasivos adquiridos, hemos considerado el registro y valoración de las combinaciones de negocio realizadas en 2025 como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido el entendimiento del proceso seguido por la dirección del Grupo para el registro y valoración de ambas combinaciones de negocios.

Por otra parte, hemos obtenido los acuerdos de adquisición de ambos negocios y, en el caso de la adquisición de Grupo Sifi, evaluamos la razonabilidad de la utilización de contabilidad provisional, los avances del trabajo en curso que están realizando de cara a la identificación del valor razonable de los activos y pasivos adquiridos y la información incluida en las cuentas anuales consolidadas al respecto.

En cuanto a la adquisición de Grupo Edol, hemos obtenido el análisis realizado por la dirección del Grupo, basándose en el trabajo de un experto independiente, para determinar el valor razonable de los activos y pasivos identificados en la combinación de negocios y hemos realizado los siguientes procedimientos con la colaboración de nuestros expertos internos:

- Evaluación de la metodología utilizada, la corrección aritmética de los cálculos realizados y la razonabilidad de las principales hipótesis consideradas en el análisis.
- Evaluación de la independencia y capacitación del experto contratado por la dirección.
- Hemos cotejado la contabilización de la combinación de negocios y evaluado el importe reconocido como fondo de comercio y otros activos intangibles.
- Hemos evaluado la adecuación de los desgloses incluidos en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Como resultado de nuestro análisis y pruebas realizadas no tenemos observaciones al respecto.

Activación y recuperabilidad de determinados activos intangibles

Sin considerar los activos intangibles procedentes de las combinaciones de negocios realizadas en el ejercicio, el balance a 31 de diciembre de 2025 incluye un importe de 180.323 miles de euros correspondiente a activos intangibles, entre los que se incluyen, principalmente, patentes, licencias y marcas, gastos de desarrollo y fondos de comercio (nota 5). Una parte significativa de estos activos tiene asignada una vida útil indefinida, de forma que no se amortizan con carácter anual.

En todo caso, la dirección del Grupo realiza, con carácter anual y para los activos de mayor valor individual, un análisis de recuperabilidad de los mismos. Este análisis se basa, principalmente, en la estimación de flujos de caja futuros que se espera que generen los diferentes activos y, por tanto, requiere juicios y estimaciones relevantes por parte de la dirección del Grupo.

Las asunciones más importantes utilizadas por la dirección del Grupo en su análisis se resumen en la nota 5 de la memoria consolidada adjunta.

Asimismo, la activación de los gastos de desarrollo implica el análisis del cumplimiento de determinados requisitos, incluyendo, entre otros, el éxito técnico y rentabilidad económica futura de los proyectos asociados, así como las correspondientes autorizaciones necesarias para su posterior comercialización.

Dada la relevancia de estos activos, así como las estimaciones y juicios significativos requeridos para evaluar su reconocimiento y recuperabilidad, este hecho supone una cuestión clave de nuestra auditoría.

Hemos procedido a entender el proceso interno de realización del análisis de recuperabilidad de los mencionados activos intangibles por parte de la dirección del Grupo, comprobando la consistencia de los criterios de cálculo aplicados con la metodología de valor en uso establecida en el marco normativo aplicable.

Con relación a los flujos de efectivo, hemos comprobado los cálculos realizados y hemos comparado los flujos anuales proyectados, que se basan en los planes y presupuestos aprobados por la dirección del Grupo, con los realmente conseguidos en el ejercicio 2025.

Adicionalmente, hemos analizado las hipótesis clave utilizadas para determinar las tasas de crecimiento y márgenes futuros previstos, contrastándolas con comparables disponibles (resultados históricos y márgenes de activos similares del propio negocio).

Asimismo, hemos contrastado la tasa de descuento utilizada con datos disponibles de mercado de cara a evaluar su razonabilidad.

Para los análisis de sensibilidad desglosados en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, hemos revisado los cálculos efectuados, así como comprobado la coherencia de las variaciones e hipótesis consideradas sobre los cambios posibles, en base a la situación y expectativas de mercado.

Respecto de los gastos de desarrollo reconocidos, hemos evaluado los criterios considerados por la dirección del Grupo tanto para el reconocimiento inicial, como de cara a la recuperabilidad futura, cotejando que se cumple con los criterios establecidos para su activación.

Como resultado de nuestro análisis y pruebas realizadas no tenemos observaciones al respecto.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se han facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría y cumplimiento en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Planificamos y ejecutamos la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de Faes Farma, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2025 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la entidad, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de Faes Farma, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2025 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores de la Sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y éstas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante de fecha 25 de febrero de 2026.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de junio de 2023 nos nombró como auditores del Grupo por un periodo de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas para el periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados al Grupo auditado se desglosan en la nota 22 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Gabriel Torre Escudero (21647)

25 de febrero de 2026



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 03/26/00653
SELLO CORPORATIVO: 95,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Balance de situación consolidado a

31 de diciembre de 2025

(Expresado en miles de euros)

Activo	Nota	2025	2024	Patrimonio Neto	Nota	2025	2024
Inmovilizado material	4	343.032	295.431	Patrimonio neto	11		
Activos por derecho de uso	4	10.276	5.510	Capital		31.622	31.622
Activos intangibles	5	457.881	184.159	Prima de emisión		1.460	1.460
Inversiones inmobiliarias		1.788	1.550	Otras reservas		548.970	509.912
Otros activos financieros	6	1.524	178	Ganancias acumuladas		194.591	209.043
Activos por impuestos diferidos	10	<u>44.992</u>	<u>32.526</u>	Dividendo a cuenta		(12.762)	(12.761)
				Diferencias de conversión		(8.154)	(2.445)
Total activos no corrientes		<u>859.493</u>	<u>519.354</u>	Acciones propias		<u>(10.924)</u>	<u>(10.961)</u>
Existencias	7	185.013	142.523	Patrimonio atribuido a propietarios de instrumentos de			
Otros activos financieros	6	12.780	7.922	patrimonio neto de la dominante		744.803	725.870
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	167.297	119.061				
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	9 y 13	<u>117.312</u>	<u>64.222</u>	Participaciones no dominantes		<u>782</u>	<u>748</u>
Total activos corrientes		<u>482.402</u>	<u>333.728</u>	Total patrimonio neto		<u>745.585</u>	<u>726.618</u>
				Pasivo			
				Deudas con entidades de crédito	13	373.731	-
				Otros pasivos financieros	13	2.464	2.627
				Pasivos por arrendamiento	13	4.608	2.749
				Provisiones	14	4.507	946
				Subvenciones de capital		2.118	1.114
				Pasivos por impuestos diferidos	10	<u>24.005</u>	<u>15.573</u>
				Total pasivos no corrientes		<u>411.433</u>	<u>23.009</u>
				Deudas con entidades de crédito	13	26.602	1.988
				Otros pasivos financieros	13	20.921	15.871
				Pasivos por arrendamiento	13	4.966	3.056
				Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	15	121.384	71.322
				Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes	10	4.231	3.647
				Provisiones	14	<u>6.773</u>	<u>7.571</u>
				Total pasivos corrientes		<u>184.877</u>	<u>103.455</u>
				Total pasivo		<u>596.310</u>	<u>126.464</u>
Total activo		<u>1.341.895</u>	<u>853.082</u>	Total patrimonio neto y pasivo		<u>1.341.895</u>	<u>853.082</u>

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada
para el ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2025

(Expresada en miles de euros)

	Nota	2025	2024
Ingresos ordinarios	16	610.464	493.647
Otros ingresos	16	16.524	16.394
Variación de productos terminados y en curso de fabricación		5.478	6.111
Consumos de materias primas y consumibles		(220.028)	(173.220)
Gastos por retribuciones a los empleados	17	(138.418)	(104.867)
Gastos por amortización	4 y 5	(29.033)	(20.318)
Pérdidas por deterioro de valor y enajenación de activos no corrientes	4 y 5	437	(1.445)
Otros gastos	18	(156.163)	(109.218)
Ingresos financieros	19	2.278	1.694
Gastos financieros	19	<u>(6.125)</u>	<u>(1.202)</u>
Beneficio antes de impuestos		<u>85.414</u>	<u>107.576</u>
Impuestos sobre las ganancias	10	<u>(5.750)</u>	<u>3.538</u>
Beneficio del ejercicio		<u>79.664</u>	<u>111.114</u>
Beneficio del ejercicio atribuible a propietarios de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		<u>79.630</u>	<u>111.360</u>
Beneficio del ejercicio atribuible a participaciones no dominantes		34	(246)
Beneficio del ejercicio		<u>79.664</u>	<u>111.114</u>
Ganancias por acción del beneficio de las actividades que continúan atribuible a los propietarios de instrumentos ordinarios de patrimonio neto de la entidad dominante			
Ganancias por acción básicas (expresado en euros)	12	<u>0.256</u>	<u>0.358</u>
Ganancias por acción diluidas (expresado en euros)	12	<u>0.254</u>	<u>0.356</u>

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado del resultado global consolidado
correspondiente al ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2025

(Expresado en miles de euros)

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Beneficio del ejercicio	<u>79.664</u>	<u>111.114</u>
Otro Resultado Global:		
Partidas que van a ser reclasificadas a resultados		
Diferencias de conversión de estados financieros de negocios en el extranjero	<u>(5.709)</u>	<u>636</u>
Otro resultado global del ejercicio, neto del impuesto	<u>(5.709)</u>	<u>636</u>
Resultado global total del período, neto de impuesto	<u>73.955</u>	<u>111.750</u>
Resultado global total atribuible a:		
Propietarios de instrumentos de patrimonio neto de la dominante	<u>73.921</u>	<u>111.996</u>

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto
para el ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2025

(Expresado en miles de euros)

	Capital (Nota 11)	Prima de Emisión	Otras Reservas (Nota 11)	Otro resultado global Diferencias de Conversión	Ganancias Acumuladas	Dividendo a cuenta	Acciones Propias	Total	Participaciones no dominantes	Total patrimonio neto
Saldo al 31 de diciembre de 2024	31.622	1.460	509.912	(2.445)	209.043	(12.761)	(10.961)	725.870	748	726.618
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	(5.709)	79.630	-	-	73.921	34	73.955
Aplicación de ganancias acumuladas	-	-	38.368	-	(51.129)	12.761	-	-	-	-
Dividendos (nota 11)	-	-	-	-	(42.953)	(12.762)	-	(55.715)	-	(55.715)
Otros movimientos	-	-	690	-	-	-	37	727	-	727
Saldo al 31 de diciembre de 2025	31.622	1.460	548.970	(8.154)	194.591	(12.762)	(10.924)	744.803	782	745.585

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto
para el ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2024

(Expresado en miles de euros)

	Capital (Nota 11)	Prima de Emisión	Otras Reservas (Nota 11)	Otro resultado global Diferencias de Conversión	Ganancias Acumuladas	Dividendo a cuenta	Acciones Propias	Total	Participaciones no dominantes	Total patrimonio neto
Saldo al 31 de diciembre de 2023	31.622	1.460	489.711	(3.081)	165.806	(12.139)	(10.961)	662.418	994	663.412
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	636	111.360	-	-	111.996	(246)	111.750
Aplicación de ganancias acumuladas	-	-	19.454	-	(31.593)	12.139	-	-	-	-
Dividendos (nota 11)	-	-	-	-	(36.105)	(12.761)	-	(48.866)	-	(48.866)
Otros movimientos	-	-	747	-	(425)	-	-	322	-	322
Saldo al 31 de diciembre de 2024	31.622	1.460	509.912	(2.445)	209.043	(12.761)	(10.961)	725.870	748	726.618

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estado de flujos de efectivo consolidado
correspondiente al ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2025
(Método indirecto)

(Expresado en miles de euros)

	Nota	2025	2024
Flujos de efectivo de actividades de explotación			
Beneficio del ejercicio		79.664	111.114
<i>Ajustes por:</i>			
Amortizaciones	4 y 5	29.033	20.318
(Beneficio)/ Pérdida por deterioro de valor de activos intangibles	5	-	359
(Beneficio)/ Pérdida por deterioro de valor de deudores comerciales	8	1.669	1.262
(Beneficio)/ Pérdida por deterioro de valor de existencias	7	3.540	(470)
(Ingresos)/ Gastos por diferencias de cambio	19	266	769
Variaciones de provisiones	14	1.798	2.893
Valoración plan de retribución basado en acciones	11	746	747
Imputación de subvenciones		-	873
(Beneficio)/ Pérdida de inmovilizado material		(172)	362
(Beneficio)/ Pérdida de inmovilizado intangible	5	(261)	1.140
Ingresos financieros	19	(2.278)	(1.694)
Gastos financieros	19	5.859	433
Impuesto sobre las ganancias	10	5.750	(3.538)
		125.614	134.568
Variaciones de capital circulante, excluyendo el efecto de adquisiciones y diferencias de conversión			
Existencias		(14.580)	(13.488)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		(12.224)	(8.025)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		(864)	16.119
Pagos de provisiones	14	(3.865)	(2.490)
Efectivo generado por las operaciones		94.081	126.684
Cobro de intereses		2.354	1.694
Pago de intereses		(4.871)	(433)
Pagos por impuestos sobre las ganancias		(13.074)	(12.477)
Efectivo neto generado por las actividades de explotación		78.490	115.468
Flujos de efectivo de actividades de inversión			
Pago por adquisición de dependiente, neto del efectivo adquirido	24	(272.234)	-
Cobros procedentes de la venta de activos financieros	13	199	13.112
Pagos por la adquisición de inmovilizado material	4 y 13	(16.105)	(33.814)
Cobros por la venta de inmovilizado material	4	2.102	-
Cobros por la venta de inmovilizado intangible	5	82	69
Pagos por la adquisición de activos intangibles	5	(7.540)	(5.775)
Pagos por inversiones en otros activos financieros corrientes y no corrientes	13	(5.523)	(7.772)
Efectivo neto utilizado por actividades de inversión		(299.019)	(34.180)
Flujos de efectivo de actividades de financiación			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		1.226	-
Pagos procedentes de otros pasivos financieros	13	(6.424)	(3.469)
Cobros procedentes de pasivos financieros con entidades de crédito	13	375.000	-
Pagos procedentes de pasivos financieros con entidades de crédito	13	(40.468)	-
Dividendos pagados	11	(55.715)	(48.244)
Efectivo neto utilizado por actividades de financiación		273.619	(51.713)
Aumento (Disminución) neta de efectivo y otros medios líquidos equivalentes		53.090	29.575
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al efectivo a 1 de enero		64.222	34.647
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes a 31 de diciembre		117.312	64.222

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

31 de diciembre de 2025

1. Naturaleza, actividades y composición del Grupo

Faes Farma, S.A. (en adelante la Sociedad o la Sociedad dominante) tiene por objeto social la fabricación y venta de toda clase de productos químicos, productos farmacéuticos, productos alimenticios, cosméticos, dietéticos y plantas medicinales, así como también la adquisición, compra, enajenación, inversión, tenencia, disfrute, administración, gestión, negociación y arrendamiento de sociedades, de valores mobiliarios e inmuebles, patentes, marcas y registros y participaciones sociales.

La Sociedad fue constituida mediante escritura pública otorgada en Bilbao el 29 de julio de 1933, con el nombre de Fábrica Española de Productos Químicos y Farmacéuticos, S.A. El 6 de julio de 2001 adquiere su denominación actual, estando su sede social, oficinas y fábrica en Avenida Autonomía, 10, Leioa (Vizcaya, España).

Faes Farma, S.A. es la sociedad dominante de un Grupo formado por las sociedades dependientes que se relacionan en el Anexo adjunto. Faes Farma, S.A. y sociedades dependientes (en adelante el Grupo Faes Farma o el Grupo) tienen como actividades principales la fabricación y venta de productos farmacéuticos, así como la fabricación y venta de productos de nutrición y salud animal. Todas las sociedades dependientes consolidan por el método de integración global, por poseer en todos los casos una participación mayoritaria o el control de la Sociedad.

La Sociedad tiene sus acciones admitidas a cotización en el mercado continuo español.

En relación con los requerimientos de ESMA para el Formato Electrónico Único Europeo, procedemos a enumerar los anexos fundamentales de la siguiente forma:

Nombre de la entidad: Faes Farma, S.A.

Domicilio de la entidad: Vizcaya, España

Forma jurídica de la entidad: S.A.

País de constitución: España

Dirección de la sede social de la entidad: Avenida Autonomía, 10, Leioa (Vizcaya, España) 48940

Centro principal de actividad: Avenida Autonomía, 10, Leioa (Vizcaya, España) 48940

Descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad y de sus actividades principales: fabricación y venta de productos farmacéuticos, así como la fabricación y venta de productos de nutrición y salud animal.

Nombre de la dominante: Faes Farma, S.A.

Nombre de la dominante última del grupo: Faes Farma, S.A.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

Variaciones en el perímetro de consolidación

El 4 de junio de 2025 el Grupo adquirió el 100% de las acciones del conjunto de sociedades que componen el Grupo Edol, el cual comprende Laboratório Edol - Produtos Farmacêuticos, S.A. (Laboratorios Edol), laboratorio farmacéutico con sede en Portugal, y las siguientes sociedades asociadas: Setriworld - Promoção e Investimento, S.A., VAPP Produção e Comercialização de Produtos para Veterinária, LDA, Farmacêutica Austral, LDA.

Grupo Edol está especializado en productos de oftalmología y cuenta en Portugal con dos plantas de producción, una de ellas de reciente construcción. Tiene una posición de liderazgo en el área de oftalmología en Portugal y sus productos son complementarios al portafolio del Grupo Faes Farma.

Adicionalmente, el 2 de septiembre de 2025 el Grupo adquirió el 100% de las acciones del conjunto de sociedades que componen el Grupo SIFI S.p.A., compañía farmacéutica italiana especializada en oftalmología. Esta sociedad tiene participaciones en diferentes sociedades ubicadas en España, Francia, Rumania, Turquía, México y Reino Unido, principalmente.

Estas operaciones se enmarcan en el nuevo plan estratégico del Grupo Faes Farma, reforzando la presencia directa en Europa, potenciando el crecimiento internacional, impulsando nuevas áreas terapéuticas como ejes claves de crecimiento y creando sinergias con el equipo actual de R&D.

No hubo variaciones en el perímetro en el ejercicio 2024.

2. Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de Faes Farma, S.A. y de las entidades consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Faes Farma, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2025 y del rendimiento financiero consolidado, de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Grupo adoptó las NIIF-UE al 1 de enero de 2004 y aplicó en dicha fecha la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”.

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025, que han sido formuladas el 24 de febrero de 2026, serán aprobadas previsiblemente por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

2.1 Bases de elaboración de las cuentas anuales consolidadas

Estas cuentas anuales consolidadas se han preparado utilizando el principio de coste histórico con las siguientes excepciones:

- Inversiones inmobiliarias que se han registrado a valor razonable;
- Los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados que se han registrado a valor razonable.

2.2 Estimaciones contables relevantes e hipótesis y juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de acuerdo con NIIF-UE requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo. En este sentido, se resume a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio o complejidad durante el proceso de formulación de estas cuentas anuales consolidadas:

(i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

- Asignación del precio pagado en las transacciones realizadas durante el ejercicio: estimación del valor de determinados intangibles, así como de los pagos contingentes (véase notas 3.20 y 24).
- Activos intangibles (véase nota 3.4): criterios para su activación y evaluación de vidas útiles.
- Deterioros de valor del fondo de comercio y de las marcas con vida útil indefinida: (véase nota 3.6)
- Deducciones y créditos fiscales activados: véase nota 3.17
- Vida útil del inmovilizado material, principalmente lo relacionado con las nuevas plantas de Derio (farmacéutica) y de Huesca (nutrición animal), véase nota 3.3.

(ii) Cambios de estimación

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad dominante se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales consolidadas de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

Es muy complejo acertar con estimaciones dadas las dificultades asociadas a la evolución de la situación y el contexto económico actual, por lo que el Grupo continuará monitorizando la evolución de los acontecimientos y su efecto en los estados financieros.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

2.3 Normas e interpretaciones emitidas

Para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se han seguido los mismos principios contables y normas de valoración detallados en las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2024 preparados de conformidad a las NIIF-UE. El Grupo no ha adoptado de forma anticipada ninguna norma, modificación o interpretación publicada que todavía no esté vigente.

Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2025

NIC 21 (Modificación) “Falta de convertibilidad”: El IASB ha modificado la NIC 21 para añadir requisitos para ayudar a las entidades a determinar si una moneda es intercambiable por otra moneda y el tipo de cambio al contado a utilizar cuando no lo es. Cuando una moneda no se puede cambiar por otra moneda, es necesario estimar el tipo de cambio al contado en una fecha de valoración con el objetivo de determinar la tasa a la que se llevaría a cabo una transacción de intercambio ordenada en esa fecha entre participantes del mercado bajo las condiciones económicas prevalecientes.

Cuando una entidad aplica por primera vez los nuevos requerimientos, no está permitido reexpresar la información comparativa. En cambio, se requiere la conversión de los importes afectados a tipos de cambio al contado estimados en la fecha de aplicación inicial de la modificación, con un ajuste contra reservas.

Esta modificación es efectiva para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2025.

Dichas normas se han tenido en cuenta con efecto 1 de enero de 2025, no teniendo impacto en las cuentas anuales consolidados del Grupo.

Normas, modificaciones e interpretaciones que todavía no han entrado en vigor, pero que se pueden adoptar con anticipación

NIIF 9 y NIIF 7 (Modificación) “Modificaciones a clasificación y valoración de instrumentos financieros”: Estas modificaciones a NIIF 9 y NIIF 7 son para:

- a) Aclarar la fecha de reconocimiento y baja en cuentas de algunos activos y pasivos financieros, con una nueva excepción para algunos pasivos financieros liquidados a través de un sistema de transferencia electrónica de efectivo;
- b) Aclarar y añadir orientación adicional para evaluar si un activo financiero cumple con el criterio únicamente de pagos de principal e intereses;
- c) Incorporar nuevos requerimientos de información a revelar para ciertos instrumentos con términos contractuales que pueden cambiar los flujos de efectivo (como algunos instrumentos con características vinculadas al logro de objetivos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG)); y
- d) Actualizar la información a revelar para los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado global.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

Las modificaciones del punto (b) son más relevantes para las instituciones financieras, si bien las modificaciones en (a), (c) y (d) son relevantes para todas las entidades.

Estas modificaciones son efectivas para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.

NIIF 9 y NIIF 7 (Modificación) “Contratos relativos a electricidad dependiente de la naturaleza”: Los contratos de electricidad dependientes de la naturaleza ayudan a las empresas a garantizar su suministro eléctrico a partir de fuentes como la energía eólica y solar. La cantidad de electricidad generada en virtud de estos contratos puede variar en función de factores incontrolables, como las condiciones meteorológicas.

Las modificaciones ayudan a las empresas a reflejar mejor estos contratos en los estados financieros y consisten en:

- Una aclaración de la aplicación de los requisitos de "uso propio";
- La posibilidad de aplicar la contabilidad de coberturas si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura; y
- La adición de nuevos requisitos de desglose para permitir la comprensión del efecto de estos contratos sobre la información financiera de la empresa.

Estas modificaciones son efectivas para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.

Mejoras anuales de las normas NIIF® de contabilidad, volumen 11: Las modificaciones aplican a los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2026. El propósito de las modificaciones es evitar posibles confusiones surgidas de inconsistencias de redacción en la normativa, abordando cambios en las siguientes normas:

NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF";

NIIF 7 "Instrumentos financieros: Información a revelar";

NIIF 9 "Instrumentos financieros";

NIIF 10 "Estados financieros consolidados"; y

NIC 7 "Estado de flujos de efectivo".

No se ha adoptado anticipadamente ninguna norma, modificación o interpretación que no haya entrado en vigor.

Normas, interpretaciones y modificaciones a las normas existentes que no pueden adoptarse anticipadamente o que no han sido adoptadas por la Unión Europea

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el Comité de Interpretaciones de NIIF habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, que están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea.

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

NIIF 18 “Presentación y desglose en los estados financieros”: El IASB ha emitido una nueva norma sobre presentación y desglose en los estados financieros, que sustituye a la NIC 1 “Presentación de estados financieros”. Muchos de los principios existentes en la NIC 1 se mantienen; no obstante, los nuevos conceptos clave introducidos en la NIIF 18 se relacionan con:

- La estructura de la cuenta de pérdidas y ganancias, requiriendo la presentación de ciertos totales y subtotales específicos y exigiendo la clasificación de las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias en una de cinco categorías: operación, inversión, financiación, impuestos sobre las ganancias y operaciones discontinuadas;
- Desgloses requeridos en los estados financieros para ciertas medidas de desempeño de las que se informa en los estados financieros (es decir, medidas de desempeño definidas por la dirección); y
- Principios mejorados sobre agregación y desagregación que se aplican a los estados financieros principales y a las notas en general.

La NIIF 18 no cambia el reconocimiento o la valoración de partidas en los estados financieros, pero podría cambiar lo que una entidad reporta como su “resultado de explotación”.

Esta nueva norma es efectiva para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, incluso para los estados financieros intermedios, y se requiere una aplicación retrospectiva. Se permite su aplicación anticipada, si bien la norma está pendiente de aprobación por parte de la Unión Europea.

NIIF 19 “Dependientes sin responsabilidad pública: Desgloses”: Esta nueva norma ha sido desarrollada para permitir que las dependientes sin responsabilidad pública, con una matriz que aplica las normas NIIF en sus estados financieros consolidados, apliquen las normas NIIF con requisitos de desglose reducidos. La NIIF 19 es una norma voluntaria que las dependientes elegibles pueden aplicar al preparar sus propios estados financieros consolidados, separados o individuales, siempre que lo permita la legislación reguladora correspondiente. Estas dependientes continuarán aplicando los requisitos de reconocimiento, valoración y presentación de otras normas NIIF, pero pueden reemplazar los requisitos de desglose de esas normas con requisitos de desglose reducidos.

La nueva norma es efectiva para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada, si bien la norma está pendiente de aprobación por parte de la Unión Europea.

NIIF 19 (Modificación) “Dependientes sin responsabilidad pública: Desgloses”: La NIIF 19, emitida en mayo de 2024, permite a las filiales elegibles revelar menor información en relación con las normas o modificaciones NIIF emitidas hasta febrero de 2021. Estas nuevas modificaciones ayudan a las filiales elegibles a reducir los desgloses en relación con las normas y modificaciones NIIF emitidas entre febrero de 2021 y mayo de 2024 (entre ellas, la NIIF 18). Con estas modificaciones, la NIIF 19 refleja los cambios en las NIIF que entrarán en vigor hasta el 1 de enero de 2027, fecha en que será aplicable la NIIF 19. En el futuro, la NIIF 19 se modificará simultáneamente con la publicación o revisión por parte del IASB de otras normas de contabilidad.

Esta modificación está pendiente de aprobación por parte de la Unión Europea.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

NIC 21 (Modificación) “Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria”: Esta modificación aclara cómo las empresas deben convertir sus estados financieros de una moneda no hiperinflacionaria a una hiperinflacionaria, que es relevante para las entidades cuya moneda de presentación sea la de una economía hiperinflacionaria, y cuya moneda funcional, o la de sus operaciones en el extranjero, sea la de una economía no hiperinflacionaria.

La modificación exige que todos los importes (incluidas las cifras comparativas) se conviertan de una moneda funcional que sea la de una economía no hiperinflacionaria a una moneda de presentación que sea la de una economía hiperinflacionaria, utilizando el tipo de cambio de cierre a la fecha del último estado de situación financiera.

Se incluye una excepción para las entidades cuya moneda funcional y de presentación sea la de una economía hiperinflacionaria, permitiéndoles no volver a convertir las cifras comparativas de sus operaciones en el extranjero que tienen una moneda funcional de una economía no hiperinflacionaria.

La modificación es efectiva para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada, si bien la modificación está pendiente de aprobación por parte de la Unión Europea.

No se estima ningún impacto significativo potencial en las cuentas anuales del Grupo de las normas, modificaciones e interpretaciones que están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea.

2.4 Comparación de la información

No se han realizado modificaciones sobre las cifras comparables del ejercicio anterior.

3. Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados

3.1 Entidades dependientes

Un inversor controla una participada cuando por su implicación en ella está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la participada.

En el Anexo adjunto al final de la memoria, se incluye la información sobre las entidades dependientes incluidas en la consolidación del Grupo.

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las entidades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las entidades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido el control.

El Grupo aplicó la excepción contemplada en la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” por lo que sólo las combinaciones de negocios efectuadas a partir del 1 de enero de 2004, fecha de transición a las NIIF-UE, han sido registradas mediante el método de adquisición. Las adquisiciones de entidades efectuadas con anterioridad a dicha fecha se registraron de acuerdo con lo establecido en los principios contables en España anteriores, una vez consideradas las correcciones y ajustes necesarios en la fecha de transición.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

Participaciones no dominantes

Las participaciones no dominantes en las entidades dependientes adquiridas a partir del 1 de enero de 2004, se registran en la fecha de adquisición por el porcentaje de participación en el valor razonable de los activos netos identificables. Las participaciones no dominantes en las entidades dependientes adquiridas con anterioridad a la fecha de transición se reconocieron por el porcentaje de participación en el patrimonio neto de las mismas en la fecha de primera consolidación.

Las participaciones no dominantes se presentan en el patrimonio neto consolidado de forma separada del patrimonio atribuido a los propietarios de instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad dominante. Las participaciones no dominantes en los resultados consolidados del ejercicio y en el resultado global total consolidado del ejercicio se presentan igualmente de forma separada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas y en el estado del resultado global consolidado.

Otros aspectos de la consolidación

Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las de la Sociedad dominante por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas y los beneficios o pérdidas no realizadas han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Las políticas contables de las entidades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas.

Los estados financieros de las sociedades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo período que los de la Sociedad dominante.

3.2 Transacciones y saldos en moneda extranjera*Moneda funcional y moneda de presentación*

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante.

Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio en las fechas de las transacciones. Las ganancias y pérdidas en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a los tipos de cambio de cierre se reconocen generalmente en el resultado del ejercicio. Se difieren en patrimonio neto si se refieren a coberturas de flujos de efectivo cualificadas y a coberturas de inversión neta cualificadas o son atribuibles a parte de la inversión neta en un negocio en el extranjero.

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio relacionadas con deudas financieras se presentan en el estado de resultados, dentro de gastos financieros. El resto de pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan en el estado de resultados sobre una base neta dentro de otras ganancias / (pérdidas).

Las partidas no monetarias que se valoran a valor razonable en una moneda extranjera se convierten usando los tipos de cambio en las fechas en que se determinó el valor razonable. Las diferencias de conversión en activos y pasivos registrados a valor razonable se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Por ejemplo, las diferencias de conversión en activos y pasivos no monetarios tales como participaciones en el capital mantenidas a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en el resultado del ejercicio como parte de la ganancia o la pérdida en el valor razonable y las diferencias de conversión en activos no monetarios tales como participaciones en capital clasificadas como a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen en otro resultado global.

Los resultados y la posición financiera de los negocios en el extranjero cuya moneda funcional sea distinta de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- los activos y pasivos de cada estado de situación financiera presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del estado de situación financiera;
- los ingresos y gastos de cada estado de resultados y estado del resultado global se convierten a los tipos medios de cambio (a menos que no sea una aproximación razonable del efecto acumulado de los tipos existentes en las fechas de las transacciones, en cuyo caso los ingresos y los gastos se convierten en la fecha de las transacciones), y
- todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen en otro resultado global.

En la consolidación, las diferencias de cambio que surgen de la conversión de cualquier inversión neta en negocios en el extranjero y de deudas financieras y otros instrumentos financieros designados como coberturas de estas inversiones se reconocen en otro resultado global. Cuando un negocio en el extranjero se vende o se paga cualquier deuda financiera que forme parte de la inversión neta, las diferencias de cambio asociadas se reclasifican al resultado del ejercicio como parte de la ganancia o pérdida por la venta.

El fondo de comercio y los ajustes al valor razonable que surgen de la adquisición de un negocio en el extranjero se tratan como activos y pasivos del negocio en el extranjero y se convierten al tipo de cierre.

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

3.3 Inmovilizado material*Reconocimiento inicial*

El inmovilizado material se reconoce a coste o coste atribuido, menos la amortización acumulada y, en su caso, la pérdida acumulada por deterioro del valor.

Los activos situados en España, adquiridos con anterioridad a 1996 fueron revalorizados o actualizados de acuerdo con la legislación pertinente. El Grupo se acogió al 1 de enero de 2004 a la exención relativa al valor razonable o revalorización como coste atribuido de la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF”.

Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material, excluyendo las nuevas plantas de Derio y Huesca, se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual.

En fecha 23 de diciembre de 2024 la nueva planta construida en Derio fue dada de alta como inmovilizado después de un período de más de dos años en construcción (inmovilizado en curso).

En fecha 31 de octubre de 2024 la nueva planta construida en ISF fue dada de alta como inmovilizado después de un período de más de dos años en construcción (inmovilizado en curso).

Para establecer un criterio de amortización coherente con los nuevos activos, la dirección del Grupo realizó un ejercicio de identificación de los diferentes elementos que componen las nuevas plantas, concluyendo que el mejor método de amortización para los elementos directamente relacionados con la producción es el basado en el método de las unidades de producción.

Este método considera el hecho de que las plantas tienen una capacidad sustancialmente superior a la que se va a poder utilizar en los primeros años de su vida útil, y que la producción irá creciendo según transcurran los años.

En este sentido, se ha estimado la capacidad total de las nuevas plantas productivas y se considerará la amortización de manera anual en base a las unidades producidas en el ejercicio. Tanto los totales a producir como la producción en curso se irán revisando con carácter anual para reflejar adecuadamente el cargo por amortización.

En el ejercicio anterior y, considerando que la planta farmacéutica recibió la aprobación formal el 23 de diciembre de 2024, el cargo por amortización fue residual y basado en lo efectivamente producido en 2024. En cuanto a la planta de nutrición animal, las unidades producidas fueron escasas al haber recibido la autorización a finales de octubre por lo que el cargo por amortización también fue residual y basado en lo efectivamente producido en 2024.

En 2025 la amortización de dichas plantas se ha calculado siguiendo el mismo criterio que el año anterior.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

Así, se estima que las plantas estarán operativas por un período aproximado de entre 10 y 50 años, dependiendo de los diferentes elementos identificados, y que la producción irá en fase ascendente los primeros años y no alcanzará un volumen estable y continuado de producción hasta transcurridos unos años.

Los elementos de las nuevas plantas de Derio y Huesca que se han considerado no directamente relacionados con la producción se amortizarán con un método de amortización lineal de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Estos elementos son principalmente la construcción, el sistema de prevención contra incendios, el mobiliario de oficina y los equipos de procesos de información.

La amortización de los elementos del inmovilizado material que utilizan el método de amortización lineal se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	30 - 50
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 - 20
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5 - 15
Equipos informáticos	4 - 7
Otros	8 - 10

El Grupo revisa, al cierre de cada ejercicio, el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos que vayan a generar beneficios económicos futuros que se puedan calificar como probables y el importe de los mencionados costes se pueda valorar con fiabilidad. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

Las sustituciones de elementos del inmovilizado material susceptibles de capitalización suponen la reducción del valor contable de los elementos sustituidos. En aquellos casos en los que el coste de los elementos sustituidos no haya sido amortizado de forma independiente y no fuese practicable determinar el valor contable de los mismos, se utiliza el coste de la sustitución como indicativo del coste de los elementos en el momento de su adquisición o construcción.

Deterioro del valor de los activos

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro del valor real del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en la nota 3.6.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

3.4 Activos intangibles**3.4.1 Fondo de comercio**

El fondo de comercio procedente de las combinaciones de negocios efectuadas a partir de la fecha de transición (1 de enero de 2004), se valora en el momento inicial por un importe equivalente a la diferencia entre el coste de la combinación de negocios y la participación del Grupo en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes asumidos de la entidad dependiente o negocio conjunto adquirido.

El fondo de comercio no se amortiza, sino que se comprueba su deterioro de valor según los criterios descritos en el apartado 3.6. Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

El fondo de comercio generado internamente no se reconoce como un activo.

3.4.2 Activos intangibles generados internamente

Los costes relacionados con las actividades de investigación se registran como un gasto a medida que se incurren.

Los costes incurridos en la realización de actividades en las que no se pueden distinguir de forma clara los costes imputables a la fase de investigación de los correspondientes a la fase de desarrollo de los activos intangibles se registran con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior.

Los costes relacionados con las actividades de desarrollo se capitalizan en la medida en que:

- El Grupo dispone de estudios técnicos que justifican la viabilidad del proceso productivo;
- Existe un compromiso del Grupo para completar la producción del activo de forma que se encuentre en condiciones de venta (o uso interno);
- El activo va a generar beneficios económicos suficientes;
- El Grupo dispone de los recursos técnicos y financieros para completar el desarrollo del activo.

El fin de la fase de desarrollo y por tanto su traspaso a Patentes, licencias y marcas y comienzo del período de amortización se produce en el momento de obtener la aprobación de los organismos reguladores.

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

En cualquier caso, de cara a considerar estos costes como activo, si bien la aprobación de los organismos reguladores puede no haberse recibido, previamente existe un análisis cualitativo por parte de la Dirección con el objetivo de evaluar, en base a la experiencia histórica, la fase en la que se encuentra el proceso de aprobación y el tipo de desarrollo que se trata, así como que no existen dudas razonables de obtener la aprobación de los organismos reguladores.

3.4.3 Patentes y Marcas

Las marcas comerciales y las licencias se presentan a coste de adquisición o de desarrollo. Determinadas marcas y licencias tienen una vida útil definida y se valoran posteriormente por su coste menos su amortización acumulada y cualquier corrección por deterioro de valor. Asimismo, el Grupo identifica ciertas marcas adquiridas en combinaciones de negocios cuya vida útil se considera indefinida por ser marcas consolidadas en el mercado y que no requieren incurrir en costes relevantes para el mantenimiento de su vida comercial.

3.4.4 Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas se activan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para su uso. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurren.

3.4.5 Otros activos intangibles

El resto de los activos intangibles adquiridos por el Grupo se presentan en el balance de situación consolidado por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y pérdidas por deterioro acumuladas.

3.4.6 Vida útil y Amortizaciones

El Grupo evalúa para cada activo intangible adquirido si su vida útil es finita o indefinida. A estos efectos, se entiende que un activo intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

La amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Patentes y marcas	Lineal	5 - 25
Aplicaciones informáticas	Lineal	3 - 10
Otros activos intangibles	Lineal	10

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los activos intangibles al cierre de cada ejercicio. En caso de variaciones motivadas por cambios de estimación, las mismas se reconocen de manera prospectiva.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no están sujetos a amortización sino a comprobación de deterioro, que se realiza con una periodicidad anual o con anterioridad, si existen indicios de una potencial pérdida de valor de los mismos.

Las razones que justifican la vida útil indefinida de ciertas marcas, entre otras son:

- Corresponden a marcas compradas por el Grupo a terceros, y que en el momento de la compra ya estaban fuera de patente. Algunas marcas corresponden a productos que tienen genéricos en el mercado y otras no los tienen. Desde que estas marcas fueron adquiridas por el Grupo se ha constatado un significativo aumento de las ventas, derivado fundamentalmente del esfuerzo económico y comercial del Grupo en el cuidado y desarrollo de la marca. Estas marcas van dirigidas a unos nichos de mercado que se consideran estables, por lo que se estima una demanda continuada en el futuro.
- La previsión actual es que a corto o medio plazo no es probable que vayan a aparecer en el mercado patentes nuevas o genéricos sustitutivos.
- Otro factor fundamental en la determinación de rentabilidad futura de las marcas corresponde a la evolución de los precios. En este sentido, teniendo en cuenta los precios de referencia establecidos actualmente, éstos aseguran unos niveles de rentabilidad y de generación de flujos de caja prolongados en el tiempo y suficientes para la recuperación de las inversiones realizadas.
- El Grupo tiene la voluntad y la capacidad para mantener estas marcas en su cartera, para lo que seguirá realizando las inversiones y las acciones comerciales necesarias para su sostenimiento.

Teniendo en cuenta estas razones y en el contexto de la nueva estrategia del Grupo, que contempla la potenciación de nuevas marcas adquiridas en combinaciones de negocios, la dirección del Grupo ha actualizado la estimación de las marcas que considera de vida útil indefinida, adaptándose a la nueva realidad del negocio del Grupo. Fruto de esta actualización, ciertas marcas han pasado de tener vidas útiles indefinidas a vidas útiles definidas y han comenzado a amortizarse en el ejercicio 2025 con vidas útiles de hasta 25 años. El efecto en la amortización en la cuenta de resultados del Grupo producido por este cambio ha ascendido a 1.171 miles de euros (nota 5).

3.4.7 Deterioro del valor de los activos

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor de los activos intangibles de acuerdo con los criterios que se mencionan en la nota 3.6.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

3.5 Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias son inmuebles que se mantienen total o parcialmente para la obtención de rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos del Grupo o con destino a su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Las inversiones inmobiliarias corresponden a un edificio propiedad del Grupo situado en Portugal, mantenido para la obtención de rentabilidad a través de rentas a largo plazo.

Las inversiones inmobiliarias se valoran inicialmente al coste, incluyendo los costes asociados a la transacción.

El Grupo valora las inversiones inmobiliarias con posterioridad a su reconocimiento inicial a valor razonable. Un tasador externo independiente, con cualificación y experiencia en la valoración de los inmuebles objeto de tasación ha realizado una valoración bajo variables observables en el mercado (jerarquía de valor razonable nivel 2) en el ejercicio 2025, que será revisada aproximadamente cada dos años, salvo que las circunstancias del mercado varíen sustancialmente en cuyo caso se revisará en ese momento.

La pérdida o beneficio surgido como consecuencia de los cambios en el valor razonable de la inversión inmobiliaria se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las inversiones inmobiliarias no se amortizan.

Las inversiones inmobiliarias continúan valorándose a valor razonable hasta su venta o hasta que el inmueble sea ocupado por el Grupo o se comience el desarrollo del mismo para su venta en el curso ordinario de las operaciones, con independencia de que las transacciones comparables en el mercado se hicieran menos frecuentes o bien los precios de mercado estuvieran disponibles menos fácilmente.

3.6 Deterioro del valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro del valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si su valor recuperable es inferior a su valor contable.

Asimismo, y con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro de valor, el Grupo comprueba, al menos con una periodicidad anual, el potencial deterioro del valor que pudiera afectar al fondo de comercio, a los activos intangibles con una vida útil indefinida, así como a los activos intangibles que aún no se encuentran disponibles para su uso.

A estos efectos, el fondo de comercio resultante de las combinaciones de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) o grupos de UGEs del Grupo que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía y su valor de uso. El cálculo del valor de uso del activo se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

Las diferencias negativas resultantes de la comparación de los valores contables de los activos con sus valores recuperables se reconocen en resultados.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si éste es el caso, el valor recuperable es determinado para la unidad generadora de efectivo (UGE) a la cual el activo pertenece.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de las unidades generadoras de efectivo (UGEs), se asignarán inicialmente a reducir, en su caso, el valor del fondo de comercio asignado a la misma y a continuación a los demás activos de la UGE, prorrateando en función del valor contable de cada uno de los activos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía, su valor en uso y cero.

El Grupo evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes al fondo de comercio no son reversibles. Las pérdidas por deterioro del resto de activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a resultados, no obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

El importe de la reversión de la pérdida de valor de una UGE, se distribuye entre los activos de la misma, exceptuando el fondo de comercio, prorrateando en función del valor contable de los activos, con el límite por activo del menor de su valor recuperable y el valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado la pérdida.

3.7 Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio desarrolladas en la NIC 32 “Instrumentos financieros: presentación”.

Los instrumentos financieros se reconocen cuando el Grupo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Asimismo, y a efectos de su valoración, los instrumentos financieros se clasifican en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar y pasivos financieros a coste amortizado. La clasificación en

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

las categorías anteriores se efectúa atendiendo a las características del instrumento y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando el Grupo tiene el derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en la que el Grupo se compromete a comprar o vender el activo.

3.7.1 Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Se incluyen en este apartado los activos financieros mantenidos para negociar. Un activo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- Se adquiere o incurre principalmente con el objeto de venderlo o volver a comprarlo en un futuro inmediato.
- En el reconocimiento inicial, es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo o,
- Se trata de un derivado, excepto un derivado que haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ser eficaz y un derivado que sea un contrato de garantía financiera.

Se reconocen inicial y posteriormente por el valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición de los mismos se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las pérdidas y ganancias realizadas y no realizadas que surgen de cambios en el valor razonable se incluyen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que surgen.

3.7.2 Préstamos y cuentas a cobrar

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros.

Se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

3.7.3 Deterioro de valor e incobrabilidad de activos financieros

Los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar están sujetos al modelo de pérdidas de crédito esperadas. Sin embargo, el deterioro de valor identificado es inmaterial.

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

El epígrafe de “efectivo y otros medios líquidos equivalentes” también está sujeto a los requerimientos de deterioro de valor de la NIIF 9, si bien el deterioro identificado es igualmente inmaterial.

Para la determinación de la pérdida de crédito esperada el Grupo aplica el enfoque simplificado de la NIIF 9.

Para valorar las pérdidas crediticias esperadas, se han agrupado las cuentas comerciales a cobrar en base a las características del riesgo de crédito compartido y los días vencidos.

Las tasas de pérdidas esperadas se basan en los perfiles de pago de las ventas durante un período de 36 meses antes del 31 de diciembre de 2025, y las correspondientes pérdidas crediticias históricas experimentadas durante este período. Las tasas de pérdidas históricas se ajustan para reflejar la información actual y prospectiva sobre los factores macroeconómicos que afectan a la capacidad de los clientes para liquidar las cuentas a cobrar.

Adicionalmente, el Grupo deteriora aquellas cuentas a cobrar donde se evalúa la existencia de riesgos específicos de incobrabilidad, al igual que en el ejercicio anterior, para determinar si hay evidencias objetivas de que se haya incurrido en deterioro de valor. El Grupo considera que existe deterioro de valor cuando el deudor tiene dificultades financieras significativas o cuando se produzca un impago o retraso de pagos de más de 12 meses.

Las cuentas a cobrar para las que se reconoció una provisión por deterioro del valor se eliminan contra la provisión cuando no haya ninguna expectativa de recuperar efectivo adicional.

3.7.4 Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican al valor razonable con cambios en resultados, se reconocen inicialmente por su valor razonable menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

3.7.5 Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, siendo éste el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les son directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial los pasivos financieros comprendidos en esta categoría se valoran a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

3.7.6 Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

La baja de un activo financiero implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida y ganancia en otro resultado global.

El Grupo aplica el criterio de precio medio ponderado para valorar y dar de baja el coste de los instrumentos de patrimonio o de deuda que forman parte de carteras homogéneas y que tienen los mismos derechos, salvo que se pueda identificar claramente los instrumentos vendidos y el coste individualizado de los mismos.

3.7.7 Bajas y modificaciones de pasivos financieros

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien esté legalmente dispensado de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y la contraparte o las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes.

3.8 Acciones propias de la Sociedad dominante

La adquisición por el Grupo de instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración del patrimonio neto en el balance de situación consolidado, con independencia del motivo que justificó su adquisición. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado.

Los costes de transacción relacionados con instrumentos de patrimonio propio se registran como una minoración del patrimonio neto, una vez considerado cualquier efecto fiscal.

3.9 Distribuciones a accionistas

Los dividendos ya sea en efectivo o en especie se reconocen como una reducción de patrimonio neto en el momento en que tiene lugar su aprobación por la Junta General de Accionistas.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

3.10 Existencias

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste de adquisición, que incorpora todos los costes originados por su adquisición y transformación y los costes directos e indirectos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales, y su valor neto realizable, entendiéndose por este último concepto el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

El método aplicado por el Grupo en la determinación del coste utilizado para cada tipo de existencias es el siguiente:

- a. Existencias comerciales y materias primas y otros aprovisionamientos: coste medio ponderado.
- b. Productos terminados y en curso: Coste de los consumos de materias primas y otros materiales, incorporando los costes directamente relacionados con las unidades producidas y una parte calculada de forma sistemática de los costes indirectos, variables o fijos incurridos durante el proceso de su transformación. La incorporación de los costes indirectos fijos se efectúa en función de la capacidad normal de producción o la producción real, la mayor de las dos.

El valor de coste de las existencias es objeto de ajuste contra resultados en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable.

La reducción de valor reconocida previamente se revierte contra resultados si las circunstancias que dieron lugar a su reconocimiento han dejado de existir o cuando existe una clara evidencia que justifica un incremento en el valor neto de realización como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la reducción del valor tiene como límite el menor entre el coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias. Las reducciones y reversiones en el valor de las existencias se reconocen con abono a los epígrafes “Variación de productos terminados y en curso de fabricación” y “Consumos de materias primas y consumibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

3.11 Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original próximo en el tiempo, generalmente de tres meses o menos, siempre que fuesen fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor.

El Grupo clasifica los flujos de efectivo correspondientes a los intereses recibidos como actividades de inversión y los pagados como actividades de explotación. Los dividendos recibidos se clasifican como actividades de inversión y los pagados por la Sociedad dominante como actividades de financiación.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

3.12 Retribuciones a los empleados**3.12.1 Indemnizaciones por cese**

Las indemnizaciones por cese se reconocen en la fecha anterior entre aquella en la que el Grupo ya no puede retirar la oferta y cuando se reconocen los costes de una reestructuración que supone el pago de indemnizaciones por cese.

En las indemnizaciones por cese consecuencia de la decisión de los empleados de aceptar una oferta, se considera que el Grupo ya no puede retirar la oferta, en la fecha anterior de entre aquella en la que los empleados aceptan la oferta y cuando surte efecto una restricción sobre la capacidad del Grupo de retirar la oferta.

En las indemnizaciones por cese involuntario, se considera que el Grupo ya no puede retirar la oferta cuando ha comunicado a los empleados afectados o a los representantes sindicales el plan, y las acciones necesarias para completarlo indican que es improbable que se produzcan cambios significativos en el plan, se identifica el número de empleados que van a cesar, su categoría de empleo o funciones y lugar de empleo y la fecha de cese esperada y establece las indemnizaciones por cese que los empleados van a recibir con suficiente detalle de manera que los empleados pueden determinar el tipo e importe de las retribuciones que recibirán cuando cesen.

3.12.2 Retribuciones a empleados a corto plazo

Las retribuciones a empleados a corto plazo son remuneraciones a los empleados, diferentes de las indemnizaciones por cese, cuyo pago se espera liquidar íntegramente antes de los 12 meses siguientes al cierre del ejercicio en el que los empleados hayan prestado los servicios que les otorgan las retribuciones.

El Grupo reconoce el coste esperado de las retribuciones a corto plazo en forma de permisos remunerados cuyos derechos se van acumulando a medida que los empleados prestan los servicios que les otorgan el derecho a su percepción. Si los permisos no son acumulativos, el gasto se reconoce a medida que se producen los permisos.

El Grupo reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

3.12.3 Remuneraciones basadas en acciones

La Sociedad dominante opera un plan de compensaciones basado y liquidable en acciones. Por un lado, la Sociedad dominante reconoce los servicios recibidos de los empleados a cambio de la concesión de la opción como un gasto en el momento de su devengo y por otro el correspondiente incremento en el patrimonio neto. El importe total que se lleva a gastos durante el período de devengo se determina por referencia al valor razonable de las acciones concedidas. El valor razonable de las acciones concedidas bajo el plan se reconoce como gasto por retribuciones a los empleados con el correspondiente ingreso en patrimonio neto. El importe total a

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

reconocer como gasto se determina por referencia al valor razonable de las opciones concedidas:

- incluyendo condiciones de rendimiento del mercado (tales como el precio de la acción de la entidad)
- excluyendo el impacto de condiciones para la irrevocabilidad de la concesión que sean de servicio o de rendimiento no referidas al mercado, e
- incluyendo el impacto de cualquier condición no determinante de la irrevocabilidad de la concesión.

El gasto total se reconoce durante el periodo para la irrevocabilidad, que es el periodo durante el cual tienen que satisfacerse todas las condiciones especificadas para la irrevocabilidad de la concesión. Al final de cada ejercicio, la entidad revisa sus estimaciones del número de acciones que espera que se vayan a consolidar en base a las condiciones de servicio y para la irrevocabilidad no referidas al mercado. El impacto de la revisión de las estimaciones originales, si fuese el caso, se reconoce en resultados, con el correspondiente ajuste al patrimonio neto.

3.13 Provisiones

Las provisiones se reconocen en el balance de situación consolidado cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance de situación consolidado corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo.

Las obligaciones aisladas se valoran por el desenlace individual que resulta más probable. Si la obligación implica una población importante de partidas homogéneas, ésta se valora ponderando los desenlaces posibles por sus probabilidades. Si existe un rango continuo de desenlaces posibles y cada punto del rango tiene la misma probabilidad que el resto, la obligación se valora por el importe medio.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en resultados.

Las provisiones revierten en resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación. La reversión se registra en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas en el que se hubiera registrado el correspondiente gasto y el exceso, en su caso, se reconoce en la partida de otros ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

3.14 Reconocimiento de ingresos ordinarios

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre valor añadido y de cualquier otro importe o impuesto, que en sustancia corresponda a cantidades recibidas por cuenta de terceros. Asimismo, los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración del mismo.

3.14.1 Ventas de bienes y prestación de servicios

Los ingresos ordinarios por la venta de bienes y prestación de servicios se reconocen sólo cuando existe evidencia de un acuerdo con otras partes, los productos se han entregado o los servicios se han prestado, los honorarios están fijados y su cobro está razonablemente asegurado.

El Grupo fabrica y vende, principalmente, productos farmacéuticos y productos de salud y nutrición animal. Las ventas se reconocen cuando se ha transferido el control de los productos, es decir, cuando los productos se entregan al cliente, éste tiene total discreción sobre el producto, y no hay obligación incumplida que pueda afectar a la aceptación por parte del cliente de los productos. La entrega se produce en función de los acuerdos con los clientes (incoterm) y es en ese momento cuando los riesgos de obsolescencia y pérdida se han transferido al cliente, y el Grupo tiene evidencia de que se han cumplido todos los criterios de aceptación.

El Grupo vende determinados bienes con derechos de devolución por parte de los compradores. En estos casos, la venta de los bienes se reconoce en el momento en el que se cumplen las condiciones anteriores y es posible realizar una estimación fiable del importe de las devoluciones de acuerdo con su experiencia y otros factores relevantes. Las devoluciones estimadas se registran contra ingresos ordinarios y con abono a la provisión por devoluciones de ventas.

No se considera que exista ningún elemento de financiación dado que las ventas se realizan con un plazo de crédito reducido, el cual es consistente con la práctica del mercado.

La dirección considera que no existe ningún juicio significativo respecto a estas ventas.

Desagregación de ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes

Los ingresos ordinarios de clientes externos provienen de la venta de productos de especialidades farmacéuticas y productos para nutrición y salud animal, principalmente.

Respecto a las ventas de especialidades farmacéuticas, el Grupo considera que existe una única tipología de contratos con clientes: las ventas corresponden a una única obligación de desempeño (venta del producto químico o farmacéutico) y se realizan en un momento del tiempo.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

Respecto a las ventas de productos para nutrición y salud animal, el Grupo considera que existe una única tipología de contratos con clientes: las ventas corresponden a una única obligación de desempeño y se realizan en un momento del tiempo.

No habiendo otras tipologías de contratos con clientes, el Grupo ha desagregado las ventas por su ámbito geográfico (véase nota 23).

3.14.2 Otros ingresos

Los ingresos y comisiones por licencias se reconocen en función de si, en esencia, se trata de una venta del activo o derechos o es un acuerdo de uso de licencia. Será una venta y por tanto se reconoce el ingreso en el momento de la transferencia de los derechos al titular de la licencia, en las siguientes circunstancias:

- Los derechos se asignan a cambio de comisiones fijas o no reembolsables a título de garantía del acuerdo.
- El contrato no puede ser rescindido.
- El Grupo no mantiene ningún control sobre la gestión.
- El Grupo no mantiene ninguna obligación de ejecución.

En el resto de casos se considerará que los importes están relacionados con el derecho al uso de la licencia, y por tanto los ingresos se reconocen a lo largo de ese período. Si el Grupo recibe un porcentaje de los ingresos pero con un mínimo garantizado, este mínimo se reconocerá como ingresos en el momento inicial siempre que el Grupo no mantenga riesgos y ventajas significativos inherentes a la propiedad de la licencia. El Grupo reconoce estos ingresos en el epígrafe “Otros ingresos” de la cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, ya que se considera que no se mantiene control sobre la gestión posterior de los ingresos por royalties.

3.14.3 Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para el Grupo a su percepción.

3.15 Subvenciones oficiales

Las subvenciones oficiales se reconocen cuando existe una seguridad razonable del cumplimiento de las condiciones asociadas a su concesión y el cobro de las mismas.

Las subvenciones procedentes de administraciones públicas recibidas como compensación por gastos o pérdidas ya incurridas, o bien con el propósito de prestar apoyo financiero inmediato no relacionado con gastos futuros se reconocen con abono a cuentas de otros ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los pasivos financieros que incorporan ayudas implícitas en forma de la aplicación de tipos de interés por debajo de mercado se reconocen en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor, ajustado en su caso por los costes de emisión

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

del pasivo financiero y el importe recibido, se registra como una subvención oficial atendiendo a la naturaleza de la subvención concedida.

3.16 Arrendamientos

El Grupo realiza operaciones de arrendamiento operativo como arrendatario y como arrendador.

Los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y el correspondiente pasivo en la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso por el Grupo.

Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento se valoran inicialmente sobre una base de valor actual. Los pasivos por arrendamiento incluyen el valor actual neto de los siguientes pagos por arrendamiento:

- Pagos fijos.
- Los pagos variables por arrendamiento que dependen de un índice o un tipo.

Los pagos por arrendamiento a realizarse bajo opciones de prórroga razonablemente ciertas también se incluyen en la valoración del pasivo.

Los pagos por arrendamiento se descuentan usando el tipo de interés implícito en el arrendamiento. Si ese tipo no se puede determinar fácilmente, que es generalmente el caso para los arrendamientos en el Grupo, se usa el tipo incremental de endeudamiento del arrendatario, siendo el tipo que el arrendatario individual tendría que pagar para pedir prestados los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso en un entorno económico similar con términos, garantías y condiciones similares.

El Grupo está expuesto a potenciales incrementos futuros en los pagos variables por arrendamiento basados en un índice o tipo, que no están incluidos en el pasivo por arrendamiento hasta que tienen efecto. Cuando los ajustes a los pagos por arrendamiento basados en un índice o un tipo tienen efecto, el pasivo por arrendamiento se evalúa de nuevo y se ajusta contra el activo por derecho de uso.

Los pagos por arrendamiento se asignan entre principal y coste financiero. El coste financiero se carga a resultados durante el periodo de arrendamiento de forma que produzcan un tipo de interés periódico constante sobre el saldo restante del pasivo para cada periodo.

Los activos por derecho de uso se valoran a coste que comprende lo siguiente:

- El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento.
- Cualquier pago por arrendamiento hecho en o antes de la fecha de comienzo, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido.
- Cualquier coste directo inicial.
- Costes de restauración.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

Los activos por derecho de uso generalmente se amortizan de forma lineal durante la vida útil del activo o el plazo de arrendamiento, el menor de los dos. Si el Grupo tiene la certeza razonable de ejercer una opción de compra, el activo por derecho de uso se amortiza durante la vida útil del activo subyacente.

Los pagos asociados con arrendamientos a corto plazo y todos los arrendamientos de activos de poco valor se reconocen sobre una base lineal como un gasto en resultados. Los arrendamientos a corto plazo son arrendamientos con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos. Los activos de valor reducido incluyen equipo informático y elementos pequeños de mobiliario de oficina.

Las opciones de ampliación y finalización están incluidas en una serie de arrendamientos de inmuebles y equipos en todo el Grupo. Estos términos se utilizan para maximizar la flexibilidad operativa en términos de gestionar los activos usados en las operaciones del Grupo. La mayoría de las opciones de ampliación y finalización mantenidas son ejercitables sólo por el Grupo y no por el respectivo arrendador.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

3.17 Impuesto sobre las ganancias

El gasto o ingreso por impuesto sobre las ganancias comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o recuperar en el ejercicio por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia o pérdida fiscal consolidada del ejercicio. Los activos o pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y los tipos impositivos que están aprobados o están a punto de aprobarse en la fecha de cierre.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre sociedades relacionados con las diferencias temporarias imponibles mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre sociedades debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal.

Desde el ejercicio 2014, el Grupo Fiscal Faes Farma, S.A. compuesto por las sociedades Faes Farma, S.A. e Ingaso Farm, S.L.U. tributa en régimen de declaración consolidada.

3.17.1 Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias se reconocen en todos los casos excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en dependientes y negocios conjuntos sobre las que el Grupo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

3.17.2 Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulta probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en dependientes y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar bases imponibles futuras positivas para compensar las diferencias.

Las oportunidades de planificación fiscal sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos si el Grupo tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

El Grupo ha estimado la existencia de bases imponibles futuras suficientes para asegurar la recuperabilidad de las deducciones y bonificaciones activadas, en base a las proyecciones de resultados realizadas de acuerdo con los presupuestos aprobados para el ejercicio 2026 y las previsiones para los próximos ejercicios.

3.17.3 Valoración

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren prácticamente aprobados y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

El Grupo revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el valor contable de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el balance de situación consolidado. El Grupo reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

3.17.4 Compensación y clasificación

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corrientes si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el balance de situación consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

3.18 Información financiera por segmentos

Un segmento de explotación es un componente del Grupo que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos, cuyos resultados de explotación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación del Grupo, esto es el Consejo de Administración, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento evaluar su rendimiento y en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Grupo está compuesto por los siguientes segmentos de explotación:

- Especialidades farmacéuticas y healthcare
- Nutrición y salud animal
- Materias primas farmacéuticas

El segmento Materias primas farmacéuticas no cumple los criterios cuantitativos para ser presentado separadamente. No existen activos que sean comunes a varios segmentos.

Una vez se complete el proceso de integración de las nuevas adquisiciones realizadas en 2025 y tras una evaluación de la información de gestión que se maneja y actualizaciones de sistemas que se consideren necesarias, se procederá a evaluar la información por segmentos. Actualmente, la información que se maneja y la consideración de segmentos no se ha visto modificada.

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

3.19 Medioambiente

El Grupo realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en la nota 3.3.

3.20 Combinaciones de negocios

El método contable de adquisición se usa para contabilizar todas las combinaciones de negocios, con independencia de si se adquieren instrumentos de patrimonio u otros activos. La contraprestación transferida para la adquisición de una dependiente comprende:

- los valores razonables de los activos transferidos,
- los pasivos incurridos con los anteriores propietarios del negocio adquirido,
- las participaciones en el patrimonio emitidas por el grupo,
- el valor razonable de cualquier activo o pasivo que resulte de un acuerdo de contraprestación contingente, y
- el valor razonable de cualquier participación en el patrimonio previa en la dependiente.

Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios, con excepciones limitadas, se valoran inicialmente a sus valores razonables en la fecha de adquisición. El grupo reconoce cualquier participación no dominante en la entidad adquirida sobre una base de adquisición a adquisición a valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los activos identificables netos de la entidad adquirida.

Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos cuando se incurre en ellos.

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

El exceso de:

- la contraprestación transferida
- el importe de cualquier participación no dominante en la entidad adquirida, y
- el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación en el patrimonio previa en la entidad adquirida

sobre el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos se registra como fondo de comercio. Si esos importes son menores que el valor razonable de los activos netos identificables de la dependiente adquirida, la diferencia se reconoce directamente en resultados como una compra en condiciones muy ventajosas.

Cuando la liquidación de cualquier parte de la contraprestación en efectivo se difiere, los importes a pagar en el futuro se descuentan a su valor actual en la fecha del intercambio. El tipo de descuento usado es el tipo de interés incremental del endeudamiento de la entidad, siendo el tipo al que podría obtenerse un préstamo similar de una financiera independiente bajo términos y condiciones comparables.

La contraprestación contingente se clasifica como patrimonio neto o pasivo financiero. Los importes clasificados como un pasivo financiero se vuelven a valorar posteriormente a valor razonable con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, el valor contable en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio de la adquirida previamente mantenida se valora nuevamente por su valor razonable en la fecha de adquisición, reconociendo cualquier ganancia o pérdida resultante en resultados.

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

4. Inmovilizado Material

La composición de este epígrafe del balance de situación consolidado y su movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 se presenta a continuación:

	31.12.23	Altas	Bajas	Trasposos	Diferencias de conversión	31.12.24	Combinaciones de negocios (nota 24)	Altas	Bajas	Trasposos	Diferencias de conversión	31.12.25
<u>Coste</u>												
Terrenos y construcciones	49.416	1.293	(16)	67.785	(16)	118.462	34.584	1.828	(1.141)	3.663	3.658	161.054
Instalaciones técnicas y maquinaria	70.988	2.524	(5.220)	25.439	970	94.701	12.191	8.349	(3.103)	(2.454)	(4.545)	105.139
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	59.624	2.880	(513)	104.883	144	167.018	427	4.681	(2.627)	-	(258)	169.241
Equipos informáticos	2.488	200	(518)	2.682	(10)	4.842	283	472	(79)	-	(7)	5.511
Anticipos e inmovilizado material en curso	177.227	25.073	(4)	(201.185)	1	1.112	508	1.404	(6)	(1.209)	(1)	1.808
Otros	<u>1.733</u>	<u>184</u>	<u>(807)</u>	<u>154</u>	<u>22</u>	<u>1.286</u>	<u>544</u>	<u>46</u>	<u>(54)</u>	<u>-</u>	<u>(11)</u>	<u>1.811</u>
	<u>361.476</u>	<u>32.154</u>	<u>(7.078)</u>	<u>(242)</u>	<u>1.111</u>	<u>387.421</u>	<u>48.537</u>	<u>16.780</u>	<u>(7.010)</u>	<u>-</u>	<u>(1.164)</u>	<u>444.564</u>
<u>Amortización acumulada</u>												
Construcciones	(18.704)	(762)	13	-	13	(19.440)	-	(2.740)	121	(1.996)	(8)	(24.063)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(34.271)	(4.428)	4.920	-	(48)	(33.827)	-	(5.081)	1.851	1.996	362	(34.699)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(31.423)	(5.396)	513	-	(166)	(36.472)	-	(6.088)	2.502	-	248	(39.810)
Equipos informáticos	(2.287)	(470)	518	-	6	(2.233)	-	(607)	74	-	4	(2.762)
Otros	<u>(643)</u>	<u>(115)</u>	<u>752</u>	<u>-</u>	<u>(12)</u>	<u>(18)</u>	<u>-</u>	<u>(237)</u>	<u>53</u>	<u>-</u>	<u>4</u>	<u>(198)</u>
	<u>(87.328)</u>	<u>(11.171)</u>	<u>6.716</u>	<u>-</u>	<u>(207)</u>	<u>(91.990)</u>	<u>-</u>	<u>(14.753)</u>	<u>4.601</u>	<u>-</u>	<u>610</u>	<u>(101.532)</u>
Valor neto contable	<u>274.148</u>	<u>20.983</u>	<u>(362)</u>	<u>(242)</u>	<u>904</u>	<u>295.431</u>	<u>48.537</u>	<u>2.027</u>	<u>(2.409)</u>	<u>-</u>	<u>(554)</u>	<u>343.032</u>

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

Las altas registradas durante los ejercicios 2025 y 2024 corresponden, principalmente, a las inversiones derivadas de la puesta en marcha de la nueva planta de producción farmacéutica construida en el Parque Tecnológico de Bizkaia y de la nueva fábrica de nutrición animal ubicada en Huesca.

Con fecha 23 de diciembre de 2024 se obtuvo la autorización de la nueva planta en el Parque Tecnológico de Bizkaia por lo que se traspasó al epígrafe correspondiente un importe de 183.185 miles de euros. El efecto de la amortización de la nueva planta en el ejercicio 2025 asciende a un importe de 2.000 miles de euros, no siendo relevante en 2024.

Durante el ejercicio, la dirección de la Sociedad dominante ha realizado evaluaciones de potenciales indicios de deterioro en los activos materiales que pudieran surgir como consecuencia de la construcción y puesta en funcionamiento de la nueva planta farmacéutica. En los ejercicios 2026 y 2027, como mínimo, habrá producción en ambas plantas y parte de las actividades de la Sociedad dominante (químico, calidad y otros) se seguirán realizando en las antiguas instalaciones, por lo que, tras los análisis realizados, no se han identificado deterioros en los activos de la Sociedad dominante como consecuencia de la nueva inversión.

Con fecha 31 de octubre de 2024 se obtuvo la autorización de fabricación en la nueva fábrica de nutrición animal ubicada en Huesca por lo que se traspasó al epígrafe correspondiente un importe de 17.982 miles de euros. El efecto de la amortización de la nueva planta en el ejercicio 2025 asciende a un importe de 507 miles de euros, no siendo relevante en 2024.

En los ejercicios 2025 y 2024 se han dado bajas de elementos que en su mayoría se encontraban totalmente amortizados.

El Grupo tiene compromisos de adquisición de inmovilizado material por valor de 3.689 miles de euros (4.660 miles de euros en 2024), relacionados principalmente con inversiones adicionales en las diferentes fábricas de producción.

El Grupo no cuenta con inmovilizado material sujeto a garantías.

4.1 Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de euros	
	2025	2024
Construcciones	7.117	6.817
Instalaciones técnicas y maquinaria	17.549	17.877
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	11.776	10.520
Equipos informáticos	1.541	1.615
Otros elementos de transporte	996	<u>324</u>
	<u>38.979</u>	<u>37.153</u>

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

4.2 Seguros

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

4.3 Arrendamientos Operativos – Arrendatario

El Grupo mantiene arrendados a terceros oficinas ubicadas en España, Italia y Latinoamérica. Asimismo, tiene arrendado a terceros vehículos, en su mayoría para la red comercial, locales comerciales y varios equipos electrónicos.

Los activos por derecho de uso reconocidos están relacionados con los siguientes tipos de activos:

	Miles de euros	
	31.12.25	31.12.24
Inmuebles	795	2.413
Equipo	2.921	212
Vehículos	<u>6.560</u>	<u>2.885</u>
Total activos por derecho de uso	<u>10.276</u>	<u>5.510</u>

Durante el ejercicio 2025 se han producido altas por importe de 9.226 miles de euros de activos por derecho de uso (2.291 miles de euros en el ejercicio 2024), de las cuáles 3.856 provienen de la combinación de negocios (nota 24). Asimismo, las amortizaciones dotadas en el ejercicio correspondientes a estos activos ascienden a 4.460 miles de euros (3.248 miles de euros en 2024).

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

5. Activos Intangibles

El detalle de este epígrafe del balance de situación y del movimiento de las principales clases de activos intangibles durante los ejercicios 2025 y 2024 se muestra a continuación:

	Miles de euros					
	Fondo de comercio	Gastos de desarrollo en curso	Patentes, licencias y marcas	Aplicaciones informáticas	Otros	Total
31 de diciembre de 2023						
Coste	59.372	13.314	234.889	10.093	5.703	323.371
Amortización acumulada	-	(758)	(110.983)	(3.875)	(5.646)	(121.262)
Deterioro acumulado	<u>(3.012)</u>	=	<u>(14.348)</u>	=	=	<u>(17.360)</u>
Importe neto en libros	<u>56.360</u>	<u>12.556</u>	<u>109.558</u>	<u>6.218</u>	<u>57</u>	<u>184.749</u>
Combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-
Altas	-	4.366	155	1.233	21	5.775
Amortizaciones	-	(78)	(4.858)	(956)	(7)	(5.899)
Bajas	-	(29)	(2.589)	(127)	-	(2.745)
Bajas de amortización	-	-	273	127	-	400
Bajas de deterioro	-	-	1.136	-	-	1.136
Traspasos	-	(8.161)	8.161	242	-	242
Dotación deterioro	-	-	(359)	-	-	(359)
Diferencias de conversión	151	(4)	719	(5)	(1)	860
31 de diciembre de 2024						
Coste	59.523	9.486	241.733	11.437	5.723	327.902
Amortización acumulada	-	(836)	(115.966)	(4.705)	(5.653)	(127.160)
Deterioro acumulado	<u>(3.012)</u>	=	<u>(13.571)</u>	=	=	<u>(16.583)</u>
Importe neto en libros	<u>56.511</u>	<u>8.650</u>	<u>112.196</u>	<u>6.732</u>	<u>70</u>	<u>184.159</u>
Combinaciones de negocios (nota 24)	202.478	8.901	65.413	766	-	277.558
Altas	-	5.581	330	1.497	115	7.523
Amortizaciones	-	-	(8.299)	(1.240)	(8)	(9.547)
Bajas	-	-	(2.498)	(149)	-	(2.647)
Bajas de amortización	-	-	1.323	120	-	1.443
Bajas de deterioro	-	-	1.175	-	-	1.175
Traspasos	-	(2.080)	1.917	163	-	-
Dotación/Reversión deterioro	-	-	198	-	-	198
Diferencias de conversión	(512)	(1)	(1.467)	-	(1)	(1.981)
31 de diciembre de 2025						
Coste	261.489	21.887	304.666	13.715	5.837	607.594
Amortización acumulada	-	(836)	(122.180)	(5.826)	(5.661)	(134.503)
Deterioro acumulado	<u>(3.012)</u>	=	<u>(12.198)</u>	=	=	<u>(15.210)</u>
Importe neto en libros	<u>258.477</u>	<u>21.051</u>	<u>170.288</u>	<u>7.889</u>	<u>176</u>	<u>457.881</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen compromisos de compra de inmovilizado intangible.

El coste de los elementos del activo intangible que están totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2025 asciende a 109.920 miles de euros (43.784 miles de euros en 2024) y corresponde, principalmente, a patentes, licencias y marcas.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

Fondo de comercio

Tras las adquisiciones realizadas en el ejercicio 2025, se ha reconocido un fondo de comercio derivado de la adquisición de Grupo SIFI por importe de 187.625 miles de euros. Asimismo, la adquisición de Grupo Edol ha supuesto un fondo de comercio por importe de 14.853 miles de euros (nota 24).

Adicionalmente, el Grupo tiene reconocidos fondos de comercio por un importe total neto de deterioros de 55.999 miles de euros, siendo los más significativos los generados por las adquisiciones de Laboratorios Diafarm, S.A.U. (por un importe de 22.560 miles de euros), Ingaso Farm, S.L.U. (por un importe de 10.677 miles de euros), Tecnología & Vitaminas, S.L (por un importe de 5.650 miles de euros), Faes Farma Gulf FZCO (por importe de 4.084 miles de euros) e Initial Technical Foods, S.L.U. (por un importe de 3.855 miles de euros). El fondo de comercio incluye asimismo un importe de 6.671 miles de euros correspondiente a una adquisición de un negocio farmacéutico realizada en 2005.

Respecto de las adquisiciones de 2025, en el caso del Grupo Edol, se ha finalizado el ejercicio de identificar los valores razonables de los activos y pasivos adquiridos con la ayuda de un experto independiente. En base a dicho análisis, no se han identificado indicios de deterioro.

Por otra parte, en el caso del Grupo Sifi, actualmente se está trabajando en la identificación de los valores razonables de los activos y pasivos adquiridos, también con la ayuda de un experto independiente, así como en la estimación del valor razonable de la contraprestación contingente. Si bien es un ejercicio complejo y está en curso, no se esperan deterioros en la participación. En dicho análisis se consideran las circunstancias existentes en el momento de la adquisición, aunque dadas las condiciones existentes, a fecha actual no es posible cerrar el valor de la contraprestación contingente. A lo largo de 2026 se completará este análisis y se reconocerán los valores identificados.

Por otro lado, con respecto a la recuperabilidad del fondo de comercio de Laboratorios Diafarm, S.A.U. se determina en base a cálculos del valor en uso, usando proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por la Dirección que cubren un período de cinco años. Se considera la UGE Healthcare para la confección de dichos flujos.

Las hipótesis clave utilizadas por la Dirección para la realización de las proyecciones de flujos en el caso del fondo de comercio de Laboratorios Diafarm, S.A.U. han sido las siguientes:

- El tipo de descuento después de impuestos utilizado ha sido del 9% (9% en el ejercicio 2024).
- Los flujos de efectivo más allá del período de cinco años se extrapolan considerando un crecimiento del 0%.
- Crecimiento medio del 1% en el volumen de ventas.

En base a estas proyecciones, el Grupo no ha reconocido deterioro de valor alguno en los ejercicios 2025 y 2024.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

Para el fondo de comercio, si el importe recuperable calculado en función del valor en uso se sometiera a un análisis de sensibilidad de reducción de las ventas estimadas en un 5% o la tasa de descuento se incrementará en un punto, no se derivaría un deterioro sobre el valor contable de estos activos.

Las hipótesis utilizadas en el caso de las proyecciones de flujos estimados para el resto de fondos de comercios han sido el mantenimiento prácticamente estable del resultado de explotación sobre el importe neto de la cifra de negocios en los próximos ejercicios. La tasa de crecimiento empleada para extrapolar los flujos de efectivo a partir del tercer año ha sido del 0%, y la tasa de descuento después de impuestos utilizada ha ascendido a 9% (9% en 2024). Los análisis de sensibilidad llevados a cabo se han realizado estresando la tasa de descuento en un punto porcentual, no siendo necesario tener que reflejar pérdidas en el inmovilizado intangible.

Gastos de desarrollo en curso

Al 31 de diciembre de 2025 el epígrafe “Desarrollo en curso” incluye un importe de 8.009 miles de euros correspondientes a una variante de mayor dosificación de Claversal (5.208 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

Adicionalmente, el Grupo mantiene activado a cierre del ejercicio 2025 gastos correspondientes a desarrollos de otros productos por importe de 13.042 miles de euros. Los Administradores activan estos desarrollos entendiendo que estos proyectos cumplen todos los criterios de activación y no existen dudas sobre la recuperabilidad de estos importes.

A 31 de diciembre de 2025 todavía quedan gastos por activar de estos proyectos, principalmente correspondientes a una variante de mayor dosificación de Claversal.

A finales de 2024 el Grupo obtuvo la autorización para la comercialización de una aplicación alternativa de Hidroferol y se traspasó un importe de 7.596 miles de euros a patentes, licencias y marcas.

Por otra parte, el Grupo ha reconocido un importe de 4.895 miles de euros (5.802 miles de euros en 2024) relacionados con gastos de investigación y desarrollo de otros proyectos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (nota 18).

Patentes, licencias y marcas

El detalle del valor neto contable y período de amortización residual de las patentes, licencias y marcas individualmente más significativas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

Descripción del activo	Años de vida útil residual		Miles de euros	
	2025	2024	2025	2024
Marca Oftalmología Edol	23	-	29.740	-
Marca Claversal	Indefinida	Indefinida	15.411	15.411
Patente Bilastina	10	11	16.205	17.826
Patente Bilastina Oftálmica	23,5	23,5	11.798	11.798

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

Deterioro del valor de las marcas y patentes

Al igual que lo indicado para los fondos de comercio reconocidos en 2025, para los intangibles identificados en el proceso de asignación del precio pagado de Grupo Edol no se han realizado pruebas de deterioro, dado que han sido recientemente adquiridas y no se han producido cambios en las circunstancias que se consideraron en el momento de la transacción y de la realización de la identificación de los valores razonables de los activos y pasivos adquiridos.

En el caso de las marcas y patentes reconocidas en ejercicios anteriores, las pruebas de deterioro se han realizado a nivel individual considerando cada marca y patente como una UGE. El importe recuperable de una UGE se determina en base a cálculos del valor en uso. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por la dirección que cubren un período de cuatro años.

Las hipótesis clave utilizadas por la Dirección para la realización de las proyecciones de flujos en el caso de las marcas y patentes han sido las siguientes:

- El tipo de descuento después de impuestos utilizado ha sido del 9% (9% en el ejercicio 2024).
- Los flujos de efectivo más allá del período de cuatro años se extrapolan sin considerar crecimiento.
- Estabilidad en el volumen de ventas de las marcas y patentes por tratarse de marcas y patentes que en algunos casos tienen genéricos en el mercado y están dirigidos a mercados estables con una demanda continuada en el futuro, de acuerdo a la información histórica de la que dispone el Grupo.

Los precios considerados para los ejercicios futuros se han estimado en función de los precios reales del ejercicio 2025, considerando el efecto de la legislación aprobada en España en los ejercicios 2010 y 2011 en relación con los descuentos del 7,5% o 15% sobre los precios de venta que los laboratorios tienen autorizados por el Ministerio de Sanidad. Ambos descuentos son de aplicación exclusiva a las unidades vendidas con cargo al Sistema Nacional de Salud.

No obstante, para algunas marcas concretas se han considerado proyecciones más conservadoras y/o se ha considerado una tasa de descuento con una prima de un 2% adicional de cara a reflejar condiciones particulares de dichas marcas concretas.

El importe recuperable calculado en función del valor en uso se ha sometido a un análisis de sensibilidad de reducción de las ventas estimadas en un 5% y de incremento de la tasa de descuento en un punto. En base a los análisis de sensibilidad realizados las conclusiones se mantienen sin modificaciones.

Por otra parte, durante el ejercicio 2025 se ha dado de baja la marca Vallesol, que ha sido discontinuada sin impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Durante el ejercicio 2024 se dieron de baja dos marcas que fueron discontinuadas (Aquamed y Bactinel) produciendo una pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 1.140 miles de euros.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

6. Otros activos financieros

El detalle de otros activos financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Miles de euros	
	2025	2024
No corrientes		
Activos financieros a coste amortizado	1.399	-
Fianzas	<u>125</u>	<u>178</u>
	<u>1.524</u>	<u>178</u>
Corrientes		
Activos financieros a coste amortizado	12.762	7.922
Fianzas	<u>18</u>	<u>-</u>
	<u>12.780</u>	<u>7.922</u>

Los importes recogidos en el epígrafe corriente de “Activos financieros a coste amortizado” corresponden, principalmente, a depósitos contratados que generan un ingreso financiero con un tipo de interés nominal fijo de hasta el 4,1%. Dentro del epígrafe existen saldos en moneda extranjera, siendo los más relevantes, los pesos chilenos (5,38 millones de euros), los pesos colombianos (6,43 millones de euros) y los dólares (0,86 millones de euros). En 2024 los saldos en moneda extranjera más relevantes fueron los pesos chilenos (3,29 millones de euros), los pesos colombianos (3,02 millones de euros) y los dólares (1,43 millones de euros).

El Grupo no tiene activos financieros pignorados como garantía de pasivos o pasivos contingentes.

7. Existencias

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Mercaderías	34.134	23.914
Materias primas y otros aprovisionamientos	69.452	53.835
Productos en curso	16.869	11.635
Productos terminados	62.157	52.252
Anticipos a proveedores	<u>2.401</u>	<u>887</u>
	<u>185.013</u>	<u>142.523</u>

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

En el ejercicio 2025 se ha reconocido un deterioro de valor de existencias por importe de 2.043 miles de euros (209 miles de euros en 2024) y se ha reconocido una reversión por importe de 241 miles de euros (679 miles de euros en el ejercicio 2024) que figuran registrados en los epígrafes “Variación de productos terminados y en curso de fabricación” y “Consumos de materias primas y consumibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen existencias cuyo plazo de recuperación sea superior a 12 meses desde la fecha del balance de situación consolidado.

Las sociedades del Grupo tienen contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetas las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen existencias pignoradas en garantía de cumplimiento de deudas.

8. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Clientes por ventas y prestación de servicios	152.488	111.040
Anticipos a empleados	697	593
Otros créditos no comerciales		
- Administración pública deudora	18.227	9.757
Correcciones valorativas por deterioro	(4.115)	(2.329)
Total	<u>167.297</u>	<u>119.061</u>

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor es como sigue:

	Miles de euros	
	2025	2024
Saldo al 1 de enero	2.329	1.067
Dotaciones por deterioro de valor (nota 18)	1.808	1.501
Reversiones de deterioro de valor (nota 18)	(22)	(239)
Saldo al 31 de diciembre	<u>4.115</u>	<u>2.329</u>

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

Existen saldos de clientes cuya moneda de denominación es diferente del euro siendo los más relevantes los mostrados en la siguiente tabla:

	Millones de euros						
	Pesos colombianos	Quetzales	Pesos chilenos	Pesos mexicanos	Dólares americanos	Soles peruanos	Dírham EAU
2025	6,97	3,59	6,64	9,32	1,93	1,91	3,84
2024	8,51	3,04	7,37	9,63	2,54	1,25	2,35

Se considera que las cuentas a cobrar a clientes por ventas y prestación de servicios vencidas con antigüedad inferior a un año no han sufrido ningún deterioro de valor. El análisis de antigüedad de los saldos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Saldos no vencidos	130.500	94.482
Hasta 6 meses	14.796	11.967
Más de 6 meses	<u>3.077</u>	<u>2.262</u>
	<u>148.373</u>	<u>108.711</u>

El detalle de Administración pública deudora es como sigue:

	Miles de euros	
	2025	2024
Impuesto sobre el Valor Añadido y similares	11.790	9.334
Impuesto sobre sociedades y similares	5.412	-
Otros conceptos	<u>1.025</u>	<u>423</u>
	<u>18.227</u>	<u>9.757</u>

El valor en libros de los saldos de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar no presenta diferencias significativas respecto al valor razonable de los mismos.

9. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El total del importe registrado en este epígrafe corresponde a tesorería. No existen restricciones para la disponibilidad de dicha tesorería. Existen saldos de tesorería en moneda extranjera, siendo los más relevantes los mostrados en la siguiente tabla:

	Millones de euros				
	Pesos colombianos	Quetzales	Pesos chilenos	Pesos mexicanos	Dólares americanos
2025	1,65	1,23	0,11	0,64	5,80
2024	0,54	1,55	0,24	1,08	7,66

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

10. Impuestos sobre las ganancias

El detalle de activos y pasivos por impuestos diferidos por tipos de activos y pasivos es como sigue:

	Miles de euros					
	Activos		Pasivos		Netos	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Activos intangibles	-	-	(20.825)	(13.701)	(20.825)	(13.701)
Inversiones inmobiliarias	-	-	(209)	(301)	(209)	(301)
Créditos por pérdidas a compensar	73	93	-	-	73	93
Activos y pasivos por arrendamiento	2.295	1.585	(2.344)	(1.555)	(49)	30
Otros conceptos	3.044	2.786	(627)	(16)	2.417	2.770
Derechos por deducciones y bonificaciones	<u>39.580</u>	<u>28.062</u>	=	=	<u>39.580</u>	<u>28.062</u>
Total	<u>44.992</u>	<u>32.526</u>	<u>(24.005)</u>	<u>(15.573)</u>	<u>20.987</u>	<u>16.953</u>

El detalle de la variación de los impuestos diferidos por tipos de activos y pasivos es como sigue:

	Miles de euros					
	31.12.23	Reconocido en resultados	31.12.24	Combinaciones de negocios (nota 24)	Reconocido en resultados	31.12.25
Activos intangibles	(14.945)	1.244	(13.701)	(9.192)	2.068	(20.825)
Inversiones inmobiliarias	(315)	14	(301)	-	92	(209)
Créditos por pérdidas a compensar	88	5	93	-	(20)	73
Activos y pasivos por arrendamiento	33	(3)	30	-	(79)	(49)
Otros conceptos	1.837	933	2.770	-	(353)	2.417
Derechos por deducciones y bonificaciones	<u>15.419</u>	<u>12.643</u>	<u>28.062</u>	<u>8.903</u>	<u>2.615</u>	<u>39.580</u>
Total	<u>2.117</u>	<u>14.836</u>	<u>16.953</u>	<u>(289)</u>	<u>4.323</u>	<u>20.987</u>

El Grupo cuenta con deducciones fiscales y bases imponibles negativas sin reconocer en su balance al cierre de 31 de diciembre de 2025 por importe de, aproximadamente, 8.300 miles de euros (9.200 miles de euros al cierre de 31 de diciembre de 2024) correspondientes a las pérdidas incurridas por la filial Faes Farma México, S.A. de C.V.

Los Administradores del Grupo consideran que los derechos por deducciones y bonificaciones correspondientes, principalmente, a gastos de investigación y desarrollo activados están suficientemente soportados en base a las expectativas de beneficios futuros y que su utilización está razonablemente garantizada en un horizonte temporal inferior a 10 años. Los pasivos por impuestos diferidos se corresponden, fundamentalmente, con la diferencia del valor contable y fiscal de ciertos activos intangibles.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2025 y 2024 de la Sociedad dominante es la correspondiente a la Norma Foral 11/2013, del 5 de diciembre del Territorio Foral de Bizkaia.

Las distintas sociedades del Grupo, excepto Faes Farma, S.A. e Ingaso Farm, S.L.U., que consolidan fiscalmente, presentan individualmente declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Los beneficios determinados conforme a la legislación fiscal de cada país están sujetos a distintos gravámenes, tal y como se muestra a continuación para los territorios más relevantes

	<u>Tipos Impositivos</u>
Comunidad Autónoma del País Vasco	24%
Resto de España	25%
Italia	24%
Portugal	21%
Colombia	35%
Chile	27%
Guatemala	25%
México	30%

El detalle del gasto / (ingreso) por impuesto sobre las ganancias es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Impuesto corriente		
Del ejercicio	<u>10.030</u>	<u>10.493</u>
Retenciones de dividendos	<u>963</u>	<u>805</u>
Impuestos diferidos		
Origen y reversión de diferencias temporarias	(2.404)	(2.241)
Deducciones fiscales y bases impositivas reconocidas en el ejercicio	(10.480)	(26.081)
Deducciones fiscales y bases impositivas negativas aplicadas en el ejercicio	8.215	13.438
Regularizaciones de ejercicios anteriores	<u>(574)</u>	<u>48</u>
	<u>(5.243)</u>	<u>(14.836)</u>
Total	<u>5.750</u>	<u>(3.538)</u>

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

La relación existente entre el gasto por impuesto y el beneficio antes de impuestos es como sigue:

	Miles de euros	
	2025	2024
Beneficio del ejercicio antes de impuestos	<u>85.414</u>	<u>107.576</u>
Gasto esperado al tipo impositivo de la Sociedad dominante (24%)	20.499	25.818
Diferencia de tipo impositivo de sociedades dependientes	782	240
Retenciones de dividendos	963	805
Diferencias temporales	(2.404)	(2.241)
Créditos fiscales	(10.480)	(26.081)
Diferencias permanentes	<u>(3.610)</u>	<u>(2.079)</u>
Gasto / (Ingreso) por impuesto	<u>5.750</u>	<u>(3.538)</u>

Las diferencias permanentes corresponden, principalmente, al porcentaje de las rentas netas por royalties que, conforme a la normativa fiscal aplicable, no se integran en la base imponible.

Los créditos fiscales reconocidos por importe de 10.480 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 corresponden, fundamentalmente, a gastos de investigación y desarrollo (26.081 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 que correspondían principalmente a deducciones por activos fijos nuevos generados por la finalización de la nueva planta construida en Derio y gastos de investigación y desarrollo).

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el período de prescripción de cuatro años desde la presentación de las correspondientes liquidaciones. Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad y sus sociedades dependientes tienen abiertos a inspección todos los impuestos desde el 1 de enero de 2022, excepto el Impuesto sobre Sociedades que está abierto desde el 1 de enero de 2021. Los Administradores no esperan que en caso de una eventual inspección surjan pasivos adicionales significativos.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

11. Patrimonio neto

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado consolidado de cambios en el patrimonio neto.

11.1 Capital

El movimiento de las acciones en circulación durante los ejercicios 2025 y 2024 es como sigue:

	Número de Acciones	
	2025	2024
Al 1 de enero, neto de acciones propias	311.248.691	311.248.691
Ampliaciones de capital	-	-
Adquisición acciones propias	-	-
Suscripción de acciones propias	(12.548)	-
Al 31 de diciembre, neto de acciones propias	<u>311.261.239</u>	<u>311.248.691</u>

Al 31 de diciembre de 2025 el capital social de Faes Farma, S.A. está representado por 316.223.938 acciones ordinarias representadas por medio de anotaciones en cuenta de 0,10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas (316.223.938 acciones ordinarias representadas por medio de anotaciones en cuenta de 0,10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas a 31 de diciembre de 2024). Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos. La totalidad de las acciones de la Sociedad dominante están admitidas a cotización oficial en Bolsa.

No hay ningún accionista cuya participación en el capital social sea igual o superior al 10%.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2025 la Sociedad dominante mantiene 4.962.699 acciones propias (4.975.247 acciones propias a 31 de diciembre de 2024).

En la Junta General de Accionistas celebrada el 25 de junio de 2024 se autorizó al Consejo de Administración para aumentar el capital social de la Sociedad en una o varias veces y en cualquier momento en el plazo de cinco años y hasta la mitad del capital social a 25 de junio de 2024. La ampliación o ampliaciones de capital podrán llevarse a cabo bien mediante aumento del valor nominal de las acciones existentes o bien mediante la emisión de nuevas acciones.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

La Junta General de Accionistas de 25 de junio de 2025 facultó al Consejo de Administración para poder comprar con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, cuantas veces lo estime oportuno, acciones de la Sociedad directamente o a través de las Sociedades del Grupo, así como a que se puedan enajenar o amortizar posteriormente las mismas, en las condiciones y límites establecidos en los artículos 146, 509 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital. La autorización se concede por el plazo máximo legalmente permitido de cinco años a partir de la fecha de esta Junta.

Los objetivos del Grupo en la gestión del capital son salvaguardar la capacidad de continuar como una empresa en funcionamiento, de modo que pueda seguir dando rendimientos a los accionistas y beneficiar a otros grupos de interés y mantener una estructura óptima de capital para reducir el coste de capital.

Con el objeto de mantener y ajustar la estructura de capital, la Sociedad dominante puede ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, puede devolver capital, emitir acciones o puede vender activos para reducir el endeudamiento.

Consistentemente con otros grupos del sector, Faes Farma, S.A. controla la estructura de capital en base a la ratio de apalancamiento. Esta ratio se calcula como el endeudamiento neto dividido entre el capital total. El endeudamiento neto se determina por la suma de las deudas financieras y otras cuentas a pagar, más otros acreedores no corrientes, menos efectivo y otros medios líquidos equivalentes y activos financieros corrientes y no corrientes. El total de capital se calcula por la suma de patrimonio neto más el endeudamiento neto.

Los ratios del 2025 y 2024 se han determinado de la siguiente forma:

	Miles de euros	
	2025	2024
Total endeudamiento corriente y no corriente (nota 13)	433.292	26.291
Menos:		
Efectivo y otros medios equivalentes (nota 9)	117.312	64.222
Activos financieros corrientes y no corrientes (sin fianzas) (nota 6)	<u>14.161</u>	<u>7.922</u>
Deuda neta (nota 13)	301.819	(45.853)
Patrimonio neto	<u>745.585</u>	<u>726.618</u>

El incremento de deuda financiera derivado de la financiación externa para la adquisición de filiales (nota 24) no compromete el patrimonio neto del Grupo, manteniéndose los ratios de solvencia y apalancamiento dentro de los límites adecuados.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

11.2 Otras reservas

Un detalle de otras reservas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Miles de euros	
	2025	2024
Reserva legal	6.324	6.324
Reserva por fondo de comercio	-	535
Reservas de capitalización	444	444
Otros instrumentos de patrimonio	1.722	1.667
Reservas voluntarias	<u>540.480</u>	<u>500.942</u>
	<u>548.970</u>	<u>509.912</u>

Reserva legal

Las sociedades están obligadas a destinar una cifra igual al 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que este alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. También bajo determinadas condiciones se podrá destinar a incrementar el capital social en la parte de esta reserva que supere el 10% de la cifra de capital ya ampliada.

Reserva por fondo de comercio

La reserva por fondo de comercio fue dotada de conformidad con el artículo 273.4 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, ya derogado, que establecía que, en todo caso, debía dotarse una reserva indisponible equivalente al fondo de comercio que aparecía en el balance, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que representaba, al menos, un 5% del importe del citado fondo de comercio. Si no existía beneficio, o éste fuera insuficiente, se debían emplear reservas de libre disposición. Esta reserva es de libre disposición desde el 1 de enero de 2016.

Reservas voluntarias

Corresponde a reservas voluntarias, las cuales son de libre disposición, excepto por un importe de 10.837 miles de euros correspondiente a los saldos pendientes de amortización al 31 de diciembre de 2025 (8.623 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) de los gastos de desarrollo registrados por la Sociedad Dominante.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

Otros instrumentos de patrimonio

La Junta General de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2022 aprobó el establecimiento de un Plan de Incentivos a Largo Plazo mediante la entrega de acciones de la Sociedad dominante, modificado en la Junta General de Accionistas del 25 de junio de 2024 para ajustar el importe correspondiente al consejero ejecutivo, cuyos beneficiarios son determinados directivos y personal clave del Grupo, incluyendo al Presidente por el periodo en el que ha mantenido funciones ejecutivas y al consejero ejecutivo. La entrega de las acciones objeto de este plan dependerá del grado de cumplimiento de los objetivos establecidos por el Consejo de Administración (nota 20).

La Junta General de Accionistas celebrada el 25 de junio de 2025 aprobó el establecimiento de un segundo Plan de Incentivos a Largo Plazo, mediante la entrega de acciones de la Sociedad, cuyos beneficiarios son determinados directivos y personal clave de la Sociedad y su Grupo, incluyendo el consejero ejecutivo y otros consejeros de este carácter que puedan nombrarse en el futuro. La entrega de acciones de este plan dependerá del grado de cumplimiento de los objetivos establecidos por el Consejo de Administración (nota 20).

El impacto económico en el ejercicio 2025 ha sido de un gasto de personal por importe de 746 miles de euros registrados contra el Patrimonio Neto (747 miles de euros en 2024) (nota 20).

11.3 Dividendos y restricciones a la distribución de dividendos

El importe de los dividendos distribuidos por Faes Farma, S.A. a sus accionistas correspondiente a la distribución del beneficio del ejercicio de 2024 ha ascendido a 55.714 miles de euros equivalente, por un lado, a un dividendo a cuenta por importe de 12.761 miles de euros y, por otro lado, a un dividendo complementario de 42.953 miles de euros.

La propuesta de distribución de los beneficios de Faes Farma, S.A. del ejercicio 2025, formulada por los Administradores y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas, así como la distribución aprobada del ejercicio 2024, son las siguientes:

	Miles de euros	
	2025	2024
<u>Base de reparto</u>		
Beneficio del ejercicio	<u>55.545</u>	<u>94.082</u>
<u>Distribución</u>		
Otras reservas	15.730	38.368
Dividendo complementario	27.053	42.953
Dividendo a cuenta (nota 13)	<u>12.762</u>	<u>12.761</u>
	<u>55.545</u>	<u>94.082</u>

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

De acuerdo con la resolución del Consejo de Administración de fecha 20 de noviembre de 2025, se ha acordado la distribución a los accionistas de un dividendo a cuenta de 0,041 euros por acción por importe total de 12.762 miles de euros, que se han registrado en el epígrafe de Otros pasivos financieros corrientes (nota 13). Dicho importe ha sido abonado en enero de 2026.

Estas cantidades a distribuir no excedían de los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio, deducida la estimación del Impuesto sobre sociedades a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital (Texto Refundido) de RD 1/2010 de 2 de julio de 2010.

El estado contable provisional formulado de acuerdo con los requisitos legales y que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se expone a continuación:

	Miles de euros
Tesorería a 31 de octubre de 2025	62.710
Entradas previstas de tesorería	340.522
Salidas previstas de tesorería (incluyendo dividendos e inversiones)	(378.232)
Tesorería a 31 de octubre de 2026	25.000

El beneficio distribuible al 31 de octubre de 2025 asciende a 54.826 miles de euros. En consecuencia, tanto los resultados a la fecha, como la situación de tesorería y su evolución prevista en el plazo de un año permiten repartir el dividendo a cuenta del ejercicio 2025 de 0,041 euros brutos por acción.

De acuerdo con la resolución del Consejo de Administración de fecha 27 de noviembre de 2024, se acordó la distribución a los accionistas un dividendo a cuenta de 0,041 euros por acción, por importe total de 12.761 miles de euros, que se registró en el epígrafe de Otros pasivos financieros corrientes (nota 13). Dicho importe se ha abonado en enero de 2025.

Por otro lado, en la Junta General de Accionistas celebrada el 25 de junio de 2025 se aprobó la distribución de un dividendo complementario por importe de 42.953 miles de euros que ha sido abonado en julio de 2025.

11.4 Diferencias de conversión

El desglose de las diferencias de conversión es el siguiente:

	2025	2024
<u>Sociedad o subgrupo</u>		
Faes Farma Chile, Salud y Nutrición SpA	(1.676)	(1.297)
Faes Farma del Ecuador, S.A.	(285)	207
Faes Farma Colombia, S.A.S.	(4.463)	(5.328)
Faes Farma México, S.A. de C.V.	374	291
Faes Farma Gulf FZCO	(351)	309
Faes Farma Centroamérica y Caribe, S.A.	(1.646)	3.346
Resto	(107)	27
Total	(8.154)	(2.445)

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

12. Ganancias por acción**12.1 Básicas**

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio del ejercicio atribuible a los propietarios de instrumentos de patrimonio de la Sociedad entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias.

	2025	2024
Beneficio atribuible a los propietarios de instrumentos de patrimonio de la dominante (en miles de euros)	79.630	111.360
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación	311.255.807	311.248.691
Ganancias básicas por acción (en euros)	0,256	0,358

El número medio de acciones ordinarias en circulación, excluidas las acciones propias, se calcula como sigue:

	2025	2024
Acciones ordinarias en circulación al 1 de enero	311.248.691	311.248.691
Suscripción de acciones propias ponderada 2025	7.116	-
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación al 31 de diciembre	<u>311.255.807</u>	<u>311.248.691</u>

12.2 Diluidas

Las ganancias diluidas por acción se calculan dividiendo el beneficio del ejercicio atribuible a los propietarios de instrumentos de patrimonio de la Sociedad entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación y acciones ordinarias potenciales durante el ejercicio, excluidas las acciones propias.

	2025	2024
Beneficio atribuible a los propietarios de instrumentos de patrimonio de la dominante (en miles de euros)	79.630	111.360
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación y potenciales	313.072.714	312.456.490
Ganancias básicas por acción (en euros)	0,254	0,356

Las acciones potenciales de los ejercicios 2025 y 2024 corresponden al plan de incentivos a largo plazo (nota 20).

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

13. Otros pasivos financieros y pasivos por arrendamiento

El detalle de estos epígrafes del balance de situación consolidado al 31 de diciembre es el siguiente:

	Miles de euros			
	2025		2024	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Deudas con entidades de crédito	373.731	26.602	-	1.988
Ministerio de Ciencia e Innovación, CDTI y otros	2.464	5.311	2.627	768
Deudas con accionistas (nota 11.3)	-	12.762	-	12.761
Acreedores por arrendamiento financiero	4.608	4.966	2.749	3.056
Otras deudas (proveedores de inmovilizado y otros)	-	2.848	-	2.342
	<u>380.803</u>	<u>52.489</u>	<u>5.376</u>	<u>20.915</u>

La clasificación de otros pasivos financieros no corrientes incluyendo intereses no devengados, por vencimientos es como sigue:

	Miles de euros					
	2025					Total no corriente
	2027	2028	2029	2030	Años posteriores	
Deudas con entidades de crédito	27.223	71.629	84.488	81.743	108.648	373.731
Ministerio de Ciencia e Innovación y CDTI	512	371	324	289	968	2.464
Acreedores por arrendamiento financiero	2.277	662	701	742	784	5.166
Intereses de deudas con entidades de crédito	8.567	7.597	5.699	3.690	2.955	28.508
Total pasivos financieros	<u>38.579</u>	<u>80.259</u>	<u>91.212</u>	<u>86.464</u>	<u>113.355</u>	<u>409.869</u>

	Miles de euros					
	2024					Total no corriente
	2026	2027	2028	2029	Años posteriores	
Ministerio de Ciencia e Innovación y CDTI	841	529	378	350	529	2.627
Acreedores por arrendamiento financiero	1.418	378	399	423	447	3.065
Total pasivos financieros	<u>2.259</u>	<u>907</u>	<u>777</u>	<u>773</u>	<u>976</u>	<u>5.692</u>

Las deudas con el Ministerio de Ciencia e Innovación corresponden al coste amortizado de los anticipos reintegrables a largo plazo sin devengo de intereses y concedidos como ayuda de financiación a determinados proyectos de investigación y desarrollo. Este valor no difiere significativamente de su valor razonable.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

Deudas con entidades de crédito

Durante el presente ejercicio el Grupo ha contratado préstamos con diversas entidades de crédito de cara a afrontar las adquisiciones que se desglosan en la nota 24. En concreto, durante el mes de mayo de 2025 ha accedido a 105 millones de euros de deuda bancaria y durante el mes de julio de 2025 ha accedido a 270 millones de euros adicionales, lo que supone un total de 375 millones de euros obtenidos de diversas entidades financieras. Uno de los préstamos, que asciende a 30 millones de euros, devenga un tipo de interés fijo y se ha amortizado durante el ejercicio 2025 un importe de 3 millones de euros. Para el resto de los préstamos se devenga un tipo de interés de mercado más un diferencial y no se ha amortizado ningún importe en 2025. Estos préstamos no están sujetos al cumplimiento de ratios financieros (covenants) que pudiera afectar a un vencimiento anticipado.

El Grupo, en el contexto de las combinaciones de negocios realizadas, ha asumido líneas de financiación para las deudas con proveedores (confirming) que tiene clasificadas como “Deuda con entidades de crédito” a corto plazo (no contaba con este tipo de deuda a cierre del ejercicio 2024) y cuya intención es liquidar durante el ejercicio 2026.

La conciliación de los flujos de efectivo de las actividades de financiación es la siguiente:

	Miles de euros				
	Activos/ Pasivos incluidos en actividades de financiación				
	Efectivo y equivalente al efectivo	Otros activos financieros a largo y corto plazo (sin fianzas)	Resto de deuda	Deuda financiera a largo y corto plazo	Total deuda neta
Saldo final a 31 de diciembre de 2023	<u>34.647</u>	<u>13.104</u>	<u>(16.141)</u>	<u>(12.366)</u>	<u>19.244</u>
Cobros otros pasivos financieros	-	-	-	-	-
Pagos otros pasivos financieros	-	-	-	3.469	3.469
Variación tesorería	29.575	-	-	-	29.575
Cobro otros activos financieros	-	(12.954)	-	-	(12.954)
Inversión en otros activos financieros	-	7.772	-	-	7.772
Pago dividendos	-	-	48.244	-	48.244
Dividendos acordados en el ejercicio (nota 11)	-	-	(48.866)	-	(48.866)
Pago proveedores de inmovilizado	-	-	1.660	-	1.660
Altas inmovilizado/activos por derechos de uso	-	-	-	(2.291)	(2.291)
Saldo final a 31 de diciembre de 2024	<u>64.222</u>	<u>7.922</u>	<u>(15.103)</u>	<u>(11.188)</u>	<u>45.853</u>
Pagos otros pasivos financieros	-	-	-	6.564	6.564
Cobros otros pasivos financieros	-	-	(140)	-	(140)
Cobros deudas con entidades de crédito	-	-	-	(375.000)	(375.000)
Pagos deudas con entidades de crédito	-	-	-	40.468	40.468
Gastos financieros no pagados	-	-	-	(988)	(988)
Ingresos financieros no cobrados	-	76	-	-	76
Variación tesorería	49.592	-	-	-	49.592
Cobro otros activos financieros	-	(317)	-	-	(317)
Inversión en otros activos financieros	-	5.336	-	-	5.336
Pago dividendos	-	-	55.715	-	55.715
Dividendos acordados en el ejercicio (nota 11)	-	-	(55.716)	-	(55.716)
Pago proveedores de inmovilizado	-	-	(506)	-	(506)
Altas inmovilizado/activos por derechos de uso	-	-	-	(5.370)	(5.370)
Combinaciones de negocios	3.498	1.144	-	(72.028)	(67.386)
Saldo final a 31 de diciembre de 2025	<u>117.312</u>	<u>14.161</u>	<u>(15.750)</u>	<u>(417.542)</u>	<u>(301.819)</u>

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

14. Provisiones

El movimiento de las provisiones durante los ejercicios 2025 y 2024 es como sigue:

	Miles de euros			
	Aportación sanidad	Devoluciones de ventas	Otras provisiones	Total
Al 31 de diciembre de 2023	<u>5.185</u>	<u>1.196</u>	<u>1.733</u>	<u>8.114</u>
Provisiones dotadas	1.437	1.198	308	2.943
Provisiones utilizadas	(1.533)	(883)	(74)	(2.490)
Reversiones	-	(50)	-	(50)
Al 31 de diciembre de 2024	<u>5.089</u>	<u>1.461</u>	<u>1.967</u>	<u>8.517</u>
Combinación de negocios (nota 24)	-	229	4.601	4.830
Provisiones dotadas (nota 18)	1.830	1.408	808	4.046
Provisiones utilizadas	(1.667)	(1.189)	(1.009)	(3.865)
Reversiones (nota 18)	(2.000)	(8)	(240)	(2.248)
Al 31 de diciembre de 2025	<u>3.252</u>	<u>1.901</u>	<u>6.127</u>	<u>11.280</u>

El desglose de estas provisiones entre corrientes y no corrientes es como sigue:

	Miles de euros	
	2025	2024
No corriente	4.507	946
Corriente	<u>6.773</u>	<u>7.571</u>
	<u>11.280</u>	<u>8.517</u>

14.1 Aportación sanidad

Según lo previsto en la disposición Adicional cuadragésimo octava de la Ley 2/2004 de 27 de diciembre de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, los grupos empresariales que se dedicasen en España a la fabricación e importación de medicamentos, sustancias medicinales y cualesquiera otros productos sanitarios que se dispensasen en territorio nacional a través de receta oficial del Sistema Nacional de Salud, debían ingresar determinadas cantidades, calculadas en función de la escala que la misma disposición establecía.

En el ejercicio 2006, la mencionada disposición fue sustituida por la Disposición adicional sexta de la Ley 29/2007, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos. De acuerdo con dicha normativa los importes están calculados en función de determinadas escalas sobre las ventas de medicamentos, sustancias medicinales y cualesquiera otros productos sanitarios que se dispensen en territorio nacional a través de receta oficial del Sistema Nacional de Salud.

Durante el ejercicio 2025, Faes Farma, S.A. ha pagado al Ministerio de Sanidad 1.667 miles de euros (1.533 miles de euros en 2024) y tiene provisionado el importe pendiente de pago a 31 de diciembre de 2025 que asciende a 1.687 miles de euros (1.524 miles de euros en 2024).

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

14.2. Devoluciones de ventas

Las provisiones por devoluciones de ventas corresponden a la mejor estimación efectuada por el Grupo, en base a su experiencia histórica y a la evaluación de las actuales circunstancias del mercado, de las mercancías vendidas que se espera sean devueltas por los clientes.

14.3 Contingencias

El Grupo tiene pasivos contingentes por avales bancarios y otras garantías relacionadas con el curso normal del negocio por importe de 1.755 miles de euros (2.048 miles de euros en 2024). Los avales más significativos corresponden a garantías de los pagos a realizar a Farmaindustria como consecuencia de los descuentos a aplicar a las ventas según Real Decreto Ley 8/2010 y 9/2011. La Dirección del Grupo no prevé que surja un pasivo significativo como consecuencia de los mencionados avales.

15. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

	Miles de euros	
	2025	2024
Acreedores comerciales	83.416	46.816
Otras deudas		
Remuneraciones pendientes de pago	23.723	17.536
Organismos de la Seguridad Social acreedores	4.388	1.913
Administraciones Públicas acreedoras	<u>9.857</u>	<u>5.057</u>
	<u>121.384</u>	<u>71.322</u>

Administraciones Públicas acreedoras corresponde, principalmente, a las retenciones realizadas por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio”

La información sobre el período medio de pago a proveedores para los ejercicios 2025 y 2024 es como sigue:

	Días	
	2025	2024
Periodo medio de pago a proveedores	47,70	48,80
Ratio de las operaciones pagadas	49,98	50,66
Ratio de las operaciones pendientes de pago	26,89	27,46

	Miles de euros	
	2025	2024
Total pagos realizados	165.462	168.280
Total pagos pendientes	18.194	14.629

El 29 de septiembre de 2022 entró en vigor la Ley 18/2022, de creación y crecimiento de empresas por la cual se modifica la Disposición adicional tercera ^a “Deber de información” de la Ley 15/2010. En ésta se establece la necesidad de informar sobre el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores. Las sociedades españolas del Grupo han pagado un total de 26.699 facturas en un periodo inferior al máximo establecido, las cuales suponen un 93% de las facturas totales pagadas en el ejercicio 2025 (27.669 facturas y 96% en el ejercicio 2024). Asimismo, han realizado pagos por un total de 142.303 miles de euros en dicho periodo, lo que supone un 86% del total de pagos realizados en el ejercicio 2025 (139.147 miles de euros y 88% en 2024).

16. Ingresos ordinarios y otros ingresos

El detalle de ingresos ordinarios y de otros ingresos es como sigue:

	Miles de euros	
	2025	2024
Ventas	606.643	492.648
Prestación de servicios	<u>3.821</u>	<u>999</u>
	<u>610.464</u>	<u>493.647</u>
Licencias	10.541	12.452
Subvenciones oficiales	1.356	651
Otros ingresos	<u>4.627</u>	<u>3.291</u>
	<u>16.524</u>	<u>16.394</u>

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

La cifra de ventas está reducida en un importe de 7.661 miles de euros (7.240 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) como consecuencia de la legislación aprobada en España durante los ejercicios 2010 y 2011, que establece, entre otras medidas, un descuento del 7,5% o del 15%, dependiendo del producto, sobre las ventas de los productos financiados por el Ministerio de Sanidad.

La cifra de Licencias recoge los ingresos derivados de importes no reembolsables como consecuencia de los contratos firmados, principalmente, para la venta de Bilastina por otros laboratorios en todo el mundo. Estos ingresos se devengan a lo largo del tiempo, en función de las ventas realizadas por el licenciatario.

17. Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Sueldos, salarios y asimilados	110.506	83.977
Gastos de Seguridad Social	23.296	17.846
Otros gastos	<u>4.616</u>	<u>3.044</u>
	<u>138.418</u>	<u>104.867</u>

El número medio de empleados del Grupo durante los ejercicios 2025 y 2024, desglosado por categorías, es como sigue:

	Número medio de empleados	
	2025	2024
Alta dirección	12	11
Técnico	209	158
Marketing / Comercial	1.104	932
Investigación	197	166
Administración	257	199
Producción	<u>434</u>	<u>301</u>
	<u>2.213</u>	<u>1.767</u>

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

La distribución por sexos al final del ejercicio del personal y de los Administradores es como sigue:

	2025		2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Administradores	<u>5</u>	<u>5</u>	<u>6</u>	<u>4</u>
Alta dirección	11	3	8	1
Técnicos	83	176	55	107
Marketing y Comercial	517	751	400	528
Investigación	76	166	46	118
Administración	136	185	90	111
Producción	<u>382</u>	<u>195</u>	<u>217</u>	<u>94</u>
	<u>1.205</u>	<u>1.476</u>	<u>816</u>	<u>959</u>

Asimismo, el número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2025 y 2024 con discapacidad mayor o igual al 33% es de diecisiete personas, cinco pertenecientes a la categoría de marketing y comercial, una perteneciente a la categoría técnicos, una perteneciente a la categoría de investigación, tres pertenecientes a la categoría de administración y siete pertenecientes a la categoría de producción.

El epígrafe de Gastos por retribuciones a los empleados incluye indemnizaciones por despido en 2025 por importe de 6.848 miles de euros (5.325 miles de euros en 2024).

18. Otros gastos

El detalle de otros gastos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Gastos por arrendamientos operativos	1.878	1.152
Gastos de investigación y desarrollo (nota 5)	4.895	5.802
Transportes	9.258	6.896
Reparación y conservación	12.462	6.934
Servicios de profesionales independientes	59.275	37.532
Primas de seguros	2.407	1.688
Publicidad y propaganda	29.990	26.531
Suministros	7.051	3.204
Tributos	2.817	1.279
Servicios bancarios	463	277
Variación de provisiones (nota 14)	1.798	2.893
Pérdidas por deterioro de valor de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 8)	1.786	1.262
Otros gastos	<u>22.083</u>	<u>13.768</u>
	<u>156.163</u>	<u>109.218</u>

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

19. Ingresos y gastos financieros

El detalle de los ingresos y gastos financieros es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
<u>Ingresos financieros</u>		
Otros ingresos financieros	<u>2.278</u>	<u>1.694</u>
Total ingresos financieros	<u>2.278</u>	<u>1.694</u>
	Miles de euros	
	2025	2024
<u>Gastos financieros</u>		
Intereses de deudas con entidades de crédito	4.599	-
Otros gastos financieros	1.260	433
Diferencias negativas de cambio	<u>266</u>	<u>769</u>
Total gastos financieros	<u>6.125</u>	<u>1.202</u>

20. Información relativa a los Administradores de la Sociedad dominante y a las personas vinculadas a las mismas y remuneraciones al personal clave de la Dirección del Grupo

El importe total de las retribuciones devengadas en el ejercicio 2025 a favor de los Administradores de la Sociedad ha sido de 4.750 miles de euros (4.826 miles de euros en 2024) en concepto de dietas, retribuciones societarias y servicios profesionales.

Las retribuciones pagadas a la alta Dirección ascienden a 3.313 miles de euros en el ejercicio 2025 (5.018 miles de euros en el ejercicio 2024). Este importe no incluye la retribución del primer ejecutivo, ya que está incluido en las retribuciones a favor de los Administradores y desglosado en el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 los Administradores de la Sociedad y la alta Dirección del Grupo no tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. Asimismo, la Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Administradores de la Sociedad. Por lo que se refiere al pago de primas de seguros de responsabilidad civil de altos cargos, la Sociedad tiene suscritas pólizas de seguro en cobertura a tal efecto, habiendo satisfecho en el ejercicio 2025 un importe de 51 miles de euros por este concepto (40 miles de euros en el ejercicio 2024).

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

La Junta General de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2022 aprobó el establecimiento de un Plan de Incentivos a Largo Plazo mediante la entrega de acciones de la Sociedad dominante, modificado en la Junta General de Accionistas del 25 de junio de 2024 para ajustar el importe correspondiente al consejero ejecutivo, cuyos beneficiarios son determinados directivos y personal clave de la Sociedad dominante y su Grupo, incluyendo al Presidente por el periodo en el que ha mantenido funciones ejecutivas y el consejero ejecutivo. La entrega de las acciones objeto de este plan dependerá del grado de cumplimiento de los objetivos establecidos por el Consejo de Administración.

El plan consiste en un incentivo extraordinario pagadero en acciones de la Sociedad, cuya entrega depende del grado de consecución de unos objetivos sobre la base de un número inicial de acciones asignadas, en la fecha de medición prevista. El plan se distribuye en tres ciclos de tres años que se solapan en el período 2022-2026. En el ejercicio 2025 se encuentran vigentes dos ciclos, el segundo ciclo entre 2023 y 2025 y el tercer ciclo entre 2024 y 2026. El número máximo de acciones a entregar en el segundo ciclo son 64.956 acciones al Presidente por el periodo en el que ha sido ejecutivo y 359.963 al resto de beneficiarios del plan; 25.983 acciones al Presidente por el periodo en el que ha sido ejecutivo, 85.682 al consejero ejecutivo y 432.071 al resto de beneficiarios del plan en el tercer ciclo. Durante el ejercicio 2025 se han entregado las acciones correspondientes al primer ciclo (2022-2024), una vez aprobado el grado de cumplimiento de los objetivos, que ha sido de 6,25%. Las acciones brutas entregadas por este ciclo han sido 6.496 al Presidente y 10.327 al resto de beneficiarios, que una vez descontado el efecto de la retención ha supuesto la entrega efectiva de 4.937 acciones al Presidente y 7.611 al resto de beneficiarios.

La Junta General de Accionistas celebrada el 25 de junio de 2025 aprobó el establecimiento de un segundo Plan de Incentivos a Largo Plazo, mediante la entrega de acciones de la Sociedad dominante, cuyos beneficiarios son determinados directivos y personal clave de la Sociedad y su Grupo, incluyendo el consejero ejecutivo y otros consejeros de este carácter que puedan nombrarse en el futuro. La entrega de acciones de este plan dependerá del grado de cumplimiento de los objetivos establecidos por el Consejo de Administración.

El plan consiste en un incentivo extraordinario pagadero en acciones de la Sociedad, cuya entrega depende del grado de consecución de unos objetivos sobre la base de un número inicial de acciones asignadas, en la fecha de medición prevista. El plan se distribuye en tres ciclos de tres años que se solapan en el período 2025-2029. En el ejercicio 2025 se encuentra vigente el primer ciclo, entre 2025 y 2027. El número máximo de acciones a entregar en este ciclo son 150.419 al consejero ejecutivo (115.707 acciones asignadas con posibilidad de sobrecumplimiento hasta el 130%) y 697.832 al resto de beneficiarios del plan (534.624 acciones asignadas con posibilidad de sobrecumplimiento hasta el 130%).

El impacto económico en gastos de personal de ambos planes en el ejercicio 2025 ha sido de 746 miles de euros (747 miles de euros en el ejercicio 2024) (nota 11.2).

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

21. Información medioambiental

El Grupo cumple con la normativa vigente en materia medioambiental. Todos los residuos generados en su actividad son tratados de forma selectiva por empresas especializadas. El coste de esta gestión se carga directamente a gastos del ejercicio.

a) Equipos

La inversión en inmovilizado material realizada durante el ejercicio 2025 relacionada con actuaciones medioambientales asciende a 699 miles de euros, destinados en su mayoría a medidas para la mejora de la eficiencia energética y la gestión de residuos (13.433 miles de euros en el ejercicio 2024 considerando como inversión ambiental lo valorado como elegible de acuerdo con la Taxonomía de Finanzas Sostenibles).

b) Gastos

Los gastos ocasionados durante el ejercicio 2025 correspondientes al apartado medioambiental se centran, principalmente, en el tratamiento de residuos, y han ascendido durante el ejercicio 2025 a un importe de 1.681 miles de euros (925 miles de euros en 2024).

Durante 2025 se han realizado diversas actuaciones relacionadas con el ahorro energético en consumo eléctrico.

c) Provisiones, contingencias y responsabilidades

No se han contabilizado provisiones correspondientes a actuaciones medioambientales ni existen litigios, contingencias, riesgos previstos o responsabilidades de esta naturaleza.

d) Subvenciones

No se han recibido subvenciones durante el presente ejercicio ni en los anteriores por los gastos o inversiones realizados con fines medioambientales. Tampoco se han recibido o adquirido derechos de emisión de gases de efecto invernadero ya que el Grupo no está sometido al régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

22. Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. con la Sociedad dominante del Grupo se detallan a continuación:

	Miles de euros	
	2025	2024
Servicios de auditoría	182	133
Otros servicios distintos de cumplimiento normativo	1	1
Otros exigidos por la normativa	<u>1</u>	<u>1</u>
Otros servicios	<u>101</u>	<u>135</u>
Total	<u>284</u>	<u>269</u>

Asimismo, los honorarios facturados a la Sociedad dominante durante el ejercicio por otras sociedades que utilizan la marca PwC en España como consecuencia de otros servicios prestados ascendieron a 5 miles de euros (4 miles de euros en el ejercicio 2024).

No se han devengado honorarios durante el ejercicio por otras sociedades que utilizan la marca PwC en el extranjero como consecuencia de otros servicios prestados a la Sociedad (69 miles de euros en el ejercicio 2024).

No se han prestado servicios fiscales a la Sociedad durante los ejercicios 2025 y 2024.

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. a otras sociedades del Grupo se detallan a continuación:

	Miles de euros	
	2025	2024
Servicios de auditoría	45	44
Otros servicios distintos de cumplimiento normativo	-	-
Otros exigidos por la normativa	-	-
Total	<u>45</u>	<u>44</u>

Asimismo, no se han devengado honorarios ni en 2025 ni en 2024 por otras sociedades que utilizan la marca PwC en España como consecuencia de otros servicios prestados a otras sociedades del Grupo.

Por otro lado, otras entidades pertenecientes a la red de PwC auditores en el extranjero han facturado al Grupo durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 honorarios detallados a continuación:

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

	Miles de euros	
	2025	2024
Servicios de auditoría	135	129
Total	<u>135</u>	<u>129</u>

Por último, durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han devengado honorarios por otras sociedades de la red PwC en el extranjero como consecuencia de otros servicios prestados a otras sociedades del Grupo.

Otros auditores han devengado honorarios a sociedades del Grupo por un importe de 225 miles de euros (28 miles de euros en 2024, antes de la incorporación de las auditorías de las adquisiciones efectuadas en 2025).

23. **Información Financiera por Segmentos**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Grupo está organizado por los siguientes segmentos operativos, siendo el criterio aplicado por el Grupo para la identificación de los segmentos, los productos, cuyos tipos de productos y servicios principales son como sigue:

- Especialidades farmacéuticas y healthcare
- Nutrición y salud animal
- Materias primas farmacéuticas

El segmento “Materias primas farmacéuticas”, cuyos productos son las materias primas farmacéuticas no cumple los criterios cuantitativos para ser presentado separadamente.

El Grupo opera principalmente en dos áreas geográficas, identificadas como nacional e internacional. En el mercado nacional las actividades principales se desarrollan en España y en el mercado internacional en Latinoamérica, África y Europa, principalmente.

En la presentación de la información geográfica, el ingreso ordinario y los activos del segmento están basados en la localización geográfica de los clientes.

Los ingresos ordinarios procedentes de clientes externos del segmento “Especialidades farmacéuticas y healthcare” corresponden en todos los casos a medicamentos de uso humano entregados a clientes en condiciones finales de administración y ascienden a 527.953 miles de euros (438.811 miles de euros en 2024).

El segmento “Nutrición y salud animal” tiene unos ingresos ordinarios de 79.318 miles de euros (52.197 miles de euros en 2024).

El segmento “Materias primas farmacéuticas” tiene unos ingresos de 3.193 miles de euros (2.639 miles de euros en 2024).

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

Por otro lado, el Grupo tiene activos no corrientes fuera de España por un importe neto de 383.308 miles de euros (49.184 miles de euros en 2024), que corresponden, principalmente, a sociedades dependientes radicadas en Portugal, Italia y Guatemala.

Ningún cliente externo representa el 10% o más de los ingresos ordinarios del Grupo.

No existen transacciones entre segmentos y la información que se utiliza y se revisa en la toma de decisiones se presenta a continuación:

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

Miles de euros				
2025				
	Especialidades farmacéuticas y healthcare	Nutrición y salud animal	Otros segmentos	Consolidado
Ingresos ordinarios a clientes externos	<u>527.953</u>	<u>79.318</u>	<u>3.193</u>	<u>610.464</u>
Otros ingresos	<u>16.516</u>	<u>-</u>	<u>8</u>	<u>16.524</u>
Amortización	<u>(26.671)</u>	<u>(1.780)</u>	<u>(582)</u>	<u>(29.033)</u>
Ingresos financieros	<u>2.113</u>	<u>165</u>	<u>-</u>	<u>2.278</u>
Gastos financieros	<u>(5.988)</u>	<u>(137)</u>	<u>-</u>	<u>(6.125)</u>
Beneficio antes de impuestos de los segmentos	<u>75.365</u>	<u>9.114</u>	<u>935</u>	<u>85.414</u>
Impuesto sobre las ganancias	<u>(4.508)</u>	<u>(1.242)</u>	<u>-</u>	<u>(5.750)</u>
Beneficio del ejercicio	<u>70.856</u>	<u>7.873</u>	<u>935</u>	<u>79.664</u>
Activos del segmento	<u>1.241.392</u>	<u>96.543</u>	<u>3.960</u>	<u>1.341.895</u>
Altas de inmovilizado material por segmento (nota 4)	<u>14.914</u>	<u>1.839</u>	<u>27</u>	<u>16.780</u>
Altas de inmovilizado intangible por segmento (nota 5)	<u>7.463</u>	<u>60</u>	<u>-</u>	<u>7.523</u>
Activos por impuestos diferidos	<u>42.659</u>	<u>2.333</u>	<u>-</u>	<u>44.992</u>
Pasivos del segmento	<u>582.656</u>	<u>13.414</u>	<u>240</u>	<u>596.310</u>

Miles de euros			
2025			
	Nacional	Internacional	Consolidado
Ingresos ordinarios a clientes externos	<u>244.858</u>	<u>365.606</u>	<u>610.464</u>
Activos no corrientes del segmento	<u>476.185</u>	<u>383.308</u>	<u>859.493</u>

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

Miles de euros				
2024				
	Especialidades farmacéuticas y healthcare	Nutrición y salud animal	Otros segmentos	Consolidado
Ingresos ordinarios a clientes externos	<u>438.811</u>	<u>52.197</u>	<u>2.639</u>	<u>493.647</u>
Otros ingresos	<u>16.394</u>	=	=	<u>16.394</u>
Amortización	<u>(18.588)</u>	<u>(1.137)</u>	<u>(593)</u>	<u>(20.318)</u>
Ingresos financieros	<u>1.067</u>	<u>627</u>	=	<u>1.694</u>
Gastos financieros	<u>(1.202)</u>	=	=	<u>(1.202)</u>
Beneficio antes de impuestos de los segmentos	<u>97.167</u>	<u>10.503</u>	<u>(94)</u>	<u>107.576</u>
Impuesto sobre las ganancias	<u>5.280</u>	<u>(1.742)</u>	=	<u>3.538</u>
Beneficio del ejercicio	<u>102.447</u>	<u>8.761</u>	<u>(94)</u>	<u>111.114</u>
Activos del segmento	<u>764.697</u>	<u>83.736</u>	<u>4.649</u>	<u>853.082</u>
Altas de inmovilizado material por segmento	<u>22.945</u>	<u>9.149</u>	<u>60</u>	<u>32.154</u>
Altas de inmovilizado intangible por segmento	<u>5.674</u>	<u>101</u>	=	<u>5.775</u>
Activos por impuestos diferidos	<u>30.564</u>	<u>1.962</u>	=	<u>32.526</u>
Pasivos del segmento	<u>116.869</u>	<u>9.119</u>	<u>476</u>	<u>126.464</u>

Miles de euros			
2024			
	Nacional	Internacional	Consolidado
Ingresos ordinarios a clientes externos	<u>222.294</u>	<u>271.353</u>	<u>493.647</u>
Activos no corrientes del segmento	<u>470.170</u>	<u>49.184</u>	<u>519.354</u>

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

24. Combinaciones de negocios

Durante el ejercicio 2025 se han producido dos adquisiciones.

El 4 de junio de 2025 el Grupo ha adquirido el 100% del Grupo Edol por una contraprestación total de 64,7 millones de euros, de los cuales un importe de 61,4 millones de euros fue abonado en el momento de la compra y 3,3 millones de euros han sido abonados en septiembre de 2025.

Los activos y pasivos reconocidos de la adquisición han sido los siguientes:

Miles de euros	Valor contable previo	Ajustes realizados	Valor razonable
Inmovilizado intangible (Nota 5)	399	41.450	41.849
Inmovilizado material (Nota 4)	19.676	-	19.676
Inversiones financieras a largo plazo	516	-	516
Activos por impuesto diferido	577	-	577
Existencias	7.338	-	7.338
Inversiones financieras a corto plazo	15	-	15
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9.338	-	9.338
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.234	-	1.234
Total activos	<u>39.093</u>	<u>41.450</u>	<u>80.543</u>
Provisiones a largo plazo	(67)	-	(67)
Deudas a largo plazo (Nota 13)	(6.473)	-	(6.473)
Pasivos por impuesto diferido	(88)	(9.019)	(9.107)
Provisiones a corto plazo	(75)	-	(75)
Deudas a corto plazo (Nota 13)	(7.299)	-	(7.299)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(7.641)	-	(7.641)
Total pasivos	<u>(21.643)</u>	<u>(9.019)</u>	<u>(30.662)</u>
Activos netos adquiridos	<u>17.450</u>	<u>32.431</u>	<u>49.881</u>
Fondo de comercio	47.284	(32.431)	14.853
Caja desembolsada bruta	64.734		64.734
Caja desembolsada neta	63.500		63.500

El Grupo ha realizado la evaluación relativa a la identificación y valoración de los activos netos adquiridos, identificando activos intangibles correspondientes a marcas por importe de 41.450 miles de euros y un pasivo por impuesto diferido de 9.019 miles de euros. El fondo de comercio definitivo generado resultante de este proceso de asignación y valorado a su coste, asciende a 14.853 miles de euros (nota 5). El impacto de la amortización de las marcas a 31 de diciembre de 2025 es de 1.186 miles de euros y el efecto fiscal es de 256 miles de euros.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

El negocio adquirido ha aportado unos ingresos ordinarios de 23.106 miles de euros y un beneficio neto de 3.368 miles de euros al Grupo para el periodo de entre el 4 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2025. Si la adquisición hubiese tenido lugar el 1 de enero de 2025, los ingresos ordinarios consolidados para el ejercicio anual finalizado a 31 de diciembre de 2025 habrían sido 16.185 miles de euros superiores y el beneficio neto 156 miles de euros superior.

Adicionalmente, el 2 de septiembre de 2025 el Grupo ha adquirido el 100% del Grupo SIFI por una contraprestación inicial de 211 millones de euros. Por otra parte, existen unos pagos contingentes en función de las ventas que se realicen de Akantior en Europa y en Estados Unidos. Adicionalmente, existen contraprestaciones contingentes relacionadas con el desarrollo y comercialización del medicamento Akantior, tanto en Europa como en Estados Unidos.

En el caso de Europa, donde el medicamento tiene ya las aprobaciones necesarias, en función de las ventas futuras de Akantior se irán devengado unos pagos en los próximos ejercicios que tienen un importe total máximo a pagar de 50,5 millones de euros. Adicionalmente, en el caso de Akantior en Estados Unidos se han identificado pagos futuros que incluyen un concepto fijo por 30 millones de euros, en caso de que se consiga la aprobación y primera comercialización del medicamento en el país, así como unos pagos variables por las ventas de Akantior en Estados Unidos.

La dirección del Grupo, junto con sus asesores externos, están en proceso de realización de una evaluación de los importes a considerar por estos pagos futuros. Dada la complejidad del ejercicio, al tratarse de un medicamento nuevo que trata una enfermedad rara, el proceso no está finalizado a cierre del ejercicio 2025, por lo que la valoración de la inversión y del pasivo contingente no se han incluido en este cierre contable. No obstante, la valoración de ambos será realizada teniendo en cuenta las condiciones existentes en el momento de la adquisición.

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

Los activos y pasivos reconocidos de la adquisición han sido los siguientes:

	Miles de euros
Inmovilizado intangible (Nota 5)	33.231
Inmovilizado material (Nota 4)	28.861
Activos por derecho de uso	3.856
Inversiones financieras a largo plazo	549
Activos por impuesto diferido	8.326
Existencias	24.112
Otros activos financieros a corto plazo	64
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	27.143
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.264
Total activos	128.406
Provisiones a largo plazo	(4.459)
Deudas a largo plazo (Nota 13)	(16.560)
Pasivos por impuesto diferido	(85)
Provisiones a corto plazo	(229)
Deudas a corto plazo (Nota 13)	(41.695)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(42.003)
Total pasivos	(105.031)
Activos netos adquiridos	23.375
Fondo de comercio provisional	<u>187.625</u>
Caja desembolsada bruta	211.000
Caja desembolsada neta	<u>208.736</u>

En relación con el fondo de comercio generado por esta transacción a 31 de diciembre de 2025, el Grupo no ha completado a la fecha la evaluación relativa a la identificación y valoración de los activos netos adquiridos y, por tanto, está aplicando contabilidad provisional.

El negocio adquirido aportó unos ingresos ordinarios de 38.768 miles de euros y un beneficio neto de 2.543 miles de euros al Grupo para el periodo comprendido entre 2 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2025. Si la adquisición hubiese tenido lugar el 1 de enero de 2025, los ingresos ordinarios consolidados para el ejercicio anual finalizado a 31 de diciembre de 2025 habrían sido 96.195 miles de euros superiores y el beneficio neto 16.113 miles de euros inferior

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

25. Política y Gestión de Riesgos**Factores de riesgo financiero**

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgos de crédito, riesgos de liquidez y riesgos de mercado (que incluye el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de interés y el riesgo de precios). El programa de gestión del riesgo global se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los potenciales efectos adversos sobre la rentabilidad financiera. El Grupo estudia la contratación de derivados para cubrir ciertos riesgos.

Estos riesgos son gestionados por el Departamento Financiero Corporativo y supervisados por Auditoría Interna con arreglo a la Política de Gestión de Riesgos aprobada por el Consejo de Administración. El departamento financiero identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros. El Consejo, a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados e inversión del excedente de liquidez.

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace, por una parte, de los saldos pendientes de cobro que el Grupo tiene en el balance con sus clientes y otros deudores. Aun siendo importes de cierto volumen se trata de vencimientos muy próximos y corresponden a clientes históricos y controlados. Por otra parte, saldos de menor importancia, pero con más antigüedad, pertenecen a organismos públicos con total seguridad de cobro.

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito con clientes debido a que las ventas, y en consecuencia los saldos, quedan muy repartidos entre los principales distribuidores nacionales y extranjeros.

Se dispone de políticas internas para asegurar que las ventas a distribuidores se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado, se realizan análisis individualizados de riesgo y un seguimiento exhaustivo y frecuente de saldos y créditos. Las ventas a clientes minoristas se realizan en plazos muy cortos, con la consiguiente capacidad y agilidad para adoptar medidas restrictivas de crédito.

La corrección valorativa por insolvencias de clientes, la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes y las tendencias del mercado están sujetos a un pormenorizado estudio periódico.

Para el crédito a exportaciones se tiene en cuenta, además de los factores indicados en el párrafo anterior, el componente específico del país.

Por otra parte, las operaciones al contado solamente se formalizan con instituciones financieras de alta calificación crediticia.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

El importe total de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito se muestra en la partida Deudores comerciales y otras deudas a cobrar del activo del balance. El importe deteriorado de este epígrafe es muy reducido. A excepción de la deuda con las Administraciones públicas que no es significativa, se estima que los saldos vencidos pendientes de cobro de deudores se cobrarán, en su gran mayoría, dentro del primer trimestre del año 2026.

La exposición del Grupo a los activos en mora o vencidos y no deteriorados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es poco relevante y mantiene las cifras históricas de años anteriores.

b) Riesgo de liquidez

Actualmente el Grupo tiene una posición de tesorería por importe de 117 millones de euros (64 millones de euros al cierre de 2024). Durante el ejercicio 2025, de cara a financiar las adquisiciones societarias realizadas, el Grupo ha obtenido financiación bancaria con diversas entidades de crédito por importe de 375 millones de euros lo que, sumado a la deuda asumida en las combinaciones de negocios (nota 13 y 24), hace que el Grupo mantenga a 31 de diciembre de 2025 una deuda con entidades de crédito de 26 millones de euros a corto plazo y 374 millones de euros a largo plazo. No se prevé que exista tensión de liquidez en el corto plazo, dada la posición de tesorería, el fondo de maniobra positivo y las expectativas de generación de caja positiva en 2026, que muestran la capacidad del Grupo para atender sus compromisos en el corto plazo.

A continuación, se detalla la exposición del Grupo al riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2025. Las tablas adjuntas reflejan el análisis de los pasivos financieros por fechas contractuales de vencimientos remanentes, incluyendo intereses no devengados:

	Miles de euros				
	2025				
	De 0 a 6 meses	de 6 a 12 meses	de 1 a 2 años	de 2 a 5 años	Total
Deudas con entidades de crédito	16.712	18.606	115.017	287.224	437.559
Otros pasivos financieros	20.628	293	883	1.581	23.385
Acreedores comerciales (nota 15)	83.416	-	-	-	83.416
	<u>120.756</u>	<u>18.899</u>	<u>115.900</u>	<u>288.805</u>	<u>544.360</u>

Dadas las expectativas de generación de caja positiva en el futuro, así como las posibilidades que tiene el Grupo de buscar financiación en el mercado para sus inversiones, no se estiman tensiones de tesorería que no puedan ser cubiertas con la actual posición de caja y/o con la financiación disponible en el mercado.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

c) Riesgo de mercado

El Grupo está expuesto al riesgo de mercado ligado a inversiones financieras, si bien dispone, principalmente, de activos de gran liquidez y muy reducido riesgo. El objetivo de la política de inversiones del Grupo es maximizar la rentabilidad de las inversiones, manteniendo un nivel de liquidez adecuado y con un riesgo controlado.

c.1) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el yen, el dólar USA, el peso colombiano, el peso mexicano, el sol peruano y el peso chileno. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras y los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la Sociedad dominante.

El riesgo de tipo de cambio es reducido ya que la mayoría de las transacciones de las sociedades europeas se realizan en euros y la mayoría de las transacciones de las filiales que tienen moneda funcional distinta del euro son realizadas en la moneda local. Por ello, ninguna sociedad del Grupo genera diferencias de cambio relevantes.

En 2025 y 2024 no se ha contratado ninguna operación de cobertura de tipo de cambio.

Durante 2025 y 2024 ha habido exportaciones principalmente en dólares USA y se han producido por un porcentaje muy reducido sobre la facturación, por lo tanto, variaciones de tipos de cambio entre el euro y cualquier tipo de divisa producirían un efecto muy limitado en la cuenta de resultados. Por otro lado, el negocio de Bilastina en Japón se factura en euros, pero con referencia local en yenes.

En cuanto a las importaciones, no se contratan coberturas debido al escaso volumen de las compras en moneda distinta al euro. Igualmente, cambios razonables en los tipos de cambio producirían resultados moderados en las cuentas anuales.

El Grupo no tiene inversiones significativas en activos en el extranjero en divisas que deban ser consideradas como un riesgo potencial destacable, salvo saldos bancarios en dólares USA de importes no significativos.

c.2) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos contratados con entidades financieras a corto y a largo plazo. Como ya se ha indicado, el Grupo ha obtenido financiación bancaria en 2025, existiendo por tanto riesgo de variaciones al alza de los tipos de interés.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

Por este motivo, la sensibilidad de la cuenta de resultados a variaciones en los tipos de interés es relevante. Se estima que incrementos en el tipo de interés de mercado de un punto básico supondrían un gasto financiero adicional de unos 400 mil euros. El Grupo no tiene actualmente contratados seguros de tipo de interés.

c.3) Riesgo de precios

El Grupo está expuesto a las variaciones que se están experimentando en el mercado en los precios de las materias primas y en los suministros, principalmente gas y electricidad. En este sentido, el Grupo ha alcanzado un acuerdo de precios a largo plazo con el suministrador de energía, lo que mitiga el riesgo de incremento de costes. Este acuerdo se ha alcanzado exclusivamente para las sociedades en España y supone un precio fijo para el 50% del volumen consumido en las instalaciones de alta potencia (resto a precio variable) y un precio fijo para el 100% del volumen consumido en las instalaciones de baja potencia hasta el 31 de diciembre de 2027. El consumo de las instalaciones de alta potencia supone el 97,5% del total de consumo en España siendo el resto del consumo correspondiente a las instalaciones de baja potencia.

Adicionalmente, el negocio del Grupo tiene exposición al riesgo de variación de los precios de venta. Una parte de los productos del Grupo se vende a precios de venta regulados por ser medicamentos bajo prescripción médica, por lo que los precios anuales son conocidos y el Grupo puede anticipar acciones para que el margen del producto no se vea afectado. Cuando estos productos pierden la patente, sufren caída de precios por la aparición de competidores genéricos.

Por otro lado, el Grupo vende productos no financiados en los que puede establecer libremente los precios de venta.

El Grupo no contrata ningún producto para mitigar las variaciones del precio, si bien gestiona y adapta su estructura de costes a estas variaciones

d) Estimaciones de valor razonable

A continuación, se presenta un análisis de los instrumentos financieros que se valoran a valor razonable, por método de valoración. Los diferentes niveles se han definido como sigue:

- Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (Nivel 1).
- Datos distintos a los precios de cotización incluidos en el nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directamente (esto es, los precios de referencia) o indirectamente (esto es, derivados de los precios) (Nivel 2).
- Datos del activo o pasivo que no se basan en datos observables del mercado (esto es, datos no observables) (Nivel 3).

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Grupo no cuenta con activos ni pasivos valorados a valor razonable a nivel.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

e) Riesgo de cambio climático

El Grupo está evaluando cómo los factores de riesgo respecto al clima pueden impactar en sus estados financieros, incluyendo potenciales impactos en las siguientes áreas:

Activos no financieros: se han evaluado las potenciales vidas económicas útiles acortadas de los activos existentes, por ejemplo, como resultado de cambios normativos que requieran nuevas tecnologías de producción. Los asuntos relacionados con el clima pueden dar lugar a indicios de que un activo (o un grupo de activos) está deteriorado. Por ejemplo, un cambio regulatorio que elimine gradualmente el uso de ciertas instalaciones. Este riesgo queda adecuadamente mitigado por dos factores:

- Ninguna de las instalaciones del Grupo se encuentra dentro de áreas protegidas en materia de biodiversidad. Para la nueva planta construida en Derio se requirió un análisis del impacto ambiental que confirmó que no existían riesgos ambientales y de biodiversidad significativos. Además, para la nueva planta en Huesca se han cumplido todos los requerimientos para obtener la licencia ambiental correspondiente.
- La nueva planta fabricada en Derio se planificó con el reto de que las instalaciones cumplieren con los más altos estándares requeridos por la industria farmacéutica y un edificio medioambientalmente responsable y sostenible. Esta planta, que será el mayor centro productivo del Grupo, estará menos expuesta al riesgo de cambios normativos, al ser de reciente diseño y construcción.

Costes: se ha evaluado un potencial impacto en los costes de producción y distribución como resultado de mayores costos de consumos (por ejemplo, agua, energía, costes de la cadena de suministro, transporte) o aumentos de las primas de seguros en industrias o ubicaciones de alto riesgo. En 2025, todas las filiales de España y Guatemala cuentan con el origen renovable certificado de toda o parte de la electricidad consumida, mitigando parcialmente este riesgo.

De estas evaluaciones, y con la información actual, no se han identificado impactos relevantes en los estados financieros del Grupo que no hayan sido considerados.

26. Hechos Posteriores

Desde el 31 de diciembre de 2025 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas no se han producido hechos posteriores de relevancia que requieran ser desglosados.

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de las
Sociedades Dependientes a
31 de diciembre de 2025

Denominación social	Domicilio social	Actividad	Auditor	Sociedad titular de la participación	% participación
Lazlo Internacional, S.A. Sociedad Unipersonal	Vía de los Poblados, 3 – Madrid	Comercialización de productos OTC	-	Faes Farma, S.A.	100%
Laboratorios Veris, S.A. Sociedad Unipersonal	Vía de los Poblados, 3 – Madrid	Laboratorio farmacéutico	-	Faes Farma, S.A.	100%
Faes Farma Portugal, S.A.	R. Elías García, 28 – Amadora (Portugal)	Laboratorio farmacéutico	PwC	Faes Farma, S.A.	100%
Olve Farmacêutica, Limitada	R. Elías García, 28 - Amadora (Portugal)	Laboratorio farmacéutico	-	Faes Farma Portugal, S.A.	100%
Ingaso Farm, S.L.U.	P. El Carrascal, 2 Lanciego (Alava)	Nutrición y salud animal	PwC	Faes Farma, S.A.	100%
Faes Farma Chile, Salud y Nutrición SpA	Avenida Las Condes 7700, Oficina 303-A, Santiago (Chile)	Comercializadora	Crowe	Faes Farma, S.A.	99,65%
				Ingaso Farm, S.L.U.	0,35%
Faes Farma del Ecuador S.A.	Av. Shyris 860 - Quito (Ecuador)	Venta al por mayor de productos farmacéuticos	ARMS	Faes Farma, S.A.	99,97%
				Ingaso Farm, S.L.U.	0,03%
Faes Farma Perú, S.A.C	Avenida De La Floresta 497 Int 303, Urb. Chacarilla del Estanque. San Borja - Lima (Perú)	Comercializadora	-	Faes Farma, S.A.	99,99%
				Ingaso Farm, S.L.U..	0,01%
Faes Farma Nigeria Limited	Nº 25 D Ladoke Akintola Street, G.R.A. Ikeja, Lagos (Nigeria)	Comercializadora	Grant Thornton	Faes Farma, S.A.	99,89%
				Ingaso Farm, S.L.U.	0,11%
Faes Farma México, S.A. de C.V.	Av. Prolongación Paseo de la Reforma, 51 Piso 8, Ciudad de México (México)	Comercializadora farmacéuticos y alimentos para la salud animal	-	Faes Farma, S.A.	99,99%
				Ingaso Farm S.L.U.	0,01%
Colpharma, S.R.L.	Via A.M. Vicenzi 19/4 – Parma (Italia)	Comercializadora	PwC	Faes Farma, S.A.	51%
Tecnología & Vitaminas, S.L.	Carrer de les Sorts – Alforja (Tarragona)	Nutrición y salud animal	PwC	Faes Farma, S.A.	99%
				Ingaso Farm S.L.U	1%
Cidoso, S.A.U.	Carrer de les Sorts – Alforja (Tarragona)	Comercializadora	-	Tecnología & Vitaminas, S.L.	100%
AT Capselos S.L.	Polígono Industrial "Valle del Cinca", Calle C, parcela 41.03, Barbastro (Huesca)	Nutrición y salud animal	-	Tecnología & Vitaminas, S.L.	82%
				Ingaso Farm, S.L.U	18%
Faes Farma Colombia, S.A.S.	Av. Carretera 7, 155C, Bogotá (Colombia)	Comercializadora medicamentos	PwC	Faes Farma, S.A.	100%
Faes Farma Centroamérica y Caribe, S.A. (anteriormente Global Farma, S.A.)	5TA Av. 16-62 Edificio Platina – Ciudad de Guatemala (Guatemala)	Laboratorio farmacéutico	PwC	Faes Farma, S.A.	99,99%
				Ingaso Farm S.L.U	0,01%
ISF by Farm Faes, S.L.	Plhus RD Valdabra 9/11 – Huesca 22197	Nutrición y salud animal	-	Ingaso Farm, S.L.U.	70%
				Tecnología & Vitaminas, S.L.	30%
Faes Farma Gulf FZCO	South Zone, Jebel Ali Free Zone, Dubái, EAU	Comercializadora	Real Time Audit y MBC Auditing	Faes Farma, S.A.	90%
				Ingaso Farm S.L.U.	10%
Laboratório Edol - Produtos Farmacêuticos, S.A.	Avenida 25 de Abril, 6 e 6A, 2795 225 Linda-a-Velha, Portugal	Laboratorio farmacéutico	BDO	Faes Farma, S.A.	100%
Setriworld - Promoção e Investimento, S.A.	Avenida 25 de Abril, 6 e 6A, 2795 225 Linda-a-Velha, Portugal	Comercializadora medicamentos	BDO	Faes Farma, S.A.	100%

Este Anexo forma parte integrante de las notas 1 y 3.1 de las cuentas anuales consolidadas.

Denominación social	Domicilio social	Actividad	Auditor	Sociedad titular de la participación	% participación
VAPP Produção e Comercialização de Produtos para Veterinária, LDA	Rua Casal do Canas, nº6, Carnaxide, 2790 204 Carnaxide, Portugal	Nutrición y salud animal	-	Laboratório Edol – Produtos Farmacêuticos, S.A.	100%
Farmacêutica Austral, LDA	Rua 13.008, Quarteirão n.º10, Armazém B12, Bairro Matola Fomento, City of Matola, Mozambique	Comercializadora medicamentos	-	Laboratório Edol – Produtos Farmacêuticos, S.A.	100%
SIFI, S.p.A.	Via Ercole Patti 36 – 95025 Aci Sant’Antonio (CT) Italia	Laboratorio farmacéutico	Deloitte	Faes Farma, S.A.	50,10%
Capitolosedici, S.p.A.	Via Ercole Patti 36 – 95025 Aci Sant’Antonio (CT) Italia	Vehículo de inversión	-	Capitolosedici, S.p.A.	49,90%
SIFI France, S.A.S.	8 Rue des Grandes Terres 92500 Rueil Malmaison France	Comercializadora medicamentos	Noir Sur Blanc Finance	Faes Farma, S.A.	100%
SIFI Iberica S.L.	Calle Poeta Joan Maragall, 47, 4ª 28020 Madrid	Comercializadora medicamentos	-	SIFI, S.p.A.	100%
Laboratorios Sifi de Mexico S.A. de C.V..	Cordoba 42 Piso 8-807, COLONIA ROMA Norte C.P. 06700 Cuahatemoc Ciudad de Mexico – MEXICO	Comercializadora medicamentos	Deloitte	SIFI, S.p.A.	99,998%
S.C. Oftafarma Romania S.r.l.	Str. Carol Davila, Nr. 105 - 107, Et. 2, Ap. 5 Sector 5 Bucuresti – ROMANIA	Comercializadora medicamentos	Deloitte	SIFI Switzerland, Sagl	0,002%
SIFI Surgical S.r.l.	52 Heltai Gaspar, appt.1, ground floor Cluj County, Cluj Napoca ROMANIA	Comercializadora medicamentos	-	SIFI, S.p.A.	100%
SIFI Pharmaceuticals Ltd.	c/o Goodman Jones LLP 1st Floor, Arthur Stanley House, 40-50 Tottenham Street, London	Comercializadora medicamentos	Goodman Jones LLP	SIFI, S.p.A.	99,00%
SIFI Switzerland Sagl	c/o TALENTURE SA Via Canova 9 - 6900 Lugano (SVIZZERA)	Comercializadora medicamentos	-	SIFI Switzerland, Sagl	1,00%
SIFI ILAC A.S.	Maltepe Mah. Mithatpaşa Cad. No: 217 Güzelbahçe / İzmir (Turkey)	Comercializadora medicamentos	Deloitte	SIFI, S.p.A.	100%

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de las
Sociedades Dependientes a
31 de diciembre de 2024

Denominación social	Domicilio social	Actividad	Auditor	Sociedad titular de la participación	% participación
Lazlo Internacional, S.A. Sociedad Unipersonal	Vía de los Poblados, 3 – Madrid	Comercialización de productos OTC	-	Faes Farma, S.A.	100%
Laboratorios Veris, S.A. Sociedad Unipersonal	Vía de los Poblados, 3 – Madrid	Laboratorio farmacéutico	-	Faes Farma, S.A.	100%
Faes Farma Portugal, S.A.	R. Elías García, 28 – Amadora (Portugal)	Laboratorio farmacéutico	PwC	Faes Farma, S.A.	100%
Olve Farmacêutica, Limitada	R. Elías García, 28 - Amadora (Portugal)	Laboratorio farmacéutico	-	Faes Farma Portugal, S.A.	100%
Veris Farmacêutica, Limitada	R. Elías García, 28 - Amadora (Portugal)	Laboratorio farmacéutico	-	Faes Farma Portugal, S.A.	100%
Ingaso Farm, S.L.U.	P. El Carrascal, 2 Lanciego (Alava)	Nutrición y salud animal	PwC	Faes Farma, S.A.	100%
Faes Farma Chile, Salud y Nutrición Limitada	Avenida Las Condes 7700, Oficina 303-A, Santiago – Chile Santiago (Chile)	Comercializadora	Crowe	Faes Farma, S.A.	99,65%
Faes Farma del Ecuador S.A.	Av. Shyris 860 - Quito (Ecuador)	Venta al por mayor de productos farmacéuticos	ARMS	Ingaso Farm, S.L.U.	0,35%
Faes Farma Perú, S.A.C	Avenida De La Floresta 497 Int 303, Urb. Chacarilla del Estanque. San Borja - Lima (Perú)	Comercializadora	-	Faes Farma, S.A.	99,97%
Faes Farma Nigeria Limited	Nº 25 D Ladoke Akintola Street, G.R.A. Ikeja, Lagos (Nigeria)	Comercializadora	Grant Thornton	Ingaso Farm, S.L.U.	0,03%
Faes Farma México, S.A. de C.V.	Av. Prolongación Paseo de la Reforma, 51 Piso 8, Ciudad de México (México)	Comercializadora farmacéuticos y alimentos para la salud animal	-	Faes Farma, S.A.	99,99%
Colpharma, S.R.L.	Via A.M. Vicenzi 19/4 – Parma (Italia)	Comercializadora	PwC	Ingaso Farm S.L.U.	0,01%
Tecnología & Vitaminas, S.L.	Carrer de les Sorts – Alforja (Tarragona)	Nutrición y salud animal	PwC	Faes Farma, S.A.	51%
Cidos, S.A.U.	Carrer de les Sorts – Alforja (Tarragona)	Comercializadora	-	Faes Farma, S.A.	99%
AT Capselos S.L.	Polígono Industrial "Valle del Cinca", Calle C, parcela 41.03, Barbastro (Huesca)	Nutrición y salud animal	-	Ingaso Farm S.L.U	1%
Faes Farma Colombia, S.A.S.	Av. Carretera 7, 155C, Bogotá (Colombia)	Comercializadora medicamentos	PwC	Tecnología & Vitaminas, S.L.	100%
Global Farma, S.A.	5TA Av. 16-62 Edificio Platina – Ciudad de Guatemala (Guatemala)	Laboratorio farmacéutico	PwC	Tecnología & Vitaminas, S.L.	82%
ISF by Farm Faes, S.L.	Plhus RD Valdabrá 9/11 – Huesca 22197	Nutrición y salud animal	-	Ingaso Farm, S.L.U	18%
Faes Farma Gulf FZCO (anteriormente NovoSci Healthcare FZCO)	South Zone, Jebel Ali Free Zone, Dubái, EAU	Comercializadora	Real Time Audi y MBC Auditing	Faes Farma, S.A.	100%
				Ingaso Farm S.L.U	99,99%
					0,01%
					70%
					30%
					90%
					10%

Este Anexo forma parte integrante de las notas 1 y 3.1 de las cuentas anuales consolidadas.

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2025

Resumen ejecutivo 2025

- **El importe neto de la cifra de negocios consolidada** alcanza los 610,5 millones de euros, con un crecimiento del 23,7%. Durante el ejercicio se han realizado dos adquisiciones, Laboratório Edol - Produtos Farmacêuticos, S.A. y SIFI S.p.A., que se incorporaron al Grupo en junio y septiembre, respectivamente. Excluyendo dichas incorporaciones, el crecimiento de los ingresos se sitúa en el 11%. Por su parte, los ingresos totales suman 627 millones de euros (+23%).
- El **EBITDA consolidado** (resultado de explotación sin amortización ni deterioros) se sitúa en 118 millones de euros, un 8,4% inferior al año anterior, situándose dentro de las guías comunicadas.
- El **resultado neto** atribuible al Grupo se sitúa en 79 millones de euros, afectado principalmente por el incremento de los gastos financieros derivados de la financiación de las adquisiciones y los costes no recurrentes de integración.
- Las **inversiones brutas en inmovilizado material** del periodo han sido de 16,8 millones de euros, cifra inferior a la de ejercicios precedentes tras la finalización de las dos inversiones más relevantes de los últimos años: la planta de producción farmacéutica de Derio, que permitirá incrementar la capacidad de fabricación del Grupo afianzando a Faes Farma como un grupo farmacéutico integrado y la planta de nutrición y salud animal de ISF (Huesca).
- La **retribución al accionista** con cargo al ejercicio 2025 se ha materializado con el pago de un dividendo a cuenta en efectivo en enero de 2026, por un importe de 12,7 millones de euros. La intención de la Sociedad es mantener la retribución íntegramente en efectivo; por ello, está previsto el pago de un dividendo complementario con cargo al resultado de 2025, cuya liquidación se estima para mediados de año y que supondrá, junto con el anterior, un pay-out del 50%.
- La **autocartera** a cierre de 2025 es de 4.962.699 acciones, reducida en 12.548 acciones respecto al año pasado otorgadas por el plan de incentivos a largo plazo.
- En términos de **buen gobierno corporativo** durante el ejercicio 2025 se ha nombrado a una nueva consejera independiente en sustitución de otro consejero independiente. Las ratios, por tanto, son del 50% de consejeras y 50% de consejeros independientes.

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión consolidado

2

Principales Magnitudes

<i>miles de euros</i>	2025	2024	%
Ingresos ordinarios	610.464	493.647	23,7%
Ingresos totales ¹	626.988	510.042	22,9%
EBITDA ²	118.036	128.903	-8,4%
Resultado neto	79.630	111.360	-28,5%

¹Ingresos ordinarios más otros ingresos

²Resultado de explotación sin amortización ni deterioros

Evolución por áreas de negocio

NOTA: los datos de las tablas siguientes se presentan redondeados en millones de euros. Los porcentajes se calculan con los datos en euros.

1. Especialidades farmacéuticas y Healthcare

El segmento FARMA alcanza un total de ingresos de 551,7 millones de euros con un crecimiento del 21% respecto al mismo periodo del 2024. Supone más de un 87% sobre el total del negocio.

Total de ingresos	2025	2024	%
Farma	551,7	456,8	21%

Dividimos a su vez este segmento en tres subdivisiones: España, Internacional (sin licencias) y Licencias, que presentan la siguiente distribución y evolución en el actual periodo:

	2025	2024	%
Farma	551,7	456,8	21%
Farma Iberia	230,8	207,5	11%
Farma Internacional (sin licencias)	207,7	145,6	43%
Farma Licencias	113,2	103,7	9%
Nutrición y Salud Animal	79,6	52,3	52%
Otros*	-4,3	1,0	
Total Grupo	627,0	510,0	23%

* Ingresos no comerciales e impacto por tipo de cambio

(Continúa)

1.1. Iberia

		2025	2024	%
Farma Iberia		230,8	207,5	11%
Total España		174,1	173,9	0%
	Visita Médica	115,0	113,3	2%
	Healthcare	48,3	49,5	-2%
	Consumer	10,8	11,1	-3%
Total Portugal		56,7	33,7	68%
		2025	2024	%
Farma Iberia		230,8	207,5	11%
	Ventas Netas	228,3	205,2	11%
	Otros ingresos	2,5	2,3	10%

Visita Médica

Esta división es la responsable de la comercialización de la cartera de **productos de prescripción** del Grupo mediante el desarrollo de estrategias y planes promocionales con las que se potencia la eficaz promoción de la red de ventas y se mantiene la ambición de seguir siendo un laboratorio de referencia para las áreas terapéuticas en las que el Grupo está especializado, tanto con moléculas propias como con licencias.

Faes Farma ha mantenido sus ingresos en esta área de negocio, donde ha mantenido su alto nivel de competitividad por la presión de los genéricos cada vez más agresivos. Para ello es clave la redefinición del modelo Go to Market, alineándolo con el propósito y el plan estratégico de la organización. Son varios los esfuerzos que se orientan a ello, la priorización de las áreas terapéuticas y categorías más adecuadas, el enfoque en omnicanalidad y las herramientas digitales para mejorar la interacción con los profesionales de la salud, el foco en innovación y excelencia científica y la capacidad de diferenciación.

Respecto a la evolución de los principales productos:

Calcifediol (Hidroferol): Tras años de intenso crecimiento, en 2025 las ventas de Calcifediol han tenido un ligero descenso del 1%, consecuencia principalmente de una ralentización del crecimiento de las cápsulas blandas. La cuota de mercado sigue siendo del 45%.

Bilastina: Tras la pérdida de patente en 2021 y las sucesivas bajadas de precios, el desempeño de Bilaxten en 2025 sigue siendo bueno, cerrando el año con un +3% en ventas.

Línea Respiratorio GSK: Esta licencia ha crecido en 2025 un 17% en ventas consolidando el crecimiento de años anteriores y sigue siendo una importante palanca de aportación de valor, cada vez más afianzada y con recorrido por delante.

Resto productos: Un número de productos amplio, con moléculas históricas y maduras pero que conservan un nivel de prescripciones importante: Plenur, Robaxin, Zyloric, Tanakene, ...

(Continúa)

Healthcare

La división de Healthcare es la encargada de la comercialización en las farmacias de **medicamentos y productos OTC**.

La evolución de los mercados de Healthcare está relacionada con una nueva estrategia centrada en potenciar las marcas y categorías con mayor rentabilidad y potencial, para maximizar el crecimiento y la cuota de mercado en un entorno cada vez más competitivo y concentrado.

Respecto a los mercados y marcas foco de Faes Farma, la mayoría crecen por encima de mercado destacando el posicionamiento de Naturflat y el desempeño de ProFaes4, que gana cuota y posiciones en las primeras posiciones de esta categoría. Otifaes, Vitanatur y Cannaben se consolidan también en sus categorías. Los ingresos del área se reducen ligeramente -2%, consecuencia del desempeño de los productos que se han despriorizado.

Consumer

La división Consumer se encarga de la comercialización de los **productos OTC** en otros canales adicionales a la farmacia tradicional: parafarmacia, dietética, alimentación, canal impulso y plataformas ecommerce. Como en Healthcare, se está adoptando una estrategia de foco y priorización en las marcas más importantes.

El portfolio de Faes Farma en parafarmacia se mantiene relativamente estable dentro de un mercado especialmente dinámico, no obstante, la falta de presencia de Faes Farma en las categorías más relevantes y de mayor tracción del mercado dificulta la capacidad de capturar el ritmo de crecimiento del sector. Ricola conserva un buen nivel de estabilidad y marcas como Roha max y Arnidol aportan crecimiento, mientras que Vitanatur y Siken ajustan su desempeño en categorías muy competitivas.

Portugal

A la filial de Faes Farma Portugal se añade la filial Laboratorio Edol, adquisición que se materializó en junio y que, por tanto, aporta 7 meses al consolidado final de 2025.

Sobre el desempeño, Faes Farma Portugal ha tenido muy buena evolución en los productos de visita médica (+10,7%), especialmente Vitodê (calcifediol), Robaxisal y Azzavix (mesalazina), sin embargo, el desempeño negativo en la parte de Healthcare afectado principalmente por la falta de stock de Pankreoflat y el desempeño de otros productos han lastrado los ingresos del área.

Laboratorio Edol cierra el año con unos ingresos que superan los 23 millones de euros en los 7 meses que lleva formando parte del grupo, una evolución muy positiva respecto al 2024, ejercicio en el que facturó aproximadamente 30 millones en todo el año completo.

1.2. Internacional (sin licencias)

NOTA: Portugal está incluido en Iberia, a diferencia del informe de gestión de 2024 que se consideraba en este apartado.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión consolidado

5

	2025	2024	%
Farma Internacional (sin licencias)	207,7	145,6	43%
Ventas Netas	205,3	145,1	42%
Otros ingresos	2,4	0,5	384%

A nivel general el desempeño del área ha sido positivo, ratificando la estrategia de crecimiento de años anteriores. Atendiendo a las distintas divisiones geográficas las evoluciones han sido las siguientes:

	2025	2024	%
Farma Internacional (sin licencias)	207,7	145,6	43%
Filiales LATAM	117,1	97,5	20%
ROW* (resto del mundo)	90,6	48,1	88%

*Incluye Oriente Medio y África e Italia (incluido SIFI)

Filiales LATAM

Las 6 filiales del Grupo han registrado un total de 117 millones de euros de ingresos, lo que representa un crecimiento del 20% sobre el año anterior. Estas cifras refuerzan el papel de Latam como principal área de crecimiento orgánico de la compañía en el Plan estratégico 25-30. En el caso específico de Faes Farma Latam la estrategia se fundamenta en maximizar el crecimiento de nuestras marcas core, para lo que se han reforzado las estructuras comerciales, con un nivel de inversión significativo, incrementando ligeramente la rentabilidad.

En cuanto al detalle de los principales países:

- Destaca el año de Faes Farma México, con un crecimiento en ventas del 34%, apoyado en los productos principales del grupo: bilastina y calcifediol. En el primer caso seguimos teniendo un amplio margen de crecimiento, aprovechando que se trata de uno de los pocos países de la región en el que aún no se han lanzado genéricos de la molécula. Y en el caso de calcifediol, el mercado de vitamina D en el país está creciendo a tasas por encima del 40%. Estos datos, unidos a la futura integración con la filial de Sifi en México, refuerzan nuestra plataforma en este mercado, el de mayor relevancia para el Grupo en Latam.
- Faes Farma Colombia ha conseguido sobreponerse a un entorno político y regulatorio complicado para alcanzar un excelente crecimiento del 19% en ventas, acompañado de un fuerte crecimiento en EBITDA, casi a doble ritmo que las ventas, lo que consigue incrementar notablemente la rentabilidad de la filial, que es uno de los objetivos del Grupo al medio plazo.
- Faes Farma Centroamérica y Caribe consiguió reponerse tras un primer trimestre complicado, gracias a la implementación de un agresivo plan comercial, cerrando el año con un 12% de crecimiento.
- Faes Farma Ecuador sigue con la buena marcha de años anteriores, con un crecimiento del 34% en ventas. Los principales productos comercializados por la filial en el país siguen manteniendo una posición robusta en sus diferentes clases terapéuticas.
- Faes Farma Chile sigue notando el cambio que está experimentando el mercado chileno en cuanto al peso del negocio institucional y el contexto del mercado en el país. Esto ha ralentizado el crecimiento sobre años anteriores, aunque sigue creciendo a doble dígito (+12%) y sigue siendo la filial con la mayor rentabilidad de la región.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión consolidado

6

- Faes Farma Perú continúa con la recuperación que ya se inició en 2024. En 2025 el crecimiento en ventas ha sido del +28%.

ROW (Resto del mundo)

La región crece ligeramente en ingresos y mejora márgenes, mostrando capacidad de resiliencia y señales claras de fortalecimiento estructural, que supondrán una base sólida para impulsar 2026.

Los ingresos en ROW, sin incluir SIFI, han alcanzado 50,7 millones de euros, un +5% más que en 2024, impulsados por el desempeño de Colpharma (+35%) y Nigeria (+48%).

Respecto a las exportaciones directas los ingresos se reducen ligeramente (-2%), consecuencia directa de la priorización de mercados y productos de mayor margen, dentro de la estrategia de orientar recursos hacia las líneas más rentables.

Por su parte, Faes Farma Gulf experimenta un ligero crecimiento (+2%), con la prioridad de diversificar canales en Kuwait (impactado este año por el colapso de la principal aseguradora del país) y reforzar comercialmente Arabia Saudí.

Por lo tanto, ha habido avances relevantes en varias unidades, pero también existen áreas donde es necesario profundizar en la optimización y la disciplina operativa para profundizar en la eficiencia del negocio.

Por su parte, SIFI, cuya adquisición se formalizó en el mes de septiembre, aporta ingresos por 40 millones de euros correspondientes a estos 4 meses.

1.3. Licencias

Licencias Farma

	2025	2024	%
Licencias	113,2	103,6	9%
Bilastina	86,3	84,0	3%
Otras Licencias	26,9	19,7	37%

El área de licencias supera los 113 millones de euros de ingresos y es el área con más rentabilidad del Grupo. El objetivo de esta área es internacionalizar la cartera de productos de Faes Farma en los mercados en los que el Grupo no tiene presencia directa. Principalmente son licencias de las tres moléculas estratégicas de Faes Farma: bilastina (86,3 millones de euros de ingresos), calcifediol (7,5 millones de euros) y mesalazina (9,8 millones de euros).

Los ingresos en bilastina se incrementan el 3% impulsado tanto por los mercados maduros (Japón y Europa donde el desempeño a final de año apunta a una recuperación regional), como por los territorios en expansión y lanzamiento, como Tailandia, Malasia, Vietnam y China. Este desempeño ha permitido compensar algunos factores adversos como la entrada de genéricos en Canadá, la reducción

(Continúa)

del precio en Japón junto con la fuerte depreciación del yen. En cuanto a los mercados con mayor potencial de crecimiento a futuro, Australia continúa en fase de relanzamiento tras el switch a OTC logrado hace algo menos de un año. Aunque la tracción todavía es gradual, se trata de un mercado de tamaño muy relevante, que refuerza el potencial de las licencias de bilastina a medio y largo plazo, especialmente junto con China.

Respecto a las licencias de otras moléculas, los ingresos han crecido a doble dígito (+37%), siendo mesalazina y calcifediol los principales contribuyentes. El crecimiento de mesalazina se apoya especialmente en Polonia, donde se ha logrado el liderazgo con una cuota de mercado del 60%, y en los países nórdicos, con desempeños muy destacados en comprimidos en Suecia y Dinamarca. Recientemente se ha lanzado en Grecia, Austria y Países Bajos.

En el caso de calcifediol, los trabajos de redistribución de acuerdos regionales han demostrado ser un acierto, con un incremento +60% en ventas locales vs 2024. Los principales contribuidores han sido Europa del Este, Francia e Italia. En EE. UU., el lanzamiento como Food Supplement ha crecido a buen ritmo.

Por último, otras moléculas como citicolina también han contribuido, con récord histórico en ventas locales en Italia (+21% vs 2024) y una cuota del 26,9% en valor.

1.4. Principales moléculas

Resumen evolución de las tres principales moléculas

Como se ha señalado anteriormente, las tres principales moléculas comercializadas por el Grupo son bilastina, calcifediol y mesalazina. Como resumen, incluyendo todas las áreas de negocio en las que están presentes, representan casi un 35% de los ingresos totales.

	2025	2024	%
Top 3 moléculas	219,3	198,3	11%
Bilastina	134,2	124,8	8%
Calcifediol	63,5	58,7	8%
Mesalazina	21,6	14,8	46%

Las tres moléculas principales han crecido durante 2025, si bien, la evolución ha sido de diferente intensidad dependiendo de la madurez de cada molécula.

Bilastina un año más ha firmado récord de ingresos (superior a 134 millones de euros) con un crecimiento conjunto del 8%. En España ha crecido un 3%. En el área de licencias, como ya hemos comentado anteriormente, tanto los mercados maduros como los nuevos territorios han sido capaces de compensar efectos adversos, creciendo en total un 3%. Es por tanto en el área internacional especialmente a través de nuestras filiales en Latinoamérica, donde la molécula ha crecido significativamente, minimizando el efecto en Portugal.

En el caso de calcifediol, el incremento de ingresos supera el 8% sustentado principalmente en los mercados internacionales, donde podemos destacar la evolución en las ventas directas de las filiales de Latam y el desempeño en Portugal, donde casi hemos duplicado ingresos y donde los mercados siguen ofreciendo potencial.

(Continúa)

En el caso de mesalazina, el crecimiento viene especialmente de las licencias como hemos comentado. En España los ingresos se reducen un 3% porque el mercado sigue dominado por las presentaciones orales con dosis superiores a las comercializadas por el Grupo. La evolución en los mercados internacionales de venta directa de Latam (+18%) y Portugal (+24%) también ha sido muy positiva.

2. Nutrición y salud animal (área FARM FAES)

	2025	2024	%
Nutrición y salud animal	79,6	52,3	52%
Ventas Netas	79,4	52,2	52%
Otros ingresos	0,2	0,1	

Esta área, diferenciada del negocio Farma, se encarga de la elaboración y comercialización de núcleos, correctores, suplementos, aditivos y alimentos especiales para varias especies de animales, especializándose en las primeras edades del porcino.

FARM Faes cerró 2025 como el año de mayor crecimiento de su historia, impulsado tanto por la integración de ISF como por el sólido rendimiento del negocio en Iberia. Los Ingresos Netos Totales alcanzaron los 79,6 millones de euros, reflejando un aumento significativo respecto a 2024. La incorporación de ISF ha sido decisiva para este avance, reforzando de manera significativa el liderazgo de FARM Faes en el segmento de primeras edades de porcino, fortaleciendo su posición competitiva en un mercado altamente especializado.

A pesar de este extraordinario dinamismo comercial, el EBITDA no recoge de forma plena el crecimiento en ventas debido a diversos factores: la presión sobre los márgenes industriales, el proceso de puesta en marcha de ISF y un mix de productos con rentabilidades diversas. Por su parte, la Peste Porcina Africana detectada en Cataluña a finales de año no ha afectado directamente a los clientes del Grupo, aunque sí al sector en general. Esta situación refuerza el posicionamiento estratégico de FARM Faes para impulsar su diversificación internacional y su entrada en nuevas especies, alineando el negocio con las prioridades futuras del Grupo.

I+D

En 2025 se ha reforzado la gobernanza del departamento de I+D con la incorporación de una nueva Chief Scientific Officer, con lo que la estrategia de I+D del Grupo evoluciona hacia un pipeline diverso y dinámico con diferenciación innovadora y alto valor para los pacientes. Para ello los departamentos científicos, que incluyen Drug Discovery, Desarrollo Farmacéutico, Desarrollo Clínico, Regulatorio y Médico han trabajado de forma conjunta principalmente en las cinco áreas terapéuticas estratégicas del Grupo:

En el ámbito **óseo y de inmunomodulación**, el lanzamiento del hidroferol semanal, desarrollado por Faes Farma, y cuyos resultados demostraron una eficacia y seguridad óptima en el tratamiento a largo plazo.

En el área **gastrointestinal** avanza adecuadamente el ensayo clínico en pacientes de colitis ulcerosa. Por otra parte, durante 2025 se presentó el dossier de comprimidos de mesalazina 1500 mg a las autoridades reguladoras para su aprobación.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión consolidado

9

En el área de **alergias** en 2025 se amplió la autorización de bilastina a niños entre 2 y 6 años. Bilastina es un medicamento especialmente útil para los niños por su perfil de seguridad. Por otra parte, en 2025 se obtuvo la autorización del uso de bilastina oftálmica también en esta franja de edad. Igualmente, la formulación de bilastina parenteral, ha sido aprobada por las autoridades europeas para su comercialización, tras demostrar mayor rapidez de acción y puede convertirse en la opción de tratamiento cuando se necesite celeridad en la resolución de los síntomas alérgicos.

En el área de **dolor**, en 2025 se han aprobado dos nuevos comprimidos de 1.000 mg. y 1.500 mg. de metocarbamol para dolor en patologías musculoesqueléticas agudas.

En el área de **oftalmología** se ha aprobado el reembolso de Akantior en España, único medicamento para el tratamiento de la queratitis causada por acanthamoeba.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada

miles €	2025	2024	%
Importe cifra de negocio	610.464	493.647	23,7%
Otros ingresos de explotación	16.524	16.394	
Total Ingresos	626.988	510.041	22,9%
Coste de las ventas	(214.550)	(167.109)	
Margen bruto de las ventas	412.438	342.932	20,6%
% Margen bruto / Cifra de negocios	67,6%	69,5%	
Gastos de personal	(138.418)	(104.867)	
Otros gastos de explotación	(156.163)	(109.218)	
Otros resultados	179	55	
EBITDA	118.036	128.902	(8,4%)
% EBITDA / Cifra de negocios	19,3%	26,1%	
Amortización y deterioro inmovilizado	(28.775)	(21.818)	
Resultado de explotación	89.261	107.084	(16,6%)
Resultado financiero	(3.847)	492	
Beneficio antes de impuestos	85.414	107.576	(20,6%)
Impuesto de sociedades	(5.750)	3.538	
Beneficio Consolidado	79.664	111.114	(28,3%)
Socios externos	34	(246)	
Beneficio atribuido a la dominante	79.630	111.360	(28,5%)

El importe neto de la cifra de negocios ha alcanzado los 610,5 millones de euros, con un crecimiento del 23,7%. El crecimiento del negocio orgánico ha sido del 11% y se ha apoyado, fundamentalmente, en el buen desempeño del mercado Farma en España, las ventas de las filiales internacionales, la buena evolución general del área de licencias y el desempeño del área de nutrición y salud animal.

A este crecimiento se suma la contribución de las adquisiciones realizadas en 2025: Laboratório Edol - Produtos Farmacêuticos, S.A. (7 meses) y SIFI S.p.A. (4 meses). En términos de ingresos totales, el crecimiento ha sido del 22,9%.

(Continúa)

En cuanto a la diversificación de ventas por área de negocio, el área Farma supone el 87% de los ingresos, frente al 13% del área de Farm Faes (nutrición y salud animal).

Márgenes, Gastos y Beneficio

El margen bruto ha crecido un 20,6%, situándose en 412,4 millones de euros. El precio de las materias primas en el mercado farmacéutico ha sido estable durante el ejercicio.

El margen se ha visto afectado por el incremento del peso relativo de los productos de nutrición animal.

Respecto a los gastos generales, han incrementado por una mayor actividad y por el enfoque en las áreas estratégicas del Grupo, con expansión comercial en las filiales Latam y Oriente Medio y África (OMA), mayor digitalización, mayor actividad de M&A y en el área de investigación.

En investigación el gasto ha aumentado más de un 15%. El incremento es el resultado de una mayor actividad en las áreas de investigación clínica y en los avances en nuevas moléculas.

El Grupo ha cerrado el ejercicio con una plantilla media de 2.213 personas. Los gastos de personal se han incrementado un 32% (hasta los 138,4 millones de euros). Este incremento se explica principalmente por la incorporación de las plantillas de Edol y SIFI, la revisión salarial prevista tras la firma del nuevo Convenio Colectivo en Faes Farma España, acompañado del efecto puntual de la reorganización del equipo directivo.

Con todos estos efectos, el EBITDA consolidado se sitúa en 118 millones de euros, un 8,4% inferior al de 2024.

Por su parte, el gasto por impuesto sobre sociedades en 2025 asciende a 5,75 millones de euros, frente al ingreso fiscal registrado en 2024. No obstante, el tipo efectivo se mantiene en niveles reducidos gracias a la activación de las deducciones por I+D. El incremento de los gastos financieros por la deuda asumida para adquisiciones sitúa el beneficio neto atribuible en 79,6 millones de euros.

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión consolidado

11

Balance Consolidado

El Balance presenta cambios significativos derivados principalmente de las dos operaciones de M&A, Laboratorio Edol y SIFI, realizadas durante el año:

miles €	2025	2024	Variación
Inmovilizado material	343.032	295.431	
Activos por derecho de uso	10.276	5.510	
Activos intangibles	457.881	184.159	
Inversiones inmobiliarias	1.788	1.550	
Otros activos financieros	1.524	178	
Activos por impuestos diferidos	44.992	32.526	
Total activos no corrientes	859.493	519.354	65,5%
Existencias	185.013	142.523	
Otros activos financieros	12.780	7.922	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	167.297	119.061	
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	117.312	64.222	
Total activos corrientes	482.402	333.728	44,5%
Total activo	1.341.895	853.082	57,3%
Total patrimonio neto	745.585	726.618	
Total pasivos no corrientes	411.433	23.009	
Total pasivos corrientes	184.877	103.455	
Total patrimonio neto y pasivo	1.341.895	853.082	57,3%

El Balance refleja el crecimiento derivado del mayor volumen de negocio y la incorporación de los activos de las nuevas filiales.

El inmovilizado material asciende a 343,0 millones de euros y el fuerte incremento de los activos no corrientes se explica también por el peso de los intangibles tras las adquisiciones de 2025.

En activos corrientes ha crecido la partida de existencias por las necesidades propias del crecimiento hacia la plena actividad de las nuevas fábricas y la integración de las nuevas compañías. El efectivo se sitúa en 117 millones de euros una vez finalizadas las construcciones citadas y ejecutada la financiación de las adquisiciones.

El Fondo de Maniobra asciende a 297,5 millones de euros, reflejando la nueva estructura operativa del Grupo.

El Patrimonio representa el 55,6% del total activos. Esta variación sobre porcentajes históricos se debe al incremento del tamaño del balance tras las adquisiciones de Laboratório Edol y SIFI.

El pasivo refleja la nueva estructura de financiación bancaria destinada a financiar dichas adquisiciones. Adicionalmente, se mantienen pasivos por impuestos diferidos y deudas por préstamos institucionales para financiación de la actividad de I+D+i.

(Continúa)

Estado de origen y aplicación de fondos

La generación de caja de las actividades de explotación, que alcanza los 78,5 millones de euros, junto con la financiación bancaria obtenida para la expansión del Grupo, han permitido acometer con éxito la estrategia de inversión de 2025.

El flujo neto de inversión refleja el desembolso de 299 millones de euros, destinado principalmente a las adquisiciones de Laboratório Edol y SIFI. Es importante destacar que las grandes inversiones industriales previas (planta farmacéutica de Derio y fábrica de nutrición en Huesca) se financiaron con recursos propios y se encuentran ya en fase operativa.

Este esquema de financiación ha permitido no solo cubrir las adquisiciones, sino reforzar la liquidez del Grupo, situando el efectivo y equivalentes al cierre del ejercicio en 117,3 millones de euros, una cifra significativamente superior a los 64,2 millones del año anterior.

Los principales epígrafes del estado de flujos de efectivo se resumen a continuación:

€ miles	2025	2024
Flujo neto actividades de explotación (a)	78.490	116.098
Flujo neto de Inversión (b)	(299.019)	(34.810)
Flujo de la actividad (a+b)	(220.529)	81.288
Flujo de Financiación (c)	273.619	(51.713)
Aumento (Disminución) efectivo	53.090	29.575
Efectivo y otros medios a 01.01	64.222	34.647
Efectivo y equivalentes	117.312	64.222

Faes Farma en Bolsa

A cierre del periodo, la capitalización de la Sociedad superó los 1.630 millones de euros con un incremento del 48% respecto a la capitalización a cierre de 2024. El precio de cierre del año fue de 5,16 euros por acción.

	2025	2024	%
Capitalización (M€)	1.632	1.100	48%
Cierre cotización (€)	5,16	3,48	
Capital Social (acciones)	316.223.938	316.223.938	

El capital social al final de 2025 está representado por 316.223.938 acciones de 0,10 euros de valor nominal, sin cambios respecto a 2024.

Retribución al accionista

Los aspectos a destacar durante este año 2025 han sido:

Pago del dividendo en metálico a cuenta de 2024, pagado en enero de 2025 por un importe bruto por acción de 0,041 euros.

(Continúa)

Pago del dividendo complementario del resultado de 2024. La Sociedad efectuó un pago de 0,138 euros por título en julio de 2025.

En total, la suma de ambos conceptos totaliza 0,179 euros por acción.

Respecto a la retribución con cargo al ejercicio 2025, se ha pagado un primer dividendo a cuenta en metálico de 0,041 euros por acción el 12 de enero de 2026.

La Sociedad ha manifestado su intención de pagar a futuro un dividendo íntegramente en metálico que se estima se pagará a mediados de año y que supondrá junto con el anterior un pay out del 50%.

Acciones propias

El total de acciones propias es de un total de 4.962.699 acciones (el 1,57% del capital social), se ha reducido en 12.548 acciones respecto al año pasado otorgadas por el plan de incentivos a largo plazo.

Gestión de los riesgos

La gestión de riesgos del Grupo Faes Farma integra el control interno, la cultura ética y el seguimiento continuo de riesgos significativos para apoyar el cumplimiento de objetivos estratégicos y la protección de pacientes, personas, activos, reputación y sostenibilidad del negocio.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento supervisa la gestión de riesgos del Grupo en base al análisis de Mapas de Riesgos, los mecanismos de apetito y tolerancia, indicadores (KRI) y planes de acción que proporcionen un nivel de seguridad razonable y proporcionado a la naturaleza y evolución del entorno. Detallamos a continuación los principales riesgos analizados.

1.- Estratégicos

Los riesgos asociados a factores externos e independientes de la gestión de Faes Farma que pueden influir, directa o indirectamente, de manera significativa en el logro de nuestros objetivos y aplicación de estrategias son:

a) Riesgo de competencia

El mercado farmacéutico es muy competitivo y el Grupo compite, tanto con las grandes multinacionales, como con empresas nacionales y con laboratorios especializados en genéricos. Nuevos productos, avances técnicos, principios activos innovadores, lanzamiento de genéricos o políticas de precios por parte de los competidores podrían afectar a los resultados del Grupo. La concentración en el sector podría afectar negativamente a la posición competitiva de Faes Farma, así como la concentración de clientes podría afectar a los precios y los márgenes.

En cuanto a las patentes, una vez que venzan las actuales patentes en uso, entrarán en competencia con el agresivo mercado de los genéricos. Esto puede hacer perder una parte de las ventas y de los márgenes en los productos afectados. Por otro lado, en determinados países, la protección legal de las patentes no está debidamente cubierta. Los gobiernos facilitan, en ocasiones incumpliendo fechas, la entrada de competidores genéricos. La diversificación y la especialización de nuevas áreas terapéuticas es nuestra estrategia principal para atenuar estos riesgos.

(Continúa)

b) Control de precios gubernamental

Los productos farmacéuticos están muy regulados, en cuanto a precios se refiere, en la mayoría de los países y principales mercados donde opera el Grupo. En los últimos años ya se han aplicado diversas y significativas reducciones de precios. Por otro lado, las medidas que adoptan algunas Administraciones para reducir el gasto sanitario redundan repetidamente en los mismos aspectos: aplicación de tasas, descuentos, desfinanciación de medicamentos, precios de referencia y aprobación de genéricos. El Grupo atenúa estos efectos potenciando la diversificación hacia productos y negocios que no estén financiados por el gasto público, así como mediante la internacionalización hacia mercados más abiertos.

c) Controles regulatorios

Los productos farmacéuticos están muy regulados en todos los campos: investigación, ensayos clínicos, aprobación del registro sanitario, producción, comercialización, promoción, logística, farmacovigilancia, control de calidad, entre otros. Esto afecta, no sólo al coste del producto y a su administración, sino también, y de forma muy especial, al plazo necesario para que un nuevo fármaco complete su lanzamiento al mercado y, en consecuencia, afecta significativamente a su probabilidad de éxito. Estos controles y su ejecución podrían suponer la retirada del mercado de algún producto. Del mismo modo, los tiempos y trámites necesarios para las modificaciones de registros en cada país podrían llevar a eventuales roturas de stock para lo cual el Grupo se anticipa con la fabricación stock de seguridad y estrategias de registro adaptadas a los requerimientos de cada Administración local.

d) Cotización

La Sociedad dominante del Grupo, como entidad cotizada en Bolsa, mantiene un riesgo sobre la cotización que podría verse perjudicada por cualquier motivo que supusiese una pérdida de confianza sobre el valor. Motivo por el que se pone especial cuidado en las relaciones e información que se facilita a inversores y analistas.

e) Clientes

La concentración de las ventas en un número cada vez más reducido de distribuidores podría suponer un riesgo sobre el precio al verse presionado a la baja en aquellos productos sin precio regulado y podría afectar al riesgo de crédito otorgado para cada cliente individual.

Considerando también como clientes a los pacientes a quienes se prescriben nuestros medicamentos, el sector farmacéutico mantiene un riesgo importante por los efectos lesivos de su consumo. Como es preceptivo, disponemos de un departamento científico que lidera la función de Farmacovigilancia y vela por la seguridad del paciente, el cumplimiento de la normativa relacionada con este apartado, así como pólizas de seguros de Responsabilidad Civil.

Por su parte, el sector de nutrición y salud animal está expuesto a enfermedades epidemiológicas en animales y en especial a la Peste Porcina Africana tras los casos detectados en España. Las medidas adoptadas tanto por la Administración como por el sector porcino están permitiendo contener su propagación.

f) Investigación y desarrollo de productos

Los proyectos de investigación y desarrollo farmacéutico son muy intensivos en capital, lo que implica una inversión significativa en recursos y financiación a lo largo de todo el proceso. Los proyectos de investigación ya iniciados presentan diferente grado de confianza según la fase en la que se encuentran, fases clínicas avanzadas permiten anticipar un porcentaje de éxito elevado, pero en todo caso sin seguridad total de la viabilidad del proyecto. La fase clínica con ensayos en humanos evidencia un riesgo inherente a la prueba que se está ejecutando.

g) Licencias otorgadas por otros laboratorios

El Grupo Faes Farma disfruta de varias licencias otorgadas por otros laboratorios que suponen un porcentaje importante de sus ventas. Estas cesiones se instrumentan en contratos con períodos limitados de vigencia y cláusulas de renovación. Subsiste, por lo tanto, un riesgo en cada vencimiento ante la posibilidad de que el laboratorio cedente de la licencia no amplíe el plazo contractual.

h) Licencias otorgadas a otros laboratorios

Se han firmado contratos de cesión de licencias para varios productos en diversos países y con importantes laboratorios. En algunos casos se han recibido entregas a cuenta que no supondrían devolución de fondos si finalmente no tuviese éxito la comercialización, pero en los casos en que, de no haber comercialización, fuera necesaria la retrocesión de los anticipos, la empresa no contabiliza esos fondos como ingresos hasta que se cumpla el hito correspondiente que genera el ingreso definitivo.

Por otra parte, hasta el momento en que se complete el registro farmacéutico de estas licencias y su comercialización en los diversos países, existe la posibilidad de que dichos contratos puedan ser denunciados dejando sin efecto las previsiones de ingresos presupuestados.

2.- Operativos

a) Propiedades, planta y equipo

Las plantas productivas y los almacenes podrían tener que hacer frente a un siniestro de origen muy diverso (incendio, inundación...) que paralizaría la producción. Del mismo modo, se pueden presentar acontecimientos de menor importancia, como pueden ser averías en maquinaria, que tenga efectos similares, aunque más limitados en plazo. Exigentes planes de mantenimiento reducen este riesgo a mínimos y además se dispone de pólizas para cubrir daños imprevistos y la pérdida de beneficios consecuente.

b) Proveedores

En muchas áreas relevantes de nuestra actividad, tales como suministro de materias primas, material de acondicionamiento, equipos, fabricaciones o almacén, dependemos de la gestión de nuestros proveedores. En ocasiones, pueden presentarse concentración de proveedores que empeoran nuestra exposición a este riesgo. Atenuamos este riesgo diversificando con varios proveedores para los suministros más importantes e internalizando fabricaciones.

c) Sistemas y ciberseguridad

El valor de la información y de los sistemas que el Grupo utiliza son de una importancia extraordinaria. Para ello Faes Farma y sus sociedades dependientes adoptan todas las medidas necesarias para no interrumpir la actividad de sus sistemas durante un plazo que no sea asumible.

La transformación digital en la industria farmacéutica supone una oportunidad para optimizar procesos, mejorar la trazabilidad y facilitar el acceso a la información, pero también presenta riesgos como la obsolescencia de sistemas, la complejidad de integrar nuevas tecnologías con infraestructuras existentes y la resistencia al cambio por parte de los empleados.

Además, el riesgo de ciberseguridad se ha intensificado en los últimos años. Las compañías farmacéuticas manejan datos sensibles y propiedad intelectual de gran valor, por lo que un ciberataque puede provocar la filtración de información confidencial, la paralización de la producción o incluso el incumplimiento normativo, lo que puede derivar en importantes consecuencias económicas y reputacionales para la compañía.

El Grupo cuenta con un Plan Director de Seguridad y un Modelo organizativo y de gobierno de la función de ciberseguridad desde la que impulsa la formación a empleados y aplica medidas de ciberseguridad para reducir estos riesgos.

3.- ESG

a) Ambiental

El riesgo ambiental va más allá del cumplimiento normativo, puede implicar, por un lado, riesgos físicos en personas e instalaciones por condiciones meteorológicas extremas más frecuentes y severas o por escasez de recursos naturales necesarios para la fabricación (ej: agua) y, por otro lado, riesgos de adaptación del negocio a cambios en las preferencias de pacientes/consumidores y enfermedades vinculadas con los efectos del cambio climático.

Además, la actividad industrial farmacéutica puede tener impactos directos sobre el entorno, por lo que el Grupo emplea estrategias de mitigación como la reducción de la huella ambiental, garantizando la protección del entorno local y la resiliencia frente a futuros escenarios climáticos.

b) Empleados

Los empleados son un activo fundamental del Grupo. La fuga de personal altamente cualificado conllevaría un perjuicio en productividad y huida de conocimiento. Para mitigarlo, se aplica una política retributiva y planes de desarrollo y de carrera motivadores. Por otra parte, en las plantas industriales del Grupo se mantienen rigurosos planes de seguridad y prevención de riesgos laborales, cumpliendo con la legislación en esta materia.

c) Gestión del cambio

Adaptar la estructura y estrategia del Grupo a las tendencias del mercado y del sector es clave para lograr un crecimiento sostenible. Para ello, el Grupo cuenta con perfiles cualificados y una estructura organizativa que permiten llevar a cabo una gestión operativa y de gobierno eficaz sobre procesos, personas y sistemas para alinear objetivos, asegurar el control, facilitar la comunicación interna, integrar nuevos negocios y cumplir con la normativa.

(Continúa)

d) Comunicación

El Grupo Faes Farma realiza distintos tipos de comunicación, tanto a sus clientes, a profesionales sanitarios, a sus accionistas e inversores, como a otros grupos de interés, buscando un liderazgo transversal y colaborativo. Cuidamos que la política de comunicación sea la adecuada de forma que no sea errónea o se malinterprete, se cumplan los requisitos regulatorios y, en consecuencia, no quede dañada nuestra imagen.

4.- Cumplimiento

a) Producción y distribución

La fabricación de productos farmacéuticos y de todas sus materias primas es un proceso técnicamente complejo, que exige el respeto a una normativa muy rigurosa promulgada por las autoridades sanitarias nacionales y europeas. El incumplimiento de la legislación puede suponer problemas en la autorización de la planta productiva. La contratación de personal cualificado y el riguroso cumplimiento de la normativa evitan que este riesgo sea relevante.

b) Legislación y regulación

Posibles cambios futuros significativos en la legislación vigente en cada geografía donde opera el Grupo podrían suponer un riesgo, no sólo en aspectos relevantes como son la fabricación de nuestros productos o las ventas (precios, canales de distribución, etc...), sino también en otros ámbitos como en la acción comercial y promocional, la cadena de suministro, el reporting de información o en obligaciones fiscales, entre otros.

Del mismo modo, la creciente y cambiante legislación medioambiental y social exige el respeto a una normativa, cuyo incumplimiento, podría tener como consecuencia la imposición de sanciones o el cierre de plantas productivas. El Grupo trabaja en diversos ámbitos para evitar estos riesgos, pero principalmente con un conocimiento y cumplimiento riguroso de las normas, así como disponiendo de personal altamente cualificado que ejecute los controles y las mejoras oportunas.

c) Gestión de la información

La Dirección y el Consejo de Administración de Faes Farma gestionan información privilegiada relativa a la situación del Grupo, la cual resulta esencial para la adecuada toma de decisiones estratégicas y operativas. Como sociedad cotizada, Faes Farma implementa todas las salvaguardas necesarias para proteger dicha información, garantizando su confidencialidad y cumpliendo estrictamente con la normativa vigente en materia de protección de datos y transparencia.

Asimismo, se elaboran informes internos que facilitan la toma de decisiones informadas y se preparan comunicaciones financieras y no financieras dirigidas tanto al mercado bursátil como a las distintas administraciones públicas, en cumplimiento de las obligaciones legales de reporting. Conscientes de que cualquier error u omisión en esta información podría derivar en decisiones incorrectas, sanciones administrativas o la difusión de datos inexactos, el Grupo aplica rigurosas medidas de control interno que aseguran la fiabilidad y precisión de toda la información publicada.

5.- Riesgos financieros

A este apartado se ha dedicado una nota en la memoria que lo explica en detalle.

(Continúa)

Hechos operativos significativos**Transición operativa a las nuevas instalaciones de Derio (Vizcaya)**

Tras la obtención de la aprobación de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios en diciembre de 2024, Faes Farma ha iniciado el plan de traslado gradual de la producción desde las actuales instalaciones de Lamiako hacia la nueva planta de Derio.

Este proceso de transición operativa, diseñado para ejecutarse por fases, garantiza la continuidad del suministro mientras se migra la actividad a un entorno tecnológico de vanguardia. El cierre de la etapa en Lamiako y la plena operatividad en el Parque Tecnológico de Bizkaia no solo optimizarán la eficiencia logística, sino que también terminarán de consolidar la infraestructura necesaria para escalar el volumen de fabricación conforme a los objetivos estratégicos del Grupo.

Acontecimientos posteriores al cierre

No se ha producido ningún hecho significativo con posterioridad al cierre del ejercicio.

Otra información

El Grupo no opera con instrumentos financieros para cubrir sus operaciones.

La plantilla media se ha incrementado en 446 personas. Este crecimiento responde principalmente a la incorporación de los equipos de las nuevas filiales adquiridas.

El periodo medio de pago de la Sociedad asciende a 47,7 días (2024: 48,8 días).

Informe Anual de Gobierno Corporativo, Informe Anual de Retribuciones y Estado de Información no Financiera e información sobre sostenibilidad

Se comunica que los Informes Anuales de Gobierno Corporativo y Retribuciones 2025 han sido aprobados por el Consejo de Administración de Faes Farma, S.A. con fecha 24 de febrero de 2026, que se incluyen a continuación como Anexos I y II de este informe de gestión consolidado y, adicionalmente, se encuentran disponibles en las páginas web de la Sociedad (www.faesfarma.com) y de la CNMV (www.cnmv.es).

Igualmente, en la misma reunión, el Consejo de Administración ha formulado el “Estado de Información no financiera e información sobre sostenibilidad”, como parte de los Estados Financieros Consolidados, y se incluye como Anexo III del informe de gestión consolidado y se encuentra disponible en la web de la Sociedad (www.faesfarma.com) y de la CNMV (www.cnmv.es).

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2025]

CIF: [A-48004360]

Denominación Social:

[**FAES FARMA, S.A.**]

Domicilio social:

[AVENIDA AUTONOMÍA, 10 LEIOA (BIZKAIA)]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

☐ Sí

☒ No

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
20/11/2023	31.622.393,80	316.223.938	316.223.938

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

☐ Sí

☒ No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
ALANTRA ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A.	0,00	9,52	0,00	0,00	9,52
INDUMENTA PUERI, S.L.	0,00	6,41	0,00	0,00	6,41
ASÚA INVERSIONES, S.L.	7,05	0,00	0,00	0,00	7,05
MENDIBEA 2002, S.L.	5,06	0,00	0,00	0,00	5,06

De acuerdo con la información disponible, Alantra EQMC Asset Management, SGIIC, SA y Alantra Multi Asset, SGIIC, SA han celebrado un acuerdo para el ejercicio concertado de los derechos de voto de las acciones de la sociedad que son titularidad de las entidades de inversión gestionadas por ellas (i.e. EQMC Europe Development Capital Fund y Mercer QIF CCF- gestionadas por Alantra EQMC - y QMC III Iberian Capital Fund FIL - gestionado por Alantra Multi Asset)

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
ALANTRA ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A.	ALANTRA MULTI ASSET, SGIIC, SA	0,42	0,00	0,42
ALANTRA ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A.	ALANTRA EQMC ASSET MANAGEMENT, SGIIC, SA	9,10	0,00	9,10
INDUMENTA PUERI, S.L.	GLOBAL PORTFOLIO INVESTMENTS, SL	6,41	0,00	6,41

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

Durante el ejercicio 2025, se ha incrementado la participación de Alantra Asset Management, SGIIC, S.A. (del 8,05% al 9,52%) y de Indumenta Pueri, SL (del 6,26% al 6,41%). Adicionalmente, Asúa Inversiones, SL y Mendibea 2002, SL han superado el umbral del 3%, con participaciones de 7,05% y 5,06%, respectivamente.

A.3. Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre del ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON MARIANO UCAR ANGULO	0,40	0,12	0,00	0,00	0,51	0,00	0,00
DON IÑIGO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	0,82	0,00	0,00	0,00	0,82	0,00	0,00

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DOÑA M ^a EUGENIA ZUGAZA SALAZAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA NURIA PASCUAL LAPEÑA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON EDUARDO RECODER DE LA CUADRA	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
DOÑA BELÉN AMATRIAÍN CORBI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON GONZALO FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA IRIBARNEGARAY	0,47	0,00	0,00	0,00	0,47	0,00	0,00
DON ENRIQUE LINARES PLAZA	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
DOÑA CARMEN BASAGOITI PASTOR	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
DOÑA BEATRIZ FARO MORALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración						1,84	

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
DON MARIANO UCAR ANGULO	DOÑA ADELA INNERARITY DÍAZ	0,12	0,00	0,12	0,00

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	4,23

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

- A.6.** Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
Sin datos			

- A.7.** Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

[] Sí
[√] No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

[√] Sí
[] No

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto	Fecha de vencimiento del concierto, si la tiene
ALANTRA ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A., ALANTRA MULTI ASSET, SGIIC, SA, ALANTRA EQMC ASSET MANAGEMENT, SGIIC, SA	9,52	Alantra Multi Asset, SGIIC, SAU y Alantra EQMC Asset Management, SGIIC, SA (sociedades gestoras de IIC del Grupo Alantra) mantienen una política común en relación con los derechos de voto de las acciones de Faes Farma, S.A. titularidad de las entidades de inversión por ellas gestionadas.	No se especifica

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

La sociedad no tiene conocimiento de que se haya producido modificación o ruptura de la acción concertada.

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

[] Sí
[✓] No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
4.962.699		1,57

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

No se han producido variaciones significativas durante el ejercicio

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta de 25 de junio de 2025 acordó: Facultar al Consejo de Administración para poder comprar con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, cuantas veces lo estime oportuno, en cualquiera de las Bolsas acciones de la Sociedad directamente o a través de las Sociedades del Grupo, así como a que se puedan enajenar, en las condiciones y límites establecidos en el artículo 146, 509 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto la facultad conferida en la Junta anterior celebrada el 16 de junio de 2021. Las adquisiciones podrán realizarse sumándose a las que posea la Sociedad y sus filiales, siempre que no se sobrepase en cada momento el límite máximo permitido por la Ley y a un precio de adquisición mínimo equivalente al valor nominal de las acciones y a un precio máximo de veinte (20) euros. La autorización se concede por el plazo máximo legalmente permitido de cinco años a partir de la fecha de esta Junta.

Expresamente se hace constar que las acciones que se adquirieran como consecuencia de la presente autorización, así como aquellas previamente adquiridas en virtud de la anterior autorización otorgada el 16 de junio de 2021, podrán destinarse tanto a su enajenación como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el párrafo tercero del apartado a) del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital y especialmente destinarse, en todo o en parte, para la entrega a los beneficiarios del Plan o Planes de Retribución para consejeros, directivos y empleados de la Sociedad o de su grupo que, en su caso, se pudieran aprobar.

Por su parte, la Junta de 25 de junio de 2024 acordó: Facultar al Consejo de Administración, tan ampliamente como en Derecho sea necesario, para que de acuerdo con lo previsto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, pueda: (i) Aumentar el capital social en una o varias veces y en cualquier momento, en el plazo de cinco años contado desde la fecha de celebración de esta junta y hasta la mitad del capital social en el momento de esta autorización. La ampliación o ampliaciones de capital podrá llevarse a cabo bien mediante aumento del valor nominal de las acciones existentes, con los requisitos previstos en la ley, bien mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, o privilegiadas, con o sin prima de emisión, con o sin voto o rescatables, o mediante varias de las modalidades a la vez. El contravalor de las nuevas acciones, o el aumento de valor nominal de las acciones existentes, podrá consistir en aportaciones dinerarias incluida la transformación de reservas de libre disposición o en la utilización simultánea de ambas modalidades de contravalor siempre que sea admisible por las disposiciones legales vigentes. (ii) Fijar los términos y condiciones del aumento de capital y las características de las acciones, así como ofrecer libremente las nuevas acciones no suscritas en el plazo o plazos de suscripción preferente, y establecer que, en caso de suscripción incompleta, el capital quedará aumentado sólo en la cuantía de las suscripciones efectuadas. (iii) Dar nueva redacción al artículo de los estatutos sociales relativo al capital social. (iv) Solicitar la admisión a negociación en mercados de valores oficiales de las nuevas acciones que se emitan. Se autoriza expresamente al Consejo de Administración para que éste, a su vez, pueda delegar (con facultad de sustitución cuando así proceda) a favor del Presidente o el Secretario del Consejo, al amparo de lo establecido en el artículo 249 bis.I) de la Ley de Sociedades de Capital, todas las facultades delegables a que se refiere este acuerdo, y todo ello sin perjuicio de los apoderamientos que existan o puedan conferirse en relación con el contenido de este acuerdo.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	66,16

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

[] Sí
[✓] No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

[] Sí
[✓] No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

[] Sí
[✓] No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

[] Sí
[✓] No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

[] Sí
[✓] No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

El artículo 17 de los Estatutos y el artículo 4 del Reglamento de la Junta General de Accionistas establecen que corresponde a la Junta General de Accionistas, especial y privativamente, la facultad de modificar los Estatutos de la Sociedad, transformar, fusionar, escindir, así como acordar la disolución de la misma.

Los acuerdos de la Junta General quedarán aprobados cuando los votos a favor excedan de la mitad de los votos correspondientes a las acciones presentes o representadas, salvo en los casos en que la Ley exija una mayoría superior. Por lo tanto, la modificación de Estatutos está sometida a las mayorías previstas en el artículo 201 en concordancia con el artículo 194, ambos de la Ley de Sociedades de Capital.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
15/06/2023	3,48	44,50	0,61	2,55	51,14
De los que Capital flotante	1,78	36,18	0,61	2,55	41,12
25/06/2024	3,14	45,32	0,09	3,27	51,82
De los que Capital flotante	1,45	35,96	0,09	2,32	39,82
25/06/2025	4,06	44,63	0,06	2,14	50,89
De los que Capital flotante	2,19	29,38	0,06	2,14	33,77

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

[] Sí
[√] No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

[] Sí
[√] No

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

[] Sí
[√] No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La web de la Sociedad (www.faesfarma.com) dentro del apartado "Inversores", incluye toda la información sobre gobierno corporativo y sobre la Junta General de Accionistas. El enlace a este apartado es el siguiente: <https://faesfarma.com/accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/junta-general-de-accionistas/>

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	10
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	10

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON MARIANO UCAR ANGULO		Otro Externo	PRESIDENTE	16/05/1991	22/06/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON IÑIGO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE		Dominical	CONSEJERO	24/06/1994	15/06/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA M ^a EUGENIA ZUGAZA SALAZAR		Independiente	CONSEJERO	19/06/2019	15/06/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA NURIA PASCUAL LAPEÑA		Independiente	CONSEJERO	22/06/2022	22/06/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EDUARDO RECODER DE LA CUADRA		Ejecutivo	CONSEJERO	25/06/2024	25/06/2024	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA BELÉN AMATRIAÍN CORBI		Independiente	CONSEJERO	21/06/2018	22/06/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON GONZALO FERNÁNDEZ		Dominical	CONSEJERO	24/06/2003	22/06/2022	ACUERDO JUNTA

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DE VALDERRAMA IRIBARNEGARAY						GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ENRIQUE LINARES PLAZA		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	22/06/2022	22/06/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA CARMEN BASAGOITI PASTOR		Dominical	CONSEJERO	20/07/2011	22/06/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA BEATRIZ FARO MORALES		Independiente	CONSEJERO	25/06/2025	25/06/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	10

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
DON CARLOS DE ALCOCER TORRA	Independiente	15/06/2023	25/06/2025	Comisión de Auditoría y Cumplimiento Comisión de Nombramientos y Retribuciones	SI

Causa del cese, cuando se haya producido antes del término del mandato y otras observaciones; información sobre si el consejero ha remitido una carta al resto de miembros del consejo y, en el caso de ceses de consejeros no ejecutivos, explicación o parecer del consejero que ha sido cesado por la junta general

La dimisión se produce ya que fue nombrado consejero independiente en la junta general de 2013, por lo que se ha cumplido el plazo de doce años legalmente previsto por el artículo 529 duodécimo de la Ley de Sociedades de Capital como máximo para que pueda mantener el carácter de independiente.

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON EDUARDO RECODER DE LA CUADRA	Consejero ejecutivo	Estudios realizados. • Licenciado en Farmacia por la Universidad de Barcelona • Máster en Dirección de Empresas (MBA) por el IESE • Programa "Global Enterprise Transformation" por la Harvard Business School • Programa de Gestión Comercial de la Escuela Administración de Empresas de Barcelona Actividades profesionales. • 2020-2024 Vicepresidente Europa Oeste y Sur en AstraZeneca y Vicepresidente de Operaciones Comerciales para Europa y Canadá. • 2016-2020 Presidente AstraZeneca España • 2012-2015 Presidente AstraZeneca Brazil • 2010-2012 Presidente AstraZeneca Portugal • 2007-2010 Director Unidad de Negocio de Atención Primaria en Astrazeneca España • 2003-2006 Director Comercial Corporativo de Grunenthal España • Anteriormente trabajó en BASF y BASF Pharma en Alemania, Reino Unido y España en Desarrollo Corporativo, Control de Gestión y Planificación Estratégica Idiomas. • Habla inglés, alemán y portugués. En el Grupo Faes Farma • Consejero Ejecutivo desde septiembre de 2024. • Consejero de Tecnología y Vitaminas, S.L. desde octubre 2024. • Consejero de Ingaso Farm S.L.U. desde octubre de 2024. • Administrador Único de Laboratorios Veris, S.A. desde octubre 2024. • Administrador Único de Lazlo International, S.A. desde octubre 2024. • Consejero de Faes Farma Colombia, S.A.S. desde noviembre de 2024. • Consejero de Faes Farma México, S.A. de C.V. desde noviembre de 2024. • Consejero de Faes Farma Centroamérica y Caribe, S.A. desde noviembre de 2024. (anteriormente Global Farma, S.A.). • Consejero de Faes Farma Perú, S.A.C. desde noviembre de 2024. • Consejero de Faes Farma del Ecuador, S.A. desde noviembre de 2024. • Consejero de ISF by FARM Faes, S.L. desde noviembre 2024. • Consejero de Faes Farma Chile, Salud y Nutrición Ltda. desde enero de 2025. • Consejero de Faes Farma Portugal, S.A. desde enero de 2025. • Consejero de Faes Farma Gulf FZCO desde marzo 2025. • Consejero de Laboratório Edol - Produtos Farmacêuticos, S.A. desde junio 2025. • Consejero de SETRIWORLD - Promoção e Investimento, S.A. desde junio 2025. • Consejero de SIFI, S.p.A. desde septiembre de 2025. • Consejero de Capitolosedici, S.p.A. desde septiembre de 2025. • Consejero de SIFI Ibérica, S.L.U. desde septiembre de 2025. • Consejero de Laboratorios SIFI de México S.A. de C.V. desde septiembre de 2025. • Administrador único de SIFI FRANCE S.A.S. desde septiembre de 2025. • Administrador mancomunado de SIFI Surgical, S.R.L. (Rumania) desde septiembre de 2025. • Administrador mancomunado de SIFI PHARMACEUTICALS LTD (UK) desde septiembre de 2025. • Administrador mancomunado de SIFI CERRAHI (Turquia) desde septiembre de 2025. • Consejero de SIGLO HOLDING LIMITED (JV UAE) desde septiembre de 2025.

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	10,00

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON IÑIGO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	Representante familiar	Estudios realizados.- · Doctor en Derecho por la Universidad de Deusto, con mención “Cum Laude” por la tesis doctoral titulada “Gobierno corporativo de Sociedades Cotizadas en los Estados Unidos. Análisis crítico y retos pendientes” (1984-1989). · Diplomado en Derecho Comunitario por el Instituto de Estudios Europeos de la Universidad de Deusto (1.990 – 1.991) · Master en Investigación en Ciencias Jurídicas por las Universidades de Deusto, Pontificia de Comillas (ICADE) y Esade (Universidad Ramón Llull de Barcelona) 2011 – 2012. Actividades académicas. - · Profesor de Derecho de Sociedades en la Facultad de Derecho de la Universidad de Deusto de 1996 a 2000. · Profesor de Derecho Mercantil en la Universidad Comercial de Deusto (Grado de Administración de Empresas) desde 2007 hasta 2023. · Visiting Researcher en la Universidad de Fordham (Nueva York) en junio – julio 2012 y enero – marzo 2013, dentro de las labores de investigación de la tesis doctoral. · Coautor de diversos Manuales de estudio de Derecho Mercantil, así como colaborador con distintas revistas jurídicas. Actividades profesionales. - · Abogado en ejercicio del Ilustre Colegio de la Abogacía de Bizkaia desde 1990. · Secretario del Consejo de administración de Bridgestone Firestone Hispania, S.A. desde 1992 a 2004. · Vicepresidente del Comité de Responsabilidad Social Corporativa de la CEOE desde 2020 y miembro desde 2019. · Consejero de Faustino Carceller, SL · Consejero de Gorlan Team, S.L. En el Grupo Faes Farma. - · Consejero de Faes Farma, S.A. desde junio de 1994 · Consejero de Laboratorios Vitoria, S.A. (Portugal), actualmente Faes Farma Portugal, S.A., desde 2013 hasta junio de 2022.
DON GONZALO FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA IRIBARNEGARAY	Representante familiar	Estudios realizados. · Licenciado en Derecho por el Colegio Universitario San Pablo CEU, perteneciente a la Universidad Complutense de Madrid. · Licenciado en Geografía e Historia por la UNED. · Máster en Práctica Jurídica y Fiscal. Madrid. · Master en Dirección comercial y de Marketing de Industrias Farmacéuticas por la UNED. · Programa de Alta Dirección de Empresas (PADE) por el IESE. Actividades profesionales. · Ha trabajado en Gescapital Gestión de Patrimonios y en su SGIIC (1 año y 3 meses) · Ha sido Socio de su propio despacho de Abogados y de una firma internacional hasta 2014. · Socio y Presidente de DA Lawyers (antes Dutilh Abogados) desde 2014 hasta 2021. · Socio de Dikei Abogados desde 2021. · Miembro del Instituto de Consejeros-

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		Administradores. • Profesor de Master en materia mercantil desde 2023 (IE, Instituto de Empresa). En el Grupo Faes Farma. • Consejero de FAES FARMA, S.A. desde 2003. • Secretario del Consejo de Administración desde 2013 hasta junio 2022, así como de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones desde junio de 2011 a junio de 2022. • Consejero de Laboratorios Vitoria, S.A. (Portugal) actualmente Faes Farma Portugal, S.A. desde mayo de 2015 a junio 2022. Idiomas. • Habla alemán, inglés, francés y árabe.
DOÑA CARMEN BASAGOITI PASTOR	Representante familiar	Estudios realizados.- • Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales. Especialidad: Financiación. University of Wales/IEE • Máster en Auditoría y Análisis Empresarial en Arthur Andersen y Universidad Complutense de Madrid Actividades profesionales.- Actualmente: • HARMON CORPORATE AFFAIRS: Presidenta • UNAV (Universidad de Navarra): miembro del consejo asesor del Máster de Comunicación Política y Corporativa de la UNAV • Miembro del IC-A (Instituto de Consejeros- Administradores). Anteriormente: • ACG (ASSOCIATION FOR CORPORATE GROWTH): Vocal de la Junta Directiva (2015-2023) • DIRCOM (ASOCIACIÓN DE DIRECTIVOS DE COMUNICACIÓN): Vocal de la Junta Directiva (2018-2022) • Kreab Iberia: Managing Partner y Responsable del área de Comunicación Financiera • Kreab Iberia: Partner Comunicación Financiera • CE Investors Link: Directora de Comunicación Financiera y Relación con Inversores • Cemex España: Departamento financiero • Schroders: Securities y Corporate • VÉRTICE 360: Consejera Independiente. Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (2009-2011) • KREAB GAVIN ANDERSON: Consejera ejecutiva (2001-2013) En el Grupo Faes Farma.- • Consejera de Faes Farma, S.A. desde julio 2011.

Número total de consejeros dominicales	3
% sobre el total del consejo	30,00

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA M ^a EUGENIA ZUGAZA SALAZAR	Estudios realizados.- • Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales, especialidad de financiación por la Universidad del País Vasco. • Miembro del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España. • Miembro de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA). • Formación en ESG para Consejeros impartida por ESADE Actividades

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	académicas. - • Universidad de Zaragoza: profesora en el Diploma de Especialización en Contabilidad y Auditoría de las Administraciones Públicas Territoriales, desde 1996 hasta 2023. • Universidad del País Vasco: Docente en el Máster de Auditoría de Cuentas y Contabilidad Superior, desde 2009 hasta 2022. • Impartición de cursos y seminarios sobre auditoría en diferentes asociaciones como: Colegio Vasco de Economistas, Instituto de Censores Jurados de Cuentas Agrupación Territorial País Vasco; Consultores de Administraciones Públicas, Analistas Financiero – Grupo Analistas. • Profesora en la primera promoción en el Máster en Gestión y Administración de Empresas – MBA, en el módulo de Auditoría organizado por ESDEN, Escuela Superior de Negocios y Tecnologías. • Autora del libro Adaptación de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y nuevas NIIF. • Colaboraciones en la revista Auditoría Pública, boletín contable informativo de Quantor Editorial y elaboración de un CD sobre contabilidad pública para las administraciones locales. • Participación en la revisión de la traducción al español de las nuevas adaptaciones y modificaciones de determinadas IPSAS hasta el ejercicio 2018, así como en la emisión del Handbook of International Public Sector Accounting Pronouncements 2011 Edition (IPSASB Handbook), en colaboración con la Universidad de Zaragoza, IFAC y World Bank. • Colaboradora como autora del capítulo 24 La formación de la opinión. Opinión no modificada y Opinión modificada. Ejemplos del “MANUAL PRÁCTICO de AUDITORÍA de las ENTIDADES PÚBLICAS ADMINISTRATIVAS” (auditoría financiera y de cumplimiento de legalidad) editado por la Fundación FIASEP. • Profesor invitado (Mentoring) en el Programa “Liderando desde el Consejo” de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales - Deusto Business School de la Universidad de Deusto. Actividades profesionales.- • Censor jurado de cuentas del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España desde 1985, miembro de la Comisión del Sector Público del citado Instituto. • Miembro de la Comisión de Contabilidad y Administración del Sector Público de AECA. Co-ponente del Documento nº4 sobre Ingresos de las Administraciones Públicas. • Auditora de KPMG desde 1979 a 1987 alcanzando la categoría de Supervising Senior. • Directora Administrativo-Financiero de DECOEXSA, en la delegación de Bilbao, desde 1987 a 1989. • Asesora - Auditor- Jefe del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas desde 1989 a 2001, desarrollando las funciones de jefe del equipo de auditores para llevar a cabo las fiscalizaciones de diversas Instituciones Públicas (Gobierno Vasco, Diputación Foral de Bizkaia, Organismos y Sociedades Públicas de ella dependientes y Ayuntamientos de Bizkaia). Funciones de asesoramiento, estudio y análisis de los criterios contables a aplicar en las cuentas de los entes fiscalizados y de las normas de auditoría a aplicar en los trabajos de fiscalización y sobre los informes del Tribunal a través de su participación en la Comisión Técnica de Auditores Jefes del Propio Tribunal. • Directora de un despacho de auditoría desde 2001 a 2002. • Auditora del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas desde 2009 a 2015. Funciones de asesoramiento, estudio y análisis de los criterios contables a aplicar en las cuentas de los entes fiscalizados y de las normas de auditoría a aplicar en los trabajos de fiscalización y sobre los informes del Tribunal a través de su participación en la Comisión Técnica de Auditores Jefes del Propio Tribunal y de la Comisión de Órganos de Control Externo. • Auditora del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas desde 2015 a mayo de 2019. En el Grupo Faes Farma.- • Consejera independiente de Faes Farma S.A. desde junio 2019 • Vocal de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento desde junio 2019 y Presidente de la misma desde junio 2019 hasta junio 2023 y de nuevo desde junio 2024. • Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones desde octubre de 2021.

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA NURIA PASCUAL LAPEÑA	Estudios realizados.- · Master of Sciences in Economics, London School of Economics and Political Sciences (London) · Programa de Post Grado (Univ. Zaragoza), con estudios en Economía Internacional y de Análisis Cuantitativo y Económico · Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de Zaragoza Actividades académicas. – · Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Zaragoza) Profesor ayudante de Microeconomía y Previsión de Ventas. Actividades profesionales. – · Grifols, S.A. (Barcelona). Corporate Vice President – Treasury & Risk Management. Investor Relations and Sustainability Officer Miembro del Corporate Management Board. Gestión financiera y de tesorería. Participación en el diseño y ejecución de operaciones corporativas: bonos, sindicaciones, colocaciones, etc. Gestión de cash-flow de las filiales internacionales. Gestión de riesgos. Seguimiento de mercados. Definición estratégica de interacciones con inversores y mercados de capitales. Diseño de comunicación y canales de reporting con accionistas. Reporting financiero e información no financiera. Relación con organismos reguladores (CNMV, SEC). Diseño del Master Plan de Sostenibilidad, junto con la Comisión del Consejo y el Steering Committee. Negociación y seguimiento de revisiones con agencias de rating. Relaciones con inversores de deuda. Miembro de la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Grifols. · Deutsche Bank (Barcelona) · Capital Markets. Puesta en marcha de la mesa de Tesorería. Asesoramiento e intermediación de productos financieros. Corporate Banking Análisis de operaciones crediticias y gestión de riesgos. · Analista financiero (sell-side) en DB Securities, Sociedad de Valores y Bolsa, Grupo Deutsche Bank (Madrid). Miembro del International Investment Committee (Ginebra) y del International Coordination Board (Frankfurt). · Banco Santander de Negocios, Sociedad de Valores y Bolsa (Madrid) Analista financiero (sell-side) y macroeconómico. Otros. – Consejos de Administración · Fiatc Seguros. Consejero independiente · Vía Augusta S.A. (transporte y logística) y grupo de empresas familiares · CVA Logistics S.A. JV con Carbueros Metálicos, S.A. (hasta 2021) · Inverfiatc S.A, empresa de inversión cotizada, filial de la aseguradora Fiatc. Consejera independiente y Vicepresidenta del Consejo. Comité de Auditoría (hasta 2018) Juntas Directivas · Vicepresidenta AERI Asociación Española para las Relaciones con Inversores · Presidenta ASSET Asociación Española de Financieros de Empresa En el Grupo Faes Farma. – · Consejera independiente de Faes Farma S.A. desde junio 2022 · Vocal de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento desde 1 de enero de 2023 y Presidenta de la misma desde junio 2023 hasta junio 2024.
DOÑA BELÉN AMATRIAÍN CORBI	Estudios realizados: ICADE E-1. Universidad Pontificia de Comillas, Madrid. Licenciada en Derecho. Grado en Económicas. Actividades profesionales: Actualmente: · Vocal de la junta de gobierno del Instituto de directores y administradores IC-A desde 2016. Miembro del comité ejecutivo y del comité de Retribuciones. · Consejera independiente de Prim desde 2016. Presidenta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad. · Consejera independiente en Lucta, S.A. desde 2019. · Consejera independiente de Indra desde octubre 2022. Presidenta de la Comisión de Sostenibilidad, vocal de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, vocal del Comité de Nombramientos, vocal de la Comisión Delegada. Anteriormente: Puestos no ejecutivos: · Consejera independiente (Presidenta del Comité de Retribuciones) de Euskaltel de 2015 a 2021. · Consejera independiente. Vocal de la comisión de Auditoría de CTT Correos de Portugal de 2017 a 2020 · Consejera independiente (Presidenta del Comité de Nombramientos y Retribuciones, Vocal Comité de Riesgos y Vocal del Comité de Auditoría) de Evo Banco de 2014 a 2019. · Consejera independiente (Presidenta del Comité de Nombramientos y Retribuciones) de Solid

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	Q de 2015 a 2017. • Consejera independiente de Capital Radio de 2013 a 2016. Puestos ejecutivos: • Consejera Delegada de Telefónica de España y Telefónica móviles España (2005-2009). • Presidenta ejecutiva de Telefónica Publicidad e Información TPI (Ibex 35) (2000-2005). En el Grupo Faes Farma: • Consejera independiente de Faes Farma S.A. desde junio 2018, Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones desde junio de 2019 y vocal de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento desde septiembre 2021.
DON ENRIQUE LINARES PLAZA	Estudios realizados.- • IESE Universidad de Navarra, MBA – Master en Gestión de Empresas – 2004 / 2006, Barcelona. • NYU-Stern School of Business, MBA – 2005, Nueva York. • Universidad San Pablo CEU, Licenciatura en derecho con especialidad empresarial 1995/2000, Madrid. Actividades profesionales. – • Emprendedor en serie con probada experiencia en el uso de tecnologías innovadoras para la disrupción de modelos de negocio tradicionales. • Co-fundador & CEO de letgo, el primer unicornio basado en España (Start-up con una valoración superior a USD 1bn). • Responsable de la exitosa internacionalización de empresas de tecnología a USA, y a países emergentes como Turquía y Brasil. • Co-fundador y General Partner de Plus Partners (desde 2024) - Madrid. Venture Capital que invierte en el sur de Europa en Start-ups en fase semilla y pre-semilla. • Luzia - The Worldlab, Co - Delaware. Miembro del Consejo. Start-up de Inteligencia Artificial, que ha creado el asistente personal de habla hispana con más usuarios del mundo. • Libeen (Desde 2021) - Madrid Miembro del consejo. Start-up Proptech, que facilita el acceso de los jóvenes a la vivienda a través del “Smart Housing”. • Co-Founder & CEO de letgo (2014 – 2021) – Barcelona y Nueva York Co-Fundador y CEO de Letgo, el “Marketplace” para comprar y vender objetos de segunda mano en USA y Turquía. Desde los comienzos en Letgo, Enrique ha liderado y construido los equipos de Barcelona y Nueva York (> 250 personas), ha liderado las operaciones, la inversión en marketing y la relación con accionistas. Letgo ha tenido más de 100 millones de descargas y más de 400 millones de artículos disponibles desde su lanzamiento. En 2018 Letgo se convirtió en el primer unicornio basado en España (Start-up con una valoración superior a mil millones de dólares). Letgo ha sido una de las primeras start-ups españolas en competir exitosamente en el mercado de USA. En 2020, Letgo se fusionó con OfferUp, su principal competidor, creando el mayor “Marketplace” local de USA. • Captalis, founder & CEO (2010-2014) - Madrid España y Brasil. Captalis incrementa la transparencia del mercado financiero brasileño facilitando la comparativa de diferentes productos, desde tarjetas a préstamos o hipotecas. En 2014, siendo líder en número de usuarios, Captalis fue adquirido por su principal competidor en Brasil. • Simyo, Business Development Manager (2007-2010) - Madrid Primer Operador Móvil Virtual lanzado en España, posteriormente adquirido por Orange. Responsable de la formalización de acuerdos estratégicos con grandes Marcas españolas para la comercialización de la plataforma tecnológica, y el desarrollo de canales alternativos de marketing y ventas. • Magister Musicae - Fundación Albéniz, Digital Manager 2001 – 2004, Madrid. Lideró el lanzamiento de la Primera Escuela de Música virtual en vídeo, con participación de grandes maestros como Zubin Mehta, Lorin Maazel o Teresa Berganza entre otros, y las principales escuelas de música europeas. Magister Musicae, fue parte del programa PROFIT de tecnología de la innovación de la Comisión Europea, y nombrado proyecto modelo de la Comisión Europea en 2003. En el Grupo Faes Farma. – • Consejero independiente de Faes Farma S.A. desde junio 2022 • Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones desde 1 de enero de 2023. • Consejero Coordinador desde junio 2025

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA BEATRIZ FARO MORALES	Estudios realizados – • Licenciada en Farmacia y Máster en Bioquímica por la Universidad Complutense de Madrid. Actividades profesionales - Actualmente: • Miembro del Consejo de la Medical Affairs Professional Society • Miembro del Consejo Asesor de la Fundación Hispanidad Futura • Asesora senior en estrategia sanitaria para fondos de capital riesgo • Chief Business Development Officer Universidad Alfonso X Anteriormente: • Octubre 2019 - Diciembre de 2022. Pfizer: Regional President Inflammation & Immunology North America (EE. UU. y Canadá y Presidenta de la Red Mundial de Mujeres de Pfizer). • Enero 2017- Septiembre 2019. Pfizer: Regional President Internal Medicine International Developed Markets (Europa, Japón, Corea, Australia y Nueva Zelanda • Julio 2015-Enero 2017 Pfizer: CEO España • 2004-2015 Pfizer • Siete años en otras empresas del sector farmacéutico como Pharmamar, Aventis y Rhone Poulenc Rorer. En el Grupo Faes Farma – • Consejera independiente de Faes Farma S.A. desde junio 2025

Número total de consejeros independientes	5
% sobre el total del consejo	50,00

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DON MARIANO UCAR ANGULO	Durante el ejercicio 2024 se culminó el proceso de separación de cargos iniciado en 2022, con la incorporación de un nuevo consejero ejecutivo y la modificación de la categoría de D. Mariano	FAES FARMA, S.A.	Estudios realizados: • Licenciado en Derecho por la Universidad de Navarra. • Licenciado en Filosofía y Letras y Filología Germánica por la Universidad de Deusto. • Escuela de Práctica Jurídica

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
	Ucar de Presidente ejecutivo a Presidente no ejecutivo del Consejo de Administración. Conforme a lo dispuesto en la LSC, al haber sido consejero durante más de 12 años y consejero ejecutivo sin que hayan transcurrido 5 años desde su cese, no se puede considerar a D. Mariano Ucar consejero independiente.		de la Facultad de Derecho de la Universidad de Deusto. Actividades académicas: • Profesor de Derecho Fiscal en la Escuela de Práctica Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Deusto, hasta el año 1.995. Colegios profesionales: • Abogado en ejercicio, inscrito en el Ilustre Colegio de la Abogacía de Bizkaia. Actividades profesional: Desarrolla su actividad profesional principalmente en el ámbito del Derecho Mercantil. En el Grupo Faes Farma: • Consejero de Faes Farma, S.A. desde mayo de 1.991, Secretario del Consejo desde septiembre de 1.991 hasta junio de 2013 y Vicepresidente desde julio de 2010 hasta junio de 2013. • Presidente del Consejo de Administración de Faes Farma desde julio de 2013. • Presidente del Consejo de administración de Ingaso Farm, S.L.U. desde octubre de 2007. • Presidente de Faes Farma Portugal, S.A. anteriormente Laboratorios Vitória, S.A., desde mayo de 2015 y Consejero desde julio de 2005. • Administrador Solidario de Faes Farma Chile, Salud y Nutrición Limitada, desde julio de 2009. • Presidente de Tecnología y Vitaminas, S.L. desde junio de 2017. • Presidente de Faes Farma Colombia, SAS desde noviembre de 2019. • Presidente de Faes Farma México, S.A. de C.V. desde marzo de 2020. • Presidente de Global Farma,

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			S.A. (Guatemala) desde abril 2021. • Presidente de Faes Farma del Ecuador, S.A. desde junio 2022 • Presidente de Faes Farma Perú, S.A.C. desde marzo 2022 • Presidente de Faes Farma Gulf FZCO desde 2023 • Presidente de ISF by Farm Faes, S.L. desde noviembre 2024 • Presidente de Laboratorio Edol Produtos farmacêuticos, S.A. desde junio 2025 • Presidente de Setriworld, Promoção e Investimento, S.A. desde junio 2025 • Presidente de SIFI S.p.A. desde septiembre 2025 • Presidente de Capitolosedici, S.p.A. desde septiembre 2025 • Presidente de SIFI Ibérica, S.L.U. desde septiembre 2025 • Presidente de Laboratorios SIFI de México S.A. de C.V. desde septiembre de 2025 Otras actividades: • Vocal de la Junta de la Santa y Real Casa de Misericordia de Bilbao.

Número total de otros consejeros externos	1
% sobre el total del consejo	10,00

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	1	1	1	1	33,33	33,33	33,33	25,00
Independientes	4	3	3	3	80,00	60,00	60,00	60,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	5	4	4	4	50,00	40,00	44,44	40,00

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- ☒ Sí
☐ No
☐ Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

En 2015 se aprobó la Política de selección de consejeros, que fue actualizada en febrero de 2022, en la que se indica expresamente que el Consejo de Administración deberá velar por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras. Asimismo, indica que se procurará que se consiga un adecuado equilibrio en el Consejo de Administración, con personas de diferente formación, conocimientos y experiencia, de forma que se fomente el debate en los asuntos de su competencia aportando puntos de vista plurales y enriqueciendo la toma de decisiones.

En relación a la diversidad de género, en la actualidad el número de consejeras asciende a 5 (un 50% del total) superando, por tanto, el objetivo de que el porcentaje de consejeras suponga, al menos, el 40% del total.

- C.1.6** Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones propuso al Consejo de Administración la aprobación de la Política de selección de consejeros (aprobada en diciembre 2015 y actualizada en febrero de 2022) donde expresamente se indica que el Consejo de Administración, en cumplimiento de la legalidad vigente (art. 529 bis de la Ley de Sociedades de Capital) deberá velar por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras.

En este último caso, se fomentará de manera especial la búsqueda y selección de consejeras, tanto en casos de nombramiento en Junta General como por cooptación, y en cualquier categoría de consejero, siempre que reúnan los perfiles adecuados y exigibles. El número de consejeras debía suponer, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Como consecuencia de la aplicación de esta Política, el número total de consejeras en 2025 asciende a 5 (sobre un total de 10 consejeros) superando, por tanto, el objetivo establecido en la Política y en el segundo párrafo de la recomendación 15 de alcanzar un 40% de consejeras antes de que finalice 2022, así como anticipadamente las previsiones de la Directiva I (UE) 2022/2381, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de noviembre de 2022, relativa a un mejor equilibrio de género entre los administradores de las sociedades cotizadas y medidas conexas.

Quando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Como ya se ha indicado en apartados anteriores, en la actualidad el número de consejeras asciende a un 50% del total, superando, por tanto, el objetivo establecido en la Política de selección de consejeros y en las recomendaciones de buen gobierno corporativo.

- C.1.7** Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

En su reunión de 20 de febrero de 2025, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones verificó el carácter y categoría de cada miembro del Consejo de Administración, en particular la del presidente al haber perdido en el ejercicio 2024 su condición de ejecutivo.

Por otro lado, y con motivo de la incorporación de una nueva consejera se ha actualizado el Mapa de competencias de los consejeros en el que se detalla la experiencia y competencias de cada consejero en otras compañías, cotizadas o no, sectores económicos, ámbito geográfico y otras competencias funcionales, concluyéndose que el Consejo tiene una composición apropiada.

- C.1.8** Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Representante familiar	No hay ninguna participación accionarial superior al 3%, salvo las señaladas en el punto A.2 anterior. Los consejeros dominicales representan a las familias fundadoras de la compañía.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

[] Sí
[√] No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración, incluyendo los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
Sin datos	

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON MARIANO UCAR ANGULO	Faes Farma Gulf FZCO	Presidente	NO
DON MARIANO UCAR ANGULO	Faes Farma Centroamérica y Caribe, S.A.	Presidente	NO
DON MARIANO UCAR ANGULO	Faes Farma del Ecuador, S.A.	Presidente	NO
DON MARIANO UCAR ANGULO	Faes Farma Perú, S.A.C.	Presidente	NO
DON MARIANO UCAR ANGULO	Faes Farma Portugal, S.A.	Presidente	NO
DON MARIANO UCAR ANGULO	Faes Farma Colombia, S.A.S.	Presidente	NO
DON MARIANO UCAR ANGULO	Ingaso Farm, S.L.U.	Presidente	NO
DON MARIANO UCAR ANGULO	Tecnología y Vitaminas, S.L.	Presidente	NO
DON MARIANO UCAR ANGULO	ISF by Farm Faes, S.L.	Presidente	NO
DON MARIANO UCAR ANGULO	Faes Farma Chile, Salud y Nutrición Limitada	Presidente	NO
DON MARIANO UCAR ANGULO	Faes Farma México, S.A. de C.V.	Presidente	NO
DON EDUARDO RECODER DE LA CUADRA	Faes Farma Centroamérica y Caribe, S.A.	Consejero	SI

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON EDUARDO RECODER DE LA CUADRA	Faes Farma del Ecuador, S.A.	Consejero	SI
DON EDUARDO RECODER DE LA CUADRA	Faes Farma Perú, SAC	Consejero	SI
DON EDUARDO RECODER DE LA CUADRA	Faes Farma Colombia, SAS	Consejero	SI
DON EDUARDO RECODER DE LA CUADRA	Lazlo International, S.A.	Administrador Único	SI
DON EDUARDO RECODER DE LA CUADRA	Laboratorios Veris, S.A.	Administrador Único	SI
DON EDUARDO RECODER DE LA CUADRA	Ingaso Farm, S.L.U.	Consejero	SI
DON EDUARDO RECODER DE LA CUADRA	Tecnología y Vitaminas, S.L.	Consejero	SI
DON EDUARDO RECODER DE LA CUADRA	ISF by Farm Faes, S.L.	Consejero	SI
DON EDUARDO RECODER DE LA CUADRA	Faes Farma México, S.A. de C.V.	Consejero	SI
DON EDUARDO RECODER DE LA CUADRA	Laboratório Edol – Produtos Farmacêuticos, S.A. (Portugal)	Consejero	SI
DON EDUARDO RECODER DE LA CUADRA	Setriworld – Promoção e Investimento, S.A. (Portugal)	Consejero	SI
DON EDUARDO RECODER DE LA CUADRA	SIFI S.p.A. (Italia)	Consejero	SI
DON EDUARDO RECODER DE LA CUADRA	Capitolosedici S.p.A. (Italia)	Consejero	SI
DON EDUARDO RECODER DE LA CUADRA	SIFI Ibérica, S.L.U. (España)	Consejero	SI
DON EDUARDO RECODER DE LA CUADRA	Laboratorios SIFI de México, S.A. de C.V.	Consejero	SI
DON EDUARDO RECODER DE LA CUADRA	SIFI France, SAS	Administrador Único	SI
DON EDUARDO RECODER DE LA CUADRA	SIFI Surgical SRL (Rumanía)	Administrador mancomunado	SI
DON EDUARDO RECODER DE LA CUADRA	SIFI Pharmaceuticals Ltd (UK)	Administrador mancomunado	SI
DON EDUARDO RECODER DE LA CUADRA	Siglo Holding Limited (JV UAE)	Consejero	SI

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON EDUARDO RECODER DE LA CUADRA	Faes Farma Gulf FZCO	Consejero	SI
DON EDUARDO RECODER DE LA CUADRA	Faes Farma Portugal, SA	Consejero	SI
DON EDUARDO RECODER DE LA CUADRA	Faes Farma Chile, Salud y Nutrición Ltda.	Consejero	SI
DON MARIANO UCAR ANGULO	Laboratório Edol - Produtos Farmacêuticos, S.A. (Portugal)	Presidente	NO
DON MARIANO UCAR ANGULO	Setriworld - Promoção e Investimento, S.A. (Portugal)	Presidente	NO
DON MARIANO UCAR ANGULO	SIFI S.p.A. (Italia)	Presidente	NO
DON MARIANO UCAR ANGULO	Capitolosedici S.p.A. (Italia)	Presidente	NO
DON MARIANO UCAR ANGULO	SIFI Ibérica, S.L.U. (España)	Presidente	NO
DON MARIANO UCAR ANGULO	Laboratorios SIFI de México, S.A. de C.V.	Presidente	NO

C.1.11 Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON IÑIGO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	Faustino Carceller, S.L.	CONSEJERO
DON IÑIGO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	Gorlan Team, S.L.	CONSEJERO
DON IÑIGO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	BBooster Dyrecto, S.C.R., S.A.	CONSEJERO
DOÑA NURIA PASCUAL LAPEÑA	Via Augusta, S.A.	CONSEJERO
DOÑA NURIA PASCUAL LAPEÑA	FIATC Seguros	CONSEJERO
DOÑA BELÉN AMATRIAÍN CORBI	Lucta, S.A.	CONSEJERO
DOÑA BELÉN AMATRIAÍN CORBI	Prim, S.A.	CONSEJERO
DOÑA BELÉN AMATRIAÍN CORBI	Indra Sistemas, S.A.	CONSEJERO
DOÑA BELÉN AMATRIAÍN CORBI	Amacor Gestión Inmobiliaria	CONSEJERO
DON GONZALO FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA IRIBARNEGARAY	Desarrollos Avispa, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON GONZALO FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA IRIBARNEGARAY	Strategos Europea, S.L.P.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON GONZALO FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA IRIBARNEGARAY	Impala Developments, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON ENRIQUE LINARES PLAZA	The World Lab Co. (Delaware Corp.)	CONSEJERO
DON ENRIQUE LINARES PLAZA	Bronero, SL	ADMINISTRADOR UNICO
DON ENRIQUE LINARES PLAZA	Puurpose Capital SGEIC (Plus Partners VC)	CONSEJERO
DON ENRIQUE LINARES PLAZA	Libeen Smart Housing, SL	CONSEJERO
DOÑA CARMEN BASAGOITI PASTOR	Harmon Corporate Affairs, S.L.	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DOÑA BEATRIZ FARO MORALES	Medical Affairs Professional Society (MAPS) - EEUU	CONSEJERO

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
DON MARIANO UCAR ANGULO	Abogado en ejercicio
DON IÑIGO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	Abogado en ejercicio
DOÑA M ^a EUGENIA ZUGAZA SALAZAR	Profesora invitada (Mentoring) en el Programa "Liderando desde el Consejo" de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales - Deusto Business School de la Universidad de Deusto
DOÑA NURIA PASCUAL LAPEÑA	Grifols, S.A.: Corporate Vice President. Treasury&Risk Management. Investor Relations and Sustainability Officer
DON GONZALO FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA IRIBARNEGARAY	Abogado en ejercicio. Profesor de Máster en materia mercantil (IE, Instituto de Empresa)
DOÑA BEATRIZ FARO MORALES	Chief Business Development Officer - Universidad Alfonso X El Sabio
DOÑA BELÉN AMATRIAÍN CORBI	Directora de Inmobiliaria de Amacor Gestión Inmobiliaria

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[☒] Sí
[☐] No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

El Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 23. b) recoge las normas sobre pertenencia a otros Consejos.
Artículo 23.- Obligaciones Generales del Consejero. b) Los Consejeros de la sociedad no podrán formar parte de más de seis Consejos de Administración de Sociedades cotizadas. Quedan excluidos del cómputo (I) La participación en Consejos de sociedades en las que Faes Farma, S.A. tenga una participación mayoritaria, directa o indirecta.(II) La participación en sociedades patrimoniales de los Consejeros o de sus familiares

cercanos. Los Consejeros informarán a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	4.750
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON XAVIER ARNAUD	CHIEF BUSINESS DEVELOPMENT OFFICER
DOÑA MARIANA SOROA ZUBIRIA	CHIEF GRC & INTERNAL AUDIT OFFICER
DON CARLOS GUTIÉRREZ AGÜERO	CHIEF PEOPLE OFFICER
DON HELDER CASSIS	COUNTRY MANAGER PORTUGAL
DON JOSÉ LUIS DÍAZ CAPOTE	CHIEF INTERNATIONAL BUSINESS OFFICER
DON ALBERTO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	CHIEF MARKETING AND PORTFOLIO STRATEGY OFFICER
DON GERMÁN FERNÁNDEZ-CANO DÍAZ	CHIEF FARM FAES BUSINESS OFFICER
DOÑA ESTHER MOSQUERA GÓMEZ	COUNTRY MANAGER SPAIN
DON ALEJANDRO GRANADOS POZO	CHIEF INDUSTRIAL OFFICER
DOÑA ISABEL NÁJERA VÁZQUEZ DE PARGA	CHIEF SCIENTIFIC & MEDICAL OFFICER
DON IKER ETXEZARRETA FRAILE	CHIEF FINANCIAL OFFICER (entrante)
DON FABRIZIO CHINES	CHIEF OF AKANTIOR & IOL OFFICER
DON VALENTÍN RUIZ UNAMUNZAGA	CHIEF FINANCIAL OFFICER (saliente)

Número de mujeres en la alta dirección	3
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	23,00
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	3.313

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

[] Sí
[✓] No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El procedimiento de selección de consejeros está detallado en la Política de selección de consejeros aprobada por el Consejo de Administración en diciembre 2015 y actualizada en febrero de 2022, que se encuentra publicada en la página web de la Sociedad, www.faesfarma.com

Adicionalmente, se detalla en los siguientes documentos:

ESTATUTOS SOCIALES. Artículo 20.- El Consejo de Administración se compondrá de un número de Consejeros que fijará la Junta General, entre un mínimo de cinco y un máximo de diez Consejeros, elegidos entre los accionistas de la Sociedad, los cuales ejercerán el cargo por un plazo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos por periodos de igual duración.

Para ser nombrado miembro del Consejo de Administración se requiere poseer acciones de la Sociedad con una antigüedad de al menos tres años, o, alternativamente, ser o haber sido empleado directivo de la Sociedad o de cualquiera de sus sociedades filiales. Se consideran empleados directivos los vinculados con la Sociedad por una relación laboral que ostenten poderes generales de representación de la Sociedad empleadora.

Al aceptar su nombramiento los Consejeros deberán manifestar expresamente que concurre en ellos el requisito de la antigüedad como accionista o el de ser o haber sido empleado directivo.

El requisito de antigüedad podrá dejarse sin efecto, si el nombramiento se propone o aprueba por la mayoría de los miembros del Consejo de Administración.

A su vez, el artículo 21 indica que el Presidente, los Vicepresidentes y el Secretario del Consejo que sean reelegidos continuarán desempeñando los cargos que ostentaron con anterioridad en el seno del Consejo. Si se produjeran vacantes, el Consejo podrá designar, entre los accionistas, las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.

REGLAMENTO DEL CONSEJO. El artículo 9 sobre nombramiento de consejeros indica que serán designados por la Junta General o, con carácter provisional, por el Consejo de Administración, por cooptación. La propuesta de nombramiento o reelección de Consejeros corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio Consejo, en los demás casos. La propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo. La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El artículo 10 indica que los Consejeros que terminen o cesen de su mandato no podrán durante el plazo de dos años prestar servicios en otra entidad que tenga un objeto social similar o análogo. El artículo 11 sobre ceses indica que los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o cuando así lo acuerde la Junta General. Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo cuando: a) Cese de puestos ejecutivos b) Desaparezcan las razones por las que fue nombrado Consejero dominical o independiente c) Incompatibilidad o prohibición d) Falta de crédito o reputación e) Condenas por falta grave o muy grave de las autoridades supervisoras.

REGLAMENTO DE LA COMISIÓN NOMBRAMIENTOS. El artículo 4 indica que le corresponde a esta Comisión: a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración, b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración, c) Elevar al Consejo la propuesta de nombramiento de consejeros independientes, d) Emitir un informe sobre la propuesta de nombramiento de los restantes consejeros, e) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos, f) Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada, g) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la responsabilidad directa del Consejo, de Comisiones ejecutivas o de Consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

Tras la evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración realizada por Georgeson en 2024 surgieron una serie de recomendaciones sobre las que se ha trabajado en 2025, entre las que destacan:

- Continuar mejorando la antelación y la calidad de la documentación soporte.
- Continuar mejorando la calidad del debate y la participación de los consejeros.
- Continuar mejorando las prácticas corporativas y la imagen de la Compañía en el mercado.

La evaluación interna realizada este año ha incluido el seguimiento de estos planes de acción, concluyendo, en síntesis, que el grado de cumplimiento se considera adecuado, si bien se debe seguir trabajando en algunos puntos, especialmente en incrementar el foco estratégico de las reuniones, en reforzar el seguimiento de los asuntos estratégicos y mejorar la distribución del tiempo entre información y debate.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

Cumpliendo con la recomendación 36 del Código de Buen Gobierno, el Consejo de Administración realiza anualmente una evaluación de su funcionamiento, así como de sus Comisiones, del Presidente y del Consejero Ejecutivo. En 2025 la evaluación se ha realizado con medios internos, sin acudir a consultor externo.

La evaluación de este ejercicio, junto con las consideraciones realizadas en los informes anuales de las comisiones, ha descansado en la realización de un cuestionario a los consejeros, que ha incluido una valoración de la ejecución del plan de acción y recomendaciones del Informe Georgeson realizado en 2024, así como en el informe del nuevo consejero coordinador sobre el funcionamiento de los órganos de administración y la opinión que sobre tal funcionamiento mantienen los consejeros independientes. Adicionalmente, se ha realizado la correspondiente evaluación de las comisiones del consejo de administración, del Presidente y del consejero ejecutivo.

Las áreas evaluadas en el caso del Consejo de Administración han sido, principalmente: perfil y número de miembros, nivel de participación, calidad de la discusión, presentación y temas tratados, antelación y calidad de la información, confianza para opinar, tiempo para cada asunto y duración y número de las reuniones.

En el caso de las comisiones se ha evaluado, la frecuencia de las reuniones, el seguimiento de los temas por parte de la comisión, la calidad y tiempo dedicado a los temas y la agenda de temas.

En el caso del Presidente del Consejo se ha evaluado el traslado de funciones ejecutivas al consejero ejecutivo, la representación institucional de la Sociedad y la dirección de las sesiones y, por último, en el caso del consejero ejecutivo se ha evaluado su integración con el equipo directivo, en el consejo y con el resto de miembros y en la organización de la Sociedad.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

La evaluación de este ejercicio no se ha realizado con ayuda de un consultor externo

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El Reglamento del Consejo de Administración indica:

Artículo 11.- Cese de los Consejeros. Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o cuando así lo acuerde la Junta General en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera oportuno, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- Quando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero.
- Quando desaparezcan las razones por las que fue nombrado, entendiéndose que concurre dicha circunstancia en un Consejero dominical cuando la entidad o grupo empresarial al que representa deje de tener una participación accionarial significativa en el capital social de la Sociedad o cuando, tratándose de un Consejero independiente, se integre en la línea ejecutiva de la Sociedad o de cualquiera de sus sociedades filiales.
- Quando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley o en el presente Reglamento.
- Quando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la Sociedad en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses.
- Quando resulten condenados por un hecho delictivo o sean objeto de una sanción disciplinaria por falta grave o muy grave instruida por las autoridades supervisoras.

Asimismo, en el plazo máximo de quince días a contar desde que tengan conocimiento de ello, deberán en todo caso informar al Consejo de las situaciones que les afecten relacionadas en el apartado d) e informar de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales, especialmente sus hitos más relevantes.

El Consejo examinará, en el supuesto de haber sido informado o habiendo conocido de otro modo alguna de las situaciones mencionadas más arriba, el caso tan pronto sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decidir previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del Consejero o proponer su cese. Además, se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurren circunstancias que aconsejen no hacerlo, debiendo dejarse constancia en acta, sin perjuicio de la información que deba difundirse al adoptarse las medidas correspondientes.

Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados precedentes, una vez elegidos o ratificados los Consejeros, el Consejo no podrá proponer su cese antes del cumplimiento del período para el que fueron nombrados, salvo por causas excepcionales y justificadas aprobadas por el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En su caso, cuando el Consejero cese en su cargo antes del término del mandato, explicará de manera suficiente las razones de su dimisión, o en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la Junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración. Además, la sociedad informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo, y publicará a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el Consejero, en la medida que sea relevante para los inversores.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

☐ Sí
☒ No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

☐ Sí
☒ No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

☐ Sí
☒ No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

☐ Sí
☒ No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Tal y como se establece en el artículo 24 de los Estatutos Sociales y en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros de la Sociedad podrán conferir su representación a otro Consejero por medio de carta especial para el Consejo a que se refiera. Los consejeros no ejecutivos solo podrán hacerlo en otro no ejecutivo. No se especifica el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	15
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	1

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión de Auditoría y Cumplimiento	10
Número de reuniones de Comisión de Nombramientos y Retribuciones	9

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	15
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	15
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

[] Sí
[✓] No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

El Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento establece en su artículo 4 como funciones de la Comisión el vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados en relación a las cuentas anuales y al informe de gestión de la Sociedad y su Grupo, así como la de velar porque las cuentas anuales que el Consejo de administración presente a la Junta General de Accionistas se presenten de conformidad con la normativa contable. Adicionalmente, el Reglamento del Consejo de Administración establece en su artículo 32 que el Consejo formulará las cuentas de conformidad con la normativa contable y procurando que no haya lugar a salvedades por parte del auditor.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

[] Sí
[✓] No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON FRANCISCO PÉREZ-CRESPO PAYÁ	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

Se cita a continuación los apartados incluidos en los Estatutos y Reglamentos en relación con este punto:

Artículo 22 B -e) de los Estatutos, Artículo 18 e) del Reglamento del Consejo y Artículo 4 e) del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento: Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa aplicable, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

Artículo 22 B -f) de los Estatutos, Artículo 18 f) del Reglamento del Consejo y Artículo 4 f) del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento: Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

Adicionalmente y en relación a la independencia del auditor externo, en el ejercicio 2018 la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprobó una Política de prestación de servicios por el auditor externo, que tiene como objeto regular la contratación de servicios con el auditor externo con el fin de garantizar su independencia.

Conforme previene la Política en su apartado 3. RÉGIMEN DE AUTORIZACIONES

"se requiere la aprobación específica anticipada por parte de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, previo informe de Auditoría Interna, para todos los servicios prestados por el auditor y no prohibidos, salvo que estén incluidos en los siguientes puntos o tengan un valor inferior a 20.000 euros.

En este sentido, los servicios que se consideran pre-aprobados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y que, por tanto, no requieren aprobación específica son los siguientes:

a) Servicios de auditoría

Servicios de auditoría estatutaria de Faes Farma, S.A., sus filiales y el consolidado.

b) Servicios relacionados con la auditoría

- Servicios requeridos por ley o regulación a ser proporcionados por el auditor - Revisión de estados financieros intermedios.
- Informes sobre subvenciones.
- Ampliación del trabajo de auditoría autorizado y realizado bajo los mismos términos y condiciones.

En cualquier caso, si el Director Financiero Corporativo y/o Auditoría Interna consideran que el importe del servicio contratado es significativo en relación al importe de la auditoría, se requerirá autorización expresa de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

El resto de servicios no prohibidos deberán ser aprobados de manera individual por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, salvo que su importe sea inferior a 20.000 euros."

Por su parte el apartado "4. SEGUIMIENTO" indica que "el detalle de todos los servicios prestados por el auditor será reportado en cada reunión a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento."

No obstante haber previsto un régimen de pre-aprobación atendiendo al servicio e importe, la aplicación que realiza la Sociedad de la Política conlleva en todos los casos una comunicación previa de Auditoría Interna a los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y a su secretario en la que se detalla el carácter del servicio, su importe, la posible aplicación del criterio de pre-aprobación aportando de ordinario para la toma de decisión tanto el criterio de Auditoría Interna como la propuesta de servicios y el examen realizado por el auditor de cuentas sobre el carácter permitido del servicio y que el mismo no compromete su independencia o resultan adoptadas las medidas que la salvaguardan. En aquellos casos en que se requiere aprobación expresa, y la urgencia no permite demorar la aprobación del servicio hasta la próxima reunión formal de la Comisión, se solicita por correo electrónico la conformidad de los miembros de la Comisión, acompañando el informe de Auditoría Interna y la documentación antes reseñados. Una vez obtenida es trasladada por el secretario a Auditoría Interna y se refleja en el acta de la siguiente sesión

de la Comisión la aprobación realizada. A estos efectos, debe indicarse que la práctica de la Comisión es incluir esta cuestión en "Otros asuntos" poniendo a disposición de los consejeros a través del servicio de gestión utilizado el detalle de la información correspondiente.

Finalmente, se ha de indicar que, en todos los casos, la decisión se adopta atendiendo al informe previo de Auditoría Interna que valora la información facilitada por el auditor de cuentas (propuesta de servicios y previo análisis de su oficina de independencia).

En su reunión de febrero 2025, la Comisión aprobó un informe concluyendo que el auditor de cuentas era independiente en relación con la Sociedad y su grupo consolidado, habiéndose pronunciado, asimismo, sobre la prestación de servicios adicionales a la auditoría que ha realizado el auditor durante el ejercicio 2025.

Por último y en relación con accionistas, analistas, inversores y asesores de voto, el Consejo de Administración actualizó y aprobó en 2023 la Política de comunicación de Faes Farma que garantiza la transparencia, homogeneidad y veracidad de la información comunicada, así como la igualdad y no discriminación en el trato a los accionistas.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

☐ Sí
☒ No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

☐ Sí
☒ No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

☒ Sí
☐ No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	107	0	107
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	58,73	0,00	29,51

Los trabajos distintos de auditoría incluyen los siguientes servicios facturados por la firma de auditoría y las entidades pertenecientes a su red:

- Revisión semestral 2025: 11 miles de euros
- Informe procedimientos acordados Ecoembes: 2 miles de euros
- Informe procedimientos acordados SCIF: 3,5 miles de euros
- Certificado periodo medio de pago: 1 miles de euros
- Verificación Informe de Sostenibilidad conforme a CSRD (2025): 84 miles de euros
- Membresía B Accelerator Tower: 5 miles de euros

Los porcentajes de los trabajos no auditoría/total trabajos son los siguientes:

- Sociedad: 37%
- Sociedades del Grupo: 0%
- Total: 22,79%

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

[] Sí
[√] No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	9	9
	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	29,03	29,93

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

[√] Sí
[] No

Detalle del procedimiento

Para asegurar la preparación de las reuniones y con el propósito de que los Consejeros dispongan de la información necesaria, las sesiones cuentan con un orden del día, que es comunicado con antelación suficiente a la fecha prevista para su celebración.

El Secretario del Consejo de Administración remite las citaciones para las reuniones con una antelación mínima de tres días, tal y como se establece en el Reglamento del Consejo.

Desde el ejercicio 2022 se utiliza una herramienta de gestión documental para el Consejo, mediante la cual se pone a disposición de los Consejeros toda la información que precisan para la preparación de las sesiones, así como la información corporativa histórica y vigente. Con la implantación de esta herramienta se ha mejorado el acceso a la información y la antelación con la que está disponible.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

[√] Sí
[] No

Explique las reglas

El artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración indica: Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o cuando así lo acuerde la Junta General en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera oportuno, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero.

- b) Cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado, entendiéndose que concurre dicha circunstancia en un Consejero dominical cuando la entidad o grupo empresarial al que representa deje de tener una participación accionarial significativa en el capital social de la Sociedad o cuando, tratándose de un Consejero independiente, se integre en la línea ejecutiva de la Sociedad o de cualquiera de sus sociedades filiales.
- c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley o en el presente Reglamento.
- d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la Sociedad en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses.
- e) Cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean objeto de una sanción disciplinaria por falta grave o muy grave instruida por las autoridades supervisoras.

Asimismo, en el plazo máximo de quince días a contar desde que tengan conocimiento de ello, deberán en todo caso informar al Consejo de las situaciones que les afecten relacionadas en el apartado d) e informar de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales, especialmente sus hitos más relevantes.

El Consejo examinará, en el supuesto de haber sido informado o habiendo conocido de otro modo alguna de las situaciones mencionadas más arriba, el caso tan pronto sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decidir previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del Consejero o proponer su cese. Además, se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias que aconsejen no hacerlo, debiendo dejarse constancia en acta, sin perjuicio de la información que deba difundirse al adoptarse las medidas correspondientes.

Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados precedentes, una vez elegidos o ratificados los Consejeros, el Consejo no podrá proponer su cese antes del cumplimiento del periodo para el que fueron nombrados, salvo por causas excepcionales y justificadas aprobadas por el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En su caso, cuando el Consejero cese en su cargo antes del término del mandato, explicará de manera suficiente las razones de su dimisión, o en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la Junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración. Además, la sociedad informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo, y publicará a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el Consejero, en la medida que sea relevante para los inversores.

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

- [] Sí
[√] No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No aplicable.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	1
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Consejero ejecutivo	A 31 de diciembre de 2025, el consejero ejecutivo es el único consejero que, conforme a su contrato, tiene derecho a percibir de la Sociedad una indemnización en caso de cese y extinción de su contrato por cualquiera de las causas establecidas en el mismo, de una cantidad equivalente a una vez la remuneración bruta anual y a

Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
	una compensación de no-competencia postcontractual equivalente a una vez la remuneración bruta anual.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Nombramientos y Retribuciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA M ^a EUGENIA ZUGAZA SALAZAR	VOCAL	Independiente
DOÑA BELÉN AMATRIAÍN CORBI	PRESIDENTE	Independiente
DON ENRIQUE LINARES PLAZA	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

La Comisión se encuentra regulada, además de por las disposiciones legales vigentes, por los estatutos sociales, el reglamento del Consejo de Administración y el reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la sociedad. En concreto, los artículos 4, 5 y 6 de su reglamento recogen las funciones de la Comisión, que se circunscriben al ámbito de la selección, nombramiento, reelección y cese de consejeros y a su retribución, así como al nombramiento y la retribución de determinados directivos. Su actuación atiende a las recomendaciones contenidas en el CBG aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV"), así como a la Guía Técnica 1/2019.

La Comisión se ha reunido un total de nueve veces a lo largo del ejercicio 2025. En las mencionadas reuniones se han llevado a cabo las siguientes actividades principales respecto de las funciones que tiene encomendadas:

1. Selección y propuesta de nombramiento de consejera independiente: Durante el ejercicio se ha procedido a la propuesta de nombramiento de una consejera independiente para cubrir la vacante tras la dimisión del consejero Carlos de Alcocer por alcanzar el periodo máximo legal de 12 años con tal carácter.

2. Consejero coordinador y comisiones del Consejo: como consecuencia de la mencionada dimisión de Carlos de Alcocer como consejero, quien era también consejero coordinador y miembro de ambas comisiones, la Comisión analizó la necesidad o no de cubrir este cargo e incorporar a un nuevo consejero a las comisiones.
3. Política de retribuciones del Consejo de Administración y retribuciones de los consejeros: La Comisión revisó el cumplimiento de la retribución variable 2024 y diseñó la nueva retribución variable y el plan de incentivos a largo plazo 2025-2029, con apoyo de asesores externos. También actualizó la Política de Remuneraciones, introduciendo la opción de sobrecumplimiento y una asignación fija anual en sustitución de dietas. Finalmente, verificó el devengo parcial del incentivo especial correspondiente al consejero ejecutivo.
4. Selección y retribución de directivos: La Comisión revisó el cumplimiento de la retribución variable 2024 para los directivos incluidos en su ámbito y analizó el nuevo sistema de retribución variable 2025, diseñado con apoyo externo y basado en un cuadro de mando único. También evaluó durante 2025 el grado de avance de los objetivos y las actualizaciones necesarias para 2026.
- Además, supervisó los procesos de selección e incorporación de nuevos ejecutivos y verificó su adecuación a los planes de incentivos a largo plazo. Finalmente, comprobó el cumplimiento del primer ciclo del ILP 2022-2024, definió los criterios para el nuevo plan 2025-2029 y analizó los efectos de las recientes adquisiciones en los objetivos financieros de los distintos planes.
5. Evaluación del Consejo de Administración, sus comisiones, presidente y consejero ejecutivo: La evaluación del Consejo de Administración y sus comisiones en el ejercicio 2024 fue realizada por un externo (Georgeson). Sus conclusiones fueron examinadas por la Comisión en el marco de sus competencias y consideradas en su funcionamiento en el ejercicio.
6. Aplicación de recomendaciones para la mejora del gobierno corporativo: En 2025 la Sociedad reforzó sus prácticas de buen gobierno, intensificando el diálogo con asesores de voto e inversores y articulando la labor del consejero coordinador en la evaluación del consejo. Tras la incorporación del consejero ejecutivo, la Comisión inició un proceso de revisión y renovación de los reglamentos internos del consejo y de sus comisiones. El desarrollo del proceso se ha dejado pendiente de la aprobación del proyecto de ley de información empresarial sobre sostenibilidad que comporta la modificación de la LSC.
6. Otras cuestiones: La Comisión emitió su opinión sobre el carácter de los consejeros a efectos del informe anual de gobierno corporativo. También aprobó, en el ámbito de sus competencias, el informe anual de retribuciones previamente a su examen por el Consejo.
7. Comunicaciones con la CNMV: No se ha recibido comunicación de la CNMV sobre materias competencia de esta Comisión.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA M ^a EUGENIA ZUGAZA SALAZAR	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA NURIA PASCUAL LAPEÑA	VOCAL	Independiente
DOÑA BELÉN AMATRIAÍN CORBI	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

La Comisión se encuentra regulada, además de por las disposiciones legales vigentes, por los estatutos sociales, el reglamento del consejo de administración y el reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad. En concreto, los artículos 3 a 5 de su reglamento recogen el ámbito y funciones de la Comisión, que se concentran en: (i) la supervisión de la información financiera y no financiera que se comunique a terceros; (ii) la supervisión del sistema de la gestión y control de riesgos relevantes de la Sociedad y su grupo; (iii) la supervisión de la auditoría interna; (iv) las relaciones con el auditor externo y (v) en el ámbito del cumplimiento, de las normas de gobierno corporativo y de las operaciones vinculadas de la Sociedad y su grupo con consejeros o accionistas titulares de una participación significativa.

Adicionalmente, también desarrolla funciones en el ámbito de la sostenibilidad, respecto a políticas medioambientales, sociales y de gobierno corporativo ("ESG") y mantiene las relaciones con el verificador externo de los informes en esta materia. Todo ello sin perjuicio de la prevista actualización de sus competencias que se deberá llevar a cabo con la entrada en vigor del proyecto de ley, actualmente en tramitación parlamentaria, relativo a información empresarial sobre sostenibilidad.

Su actuación atiende a las recomendaciones contenidas en el CBG, aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV"), así como a la Guía Técnica 1/2024.

Durante el ejercicio 2025 ha mantenido un total de diez reuniones en las cuales se han llevado a cabo las siguientes actividades principales respecto de las funciones que tiene encomendadas:

1. Información financiera y no financiera: La Comisión ha analizado la información financiera y no financiera objeto de publicación periódica. En particular, las cuentas anuales individuales y consolidadas y el estado de información no financiera correspondientes al ejercicio 2024 así como la

información pública periódica correspondiente al ejercicio 2025 tanto semestral como trimestral, cuya difusión se mantiene pese a su carácter no obligatorio.

2. Sostenibilidad. Informe de Sostenibilidad correspondiente a los ejercicios 2024 y 2025 y otras cuestiones como la situación de los proyectos normativos en materia de sostenibilidad que pudieran resultar aplicable a la Sociedad y su Grupo.

3. Gestión y control de riesgos: La Comisión durante el ejercicio ha realizado un seguimiento periódico de la gestión y control de riesgos para lo que ha analizado tanto informes periódicos sobre la situación de los principales riesgos del grupo como informes específicos sobre ciertos riesgos que se ha considerado merecían un examen singular.

4. Adquisiciones relevantes: en el ejercicio 2025 la Sociedad ha llevado a cabo dos adquisiciones relevantes que han sido analizadas en la Comisión a efectos de cumplimiento de la recomendación 44 del CBG. Una vez consumadas las adquisiciones, la Comisión ha examinado el proceso de integración de la información financiera de ambas.

5. Auditoría Interna: La responsable de Auditoría Interna es una invitada permanente de la Comisión para el análisis de las cuestiones de su competencia y como tal ha informado periódicamente del sistema de gestión de riesgos y del SCIIF, entre otras cuestiones.

6. Auditor y verificador externo: Se han mantenido tres reuniones con PWC, auditor externo de la Sociedad y sus sociedades dependientes. En ellas se han examinado los aspectos más relevantes de la auditoría del ejercicio 2024, la revisión limitada del informe semestral y el estado de los trabajos preliminares correspondientes a la auditoría del ejercicio 2025.

6. Sostenibilidad. Actuaciones en políticas medioambientales, sociales y de gobierno corporativo: las competencias en materia de ESG radican en esta Comisión, por ello, ha examinado el estado de cumplimiento de los trabajos definidos en las líneas estratégicas identificadas.

7. Operaciones con partes vinculadas: La Comisión aprobó el informe de operaciones vinculadas del ejercicio 2024, proponiendo al Consejo su aprobación.

8. Seguimiento de los planes de actuación de la Comisión: La Comisión fija, con carácter previo al inicio del ejercicio, un calendario de reuniones con los principales asuntos a analizar en función del calendario de cumplimiento de los deberes que corresponden a la Sociedad y los planes de acción a llevar a cabo para el cumplimiento de sus funciones y tareas. A estos efectos se ha dado cumplimiento sustancialmente a sus planes de acción centrados en el desarrollo e impulso de la Estrategia de Sostenibilidad del grupo y en la verificación y gestión de riesgos del grupo con un análisis de determinados riesgos especialmente relevantes.

9. Comunicaciones con reguladores: La Sociedad no ha recibido comunicaciones de la CNMV en el ejercicio

10. Otras cuestiones: La Comisión ha tratado otras cuestiones tales como, el proceso de revisión y renovación del reglamento interno de conducta y la actualización del Código de Ética y Conducta.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DOÑA M ^a EUGENIA ZUGAZA SALAZAR / DOÑA NURIA PASCUAL LAPEÑA
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	25/06/2024

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2025		Ejercicio 2024		Ejercicio 2023		Ejercicio 2022	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	2	66,66	2	50,00	2	66,66	1	33,33
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	3	100,00	3	75,00	2	66,66	1	33,33

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO. Existe un Reglamento específico aprobado para esta Comisión. Está disponible en la página web corporativa (www.faesfarma.com). No se han aprobado modificaciones de este Reglamento durante el ejercicio 2025. Anualmente la Comisión prepara un informe sobre el funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento que detalla las actividades realizadas por la Comisión. Este informe se publica en la página web con antelación suficiente a la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES. Existe un Reglamento específico aprobado para esta Comisión. Está disponible en la página web corporativa (www.faesfarma.com). No se han aprobado modificaciones de este Reglamento durante el ejercicio 2025. Anualmente la Comisión prepara un informe sobre el funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que detalla las actividades realizadas por la Comisión. Este informe se publica en la página web con antelación suficiente a la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

- D.1.** Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención de los consejeros o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el consejo de administración.

El 21 de diciembre de 2021, el Consejo de Administración aprobó la Política de operaciones vinculadas del Grupo, en la cual y conforme a lo establecido en el artículo 529 duodécimo de la Ley de Sociedades de Capital, se establece lo siguiente en relación a la aprobación de las operaciones vinculadas:

1. La competencia para aprobar las operaciones vinculadas le corresponde a:

Junta General: cuando su importe sea igual o superior al 10% del total de las partidas del activo consolidado aprobado.

El accionista afectado estará privado del derecho de voto, salvo en los casos en que la propuesta de acuerdo haya sido aprobada por el Consejo de administración sin el voto en contra de la mayoría de los consejeros independientes. No obstante, cuando proceda, será de aplicación la regla de la inversión de la carga de la prueba prevista en el artículo 190.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

Consejo de administración: en el resto de casos, sin que pueda delegar esta facultad, salvo en los casos indicados en el punto siguiente.

El consejero afectado o el que represente o esté vinculado al accionista afectado, deberá abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo correspondiente de conformidad con el artículo 228.c).

2. La aprobación por la Junta o por el Consejo de una operación vinculada debe ser objeto de informe previo por parte de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Este informe deberá evaluar si la operación es justa y razonable desde el punto de vista de Sociedad y, en su caso, de los accionistas distintos de la parte vinculada, y dar cuenta de los presupuestos en que se basa la evaluación y de los métodos utilizados. La información mínima a incluir se detalla en el apartado "Publicación de información sobre operaciones vinculadas" de la Política. En la elaboración de este informe no podrán participar los consejeros afectados.

3. El Consejo de administración podrá delegar la aprobación de las siguientes operaciones vinculadas:

a) Operaciones entre sociedades que formen parte del Grupo Faes Farma que se realicen en el ámbito de la gestión ordinaria y en condiciones de mercado.

b) Operaciones que se concierten en virtud de contratos cuyas condiciones estandarizadas se apliquen en masa a un elevado número de clientes, se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general y cuya cuantía no supere el 0,5% del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad.

La aprobación de estas operaciones no requiere de informe previo de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. No obstante, se establece el siguiente Procedimiento interno de información y control periódico en relación a estas operaciones:

Los Consejeros y Altos directivos deberán informar por escrito a Dirección Financiera Corporativa sobre cualquier transacción que ellos o sus Personas Vinculadas tengan intención de realizar con Faes Farma, S.A. o con otra sociedad del Grupo y que constituya una Operación Vinculada que cumpla las condiciones anteriores. La Dirección Financiera Corporativa informará a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que, previo informe de Auditoría Interna, verificará la equidad y transparencia de dichas operaciones y el cumplimiento de las condiciones anteriores y procederá, en su caso, a su aprobación.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento elabora y publica en la página web con antelación suficiente a la celebración de la Junta General ordinaria de Accionistas, un informe sobre operaciones vinculadas.

Durante 2025 no se han realizado operaciones con entidades o personas vinculadas que hayan requerido la aprobación de la Junta General ordinaria de Accionistas, ni del Consejo de Administración.

D.2. Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos						

Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos		

D.3. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos						

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos	

- D.4.** Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

- D.5.** Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

- D.6.** Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos, accionistas significativos u otras partes vinculadas.

Las operaciones que se pudieran realizar entre los miembros del Consejo de Administración de Faes Farma, S.A. y la Sociedad se encuentran reguladas en el artículo 10 del Reglamento Interno de Conducta sobre actuación en actividades relacionadas con el mercado de valores en vigor en 2025 y en el artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración. Éste último señala, en sus apartados b) y d), que el Consejero deberá:

b) Abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto. Se excluirán de la anterior obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de Consejero, tales como su designación o revocación para cargos en el órgano de administración u otros de análogo significado.

d) Adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad.

En particular, el deber de evitar situaciones de conflicto de interés a que se refiere el párrafo anterior obliga al Consejero a abstenerse de:

- (i) Realizar transacciones con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.
- (ii) Utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de Consejero para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- (iii) Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Sociedad, con fines privados.
- (iv) Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad, a no ser que previamente se le ofreciera a ésta, que ésta desista de explotarla y que el aprovechamiento sea autorizado por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. A estos efectos, se entiende por oportunidad de negocio cualquier posibilidad de realizar una inversión en operación comercial que haya surgido o se haya descubierto en conexión con el ejercicio de su cargo por el Consejero, o mediante la utilización de medios o información de la Sociedad o en circunstancias tales que sea razonable pensar que el ofrecimiento del tercero en realidad estaba dirigido a la Sociedad.
- (v) Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.
- (vi) Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.
- En todo caso, los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad.

D.7. Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

[] Sí
[√] No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

El sistema de Control y Gestión de Riesgos del Grupo Faes Farma está regulado por la Política de Gestión de Riesgos de Faes Farma aprobada por el Consejo de Administración.

El Sistema de Gestión de Riesgos permite asegurar razonablemente que todos los riesgos significativos, financieros y no financieros, sean identificados, evaluados, prevenidos, sometidos a un seguimiento continuo y reducidos a los niveles de apetito y tolerancia al riesgo definidos, para finalmente ser aprobados por el Consejo de Administración.

A través de esta Política, Faes Farma define las directrices para identificar y mantener los riesgos dentro de los límites de tolerancia aprobados en cada momento por el Consejo de Administración, y que están orientadas a:

- Contribuir al logro de los objetivos estratégicos de Faes Farma;
- Introducir las máximas garantías en protección del interés social y, por tanto, de los empleados, accionistas y restantes grupos de interés;
- Proteger la reputación de Faes Farma;
- Salvaguardar los activos del Grupo;
- Preservar la estabilidad empresarial y solidez financiera de Faes Farma de forma sostenida;
- Contribuir al cumplimiento de la normativa y;
- Facilitar el desarrollo de las operaciones en los términos de seguridad y calidad comprometidos.

Por ello, la Política de Control y Gestión de Riesgos del Grupo se basa en los siguientes principios:

- Promover la cultura de gestión del riesgo en toda la organización, tanto en las decisiones estratégicas, como operativas de Faes Farma.
- Segregar y asignar responsabilidades a las áreas tomadoras de riesgo y a las encargadas de su análisis, control, supervisión, así como procurar garantizar el uso de los instrumentos más eficaces para la mitigación de riesgos.
- Informar con transparencia sobre los riesgos del Grupo y el funcionamiento de los sistemas de control interno, a través de canales de comunicación aprobados y un lenguaje común en toda la organización.
- Asegurar el cumplimiento de las normas de Gobierno Corporativo y su actualización de acuerdo con las mejores prácticas internacionales, actuando en todo momento de acuerdo con la normativa de Gobierno Corporativo de Faes Farma.

Con estas directrices, el Coordinador de riesgos actualiza anualmente el Mapa de Riesgos corporativo y de cada una de las principales sociedades del Grupo, informando al Presidente, al CEO y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de los siguientes aspectos:

- a) Los riesgos que, en su caso, se hubiesen materializado, indicando las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos;
- b) La aparición de nuevos riesgos;
- c) La evolución de los riesgos identificados;
- d) El grado de ejecución y cumplimiento de los planes de acción aprobados y
- e) El funcionamiento general del sistema de gestión de riesgos de Faes Farma.

Adicionalmente, se reportan indicadores de riesgo (KRI) para los riesgos corporativos más relevantes, como herramienta de gestión de los mismos.

Por último, y en lo que respecta a los mapas de riesgos de cada una de las sociedades del Grupo, en 2025 se ha definido y aprobado el mapa de riesgos de la filial de Colombia, de forma que anualmente se reportan los mapas de riesgos de las filiales de España, Portugal, México, Centroamérica y Caribe y Colombia y de las filiales del área de nutrición y salud animal.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros, incluido el fiscal.

Tal y como consta en la Política de Gestión de Riesgos, los roles y responsabilidades de cada uno de los miembros de la organización que intervienen en la Gestión de Riesgos, incluido el fiscal, son los siguientes:

Consejo de Administración

- Responsable último ante los grupos de interés del funcionamiento del Sistema de Gestión de Riesgos de Faes Farma
- Aprobar la Política de Control y Gestión de Riesgos y el Mapa de Riesgos Corporativo del Grupo
- Supervisar el Sistema de Gestión de Riesgos con el apoyo de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Comisión de Auditoría y Cumplimiento

- Responsable de evaluar y supervisar el Sistema de Gestión de Riesgos de Faes Farma

- Informar al Consejo de Administración sobre los resultados de las evaluaciones realizadas y del calendario asignado a las medidas propuestas para las debilidades detectadas

Alta Dirección y Equipo Directivo

- Responsables de identificar y evaluar el riesgo, son los propietarios de los riesgos.
- Implantar y transmitir una cultura enfocada a riesgos en la organización, involucrando activamente al personal a su cargo en el SGR
- Definir, establecer y/o modificar el apetito y la tolerancia al riesgo que se elevará al Consejo de Administración
- Aprobar los planes y acciones sobre los riesgos identificados
- Supervisar la adecuada gestión de los riesgos en su área de responsabilidad
- Informar al Coordinador de Riesgos y a Auditoría Interna sobre la evolución de los riesgos

Coordinador de Riesgos

- Responsable del Sistema de Gestión de Riesgos, cuya función es asumida, bajo la aprobación de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y salvaguardando su independencia, por Auditoría Interna
- Responsable de diseñar, implantar y asegurar el buen funcionamiento del SGR
- Definir la metodología, procedimientos y criterios de Faes Farma para la identificación, valoración, priorización y aprobación de los riesgos
- Elaborar el Mapa de Riesgos y mantenerlo actualizado
- Revisar los indicadores de riesgos (KRI) y los planes de acción sobre los riesgos
- Informar periódicamente a la Alta Dirección y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre la evolución de los riesgos, los planes de acción, el funcionamiento general del Sistema de Gestión de Riesgos y a la aplicación de esta Política

Auditoría Interna

- Responsable de evaluar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos y del grado de cumplimiento de esta Política
- Proponer recomendaciones de mejora sobre el Sistema de Gestión de Riesgos y sobre esta Política
- Informar periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de las debilidades detectadas y del calendario definido para la implantación de medidas correctoras propuestas
- Operar bajo la dirección y supervisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Resto de empleados de Faes Farma

- Responsables de identificar riesgos que amenacen el cumplimiento de sus objetivos y comunicarlos al responsable del área/departamento
- Colaborar con el responsable de área/departamento en la valoración y clasificación del riesgo, proponer planes de acción sobre los riesgos identificados y colaborar en su ejecución.

E.3. Señale los principales riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los principales riesgos identificados en 2025, que puedan afectar a la consecución de los objetivos del negocio son los siguientes: riesgo de entrada de genéricos, riesgo de falta de éxito en los proyectos de R&D, riesgo en el negocio de nutrición y salud animal por la entrada de la peste porcina africana, riesgo de financiación, riesgo de integración de las últimas adquisiciones, riesgo de ciberataques y riesgo de cambios regulatorios. En el análisis de riesgos también se han tenido en cuenta los riesgos de sostenibilidad, incluyendo los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza, tanto desde el punto de vista de cumplimiento normativo, como de atender las expectativas de los grupos de interés.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

La Sociedad es consciente de que existen multitud de riesgos de muy diversa índole a los que está expuesta. No obstante, el Grupo cree firmemente que los riesgos no tienen por qué ser eliminados sino gestionados adecuadamente, estableciendo los mecanismos necesarios para identificar, evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos, incluidos los fiscales, con la tolerancia oportuna, de forma que no se produzcan efectos económicos o de otro tipo negativos no deseados.

En este sentido, y como ya se ha comentado en puntos anteriores, la Sociedad cuenta con un mapa de riesgos que se actualiza periódicamente y que valora cada riesgo en función de su potencial impacto, probabilidad y velocidad de ocurrencia, y en el cual se detallan las medidas correctoras o mejoras propuestas para cada uno de ellos.

La Alta Dirección es responsable de establecer y/o modificar el apetito y la tolerancia al riesgo y de elevarla al Consejo de Administración para su aprobación.

E.5. Indique qué riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

De los riesgos identificados como más relevantes en 2025, se ha materializado el riesgo de entrada de la peste porcina africana en España afectando al sector de nutrición y salud animal. Adicionalmente, se ha materializado el riesgo de rotura de stock de un producto por problemas en la cadena de suministro de una materia prima.

- E.6.** Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

Como se ha explicado en apartados anteriores, periódicamente se hace una revisión y actualización del mapa de riesgos en la cual cada riesgo es analizado individualmente, detallando los controles implantados para cada uno de ellos y estableciendo, cuando proceda, medidas correctoras o planes de mejora que ayuden a una mayor mitigación de cada riesgo.

Periódicamente se informa a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre esta revisión y actualización y se analizan los riesgos más significativos y las novedades con respecto a la revisión anterior. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento a su vez informa al Consejo de Administración de los riesgos más relevantes, de las medidas correctoras y propuestas de mejora para cada uno de ellos.

Adicionalmente, los Directivos de la Sociedad acuden periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y al Consejo para explicar en mayor detalle sus principales riesgos.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describe los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración según consta en su Reglamento es el órgano máximo en el que recae la responsabilidad del control interno. En concreto su artículo 5 indica que el Consejo asumirá, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la Sociedad y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la Sociedad. A tal fin, el Consejo en pleno se reserva el ejercicio de una serie de facultades entre las que se encuentra lo citado en el apartado n); La determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control.

Asimismo, el Reglamento del Consejo en su artículo 18 y el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en su artículo 4, apartado 1, establecen las competencias mínimas de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, entre las que figuran en sus apartados b) y c) las siguientes:

b) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.

c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.

Adicionalmente, en el apartado 2.1 del artículo 4 del Reglamento de la Comisión se establecen como funciones adicionales de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento las siguientes, relacionadas con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada limitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por que las cuentas anuales que el Consejo de administración presente a la Junta General de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el Presidente de la Comisión explique con claridad en la Junta General el parecer de la Comisión sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la Junta, junto con el resto de propuestas e informes del Consejo, un resumen de dicho parecer.

c) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la Sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas y subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o del Grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.

e) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

Por último, y conforme al procedimiento de gestión de riesgos sobre la información financiera, la Dirección Financiera Corporativa es responsable de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF, de su implantación y seguimiento y Auditoría Interna es responsable de elaborar y ejecutar un plan anual para evaluar la eficacia del SCIIF orientado a los riesgos sobre la información financiera identificados y evaluados por los Responsables Financieros e informar periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de las posibles debilidades detectadas y de las acciones de mejora propuestas para mitigar los riesgos y debilidades detectadas.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:**

Según se establece en el Reglamento del Consejo de Administración, una de las facultades reservadas al Consejo es el nombramiento y destitución de los directivos que tuvieran dependencia directa del Consejo o de alguno de sus miembros, así como el establecimiento de las condiciones básicas de sus contratos, incluyendo su retribución. A su vez, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene la responsabilidad de asesorar al Presidente y al primer ejecutivo en el nombramiento de altos directivos y en la política general de retribuciones e incentivos de los altos directivos. Por lo tanto, es el primer ejecutivo (CEO) quien propone y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y, en última instancia, el Consejo de Administración quienes aprueban la primera línea en la estructura organizativa del Grupo y, en consecuencia, las responsabilidades con respecto al SCIIF.

A partir de la definición de la primera línea en la estructura, son los altos directivos junto con el CEO, quienes definen las siguientes líneas de responsabilidad.

En cada filial o área de negocio se dispone de un responsable del SCIIF a nivel local, en general, el gerente financiero de la filial, que es nombrado por la Dirección Financiera Corporativa, y es el encargado de comprobar y revisar los controles asignados a cada responsable y de difundir los cambios aprobados en lo que a riesgos y controles se refiere.

Cuando se produce un cambio en la primera línea de la estructura organizativa, se comunica directamente a los directivos. Si el cambio se produce en los responsables locales del SCIIF, es Dirección Financiera Corporativa quien comunica el cambio a las personas implicadas en el proceso.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:**

El Grupo cuenta con un Código de Ética y Conducta con el fin de cumplir plenamente con las obligaciones impuestas por el Código Penal. Este Código de Ética y Conducta establece los criterios y principios que deben guiar todas nuestras decisiones y actuaciones y tiene como anexos un Código de uso de herramientas informáticas y un Código de política anticorrupción. El Código está difundido y firmado de conformidad por todo el personal del Grupo, habiéndose entregado copia impresa o electrónica a cada empleado. Durante el ejercicio 2025 se ha actualizado el Código de Ética y Conducta con el objetivo de incorporar el nuevo propósito, visión, misión y valores al Código. Este nuevo Código fue aprobado por el Consejo de Administración en julio de 2025.

El departamento de Personas es el responsable del proceso de acogida, por el cual todo nuevo empleado recibe una copia del Código de Ética y Conducta en el momento de su incorporación al Grupo.

Anualmente se imparte formación general sobre el Código a todos los empleados del Grupo, así como formación específica sobre varios temas relacionados, como son política anticorrupción, conflictos de interés, política de regalos, etc.

El órgano encargado de su seguimiento, análisis de incumplimientos y puesta en marcha de las medidas correctoras es el Comité de Ética en dependencia de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, siendo el Consejo de Administración en último término el responsable. El Código establece que será revisado periódicamente por el Comité de Ética, quien impulsará las modificaciones que estime oportunas, tal y como ha hecho durante este ejercicio.

Los principios y valores a destacar incluidos en el Código referidos al registro de operaciones e información financiera están recogidos en el apartado 2 "Control de la información y protección de los activos", y en concreto en el apartado e. "Control de la información financiera, la información no financiera y la fiscalidad", que establece lo siguiente:

"En Faes Farma cumplimos con lo establecido por la Comisión Nacional del Mercado de Valores respecto del control interno sobre la información financiera y no financiera en las entidades cotizadas y asumimos como principio de comportamiento la transparencia, la fiabilidad y el cumplimiento riguroso de la normativa aplicable.

En este sentido, nos comprometemos a reflejar con claridad y precisión las transacciones, hechos y eventos en los registros de la compañía, poniendo especial cuidado respecto a la fiabilidad de la información financiera y no financiera.

Con la supervisión y el apoyo del Consejo de Administración, garantizamos el cumplimiento de los controles y la supervisión periódica de la eficacia del sistema de control interno sobre la información financiera y no financiera.

Cualquier comunicación interna o externa debe realizarse por las personas autorizadas o con su aprobación y debe ser veraz y completa, así como cumplir con los requisitos legales y normativos que sean de aplicación.

Cumplimos con nuestras obligaciones en materia fiscal y colaboramos plenamente con las autoridades fiscales de cada territorio en el que operamos, cuando así se requiere."

Adicionalmente, el Grupo cuenta con un Reglamento Interno de Conducta sobre actuación en actividades relacionadas con el mercado de valores, cuya última versión fue aprobada por el Consejo de Administración en diciembre 2025 con entrada en vigor en febrero 2026 y que está igualmente difundido a las personas afectadas.

Por último, en julio de 2025 se actualizó el Código de Ética y Conducta de proveedores. Este Código se encuentra disponible en la página web corporativa y se incluye en los contratos y condiciones generales de contratación con proveedores.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.**

Como herramienta eficaz para asegurar la efectividad del Código de Ética y Conducta, el Grupo cuenta desde 2012 con un canal de denuncias público para el personal del Grupo y terceros que pudieran tener necesidad de remitir un hecho denunciable.

En cumplimiento de la Ley 2/2023, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, durante el ejercicio 2023 el Consejo de Administración aprobó la Política del Sistema Interno de Información que se encuentra publicada en la página web corporativa (www.faesfarma.com), así como el procedimiento de gestión, investigación y respuesta de las comunicaciones recibidas a través de este sistema.

Adicionalmente, el Grupo cuenta con un canal interno de información confidencial, protegido y que cumple con las exigencias de las más estrictas normativas de protección a informantes y de protección de datos.

Este canal está gestionado a través de la plataforma EQS INTEGRITY LINE y se encuentra accesible a todos los grupos de interés a través de la web y la intranet corporativa, como medio para que cualquier persona pueda comunicar irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de cualquier empresa del Grupo Faes Farma. Este canal está accesible en el enlace: <https://faesfarma.integrityline.com/>

Las comunicaciones se pueden realizar de manera identificada o anónima.

Adicionalmente, el informante puede solicitar al responsable del sistema la celebración de una reunión presencial para presentar la comunicación de forma verbal.

Las denuncias recibidas son gestionadas por el Comité de Ética del Grupo, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Conforme a la Política del Sistema Interno de Información, Faes Farma garantiza la confidencialidad de la identidad del informante y de cualquier tercero mencionado en la comunicación, y de las actuaciones que se desarrollen en la gestión y tramitación de la misma, así como la protección de datos, impidiendo el acceso de personal no autorizado.

Durante 2025 no se ha recibido ninguna denuncia relacionada con la información financiera.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:**

El personal del Grupo involucrado en los diferentes procesos relacionados con la información financiera forma parte del plan de formación anual desarrollado por el departamento de Personas. En dicho plan se establecen las necesidades correspondientes a cada puesto de trabajo y/o departamento, planificando la formación y actualización precisa para cubrir esas necesidades. El plan de formación anual se elabora con las solicitudes realizadas por todos los departamentos o áreas de negocio, y en el caso de la formación financiera por el CFO y por el resto de responsables financieros de las empresas dependientes. Una vez aprobado el plan de formación, se trabaja sobre la ejecución del mismo con la búsqueda de alternativas que cubran las necesidades planteadas. De dicha ejecución se mantiene un control posterior con carácter general por el departamento de Personas, y por cada departamento en el área que le concierne. Los principales temas sobre los que se ha recibido formación en el área financiera y de auditoría interna son: novedades contables y fiscales, gestión de riesgos, control y auditoría interna, compliance, ciberseguridad, normativa de Sostenibilidad y de información no financiera y gobierno corporativo.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

El Grupo cuenta con un Sistema de control de riesgos aprobado por el Consejo de Administración al cual se han incorporado prácticamente todas las filiales del Grupo y están en proceso de incorporarse las filiales adquiridas en 2025. Asimismo, cuenta con una Política de Control y Gestión de Riesgos que incorpora las buenas prácticas incluidas en las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de sociedades cotizadas de la CNMV.

Los objetivos del Sistema de control de riesgos son principalmente: identificar y delimitar los riesgos cubiertos que amenazan al Grupo y asignar responsabilidades; priorizar los riesgos identificados; mantener actualizado el Mapa de Riesgos; informar a la organización de la situación de los riesgos y establecer las directrices para que se realice un seguimiento adecuado de los planes de acción para mitigar o eliminar los riesgos identificados.

Para ello, existe la figura del Coordinador de Riesgos quien revisa periódicamente los riesgos de cada departamento, analizando los controles definidos para cada riesgo e identificando posibles aspectos de mejora para cada uno de ellos. Asimismo, se realiza un seguimiento de las recomendaciones propuestas y evolución de los planes de acción. Con una periodicidad como mínimo anual (o mayor, si procede) se informa a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la situación de los riesgos de cada empresa del Grupo.

Adicionalmente se elabora un Mapa de Riesgos corporativo a nivel de Grupo con sus correspondientes indicadores de riesgo (KRI) como herramienta de gestión de los mismos.

En lo que se refiere específicamente al proceso de identificación y evaluación de riesgos de la información financiera, éste está documentado en el procedimientos de gestión de riesgos de la información financiera.

Siguiendo las pautas marcadas en este procedimiento, anualmente, se analizan los estados financieros de las sociedades del Grupo, evaluándose los riesgos en los que se puedan producir errores materiales en la información financiera y revisando los controles realizados para cada proceso. Para ello, se utilizan criterios tanto cuantitativos basados en materialidad, como cualitativos basados en factores de riesgo.

Con este ejercicio se encuentran delimitados los procesos clave con impacto en la información financiera de cada entidad, los riesgos principales de la información financiera, así como los controles que mitigan o atenúan estos riesgos. Para cada control, se encuentra designado un ejecutor, responsable de realizar el control con la periodicidad fijada y un supervisor, responsable de revisarlo.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

Se tienen en cuenta en este proceso los siguientes errores: (I) Existencia y ocurrencia: todas las transacciones existen y se han materializado, (II) Integridad: registros no anotados, (III) Corte de operaciones: control de las operaciones anotadas en distinto ejercicio al devengado, (IV) Exactitud: control de errores en los datos, sea de importe, condiciones o de otro tipo, (V) Valoración: errores de contabilización por métodos de valoración no adecuados, (VI) Presentación: errores de clasificación en los estados financieros, (VII) Validez: operaciones no válidas por ausencia de algún requisito imprescindible, (VIII) Derechos y obligaciones: de condiciones con terceros o de la normativa vigente, (IX) Desglose y comparabilidad: se detallan las notas suficientes para que la información quede suficientemente explicada, se controla la fiabilidad de esta información, y en todo caso con datos comparativos sobre el ejercicio anterior.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

La identificación del perímetro de consolidación se realiza conjuntamente por la Dirección Financiera Corporativa y los departamentos afectados. El perímetro de consolidación queda documentado en la herramienta de consolidación, se revisa de forma continuada y se actualiza siempre que se produzca alguna operación que suponga un cambio en el mismo. La Dirección Financiera Corporativa participa en las decisiones que se adoptan sobre estos cambios, por lo que tiene conocimiento en todo momento sobre los mismos.

No existen estructuras complejas ni entidades instrumentales o de propósito especial.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

El procedimiento de gestión de riesgos sobre la información financiera forma parte del sistema integral de gestión de riesgos del Grupo Faes Farma, cubriendo los riesgos que amenacen los objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones).

El procedimiento es aplicable a todos los riesgos sobre la información financiera que afecten o puedan afectar al Grupo Faes Farma en todas sus entidades y ámbitos, se originen en su entorno o en sus actividades. Por tanto, el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos cubiertas por el sistema integral de riesgos del Grupo Faes Farma (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

Como ya se ha indicado con anterioridad, en último término es el Consejo de Administración el responsable de supervisar los sistemas de control interno, delegando en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento las funciones necesarias para dicha supervisión.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes**

En apartados anteriores ya se ha descrito la responsabilidad última del Consejo de Administración, y la actuación de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que debe supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera, con cumplimiento de los requisitos normativos y la aplicación correcta de los principios contables. Igualmente debe revisar antes de su publicación la información financiera periódica y cotejar con el auditor externo la corrección de dicha información.

Como continuación al trabajo ya existente en el Grupo sobre gestión de riesgos, existen procedimientos para la gestión de riesgos del SCIIF. De este modo, se dispone de los procedimientos necesarios para: delimitar los riesgos cubiertos, asignar las responsabilidades sobre los mismos; actualizar periódicamente el Mapa de Riesgos, en especial sobre la información financiera; realizar el seguimiento adecuado de las debilidades de control que se detecten y aprobar los planes de acción para cubrir estas debilidades; identificar los riesgos que lleguen a materializarse y las causas que los han producido.

Por otra parte, los principales procesos con efectos en la información financiera se encuentran documentados y cuentan con sus correspondientes matrices de Riesgos y Controles, donde se identifican los riesgos críticos y sus correspondientes controles.

Entre los procesos más relevantes documentados están los siguientes:

- Proceso de cierre, consolidación y reporting.
- Proceso de gastos de personal.
- Proceso de gastos comerciales
- Proceso de compras.
- Proceso de ventas
- Proceso de gestión de Licencias.
- Proceso de deudas y financiación.
- Proceso de activos por impuestos diferidos.
- Proceso de existencias.
- Proceso de inversiones

En 2024 se revisó y actualizó el proceso de gastos de personal y en 2025 se ha actualizado el proceso de gastos comerciales. Existe un plan para ir actualizando progresivamente todos aquellos procesos con impacto relevante en la información financiera.

Adicionalmente, el proceso de cierre, consolidación y reporting tiene su check list de controles a realizar con la periodicidad que se determine en cada caso, con su correspondiente ejecutor, supervisor y evidencia a aportar. Dicho check list es ejecutado por cada uno de los responsables en función de la periodicidad establecida de los controles en él recogidos. La gestión y supervisión de estas check lists se realiza mediante una herramienta informática estándar. Estas check list se revisan y actualizan conforme se van actualizando las correspondientes matrices de riesgos y controles de cada proceso o a medida que se producen cambios organizativos.

Por último, periódicamente se realiza una revisión de la eficacia de los controles de los distintos procesos por parte de Auditoría Interna, informando a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre los resultados de dicha revisión. Asimismo, progresivamente se van incorporando al SCIF las filiales adquiridas por el Grupo durante los últimos ejercicios.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Los sistemas de información del Grupo relacionados con la información financiera garantizan la correcta elaboración y publicación de ésta.

Actualmente, existe un área corporativa coordinadora de todos los Sistemas de Información del Grupo, llevando a cabo una labor de alineación de las políticas relativas a sistemas de información en todas las filiales del Grupo, donde existen responsables de sistemas de información que gestionan los mismos.

Se dispone de las siguientes políticas y procedimientos relacionados con Sistemas (IT):

- Organización en IT: donde se define el organigrama del área de TI así como las funciones y responsabilidades específicas del personal de dicho área en FAES FARMA.
- Gestión de autorizaciones: a través de procedimientos donde se define la Seguridad Lógica de los sistemas informáticos de FAES FARMA y las medidas y criterios adecuados para proteger los sistemas informáticos.
- Gestión de cambios a programa: donde, a través del Centro de Atención al Usuario (CAU), se registran todas las solicitudes de cambios en programas así como el seguimiento de su resolución.
- Gestión de la seguridad IT: a través de procedimientos de seguridad física y seguridad lógica de sistemas informáticos.
- Gestión de problemas/incidencias IT: donde, a través del CAU, se registran todas las solicitudes para la gestión de los problemas e incidencias, así como el seguimiento de su resolución.

Estos procedimientos han sido validados bajo normativa GMP y su ámbito de aplicación es Faes Farma, si bien se aplican al resto de filiales en la medida en que utilicen los sistemas a los que hacen referencia estos procedimientos.

En 2025 se ha continuado con el proceso de revisión sobre seguridad de acceso y correcta segregación de funciones en procesos críticos con el objetivo de mejorar el cumplimiento de los procedimientos de control interno y minimizar el riesgo de error y fraude en la información financiera. En concreto, en 2025 se ha realizado este proceso en la filial de Guatemala, última sociedad incorporada al ERP corporativo.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo no tiene externalizadas actividades consideradas relevantes. Todas las subcontrataciones están debidamente acordadas en contratos de prestación de servicios o fabricaciones con detalle de las obligaciones y responsabilidades de ambas partes. Al tratarse de una información poco relevante no se solicitan informes de terceros independientes sobre los controles de las empresas subcontratadas.

En el caso de trabajos relacionados con evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes y que puedan afectar de un modo material a los estados financieros, cuando ha surgido la necesidad de subcontratar dichas actividades de valoración, se han llevado a cabo procesos de solicitud de ofertas a varias empresas de reconocido prestigio, evaluándose las mismas y seleccionando aquella que contaba con los mejores criterios tanto técnicos como económicos. Tras la prestación del servicio, anualmente se analizan los trabajos realizados con el objetivo de determinar la contratación de dicha empresa para el ejercicio siguiente.

Adicionalmente, los servicios prestados en relación a las valoraciones son revisados, según el caso, por el equipo financiero, Dirección Financiera Corporativa y, si procede, por los auditores externos.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1** Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

Dicha responsabilidad recae en los responsables de cada departamento financiero de las sociedades dependientes, en el Director Financiero Corporativo, asesorados por Auditoría Interna y, en último lugar, en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Actualmente está en proceso de revisión y actualización el Manual de Políticas Contables con el objetivo de comunicarlo a todas las filiales del Grupo a lo largo de 2026.

- F.4.2** Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

La matriz del Grupo, así como la mayor parte de las principales filiales comparten un mismo ERP, siendo éste de primer nivel mundial y reconocido prestigio y que progresivamente se va implantando en las filiales restantes.

Esta unificación permite al departamento financiero corporativo tener acceso total e inmediato a la información financiera del Grupo para control y consulta. Del mismo modo, facilita la integración de los estados financieros individuales en el proceso de consolidación. En aquellas filiales en las que, de momento, no se ha implantado la ERP corporativa se utilizan formatos unificados de reporting.

Por último, el Grupo utiliza una herramienta de consolidación que permite optimizar el proceso de consolidación e incrementar el control sobre el mismo.

En la actualidad se está trabajando en la integración en este ERP, así como en la herramienta de consolidación, de las dos nuevas filiales adquiridas en 2025.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1** Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, como órgano dependiente del Consejo de Administración, supervisa el control interno y asume todas las responsabilidades relacionadas con el SCIIF ya descritas en el apartado F.1.1.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene, a su vez, el apoyo de la función de Auditoría Interna en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF.

La función de Auditoría Interna cuenta con un Estatuto y un Manual de Auditoría Interna. Depende jerárquicamente del Presidente del Consejo de Administración y funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Auditoría Interna realiza evaluaciones periódicas de los controles existentes del SCIIF, probando su efectividad en cuanto a diseño y funcionamiento. Durante 2025 ha revisado el proceso de gastos comerciales y hecho seguimiento a los planes de acción acordados en la revisión del proceso de gastos de personal realizado en 2024. Adicionalmente, se han realizado pruebas de cumplimiento de políticas y procedimientos SCIIF, tales como, el proceso de autorización de inversiones y gastos, confirmación de cuenta corriente de terceros, notas de gastos y poderes

bancarios. Los riesgos y deficiencias detectadas durante estas revisiones quedan reflejadas en planes de acción que se comparten con los respectivos responsables y a los cuales se hace seguimiento hasta su implantación.

Adicionalmente, durante 2025 se ha realizado una auditoría interna de los procesos más relevantes de la filial de México, con especial atención a los procesos y controles con impacto en la información financiera.

Las conclusiones de las revisiones realizadas por Auditoría Interna del SCIIF, incluyendo las propuestas de mejora sobre el mismo, se presentan a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento anualmente. En concreto, las correspondientes al ejercicio 2025 se presentaron en las reuniones de dicha Comisión de enero 2026.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 18, apartado b) indica como competencia mínima de la Comisión de Auditoría: "Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento."

Durante el ejercicio 2025 se han producido diversas reuniones entre el auditor externo y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para el control y seguimiento de los aspectos más relevantes de la información financiera. En concreto, el auditor externo ha asistido a las reuniones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de febrero, julio y diciembre para explicar las conclusiones de su trabajo, incluyendo sus recomendaciones de control interno.

Asimismo, el auditor externo asistió a la reunión del Consejo celebrada en febrero 2025 con el objeto de informar a éste sobre los aspectos más destacados de su auditoría. De la misma manera, el auditor externo ha estado en contacto frecuente con la Dirección Financiera Corporativa y con Auditoría Interna para informar sobre el desarrollo de su trabajo de auditoría externa anual.

Adicionalmente, la responsable de Auditoría Interna ha asistido a todas las reuniones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento celebradas en 2025 informando en las mismas sobre sus conclusiones respecto al SCIIF, la gestión de riesgos y otras materias de su competencia.

F.6. Otra información relevante.

No hay otra información relevante que no haya sido descrita en apartados anteriores.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información relativa a la descripción del sistema de control interno de la información financiera del Grupo en el ejercicio 2025 ha sido objeto de revisión por parte del auditor externo. Dicho Informe del Auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF)" de FAES FARMA, S.A. correspondiente al ejercicio 2025 se adjunta como Anexo.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [X] Explique []

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
- c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [X] Explique []

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [X] Explique []

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple ☒ Explique ☐

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [] No aplicable []

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable []

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
 - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X]

Explique []

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

La Sociedad está adherida al Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

24/02/2026

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

☐ Sí
☒ No

Faes Farma. S.A.

Informe del auditor

Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la
Información Financiera (SCIIF)

Ejercicio 2025



Informe del auditor sobre la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)

A los administradores de Faes Farma. S.A.:

De acuerdo con la solicitud del consejo de administración de Faes Farma. S.A. (en adelante, la Sociedad) y con nuestra carta propuesta de fecha 4 de noviembre de 2025, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta e incluida en el apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo de Faes Farma. S.A. correspondiente al ejercicio 2025, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Sociedad en relación a la información financiera anual.

Los administradores son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Sociedad en relación con la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Sociedad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la *Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2025 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación con la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la Sociedad en relación con el SCIIF - información de desglose incluida en el apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo del IAGC según se establece en la Circular 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y modificaciones posteriores, siendo la más reciente la Circular 3/2021, de 28 de septiembre de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; y (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la Sociedad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la comisión de auditoría y cumplimiento.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la Sociedad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comisión de auditoría y cumplimiento y otras comisiones de la Sociedad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación con el SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Gabriel Torre Escudero

25 de febrero de 2026

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 03/26/01897

SELLO CORPORATIVO: 30.00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia:

31/12/2025

CIF:

A-48004360

Denominación Social:

FAES FARMA, S.A.

Domicilio social:

AVENIDA AUTONOMÍA, 10 LEIOA (BIZKAIA)

A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

A.1.1 Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones.
- Indique y, en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo
- Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.

A la fecha del presente informe, la Política de remuneraciones de los consejeros vigente es la que se aprobó por parte de la Junta General de Accionistas de 2025 con un 98,75% de votos a favor, que entró en vigor tras su aprobación - salvo la previsión de la asignación anual por pertenencia a comisiones que aplica desde el 1 de enero de 2026- y mantendrá su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2028, sin perjuicio de las adaptaciones o actualizaciones que, en su caso, lleve a cabo el Consejo de Administración conforme a lo previsto en ella, y las modificaciones que en cada momento puedan ser aprobadas por la Junta General de Accionistas.

Esta Política, además de mantener las mejoras introducidas en la Política anterior respecto al alineamiento de las prioridades estratégicas de Faes Farma, los intereses de los accionistas, las recomendaciones de gobierno corporativo y la adaptación a la nueva estructura organizativa de la Sociedad, incluye dos modificaciones relativas a la opción de sobrecumplimiento en el nuevo plan de incentivos a largo plazo y a la remuneración a los miembros de las comisiones.

ÓRGANOS ENCARGADOS DEL DISEÑO, APROBACIÓN Y APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES

Los órganos de la Sociedad involucrados en la revisión, determinación y aprobación de la Política son los siguientes:

Junta General de Accionistas:

Aprueba la Política de remuneraciones al menos cada tres años.

Aprueba el importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los consejeros en su condición de tales.

Aprueba los sistemas de remuneración variable de los consejeros ejecutivos que incluyen la entrega de acciones o de opciones sobre acciones, o retribuciones referenciadas al valor de las acciones.

Consejo de Administración:

Aprueba la distribución entre distintos conceptos del importe máximo aprobado por la Junta General de Accionistas de la remuneración de los consejeros en su condición de tales.

Aprueba la remuneración fija, el diseño y la liquidación de la retribución variable anual y de la retribución variable a largo plazo de la remuneración de los consejeros ejecutivos.

Propone las adaptaciones o actualizaciones de la Política de remuneraciones.

Aprueba los contratos que regulan el desempeño de las funciones y responsabilidades de los consejeros ejecutivos.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

Elabora las propuestas sobre remuneraciones que debe aprobar el Consejo de Administración.

Revisa de forma periódica la Política de remuneraciones.

ASESORES EXTERNOS

Para la redacción de la Política en vigor se ha contado con el asesoramiento de Georgeson.

Para la propuesta de la Política de remuneraciones en vigor, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha tenido en cuenta los siguientes factores internos y externos:

Factores internos:

- La adecuación de la estructura de gobierno de la sociedad
- Los resultados obtenidos en los últimos ejercicios
- Las prioridades estratégicas en el corto y largo plazo
- Alineación con el diseño del sistema retributivo del equipo directivo y del conjunto de empleados

Factores externos:

- Las recomendaciones en materia de buen gobierno corporativo a nivel nacional e internacional aplicables a sociedades cotizadas
- Las prácticas de sectores y compañías comparables y las tendencias del mercado en general
- Recomendaciones recibidas en el proceso de involucración con los accionistas institucionales y asesores de voto

La Política de remuneraciones vigente no contempla procedimientos específicos para aplicar excepciones temporales a su aplicación.

A.1.2 Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aún no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

MIX RETRIBUTIVO

La Política proporciona un equilibrio razonable entre los distintos elementos fijos y variables (anual y de largo plazo), que refleja una adecuada asunción de riesgos combinada con el logro de objetivos definidos a corto y largo plazo, vinculados a la creación de valor sostenible.

Los escenarios de mix retributivo potencial para el consejero ejecutivo, son los siguientes:

- Para un escenario de cumplimiento mínimo, donde no se alcanza el umbral mínimo de cumplimiento de objetivos, la retribución fija supondría el 100% de la retribución total.
- Para un escenario de cumplimiento target, donde se alcanza el 100% de los objetivos de retribución variable anual y de largo plazo, la retribución variable supondría un 55,2% (27,6% retribución variable anual y 27,6% de retribución variable a largo plazo)
- Para un escenario de cumplimiento máximo, donde se alcanza un nivel máximo de cumplimiento de los objetivos anuales y de largo plazo, la retribución variable supondría un 63,3% de la retribución total (29,4% de retribución variable anual y 33,9% de retribución variable a largo plazo).

MEDIDAS PARA ADAPTAR LA POLÍTICA DE REMUNERACIONES A LOS OBJETIVOS A LARGO PLAZO, VALORES E INTERESES DE LA COMPAÑÍA Y REDUCIR LA EXPOSICIÓN EXCESIVA DE RIESGO

El diseño de la Política de Remuneraciones es coherente con la estrategia de la Sociedad y orientado a la obtención de los resultados a largo plazo:

La retribución total de los consejeros ejecutivos se compone de diferentes elementos retributivos que consisten fundamentalmente en: (i) elementos fijos, (ii) retribución variable anual y (iii) retribución variable a largo plazo.

La retribución variable a largo plazo se inscribe en un marco plurianual, para garantizar que el proceso de evaluación se basa en los resultados a largo plazo y que tienen en cuenta el ciclo económico subyacente de la Sociedad. Esta retribución se concede sobre la base de la creación de valor, de forma que los intereses de los consejeros ejecutivos estén alineados con los de los accionistas.

Las métricas establecidas, tanto en la Retribución Variable Anual, como en la Retribución Variable a Largo Plazo, se vinculan a la consecución de una combinación de objetivos económico-financieros, industriales, operativos, de creación de valor para el accionista y no financieros, que podrán ser de Sostenibilidad. Estos objetivos serán concretos, predeterminados y cuantificables, alineados con el interés social y en línea con el Plan Estratégico de Faes Farma. Además, existe un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. El sistema de retribución variable de los consejeros ejecutivos es plenamente flexible y permite que estos puedan no percibir importe alguno por este concepto en caso de que no se alcancen los umbrales mínimos de cumplimiento.

La Política de Remuneraciones cuenta con las siguientes características que permiten reducir la exposición a riesgos excesivos:

Una de las funciones principales de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en todo el proceso, es la de analizar, seleccionar y proponer los objetivos y métricas de la retribución variable para consejeros ejecutivos y alta dirección. Las principales características de los objetivos son las siguientes:

- a) se revisan periódicamente para asegurar que son suficientemente exigentes;
- b) son medibles y cuantificables, cuyas ponderaciones y niveles de consecución se aprueban por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones al comienzo de cada ejercicio para la remuneración variable anual, teniendo en cuenta entre otros factores, el entorno económico, el plan estratégico, análisis históricos, el presupuesto de la Sociedad y las expectativas o consenso de inversores y analistas;
- c) durante el periodo de medición son objeto de seguimiento por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones;
- d) al finalizar el periodo de medición la Comisión de Nombramientos y Retribuciones evalúa su grado final de cumplimiento. Tanto para el establecimiento de los objetivos como para la evaluación de su cumplimiento, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones también considera cualquier riesgo asociado. Se prevé la eliminación de aquellos efectos económicos, positivos o negativos, derivados de hechos extraordinarios que podrían introducir distorsiones en los resultados de la evaluación. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones evaluará el grado de consecución de los objetivos establecidos y, teniendo en cuenta las ponderaciones de cada métrica establecida, determinará el importe a abonar, lo que ha de ser aprobado ulteriormente por el Consejo de Administración. La evaluación de los objetivos anuales y a largo plazo y reconocimiento de la retribución variable se realiza con base en estados financieros auditados, en su caso.

Para reforzar el compromiso de los consejeros ejecutivos con los intereses de la Sociedad a largo plazo y el alineamiento con los intereses de los accionistas, se incluye el requisito mínimo de tenencia temporal de acciones durante al menos tres años posteriores a su entrega.

En relación con las medidas necesarias para evitar conflictos de interés por parte de los consejeros, en línea con lo establecido por la Ley de Sociedades de Capital, el Reglamento del Consejo de Administración de Faes Farma recoge en sus artículos 25 y 26 un conjunto de obligaciones derivadas de sus deberes de no competencia y lealtad, del deber de evitar situaciones de conflicto de interés y de su deber de información.

Dos de los tres miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones han sido a su vez durante el ejercicio 2025 miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. La presencia simultánea de consejeros en estas dos comisiones garantiza que los riesgos vinculados a la remuneración se tengan en cuenta en los debates de ambas comisiones y en sus propuestas al Consejo, tanto para la definición, como para el proceso de evaluación anual y plurianual de los incentivos.

CLÁUSULAS DE REDUCCIÓN (MALUS) Y DE RECOBRO (CLAWBACK)

Por último, y tal y como está recogido en la Política de remuneraciones vigente y en el contrato firmado entre el consejero ejecutivo y la Sociedad, hasta el 100% de la Retribución Variable total (retribución variable a corto plazo y retribución variable a largo plazo) estará sometida a cláusulas de reducción de las remuneraciones ("malus") o de recuperación de las remuneraciones ya satisfechas ("clawback"). Dichas cláusulas serán de aplicación tanto para consejeros ejecutivos en activo, como los que hayan causado baja en la Sociedad.

Malus: La retribución variable que se encuentre pendiente de abono, será objeto de reducción o cancelación por parte de la Sociedad si durante el periodo comprendido entre la fecha fin del periodo de medición (a corto y/o largo plazo) y el momento de su abono, quedase acreditado que (i) los datos que han servido para el cálculo de los objetivos son inexactos o (ii) durante el periodo de medición, los beneficiarios han incurrido en incumplimiento grave y culpable de los deberes de lealtad, diligencia o buena fe, o de cualesquiera otras obligaciones asumidas en virtud de su relación contractual con Faes Farma.

Clawback: Obliga a reembolsar las cantidades indebidamente recibidas en concepto de retribución variable cuando quedase acreditado que (i) los datos que han servido para el cálculo de los objetivos son inexactos o (ii) durante la vigencia del Plan, los beneficiarios han incurrido en incumplimiento grave y culpable de los deberes de lealtad, diligencia o buena fe, o de cualesquiera otras obligaciones asumidas en virtud de su relación contractual con Faes Farma. En este caso, el beneficiario deberá reembolsar cualquier cantidad indebidamente recibida. En caso de planes de retribución variable a largo plazo en acciones se devolverá el importe de las acciones al precio de referencia.

A.1.3 Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

Los consejeros externos son retribuidos en función de su dedicación, cualificación y responsabilidad efectiva. Por este motivo, y de conformidad con el art. 26 de los Estatutos Sociales, la retribución de los consejeros, en su calidad de tales, consistirá en (a) una cantidad fija en metálico y (b) una dieta o asignación por asistencia a cada sesión del Consejo de Administración y/o de las Comisiones del Consejo de Administración a las que, en su caso, pertenezcan.

En su reunión de 20 de diciembre de 2023, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acordó establecer la retribución anual por las funciones de administrador en 77 miles de euros, importe que se mantiene sin cambios desde el ejercicio 2024.

Las dietas en el ejercicio 2026 por asistencia a las reuniones del consejo de administración se mantienen sin cambios con respecto a ejercicios anteriores y ascienden a 1.500 euros. En lo que respecta a las dietas por asistencia a comisiones, la Política en vigor aprobada el 25 de junio de 2025, sustituye las dietas por asistencia a las comisiones de las que los consejeros forman parte (1.500 € por sesión hasta el ejercicio 2025) por una asignación fija anual de 15.000 euros a partir de 2026. El importe asignado, que corresponde con el número mínimo de sesiones que ordinariamente celebrarían las comisiones, refleja mejor la dedicación permanente y responsabilidad que la pertenencia a una comisión requiere. Adicionalmente, las presidencias de las comisiones tienen asignada una dieta adicional de 10.000€. Asimismo, la Política vigente elimina las dietas adicionales por responsabilidad en materia de ESG en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. La especial dedicación a responsabilidades en materia de ESG constituye ya una competencia ordinaria de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, por lo que se considera que la figura ha perdido su razón de ser.

El Consejero Coordinador percibirá en el ejercicio 2026 una remuneración anual adicional de 5 miles de euros.

Adicionalmente, el Presidente no ejecutivo del Consejo de Administración, D. Mariano Ucar, percibe una remuneración fija adicional establecida hasta el final de su mandato por las funciones adicionales como Presidente del Consejo por importe de 867.141 euros. Esta remuneración adicional a la de miembro del Consejo de Administración tiene el objetivo de retener al Presidente en un periodo crítico para Faes Farma, que permita la transición al nuevo modelo de gobierno corporativo, así como retribuir las funciones que ejerce como Presidente de la Sociedad, del Consejo de Administración, como máximo representante de Faes Farma y por la especial dedicación que conlleva el ejercicio de la función de Presidente en los términos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital, en los Estatutos Sociales o por el propio Consejo de Administración. Estas funciones del Presidente, por su naturaleza orgánica o representativa, no pueden considerarse ejecutivas, si bien conllevan una dedicación e intensidad muy superior a la del resto de miembros no ejecutivos del Consejo de Administración.

A.1.4 Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

Únicamente el Consejero Ejecutivo percibe una remuneración fija por el desempeño de funciones de alta dirección. Tal y como establece la Política de remuneraciones en vigor, la retribución fija del consejero ejecutivo asciende a 650.000 euros.

A.1.5 Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

El consejero ejecutivo puede ser beneficiario de determinadas percepciones en especie que incluyen, entre otros, vehículo de empresa, seguro médico y el pago de primas de seguros de vida. La Política de remuneraciones no contempla la concesión de otros beneficios tales como, planes de pensiones, créditos, anticipos y garantías constituidas por la Sociedad. La Política establece un importe máximo anual de retribución en especie de 35.000 euros.

Asimismo, el Presidente no ejecutivo podrá percibir remuneraciones en especie consistentes, entre otras, en seguro de vida y accidentes y vehículo de empresa, por un importe anual máximo de 35.000 euros.

A.1.6 Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

Únicamente el consejero ejecutivo percibe retribución variable. En concreto, percibe una retribución variable anual y una retribución variable a largo plazo, conforme a lo establecido en la Política de remuneraciones vigente.

Retribución Variable Anual

Su propósito es potenciar el compromiso del consejero ejecutivo, motivar su desempeño y retribuir la consecución de objetivos específicos de cada ejercicio.

De acuerdo con la Política de Remuneraciones aprobada en la junta general de accionistas de 2025, el importe objetivo (target) asciende a 400.000 euros, que representa el 61,5% de la Retribución Fija Anual y se alcanza en caso de cumplimiento del 100% de los objetivos preestablecidos.

El importe máximo equivale a un 130% del target (80% de la Retribución Fija) y se alcanzará en caso de sobrecumplimiento de los objetivos preestablecidos.

Los objetivos financieros tendrán un peso, como mínimo, del 60% en el conjunto del incentivo y estarán compuestos por métricas que garanticen el adecuado balance entre los aspectos financieros y operativos de la gestión de la Sociedad. Los objetivos no financieros tendrán un peso, como máximo del 40% en el conjunto del incentivo.

En su reunión de 24 de febrero de 2026, el Consejo de Administración aprobó a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones los objetivos para la Retribución Variable Anual 2026 del Consejero Ejecutivo, que incluyen parámetros financieros, en concreto Ingresos, EBITDA y Beneficio consolidado con una ponderación del 75%, y parámetros no financieros relacionados con las cinco prioridades estratégicas del año: consolidación del crecimiento inorgánico, R&D Ideación, R&D progreso del pipeline, Operaciones y Digitalización.

Corresponde al Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la fijación de los objetivos, al inicio de cada ejercicio, y la evaluación de su cumplimiento, una vez formuladas por el Consejo y auditadas las cuentas anuales del ejercicio en cuestión.

El Consejo, a propuesta de la Comisión, tiene la facultad de ajustar el nivel de pago de la retribución variable anual para garantizar que el resultado es justo y equilibrado, a la luz de los resultados globales de la Sociedad. Dicha discrecionalidad está limitada a un máximo de un 15% al alza o a la baja en atención a circunstancias excepcionales que requieran una evaluación cualitativa, sin que en ningún caso se pueda superar el importe máximo (130% del target). En caso de que se haga uso de esta facultad, la Sociedad proporcionará información detallada sobre las razones que justifiquen su aplicación en el correspondiente Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros.

Para el cálculo del importe de la Retribución Variable Anual se considera el grado de cumplimiento y la ponderación de cada uno de los objetivos. En función de la evaluación de los objetivos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones cuenta con el soporte de la Dirección Financiera y de la Dirección de Auditoría Interna, que facilita información sobre los resultados auditados. Tanto para el establecimiento de los objetivos como para la evaluación de su cumplimiento, la Comisión también considera cualquier riesgo asociado, se eliminan aquellos efectos económicos, positivos o negativos, derivados de hechos extraordinarios que podrían introducir distorsiones en los resultados de la evaluación y se considera la calidad de los resultados en el largo plazo.

Retribución Variable a Largo Plazo

Únicamente el consejero ejecutivo y el presidente, por el periodo en el que fue ejecutivo, perciben retribución variable a largo plazo. En la actualidad existen dos planes de Incentivos a Largo Plazo en acciones en vigor.

El primero fue aprobado en la junta general de accionistas celebrada el 22 de junio de 2022 (y modificado en la junta general de accionistas de 25 de junio de 2024 para ajustar el importe correspondiente al consejero ejecutivo en el marco de la Política de remuneraciones aprobada en dicha Junta), cuyos beneficiarios son determinados directivos y personal clave de la Sociedad y su Grupo, incluyendo al Presidente ejecutivo y los consejeros ejecutivos que puedan nombrarse en el futuro.

Este Plan es acorde con la Política de remuneraciones vigente, siendo sus características principales las siguientes:

Beneficiarios: Los directivos y personal clave de la Sociedad y del Grupo Faes Farma, incluyendo al Presidente Ejecutivo y a cualesquiera otros consejeros ejecutivos que puedan incorporarse al Consejo de Administración de la Sociedad en el futuro.

Finalidad: a) constituir un instrumento para atraer, motivar y retener el talento de los consejeros ejecutivos de la Sociedad y determinados directivos y personal clave, b) ligar la retribución de los beneficiarios con el potencial incremento de valor de las acciones, c) alinear la retribución de los beneficiarios con la estrategia empresarial, la creación de valor para los accionistas y los intereses y sostenibilidad a largo plazo del Grupo, d) reconocer a los beneficiarios su especial contribución al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Grupo.

Duración: cinco años, dividiéndose en tres ciclos solapados e independientes con un periodo de medición de tres años cada ciclo (1º ciclo: 2022-24, 2º ciclo: 2023-25, 3º ciclo: 2024-26)

Objetivos: La entrega de acciones objeto de este Plan dependerá del grado de cumplimiento de los objetivos que en cada caso concreto establezca el Consejo de Administración. Los objetivos fijados para los ciclos actualmente en vigor (2023-2025 y 2024-2026), son los siguientes:

- Ratio de rentabilidad del accionista (TSR), con una ponderación del 50%.
- Ratio de Free Cash Flow, con una ponderación del 25%
- Ratio relacionado con el cumplimiento de determinados hitos en proyectos de I+D+i estratégicos para el Grupo, con una ponderación del 25%.

Importe: el importe objetivo (target) para el consejero ejecutivo será de 400.000 euros, equivalente al 61,5% de la retribución fija y se determinará en función del grado de cumplimiento asociado a cada objetivo, que podrá oscilar entre un 0% y un 100%. El importe máximo coincide con el importe target, sin que exista recorrido al alza en los objetivos de este primer Plan.

Abono: el abono se realizará 100% en acciones.

Compromiso de tenencia temporal de las acciones: en el caso de los consejeros ejecutivos, las acciones entregadas no podrán enajenarse hasta que hayan transcurrido al menos tres años desde su entrega, salvo que dichos consejeros mantengan acciones por un valor de mercado equivalente a dos veces su remuneración fija anual.

Cláusula malus y clawback: El Plan contempla una cláusula de reducción (malus) y de reembolso (clawback) que implica la reducción y la eventual devolución del importe de las acciones, durante un periodo de dos años desde la entrega de las mismas a los beneficiarios.

El consejero ejecutivo se ha incorporado como beneficiario en el 3º ciclo (2024-2026) del Plan por el importe proporcional desde la fecha de su incorporación (1 de septiembre de 2024). El número de acciones asignadas al consejero ejecutivo en el 3º ciclo ha sido de 85.682 acciones.

Adicionalmente, el Presidente es beneficiario de los tres ciclos del Plan por el importe proporcional hasta la fecha en la que ha sido ejecutivo (1 de septiembre de 2024). Las acciones asignadas al Presidente ejecutivo en cada uno de los ciclos vivos a la fecha son las siguientes: 2º ciclo (2023-2025): 64.956 acciones y 3º ciclo (2024-2026): 25.983 acciones.

El segundo plan fue diseñado con la ayuda del consultor externo Mercer y fue aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 25 de junio de 2025 con unas características muy similares a las del primero.

Beneficiarios: determinados directivos y personal clave de la Sociedad y del Grupo, incluyendo al consejero ejecutivo y a cualesquiera otros consejeros ejecutivos que puedan incorporarse en el futuro.

Finalidad: (a) constituir un instrumento para atraer, motivar y retener el talento de los consejeros ejecutivos y determinados directivos y personal clave del Grupo Faes Farma; (b) ligar la retribución de los Beneficiarios por la prestación de sus servicios en favor del Grupo Faes Farma con el potencial incremento de valor de las Acciones, alineando así los intereses de éstos con los del propio Grupo Faes Farma; (c) alinear la retribución de los Beneficiarios con la estrategia empresarial, la creación de valor para los accionistas y los intereses y sostenibilidad a largo plazo del Grupo Faes Farma; y (d) reconocer a estos directivos y personal clave, así como al Consejero Ejecutivo, su especial contribución al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Grupo Faes Farma.

Duración: cinco años dividiéndose en tres ciclos solapados e independientes con un periodo de medición de tres años cada ciclo (1º ciclo 2025-2027, 2º ciclo 2026-2028, 3º ciclo 2027-2029).

Objetivos: la entrega de acciones dependerá del grado de cumplimiento de los objetivos que en cada momento determine el Consejo de Administración.

Los objetivos para el primer ciclo (2025-2027) son los siguientes:

- Ratio de rentabilidad del accionista (TSR) con una ponderación del 60%
- Ratio de retorno de capital (ROCE) con una ponderación del 20%
- Ratio relacionado con la actividad de R&D con una ponderación del 20%

Los objetivos del segundo ciclo (2026-2028) son los siguientes:

- Ratio de rentabilidad del accionista (TSR) con una ponderación del 60%
- Ratio de Free Cash Flow (FCF) con una ponderación del 15%
- Ratio relacionado con la actividad de R&D con una ponderación del 20%
- Ratio relacionado con la estrategia de Sostenibilidad con una ponderación del 5%

Importe: el importe objetivo (target) para el consejero ejecutivo será de 400.000 euros, equivalente al 61,5% de la retribución fija y se determinará en función del grado de cumplimiento asociado a cada objetivo.

En el ciclo 2025-2027 únicamente el objetivo de TSR tiene opción de sobrecumplimiento hasta el 150% , por lo que el importe a percibir en este ciclo podrá oscilar entre el 0% y el 140%. En el caso del ciclo 2026-2028, los dos primeros objetivos (TSR y FCF) tienen opción de sobrecumplimiento hasta el 150% (siendo el importe máximo a percibir por los objetivos de R&D y Sostenibilidad, del 100%), por lo que el importe a percibir en este ciclo podrá oscilar entre un 0% y un 138%.

Abono: se realizará 100% en acciones

El compromiso de tenencia de acciones y la cláusula malus y clawback son idénticas a las del primer plan.

El número de acciones asignadas al consejero ejecutivo en el ciclo 2025-2027 de este plan es de 115.707 acciones.

A.1.7 Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

No existen sistemas de ahorro a largo plazo, ni planes de pensiones o similares aprobados, pagados, ni devengados.

A.1.8 Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no

conurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

No existen indemnizaciones pactadas, pagadas, ni devengadas en caso de terminación de las funciones como consejero. Para el Consejero Ejecutivo, la extinción de su contrato de servicios comporta las consecuencias que se detallan en el apartado siguiente.

A.1.9 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

Según se establece en el contrato entre el consejero ejecutivo y la Sociedad, éste estará vigente en tanto el consejero ejecutivo permanezca en su cargo.

El consejero ejecutivo tendrá derecho a percibir de la Sociedad una indemnización por extinción del contrato por cualquiera de las causas establecidas en el mismo equivalente a una (1) anualidad de remuneración bruta anual (retribución fija y retribución variable anual) correspondiente a la última anualidad.

Igualmente, el consejero ejecutivo tendrá derecho a percibir una cuantía equivalente a un año de remuneración bruta anual (retribución fija y retribución variable anual), correspondiente a la última anualidad en concepto de compensación por la cláusula de no-competencia post-contractual.

El importe máximo total a percibir por el consejero ejecutivo en concepto de indemnización por extinción de su contrato y por el pacto de no competencia postcontractual no puede ser superior en ningún caso a dos anualidades de remuneración bruta anual (retribución fija y retribución variable anual).

A.1.10 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No existen remuneraciones suplementarias por servicios prestados a la Sociedad distintas a las ya indicadas en el presente informe.

A.1.11 Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

La Política de remuneraciones de los consejeros no contempla la concesión de otros beneficios, planes de pensiones, créditos, anticipos y garantías constituidas por la Sociedad.

A.1.12 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

Conforme a lo establecido en la Política de remuneraciones vigente, se estableció para el consejero ejecutivo un incentivo especial por importe de 400.000 euros, que compense la pérdida de incentivos no devengados en la sociedad en que venía prestando sus servicios con anterioridad, con motivo de su cese y consiguiente incorporación a Faes Farma. Este incentivo tiene carácter de extraordinario y no consolidable, y se ha devengado, sujeto a su permanencia en el cargo, de la siguiente forma (i) una tercera parte (133.333 euros) a 31 de diciembre de 2024 y (ii) dos terceras partes (266.667 euros) a 31 de diciembre de 2025, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, tras la aprobación discrecional del Consejo de Administración.

A.2. Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

- Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.
- Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.
- Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

La Política de remuneraciones vigente fue aprobada por la Junta General de Accionistas el 25 de junio de 2025 y está en vigor desde su aprobación, salvo la previsión de la asignación anual por pertenencia a comisiones en reemplazo a las dietas por asistencia a las sesiones de las comisiones que se aplicará desde el 1 de enero de 2026.

La presente Política de Remuneraciones, además de mantener las mejoras introducidas en la Política anterior respecto al alineamiento con las prioridades estratégicas de Faes Farma, los intereses de los accionistas y recomendaciones de gobierno corporativo y la adaptación a la nueva estructura organizativa de la Sociedad – en la que el Presidente cesó en sus funciones ejecutivas y se incorporó un nuevo miembro al Consejo de Administración con funciones ejecutivas- incluye dos modificaciones relativas a la opción de sobrecumplimiento en el nuevo plan de incentivos a largo plazo y a la remuneración a los miembros de las comisiones, cuyo detalle es el siguiente:

- Plan de incentivos a largo plazo: Para el nuevo Plan de incentivos a largo plazo (2025-2029) se incorpora la opción de sobrecumplimiento, de manera que la oportunidad máxima pueda alcanzar un 150% del importe asignado al objetivo. Para el primer ciclo de este Plan (2025-2027) esta opción de sobrecumplimiento aplica únicamente al indicador TSR, con la posibilidad de ampliarlo al resto de indicadores en ciclos posteriores, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y acuerdo del Consejo de Administración. Para el segundo ciclo de este Plan (2026-2028) el Consejo de Administración, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha aprobado que la opción de sobrecumplimiento aplique a los objetivos TSR y FCF.

Este cambio pretende incrementar el poder incentivador del Plan y dotar de mayor peso a la retribución variable a largo plazo dentro del mix retributivo para un escenario de cumplimiento máximo. Se propone siguiendo la recomendación realizada por un asesor externo (Mercer) y está en línea con la práctica de mercado y con el benchmark realizado de trece sociedades europeas del sector.

- Se sustituyen las dietas por asistencia a las comisiones (1.500 €, por sesión) por una asignación fija anual de 15.000 €. La experiencia ha demostrado que el número de sesiones se ha incrementado, por lo que la asignación de una dieta por sesión podía llegar a condicionar la celebración de reuniones de las comisiones cuando la cuestión a analizar pudiera requerir un debate y deliberación adecuada del conjunto de sus miembros. El importe asignado, que corresponde con el número mínimo de sesiones que ordinariamente celebrarían las comisiones, refleja además mejor la dedicación permanente y responsabilidad que la pertenencia a una comisión requiere.

- Por último, se eliminan las dietas adicionales por responsabilidad en materia de ESG en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Al respecto, la especial dedicación a responsabilidades en materia de ESG constituye ya una competencia ordinaria de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, por lo que se considera que la figura ha perdido su razón de ser.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha solicitado asesoramiento a un experto independiente con el objetivo de analizar si procede realizar ajustes en la remuneración del presidente y del consejero ejecutivo, considerando que el proceso de transición al nuevo modelo de gobierno corporativo está concluyendo y que las adquisiciones realizadas en el ejercicio 2025 exigen esfuerzos adicionales en la integración y gestión de una organización más compleja. En su caso, estos ajustes motivarían un cambio en la Política de remuneraciones, que se presentaría a aprobación en la junta general de accionistas de 2026.

A.3. Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

<https://faesfarma.com/wp-content/uploads/2025/12/Politica-Remuneraciones-Consejeros-2026-2028.pdf>

A.4. Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

El informe anual de remuneraciones del ejercicio 2024 se sometió a votación, con carácter consultivo, en la junta de 25 de junio de 2025, obteniendo un 99,024% de votos a favor, como consecuencia del trabajo impulsado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en los últimos años con el objetivo de alinearse con las mejores prácticas de gobierno corporativo en materia de retribuciones.

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

B.1.1 Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

El reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones establecen en su artículo 3.c) que esta Comisión tiene entre sus funciones la de proponer la retribución de los Consejeros y el régimen de retribución del Presidente.

A su vez, el reglamento del Consejo de Administración en su artículo 5 establece como facultad indelegable del Consejo, entre otras, las decisiones relativas a la remuneración de los consejeros, dentro del marco estatutario y, en su caso, de la política de remuneraciones aprobada por la Junta General.

A 31 de diciembre de 2025, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estaba compuesta por tres miembros. Todos ellos no ejecutivos e independientes, tal y como se detalla a continuación:

D^a. Belén Amatriaín Corbí. Presidenta, Independiente. Miembro de la Comisión desde 2019
D^a. María Eugenia Zugaza Salazar. Vocal, Independiente. Miembro de la Comisión desde 2021.
D. Enrique Linares Plaza. Vocal, Independiente. Miembro de la Comisión desde 2023.

Hasta la celebración de la junta general ordinaria de 25 de junio de 2025, la Comisión estaba integrada por cuatro miembros al pertenecer a ella también el consejero independiente, Carlos de Alcocer Torra. Con ocasión de la junta general, se produjo la dimisión de este consejero al haberse agotado el plazo de doce años máximo considerado legalmente por la Ley de Sociedades de Capital de un consejero para ser considerado independiente.

Actúa como Secretario desde junio de 2022, el Secretario no consejero del Consejo de Administración, D. Francisco Pérez-Crespo Payá.

La Comisión se ha reunido un total de nueve veces a lo largo del ejercicio 2025. En 2026, hasta la fecha de publicación de este informe, se ha reunido en tres ocasiones.

En las citadas reuniones, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha deliberado, entre otras, las siguientes cuestiones relacionadas con las retribuciones del Consejo y de la Alta Dirección y ha acordado, en su caso, someterlas al Consejo de Administración para su aprobación:

- Propuesta del grado de cumplimiento de los objetivos de retribución variable anual de 2024 de la alta dirección, consejero ejecutivo y presidente por el periodo en el que fue ejecutivo.
- Propuesta de nuevo diseño de la retribución variable anual a aplicar en 2025 al consejero ejecutivo y alta dirección y propuesta de los objetivos 2025.
- Propuesta del grado de cumplimiento de los objetivos del ILP del ciclo 2022-2024
- Propuesta de nuevo plan de incentivos a largo plazo para el periodo 2025-2029 y propuesta de objetivos para el ciclo 2025-2027.
- Propuesta de nueva Política de remuneraciones para el periodo 2026-2028, que fue aprobada por la Junta General de Accionistas el 25 de junio de 2025, para la que se contó con el asesoramiento externo de Georgeson.
- Asesoramiento al consejero ejecutivo sobre la retribución fija y variable de la alta dirección

En su reunión de 20 de diciembre de 2023, el Consejo de Administración aprobó, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones incrementar a 77 miles de euros la retribución de los consejeros en su condición de tales para el ejercicio 2024. Este importe se ha mantenido sin cambios en 2025. Esta retribución es igual para todos los consejeros en atención a su pertenencia, trabajo, responsabilidad y dedicación a las reuniones del Consejo de Administración.

Asimismo, los consejeros perciben dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración, así como por la asistencia a las comisiones de las que forman parte y una dieta adicional a las presidencias de las comisiones y al miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento a quien se asigne responsabilidades específicas en materia de sostenibilidad cuando no se ejerza la presidencia de la comisión. Esta dietas no han sufrido variación durante el ejercicio 2025.

Asimismo, el Consejero Coordinador percibe una cantidad fija anual por la realización de sus funciones, cantidad que también se ha mantenido estable en 5 miles de euros respecto a ejercicios anteriores.

En relación a la retribución del Presidente, en su reunión de 22 de febrero de 2024, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones aprobó el importe de su retribución en calidad de presidente no ejecutivo, habiéndose mantenido sin cambios desde entonces. Para determinar la retribución fija como Presidente no ejecutivo, la Comisión tuvo en cuenta las opiniones de los accionistas más relevantes y proxy advisors tras las reuniones mantenidas con ellos en las que se les anticipó esta propuesta.

En relación a la retribución del consejero ejecutivo, en su reunión de 3 de abril de 2024, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, aprobó las condiciones retributivas del consejero ejecutivo, que incluyen retribución fija, retribución variable anual y a largo plazo, retribución en especie y un incentivo especial que compensa la pérdida de incentivos no devengados de su anterior compañía.

Por último, el Consejo de Administración ha aprobado a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión de 20 de febrero de 2026, la retribución variable anual del Consejero Ejecutivo, que será abonada en el mes de marzo de 2026, así como el grado de cumplimiento de los objetivos del ciclo 2023-2025 del Plan de Incentivos a Largo Plazo, del cual es beneficiario el Presidente por el periodo en el que fue ejecutivo.

Para el cálculo del importe de la retribución variable, la Comisión ha considerado el grado de cumplimiento y la ponderación de cada uno de los objetivos, tal y como se detalla en el apartado B.7. Para evaluar el cumplimiento de los objetivos económico-financieros se han utilizado las cuentas anuales formuladas correspondientes al ejercicio 2025.

B.1.2 Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se ha producido durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2025 no se han producido desviaciones respecto del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones.

B.1.3 Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.

Durante el ejercicio 2025 no se han aplicado excepciones temporales a la política de remuneraciones vigente.

B.2. Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

Las diferentes medidas que adopta la Sociedad para garantizar que la Política de Remuneraciones atiende a los resultados de la Sociedad a largo plazo y reducir la exposición a riesgos excesivos han sido descritas en el apartado A.1 anterior. El diseño de la Política de Remuneraciones es coherente con la estrategia de la Sociedad y orientado a la obtención de los resultados a largo plazo:

- La retribución total de los consejeros ejecutivos se compone de diferentes elementos retributivos que consisten fundamentalmente en: (i) elementos fijos, (ii) retribución variable anual y (iii) retribución variable a largo plazo.
- La retribución variable a largo plazo se inscribe en un marco plurianual, para garantizar que el proceso de evaluación se basa en los resultados a largo plazo y que tienen en cuenta el ciclo económico subyacente de la Sociedad. Esta retribución se concede sustancialmente sobre la base de la creación de valor, de forma que los intereses de los consejeros ejecutivos estén alineados con los de los accionistas.
- Las métricas establecidas, tanto en la Retribución Variable Anual, como en la Retribución Variable a Largo Plazo, se vinculan a la consecución de una combinación de objetivos económico-financieros, industriales, operativos, de creación de valor para el accionista y no financieros, que podrán ser ESG. Estos objetivos serán concretos, predeterminados y cuantificables, alineados con el interés social y en línea con el Plan Estratégico de Faes Farma.

Además, existe un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. El sistema de retribución variable de los consejeros ejecutivos es plenamente flexible y permite que estos puedan no percibir importe alguno por este concepto en caso de que no se alcancen los umbrales mínimos de cumplimiento.

Por otro lado, la Política de Remuneraciones cuenta con las siguientes características que permiten reducir la exposición a riesgos excesivos:

- Una de las funciones principales de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en todo el proceso, es la de analizar, seleccionar y proponer los objetivos y métricas de la retribución variable para consejeros ejecutivos y alta dirección. Las principales características de los objetivos son las siguientes:

- a) se revisan periódicamente para asegurar que son suficientemente exigentes;
 - b) son medibles y cuantificables, cuyas ponderaciones y niveles de consecución se aprueban por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones al comienzo de cada ejercicio para la remuneración variable anual, teniendo en cuenta entre otros factores, el entorno económico, el plan estratégico, análisis históricos, el presupuesto de la Sociedad y las expectativas o consenso de inversores y analistas;
 - c) durante el periodo de medición son objeto de seguimiento por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones;
 - d) al finalizar el periodo de medición la Comisión de Nombramientos y Retribuciones evalúa su grado final de cumplimiento. Tanto para el establecimiento de los objetivos como para la evaluación de su cumplimiento, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones también considera cualquier riesgo asociado. Se prevé la eliminación de aquellos efectos económicos, positivos o negativos, derivados de hechos extraordinarios que podrían introducir distorsiones en los resultados de la evaluación. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones evaluará el grado de consecución de los objetivos establecidos y, teniendo en cuenta las ponderaciones de cada métrica establecida, determinará el importe a abonar, lo que ha de ser aprobado ulteriormente por el Consejo de Administración. La evaluación de los objetivos anuales y a largo plazo y reconocimiento de la retribución variable se realiza con base en estados financieros auditados, en su caso.
- Para reforzar el compromiso de los consejeros ejecutivos con los intereses de la Sociedad a largo plazo y el alineamiento con los intereses de los accionistas, se incluye el requisito mínimo de tenencia temporal de acciones descrito anteriormente.
 - En relación con las medidas necesarias para evitar conflictos de interés por parte de los consejeros, en línea con lo establecido por la Ley de Sociedades de Capital, el Reglamento del Consejo de Administración de Faes Farma recoge en sus artículos 25 y 26 un conjunto de obligaciones derivadas de sus deberes de no competencia y lealtad, del deber de evitar situaciones de conflicto de interés y de su deber de información.

B.3. Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

Durante 2025, han estado vigentes dos políticas de remuneraciones, la primera, aprobada por la junta general en junio 2024 en vigor hasta la aprobación de la segunda, aprobada por la junta general de junio 2025, que está en vigor desde esa fecha.

La remuneración devengada en el ejercicio 2025 por los consejeros, cumple con la Política de remuneraciones vigente en cada momento, de la siguiente manera:

1. Remuneración de los consejeros en su condición de tales:

Los importes para el ejercicio 2025 aprobados por el Consejo y que figuran en la Política, son 77.000€ de asignación fija anual y 1.500€ en concepto de dietas por asistencia a las reuniones del Consejo y de las Comisiones. Y una asignación fija anual para las presidencias de las comisiones de Nombramientos y Retribuciones (CNR) y de Auditoría y Cumplimiento (CAC) de 10.000€ al año y al miembro de la CAC a quien se asigne responsabilidades específicas en materia de ESG cuando no se ejerza la presidencia de la Comisión, una asignación fija anual de 10.000€ (conforme a la Política vigente hasta el 24 de junio de 2025, que en materia de dietas por asistencia a reuniones de las comisiones es de aplicación durante todo 2025).

La junta de accionistas fijó en un 6% el beneficio distribuible del último ejercicio cerrado, como el límite máximo bruto anual de la retribución a percibir por los consejeros en su condición de tales. Este límite seguirá siendo aplicable durante la vigencia de la Política, salvo que la Junta General de Accionistas decida modificarlo.

El Consejero Coordinador ha percibido una remuneración de 5 miles de euros, conforme a lo establecido en la Política vigente. Durante el ejercicio y con motivo del cese del consejero coordinador D. Carlos de Alcocer al haber cumplido el periodo máximo de 12 años como consejero independiente, el importe anual se ha repartido proporcionalmente entre D. Carlos de Alcocer y D. Enrique Linares, que le ha sustituido en el cargo de consejero coordinador, por el tiempo en el que cada uno ha ejercido el cargo.

Por último, la Política establece una remuneración fija adicional para el Presidente no ejecutivo, establecida hasta el final de su mandato por las funciones adicionales como Presidente del Consejo. Esta cantidad asciende a 867.141 euros anuales. Adicionalmente, el presidente percibe una retribución en especie en concepto de vehículo de empresa y seguro de vida por importe de 26 miles de euros. Conforme a la Política vigente, el importe máximo en concepto de retribución en especie asciende a 35 miles de euros.

2. Remuneración del Consejero Ejecutivo

a) Remuneración fija: el importe de remuneración fija aprobado por el Consejo, a propuesta de la CNR, en su reunión de 3 de abril de 2024, asciende a 650.000 euros anuales y se ha mantenido estable en 2025.

b) Retribución variable anual: el importe de remuneración variable anual del consejero ejecutivo aprobado por el Consejo, a propuesta de la CNR, en su reunión de 24 de febrero de 2026 asciende a 452 miles de euros y se ha fijado conforme a los criterios y parámetros de la Política, una vez analizado el cumplimiento de los objetivos establecidos al inicio del ejercicio, tal y como se detalla en el apartado B.7.

c) Retribución variable a largo plazo: el consejero ejecutivo se incorporó al 3º ciclo (2024-2026) del Plan de incentivos a largo plazo, por lo que en 2025 no ha devengado importe alguno por este concepto.

d) Incentivo especial: de conformidad con lo autorizado por el apartado 5 de la Política de remuneraciones, el consejero ejecutivo ha recibido un incentivo especial que compensa la pérdida de incentivos no devengados en su anterior compañía con motivo de su cese, sujeto a su permanencia en el cargo hasta el momento del pago. Del total de este incentivo, que asciende a 400.000 euros, en el ejercicio 2025 se han devengado dos terceras partes, 266.666 euros. Este incentivo especial fue aprobado por el Consejo, previa propuesta de la CNR, en su reunión de 20 de noviembre de 2025.

e) Retribución en especie: el consejero ejecutivo percibe una retribución en especie en concepto de vehículo de empresa, seguro médico y seguro de vida, que en el ejercicio 2025 ha ascendido a 28 miles de euros. Conforme a la Política, el importe máximo en concepto de retribución en especie es de 35 miles de euros.

Tal y como se indica en el apartado B.7, los indicadores para establecer la remuneración variable de los consejeros ejecutivos incluyen medidas de rendimiento, tales como, evolución del beneficio consolidado y del EBITDA, por lo que existe una correlación directa entre la evolución de los resultados de la entidad y la remuneración variable de los consejeros ejecutivos.

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	160.940.004	50,89
	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	974.868	0,61
Votos a favor	159.368.765	99,02
Votos en blanco	29.445	0,02
Abstenciones	566.926	0,35

Observaciones

B.5. Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada consejero y cómo han variado respecto al año anterior.

En su reunión de 20 de diciembre de 2023, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acordó establecer la retribución anual por las funciones de consejero en 77 miles de euros, importe que se ha mantenido estable en el ejercicio 2025.

B.6. Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones en su reunión de 3 de abril de 2024 acordó proponer al Consejo la propuesta retributiva del consejero ejecutivo, que incluye una retribución fija anual de 650 miles de euros, propuesta que fue aprobada por el Consejo de administración en su reunión de ese mismo día. Este importe se ha mantenido sin cambios en 2025.

B.7. Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.

En particular:

- Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado

en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.

- b) En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.
- c) Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- d) En su caso, se informará sobre los periodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos:

En 2025 únicamente ha percibido retribución variable a corto plazo el consejero ejecutivo:

Conforme a lo establecido en la Política de remuneraciones vigente y en su contrato, el consejero ejecutivo percibirá una retribución variable anual con las siguientes características:

Propósito: potenciar el compromiso del consejero ejecutivo con la Sociedad, motivar su desempeño y retribuir la consecución de objetivos específicos para cada ejercicio.

Importe: el importe objetivo (target) asciende a 400.000 euros, un 61,5% de la retribución fija anual. Se alcanzará en caso de cumplimiento del 100% de los objetivos preestablecidos. El importe máximo (130% del target) se alcanzará en caso de sobrecumplimiento de los objetivos preestablecidos.

Métricas: Los objetivos financieros tendrán un peso, como mínimo, del 60% en el conjunto del incentivo. Estarán compuestos por métricas que garanticen el adecuado balance entre los aspectos financieros y operativos de la gestión de la Sociedad. Los objetivos no financieros tendrán un peso, como máximo del 40% en el conjunto del incentivo.

Funcionamiento: Corresponde al Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la fijación de los objetivos, al inicio de cada ejercicio, y la evaluación de su cumplimiento, una vez formuladas por el Consejo y auditadas las cuentas anuales del ejercicio en cuestión.

El Consejo, a propuesta de la Comisión, tiene la facultad de ajustar el nivel de pago de la retribución variable anual para garantizar que el resultado es justo y equilibrado, a la luz de los resultados globales de la Sociedad. Dicha discrecionalidad estará limitada a un máximo de un 15% al alza o a la baja en atención a circunstancias excepcionales que requieran una evaluación cualitativa, sin que en ningún caso se pueda superar el importe máximo (130% del target).

Abono: la retribución variable se abona íntegramente en metálico durante los tres primeros meses del año siguiente al devengo de la retribución variable.

En su reunión de 24 de febrero de 2026 el Consejo ha aprobado, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que la retribución variable anual del consejero ejecutivo debía ascender a un importe de 452 miles de euros, en base al siguiente nivel de cumplimiento de los indicadores establecidos:

Ingresos totales consolidados (ponderación 25%)

Objetivo: 559 millones de euros (sin operaciones de M&A)

Importe según cuentas anuales formuladas ajustado para excluir operaciones de M&A del ejercicio: 559 millones de euros

Grado de cumplimiento del objetivo: 100%

RV devengada (100%): 100 miles de euros

EBITDA consolidado (ponderación 25%)

Objetivo: 118 millones de euros (sin operaciones de M&A)

Importe según cuentas anuales formuladas ajustado para excluir operaciones de M&A del ejercicio: 122 millones de euros

Grado de cumplimiento del objetivo: 104%

RV devengada (106%): 106 miles de euros

Beneficio consolidado (ponderación 10%)

Objetivo: 84 millones de euros (sin operaciones de M&A)

Importe según cuentas anuales formuladas ajustado para excluir operaciones de M&A del ejercicio: 93 millones de euros

Grado de cumplimiento del objetivo: 110%
RV devengada (114%): 46 miles de euros

Scorecard GET on Track (ponderación 40%)

El Scorecard se compone de 10 objetivos alineados con los 4 ejes estratégicos y relacionados con las siguientes áreas: Business development, Inversión I+D+i, Investigación, Innovación, Commercial Excellence, Operaciones, Digitalización, People, ESG y Relación con Inversores. Cada objetivo del scorecard permite obtener una puntuación de 0 a 4, en función de los hitos obtenidos. El target es alcanzar 33 puntos que equivalen a un pago del 100%. Alcanzar el máximo de puntos posibles (40) equivale a un pago de 130%.

Grado de cumplimiento alcanzado en el proceso de verificación con los ajustes considerados necesarios por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones: 116,8%.

RV devengada (125,2%): 200 miles de euros

El total de la retribución variable devengada asciende, por tanto, a 451.826 euros y será abonada en los treinta días siguientes a la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad.

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:

En la actualidad conviven 2 planes de Incentivos a Largo Plazo. El primero (2022-2026) fue aprobado en la junta general de accionistas de 2022 y el segundo (2025-2029) en la junta general de accionistas de 2025. Las características principales de ambos han sido descritas en el apartado A.1.6.

Los periodos de medición de los ciclos vivos de ambos Planes son los siguientes:

1º Plan - 2º Ciclo: 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2025

1º Plan - 3º Ciclo: 1 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2026

2º Plan - 1º Ciclo: 1 de enero de 2025 a 31 de diciembre de 2027

2º Plan - 2º Ciclo: 1 de enero de 2026 a 31 de diciembre de 2028

A 31 de diciembre de 2025 ha finalizado el segundo ciclo del plan del cual es beneficiario el Presidente (por la parte proporcional del periodo en el que ejerció funciones ejecutivas). El grado de cumplimiento de los objetivos ha sido el siguiente:

TSR relativo frente a Ibex Medium Cap (ponderación 50%)

Objetivo:

Inferior a la mediana: retribución 0%

Entre la mediana y el percentil 60: retribución 60%

Entre el percentil 60 y el percentil 75: retribución 80%

Superior al percentil 75: retribución 100%

Grado de cumplimiento: En el periodo objeto de medición, Faes Farma está en el percentil 53, conforme a la información proporcionada por Bloomberg, correspondiendo, por tanto, un pago del 60% por este objetivo.

Free Cash Flow (ponderación 25%)

Objetivo: 145 millones de euros (equivalente a un pago del 100%).

Para un cumplimiento inferior al 90% del target, la retribución es de 0%, para un cumplimiento del 90%, la retribución es del 80%, con pagos proporcionales para cumplimientos entre el 90 y 100%.

Importe según cuentas anuales formuladas, ajustado para excluir el efecto de las operaciones de M&A realizadas durante el ejercicio: 134 millones de euros

Grado de cumplimiento: 92%, correspondiendo, por tanto, una retribución del 84% por este objetivo.

Proyectos estratégicos R&D (ponderación 25%)

Objetivos relacionados con cuatro proyectos estratégicos de R&D, de los cuales, por confidencialidad, no es posible dar mayor detalle.

Grado de cumplimiento: se ha cumplido el objetivo en 2 de los 4 proyectos, siendo, por tanto el grado de cumplimiento del 50%.

Por tanto, el % del ILP a percibir en este ciclo es de un 63,50% de las acciones inicialmente asignadas a cada beneficiario.

El número de acciones asignadas al Presidente ejecutivo al inicio del Plan en este ciclo fue de 58.431 acciones (equivalentes al 40% de su retribución fija, al precio de referencia establecido en el Reglamento del Plan), por el periodo del ciclo en el que inicialmente iba a permanecer como Presidente ejecutivo, esto es, 30 de junio de 2024. Finalmente y con motivo de la incorporación del consejero ejecutivo el 1 de septiembre, el Presidente mantuvo sus funciones ejecutivas hasta dicha fecha, por lo que el Consejo de Administración, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión de 29 de julio de 2024, acordó ampliar el número de acciones asignadas hasta el 31 de agosto, lo que supone un total de 64.956 acciones.

Por tanto, considerando el grado de cumplimiento de los objetivos del plan, el número de acciones a entregar al Presidente ejecutivo por el ciclo 2023-2025 asciende a 41.247 acciones.

El beneficio bruto objeto de desglose como remuneración devengada del ejercicio del Presidente incluye el importe resultante de multiplicar el número de acciones consolidadas por el precio medio de 31 de diciembre de 2025 (5,11€), considerando como tal el momento de devengo y consolidación, si bien conforme a los términos del Plan la entrega de las acciones está previsto que se realice durante los 30 días siguientes a partir de la fecha en que el Consejo de Administración ha determinado el grado de cumplimiento de los objetivos.

El consejero ejecutivo se incorporó al 3º ciclo del 1º Plan (2024-2026), todavía no finalizado, por lo que no se le han entregado acciones en este ejercicio.

B.8. Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

Durante el ejercicio 2025 no se ha procedido a reducir, ni reclamar la devolución de ningún componente variable de la retribución variable del Presidente, ni se ha reducido ni devuelto importes por aplicación de la cláusula de la clawback.

B.9. Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

No existen sistemas de ahorro a largo plazo, ni planes de pensiones o similares aprobados, pagados, ni devengados.

B.10. Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

Como ya se explicó en el Informe Anual de Remuneraciones del ejercicio anterior, durante el ejercicio 2024 culminó el proceso de separación de cargos iniciado en 2022 con la incorporación de un nuevo consejero ejecutivo y el cambio de presidente ejecutivo a presidente no ejecutivo del Consejo de Administración. La pérdida del carácter ejecutivo de la presidencia supuso la concurrencia de una de las causas de terminación previstas en su contrato, desistimiento unilateral de la Sociedad, con las consiguientes consecuencias indemnizatorias previstas en el contrato y la aplicación de la obligación de no competencia contractual, por lo que procedía la liquidación del contrato, que establecía:

- La indemnización por extinción del contrato, abonada en el ejercicio anterior y ya detallada en el correspondiente Informe de Remuneraciones.

- Que al resultar exigible el compromiso de no competencia postcontractual una vez extinguido el contrato, procede el abono de la compensación por la exigencia de este compromiso, que es de una cuantía equivalente a un ejercicio de remuneración bruta anual total, correspondiente a la última anualidad (incluyendo a estos efectos, la retribución dineraria fija, en especie y la retribución dineraria variable anual). Este importe, que asciende a 1.526 miles de euros, se abona en 12 mensualidades de igual importe, habiéndose iniciado su pago en el mes de octubre 2024, por lo que en el ejercicio 2025 se ha abonado el importe correspondiente a 9 mensualidades (de enero a septiembre).

B.11. Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.

Durante el ejercicio 2025 no se han firmado nuevos contratos, ni se han producido modificaciones en el contrato del consejero ejecutivo, que se firmó en la fecha de su incorporación en 2024 y cuyos detalles se explicaron en el Informe Anual de Remuneraciones del ejercicio anterior.

B.12. Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No ha habido durante 2025 remuneraciones suplementarias a los consejeros por servicios prestados distintos a los inherentes a su cargo.

B.13. Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

La Sociedad no tiene concedido ningún tipo de anticipo, crédito, ni garantía a ningún miembro del Consejo de Administración.

B.14. Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

Tanto el Presidente, como el consejero ejecutivo han percibido retribución en especie durante el ejercicio.

El Presidente dispone de vehículo de empresa y de un seguro colectivo de vida y accidentes, cuyo importe como retribución en especie ha ascendido a 26 miles de euros.

El Consejero Ejecutivo dispone de vehículo de empresa, seguro médico y seguro colectivo de vida y accidentes, cuyo importe como retribución en especie ha ascendido a 28 miles de euros.

B.15. Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

No existen remuneraciones de este tipo para los miembros del Consejo de Administración.

B.16. Explique y detalles los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, incluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de "otros conceptos" de la sección C.

De acuerdo a lo establecido en su contrato y de conformidad con lo autorizado en la Política de remuneraciones vigente, se ha establecido para el Consejero Ejecutivo un incentivo especial que compense la pérdida de incentivos no devengados en la Sociedad en que venía prestando sus servicios con anterioridad, con motivo de su cese y consiguiente aceptación de la oferta de Faes Farma, por un importe de 400.000 euros. Este incentivo tiene carácter de extraordinario y no consolidable y se ha devengado, sujeto a su permanencia en el cargo, de la siguiente forma (i) una tercera parte, 133.333 euros a 31 de diciembre de 2024 y (ii) dos terceras partes, 266.667 euros a 31 de diciembre de 2025, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, tras la aprobación del Consejo de Administración.

C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2025
Don MARIANO UCAR ANGULO	Presidente Otro Externo	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Don EDUARDO RECODER DE LA CUADRA	Consejero Ejecutivo	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Don CARLOS DE ALCOCER TORRA	Consejero Coordinador	Desde 01/01/2025 hasta 25/06/2025
Don ENRIQUE LINARES PLAZA	Consejero Coordinador	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Doña M ^a EUGENIA ZUGAZA SALAZAR	Consejero Independiente	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Doña BELÉN AMATRIAIN CORBI	Consejero Independiente	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Doña NURIA PASCUAL LAPEÑA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Doña BEATRIZ FARO MORALES	Consejero Independiente	Desde 25/06/2025 hasta 31/12/2025
Don IÑIGO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	Consejero Dominical	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Doña CARMEN BASAGOITI PASTOR	Consejero Dominical	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Don GONZALO FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA IRIBARNEGARAY	Consejero Dominical	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025

C.1. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2025	Total ejercicio 2024
Don MARIANO UCAR ANGULO	77	23		867			1.144		2.111	3.296
Don EDUARDO RECODER DE LA CUADRA	77	23		650	452			267	1.469	517
Don CARLOS DE ALCOCER TORRA	37	33						3	73	141
Don ENRIQUE LINARES PLAZA	77	35						2	114	121
Doña Mª EUGENIA ZUGAZA SALAZAR	77	51							128	146
Doña BELÉN AMATRIAIN CORBI	77	51							128	146
Doña NURIA PASCUAL LAPEÑA	77	38							115	117
Doña BEATRIZ FARO MORALES	39	8							47	
Don IÑIGO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	77	23							100	97
Doña CARMEN BASAGOITI PASTOR	77	23							100	97
Don GONZALO FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA IRIBARNEGARAY	77	23							100	97

Observaciones

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2025		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2025		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2025	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don MARIANO UCAR ANGULO	1º Plan ILP (2022-2026)	90.939	90.939			41.247	41.247	5,11	211	23.709	25.983	25.983
Don EDUARDO RECODER DE LA CUADRA	1º Plan ILP (2022-2026)	85.682	85.682					0,00			85.682	85.682
Don EDUARDO RECODER DE LA CUADRA	2º Plan ILP (2025-2029)			115.707	115.707			0,00			115.707	115.707

Observaciones

El beneficio bruto de las acciones consolidadas es el importe resultante de multiplicar el número de acciones consolidadas por el precio medio de 31 de diciembre de 2025 (5,11€), considerando como tal el momento de devengo y consolidación, si bien conforme a los términos del Plan la entrega de las acciones se realizará dentro de los treinta días hábiles contados a partir de la fecha en que el Consejo de Administración haya determinado el grado de cumplimiento de los objetivos.

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Sin datos	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE
LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Sin datos								

Observaciones

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don MARIANO UCAR ANGULO	Retribución en especie (vehículo y seguro colectivo de vida y accidentes)	26
Don EDUARDO RECODER DE LA CUADRA	Retribución en especie (vehículo, seguro médico y seguro colectivo de vida y accidentes)	28

Observaciones

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2025	Total ejercicio 2024
Sin datos										

Observaciones

Durante 2025 no ha habido consejeros que hayan pertenecido a órganos de administración de otras sociedades del Grupo

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2025		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2025		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2025	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Sin datos												

Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Sin datos	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Sin datos								

Observaciones

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Sin datos		

Observaciones

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2025 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2025 grupo	Total ejercicio 2025 sociedad + grupo
Don MARIANO UCAR ANGULO	2.111	211		26	2.348						2.348
Don EDUARDO RECODER DE LA CUADRA	1.469			28	1.497						1.497
Don CARLOS DE ALCOCER TORRA	73				73						73
Don ENRIQUE LINARES PLAZA	114				114						114
Doña M ^a EUGENIA ZUGAZA SALAZAR	128				128						128
Doña BELÉN AMATRIAIN CORBI	128				128						128

**INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE
LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS**

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2025 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2025 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2025 grupo	
Doña NURIA PASCUAL LAPEÑA	115				115						115
Doña BEATRIZ FARO MORALES	47				47						47
Don IÑIGO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	100				100						100
Doña CARMEN BASAGOITI PASTOR	100				100						100
Don GONZALO FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA IRIBARNEGARAY	100				100						100
TOTAL	4.485	211		54	4.750						4.750

Observaciones

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

C.2. Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2025	% Variación 2025/2024	Ejercicio 2024	% Variación 2024/2023	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021
Consejeros ejecutivos									
Don EDUARDO RECODER DE LA CUADRA	1.497	184,60	526	-	0	-	0	-	0
Consejeros externos									
Don MARIANO UCAR ANGULO	2.348	-29,66	3.338	106,69	1.615	0,69	1.604	0,50	1.596
Don CARLOS DE ALCOCER TORRA	73	-48,23	141	10,16	128	6,67	120	0,84	119
Doña M ^a EUGENIA ZUGAZA SALAZAR	128	-12,33	146	10,61	132	14,78	115	9,52	105
Doña BELÉN AMATRIAIN CORBI	128	-12,33	146	11,45	131	13,91	115	12,75	102
Doña NURIA PASCUAL LAPEÑA	115	-1,71	117	5,41	111	152,27	44	-	0
Don ENRIQUE LINARES PLAZA	114	-5,79	121	14,15	106	140,91	44	-	0
Don IÑIGO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	100	3,09	97	7,78	90	0,00	90	-3,23	93
Doña CARMEN BASAGOITI PASTOR	100	3,09	97	7,78	90	3,45	87	0,00	87
Don GONZALO FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA IRIBARNEGARAY	100	3,09	97	7,78	90	-33,82	136	-24,44	180

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE
LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2025	% Variación 2025/2024	Ejercicio 2024	% Variación 2024/2023	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021
Resultados consolidados de la sociedad									
	85.414	-20,60	107.576	4,59	102.852	1,41	101.421	9,09	92.966
Remuneración media de los empleados									
	60	7,14	56	5,66	53	0,00	53	3,92	51

Observaciones

Los resultados consolidados de la Sociedad se refieren al resultado antes de impuestos de las cuentas anuales consolidadas formuladas y, en su caso, auditadas, tal y como se indica en las instrucciones para la cumplimentación de este informe.

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

[No existen aspectos relevantes en materia de remuneraciones que no se hayan recogido en el presente informe.]

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[24/02/2026]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Si
[✓] No

Faes Farma, S.A. y sociedades dependientes

Informe de verificación limitada emitido por un verificador
sobre el Estado de Información No Financiera Consolidado
e Información sobre Sostenibilidad correspondiente al
ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025



Informe de verificación limitada emitido por un verificador sobre el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad

A los accionistas de Faes Farma, S.A. por encargo de la dirección:

Conclusión de verificación limitada

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación limitada del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante, EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 de Faes Farma, S.A. (en adelante, la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante, el Grupo) que forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por el Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 (en adelante, la información sobre sostenibilidad) siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas (CSRD, por sus siglas en inglés). Dicha información sobre sostenibilidad también ha sido objeto de verificación limitada.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que:

- a) el Estado de Información No Financiera del Grupo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS, por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad" del citado Estado;
- b) la información sobre sostenibilidad en su conjunto no ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo y que se identifica en el apartado BP-1 adjunto, incluyendo:
 - Que la descripción proporcionada del proceso para identificar la información sobre sostenibilidad incluida en el apartado ESRS-2 IRO-1 es coherente con el proceso implantado y que permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
 - El cumplimiento de las NEIS.

- El cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección “Divulgación de información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento sobre la Taxonomía)” de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Fundamento de la conclusión

Hemos realizado nuestro encargo de verificación limitada de conformidad con las normas profesionales de general aceptación aplicables en España y específicamente con las pautas de actuación contenidas en las Guías de Actuación 47 Revisada y 56 Revisada emitidas por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España sobre encargos de verificación de información no financiera y considerando el contenido de la nota publicada por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de fecha 18 de diciembre de 2024 (en adelante, normas profesionales de general aceptación).

La extensión de los procedimientos aplicados en un encargo de verificación limitada es menor en comparación con los que se requieren en un encargo de verificación razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de verificación limitada es menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del verificador* de nuestro informe.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que se diseñe, implante y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base sobre la que sustentar nuestra conclusión.

Responsabilidades de los administradores de la Sociedad dominante

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de Faes Farma, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de las NEIS seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo con lo mencionado para cada materia en la tabla “Requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad” del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Faes Farma, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

En relación con la información sobre sostenibilidad, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de desarrollar e implantar un proceso para identificar la información que se debe incluir en la información sobre sostenibilidad de conformidad con el contenido de la CSRD, de las NEIS y con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 y de divulgar información sobre este proceso en la propia información sobre sostenibilidad en el apartado ESRS-2 IRO-1. Dicha responsabilidad incluye:

- conocer el contexto en el que se desarrollan las actividades y relaciones de negocio del Grupo, así como sus grupos de interés, en relación con los impactos que tiene el Grupo sobre las personas y el medio ambiente;
- identificar los impactos reales y potenciales (tanto negativos como positivos), así como los riesgos y oportunidades que podrían afectar, o de los que razonablemente se podría esperar que afecten, a la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste de capital del Grupo en el corto, medio o largo plazo;
- evaluar la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades identificados; y
- realizar hipótesis y estimaciones que sean razonables en función de las circunstancias.

Los administradores de la Sociedad dominante son asimismo responsables de la preparación de la información sobre sostenibilidad, que incluya la información identificada por el proceso, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado, incluyendo el cumplimiento de la CSRD, el cumplimiento de las NEIS y el cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección "Divulgación de información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento sobre la Taxonomía)" de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Esta responsabilidad incluye:

- Diseñar, implantar y mantener el control interno que los administradores de la Sociedad dominante consideren relevante para permitir la preparación de la información sobre sostenibilidad que esté libre de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.
- Seleccionar y aplicar métodos apropiados para la presentación de información sobre sostenibilidad y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables, considerando las circunstancias, sobre las divulgaciones específicas.

Limitaciones inherentes en la preparación de la información

De acuerdo con las NEIS, los administradores de la Sociedad dominante están obligados a preparar información prospectiva sobre la base de asunciones e hipótesis, que han de incluirse en la información sobre sostenibilidad, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar el Grupo. El resultado real puede diferir de forma significativa del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.

Para determinar las revelaciones de la información sobre sostenibilidad, los administradores de la Sociedad dominante interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

Responsabilidades del verificador

Nuestros objetivos son planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si el EINF y la información sobre sostenibilidad están libres de incorrección material, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de verificación limitada que contiene nuestras conclusiones al respecto. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios toman basándose en esta información.

Como parte de un encargo de verificación limitada, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- Diseñamos y aplicamos procedimientos para evaluar si el proceso para identificar la información que se incluye tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad es congruente con la descripción del proceso seguido por el Grupo y permite, en su caso, identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Aplicamos procedimientos sobre el riesgo, incluido obtener un conocimiento de los controles internos relevantes para el encargo con el fin de identificar la información a revelar en la que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, pero no con la finalidad de proporcionar una conclusión acerca de la eficacia del control interno del Grupo.
- Diseñamos y aplicamos procedimientos que responden a las divulgaciones contenidas tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad en las que es probable que surjan incorrecciones materiales. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

Resumen del trabajo realizado

Un encargo de verificación limitada incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia que sirva de base para nuestras conclusiones. La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados depende del juicio profesional, incluida la identificación de la información a revelar en que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, en el EINF y en la información sobre sostenibilidad.

Nuestro trabajo ha consistido en indagaciones ante la dirección, así como a las diversas unidades y componentes del Grupo que han participado en la elaboración del EINF e información sobre sostenibilidad, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF e información sobre sostenibilidad y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se describen a continuación:

En relación con el proceso de verificación del EINF:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado ERS-2 IRO-1, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2025.

- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

En relación con el proceso de verificación de la información sobre sostenibilidad:

- Realización de indagaciones ante el personal del Grupo:
 - Para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener información necesaria para la revisión externa.
 - Con el fin de conocer el origen de la información utilizada por la dirección (por ejemplo, la interacción con los grupos de interés, los planes de negocio y los documentos de estrategia); y la revisión de la documentación interna del Grupo sobre su proceso.
- Obtención, a través de indagaciones ante el personal del Grupo, del conocimiento de los procesos de la entidad de recopilación, validación y presentación de información relevantes para la elaboración de su información sobre sostenibilidad.
- Evaluación de la concordancia de la evidencia obtenida de nuestros procedimientos sobre el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad con la descripción del proceso incluida en dicha información, así como evaluación de si el citado proceso implantado por el Grupo permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Evaluación de si toda la información identificada en el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad está efectivamente incluida.
- Evaluación de la concordancia de la estructura y la presentación de la información sobre sostenibilidad con lo dispuesto en las NEIS y el resto del marco normativo de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo.
- Realización de indagaciones al personal pertinente y procedimientos analíticos sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Realización, en su caso, de procedimientos sustantivos por muestreo sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad seleccionada considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Obtención, en su caso, de los informes emitidos por terceros independientes acreditados anexas al informe de gestión consolidado en respuesta a exigencias de la normativa europea y, en relación con la información a la que se refieren y de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de la acreditación del verificador y de que el alcance del informe emitido se corresponde con el exigido por la normativa europea.

- Obtención, en su caso, de los documentos que contengan la información incorporada por referencia, los informes emitidos por auditores o verificadores sobre dichos documentos y, de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de que, en el documento al que se refiere la información incorporada por referencia, se cumplen las condiciones descritas en las NEIS para poder incorporar información por referencia en la información sobre sostenibilidad.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores de la Sociedad dominante y la dirección en relación con el EINF e información sobre sostenibilidad.

Otra información

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la otra información. La otra información comprende las cuentas anuales consolidadas y resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, pero no incluye ni el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas ni los informes de verificación emitidos por terceros independientes acreditados exigidos por el derecho de la Unión Europea sobre divulgaciones concretas contenidas en la información sobre sostenibilidad y que figuran como anexo del informe de gestión consolidado.

Nuestro informe de verificación no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión de verificación sobre esta.

En relación con nuestro encargo de verificación de la información sobre sostenibilidad, nuestra responsabilidad consiste en leer la otra información identificada anteriormente y, de este modo, considerar si la otra información presenta incongruencias materiales con la información sobre sostenibilidad o con el conocimiento que hemos adquirido durante el encargo de verificación que pudieran ser indicativas de la existencia de incorrecciones materiales en la información sobre sostenibilidad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Gabriel Torre Escudero

25 de febrero de 2026

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 03/26/01896
SELLO CORPORATIVO: 30.00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones



Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad 2025

Contenido

INFORMACIÓN GENERAL.....	5
ESRS 2- INFORMACIÓN GENERAL.....	6
[BP-1] Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad	6
[BP-2] Información relativa a circunstancias específicas	9
[GOV-1] El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	12
[GOV-2] Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos	17
[GOV-3] Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	18
[GOV-4] Declaración sobre la diligencia debida	19
[GOV-5] Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad ..	21
[SBM-1] Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	22
[SBM-2] Intereses y opiniones de las partes interesadas	28
[SBM-3] Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	30
[IRO-1] Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa	32
[IRO-2] Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa	34
INFORMACIÓN AMBIENTAL	35
E1- CAMBIO CLIMÁTICO	35
[GOV-3] Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	35
[E1-1] Plan de transición para la mitigación del cambio climático	36
[SBM-3] Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	38
[IRO-1] Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa	39
[E1-2] Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	50
[E1-3] Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático	51
[E1-4] Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	54
[E1-5] Consumo y combinación energéticos.....	58
[E1-6] Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales	60
[E1-7] Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono .	64
[E1-8] Sistema de fijación del precio interno del carbono	65
[E1-9] Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición de importancia relativa y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático	66
E2- CONTAMINACIÓN.....	67
[IRO-1] Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa	67
[E2-1] Políticas relacionadas con la contaminación	69
[E2-2] Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación	70
[E2-3] Metas relacionadas con la contaminación.....	71
[E2-4] Contaminación del aire, del agua y del suelo	73
[E2-5] Sustancias preocupantes y sustancias extremadamente preocupantes	74
[E2-6] Efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con la contaminación	75
E3- RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS.....	76
[IRO-1] Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa	76
[E3-1] Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos	77
[E3-2] Actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos	78
[E3-3] Metas relacionadas con los recursos hídricos y marinos	80
[E3-4] Consumo de agua	82

[E3-5] Efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con los recursos hídricos y marinos.....	83
E5- USO DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR	84
[IRO-1] Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el uso de los recursos y la economía circular ...	84
[E5-1] Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular	86
[E5-2] Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular	87
[E5-3] Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular	89
[E5-4] Entradas de recursos	92
[E5-5] Salidas de recursos	94
[E5-6] Efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con el uso de los recursos y la economía circular	96
DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO (UE) 2020/852 (REGLAMENTO SOBRE LA TAXONOMÍA)	97
Tablas Taxonomía: Información cuantitativa. Taxonomía Europea de Finanzas Sostenibles	101
INFORMACIÓN SOCIAL	104
S1- PERSONAL PROPIO.....	105
[S1-SBM2] Intereses y opiniones de las partes interesadas	105
[S1-SBM3] Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	106
[S1-1] Políticas relacionadas con el personal propio	108
[S1-2] Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias	112
[S1-3] Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes	116
[S1-4] Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones	119
[S1-5] Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	126
[S1-6] Características de los asalariados de la empresa	133
[S1-8] Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social.....	135
[S1-9] Parámetros de diversidad	136
[S1-10] Salarios adecuados	137
[S1-11] Protección social.....	138
[S1-12] Personas con discapacidad	139
[S1-13] Parámetros de formación y desarrollo de capacidades	140
[S1-14] Parámetros de salud y seguridad.....	141
[S1-15] Parámetros de conciliación laboral	142
[S1-16] Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total).....	143
[S1-17] Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos	144
S4- CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES	145
[SBM-2] Intereses y opiniones de las partes interesadas	145
[SBM-3] Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	146
[S4-1] Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales	149
[S4-2] Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias	152
[S4-3] Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes	156
[S4-4] Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones.....	161
[S4-5] Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	165

INFORMACIÓN SOBRE LA GOBERNANZA	169
G1- CONDUCTA EMPRESARIAL	169
[GOV-1] El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	169
[IRO-1] Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa	172
[G1-1] Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial	174
[G1-2] Gestión de las relaciones con los proveedores	179
[G1-3] Prevención y detección de la corrupción y el soborno	182
[G1-4] Casos confirmados de corrupción o soborno	184
[G1-6] Prácticas de pago.....	185
OTROS TEMAS ESPECÍFICOS DEL SECTOR	186
SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE DATOS.....	186
[GOV-2] Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos	186
[IRO-1] Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa	188
[MDR-P] Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa ..	189
[MDR-A] Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	190
[MDR-M] Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	193
[MDR-T] Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas	194
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (R&D).....	197
[GOV-2] Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos	197
[IRO-1] Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa	199
[MDR-P] Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa ..	201
[MDR-A] Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	202
[MDR-M] Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	208
[MDR-T] Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas	209
INDICE DE CONTENIDOS	210
LISTA DE PUNTOS DE DATOS INCLUIDOS EN NORMAS TRANSVERSALES Y EN NORMAS TEMÁTICAS DERIVADOS DE OTRA LEGISLACIÓN DE LA UE	216
ANEXO EINF ADICIONAL GRUPO FAES FARMA.....	221
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	221
Empleo	221
Organización del trabajo	227
Salud y seguridad	228
Formación	229
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno	230
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	230
Información sobre la sociedad.....	231
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	231
Subcontratación y proveedores	233
Consumidores	234
Información fiscal	235
Requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad	236

INFORMACIÓN GENERAL

ESRS 2- INFORMACIÓN GENERAL

[BP-1] Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad

(Párrafos 5.a y 5.b) El presente Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad 2025 se basa en el perímetro de consolidación del Grupo al igual que los estados financieros. En este sentido, las sociedades del Grupo Faes Farma destacadas por contar con infraestructura y/o empleados son:

Denominación social	Domicilio social	País	Actividad
Faes Farma, S.A.	Avenida Autonomía, 10 - 48940 Leioa (Vizcaya)	España	Laboratorio farmacéutico
Faes Farma Portugal, S.A.	R. Elías García, 28 – Amadora	Portugal	Laboratorio farmacéutico
Ingaso Farm, S.L.U.	P. El Carrascal, 2 - Lanciego (Álava)	España	Nutrición y salud animal
Faes Farma Chile Salud y Nutrición Limitada SpA	Avenida Las Condes 7700, Oficina 303 - A, Las Condes, Santiago	Chile	Comercializadora
Faes Farma del Ecuador S.A.	Avenida de los Shyris No. 860, Edificio Shyris Center, oficina 1001, Quito	Ecuador	Venta al por mayor de productos farmacéuticos
Faes Farma Perú, S.A.C.	Avenida De La Floresta 497 Int 303 Urb. Chacarilla del Estanque San Borja – Lima	Perú	Comercializadora
Faes Farma Nigeria Limited	No. 25D Ladoke Akintola Street, G.R.A. Ikeja, Lagos	Nigeria	Comercializadora
Faes Farma México, S.A. de C.V.	Av. Prolongación Paseo de la Reforma, 51 Piso 8, Ciudad de México	México	Comercializadora de Farmacéuticos y alimentos para la salud animal
Colpharma, S.R.L.	Via A.M. Vicenzi 19/4 – Parma	Italia	Comercializadora
Tecnología & Vitaminas, S.L. (Tecnovit)	Carrer de les Sorts – 43365 Alforja (Tarragona)	España	Nutrición y salud animal
Cidosa, S.A.U.	Carrer de les Sorts – 43365 Alforja (Tarragona)	España	Comercializadora
AT Capselos S.L.	Pol. Ind. "Valle del Cinca", Calle C, parcela 41.03, 22300 Barbastro (Huesca)	España	Nutrición y salud animal
Faes Farma Colombia, S.A.S.	Av. Carretera, 7 - 155C-20/30 Piso 36 North Point Torre E - Bogotá	Colombia	Comercializadora medicamentos
Faes Farma Centroamérica y Caribe, S.A.	5ta. Avenida 16-62 zona 10, edificio Platina, 5to. Nivel, Guatemala	Guatemala	Laboratorio farmacéutico
ISF by Farm Faes, S.L.	Plhus RD Valdabrá 9/11 Huesca	España	Nutrición y salud animal
Faes Farma Gulf FZCO	Office Number S101230122, South Zone, Jebel Ali Free Zone, Dubai	Emiratos Árabes Unidos	Comercializadora
Laboratório Edol - Produtos Farmacêuticos, S.A.	Avenida 25 de Abril, 6 e 6A, 2795 225 Linda-a-Velha	Portugal	Laboratorio farmacéutico

VAPP Produção e Comercialização de Produtos para Veterinária, LDA	Rua Casal do Canas, nº6, Carnaxide, 2790 204 Carnaxide	Portugal	Nutrición y salud animal
Farmacêutica Austral, LDA	Rua 13.008, Quarteirão n.º10, Armazém B12, Bairro Matola Fomento City of Matola	Mozambique	Comercializadora medicamentos
SIFI SpA	Via Ercole Patti 36 – 95025 Aci Sant’Antonio, Catania	Italia	Laboratorio farmacéutico
SIFI France S.A.S.	8 Rue des Grandes Terres 92500 Rueil Malmaison	Francia	Comercializadora medicamentos
SIFI Iberica S.L.	Calle Poeta Joan Maragall, 47, 4ª 28020 Madrid	España	Comercializadora medicamentos
Laboratorios Sifi de Mexico, S.A. de C.V.	Cordoba 42 Piso 8-807, Colonia Roma Norte C.P. 06700 Cuauhtemoc Ciudad de México	México	Comercializadora medicamentos
S.C. Oftafarma Romania S.r.l.	Str. Carol Davila, Nr. 105 - 107, Et. 2, Ap. 5, Sector 5 Bucuresti	Rumanía	Comercializadora medicamentos
SIFI Surgical S.r.l.	52 Heltai Gaspar, appt.1, Ground floor Cluj County, Cluj Napoca	Rumanía	Comercializadora medicamentos
SIFI Pharmaceuticals Ltd.	c/o Goodman Jones LLP 1st Floor, Arthur Stanley House, 40-50 Tottenham Street, London	Reino Unido	Comercializadora medicamentos
SIFI Switzerland Sagl	c/o TALENTURE SA Via Canova 9 - 6900 Lugano	Suiza	Comercializadora medicamentos
SIFI ILAC A.S.	Maltepe Mah. Mithatpaşa Cad. No: 217 Güzelbahçe / İzmir	Turquía	Comercializadora medicamentos
SIFI CERRAHI	Balmumcu Mah. Bestekar Şevki Bey Sk. Yüksel Proje No: 17 Beşiktaş / İstanbul	Turquía	Comercializadora medicamentos

Este informe se ha elaborado en línea con los requisitos establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión, de 31 de julio de 2023, por el que se completa la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las Normas de Presentación de Información sobre Sostenibilidad. El Grupo se acoge parcialmente a la simplificación que establece el Acto Delegado 2025/1416 (*Quick-fix*), en los siguientes requisitos:

- ESRS 2, SBM-3, requisito 48 e) relativo a los efectos financieros previstos de los riesgos y oportunidades de importancia relativa
- Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición de importancia relativa y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático (E1-9), contaminación (E2-6), recursos hídricos y marinos (E3-5) y uso de los recursos y la economía circular (E5-6)
- S1-7, características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa
- S1-14, requisitos 88 d) y e), referentes a problemas de salud relacionados con el trabajo registrables y número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes y problemas de salud relacionadas con el trabajo respectivamente.
- S1-14 requisito 88 en la información exigida sobre trabajadores no asalariados.

Adicionalmente, se da respuesta a:

- La regulación relativa a la Taxonomía Europea: Reglamento Delegado (UE) 2026/73 de la Comisión, de 4 de julio de 2025, por el que se modifican el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en lo que respecta a la simplificación del contenido y de la presentación de la información que debe divulgarse sobre las actividades medioambientalmente sostenibles y los Reglamentos Delegados (UE) 2021/2139 y (UE) 2023/2486 en lo que respecta a la simplificación de determinados criterios técnicos de selección para

determinar si las actividades económicas no causan un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales.

- La Ley 11/2018 que requiere la elaboración del Estado de Información No Financiera (EINF).

En relación con el Estado de Información No Financiera del Grupo y con el objeto de que los principales grupos de interés y usuarios puedan comprender la evolución, los resultados, la situación del Grupo, y el impacto de su actividad respecto a las cuestiones que en este estado se incluyen, se proporcionan las referencias necesarias a la información relativa a 2024 y 2023. Si bien, de cara a facilitar la comprensión de la información comparativa del citado estado, las siguientes circunstancias han de tenerse en consideración:

- A la fecha de formulación, el Informe de Gestión del Grupo contiene, entre otra información, el Estado de Información No Financiera (que adicionalmente incluye la información sobre sostenibilidad). El proyecto de Ley que traspone al derecho español la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés) no ha concluido su tramitación, generando una situación de inconsistencia con los plazos establecidos por la propia CSRD para las entidades de interés público de más de 500 empleados, que deberían estar sujetas en 2024.
- El Grupo ha optado por seguir las recomendaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), incluidos en su comunicado conjunto de fecha 27 de noviembre de 2024 y reiterado el 19 de noviembre de 2025, en cuanto a cumplir con los requisitos de divulgación de CSRD y las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS) de forma voluntaria, debiendo cubrir adicionalmente los requisitos de la Ley 11/2018 que no quedan cubiertos por dicho marco regulatorio, los cuales se identifican en el anexo “Requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad”.

El proceso de conceptualización y elaboración del presente documento abarca el periodo del 1 de enero de 2025 a 31 de diciembre de 2025.

La determinación de los indicadores que cubren la información necesaria se ha realizado atendiendo a los resultados del proceso del análisis de doble materialidad llevado adelante conforme a los principios estipulados en el estándar ESRS 1 y los requerimientos específicos a lo largo de los estándares temáticos.

Inclusión de la cadena de valor en la definición de los temas materiales

(Párrafo 5.c) Para cada impacto, riesgo y oportunidad (en adelante, IRO) se han identificado los principales agentes involucrados en las diferentes fases de la cadena de valor del Grupo, tal y como se indica en cada capítulo de este informe:

- **Aguas arriba:** Proveedores y licenciadores.
- **Operaciones propias:** Todas las líneas de negocio y sociedades diferenciando si afecta a la fase de fabricación, administración o al conjunto.
- **Aguas abajo:** Clientes, logística, *partners* (distribución, licenciataria), profesionales sanitarios, usuarios finales/consumidores.
- **Transversales:** Inversores/accionistas, organismos reguladores, comunidades locales y sociedad en general.

(Párrafo 5.d) Se ha optado por omitir dos requisitos de divulgación por considerarse información sobre propiedad intelectual y resultados de la innovación. Estos corresponden al MDR-M: Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa y al MDR-T: Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas de los apartados de [Seguridad y Privacidad de Datos](#) e [Investigación y desarrollo](#).

(Párrafo 5.e) No aplica.

[BP-2] Información relativa a circunstancias específicas

(Párrafo 9) N/A. Los horizontes temporales a medio o largo plazo definidos por el Grupo corresponden a los definidos en la sección 6.4 de la ESRS 1 Definición de corto, medio y largo plazo a efectos de información, es decir:

- Horizonte temporal a corto plazo corresponde al período adoptado como período de referencia en los estados financieros.
- Horizonte temporal a medio plazo hace referencia al periodo que va desde el final del período de referencia a corto plazo definido anteriormente hasta cinco años después.
- Horizonte temporal a largo plazo hace referencia al periodo a partir de cinco años después del periodo de referencia.

(Párrafo 10) N/A. Los parámetros reportados no incluyen datos sobre las fases anteriores o posteriores de la cadena de valor.

(Párrafo 11) Con respecto a las fuentes de estimación e incertidumbre del resultado, los parámetros cuantitativos y los importes monetarios divulgados en el presente informe que están sujetos a un alto grado de incertidumbre de medida son los incluidos en la siguiente tabla. Además, se comunica esta información junto con la información a la que se refieran las estimaciones realizadas.

Estándar	Parámetro	Observaciones	Página
E1-5	Consumo de electricidad – Colpharma y Nigeria	Dato estimado en base a gasto y el coste medio de la electricidad en el país de aplicación	58
E1-5	Consumo de electricidad –Faes Farma Gulf	Dato estimado en base al consumo por persona (MWh/persona) de instalaciones similares	58
E1-5	Consumo de electricidad - Sifi Ibérica, Oftafarma Romania y Sifi Surgical	Se estima el dato de diciembre en base al promedio del consumo del año	58
E1-5	Consumo de gas natural -Sifi Ibérica	Dato estimado en base a gasto y el coste medio en instalaciones similares	58
E1-5	Consumo de combustible de empleados (no red comercial) - Faes Farma S.A.	Dato estimado a partir del kilometraje y el consumo medio teórico de cada tipo vehículo. Adicionalmente en 2024, por ausencia de datos, se estima la cantidad de combustible de los primeros meses del año en base al promedio de los últimos 3 meses del año.	58
E1-5	Consumo de combustible - Faes Farma Chile y Colpharma	Dato estimado a partir del gasto en combustible y el precio medio de cada tipo de combustible en el país de aplicación	58
E1-5	Consumo de combustible - Ecuador	Dato estimado a partir del número de kilómetros a ser recorridos por cada vehículo (acordados con la empresa de renting), el precio medio del combustible en el país y el número de comerciales de la filial	58
E1-5	Consumo de combustible – Sifi SpA	Dato estimado a partir del gasto en combustible y el precio medio de cada tipo de combustible. Adicionalmente, por ausencia de factura, se estima el dato de diciembre en base a un promedio del año.	58

E1-6	Emisiones de alcance 3, categorías 2, 8 y 13 - Grupo	Datos estimados a partir del gasto	60
E1-6	Emisiones de alcance 3, categoría 1 - Grupo	Datos estimados a partir del gasto en Colpharma, Nigeria, filiales de LATAM, Gulf y Austral	60
E1-6	Emisiones de alcance 3, categoría 1 – Filiales con planta	Parte de los datos estimados a partir del gasto en Faes Farma S.A., Faes Farma Centroamérica y Caribe, Faes Farma Portugal y filiales de la línea de negocio de Nutrición y Salud Animal	60
E1-6	Emisiones de alcance 3, categoría 4 y 9 - Grupo	Se estima el % de carga de los camiones, en base al peso de cada envío	60
E1-6	Emisiones de alcance 3, categoría 4 - Grupo	Datos estimados a partir del gasto en Colpharma, Nigeria, Perú, Gulf, Faes Farma Portugal, Austral y filiales del subgrupo Sifi	60
E1-6	Emisiones de alcance 3, categoría 6 - Grupo	Datos estimados a partir del gasto en todas las filiales excepto Faes Farma S.A. y filiales de la línea de negocio de Nutrición y Salud Animal. Adicionalmente, tanto en Faes Farma S.A. como en las filiales de la línea de negocio de Nutrición y Salud Animal, se han estimado las emisiones de los vehículos de alquiler en base a gasto.	60
E1-6	Emisiones de alcance 3, categoría 9 - Grupo	Datos estimados a partir del gasto en Colpharma, Nigeria, Ecuador, Gulf y filiales de los subgrupos Edol y Sifi	60
E1-6	Emisiones de alcance 3, categoría 9 - España	Se calculan las emisiones de los envíos a clientes que supongan más del 1% del total de los envíos, y se estiman por extrapolación para el resto de clientes (aquellos que suponen <1% de los envíos). Adicionalmente, para los envíos terrestres nacionales de Faes Farma S.A., se aplica la carga promedio obtenida de los envíos internacionales.	60
E1-6	Emisiones de alcance 3, categoría 9 - Portugal	Se estiman las emisiones asociadas a los envíos marítimos y aéreos, extrapolando las emisiones de envíos terrestres	60
E2-4	Volumen de vertido – Planta de Derio de Faes Farma S.A.	Se estima el dato de diciembre en base al promedio del consumo del año	73
E2-4	Volumen de vertido - Faes Farma Centroamérica y Caribe (planta de Guatemala), Faes Farma Portugal y planta de Carnaxide de Edol	Se considera como agua vertida la totalidad del agua consumida	73
E2-4	Cantidad de contaminantes - Faes Farma Portugal	Estimado por similitud de procesos en instalaciones similares	73
E3-4	Agua recuperada - Faes Farma Centroamérica y Caribe (planta de Guatemala)	Estimado a partir de un caudalímetro que registra los datos de agua recuperada de los últimos 12 meses	82
E3-4	Consumo de agua – Planta de Derio de Faes Farma S.A.	Se estima el dato de diciembre en base al promedio del consumo del año	82
E5-4	Peso de cápsulas - Faes Farma Centroamérica y Caribe S.A. (planta de Guatemala) y Faes Farma S.A.	Estimado a partir del peso medio de una cápsula	92

(Párrafo 12) El análisis de riesgos climáticos del apartado [ESRS E1 IRO-1](#) corresponde a un análisis prospectivo con incertidumbre basado en escenarios climáticos.

(Párrafos 13 y 14) Los cambios en la preparación o presentación de la información, en comparación con el periodo de referencia anterior, son:

Estándar	Parámetro	Observaciones	Página
E1-5	Consumo de combustible procedente del petróleo crudo y de productos petrolíferos	Actualización de la metodología de cálculo de combustible de vehículos	58
E1-6	Emisiones de GEI	Ajustes en la metodología de cálculo de algunas fuentes	60
E5-5	Residuos generados en operaciones propias	Actualización del desglose de residuos por tipo de tratamiento	95
E5-5	Total de residuos no reciclados y total de residuos reciclados	Intercambio de datos entre uno y otro parámetro	95
S1-12	% asalariados con discapacidad, por género	Error al relativizar el desglose de género	139
-	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	Error en el sumatorio	234

Por otro lado, el alcance de los datos de 2025, con respecto al de 2024, se ha visto modificado por la incorporación al Grupo Faes Farma de los subgrupos de Edol (adquisición efectiva en junio de 2025) y Sifi (adquisición efectiva en septiembre de 2025).

Las variaciones significativas de los valores de los indicadores expuestos a lo largo del presente informe, que estén motivadas por la incorporación en el perímetro de los subgrupos de Edol y Sifi, no se encuentran justificadas. Por el contrario, sí se han justificado las variaciones significativas de los valores de los indicadores que no están motivadas por la incorporación de Edol y Sifi.

Por último, a lo largo del informe, Grupo Faes Farma divulga información comparativa relativa al ejercicio 2024 de conformidad con la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad, incluso cuando la información no sea comparable por cambio en la presentación y el desglose o en la metodología de cálculo. Asimismo, el anexo [“Requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad”](#) del presente informe incluye aquella información requerida por La ley 11/2018 que no se contempla en los requerimientos de las NEIS.

(Párrafo 15) En el presente informe se incluye información derivada de otra legislación o pronunciamientos generalmente aceptados acerca de la información sobre sostenibilidad. Para conocer el detalle de la legislación incluida, ver el [apartado LISTA DE PUNTOS DE DATOS INCLUIDOS EN NORMAS TRANSVERSALES Y EN NORMAS TEMÁTICAS DERIVADOS DE OTRA LEGISLACIÓN DE LA UE](#) donde se incluye la tabla correspondiente al Apéndice B del ESRS 2, el [apartado DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO \(UE\) 2020/852 \(REGLAMENTO SOBRE LA TAXONOMÍA\)](#) para ver información relativa al artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (reglamento sobre la taxonomía) y el [apartado ANEXO EINF ADICIONAL GRUPO FAES FARMA](#) para ver la información relativa a los requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad.

(Párrafo 16) En los parámetros ambientales de intensidad, se considera el dato de ingresos referido a las cuentas anuales consolidadas.

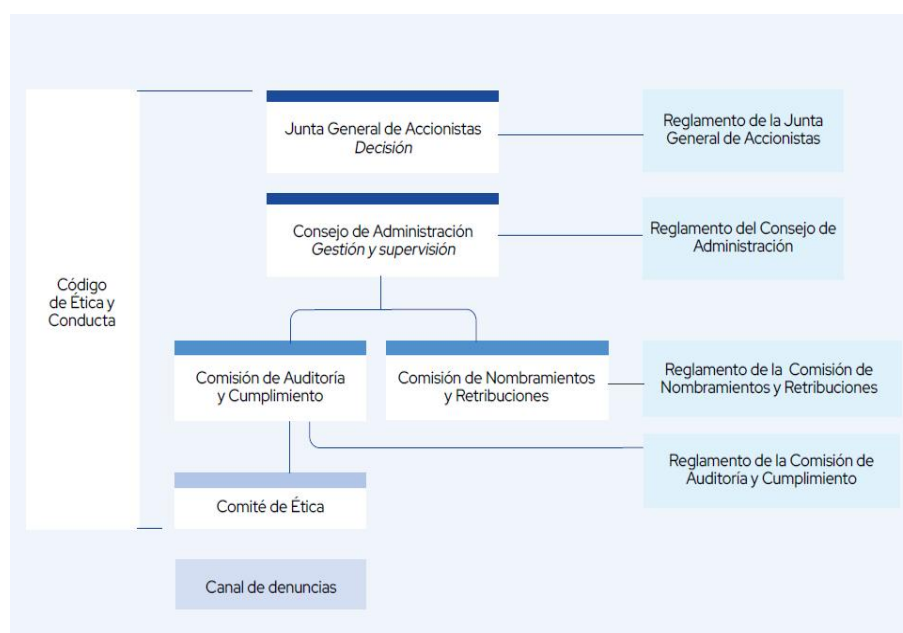
(Párrafo 17) N/A, ya que el Grupo Faes Farma supera la cifra de 750 empleados.

[GOV-1] El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión

(Párrafo 21 y 23) **Faes Farma S.A.** es una sociedad cotizada en las bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia y sus acciones se negocian en el mercado continuo. Su propiedad está distribuida del siguiente modo:

Accionista significativo 28,04%	Autocartera 1,57%	Representado por el Consejo de Administración 4,23%	Capital Flotante 66,16%		
			Minorista 48,04%	Institucional extranjero 10,79%	Institucional nacional 7,33%

Los principales órganos de gobierno son la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración, apoyados en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.



Se entienden como órganos de administración, dirección y supervisión, tal y como lo requiere los estándares ESRS, al Consejo de Administración y la Alta Dirección.

Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas es el mayor órgano de decisión de los accionistas y se reúne anualmente con carácter ordinario. Sus principales funciones (establecidas en los Estatutos Sociales y en su Reglamento, ambos disponibles en la [web corporativa](#)) son la aprobación de las Cuentas Anuales, el Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad y la aprobación de la gestión social, la modificación de los Estatutos, el nombramiento de Consejeros, la aprobación de la política de selección de consejeros, la adquisición, enajenación o aportación a otra sociedad de activos esenciales o el aumento y reducción del capital social, entre otras.

Consejo de Administración

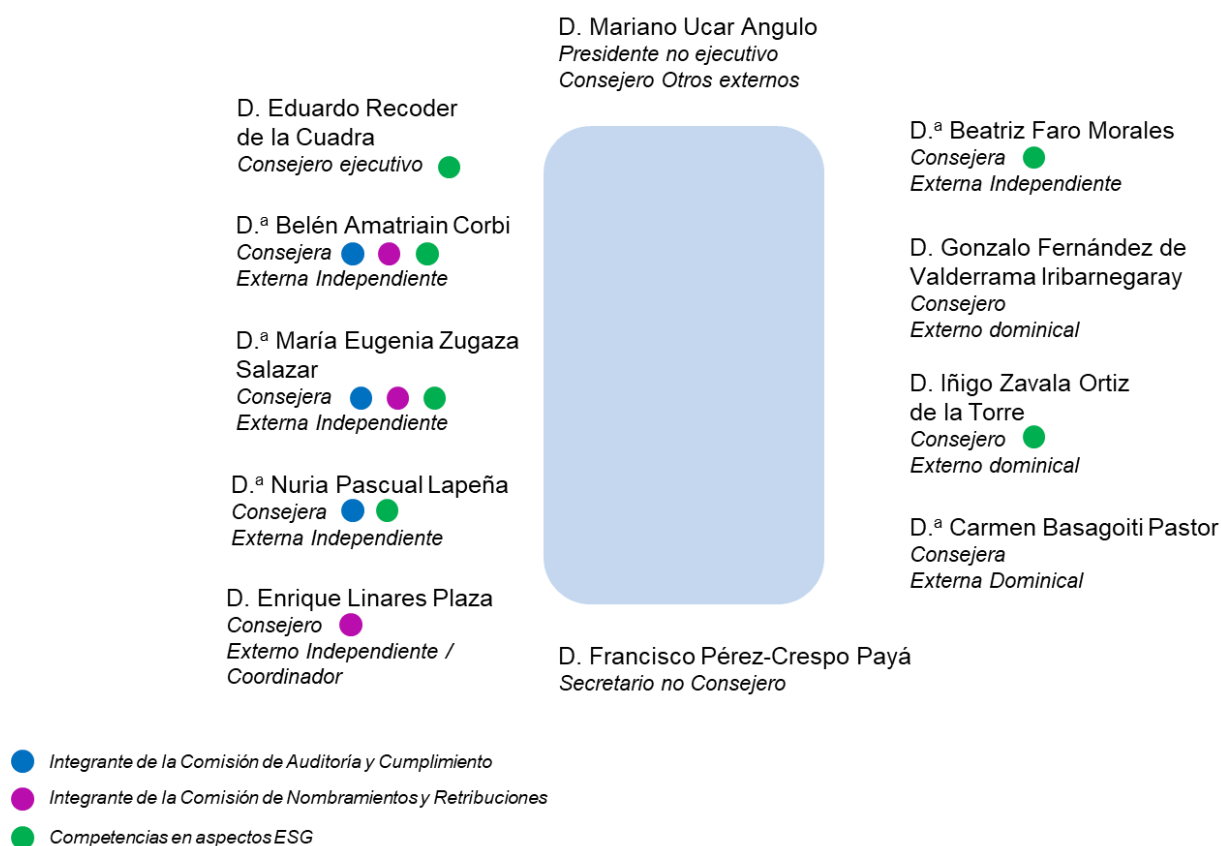
El Consejo de Administración es el máximo órgano de gestión y supervisión. Los consejeros son nombrados por la Junta General de Accionistas por un plazo de cuatro años, prorrogable por periodos de igual duración siguiendo los criterios de la [Política de Selección de Consejeros](#).

En la Junta General de Accionistas de 2025 se ha nombrado consejera independiente a D^a. Beatriz Faro Morales con motivo de la vacante generada tras la dimisión de D. Carlos de Alcocer Torra al haber cumplido el plazo máximo de 12 años legalmente previsto como máximo para que pueda considerarse independiente. De esta manera, el Consejo de Administración, actualmente está compuesto por diez miembros¹, de los cuales cinco

¹ No existe representación de los asalariados y otros trabajadores en el Consejo de Administración.

son independientes y cinco son mujeres, cumpliendo así con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas en lo que respecta a independencia y diversidad del Consejo.

50% independientes (50% no independientes)	50% mujeres (50% hombres)	90% no ejecutivos (10% ejecutivos) ²



La experiencia de sus miembros en relación con los sectores, productos y ubicaciones geográficas de la empresa se encuentra recogida en el mapa de competencias del Consejo que se encuentra disponible en el [apartado ESRS G1 GOV-1](#) (para más información ver la página [web corporativa](#)). A su vez, seis consejeros cuentan con competencias específicas en materia de *compliance* y otros seis tienen experiencia en materia de sostenibilidad (en ambos casos incluyendo al consejero ejecutivo). Las funciones específicas relacionadas con esta materia están atribuidas a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

El funcionamiento y competencias de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento quedan recogidos en los Estatutos Sociales y en su Reglamento, disponibles en la web corporativa. Entre sus funciones está la revisión de las cuentas anuales y del Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad que deben, tras ser formulados por el Consejo de Administración, ser aprobados por la Junta.

Cumpliendo con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, el Consejo de Administración realiza anualmente una evaluación de su funcionamiento, así como de las comisiones, del presidente y del consejero ejecutivo. La última evaluación, que se realiza cada tres años con la ayuda de un consultor externo, se ha llevado a cabo sobre la gestión de 2025, con resultado favorable y de la cual han surgido recomendaciones sobre las cuales se está trabajando. Por otro lado, el Consejero Coordinador ha mantenido reuniones con el resto de los consejeros (en particular con los consejeros independientes) con el objetivo de hacerse eco de sus preocupaciones.

En la evaluación de competencias de los miembros del Consejo de Administración, se evalúa su conocimiento en aspectos ESG reflejando un Consejo formado en diversas materias lo cual les ha permitido comprender el

² Nueve consejeros no ejecutivos y un consejero ejecutivo.

contenido e implicaciones del Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad y el análisis de doble materialidad.

Comisiones del Consejo de Administración

El Consejo de Administración cuenta con dos comisiones delegadas, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ambas presididas por mujeres. La primera está formada por tres consejeras independientes y la segunda por tres miembros, dos mujeres y un hombre, todos ellos independientes.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Las funciones principales de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento están descritas en su Reglamento (disponible en la página [web corporativa](#)) y están relacionadas con el sistema de control interno y auditoría, el proceso de elaboración de la información financiera y no financiera, el sistema de gestión de riesgos y con las funciones relativas a los temas ambientales, sociales y de gobierno corporativo, entre las que se incluye la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa. Sus tres miembros han formado parte de la misma durante varios ejercicios, adquiriendo de esta forma mayor experiencia en materia de conducta empresarial.

Adicionalmente, es responsable de establecer y supervisar el mecanismo que permite a los empleados y a otras personas relacionadas con la Sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas y subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o del Grupo.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones están descritas en su Reglamento (disponible en la página [web corporativa](#)) y están relacionadas con la selección, nombramiento, reelección, cese y retribuciones de consejeros, así como funciones relativas al nombramiento y retribuciones de altos directivos.

Alta Dirección

Tras la reestructuración del órgano realizada en octubre de 2024 y las nuevas incorporaciones de 2025, la Alta Dirección se constituye de catorce miembros ejecutivos (once hombres y tres mujeres) con los cargos de CEO, *Chief Officer* y *Country Manager*.

Tal y como se indica en el [apartado ESRS G1 GOV-1](#), trece de los catorce miembros cuentan con conocimientos en al menos uno de los pilares de sostenibilidad (ambiental, social y de gobierno) tanto por su experiencia actual como por su desarrollo profesional anterior. Gracias a ello y a su conocimiento de la actividad del Grupo, la mayoría de ellos participaron en 2024 en el desarrollo del análisis de doble materialidad en el que se definieron impactos, riesgos y oportunidades en materia de sostenibilidad.

(Párrafo 22) Con respecto a la función que desempeñan los órganos de administración, dirección y supervisión en los procesos, controles y procedimientos de gobernanza utilizados para controlar, gestionar y supervisar los impactos, los riesgos y las oportunidades, se destaca al Consejo de Administración como responsable de la aprobación de la [Política de Sostenibilidad](#), la Estrategia de Sostenibilidad y del Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad. Dicho informe se elabora a partir de los impactos, riesgos y oportunidades identificados en el estudio de doble materialidad, atribuyendo el Consejo de Administración la responsabilidad de supervisión a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Además, dicha Comisión es la encargada de informar al Consejo de Administración en esta materia.

A su vez la Alta Dirección participó en la elaboración de este estudio liderado por el área de Sostenibilidad (dependiente del miembro de la Alta Dirección *Chief GRC & Internal Audit Officer*), dando así cumplimiento a los compromisos de la [Política de Sostenibilidad](#) y de la normativa.

Desde la perspectiva de riesgos contamos con una Política de Control y Gestión de Riesgos (aprobada por el Consejo de Administración en 2021) que establece el marco general de actuación, los procedimientos y responsabilidades para llevar a cabo el control y la gestión de los riesgos a los que debe enfrentarse el Grupo de manera eficiente y efectiva. Disponible en la Intranet, forma parte de la normativa interna y es aplicable al Sistema de Gestión de Riesgos (SGR) del Grupo, en todos sus centros, sociedades participadas y ámbitos, cubriendo todos los riesgos que afecten o puedan afectar a la consecución de objetivos del **Grupo Faes Farma** en todas sus competencias y ámbitos, ya se originen en su entorno o en sus actividades. Por tanto, es de obligado cumplimiento para todas las sociedades que componen el **Grupo Faes Farma**, direcciones, áreas y departamentos.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es la responsable de evaluar y supervisar el sistema de gestión de riesgos financieros y no financieros del Grupo, incluyendo los riesgos operativos, tecnológicos, legales, sociales, ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción. Y es quien debe informar al Consejo de Administración sobre los resultados de las evaluaciones realizadas.

El Sistema de Gestión de Riesgos (SGR) permite asegurar razonablemente que todos los riesgos significativos, financieros y no financieros sean identificados, evaluados, sometidos a seguimiento continuo y reducidos a los niveles de apetito y tolerancia al riesgo definidos, para finalmente ser reportados y aprobados al Consejo de Administración.

A través de esta Política, se definen las directrices para identificar y mantener los riesgos dentro de los límites de tolerancia aprobados en cada momento por el Consejo de Administración, y que están orientadas a:

- Contribuir al logro de los objetivos estratégicos del **Grupo Faes Farma**;
- Introducir las máximas garantías en protección del interés social y, por tanto, de los empleados, accionistas y restantes grupos de interés;
- Proteger la reputación del **Grupo Faes Farma**;
- Salvaguardar los activos del Grupo;
- Preservar la estabilidad empresarial y solidez financiera del **Grupo Faes Farma** de forma sostenida;
- Contribuir al cumplimiento de la normativa y;
- Facilitar el desarrollo de las operaciones en los términos de seguridad y calidad comprometidos.

Las responsabilidades de los órganos de administración, dirección y supervisión relacionadas con el Sistema de Gestión de Riesgos (SGR) son las siguientes:

Consejo de Administración

- Responsable último ante los grupos de interés del funcionamiento del Sistema de Gestión de Riesgos del **Grupo Faes Farma**.
- Aprobar la Política de Control y Gestión de Riesgos y el Mapa de Riesgos Corporativo del Grupo.
- Supervisar el SGR con el apoyo de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento (CAC)

- Responsable de evaluar y supervisar el Sistema de Gestión de Riesgos del **Grupo Faes Farma**.
- Informar al Consejo de Administración sobre los resultados de las evaluaciones realizadas y del calendario asignado a las medidas propuestas para las debilidades detectadas.

Alta Dirección y Equipo Directivo³

- Responsables de identificar y evaluar el riesgo como propietarios de los riesgos.
- Implantar y transmitir una cultura enfocada a riesgos en la organización, involucrando activamente al personal a su cargo en el SGR.
- Definir, establecer y/o modificar el apetito y la tolerancia al riesgo que se elevará al Consejo de Administración.

³ El Equipo Directivo lo conforma el CEO, *Chief Officers*, *Country Managers del Global Team Executive (GET)*, *Global Head* y *Head* que forman parte del *Global Team (GT)*.

- Aprobar los planes y acciones sobre los riesgos identificados.
- Supervisar la adecuada gestión de los riesgos en su área de responsabilidad.
- Informar al Coordinador de Riesgos y Auditoría Interna sobre la evolución de los riesgos.

Gestión y evaluación de los riesgos

Tras la identificación de los riesgos, el Equipo Directivo realiza la evaluación de los mismos en base a criterios homogéneos de impacto, probabilidad y velocidad de ocurrencia. Esta evaluación sirve para obtener el Mapa de Riesgos del Grupo, que se revisa y reevalúa, anualmente o con mayor periodicidad si es necesario.

La gestión de riesgos del Grupo se instrumenta fundamentalmente en la definición y seguimiento de indicadores cualitativos y cuantitativos o KRI (*key risk indicators*), su nivel de apetito y tolerancia al riesgo, así como de actividades de control y de planes de acción. Los propietarios de los riesgos realizan periódicamente una monitorización de sus riesgos, asegurándose que se realizan los controles existentes y que se van ejecutando los planes de acción aprobados, analizando asimismo su posible materialización a través de KRIs establecidos. Con carácter, como mínimo, anual los propietarios elaboran un informe de seguimiento de los riesgos que remiten al coordinador de riesgos.

Por su parte, el Coordinador de Riesgos informa, al menos anualmente, a la Alta Dirección y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre el Sistema de Gestión de Riesgos, ofreciendo una visión consolidada del Mapa de Riesgos del Grupo y, en especial, de la evolución de los riesgos principales y resto de aspectos relevantes.

Además del Sistema de Gestión de Riesgos que integra riesgos generales de sostenibilidad, no existe un procedimiento global adicional al análisis de doble materialidad para los impactos, riesgos y oportunidades de sostenibilidad. Sin embargo, cada departamento del Grupo cuenta con procedimientos y controles específicos para su gestión tal y como se indica a lo largo del informe.

[GOV-2] Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos

(Párrafo 26) Con carácter periódico, mínimo anualmente, la responsable corporativa de sostenibilidad acude a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (CAC) con el objetivo de informar sobre los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa, la aplicación de la debida diligencia y los resultados y la eficacia de las políticas, actuaciones, parámetros y metas llevados adelante para abordarlos. Igualmente, previo a la asistencia a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, se presentan a la Alta Dirección los principales asuntos a aprobar. En el ejercicio 2025, se ha acudido a dos sesiones con cada ente.

Las primeras en octubre, en la que por un lado se ha expuesto a la Alta Dirección el Plan de Transición para la Mitigación del Cambio Climático 2025-2030 desarrollado a lo largo del 2025. Y por otro, en la CAC, se ha presentado y aprobado el anterior Plan y se ha informado sobre la situación del Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad de 2025, en cuanto a aplicación normativa. Para conocer los detalles del Plan, ver el apartado [E1-1](#).

La segunda sesión con la Alta Dirección ha tenido lugar en noviembre, donde se han explicado la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030. Ha sido en diciembre cuando se ha informado sobre la situación del Informe de Sostenibilidad de 2025 y se ha presentado y aprobado la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. En el proceso de revisión y actualización de la estrategia se han tenido en cuenta los impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa identificadas en el análisis de doble materialidad realizado en 2024 y actualizado en 2025. Dado que las actualizaciones no se consideran significativas, no se le ha vuelto a presentar a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento el análisis de doble materialidad. Se han aprobado los pilares, objetivos globales y medidas establecidas para impulsar la sostenibilidad en diversos ámbitos del Grupo, así como un plan de seguimiento, que será liderado por un Comité específico. Para conocer el detalle de la nueva Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030, ver el [apartado ESRS 2 SBM-1](#).

Posterior a cada sesión, la presidenta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento informa al Consejo de Administración de los principales asuntos reportados.

[GOV-3] Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos

(Párrafo 29) La retribución de los consejeros ejecutivos es aprobada por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones conforme a la [Política de Remuneraciones de los Consejeros](#) que, a su vez, es aprobada cada tres años por la Junta General de Accionistas (su última aprobación corresponde a junio de 2025 y mantendrá su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2028, sin perjuicio de las adaptaciones o actualizaciones que, en su caso, lleve a cabo el Consejo de Administración conforme a lo previsto en ella y las modificación que en cada momento puedan ser aprobadas por la Junta de Accionistas). Adicionalmente, el Consejo de Administración aprueba y publica anualmente el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, que a su vez es sometido a votación consultiva en la Junta General de Accionistas. Ambos documentos pueden consultarse en la página web corporativa.

Por su parte, la retribución de la Alta Dirección es propuesta por el CEO bajo la supervisión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Los objetivos de retribución variable, tanto de los consejeros ejecutivos como de la Alta Dirección, se determinan utilizando una combinación de indicadores financieros y no financieros, alineados con las prioridades estratégicas del Grupo. Estos objetivos pueden incluir, entre otros, parámetros económico-financieros, operativos, estratégicos y/o de creación de valor concretos, predeterminados y cuantificables. También se pueden considerar indicadores ligados a la estrategia de sostenibilidad y al desempeño individual.

Tal y como indica la [Política de Remuneraciones de los Consejeros](#), los objetivos no financieros de los consejeros ejecutivos tendrán un peso, como máximo del 40% en el conjunto del incentivo. Dentro de estos objetivos están contemplados los objetivos de sostenibilidad.

Tanto el consejero ejecutivo como la Alta Dirección cuentan con un sistema de retribución variable, a corto y a largo plazo ligado al cumplimiento de objetivos, entre los que se incluyen objetivos de sostenibilidad. La inclusión de métricas ESG en la retribución variable del consejero ejecutivo y de la Alta Dirección, pretende reforzar el compromiso de los puestos de responsabilidad a la hora de integrar la sostenibilidad en la operativa y resultados de la compañía e incluye indicadores concretos y medibles sobre aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo.

En 2025, la aprobación de la nueva Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 ha sido el objetivo transversal con un peso del 4% en el caso del CEO y 3% en el caso del resto de la Alta Dirección. Adicionalmente y desde la perspectiva social, otro 4% de la retribución del CEO y 3% de la Alta Dirección se relaciona con la implantación del Plan de *People* que contiene acciones dirigidas la integración de la nueva cultura, el desarrollo del modelo competencial y de liderazgo y el impulso del plan de igualdad e inclusión.

[GOV-4] Declaración sobre la diligencia debida

(Párrafo 32) El proceso de debida diligencia en relación con las cuestiones de sostenibilidad, queda reflejado en el siguiente cuadro de correspondencia:

Elementos esenciales de la diligencia debida	Apartado
Integración de la diligencia debida en la gobernanza, la estrategia y el modelo de negocio	▪ ESRS 2 GOV-2: Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos ▪ ESRS 2 GOV-3: Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos ▪ ESRS 2 SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio
Cooperación con las partes interesadas afectadas	▪ ESRS 2 GOV-2: Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos ▪ ESRS 2 SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas ▪ ESRS 2 IRO-1 Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa ▪ [S1-1] Políticas relacionadas con el personal propio ▪ [S4-1] Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales ▪ [S1-2] Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias ▪ [S4-2] Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias
Identificación y evaluación de los impactos adversos	▪ ESRS 2 IRO-1 Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa ▪ ESRS 2 SBM-3 Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio
Adopción de medidas para hacer frente a esos impactos adversos	▪ [E1-3] Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático ▪ [E2-2] Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación ▪ [E3-2] Actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos ▪ [E5-2] Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular ▪ [S1-3] Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes ▪ [S1-4] Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones ▪ [S4-3] Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes

	▪ [S4-4] Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones ▪ [MDR-A] Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa (Seguridad y privacidad de datos) ▪ [MDR-A] Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa (Investigación, desarrollo e innovación)
Seguimiento de la eficacia de estos esfuerzos y comunicación	▪ [E1-4] Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo ▪ [E2-3] Metas relacionadas con la contaminación ▪ [E3-3] Metas relacionadas con los recursos hídricos y marinos ▪ [E5-3] Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular ▪ [S1-5] Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa (Personal propio) ▪ [S4-5] Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa (Consumidores y usuarios finales) ▪ [MDR-M] Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa (Seguridad y privacidad de datos) ▪ [MDR-T] Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas (Seguridad y privacidad de datos) ▪ [MDR-M] Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa (Investigación, desarrollo e innovación) ▪ [MDR-T] Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas (Investigación, desarrollo e innovación)

La propia estructura de los capítulos temáticos que constituyen este informe refleja los elementos esenciales que se indican en la tabla anterior; es decir, desde la gobernanza, la involucración de las partes interesadas, la identificación y medición, la aplicación de medidas y establecimiento de la eficacia de las mismas.

[GOV-5] Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad

(Párrafo 36) Las principales características del sistema de gestión de riesgos y del sistema de control interno en relación con el proceso de divulgación de información sobre sostenibilidad, se presentan en la sesión de lanzamiento del proceso de elaboración del informe, en donde:

- Se recalca la relevancia de la elaboración del presente informe.
- Se comparten las novedades legislativas que aplican al periodo de reporte actual.
- Se identifican las grandes áreas de mejora respecto al informe del periodo anterior.
- Se definen flujogramas que establecen el flujo de reporte, consolidación y validación de la información de sostenibilidad utilizada para el informe y para la gestión interna. Además, estos flujogramas permiten:
 - Comprender el rol de cada participante dentro del conjunto del Grupo.
 - Identificar los interlocutores de cada aspecto en cada localización.
 - Asegurar que se adquiere información de todo el perímetro/alcance relevante para cada aspecto.

La metodología seguida para la elaboración del informe, que permite identificar los siguientes riesgos de control y reporte, se divide principalmente en dos aspectos:

- Temáticas más relevantes de acuerdo con el resultado del estudio de doble materialidad, considerando el volumen de información solicitado por la normativa (información vinculada a temas ambientales y de recursos humanos), aquellos ámbitos más específicos del sector (ESRS S4) e implicaciones específicas al ser una compañía cotizada (ESRS G1).
- Información cuantitativa donde los potenciales errores y por tanto los controles se centran en:
 - Perímetro
 - Homogeneidad de unidades y metodologías (que incluye su registro y el de los cálculos realizados)
 - Evolución de los datos respecto a periodos anteriores
 - Existencia de evidencias

Las conclusiones de este análisis se aplican a través de los roles definidos en los flujogramas anteriormente mencionados. Estos flujogramas abarcan todas las sociedades y centros del perímetro de consolidación. En el caso de las filiales, el Grupo cuenta con el rol de “responsable de consolidación intermedia” que se encarga de solicitar, recopilar y hacer un primer control interno sobre la información en las diferentes materias. Ellos solicitan esa información a los “responsables de reporte” que son las personas que cuentan con la información base y las evidencias.

Por otro lado, están los “responsables de consolidación del área” que son perfiles corporativos que se encargan de consolidar y realizar el control interno sobre los bloques temáticos específicos a nivel de todo el Grupo. Y, por último, los “responsables de validación” que son los encargados de dar conformidad final a la información incluida en el informe de sostenibilidad.

Además, se cuenta con calendarios detallados donde se indican las fechas clave a cumplir, en cuanto a la entrega de información, por los roles principales.

Esta planificación, avances y conclusiones del proceso son comunicadas periódicamente a la Comisión de Auditoría que a su vez en el encargado de informar al respecto al Consejo de Administración.

[SBM-1] Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor

(Párrafo 40) La sostenibilidad es parte de los valores, así como de la estrategia y modelo de negocio del **Grupo Faes Farma**.

Nuestro propósito: unir pasión, ciencia e innovación para transformar la salud de las personas.



01

Nuestra misión

Desarrollamos y proporcionamos productos innovadores para transformar la salud de las personas, buscando la excelencia y fomentando el talento en nuestros equipos.

02

Nuestra visión

Ser un grupo farmacéutico referente en excelencia y vanguardia, para transformar la salud y el bienestar de las personas.

03

Nuestros valores

- El paciente, nuestra prioridad.
- Somos innovadores.
- Cuidamos de las personas y el entorno.
- Excelencia que transforma.
- Aspiramos a más.

Modelo de Negocio

El Grupo trabaja con un enfoque integrado de la salud con una visión internacional donde el paciente es la prioridad de su actividad.

En más de 90 años de historia, **Grupo Faes Farma** se ha posicionado como un Grupo internacional con presencia en 5 continentes y más de 130 países, ya sea a través de productos comercializados por vía directa o licenciados⁴.

2 líneas de negocio ⁵	5 continentes	+ 130 países	2.681 empleados ⁶	626.988 miles € ingresos ⁷
Línea Farmacéutica y <i>Healthcare</i>			Línea Nutrición y Salud Animal	

⁴ (Párrafo 40.a.iv) El Grupo no cuenta con productos y servicios prohibidos en ningún mercado.

(Párrafo 40.c) N/A. No existen sectores adicionales significativos de las ESRS más allá de los indicados anteriormente.

⁵ No hay sectores adicionales a las dos líneas de negocio mencionadas.

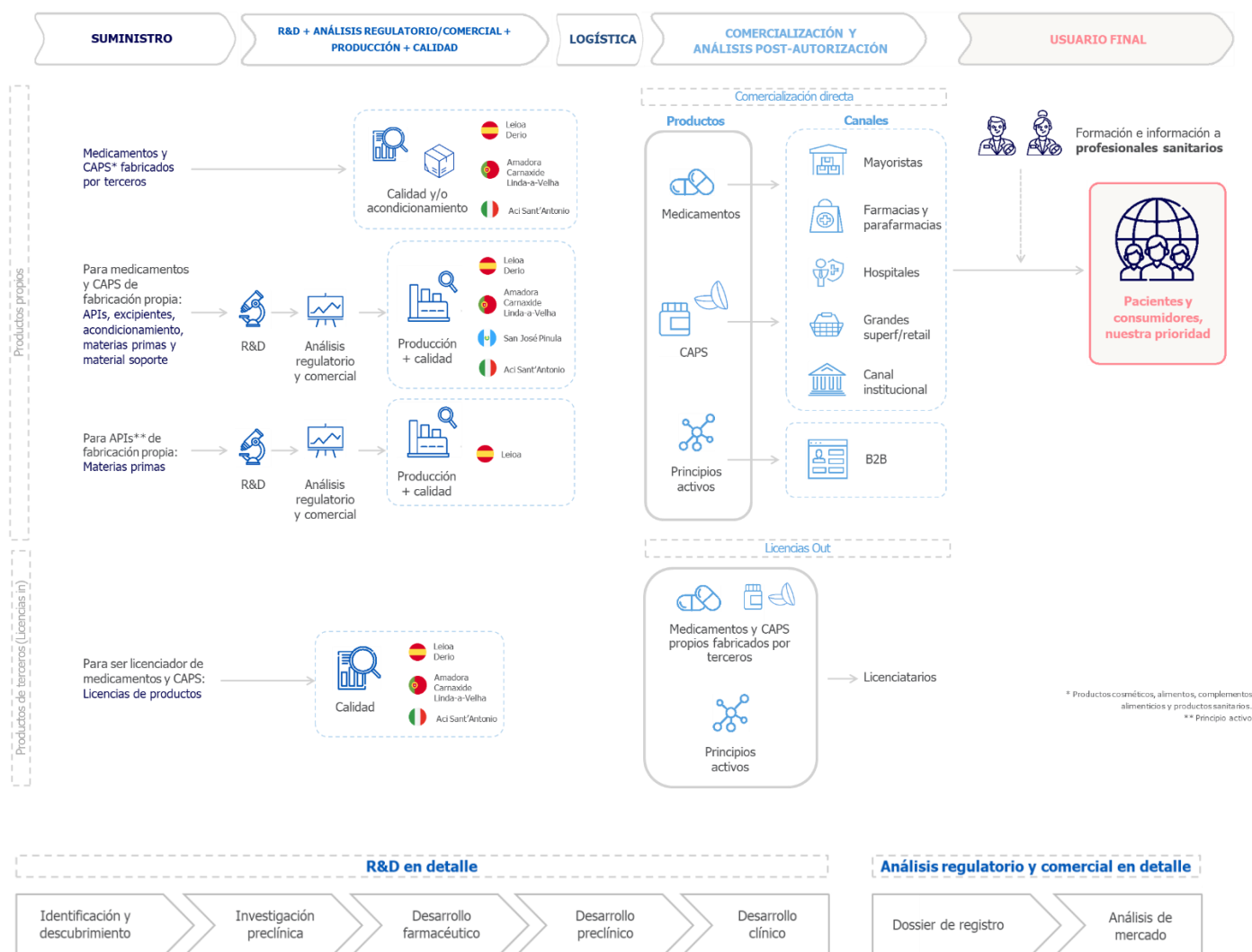
⁶ Para conocer el desglose de empleados por zonas geográficas, ver el [apartado ESRS S1-6](#).

⁷ El desglose de los ingresos netos totales se presenta en las cuentas anuales (nota 23) desglosado por especialidades farmacéuticas y *healthcare*, nutrición y salud animal y materias primas farmacéuticas.

Línea Farmacéutica y Healthcare

Cadena de valor de la Línea Farmacéutica y Healthcare

87% facturación



El Grupo investiga, desarrolla, fabrica y comercializa medicamentos y principios activos y, a su vez, desarrolla y comercializa productos cosméticos, complementos y suplementos alimenticios y productos sanitarios de uso humano.

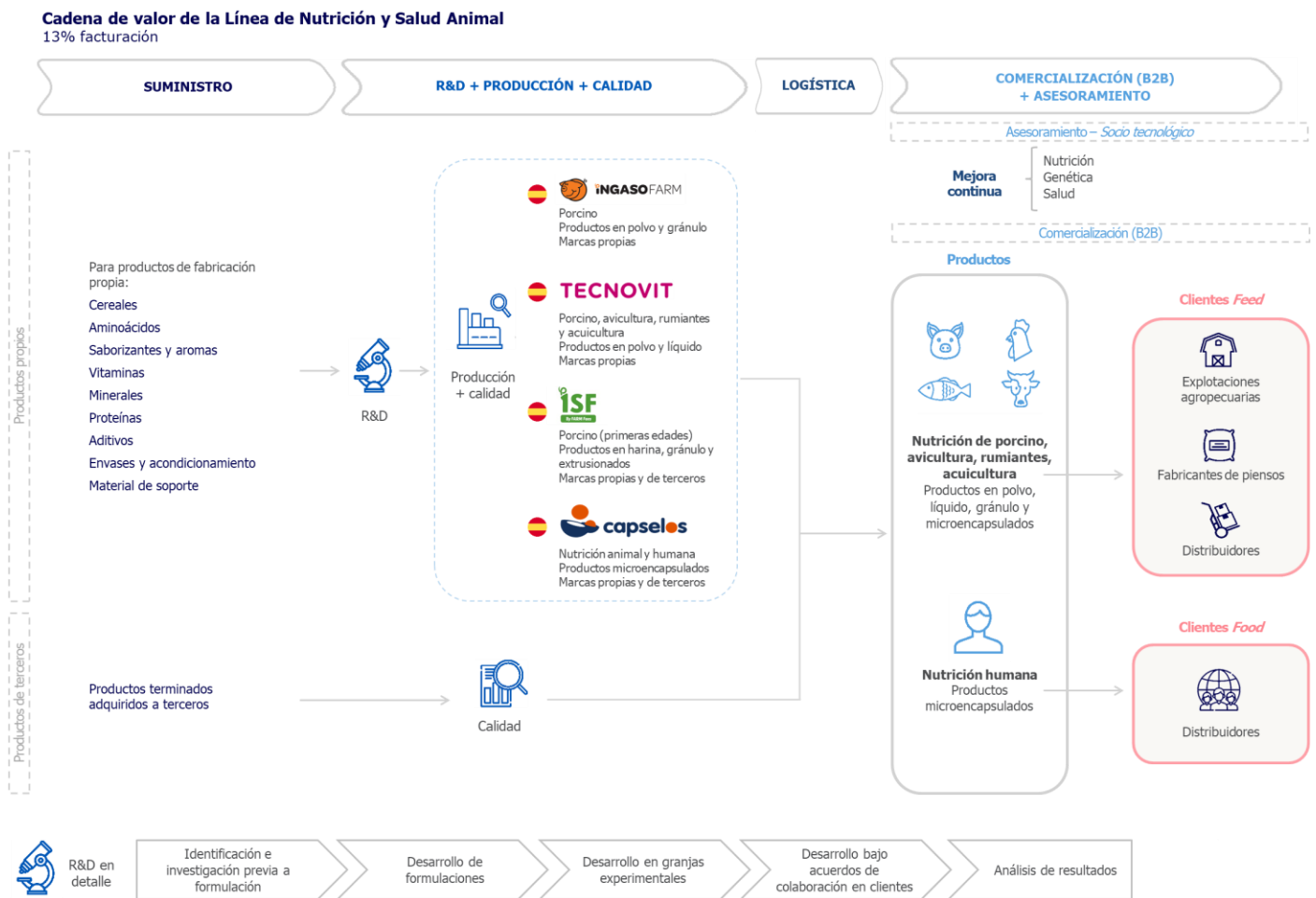
Dentro de esta línea de negocio a nivel producto cuenta con:

- **Especialidades farmacéuticas:** Como principal actividad investiga, fabrica y comercializa medicamentos para consumo humano. Este proceso tiene un ciclo de vida prolongado que cubre desde la concepción de la necesidad de un nuevo medicamento hasta su puesta en circulación en el mercado. Los medicamentos abarcan soluciones para diferentes áreas terapéuticas: aparato respiratorio, cardiovascular, digestivo y metabólico, locomotor, oftálmico, dermatológico. Las cuatro principales moléculas comercializadas son:
 - Bilastina (rinoconjuntivitis alérgica)
 - Calcifediol (deficiencia de vitamina D)
 - Mesalazina (colitis ulcerosa)
 - Polihexanida (keratitis producida por *Acanthamoeba*)
- **Especialidades healthcare:** Desarrolla y/o comercializa productos cosméticos, alimentos, complementos alimenticios y productos sanitarios (CAPS) de consumo humano tanto de fabricación propia, como fabricados por terceros.
- **Materias primas farmacéuticas:** APIs (principios activos).

Cuenta con 8 plantas de producción farmacéutica y de productos sanitarios y una estrategia de crecimiento con diferentes vías:

- Comercialización directa de productos (medicamentos, productos cosméticos, complementos y suplementos alimenticios y productos sanitarios) propios y de terceros (*in-licensing*). Aunque los productos se venden en más de 130 países, destacan 3 regiones: Europa, como inicio y palanca de un negocio consolidado, LATAM con presencia en los principales mercados y Oriente Medio y África con más de 40 países y perspectivas de impulsar el crecimiento a largo plazo. En el caso de productos cosméticos, complementos y suplementos alimenticios y productos sanitarios, destacan dos principales vías de comercialización: canal *consumer* (grandes superficies) y canal *healthcare* (farmacias y parafarmacias).
- Comercialización de licencias (*out-licensing*), cesión de licencias de productos propios. Cuenta con licenciatarios en más de 130 países. Estos acuerdos suponen la posibilidad de llevar los productos del Grupo a aquellos mercados en los que no tiene presencia propia.
- Desarrollo, fabricación y comercialización de ingredientes activos de primera calidad: bilastina, hidrosmina y aspartato de arginina.

Línea Nutrición y Salud Animal



A través de esta área de negocio, crea soluciones y estrategias nutricionales de alta calidad para mejorar la salud y el bienestar del ganado porcino, rumiantes, avicultura y acuicultura. Para ello, dispone de 4 fábricas de producción.

Ingaso Farm y **Tecnovit** producen piensos complementarios (núcleos), correctores, piensos completos y suplementos destinados a la nutrición animal. Además, asesoran a sus clientes y son un proveedor tecnológico desarrollando proyectos de I+D+i propios y con terceros a través de consorcios con entidades de diferente naturaleza.

La fábrica de **ISF by Farm Faes**, que inició su actividad a finales de 2024, se centra en la fabricación de alimentos especiales para primeras edades de porcino.

Por su parte, **Capselos** se dedica a la microencapsulación de productos utilizados para nutrición animal y humana. Además, comparte con **Ingaso Farm** y **Tecnovit** las funciones de asesoramiento e investigación.

Por último, **Cidosa** comercializa productos de fabricación propia destinados a la nutrición animal, y distribuye materias primas y productos terminados adquiridos a terceros bajo licencia.

Líneas estratégicas del modelo de negocio del Grupo

En abril de 2025, concluyó el proceso de reflexión y desarrollo que ha dado lugar al nuevo Plan Estratégico 2025-2030 con la ambición de duplicar los ingresos y el EBITDA en 2030 y ser reconocida como la mejor farmacéutica española global. Las principales palancas que guiarán la actividad del Grupo para el periodo comprendido entre los años 2025 y 2030 son:

- **Acelerar el crecimiento**

Creciendo orgánicamente en los mercados existentes con un porfolio competitivo y reforzando nuestra presencia internacional, vía operaciones de M&A (fusiones y adquisiciones).

- **Liderar desde la ciencia**

Impulsando la innovación y el desarrollo (R&D) muy enfocado en áreas terapéuticas clave, a través de colaboración y alianzas estratégicas para el desarrollo de productos, pero siempre en la búsqueda del equilibrio entre el riesgo y la optimización de la inversión.

- **Alcanzar la excelencia comercial y operacional**

Empleando la tecnología como soporte de un nuevo modelo de excelencia comercial y, en lo que respecta al enfoque operacional, maximizando la productividad gracias a la planta de Derio.

- **Promover un impacto positivo en nuestra cultura y entorno**

Por medio de una nueva estrategia de sostenibilidad y con la ambición de ser “*Best place to work*”, favoreciendo la atracción del talento, el crecimiento profesional y el orgullo de pertenencia.

Estrategia de Sostenibilidad

Con la aprobación por parte del Consejo de Administración de la [Política de Sostenibilidad](#) en 2021, se estableció el marco de actuación en materia de sostenibilidad tanto en la gestión empresarial como en la relación con los grupos de interés. Ese mismo año **Grupo Faes Farma** contó con su primera Estrategia ESG la cual contaba con 36 medidas distribuidas en 7 temáticas (personas, gestión ambiental, cadena de suministro, buen gobierno y ética, innovación de producto, contribución social y compromiso con el sistema sanitario).

Sin embargo, el contexto tanto externo como interno ha cambiado de forma significativa en los últimos años. En lo que se refiere el Grupo destaca la nueva cultura Faes Farma y el nuevo Plan Estratégico 2025-2030 descrito anteriormente y cuya última palanca hace mención explícita al compromiso con la sostenibilidad.

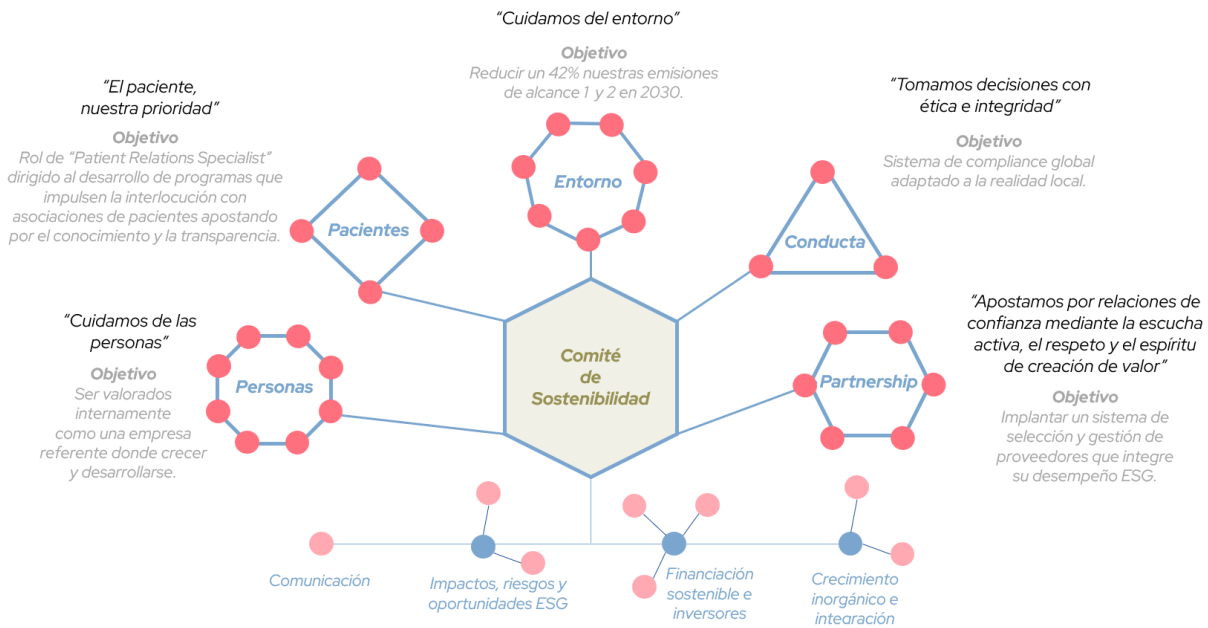
Por ello, a lo largo de 2025 se ha trabajado en el desarrollo de la nueva Estrategia de Sostenibilidad 2025 – 2030 del **Grupo Faes Farma** manteniendo un mismo objetivo: integrar la sostenibilidad en el modelo de negocio y la toma de decisiones del Grupo. La **Estrategia de Sostenibilidad 2025 – 2030 denominada “*Focused on a sustainable Future*”**, cuenta con 5 pilares principales con un objetivo clave en cada uno de ellos, y 4 áreas transversales. Todo ello monitorizado y gestionado por el nuevo Comité de Sostenibilidad⁸.

⁸ A lo largo de 2026 se espera integrar en la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a las recientemente adquiridas Subgrupo Sifi y Subgrupo Edol.

"Focused on a sustainable Future"

Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030

● Medidas por pilar
● Medidas transversales
Objetivo prioritario del pilar



A continuación, se detallan dichas medidas (en cada una de ellas, se identifica su alcance, es decir, si corresponde a un producto, una zona geográfica o un grupo de interés en particular):

Pilar	Medida	Productos vinculados	Zona geográfica	Partes interesadas principales
PERSONAS	PE1 – Propósito compartido: Personas alineadas y comprometidas con el propósito	NA	Localizaciones del Grupo	Equipo humano
	PE2 – Desarrollo de nuestros líderes			
	PE3 – Desarrollo competencial			
	PE4 – Planes de sucesión			
	PE5 – Entornos de igualdad, diversidad e inclusión			Equipo humano, instituciones educativas y comunidad
	PE6 – Expansión del modelo corporativo de gestión de la seguridad y salud laboral			
	PE7 – Promover un impacto positivo en la comunidad			Equipo humano
	PE8 – "Escuchamos para mejorar": Medir la integración de la nueva cultura			
PACIENTES	PA1 – "Puentes de Conocimiento": Pacientes y consumidores formados e informados	NA	Localizaciones del Grupo	Consumidores y usuarios finales (pacientes)
	PA2 – "Líderes en Salud" con el paciente en el centro	Áreas terapéuticas donde están presentes nuestros medicamentos y CAPS	España y LATAM	Profesionales sanitarios, consumidores y usuarios finales (pacientes)
	PA3 – "Investigación clínica y estudios post-comercialización con el paciente": Participación y transparencia	Medicamentos	Localizaciones donde se realizan los estudios	Usuarios finales (pacientes)

	PA4 – Innovación en la accesibilidad de los productos dirigido a colectivos vulnerables	Medicamentos y CAPS	Localizaciones del Grupo	Consumidores y usuarios finales (pacientes)
ENTORNO	EN1 –Gestión Ambiental	NA	Localizaciones del Grupo	NA
	EN2 –Eficiencia y gestión hídrica	NA	España, Portugal y Guatemala	NA
	EN3 –Innovación ambiental en el producto - Ecodiseño	Medicamentos, CAPS y productos de NySA	España y Portugal	Consumidores y usuarios finales (pacientes)
	EN4–Hacia la descarbonización de la flota comercial: combustible 100% renovable y electrificación	NA	España	Equipo humano y sociedad
	EN5 –Eficiencia y origen sostenible de la energía consumida en las instalaciones		Localizaciones del Grupo	Sociedad
	EN6 –Mitigación del Cambio Climático: Medición y seguimiento			NA
	EN7 –Adaptación al Cambio Climático: Riesgos y oportunidades			
CONDUCTA	C1 - Negocio ético y transparente	Medicamentos y CAPS	Localizaciones del Grupo	Equipo humano, clientes y profesionales sanitarios
	C2 – <i>Compliance</i> penal	NA		NA
	C3 – Refuerzo de nuestra cultura: Código de Ética y Conducta	NA		Equipo humano
PARTNERSHIP	PAR1 – Debida diligencia ESG en nuestra cadena de suministro: Compromiso compartido con nuestros proveedores	Medicamentos y CAPS	Localizaciones del Grupo	Proveedores
	PAR2 –Debida diligencia ESG en nuestra cadena de suministro: Programa de evaluación de riesgos, desempeño ESG y control	Medicamentos y CAPS	España	
	PAR3 –Compromiso con los proveedores locales			
	PAR4 – Debida diligencia en nuestra cadena de suministro: Lucha contra la deforestación	Medicamentos, CAPS y productos de NySA	Europa	
	PAR5 – Plan de descarbonización de la logística	NA	Localizaciones del Grupo	Proveedores logísticos
	PAR6 – Rating ESG valorado por socios comerciales	NA	Localizaciones del Grupo	Clientes (socios comerciales)
Transversal: IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES ESG	IRO1 – Análisis de Doble Materialidad	NA	Localizaciones del Grupo	Todas las partes interesadas
	IRO2 – Sistema de Control Interno de la Información de Sostenibilidad			NA
Transversal: COMUNICACIÓN	COM1 – “Comunicar sostenibilidad con coherencia y valores”	NA	Localizaciones del Grupo	Todas las partes interesadas
Transversal: CRECIMIENTO INORGÁNICO E INTEGRACIÓN	CR1 – Integración de nuevas adquisiciones	NA	Localizaciones del Grupo	Todas las partes interesadas
	CR2 – Crecimiento inorgánico: Due Diligence ESG			Inversores y accionistas
Transversal: FINANCIACIÓN SOSTENIBLE E INVERSORES	INV1 – Financiación sostenible	NA	Localizaciones del Grupo	Instituciones financieras
	INV2 – Equity Story			Inversores y accionistas
	INV3 – Índice ESG valorados por inversores			Instituciones financieras, inversores y accionistas

[SBM-2] Intereses y opiniones de las partes interesadas

(Párrafo 45) Grupo Faes Farma tiene en cuenta los intereses y opiniones de sus grupos de interés a través de diferentes canales y herramientas de diálogo. Sus intereses, opiniones y expectativas, sirven de base tanto para el Plan Estratégico del Grupo y el modelo de negocio como para la Estrategia de Sostenibilidad.

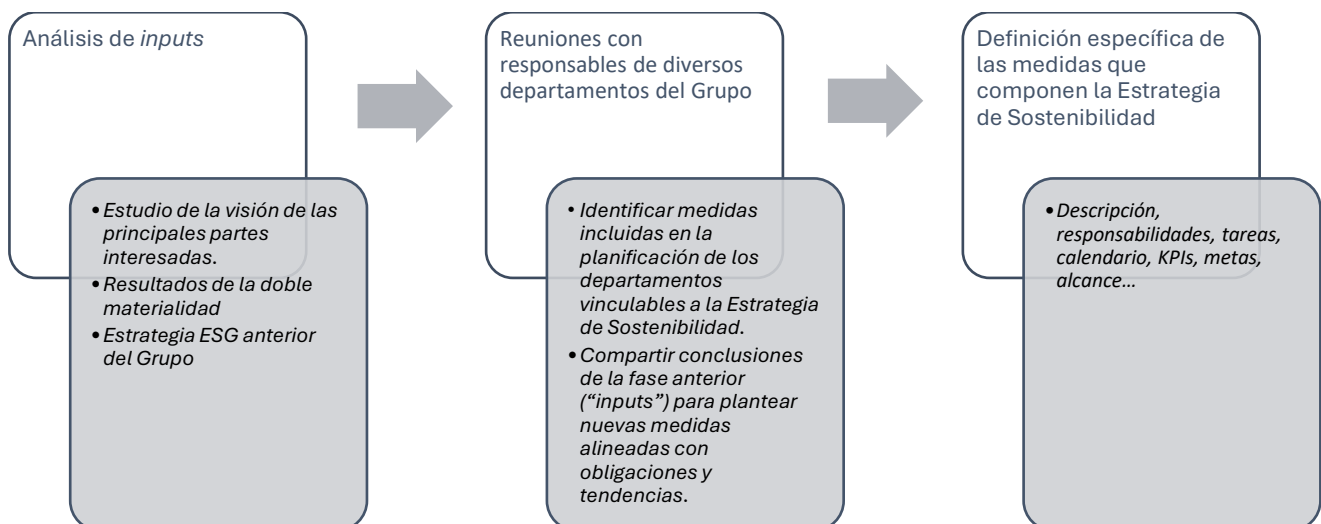
Durante 2025, como culmen al proceso de reflexión y desarrollo comenzado en el último trimestre de 2024, se ha presentado el **Plan Estratégico 2025-2030 del Grupo**, que integra la visión a futuro de la compañía teniendo también en cuenta los intereses de las principales interesadas.

Previo a dichas estrategias, en 2024 se desarrolló el estudio de doble materialidad para el que se tuvo en cuenta a los grupos de interés haciendo especial foco en empleados y clientes (encuestas), pero también a inversores analizando los aspectos ESG valorados por diferentes analistas. Por otro lado, a través de las entrevistas con diferentes departamentos, se trasladaron al análisis las inquietudes de los grupos de interés con los que mantienen relación en su operativa habitual.

Los resultados y conclusiones extraídos del estudio de doble materialidad realizado en 2024 y de la actualización de éste en 2025, con el fin de adaptarlo a la nueva realidad de la compañía, han permitido identificar nuevos riesgos globales de manera que este estudio se alinea con el mapa de riesgos. Las conclusiones han definido nuevos retos que han sido integrados en la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030. Los resultados del estudio de doble materialidad, así como los resultados de las acciones realizadas, se trasladan a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Por otro lado, la estrategia de sostenibilidad es una herramienta que evoluciona a la vez que lo hacen los retos y las inquietudes de nuestros grupos de interés, por ello en 2025 ha sido actualizada obteniendo la **Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 denominada “Focused on a sustainable Future”**. La escucha activa que se realizó en 2024 a empleados y clientes se ha complementado con un análisis sobre los intereses de otros grupos de interés (proveedores, asociaciones sectoriales, pacientes y consumidores entre otros), los IROs materiales identificados en la doble materialidad y los avances realizados en la anterior Estrategia ESG.

Las conclusiones han servido como punto de partida en las conversaciones con los diferentes responsables de departamentos del Grupo para identificar medidas relevantes ya incluidas en su planificación, conocer necesidades que perciben los responsables de los departamentos en su relación diaria con los grupos de interés, definir acciones que permiten ir más allá y cumplir con las exigencias regulatorias.



Las acciones que se van realizando año a año, se publican en el Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad, pero también en otros canales como la Intranet (canal de relevancia para los empleados). De este modo, se busca mostrar a los grupos de interés, los esfuerzos en acciones en las materias que les preocupan.

Grupo de Interés	Compromiso	Canales de comunicación e iniciativas dirigidas a conocer sus inquietudes
Consumidores y usuarios finales (pacientes)	Ponemos al paciente en el centro, priorizando su beneficio en la toma de decisiones e implicándonos en comprender sus necesidades para la búsqueda activa de soluciones que generen un impacto positivo en su vida y en la sociedad	✓ Testeo/ensayos clínicos de productos ✓ Canal de denuncias ✓ Atención al cliente ✓ Redes sociales y webs corporativas y de producto
Personas (Equipo humano)	Trabajamos en equipo desde el respeto a la diversidad, creando un entorno donde cada persona pueda desarrollarse y aportar o mejor de sí. Además, apostamos por relaciones de confianza mediante la escucha activa, el respeto y el espíritu de creación de valor	✓ Encuesta para valorar la importancia de aspectos ambientales, sociales y de gobierno desde la perspectiva de nuestros empleados ✓ Canal de denuncias ✓ Responsables de departamento y/o departamento de People ✓ Canal interno: Comunica-T
Accionistas/ Inversores	La mayoría de nuestro capital está en manos de accionistas minoritarios e inversores institucionales, por lo que garantizar la rentabilidad de la acción año a año y conseguir su confianza, proporcionándoles información precisa, transparente y completa sobre nuestras operaciones y resultados, es una necesidad para asegurar el desarrollo del negocio en el largo plazo	✓ Reuniones periódicas con principales inversores y <i>proxys</i> ✓ Correo electrónico y teléfono específico de atención al accionista ✓ Identificación de los aspectos ESG valorados por analistas como: MSCI, S&P, Sustainalytics y SASB
Profesionales sanitarios	Garantizamos una relación fluida con los prescriptores de nuestros productos a través de la colaboración, la formación continua, el apoyo en la práctica clínica y el compromiso ético con el fin de que los pacientes/consumidores reciban los mejores tratamientos posibles	✓ Encuentros y formaciones con la red comercial del Grupo ✓ Atención al cliente ✓ Canal de denuncias ✓ Redes sociales y webs corporativas y de producto
Partners (Clientes)	Nuestro compromiso con distribuidores, grandes superficies, farmacias/parafarmacias, licenciarios y administración pública entre otros clientes, se manifiesta ofreciendo los mejores productos y servicios e integrando innovación tecnológica e investigación basado en nuestro compromiso con la escucha activa y la mejora continua	✓ Canal de denuncias ✓ Interlocutores de los departamentos del Grupo ✓ Redes sociales y webs corporativas y de producto ✓ Encuesta para valorar la influencia e importancia de aspectos ambientales, sociales y de gobierno desde la perspectiva de nuestros clientes
Partners (Proveedores)	Los proveedores son la columna vertebral que asegura la continuidad y la calidad del producto final. Por ello, mantenemos una comunicación estable y fluida para anticipar y mitigar riesgos, asegurar la trazabilidad y mantener la integridad del producto a lo largo de su ciclo de vida. Destacan por su criticidad los proveedores de materias primas, material de acondicionamiento y los fabricantes/proveedores de productos terminados incluyendo a los licenciadores	✓ Canal de denuncias ✓ Interlocutores de los departamentos del Grupo ✓ Ferias sectoriales
Sociedad	El compromiso con la sociedad va más allá de la innovación en salud. Se trabaja para generar un impacto positivo en las comunidades cercanas, colaborando con instituciones educativas y centros de investigación para impulsar el conocimiento y la formación de futuros profesionales. Asimismo, se asume la responsabilidad de proteger el medio ambiente, contribuyendo a un futuro más saludable para las personas y el planeta	✓ Canal de denuncias ✓ Redes sociales y webs corporativas y de producto

[SBM-3] Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

(Párrafo 48) Los impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa resultantes de la actualización del estudio de doble materialidad son⁹:

Tema material	Subtema material	Sub-subtema material	ESRS asociado
Cambio climático	Mitigación del cambio climático	-	ESRS E1
	Energía		
Contaminación del entorno	Contaminación del agua	-	ESRS E2
Recursos hídricos y marinos	Agua	-	ESRS E3
Economía circular	Entradas de recursos, incluida la utilización de los recursos	-	ESRS E5
	Residuos y salidas de recursos		
Personal propio	Condiciones de trabajo y derechos laborales	Salud y seguridad	ESRS S1
	Igualdad de trato y oportunidades para todos	Formación y desarrollo de capacidades	
Consumidores y usuarios finales	Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	-	ESRS S4
	Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales		
	Impactos relacionados con la información para los consumidores o usuarios finales		
Conducta empresarial	Cultura corporativa	-	ESRS G1
	Protección de los denunciantes		
	Corrupción y soborno		
	Transparencia fiscal		
Investigación y desarrollo (R&D)	Innovación e incorporación de nuevas tecnologías	-	Específico del Grupo
	R&D en productos		
Seguridad y privacidad de los datos	Privacidad de los datos	-	Específico del Grupo
	Ciberseguridad		

(Párrafo 48.f) Los impactos, riesgos y oportunidades identificados a partir del estudio de doble materialidad realizado en 2024 y actualizado en 2025 han sido considerados en la actualización de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 que a su vez aterriza la 4ª palanca del Plan Estratégico 2025-2030 del Grupo, manteniendo así la resiliencia del modelo de gestión del Grupo. En el apartado [SBM-1](#), se describen las palancas que se prevén desarrollar en los próximos años, definidas en el Plan Estratégico y la Estrategia de

(Párrafos 48.a, 48.b y 48.h) Ver respuesta a estos requisitos de divulgación en el apartado correspondiente de cada tema material.

(Párrafo 48.d y e) No se han identificado efectos financieros actuales ni previstos significativos en relación con los IROs materiales.

(Párrafo 48.c) Ver respuesta a i) iii) iv) en el requerimiento IRO-1 o SBM-3 de cada tema material, y el ii) en el ESRS 2.

Sostenibilidad, como respuesta a los impactos, riesgos y oportunidades identificados en el análisis previo a su definición.

A su vez, los resultados del estudio de doble materialidad se enviaron a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para su conocimiento y consideración en 2024 y se ha les ha transmitido que en la actualización de 2025 no ha habido cambios de relevancia. Estos resultados se han tenido en cuenta para la actualización del Mapa de Riesgos que se ha realizado durante los meses de noviembre y diciembre de 2025.

No obstante, previamente a la identificación de los IROs, el Grupo cuenta con un sistema de identificación y valoración de riesgos integrado en la gestión operativa de la empresa que le permite tomar decisiones y orientar su estrategia para mitigar, prevenir y/o reparar los riesgos. En el caso de las oportunidades e impactos, previo al análisis de doble materialidad, cada departamento tiene identificados los IROs correspondientes a su gestión diaria y toma acciones y decisiones para aprovecharlas o resolverlas.

Párrafo 48.g) Tras la actualización de la doble materialidad llevada a cabo en 2025, se han producido cambios en las siguientes impactos, riesgos y oportunidades, que dejan de ser de importancia relativa:

Tema material	Subtema material	IRO material	Motivo
Cambio climático	Energía	Reducción del consumo energético de red en los procesos de fabricación debido a la adquisición/mejora de maquinaria, equipos de climatización, aislamiento y otras medidas que mejoren la eficiencia	Se ha eliminado para integrarlo en un único impacto positivo vinculado al subtema de “energía”.
Contaminación del entorno	Contaminación del suelo	Contaminación del suelo debido a una mala gestión en el uso de sustancias potencialmente peligrosas	No se considera material ya que se cumplen las obligaciones regulatorias vinculado a las mediciones y niveles aceptados.
Economía circular	Residuos y salidas de recursos	Implementación de medidas para mejorar el seguimiento de los productos y envases desde su salida hasta su retirada	Se ha eliminado para integrarlo en el impacto negativo vinculado al subtema de “Residuos y salidas de recursos” exponiendo las acciones que se realizan como medida de mitigación de este impacto.
Contribución social y relación con las comunidades locales	Derechos de los colectivos	-	A pesar de que el impacto positivo en la comunidad cercana a través de la generación de empleo es una realidad del Grupo, no es un reto destacable en comparación con el resto de los temas evaluados. Por ello, deja de ser un tema material.
Conducta empresarial	Bienestar animal	Perdida reputacional debido a la confirmación de malas prácticas en el trato de animales utilizados en la fase de investigación (fase con animales exigida por normativa)	No se considera material ya que es un tema altamente regulado en el sector y, por tanto, se cumplen todos los requerimientos y exigencias necesarias para llevar a cabo la actividad.

[IRO-1] Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa

(Párrafo 53) El proceso realizado para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa ha consistido en un análisis de doble materialidad considerando dos perspectivas:

- La materialidad de impacto tanto positivo como negativo de la compañía hacia el entorno.
- La materialidad financiera (riesgos y oportunidades financieros que pueden afectar económicamente al grupo empresarial).

En este ejercicio realizado en 2024 y actualizado en 2025, se ha realizado una identificación y valoración de los IROs de todas las actividades, relaciones comerciales y zonas geográficas de la compañía, ya sea porque contribuye por sus propias operaciones o como resultado de sus relaciones de negocio, que ha permitido identificar sus principales temas de sostenibilidad. Además, Grupo Faes Farma ha incorporado al análisis de doble materialidad la visión de sus principales grupos de interés, tal como propone la CSRD, desarrollando una metodología amplia de escucha y diálogo en la que se han incluido consultas cuantitativas a distintos *stakeholders* (clientes y empleados de diferentes filiales del Grupo). En el análisis se ha incorporado también información obtenida de documentación relevante sobre expectativas para el sector por parte de analistas y acciones llevadas a cabo por competidores para poder inferir los resultados e incorporarlos al análisis.

La metodología aplicada al proceso ha contado con las siguientes fases y tareas:

1. Análisis del contexto y modelo de negocio

En la fase inicial del proyecto, se ha realizado un análisis de contexto, tanto interno como externo (análisis de contexto y tendencias, *benchmark* de competidores del sector, análisis de prescriptores como MSCI, SASB, S&P y Sustainalytics, reuniones internas con cada línea de negocio). Además, se ha definido la cadena de valor por cada línea de negocio de la compañía.

2. Identificación de impactos y temas materiales

Identificación de los impactos, riesgos y oportunidades que afectan a la compañía o al entorno. Los IROs identificados se han agrupado en temas materiales para facilitar su percepción, dividiéndolos a su vez en los grupos: Medio ambiente, Social y Gobernanza (ESG). Para la identificación de IROs, se ha tenido en cuenta toda la cadena de valor de la compañía.

Durante el proceso de identificación de los IROs cuando se ha detectado un impacto, un riesgo o una oportunidad, a su vez se ha hecho la reflexión si había otros IROs relacionados y todos ellos se han incluido en la lista de IROs evaluados.

3. Evaluación de IROs

Valoración de los IROs identificados con las partes interesadas internas y externas:

- Grupos de interés internos: valoración de los IROs con el departamento de Sostenibilidad y otros *stakeholders* internos (empleados) mediante cuestionarios a empleados.
- Grupos de interés externos: valoración de los temas con grupos de interés externos prioritarios, en este caso, se ha tenido en cuenta la opinión de los clientes a través de cuestionarios.

Para la evaluación de los impactos se tuvo en cuenta su escala, alcance, probabilidad y remediabilidad con las siguientes consideraciones:

- Impacto positivo actual: evaluación de la escala y el alcance.
- Impacto positivo potencial: evaluación de la escala, el alcance y la probabilidad.
- Impacto negativo actual: evaluación de la escala, el alcance y la remediabilidad.
- Impacto negativo potencial: evaluación de la escala, el alcance, la remediabilidad y la probabilidad.

Para los riesgos y oportunidades se tuvo en cuenta su probabilidad y valoración económica a corto, medio y largo plazo. Esta valoración mide el grado de relevancia de las posibles pérdidas económicas

(considerando la situación financiera, su rendimiento y el flujo) clasificándolo como muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto (clasificación alineada con la que se aplica en el mapa de riesgos global de la compañía). Además, dentro de la probabilidad a corto plazo, se identifican aquellos que muy probable o prácticamente ciertos que van a ocurrir.

4. Interpretación de Resultados

Para la priorización de los temas, se ha fijado el umbral de materialidad en el 70% del valor del IRO con mayor puntuación.

Para conocer mayor detalle sobre cómo se da prioridad a los riesgos relacionados con la sostenibilidad en relación con otros tipos de riesgos, incluido el uso de herramientas de evaluación de riesgos ver el [apartado ESRS 2 GOV-1](#).

Gracias al conocimiento interno de los directores de las diferentes áreas y las consultas y análisis de expectativas de los grupos de interés y del contexto del sector, se identificaron y preevaluaron los IROs. En paralelo, los equipos de Sostenibilidad y Riesgos (ambos dependientes de Chief GRC & Internal Audit Officer) revisaron y validaron el proceso de identificación y evaluación de los IROs de forma que fueran representativos de la realidad del Grupo y esté coordinado con otros análisis, como el mapa de riesgos del Grupo.

Actualización periódica

Anualmente, el análisis de doble materialidad será revisado tal y como se ha realizado en 2025, para asegurar que refleja la realidad del Grupo. En 2025 el proceso anteriormente descrito se ha mantenido, sin embargo, se han revisado los IROs y sus valoraciones con el objetivo de:

- Aplicar las lecciones aprendidas tras elaborar en 2024 el primer análisis de doble materialidad. Es decir, se han reducido los IROs para evitar duplicar perspectivas de impacto interno y externo.
- Utilizar las conclusiones obtenidas tras elaborar la Estrategia de Sostenibilidad del Grupo. El análisis interno y externo previo al desarrollo de la estrategia, permite actualizar el conocimiento sobre el desempeño actual y la perspectiva de futuro del Grupo, y con ello la identificación de IROs y su valoración.
- Integrar en los IROs a las compañías recientemente adquiridas (subgrupo Edol y subgrupo SIFI) teniendo en cuenta el tipo de actividad, localización y tipología de productos.

Proceso para integrar los riesgos en la gestión global

Durante el proceso de actualización de riesgos sobre el que se construye el mapa de riesgos, se han tenido en cuenta las conclusiones extraídas del análisis de doble materialidad. Concretamente, se ha evaluado si todos los riesgos materiales se estaban considerando en el mapa global de riesgos (sea en todos o alguna sociedad en concreto) con el objetivo de considerar su evaluación para el mapa global y asegurar la coherencia entre ambos análisis. De este modo los riesgos materiales se han considerado en diferentes riesgos del mapa del Grupo (RRHH, R&D, relaciones con clientes/pacientes, ciberseguridad, prácticas éticas, incumplimiento de exigencias ESG, entre otros).

Proceso para integrar las oportunidades en la gestión global

A diferencia de los riesgos, no existe un modelo de gestión formalizado vinculado a un mapa de oportunidades. Lo relativo a las oportunidades de cada aspecto, se identifica y gestiona a través de la operativa de los diferentes departamentos y en las áreas de desarrollo de negocio. En las entrevistas de la doble materialidad y de la Estrategia de Sostenibilidad, los diferentes responsables han sido capaces de trasladar esas oportunidades que identifican al mantenerse al día de tendencias, necesidades e incluso durante el proceso de actualización de los mapas de riesgos. En estos últimos, se identifican planes de acción y áreas de mejora donde es habitual que los riesgos giren a oportunidades.

[IRO-2] Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa

(Párrafo 56) Los requisitos de divulgación cumplidos en el presente informe de sostenibilidad son:

Requisito de la NEIS	Apartado	Páginas
ESRS 1 Requisitos generales	-	-
ESRS 2 Información general	ESRS INFORMACIÓN GENERAL	5 a 34
ESRS E1 Cambio climático	ESRS E1 CAMBIO CLIMÁTICO	35 a 66
ESRS E2 Contaminación	ESRS E2 CONTAMINACIÓN	67 a 75
ESRS E3 Recursos hídricos y marinos	ESRS E3 RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS	76 a 83
ESRS E4 Biodiversidad y ecosistemas	No es de importancia relativa	-
ESRS E5 Uso de los recursos y economía circular	ESRS E5 USO DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR	84 a 96
ESRS S1 Personal propio	ESRS S1 PERSONAL PROPIO	104 a 144
ESRS S2 Trabajadores de la cadena de valor	No es de importancia relativa	-
ESRS S3 Colectivos afectados	No es de importancia relativa	-
ESRS S4 Consumidores y usuarios finales	ESRS S4 CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES	145 a 165
ESRS G1 Conducta empresarial	ESRS G1 CONDUCTA EMPRESARIAL	169 a 185
Otros temas específicos del sector	OTROS TEMAS ESPECÍFICOS DEL SECTOR	186 a 209

Para más detalle de los requisitos de divulgación cumplidos al elaborar el presente Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad 2025 y lista de puntos de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE, consultar el [apartado LISTA DE PUNTOS DE DATOS INCLUIDOS EN NORMAS TRANSVERSALES Y EN NORMAS TEMÁTICAS DERIVADOS DE OTRA LEGISLACIÓN DE LA UE](#).

(Párrafo 59) Para una explicación detallada del modo en que se ha determinado la información de importancia relativa que debe divulgarse relacionada con los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa, consultar el [apartado ESRS 2 IRO-1](#).

INFORMACIÓN AMBIENTAL

E1- CAMBIO CLIMÁTICO

[GOV-3] Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos

(Párrafo 13) Ver respuesta a este requisito de divulgación mediante el [apartado ESRS 2 GOV-3](#).

[E1-1] Plan de transición para la mitigación del cambio climático¹⁰

(Párrafo 14, 16) En 2025, el Grupo Faes Farma ha desarrollado el **Plan de Transición para la Mitigación del Cambio Climático 2025-2050**¹¹. El plan, presentado a la Alta Dirección y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y aprobado por el Consejo de Administración, define dos objetivos principales:

- Reducir un **42% las emisiones de alcance 1 y 2 en 2030**, con respecto a 2024 (fase I)
- Alcanzar la neutralidad climática en 2050, es decir, reducir un 90% las emisiones de alcance 1 y 2 en 2050, con respecto a 2024 (fase II y siguientes) siendo alrededor del 10% de las mismas eliminadas de la atmósfera mediante medidas de neutralización.



Estas metas se han definido siguiendo las recomendaciones establecidas por la *Science Based Targets initiative* (SBTi)¹² para alcanzar el objetivo de limitar el calentamiento global a 1,5°C en consonancia con el Acuerdo de París, aunque no se han sometido a su validación por el momento.

La metodología SBTi define en su variante *absolute* que, para llegar al nombrado escenario de 1,5°C, la reducción anual lineal debe ser de 4,2% para 2030 (con respecto a 2020). Cuando el año base es posterior a 2020, el esfuerzo de reducción anual debe incrementarse, para conseguir reducir igualmente el 42% de emisiones para 2030.

Del mismo modo, la iniciativa establece la neutralidad climática como objetivo para 2050.

Para la definición de estos objetivos, también se ha tenido en cuenta la futura evolución. Por un lado, estableciendo una serie de medidas a 2030 que, de seguir con la realidad actual, permitiría cumplir ampliamente con el hito propuesto para tal fecha (-42% de emisiones con respecto a 2024), pero asumiendo que la integración de Edol y Sifi podría limitar la capacidad de alcanzar dicho objetivo (actualmente no están incluidos en el alcance del Plan, aunque se prevé que durante 2026 se integren). Y, por otro lado, incluyendo en las estimaciones los consumos previstos para la planta de Derio en los próximos años.

La disposición del plan de transición se define como meta en el Plan Estratégico 2025-2030, enmarcada en el pilar de promover un impacto positivo en el entorno. Además, en la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030, el propio objetivo del pilar “Entorno” coincide con la ambición de reducir un 42% las emisiones de alcance 1 y 2 en 2030. Adicionalmente, este pilar incluye metas con las medidas concretas del plan, así como la responsabilidad de realizar un seguimiento y mejora sobre el Plan de Transición para la Mitigación del Cambio Climático 2025-2050.

¹⁰ (Párrafo 16.f) El Grupo no ha invertido durante el periodo de referencia importes de CapEx significativos relacionados con el carbón, el petróleo y el gas.

(Párrafo 16.g) El Grupo no está excluido de los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París.

¹¹ Dada la reciente incorporación de nuevas filiales al Grupo (filiales de Edol y Sifi), no se encuentran incluidas en el actual alcance del plan. Durante 2026 se espera poder integrarlas y definir medidas específicas para ellas.

¹² [SBTi Corporate Net-Zero Standard, versión 1.3 \(septiembre 2025\)](#)

Para alcanzar el propósito establecido, se ha definido una primera fase de actuaciones que abarca desde 2025 a 2030, con medidas de los ámbitos de la eficiencia energética, el uso de energías renovables, la electrificación de procesos y la sustitución de combustibles. Corresponden a:

- Empleo de combustible con un menor factor de emisión
- Electrificación de la flota
- Adquisición de electricidad con garantía de origen (renovable)
- Adquisición de gas natural con garantía de origen (renovable)

Las inversiones necesarias para llevar a cabo las acciones identificadas, está previsto que se aprueben con carácter anual, de acuerdo con el plan de seguimiento propuesto. El presupuesto establecido para 2026 es de alrededor de 16.000€. Ver avances relativos a la aplicación de las medidas en el [apartado E1-3](#) y detalles sobre las acciones a ser desarrolladas en el futuro en el [apartado E1-4](#).

Con respecto a las emisiones bloqueadas, no se ha llevado a cabo un análisis intensivo ya que está previsto que se defina en futuras fases, pero en la actualidad se identifica que éstas pueden provenir de los gases refrigerantes para los que no exista una alternativa en la actualidad.

El seguimiento del cumplimiento con lo establecido en el plan estará supervisado por un comité creado para tal función, que se reunirá con carácter cuatrimestral para analizar la evolución de los indicadores y revisar la inversión requerida, entre otros. La coordinación del comité informará semestralmente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y al CEO.

[SBM-3] Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

(Párrafo 18) A raíz del análisis de doble materialidad realizado en materia de cambio climático, se han identificado dos riesgos relacionados con el subtema de energía, concretamente riesgos de transición:

- Aumento de costes en el precio de la energía debido a situaciones de inestabilidad geopolítica y/o aumento de exigencias legales tanto en operaciones propias como en los servicios/productos adquiridos
- Incremento de costes relacionados con la subida de precios de la energía en el pago a proveedores derivados de la inestabilidad geopolítica, entre otros factores.

(Párrafo 19) No se ha llevado a cabo ningún análisis de resiliencia de la estrategia y modelo de negocio del Grupo en relación con el cambio climático.

[IRO-1] Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa

(Párrafo 20) En 2024, el Grupo realizó su primer ejercicio de doble materialidad para el cual examinó las ubicaciones donde está presente y las actividades que en ellas desarrolla con el fin de determinar los IROs relacionados con la contaminación. Para cada IRO relacionado con el clima, se ha identificado a qué agentes de la cadena de valor les afecta, considerando tanto las fases anteriores como posteriores. Sin embargo, no se ha realizado un análisis exhaustivo que permita conocer el grado de exposición a detalle. En 2025, se ha realizado una actualización de la doble materialidad, con el fin de adaptarlo a la nueva realidad de la compañía. Para ver el proceso realizado para determinar los IROs de la compañía, ver el [apartado ESRS 2 IRO-1](#).

Tema	Subtema	Tipo	IRO	ESRS asociado	+/-	Actual/ Potencial	Perímetro Grupo	Relación con la Cadena de valor de la empresa (incluyendo los Grupos de Interés)
Cambio climático	Mitigación del cambio climático	Impacto	Emisiones de gases de efecto invernadero debido a nuestras operaciones y la cadena de valor	E1.GOV-3, E1-1, E1-2, E1-3, E1-4, E1-6, E1-7, E1-8, E1-9	-	Actual	Grupo	Operaciones propias; Logística Proveedores
Cambio climático	Mitigación del cambio climático	Impacto	Reducción de gases de efecto invernadero debido a la implementación de medidas contra el cambio climático consideradas dentro del plan de reducción de emisiones en nuestras operaciones y en la cadena de valor	E1.GOV-3, E1-1, E1-2, E1-3, E1-4, E1-6, E1-7, E1-8, E1-9	+	Actual	Grupo	Operaciones propias; Logística Proveedores
Cambio climático	Energía	Impacto	Reducción del consumo energético de red debido a la implementación de medidas de autoconsumo, movilidad sostenible, sinergias energéticas próximas y mejoras de eficiencia energética en las plantas (adquisición/mejora de maquinaria, equipos de climatización o aislamiento, entre otras)	E1-2, E1-3, E1-4, E1-5, E1-9	+	Potencial	Grupo	Operaciones propias (Fabricación)
Cambio climático	Energía	Impacto	Alto consumo energético de red debido a la antigüedad de instalaciones menos eficientes	E1-2, E1-4, E1-5, E1-9	-	Actual	Faes Farma S.A. Faes Farma Portugal Faes Farma Centroamérica y Caribe S.A. Laboratório Edol Sifi SpA	Operaciones propias

Cambio climático	Energía	Riesgo	Aumento de costes en el precio de la energía debido a situaciones de inestabilidad geopolítica y/o aumento de exigencias legales tanto en operaciones propias como en los servicios/productos adquiridos	E1-2, E1-3, E1-4, E1-5, E1-9	N/A	N/A	Grupo	Operaciones propias (Oficinas y fabricación); Logística Proveedores
Cambio climático	Energía	Riesgo	Incremento de costes relacionados con la subida de precios de la energía en el pago a proveedores derivados de la inestabilidad geopolítica, etc.	E1-2, E1-3, E1-4, E1-5, E1-9	N/A	N/A	Grupo	Operaciones propias (Administración)

El mapa de riesgos global de la compañía incluye el riesgo de adaptación al cambio climático de forma general dentro de la categoría de riesgos ESG. Durante el proceso de identificación de estos riesgos, se consideraron fuentes internas (mapas de riesgos individuales, entrevistas internas y documentación de negocio) y fuentes externas (informes de riesgos de organismos reputados y mapas de compañías comparables). Tras su valoración, este riesgo no se encuentra en el top10 de riesgos del Grupo en el año 2025.

Además, Grupo Faes Farma cuenta con un análisis DAFO que identifica riesgos y oportunidades ambientales (y de otra naturaleza) para las plantas de Faes Farma S.A. de España (Derio y Leioa) en el marco de las ISO 14001.

(Párrafos 20, 21) Sin perjuicio de que en los próximos años se realizará un análisis más específico de los riesgos y oportunidades del cambio climático, a continuación, se describe el proceso que se ha llevado a cabo en el contexto del **análisis de doble materialidad** a partir del cual se identificaron IROs vinculados al clima. Para ver más detalle sobre el proceso de doble materialidad ver el [apartado ESRS 2 IRO-2](#).

A continuación, se destaca la relevancia del clima dentro de cada una de las fases y tareas realizadas dentro de análisis de doble materialidad:

1. Análisis del contexto y modelo de negocio

- **Contexto ESG Global:** Las normativas europeas exigen a un amplio número de compañías de diversos sectores realizar un análisis sobre cómo el cambio climático afecta a la compañía además de cómo esta contribuye al cambio climático.
- **Analistas y Framework:** Mientras que para el sector de nutrición animal se destaca el cambio climático de forma más directa, para el sector farmacéutico cobra mayor relevancia el consumo de agua y energía.
- **Informes externos de organismos sectoriales:** Relativo al cambio climático se destaca el impacto de los sectores donde el Grupo está presente a la contribución al cambio climático.
- **Benchmark de competidores del sector:** Todas las empresas del sector analizadas incluyen el cambio climático en sus estudios de materialidad sin diferenciar entre mitigación y adaptación, excepto el sector de nutrición animal donde sí se menciona específicamente la adaptación.

2. Identificación de impactos y temas materiales

En la identificación de los IROs vinculados al clima que afectan a la compañía o al entorno se han tenido en cuenta:

- Los temas y subtemas propuestos por los ESRS: energía, mitigación y adaptación el cambio climático.
- Las conclusiones expuestas anteriormente relativo al análisis de contexto.
- El tema material “energía y cambio climático” reflejado en el análisis previo de materialidad del Grupo.
- Relación de los temas con el Mapa de Riesgos del Grupo.

3. Evaluación de IROs

- **Grupos de interés internos:** Valoración de los IROs con el departamento de Sostenibilidad y otros *stakeholders* internos (empleados) mediante cuestionarios.

- **Grupos de interés externos:** Valoración de los temas con grupos de interés externos prioritarios, en este caso, se ha tenido en cuenta la opinión de los clientes a través de cuestionarios.

Para la **evaluación de los impactos** se ha tenido en cuenta su escala, probabilidad y remediabilidad. En el proceso para determinar y evaluar los impactos climáticos, se han examinado las actividades del Grupo y su relación con la generación de emisiones. Para el cálculo de emisiones alcance 1 y 2 se ha llevado a cabo un análisis de las fuentes de emisión de las operaciones propias. Respecto a las emisiones indirectas de alcance 3, en 2025 se ha avanzado en el uso de fuentes de datos primarios para una parte significativa de las categorías 1, 3, 4, 5, 6 y 9. En aquellas de las anteriores categorías que no ha sido posible obtener datos primarios y en el resto de las categorías relevantes (2, 8 y 13), se ha mantenido el cálculo basado en gastos e inversiones.

Para saber más sobre el proceso de evaluación de los impactos reales del cambio climático relevantes y los consumos y emisiones vinculadas, ver el [apartado E1-5](#) y el [apartado E1-6](#).

En lo que se refiere a planes estratégicos que puedan suponer cambios significativos en el impacto climático del Grupo en el corto plazo, destaca el Plan Estratégico 2025-2030 del Grupo, concretamente:

- La palanca “Acelerar el crecimiento”, la cual en 2025 se ha traducido en la adquisición de nuevas compañías como Grupo Edol y Grupo Sifi.
- La palanca “Alcanzar excelencia comercial y operacional” por la maximización de la producción que se espera gracias a la nueva planta farmacéutica de Derio (Vizcaya).

Sin embargo, estos hitos ya se han tenido en cuenta en los próximos pasos que tendrá que llevar a cabo el comité del Plan de Transición para la Mitigación del Cambio Climático 2025-2050. Dicho plan es una herramienta dinámica que, gracias al comité, se irá actualizando a las novedades y retos a los que nos enfrente en contexto interno y externo. A día de hoy, se han planteado diferentes medidas y escenarios que nos permitan adaptarnos y asegurar el cumplimiento de los objetivos.

Por su parte, para la **evaluación de los riesgos físicos** se ha tenido en cuenta su probabilidad y valoración económica a corto, medio y largo plazo. Esta valoración mide el grado de relevancia de las posibles pérdidas económicas (considerando la situación financiera, su rendimiento y el flujo) clasificándolo como muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto (clasificación alineada con la que se aplica en el mapa de riesgos global de la compañía). Además, dentro de la probabilidad a corto plazo, se identifican aquellos que pueden ser muy probables o prácticamente ciertos que se materialicen.

Como se ha explicado en otros apartados, entre los riesgos corporativos evaluados para conformar el Mapa de Riesgos del Grupo se incluye la “Adaptación al cambio climático” como la potencial falta de capacidad de adaptar el negocio (riesgo estratégico) y sus instalaciones (riesgo físico) a las consecuencias del cambio climático.

Este riesgo se incluyó por primera vez en 2023 en el proceso de elaboración del mapa tras ser identificado como una tendencia externa y ante el incremento de regulación en la materia. Desde entonces y tras la valoración de la Alta Dirección, se ha mantenido en el mapa de riesgos con la siguiente valoración a corto plazo:

- Impacto: Bajo
- Probabilidad: Remoto
- Velocidad de ocurrencia (o velocidad en la que afecta un riesgo desde que se materializa): Muy baja

Aunque no se ha realizado un análisis exhaustivo que identifique y evalúe los riesgos físicos y peligros a lo largo de la cadena de valor, a continuación, se expone una primera estimación de los peligros a los que potencialmente están expuestas las plantas de producción del Grupo en el sur de Europa y América Central junto con la valoración del grado de exposición. El análisis se centra en las geografías donde tenemos fábricas, ya que es donde el impacto podría ser más relevante para el negocio. Además, corresponde a las sociedades con mayor volumen de facturación.

Se han analizado los peligros relacionados con el clima determinados por el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión evaluando la exposición a los mismos por parte de los activos y actividades del Grupo.

En este análisis se ha considerado a las infraestructuras potencialmente expuestas a estos peligros de acuerdo con el conocimiento interno y a las afecciones que han ocurrido en un pasado cercano. Por esta razón, se consideran como potenciales los peligros que se incluyen en las tablas siguientes de este requerimiento.

Se ha comenzado a realizar un análisis bibliográfico del grado de exposición de los activos del Grupo para ciertos peligros en la zona Sur de Europa. Concretamente, se ha considerado el escenario SSP5-8.5 a corto, medio y largo plazo siguiendo los criterios definido por la plataforma [Climate Adapt](#) de la Comisión Europea.

Climatic impact drivers	Southern Europe		
	Near term (2021-2040)	Medium term (2041-2060)	Long term (2081-2100)
	SSP5-8.5 (very high emissions)	SSP5-8.5 (very high emissions)	SSP5-8.5 (very high emissions)
Mean temperature	↑ ↑ ↑	↑ ↑ ↑	↑ ↑ ↑
Heatwave days	↑ ↑ ↑	↑ ↑ ↑	↑ ↑ ↑
Total precipitation	↘	↘	↓
Heavy precipitation	↗	↗	↑

Summary of confidence in direction of projected change in climatic impact-drivers (color coding), representing their aggregate characteristic changes for the near term (2021-2040), medium term (2041-2060) and long term (2081-2100) periods (in reference to 1995-2014) for ensemble-scenario combinations CMIP6 SSP5-8.5 CMIP5 RCP8.5 and CORDEX-EUR RCP8.5 within each EUCRA region. Shown arrows are based on detrended standard deviation (1995-2014) multiples and on ensemble median changes.

Projected change (in reference to 1995-2014)

↑ ↑ ↑	Increase above 3 standard deviations
↑ ↑	Increase above 2 standard deviations
↑	Increase above 1 standard deviations
↗	Increase above 0.25 standard deviations
↔	Limited change between 0.25 and -0.25 standard deviations
↘	Decrease below -0.25 standard deviations
↓	Decrease below -1 standard deviations
↓ ↓	Decrease below -2 standard deviations
↓ ↓ ↓	Decrease below -3 standard deviations

Confidence

Dark Green	High agreement: at least 80% of models of each ensemble show a positive change
Light Green	Low agreement: at least 50% of models of each ensemble show a positive change
White	No agreement: ensembles disagree on the direction of change
Yellow	Low agreement: at least 50% of models of each ensemble show a negative change
Orange	High agreement: at least 80% of models of each ensemble show a negative change
Light Orange	No available data

Teniendo en cuenta este escenario de emisiones elevadas, se concluye que ya se detecta un aumento relevante de la temperatura media en esta zona, incluso de las olas de calor. El sur de Europa se encuentra en un proceso de desertificación donde la cantidad de precipitaciones tiende a disminuir y aquellas que se producen son de mayor virulencia.

Sur de Europa

Las plantas se sitúan en las siguientes localizaciones:

- Fabricación farmacéutica
 - Leioa (Vizcaya, España)
 - Derio (Vizcaya, España)
 - Amadora (Lisboa, Portugal)
 - Linda-a-Velha (Lisboa, Portugal)
 - Carnaxide (Lisboa, Portugal)
 - Aci Sant'Antonio (Catania, Italia)
- Fabricación de alimentación animal
 - Barbastro (Huesca, España)
 - Huesca (Huesca, España)

- Lanciego (Álava, España)
- Alforja (Tarragona, España)

Los peligros agudos a los que están potencialmente expuestas estas plantas son:

Peligros agudos	Descripción del potencial riesgo
Sequías	Podrían impactar aumentando el coste del agua. <i>Ver más detalle sobre la valoración a continuación.</i>
Precipitaciones y vientos fuertes	Posibles daños estructurales a las instalaciones. <i>Ver más detalle sobre la valoración a continuación.</i>
Olas de calor	Posible afección tanto a las condiciones de trabajo de los empleados como a los procesos de producción, en especial a los que requieren de condiciones de temperatura y humedad controladas. <i>Ver más detalle sobre la valoración a continuación.</i>

Adicionalmente a los peligros anteriores que afectan a todo el sur de Europa, se han identificado potenciales peligros agudos para las plantas de Leioa y Derio:

- Existe la posibilidad de que la planta de Leioa se vea afectada por inundaciones vinculadas a fuertes precipitaciones, ya que se encuentra ubicada a la orilla de la ría de Nervión.
- Por su parte, la nueva planta de Derio, ubicada frente a una ladera con cobertura forestal, podría verse afectada por corrimientos de tierras originados por la degradación/erosión del suelo, así como por incendios forestales originados por razones climáticas.

Si bien las sequías se identifican como un peligro agudo, los incrementos de coste del agua, considerando el gasto anual que tiene el Grupo no serían, en ningún caso, relevantes para la cuenta de pérdidas y ganancias. Los mismos podrían, presumiblemente, repercutirse o aun asumiendo el incremento de coste, no sería representativo de la cuenta de resultados.

De igual modo, se identifican los vientos fuertes como un peligro agudo por los potenciales impactos que pudieran sufrir las instalaciones ante eventos de este tipo. Todos los inmovilizados del Grupo están adecuadamente asegurados. En el caso concreto de las fábricas de Leioa (Vizcaya), Amadora (Portugal) y Linda-a-Velha (Portugal), por la propia ubicación de estas no se encuentran especialmente expuesta a vientos fuertes al estar rodeadas de otras construcciones y no tener una afectación directa. No obstante, la fábrica Derio (España) y de Carnaxide (Portugal) si pueden tener una mayor exposición al viento al ubicarse en una zona abierta. Sin embargo, se tratan de edificios de reciente construcción de acuerdo con las nuevas tecnologías y teniendo en cuenta las expectativas climáticas actuales y previsibles. Considerando este hecho y los seguros contratados, se considera que las plantas productivas no se verían afectadas bajo el escenario seleccionado y que, por tanto, los efectos que pudieran derivarse de estos peligros no deberían afectar a la producción de las plantas por más de unos días limitados y nunca por un período de tiempo que pudiera suponer paradas de producción y/o retrasos en la expedición de producto.

Relativo a las plantas en Catania (Italia), Linda-a-Velha y Carnaxide (Portugal) se observa que en las zonas pueden producirse lluvias repentinas de gran intensidad que provoquen inundaciones locales y deslizamientos de tierras con la consecuente posible sobrecarga del sistema de drenaje e interrupciones operativas.

Las olas de calor podrían impactar con un incremento del gasto energético. Considerando el coste energético del Grupo y las expectativas de incrementos de costes energéticos bajo el escenario seleccionado, el impacto económico no se espera que sea relevante y podría ser asumido sin tener un impacto significativo en la rentabilidad del Grupo. En relación con la posible afección a las condiciones de trabajo de los trabajadores, la cual no se espera que sea de alta relevancia, el Grupo actuaría protegiendo la integridad de los mismos. Ya se han llevado a cabo inversiones y adecuaciones en las plantas, especialmente en la nueva fábrica de Derio, que permiten adaptar las condiciones para seguir produciendo en ambientes adecuados de trabajo. Así, no se estima que este peligro agudo pueda tener un impacto monetario relevante.

Por último, la planta de Sifi SpA en Catania (Italia) está expuesta a otros riesgos ambientales como son avalanchas, terremotos, corrimientos de tierras y erupciones volcánicas debido a su ubicación en las laderas del volcán Etna. Sin embargo, no se incluyen dentro de este análisis por considerarse que no son riesgos relacionados con el cambio climático. De igual modo, las plantas de Linda-a-Velha y Carnaxide (Portugal) están expuestas al riesgo sísmico, no siendo este un riesgo climático.

Los peligros crónicos a los que están potencialmente expuestas estas plantas son:

Peligros crónicos	Descripción del potencial riesgo
Variación de la temperatura ambiente – Estrés térmico	Potencial aumento del consumo energético para mantener las mismas condiciones climáticas en el interior de las instalaciones y las condiciones óptimas de funcionamiento de los equipos.
Estrés hídrico	Siendo el agua un recurso relevante en la industria, podría afectar a la producción al poder verse interrumpido el servicio o un incremento del coste del agua.

Adicionalmente a los peligros anteriores, se ha identificado potenciales peligros específicos para las siguientes plantas:

- La planta de Derio al ubicarse frente a una ladera podría verse afectada por la degradación/erosión del suelo.
- La región donde se ubican las instalaciones de SIFI en Catania (Italia) muestra una variabilidad creciente en las precipitaciones, caracterizada por períodos secos más largos seguidos de episodios de precipitaciones intensas y breves. Estos cambios pueden provocar riesgos de escasez de agua para uso industrial y presión local sobre los sistemas de suministro de agua.

América Central

En esta zona se ubica la única planta de producción fuera de Europa. Concretamente corresponde a la fábrica de productos farmacéuticos ubicada en San José de Pinula (departamento de Guatemala). Dicho departamento se encuentra dentro del denominado “corredor seco”, zona que se caracteriza por tener un carácter dual climático marcado por el fenómeno El Niño y La Niña. Se define por un periodo de sequía que se alterna con otro de lluvias importantes, aunque esta realidad se ve suavizada en la localización de la planta al tener una climatología específica.

De acuerdo con el conocimiento interno, hechos pasados y considerando las proyecciones climáticas publicadas por la plataforma *Climatelinks* (impulsada por USAID, Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, por sus siglas en inglés), se han identificado los siguientes potenciales peligros climáticos a los que podría estar expuesta esta planta:

Peligros agudos	Descripción del potencial riesgo
Olas de calor	Se espera que los periodos de canícula (la temporada del año durante la cual el calor es más fuerte en el hemisferio norte) en los meses de julio o agosto amplíen su duración, lo que podría afectar a las necesidades climáticas de las instalaciones y las condiciones de trabajo. Sin embargo, el efecto se ve suavizado por la orografía local.
Sequía	Su ubicación en el corredor seco hace que el riesgo del aumento de periodo de sequía sea mayor, aunque se ve suavizado por la orografía local. La disponibilidad de agua se puede ver reducida, pero más afectado por razones humanas que climáticas.
Incendios forestales	En el periodo seco aumenta la posibilidad de incendios en la masa vegetal que rodea la planta y los accesos. Sin embargo, el alto grado de humedad ambiental, reduce la posibilidad de incendios por razones climáticas.

Precipitaciones y fuertes vientos	En el periodo húmedo además de como consecuencia de los huracanes que azoten la zona costera, la planta puede verse afectada por fuertes vientos y precipitaciones. Sin embargo, el efecto se ve suavizado por la orografía local.
Inundaciones	Un incremento de las precipitaciones podría suponer una crecida del pequeño río que se encuentra en uno de los accesos a la planta.
Corrimientos de tierras	La planta está ubicada cerca de una ladera y rodeada de masa forestal y campos de cultivo creados tras una fase de deforestación. Este hecho unido a otros peligros, se pueden traducir en una degradación de suelo que finalice con corrimientos de tierra que afecten a la planta y al acceso a la misma.

Peligros crónicos	Descripción del potencial riesgo
Variación de la temperatura ambiente	El esperado aumento de la temperatura ambiente podría afectar a las necesidades climáticas de las instalaciones y las condiciones de trabajo. Sin embargo, el efecto se ve suavizado por la orografía local.
Disponibilidad de agua	Debido a los periodos de sequía y/o al aumento de la virulencia de las precipitaciones que reducen la absorción del agua del suelo, podría suponer una menor disponibilidad de agua. Sin embargo, este problema actualmente se debe en mayor medida a razones humanas.
Degradación/erosión de los suelos	La planta está ubicada cerca de una ladera y rodeado de masa forestal y campos de cultivo creados tras una fase de deforestación. Este hecho unido a otros peligros climáticos, se pueden traducir en una degradación de suelo.

Oportunidades y riesgos de transición

En cuanto a la evaluación de las oportunidades y los riesgos de transición, al igual que en la evaluación de riesgos físicos, se ha tenido en cuenta su probabilidad y valoración económica a corto, medio y largo plazo.

A su vez, se ha considerado el escenario coherente con el Acuerdo de París, el cual limita el aumento de temperatura a 1,5°C. Debido a que las regulaciones europeas se dirigen al cumplimiento de este objetivo, la casa matriz del Grupo, ubicada en España, está trabajando para alinear su compromiso al mismo.

Para ello, y entre otras acciones, se ha iniciado este análisis identificando los principales riesgos y oportunidades de transición a los que se enfrenta, concretamente, en sus actividades en Europa para posteriormente realizarlo en otras regiones donde tiene presencia. Para esta primera identificación se han considerado unos plazos de acuerdo con el objetivo de neutralidad climática en Europa:

- desde la actualidad a 2030 (corto plazo)
- 2030 a 2040 (medio plazo)
- 2040 a 2050 (largo plazo)

Política y legislación

El Green Deal Europeo, también conocido como el Pacto Verde Europeo, es una iniciativa de la Unión Europea que tiene como objetivo principal transformar Europa en el primer continente climáticamente neutro para el año 2050.

España ha adoptado varias medidas y normativas en alineación con el *Green Deal Europeo*. Entre las más destacadas se encuentran:

- Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030: Este plan establece objetivos nacionales para la reducción de emisiones, la eficiencia energética y el uso de energías renovables, conformando la hoja de ruta para cumplir con los objetivos climáticos europeos.

- Ley de Cambio Climático y Transición Energética: esta ley establece un marco legislativo para alcanzar la neutralidad climática antes de 2050, incluyendo medidas específicas para la descarbonización de la economía y la transición hacia un modelo energético sostenible.
- Real Decreto 214/2025: que obliga a ciertas compañías a calcular su huella de carbono de organización, contar con un plan de reducción de emisiones y objetivos concretos entre otras cuestiones.

Portugal cuenta con la ley nº 98/2021, de 31 de diciembre, que establece la Ley de Bases del Clima. Fija la neutralidad climática en 2050 y el marco general de política climática, reforzando la gobernanza y el uso de instrumentos económicos y fiscalidad verde. Aunque no impone todavía una obligación transversal de cálculo de huella a todas las empresas, sí orienta la regulación sectorial, la contratación pública y la financiación sostenible hacia la exigencia de medir y reducir emisiones, especialmente para actividades intensivas en carbono.

En **Italia** cuentan con el PNIEC (*Piano Nazionale Integrato per l'Energia e il Clima*), plan estratégico que define cómo el país implementará los compromisos europeos en materia de energía y clima para el horizonte 2030 y *Strategia nazionale a lungo termine (NLTS)* en cuya última actualización refleja el alineamiento con los objetivos europeos de neutralidad para 2050 y una reducción del 55 % de emisiones para 2030.

Respecto al cambio climático y el **sector farmacéutico y healthcare**, la Unión Europea desempeña un papel de coordinación a la hora de hacer frente a las amenazas transfronterizas para la salud, incluidas las asociadas al cambio climático. La nueva visión de EU4Health (2021-2027) tiene como objetivo prepararse para futuras crisis sanitarias.

En 2021 se puso en marcha el Observatorio Europeo del Clima y la Salud en el marco de la nueva Estrategia de la UE de adaptación al cambio climático.

Por otro lado, España cuenta con la Estrategia de la Industria Farmacéutica 2024-2028 la cual persigue el apoyo a proyectos que promuevan la transformación digital de las empresas industriales y a la mejora de su sostenibilidad ambiental. Además, propone la revisión del porcentaje de aportación incorporando nuevos criterios como el impacto ambiental y la huella de carbono.

En el caso del **sector de la nutrición y salud animal**, la Ley de Sanidad Fitosanitaria y la Ley de Sanidad Animal abarcan los riesgos provocados por el clima para los cultivos, los bosques y los animales de granja. El conocimiento sobre los impactos climáticos en la salud vegetal y animal se ha recopilado a través del proyecto CLEFSA de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria.

El Green Deal en general, y las normativas y estrategias específicas anteriores incluyen diferentes temáticas en las que podemos vernos afectados. A continuación, se identifican los diferentes sucesos de transición a los que el Grupo puede estar expuesto en la actualidad explicando brevemente cómo se espera que evolucionen:

Sucesos de transición – Política y legislación	Plazo de afección	Grado de impacto actual (<i>bajo, medio, alto</i>)	Comentarios
Aumento de precios de suministro y distribución vinculado a las exigencias de emisiones a agentes de nuestra cadena.	Corto, medio y largo plazo	Bajo	Aunque los sectores donde operamos no se ven directamente afectados por los mecanismos del carbono, el aumento del precio del carbono irá incrementando los costes operativos indirectos.
Obligaciones de reporte de información y neutralización de emisiones.		Bajo	Las exigencias de reporte de información de emisiones y tendencias de neutralidad climática (CSRD, Leyes de cambio climático...) van en aumento pudiendo suponer un aumento en los costes. Sin embargo, los sectores donde estamos presentes no se encuentran regulados por derechos de emisión.

Regulación que exige cambios en nuestros productos.		Medio	La tendencia de una alimentación animal sostenible se apoya en exigencias regulatorias donde nuestro negocio destaca en su aplicación. Adicionalmente, nuestros medicamentos y productos <i>healthcare</i> se ven afectados por cambios para reducir su impacto ambiental teniendo una acción indirecta sobre el cambio climático.

Tecnología

Europa ha adoptado un enfoque proactivo para combatir el cambio climático. En el sector industrial, esto se refleja en una serie de iniciativas destinadas a fomentar el desarrollo y la implementación de tecnologías bajas en emisiones. Estas medidas no solo buscan reducir el impacto ambiental, sino también impulsar la innovación y mejorar la competitividad de la industria europea en el mercado global.

De igual forma, el Ministerio de Industria y Turismo en España pone a disposición de las empresas industriales, incluyendo por tanto a las empresas de la industria farmacéutica y de fabricación de alimentos animales, la línea de ayudas Industria Conectada 4.0, Activa Financiación. Esta actuación persigue el apoyo a proyectos que promuevan la transformación digital de las empresas industriales y a la mejora de su sostenibilidad ambiental como consecuencia de su digitalización. En particular, esta actuación tiene como objetivo apoyar la incorporación de conocimientos, de tecnologías y de innovaciones destinadas a la digitalización de los procesos y a la creación de productos y servicios tecnológicamente avanzados y de mayor valor añadido. Se apoyan proyectos en el ámbito de la digitalización industrial, tanto a la investigación industrial y el desarrollo tecnológico, como a la innovación de procesos y de organización de empresas industriales.

Algunas de las tecnologías bajas en emisiones que están siendo promovidas e implementadas en el sector industrial europeo y que podrían afectar a nuestra actividad son:

- Hidrógeno verde: Producido a partir de fuentes renovables, el hidrógeno verde puede ser utilizado como un combustible limpio en procesos industriales, reemplazando los combustibles fósiles.
- Eficiencia energética: Implementación de tecnologías y prácticas que mejoran la eficiencia energética en la producción y el uso de energía, reduciendo así las emisiones.
- Electrificación de procesos industriales: Sustitución de sistemas basados en combustibles fósiles por tecnologías eléctricas más limpias.

A continuación, identificamos los diferentes sucesos de transición relacionados con la tecnología a los que podemos estar expuestos en la actualidad y cómo esperamos que evolucione:

Sucesos de transición – Tecnología	Plazo de afección	Grado de impacto actual (<i>bajo, medio, alto</i>)	Comentarios
Costes de la transición hacia una tecnología con emisiones más bajas en nuestras fábricas y en la flota comercial.	Corto, medio y largo plazo	Bajo	El Grupo se ve expuesto por las fábricas de ambas líneas de negocio y las flotas comerciales. Aunque el impacto actual es bajo, se espera que incremente paulatinamente, siendo mayor en el corto-medio plazo en lo que se refiere a la movilidad sostenible que afecta a la flota.
Reducción de costes de consumo tras la implantación de tecnologías con emisiones más bajas y medidas de eficiencia.	Medio y largo plazo	Medio	Tras asumir los costes que puede suponer inicialmente alinearse con los compromisos con las bajas emisiones, el Grupo tendrá la oportunidad de lograr la descarbonización y reducir los costes de consumo de forma progresiva.

Mercado

A continuación, identificamos los diferentes sucesos de transición relacionados con el mercado a los que podemos estar expuestos en la actualidad y cómo esperamos que evolucione:

Sucesos de transición - Mercado	Plazo de afección	Grado de impacto actual (bajo, medio, alto)	Comentarios
Variación en las necesidades de los pacientes vinculado a los alérgenos y síntesis de Vitamina D.	Medio y largo plazo	Medio	El cambio climático está modificando la exposición a los rayos UV y afectando a los niveles de Vitamina D de las personas. Por otro lado, se espera que el impacto del cambio climático en las estaciones, las concentraciones y la alergenicidad del polen aumente la exposición de la población europea al polen y a los aeroalérgenos en el futuro. Fuente Según la geografía, puede considerarse un riesgo o una oportunidad
Cambios en los hábitos de la sociedad con la variación de las temperaturas medias y las olas de calor.	Corto, medio y largo plazo	Medio	En las zonas donde la temperatura media está aumentando, las personas pasan más tiempo al aire libre y se desprenden de ropa protectora lo que supone una mayor exposición a la radiación UV. Cuando las temperaturas son extremadamente altas, las personas pasan menos tiempo al aire libre. Según la geografía, puede considerarse un riesgo o una oportunidad. Fuente
Incremento de los intereses de los clientes sobre alimentación animal que contribuya a la reducción de emisiones en las granjas.	Corto, medio y largo plazo	Medio	Nuestra línea de negocio de nutrición animal lleva tiempo apostando por la investigación y fabricación de alimentos que ayudan a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de los animales, convirtiendo este creciente interés en una oportunidad de negocio.

Reputación

A continuación, identificamos los diferentes sucesos de transición relacionados con la reputación a los que podemos estar expuestos en la actualidad y esperamos cómo que evolucione:

Sucesos de transición - Reputación	Plazo de afección	Grado de exposición actual (bajo, medio, alto)	Comentarios
Percepción positiva por parte de los grupos de interés al asumir y comunicar compromisos y acciones climáticas ambiciosas.	Corto, medio y largo plazo	Medio	En 2025 el Grupo ha publicado su Plan de Transición para la Mitigación del Cambio Climático 2025-2050 y los objetivos vinculados, lo cual tiene un impacto medio desde la actualidad al largo plazo ya que los sectores donde estamos presentes no son intensivos en emisiones.
Incapacidad de respuesta frente al incremento de la	Corto, medio y largo plazo	Bajo	A pesar de que el incremento de exigencias ya es una realidad, nuestro grado de exposición es bajo ya que no

demanda de información y expectativas de diferentes grupos de interés.			pertenecemos a sectores intensivos y se están tomando acciones necesarias para reducir dicho riesgo.

Potenciales limitaciones hacia una economía climáticamente neutra

Considerando el grado de madurez de las tecnologías y energías disponibles, actualmente existen varias actividades que van a requerir grandes esfuerzos para ser compatibles con una economía climáticamente neutra. A continuación, se destacan las principales limitaciones del mercado y sobre las que se espera un desarrollo en el corto y medio plazo:

1. **Sustitución total de la energía procedente de combustibles fósiles por energías renovables:** El desarrollo de nuevas energías como el hidrógeno será clave para alcanzar este objetivo.
2. **Movilidad sostenible:** La electrificación de la movilidad pasa por el incremento de la autonomía de los vehículos eléctricos y la expansión de la red de cargadores para que sea una opción viable para la logística, suministro y red comercial.
3. **Tecnologías de captura y almacenamiento de carbono (CAC o CCS):** Es necesario seguir avanzado en la capacidad de esta tecnología para la eliminación de emisiones de la atmósfera, así como su desarrollo para que sea una opción viable y disponible para alcanzar la neutralidad climática.

La actividad del Grupo se centra en sectores muy regulados, en varios casos, incompatibles con la aplicación de medidas que permitan adaptarse a las consecuencias del cambio climático y contribuir a su mitigación. Ejemplo de ello, es la búsqueda de alternativas en los envases de medicamentos que permita reducir la cantidad de materia prima en el proceso de acondicionamiento y su origen reciclado. Se espera que, en el corto y medio plazo, los procesos de aprobación de los medicamentos integren la posibilidad de aplicar estas medidas sin que supongan una limitación y/o extensión de los plazos.

En la actualidad, no se incluyen hipótesis relacionadas con el clima en los estados financieros (cuentas anuales consolidadas) del **Grupo Faes Farma**.

[E1-2] Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo

(Párrafo 24) A continuación, se indican las políticas que incluyen referencias a los impactos, los riesgos y las oportunidades vinculadas a la mitigación y adaptación del cambio climático del estudio de doble materialidad.

El cambio climático se encuentra comprendido en el [Código de Ética y Conducta](#) (cuya última actualización ha sido aprobada por el Consejo de Administración en julio 2025): *“Basamos nuestras actuaciones en el respeto al medioambiente, en el uso responsable y eficiente de los recursos y en la contribución a la lucha contra el cambio climático”*.

De igual modo, el Principio 1 de la [Política de Sostenibilidad](#) (aprobada por el Consejo de Administración en noviembre 2021) hace mención a la contribución del Grupo a la lucha contra el cambio climático *“Principio 1: Faes Farma basa su actuación en el respeto al medioambiente, el uso responsable y eficiente de los recursos y la contribución a la lucha contra el cambio climático”*.

Ambos documentos se encuentran disponibles en la página web de la compañía a disposición de todos los grupos de interés y son aplicables a todas las personas que prestan servicios para el Grupo. Del mismo modo, se espera que las empresas y terceras partes con las que se relaciona el Grupo apliquen estos principios, mediante la aceptación del [Código de Ética de Terceros](#) (cuya última actualización ha sido aprobada por el Consejo de Administración en julio 2025).

(Párrafo 25) Tanto en el [Código de Ética y Conducta](#) como en la [Política de Sostenibilidad](#) se deja plasmado a modo general el compromiso del Grupo con la mitigación del cambio climático. Además, la [Política de Sostenibilidad](#) hace mención explícita a la eficiencia energética y al despliegue de energías renovables *“Desarrollar acciones específicas que permitan a Faes Farma mejorar la eficiencia de su consumo energético, buscando adicionalmente que dicho consumo provenga de fuentes limpias con el objetivo de reducir progresivamente su huella de carbono y así, contribuir a la lucha de la sociedad en su conjunto contra el cambio climático”*.

La información sobre el ámbito de aplicación, contenido y objetivo general de cada política mencionada se puede consultar en el [apartado ESRS G1-1](#).

[E1-3] Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático

(Párrafo 28 y 29) Las actuaciones de mitigación del cambio climático, desarrolladas en la actualidad¹³ y establecidas para el futuro dentro de la primera fase (2025-2030) del Plan de Transición del Grupo son las siguientes:

Eficiencia energética basada en la simbiosis industrial

- **Aprovechamiento de calor residual de una industria próxima**
 - Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: EN5
 - Alcance: Faes Farma S.A. (planta de Leioa)
 - Fecha inicio: 2025
 - Fecha prevista finalización: 2026
 - Emisiones previstas reducir anualmente con su implantación (con respecto al año base 2024): 1.283 tn CO₂ eq
 - Emisiones logradas: N/A, la actuación todavía no ha concluido por encontrarse en proceso de implantación.
 - Esta iniciativa de cooperación entre industrias se basa en la construcción de una conducción para transportar el vapor generado en el proceso productivo de una industria cercana, desde sus instalaciones a la planta de Leioa (Vizcaya). De esta forma, se espera poder reducir el consumo de gas natural hasta en un 90%. Durante 2025 se han ejecutado las obras de conexión y se espera que en el primer trimestre de 2026 el proyecto esté en marcha.

Sustitución de combustibles

- **Empleo de diésel renovable en los vehículos de la flota comercial (50% del consumo total)**
 - Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: EN4
 - Alcance: Faes Farma S.A. y filiales NySA
 - Fecha inicio: 2026
 - Fecha prevista finalización: -
 - Emisiones previstas reducir anualmente con su implantación (con respecto al año base 2024): 465 tn CO₂ eq
 - Emisiones logradas: N/A, la actuación todavía no está en marcha
 - El objetivo de esta medida es el de sustituir el uso del diésel convencional por otro alternativo de origen renovable, que cuenta con un factor de emisión menor. Se espera extender su uso hasta alcanzar mínimo el 50% del consumo total de diésel de las flotas comerciales de Faes Farma S.A. y las filiales de Nutrición y Salud Animal en España.

Uso de energías renovables

- **Adquisición de electricidad renovable (con certificado de garantía de origen)**
 - Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: EN5
 - Alcance: Faes Farma Portugal
 - Fecha inicio: 2027
 - Fecha prevista finalización: -
 - Emisiones previstas reducir anualmente con su implantación (con respecto al año base 2024): 1.001 tn CO₂ eq
 - Emisiones logradas: N/A, la actuación todavía no está implantada

¹³ Las actuaciones realizadas en 2025 en relación con el cambio climático no requirieron gastos de explotación o inversiones en activos fijos significativos para la empresa (el Comité de Inversión del Grupo es quien aprueba los gastos e inversiones significativos que se han establecido en importes superiores a 100.000 euros).

- Gracias a esta medida se podrán suprimir las emisiones asociadas al consumo de electricidad (alcance 2) en las instalaciones de Faes Farma Portugal.

- **Adquisición de gas natural renovable (con certificado de garantía de origen)**

- Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: EN5
- Alcance: Tentativamente en Faes Farma S.A., ISF y Faes Farma Portugal a la espera de analizar anualmente la evolución del coste de los certificados frente a las necesidades del Grupo
- Fecha inicio: 2030
- Fecha prevista finalización: -
- Emisiones previstas reducir anualmente con su implantación (con respecto al año base 2024): 715 tn CO₂ eq
- Emisiones logradas: N/A, la actuación todavía no está implantada.
- Gracias a esta medida se podrían suprimir las emisiones asociadas al consumo de gas natural (alcance 1) en las instalaciones de Faes Farma S.A. (plantas de Derio y Leioa), ISF y Faes Farma Portugal.

Electrificación de procesos

- **Electrificación de los vehículos de la flota comercial (10% de vehículos)**

- Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: EN4
- Alcance: Faes Farma S.A.
- Fecha inicio: 2028
- Fecha prevista finalización: -
- Emisiones previstas reducir anualmente con su implantación (con respecto al año base 2024): 69 tn CO₂ eq
- Emisiones logradas: N/A, la actuación todavía no está implantada
- De cara a la primera fase de la implantación del plan, se llevará a cabo una prueba piloto entre 2028 y 2030 en el que se pretende electrificar un 10% de la flota comercial de Faes Farma S.A.. Con los datos obtenidos de este estudio, se definirán los plazos y cuotas de electrificación de vehículos comerciales que se seguirán en futuras fases.

Además de las anteriores, se llevan a cabo acciones adicionales fuera de lo recogido en el plan o la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030:

- **Cálculo de la huella de carbono de producto**

- Alcance: Ingaso, ISF
- Fecha inicio: 2024
- Fecha prevista finalización: N/A, acción de continuidad
- Siguiendo la metodología del análisis de ciclo de vida, en 2025 se ha calculado por primera vez la huella de carbono de los piensos en ISF. Este producto se suma a las 33 referencias de Ingaso para las que ya se calcula la huella de carbono de producto, que se difunde en las fichas técnicas de los mismos.

- **Registro de la huella de carbono de organización: Ingaso reconocido con el sello “Reduzco”**

- Alcance: Ingaso
- Fecha inicio: 2025
- Fecha prevista finalización: 2025
- Tras cuatro años incluyendo la huella de carbono (alcance 1 y 2) de Ingaso, Tecnovit y Capselos en el Registro de Huella de Carbono en la sede electrónica del Ministerio para la Transición

Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) de España, el Ministerio ha reconocido a Ingaso con el sello “reduzco”, por reducir sus emisiones consecutivamente en los últimos 3 años.

- **Campañas de ahorro de energía**

- Alcance: Faes Farma Colombia
- Fecha inicio: 2024
- Fecha prevista finalización: N/A, acción de continuidad
- Como ejemplo de las campañas que se realizan en algunas de las oficinas del Grupo, en Colombia se informa sobre los consumos de electricidad y de buenas prácticas para el ahorro de energía. Gracias a esta iniciativa, comparando los datos de 2024 y 2025, se ha conseguido reducir el consumo de electricidad un 15%.

[E1-4] Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo

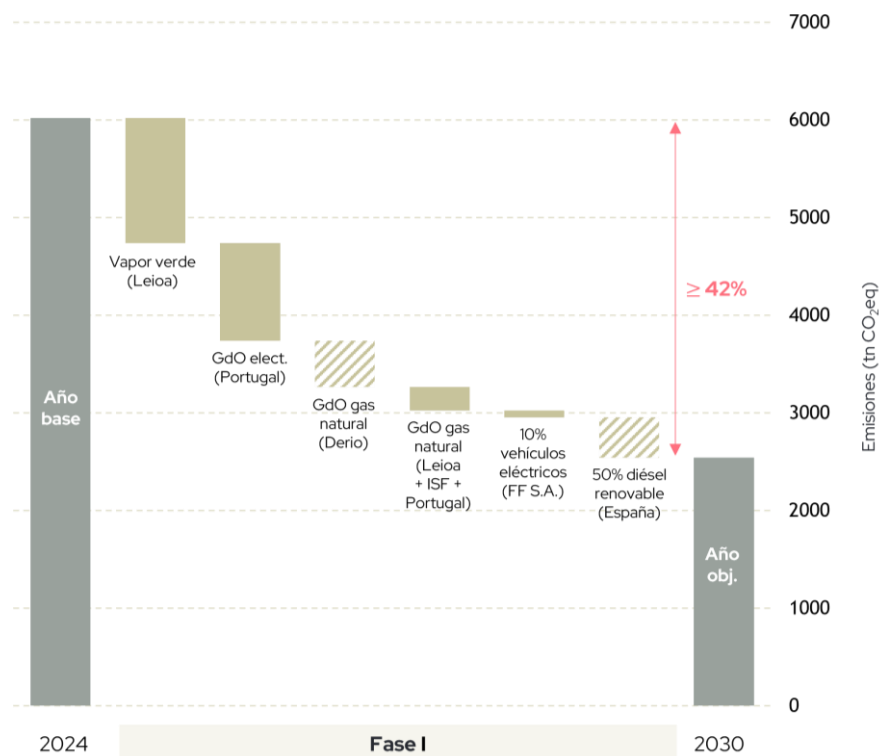
(Párrafo 33 y 34) En línea con el compromiso de lucha contra el cambio climático que se incluye en las políticas mencionadas en el [apartado ESRS E1-2](#), se ha concluido la meta para 2025 de contar con un Plan de Transición aprobado que incluya medidas, objetivos de reducción intermedios y de cero emisiones netas a 2050 de acuerdo con el Acuerdo de París. En el plan se establecen 2 metas principales, definidas de acuerdo con lo descritos en el apartado ESRS E1-1.

Reducir un 42% las emisiones de alcance 1 y 2 en 2030

Para la consecución de este objetivo, durante 2025 se han identificado las actuaciones a desarrollar hasta 2030, en la definida como primera fase del plan de transición. Durante este lustro, el Grupo aplicará medidas entre las que se encuentran:

- Aprovechamiento de calor residual de una industria próxima
- Empleo de diésel renovable en los vehículos de la flota comercial (50% del consumo total)
- Adquisición de electricidad renovable (con certificado de garantía de origen)
- Adquisición de gas natural renovable (con certificado de garantía de origen)
- Electrificación de los vehículos de la flota comercial (10% de vehículos)

Ver mayor detalle sobre las mismas en el [apartado E1-3](#).



Meta de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: Objetivo del pilar “Entorno”

IROs relacionados:

- Impacto: Emisiones de gases de efecto invernadero debido a nuestras operaciones y la cadena de valor
- Impacto: Reducción de gases de efecto invernadero debido a la implementación de medidas contra el cambio climático consideradas dentro del plan de reducción de emisiones en nuestras operaciones y en la cadena de valor

Alcance: Grupo Faes Farma

- Fecha inicio: 2025
- Fecha prevista finalización: 2030

Tipo de objetivo: Obligatorio¹⁴

¹⁴ El Real Decreto 214/2025 establece como obligatoria la definición de un objetivo a 2030, así como disponer de un plan de reducción.

Nivel base: 6.016 tn CO₂eq (2024)

Nivel objetivo definido:

- Reducir un 42% las emisiones de alcance 1 y 2 en 2030, con respecto a 2024 (reducción de 2.529 tn CO₂eq)

Nivel obtenido: N/A. El 2025 es el año de partida y todavía no hay acciones implementadas que permitan evaluar el avance. Sí ha comenzado la puesta en marcha del proyecto de aprovechamiento de calor residual de una industria próxima, que se prevé concluir el primer trimestre de 2026.

Alcanzar la neutralidad en carbono en 2050

Con el fin de alcanzar la neutralidad en carbono en 2050, el Grupo establece como objetivos la reducción del 90% de las emisiones de alcance 1 y 2 y la neutralización de las emisiones que no sea posible reducir (emisiones residuales). Por el momento, no se han concretado medidas adicionales a las planteadas en la primera fase (2025-2030) del plan, pero ya están identificadas las actuaciones potenciales a ser desarrolladas a partir de 2030.

Meta de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: A incluir en estrategias futuras IROs relacionados:

- Impacto: Emisiones de gases de efecto invernadero debido a nuestras operaciones y la cadena de valor
- Impacto: Reducción de gases de efecto invernadero debido a la implementación de medidas contra el cambio climático consideradas dentro del plan de reducción de emisiones en nuestras operaciones y en la cadena de valor

Alcance: Grupo Faes Farma

- Fecha inicio: 2025
- Fecha prevista finalización: 2050

Tipo de objetivo: Voluntario

Nivel base: 6.016 tn CO₂eq (2024)

Nivel objetivo definido:

- Reducir un 90% las emisiones de alcance 1 y 2 en 2050, con respecto a 2024 (reducción de 5.420 tn CO₂eq)
- Aplicar medidas de neutralización sobre las emisiones residuales del alcance 1 y 2 (se estima un 10% de las emisiones de alcance 1 y 2).

Nivel obtenido: N/A. El 2025 es el año de partida y todavía no hay acciones implementadas que permitan evaluar el avance.

El seguimiento de la eficacia de las actuaciones definidas en el plan de transición se realizará a través del comité creado para tal fin, que se reunirá cuatrimestralmente. Entre las funciones del comité está la de evaluar el avance de los indicadores, designar responsabilidad para el desarrollo de las medidas o la revisión de la inversión requerida.

Otras metas integradas en la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030, relacionadas con el cambio climático, son:

Realización de auditorías energéticas en las sociedades de la línea farmacéutica en Europa

Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: EN5

IROs relacionados:

- Reducción del consumo energético de red debido a la implementación de medidas de autoconsumo, movilidad sostenible, sinergias energéticas próximas y mejoras de eficiencia energética en las plantas (adquisición/mejora de maquinaria, equipos de climatización, aislamiento entre otras).
- Alto consumo energético de red debido a la antigüedad de instalaciones menos eficientes.

Alcance: Faes Farma S.A. y Faes Farma Portugal

- Fecha inicio: 2025
- Fecha prevista finalización: 2030

Objetivo: Identificar áreas de mejora en las que aplicando medidas se consiga reducir el consumo energético, así como dar cumplimiento a la Directiva (UE) 2023/1791

Tipo de objetivo: Obligatorio

Nivel objetivo definido: Calendarizar, llevar a cabo y realizar seguimiento de las auditorías energéticas en las plantas

Nivel obtenido: En 2025, se ha definido la planificación de las auditorías energéticas previstas para el próximo lustro.

Mejora del cálculo de las principales fuentes de alcance 3 y valoración de la integración en el Plan de Transición

Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: EN6

IROs relacionados:

- Emisiones de gases de efecto invernadero debido a nuestras operaciones y la cadena de valor.

Alcance: Grupo Faes Farma

- Fecha inicio: 2026
- Fecha prevista finalización: 2027

Objetivo: Ampliar a la cadena de valor el alcance del compromiso de reducción de emisiones

Tipo de objetivo: Voluntario

Nivel objetivo definido:

- Mejorar la metodología de cálculo a partir de dato primario para las emisiones de las principales fuentes de alcance 3
- Analizar y definir la aplicabilidad de medidas específicas para la reducción de emisiones de alcance 3, y definición de objetivos de reducción a incluir en el Plan de Transición

Nivel obtenido: N/A, no iniciado

Registro de la huella de carbono de organización: Faes Farma S.A.

Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: EN6

IROs relacionados:

- Emisiones de gases de efecto invernadero debido a nuestras operaciones y la cadena de valor.

Alcance: Faes Farma S.A.

- Fecha inicio: 2026
- Fecha prevista finalización: -

Objetivo: Alinear a la matriz con las buenas prácticas empresariales y recomendaciones del RD 214/2025

Tipo de objetivo: Voluntario

Nivel objetivo definido:

- Registro de la huella de carbono (alcances 1, 2 y 3) de Faes Farma S.A. de 2025

Nivel obtenido: N/A, no iniciado

Validación por parte de SBTi de los objetivos de reducción de emisiones a corto plazo

Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: EN6

IROs relacionados:

- Emisiones de gases de efecto invernadero debido a nuestras operaciones y la cadena de valor.

Alcance: Grupo Faes Farma

- Fecha inicio: 2027
- Fecha prevista finalización: 2028

Objetivo: Disponer de los objetivos de reducción de emisiones validados por un tercero, que evidencie que han sido definidos con rigor científico, comparabilidad y credibilidad

Tipo de objetivo: Voluntario

Nivel objetivo definido:

- Obtener la validación por parte de SBTi para los objetivos de reducción de emisiones de alcance 1, 2 y 3

Nivel obtenido: N/A, no iniciado

Análisis y valoración de las implicaciones financieras de los riesgos y oportunidades del cambio climático

Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: EN7

IROs relacionados:

- Aumento de costes en el precio de la energía debido a situaciones de inestabilidad geopolítica y/o aumento de exigencias legales tanto en operaciones propias como en los servicios/productos adquiridos
- Incremento de costes relacionados con la subida de precios de la energía en el pago a proveedores derivados de la inestabilidad geopolítica, etc.

Alcance: Grupo Faes Farma

- Fecha inicio: 2026
- Fecha prevista finalización: 2027

Objetivo: Cuantificar los efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición de importancia relativa y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático

Tipo de objetivo: Voluntario

Nivel objetivo definido:

- Llevar a cabo un análisis de las implicaciones financieras de los riesgos y oportunidades del cambio climático

Nivel obtenido: N/A

Plan de descarbonización de la logística

Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: PAR5

IROs relacionados:

- Emisiones de gases de efecto invernadero debido a nuestras operaciones y la cadena de valor
- Reducción de gases de efecto invernadero debido a la implementación de medidas contra el cambio climático consideradas dentro del plan de reducción de emisiones en nuestras operaciones y en la cadena de valor
- Aumento de costes en el precio de la energía debido a situaciones de inestabilidad geopolítica y/o aumento de exigencias legales tanto en operaciones propias como en los servicios/productos adquiridos
- Incremento de costes relacionados con la subida de precios de la energía en el pago a proveedores derivados de la inestabilidad geopolítica, etc.

Alcance: Grupo Faes Farma

- Fecha inicio: 2025
- Fecha prevista finalización: 2027

Objetivo: Reducir las emisiones asociadas al transporte y distribución de los principales envíos logísticos

Tipo de objetivo: Voluntario

Nivel objetivo definido:

- Recopilar las emisiones de gases de efecto invernadero de los principales envíos nacionales e internacionales
- Valorar de la posibilidad de contratar un servicio de logística verde

Nivel obtenido: En 2025 se ha comenzado a recopilar información de los servicios de distribución de Faes Farma S.A..

Adicional a lo anteriormente planteado, como metas de gestión general de medio ambiente y que también están relacionados con el cambio climático, se encuentran la de desarrollar una política ambiental de Grupo y la obtención de la certificación ISO 14001 en las filiales de la línea de Nutrición y Salud Animal [EN1]. Para más detalles sobre estas medidas planteadas en la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030, ver [apartado E2-3](#).

[E1-5] Consumo y combinación energéticos¹⁵

(Párrafo 37 y 38)

Consumo total de energía relacionado con las operaciones propias (MWh)	2025		2024	
	Q	%	Q	%
Consumo de energía procedente de fuentes fósiles	42.961	59,5%	23.173	48,6%
Consumo de combustible procedente del carbón y de sus derivados	0	-	0	-
<i>Carbón</i>	0	-	0	-
Consumo de combustible procedente del petróleo crudo y de productos petrolíferos	14.702	-	10.253 ¹⁶	-
<i>Diésel de procesos</i>	1.829	-	702	-
<i>Diésel de vehículos</i>	4.920	-	5.007	-
<i>Gasolina (vehículos)</i>	7.942	-	4.533	-
<i>Propano</i>	11	-	11	-
Consumo de combustible procedente del gas natural	23.830	-	10.953	-
<i>Gas natural</i>	23.830	-	10.953	-
Consumo de combustible procedente de otras fuentes fósiles	394	-	0	-
<i>GLP</i>	394	-	0	-
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes fósiles	4.034	-	1.967	-
Consumo de energía procedente de fuentes nucleares	975	1,4%	235	0,5%
Consumo de energía procedente de fuentes renovables	28.288¹⁷	39,2%	24.251¹⁸	50,9%
Combustible de fuente renovable	0	-	0	-
Electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables	27.240	-	23.826	-
Energía renovable autogenerada que no se utilice como combustible	1.047	-	424	-
Consumo total de energía	72.224	100%	47.659	100%

Consumo total de energía relacionado con las operaciones propias (%)	2025	2024
Energía procedente de fuentes fósiles	59,5%	48,6%
Energía procedente de fuentes nucleares	1,4%	0,5%
Energía procedente de fuentes renovables	39,2%	50,9%

Para las sociedades cuya electricidad no dispone de certificado de garantía de origen, se ha llevado a cabo un desglose del origen de dicha electricidad, concretamente en energía renovable, no renovable y nuclear. Dicho desglose se ha realizado utilizando como fuente *The International Tracking Standard Foundation y Association of Issuing bodies*.

Para los consumos estimados, consultar [apartado BP-2](#).

En lo que respecta al combustible de vehículos, la metodología de recopilación de datos ha sido actualizada en Faes Farma S.A., obteniéndose a partir de los kilómetros recorridos.

¹⁵ Todas las tablas incluidas en este capítulo no se encuentran verificadas por un organismo externo diferente al proveedor de la verificación del presente Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad 2025.

¹⁶ Se han actualizado los datos de combustible de vehículos, por actualización de la metodología de cálculo.

¹⁷ En 2025, se han mantenido los contratos de suministro de energía renovable, pero no se dispone por el momento de la cifra exacta de los MWh con garantía de origen que han sido redimidos ante la CNMC.

¹⁸ En 2024, se redimieron la totalidad de MWh renovables consumidos, tanto en España (CNMC) como en Guatemala (I-REC).

(Párrafo 39) Existen varias sociedades que producen energía renovable en sus instalaciones a través de placas fotovoltaicas, como son las plantas de Derio (Faes Farma S.A.), Carnaxide (Laboratório Edol), Sifi SpA, Tecnovit, Ingaso Farm y Capselos.

	2025	2024
Producción de energía no renovable (MWh)	N/A	N/A
Producción de energía renovable (MWh)	1.047	424
Total energía producida (MWh)	1.047	424

(Párrafo 40, 41, 42 y 43)

Intensidad energética basada en los ingresos netos	2025	2024
Intensidad energética asociada a las actividades en sectores con un impacto climático elevado* (MWh/miles de euros)	0,115	0,093

* Los ingresos netos totales procedentes de actividades en sectores con un impacto climático elevado surgen de la Nota 23 de las cuentas anuales.

Todas las sociedades que conforman el Grupo se consideran de impacto climático elevado ya que sus actividades se alinean con los códigos NACE de la sección C “Industria Manufacturera” y sección G “Comercio al por mayor y por menor”.

[E1-6] Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales

(Párrafo 44, 48, 49, 50, 51 y 52)

Emisiones GEI basadas en la localización (tCO ₂ eq) - Línea Farmacéutica y Healthcare	2025	2024
Emisiones de GEI brutas de alcance 1	7.672	4.627
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en la ubicación	8.709	6.781
Emisiones de GEI brutas de alcance 3	82.959	36.756
Total emisiones	99.339	48.164

Emisiones GEI basadas en el mercado (tCO ₂ eq) - Línea Farmacéutica y Healthcare	2025	2024
Emisiones de GEI brutas de alcance 1	7.672	4.627
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en el mercado	2.076	1.027
Emisiones de GEI brutas de alcance 3	82.959	36.756
Total emisiones	92.706	42.410

No generamos emisiones biogénicas de CO₂ procedentes de la combustión o biodegradación de biomasa.

Emisiones GEI basadas en la localización (tCO ₂ eq) - Línea Nutrición y Salud Animal	2025	2024
Emisiones de GEI brutas de alcance 1	949	362
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en la ubicación	1.082	357
Emisiones de GEI brutas de alcance 3	125.151	8.070
Total emisiones	127.182	8.789

Emisiones GEI basadas en el mercado (tCO ₂ eq) - Línea Nutrición y Salud Animal	2025	2024
Emisiones de GEI brutas de alcance 1	949	362
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en el mercado	0	0
Emisiones de GEI brutas de alcance 3	125.151	8.070
Total emisiones	126.100	8.432

No generamos emisiones biogénicas de CO₂ procedentes de la combustión o biodegradación de biomasa.

Emisiones de GEI	Retrospectiva			Hitos y años objetivo		
	Año actual	Año base	Variación 2024 / 2025 (%)	2030	2050	Meta % anual / año base
	2025	2024 ¹⁹				
Emisiones de GEI de alcance 1						
Emisiones de GEI brutas de alcance 1 (tCO2eq)	8.621	4.989	+73%	2.894*** (-42%)	499*** (-90%)	-7%
Porcentaje de emisiones de GEI de alcance 1 procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión (%)	0	0*	- *	-	-	-
Emisiones de GEI de alcance 2 (tCO2eq)						
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en la ubicación	9.790	7.138	+37%	-	-	-
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en el mercado	2.076	1.027	+102%	596*** (-42%)	103*** (-90%)	-7%
Emisiones de GEI indirectas brutas totales (alcance 3) (tCO2eq)						
Emisiones de GEI significativas de alcance 3	208.110	44.826	+364%	-	-	-
Bienes y servicios comprados	173.873	42.117	+313%	-	-	-
Bienes de capital	157	60	+160%	-	-	-

¹⁹ Se han actualizado los datos de 2024 debido a ajustes en la metodología de cálculo de algunas fuentes, con motivo de la revisión realizada para la definición del Plan de Transición para la Mitigación del Cambio Climático.

Actividades relacionadas con combustibles y con la energía (no incluidas en los alcances 1 o 2)	7.345	2.170	+238%	-	-	-
Transporte y distribución en fases anteriores	4.050	7	+57.079%	-	-	-
Residuos generados en las operaciones	561	332	+69%	-	-	-
Viajes de negocios	784	52	+1.403%	-	-	-
Desplazamiento pendular de los asalariados	**	**	-	-	-	-
Activos arrendados en fases anteriores	78	23	+245%	-	-	-
Transporte y distribución	21.257	64	+32.875%	-	-	-
Transformación de los productos vendidos	**	**	-	-	-	-
Utilización de los productos vendidos	**	**	-	-	-	-
Tratamiento al final de la vida útil de los productos vendidos	**	**	-	-	-	-
Activos arrendados en fases posteriores	5	**	-	-	-	-
Franquicias	**	**	-	-	-	-
Inversiones	**	**	-	-	-	-
Emisiones de GEI totales (tCO₂eq)						
Emisiones de GEI totales (basadas en la ubicación)	226.521	56.953	+298%	-	-	-
Emisiones de GEI totales (basadas en el mercado)	218.806	50.842	+331%	-	-	-

Para más información sobre las metas relacionada con la mitigación del cambio climático, ver el [apartado ESRS E1-4](#).

*N/A. Las actividades del Grupo no están sujetas a regímenes regulados de comercio de derechos de emisión.

** Categorías de alcance 3 excluidas del cálculo ya sea por no considerarse significativas para el Grupo (categorías 7, 10, 11 y 12) o bien porque no ser de aplicación debido a la actividad de la compañía (categorías 14 y 15).

*** Las metas de reducción de emisiones, de 42% para 2030 y 90% para 2050, se han establecido para la suma de los alcances 1 y 2, no para cada uno de ellos por separado. Los datos incluidos en la tabla están calculados de forma separada, pero no tienen por qué ser reflejo de las emisiones a alcanzar en dichos años objetivo.

La huella de carbono es un parámetro que representa las emisiones totales de CO₂ y otros gases de efecto invernadero (GEI), expresadas en masa de CO₂ equivalente (tCO₂eq), causadas directa (alcance 1) o indirectamente por consumo de energía eléctrica (alcance 2) y otras emisiones inducidas (alcance 3).

Para los **alcances 1 y 2**, el estándar de contabilidad y reporte GHG Protocol y la norma ISO 14064 son los estándares de referencia para el cálculo de la huella de carbono del **Grupo Faes Farma**. Estas dos normas cuentan con reconocimiento internacional y sus planteamientos metodológicos son similares, utilizándose factores de emisión provenientes de fuentes públicas²⁰.

Para calcular el **alcance 2 location based**, las fuentes de información para extraer los factores de emisión son:

- Chile, Ecuador, Colombia, Perú, Nigeria y Gulf: *I-REC(E). Residual Mix I-TRACK (2024)*
- Portugal, España, Italia y Rumanía: *European Residual Mixes 2020 (mix 2024)*

Para calcular el **alcance 2 market based**, las fuentes de información para extraer los factores de emisión son:

- Faes Farma S.A. y filiales de la línea de negocio de Nutrición y Salud Animal: Cuentan con electricidad con Garantía de Origen (GdO).
- Faes Farma Portugal: No dispone de electricidad con GdO. El factor de emisión se ha obtenido haciendo un promedio de los factores de emisión declarados por la distribuidora, pero ajustándolo para
- Resto de filiales: Tal y como se establece en el Protocolo GHG, para los casos en los que no se dispone del factor de emisión de la comercializadora, para calcular las emisiones de alcance 2 *market based*, se utiliza el mismo factor de emisión *location based*.

²⁰ Factor de emisión (tCO₂eq/MWh) de gas natural, propano, diésel, gasolina y electricidad:

- General: Defra. GHG Conversion factors 2025. Full set.
- España: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Factores de emisión 2007 – 2024.

Factor de emisión refrigerantes (tCO₂eq/Kg) de HFC-32, HFC-134a, R-404a, R-407c, R-410a, R-438a, R-453a - Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Factores de emisión 2007 – 2024.

Para el cálculo de **alcance 3**²¹, las emisiones generadas por las categorías 2, 8 y 13 para todas las sociedades, se calculan a partir del gasto de las diferentes cuentas contables del Grupo vinculadas a las categorías mencionadas. El método seguido permite asignar emisiones de CO₂eq por cada unidad monetaria de gasto dependiendo del sector (actividad CNAE) en el que esté clasificado dicho gasto. En España, el INE (Instituto Nacional de Estadística) publica periódicamente datos ambientales y económicos según diferentes sectores. Entre estos datos se encuentran las emisiones de gases de efecto invernadero (kg CO₂eq) y la producción (€) para los distintos sectores económicos. Esta metodología de estimación sigue un modelo econométrico de interrelación entre contabilidad económica y ambientales, que permite llevar a cabo trabajos de análisis y de prospectiva, tomando como punto de partida la metodología NAMEA.

En la categoría 1, relativa a bienes y servicios adquiridos, las emisiones más significativas de las filiales con planta han sido calculadas en base a dato primario (compra de materias primas y material de acondicionamiento). Parte de las emisiones de estas filiales se han calculado en base a gasto. Los datos de Colpharma, Nigeria, filiales de LATAM, Gulf y Austral han sido estimados a partir del gasto, siguiendo la metodología anteriormente descrita.

La categoría 3 de actividades relacionadas con el consumo de combustibles y energía se ha utilizado como dato de actividad los MWh de energía consumidos.

La categoría 4 de transportes aguas arriba, en el caso de Faes Farma S.A., Faes Farma Centroamérica y Caribe S.A. (Guatemala), Ecuador, Colombia, México, Chile, filiales de la línea de negocio de Nutrición y Salud Animal y Laboratório Edol, las emisiones han sido calculadas en base a dato primario (transporte de materias primas y material de acondicionamiento adquiridos). En el caso de Colpharma, Nigeria, Perú, Gulf, Faes Farma Portugal, Austral y filiales del subgrupo Sifi, las emisiones han sido estimadas en base a gasto.

Para la categoría 5 de residuos generados en las operaciones, como dato de actividad se han utilizado las diferentes tipologías de residuos generados en operaciones propias.

La categoría 6 de viajes de negocio, en el caso de Faes Farma S.A. y filiales de la línea de negocio de Nutrición y Salud Animal, las emisiones se han calculado en base a dato primario, con la información facilitada por la agencia de viajes. Para el resto de sociedades del Grupo, las emisiones se han calculado en base a gasto.

La categoría 9 de transportes aguas abajo, en el caso de Faes Farma S.A., Faes Farma Centroamérica y Caribe S.A. (Guatemala), Perú, Colombia, México, Chile, Faes Farma Portugal y filiales de la línea de negocio de Nutrición y Salud Animal, las emisiones han sido calculadas en base a dato primario, con la información de los envíos logísticos y de distribución. En el caso de Colpharma, Nigeria, Ecuador, Gulf y filiales de los subgrupos Edol y Sifi, las emisiones han sido estimadas en base a gasto.

El aumento en las emisiones en 2025, con respecto a 2024, se debe principalmente a la actualización de la metodología de cálculo del alcance 3. Este año, ha aumentado el número de categorías en las que el cálculo se ha realizado en base a datos primarios, lo que ha permitido obtener un dato de emisiones más exhaustivo. La incorporación de las filiales de Sifi y Edol al Grupo, así como la plena actividad en las plantas de Derio e ISF, han propiciado también el aumento de las emisiones.

²¹ Factores de emisión empleados para la categoría 1: Diversas fuentes bibliográficas y Defra. GHG Conversion factors 2025. Full set.
Factores de emisión empleados para las categorías 3, 4 (transporte aéreo y marítimo) y 9 (transporte aéreo y marítimo): Defra. GHG Conversion factors 2025. Full set
Factores de emisión empleados para la categoría 6: ICAO (<https://icec.icao.int/calculator>) para transporte aéreo y Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Factores de emisión 2007 – 2024 para transporte terrestre
Factores de emisión empleados para las categorías 4 (transporte terrestre) y 9 (transporte terrestre): Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Factores de emisión 2007 – 2024.
Factor de emisión empleado para la categoría 5: Oficina de Cambio Climático de Cataluña - [240617_OCCC_Guia_GEH_pel_calcul_2023_v2024.pdf](https://www.govern.cat/240617_OCCC_Guia_GEH_pel_calcul_2023_v2024.pdf)

(Párrafo 47) Con la incorporación en 2025 de las sociedades de los subgrupos Edol y Sifi, se ha modificado también el alcance de la información reportada sobre la huella de carbono en el presente ejercicio. No se han actualizado los datos de 2024.

(Párrafo 53, 54 y 55)

Intensidad de GEI basadas en la ubicación por ingresos netos*	2025	2024
Intensidad de emisiones (tCO ₂ eq/ miles €)	0,036	0,011

*Los ingresos netos totales utilizados para calcular la intensidad de GEI, se incluyen en la Nota 16 de las cuentas anuales

Intensidad de GEI basadas en el mercado por ingresos netos*	2025	2024
Intensidad de emisiones (tCO ₂ eq/ miles €)	0,035	0,010

*Los ingresos netos totales utilizados para calcular la intensidad de GEI, se incluyen en la Nota 16 de las cuentas anuales

[E1-7] Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono

(Párrafo 56) La empresa no cuenta con proyectos de absorciones de GEI y mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono.

[E1-8] Sistema de fijación del precio interno del carbono

(Párrafo 63) La empresa no aplica sistemas de fijación del precio interno del carbono.

[E1-9] Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición de importancia relativa y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático

Tras analizar y valorar las opciones para responder sobre los efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición de importancia relativa y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático, se ha concluido que en este ejercicio el Grupo se acogerá a las disposiciones transitorias recogidas en el Apéndice C Lista de requisitos de información introducidos paulatinamente del “ESRS 1 Requisitos Generales” y se omitirá la información prescrita en la ESRS E1-9.

E2- CONTAMINACIÓN

[IRO-1] Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa

(Párrafo 11) En 2024, el Grupo realizó su primer ejercicio de doble materialidad para el cual examinó las ubicaciones donde está presente y las actividades que en ellas desarrolla con el fin de determinar los IROs relacionados con la contaminación. En 2025, se ha llevado a cabo una actualización de la doble materialidad, con el fin de adaptarlo a la nueva realidad de la compañía. Para ver el proceso realizado para determinar los IROs de la compañía, ver el [apartado ESRS 2 IRO-1](#).

Impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la contaminación

Tema	Subtema	Tipo	IRO	ESRS asociado	+/-	Actual/ Potencial	Perímetro Grupo	Relación con la Cadena de valor de la empresa (incluyendo los Grupos de Interés)
Contaminación del entorno	Contaminación del agua	Impacto	Contaminación de aguas urbanas por el incremento de contaminantes procedentes del consumo y mala gestión de medicamentos por parte del consumidor final	E2-1, E2-2, E2-3, E2-4, E2-6	-	Actual	Faes Farma S.A. Faes Farma Portugal Laboratório Edol Sifi SpA	Usuarios finales
Contaminación del entorno	Contaminación del agua	Impacto	Contaminación del agua debido a la ausencia de procesos de tratamiento adecuados de los vertidos originados en los procesos de producción	E2-1, E2-2, E2-3, E2-4, E2-6	-	Actual	Faes Farma Centroamérica y Caribe, S.A.	Operaciones propias (Fabricación)
Contaminación del entorno	Contaminación del agua	Riesgo	Sanciones económicas y/o aumento de costes derivados de vertidos de agua sin depurar y a la responsabilidad de la industria farmacéutica europea sobre la contaminación de aguas urbanas	E2-1, E2-2, E2-3, E2-4, E2-6	N/A	N/A	Faes Farma S.A. Faes Farma Portugal Faes Farma Centroamérica y Caribe, S.A. Laboratório Edol Sifi SpA	Operaciones propias (Fabricación)

Los dos impactos negativos materiales están vinculados con el tipo de actividad de la línea farmacéutica y a su vez por la regulación de cada región:

- La regulación europea quiere controlar el impacto que los productos procedentes de sectores como el farmacéutico y el cosmético está suponiendo en las aguas, en muchos casos ocasionado por una mala gestión del residuo por parte del consumidor final. Por ello, la actividad de Portugal, Italia y España se enfrenta a este nuevo reto.
- La normativa en Faes Farma Centroamérica y Caribe S.A. (Guatemala) es más laxa que la europea en lo que se refiere al tratamiento de vertidos, por lo que se detecta un posible impacto.

Derivado de lo anterior, y especialmente vinculado a la responsabilidad de la industria farmacéutica sobre la contaminación de las aguas, se detecta el riesgo de sanciones económicas y/o el aumento de costes por la necesidad de implantar medidas para solventar los impactos y/o cumplir la normativa.

[E2-1] Políticas relacionadas con la contaminación

(Párrafo 14 y 15) La contaminación del entorno, específicamente la contaminación del agua es un tema relevante para la compañía que se recoge en la Política Ambiental de Faes Farma S.A. (basada en la norma ISO 14001 cuyo alcance son las plantas de producción farmacéutica de Leioa y Derio²²) donde se establece como objetivo *“Propiciar la mejora continua y prevenir la contaminación, es decir minimizar y evitar, en la medida de lo posible, los impactos ambientales de nuestra actividad”*²³.

La política de salud, seguridad y medio ambiente de Sifi SpA, incluye el compromiso de proteger el medio ambiente, incluyendo la prevención de la contaminación. También habla de reducir los agentes químicos peligrosos y mejorar su almacenamiento²⁴.

En línea con las medidas definidas en la nueva Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030, durante 2026 se desarrollará y aprobará una política ambiental de Grupo que registrará los compromisos de aplicación a todas las líneas de negocio y filiales, y las actuaciones a llevar a cabo.

²² La Política Ambiental de Faes Farma S.A. se encuentra disponible mediante cartelería y anuncios en las instalaciones de Derio y Leioa. Fue aprobada por el Director General de entonces, pero es el actual CEO quien impulsa su aplicación.

Faes Farma Portugal, Faes Farma Centroamérica y Caribe y Laboratório Edol no disponen de políticas relacionadas con la prevención y el control de la contaminación. Producto de la identificación de IROs relacionados con la contaminación en estas ubicaciones, se procederá a evaluar la consideración de desarrollar una política para gestionarlos.

²³ No hace mención explícita a los contaminantes o sustancias cubiertos ni a la minimización y sustitución de las sustancias preocupantes y eliminación progresiva de las sustancias extremadamente preocupantes. Tampoco se hace mención explícita a la prevención de incidentes y situaciones de emergencia y, en caso de que se produzcan, control y limitación de su impacto sobre las personas y el medio ambiente.

²⁴ La Política de Seguridad, Salud y Medio Ambiente de Sifi SpA se encuentra disponible para las partes interesadas tanto en la intranet de la filial como en la [web pública](#). El *General Manager* de Sifi aprobó esta política e impulsa su aplicación.

[E2-2] Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación

(Párrafo 18) Con objetivo de prevenir la contaminación del agua, el Grupo lleva adelante una serie de acciones que forman parte de su gestión ambiental diaria actual y futura²⁵:

- En las plantas de **Faes Farma S.A.** (en Leioa y Derio) se cuenta con depuradoras para minimizar el impacto ambiental del agua vertida que, en base a analíticas trimestrales, realiza el seguimiento de que las mismas se encuentren dentro parámetros legales. Las características de las depuradoras son las siguientes:
 - En la planta de Leioa, la red de aguas residuales está dividida en tres, industriales, pluviales y fecales. Las aguas residuales industriales llegan a la depuradora por dos tuberías: aguas de proceso de planta química que llegan directamente a la piscina auxiliar y el resto de las aguas residuales industriales que llegan a la arqueta de entrada a la piscina principal. La planta realiza un tratamiento físico- químico para el control del pH de modo que se mantenga dentro de los límites que indica el permiso de vertido (entre 6 y 9.5).
 - La planta de Derio (cuenta con una planta de tratamiento para las aguas industriales que consta de dos balsas de homogeneización y neutralización, con bombas sumergibles de recirculación de aguas. La planta de tratamiento dispone de 2 depósitos de ácido clorhídrico y sosa, para la corrección y ajuste automático de pH en las balsas de homogenización.
- La planta de **Faes Farma Portugal** también cuenta con depuradora y, de la misma forma, en base a analíticas trimestrales, se realiza el seguimiento de los parámetros legales de aplicación.
- En las plantas de **Laboratório Edol** (Linda-a-Velha y Carnaxide) se dispone de depuradoras y se llevan a cabo analíticas trimestrales del vertido de aguas industriales.
- En **Sifi SpA**, también cuentan con una planta de tratamiento de aguas residuales pero las analíticas, en este caso, se llevan a cabo con carácter mensual. Los vertidos que trata Sifi son de dos tipos. Por un lado, están las aguas residuales domésticas de los aseos y, por otro, las aguas residuales industriales del proceso de producción. Cada flujo de agua residual es transportado a un tanque de almacenamiento por separado y, posteriormente, se envían a la planta de tratamiento donde se mezclan en un único tanque de homogeneización. La instalación depuradora de aguas residuales es un sistema biológico que utiliza lodos activados con un biofiltro sumergido, con fases de nitrificación y desnitrificación. Tiene capacidad para tratar 100 m³ de aguas residuales al día.
- En **Faes Farma Centroamérica y Caribe** llevan a cabo analíticas periódicas a través de las cuales se realiza el seguimiento de que las aguas vertidas se encuentren dentro parámetros legales. Adicionalmente, en 2025:

Instalación de caudalímetro

- Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: EN2
- Alcance: Faes Farma Centroamérica y Caribe
- Fecha inicio: 2025
- Fecha prevista finalización: 2026
- Se ha instalado un caudalímetro, para poder medir el volumen de vertido

²⁵ Las actuaciones realizadas en 2025 en relación con la contaminación no requirieron gastos de explotación o inversiones en activos fijos significativos para la empresa (el Comité de Inversión del Grupo es quien aprueba los gastos e inversiones significativos que se han establecido en importes superiores a 100.000 euros).

[E2-3] Metas relacionadas con la contaminación²⁶

(Párrafos 23 y 25) En la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 se han definido diversos objetivos dentro de la medida “Eficiencia y gestión hídrica” cuya meta se enfoca en la óptima gestión hídrica incluyendo la gestión y control de las emisiones al agua:

Instalación de caudalímetros

Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: EN2

IRO relacionado: Contaminación del agua debido a la ausencia de procesos de tratamiento adecuados de los vertidos originados en los procesos de producción.

Alcance: Faes Farma Centroamérica y Caribe y Faes Farma Portugal

- Fecha inicio: 2025
- Fecha prevista finalización: 2026

Objetivo: Medir el volumen de vertidos

Tipo de objetivo: Voluntario

Nivel objetivo definido:

- Instalación de caudalímetro en la planta de Faes Farma Centroamérica y Caribe
- Instalación de caudalímetro en la planta de Faes Farma Portugal

Nivel obtenido: En 2025, se ha instalado el caudalímetro en la planta de Faes Farma Centroamérica y Caribe, en Guatemala.

Responsabilidad ampliada de productor sobre la contaminación del agua

Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: EN2

IRO relacionado:

- Contaminación de aguas urbanas por el incremento de contaminantes procedentes del consumo y mala gestión de medicamentos por parte del consumidor final.
- Sanciones económicas y/o aumento de costes derivados de vertidos de agua sin depurar y a la responsabilidad de la industria farmacéutica europea sobre la contaminación de aguas urbanas.

Alcance: Faes Farma S.A. y Faes Farma Portugal

- Fecha inicio: 2028
- Fecha prevista finalización: 2029

Objetivo: Gestión del principio de responsabilidad ampliada de productor sobre la contaminación de aguas

Tipo de objetivo: Obligatorio

Nivel objetivo definido:

- Adhesión a un SCRAP

Nivel obtenido: N/A

El cumplimiento de estas metas se supervisa a través del Comité de Sostenibilidad que realiza el seguimiento de la implantación de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030.

A lo largo de 2026 se evaluará la posibilidad de integración de las instalaciones de Laboratório Edol y Sifi SpA en esta medida de eficiencia y gestión hídrica, estableciendo objetivos específicos para ellas.

Adicional a lo anteriormente planteado, otras metas de gestión general integradas en la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030, pero relacionadas también con la contaminación, son:

Definición y aprobación de una política ambiental de Grupo

Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: EN1

IROs relacionados: Todos los vinculados a los temas cambio climático, contaminación, recursos hídricos y marinos y uso de los recursos y economía circular.

²⁶ Los grupos de interés han participado en la fijación de metas relacionadas con la contaminación, ya que se integran en la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030, donde todas las medidas han sido definidas tras el análisis de las expectativas e inquietudes de los grupos de interés. Las metas definidas no se basan en pruebas científicas concluyentes.

Alcance: Grupo Faes Farma

- Fecha inicio: 2026
- Fecha prevista finalización: 2026

Objetivo: Definir los compromisos y principios en materia ambiental por los que el Grupo guiará sus acciones

Tipo de objetivo: Voluntario

Nivel objetivo definido:

- Desarrollar la política ambiental
- Aprobar la política ambiental

Nivel obtenido: N/A

Certificación de la ISO 14001, de gestión ambiental, en las filiales de la línea de nutrición y salud animal

Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: EN1

IROs relacionados: Todos los vinculados a los temas cambio climático, contaminación, recursos hídricos y marinos y uso de los recursos y economía circular.

Alcance: Ingaso, Tecnovit, Cidosa, Capselos e ISF

- Fecha inicio: 2026
- Fecha prevista finalización: 2027

Objetivo: Disponer de un marco de reconocimiento internacional para la gestión del desempeño ambiental

Tipo de objetivo: Voluntario

Nivel objetivo definido:

- Obtención del certificado de la norma ISO 14001 en Ingaso
- Obtención del certificado de la norma ISO 14001 en Tecnovit
- Obtención del certificado de la norma ISO 14001 en Cidosa
- Obtención del certificado de la norma ISO 14001 en Capselos
- Obtención del certificado de la norma ISO 14001 en ISF

Nivel obtenido: N/A

[E2-4] Contaminación del aire, del agua y del suelo²⁷

(Párrafo 28, 30)

Contaminantes al agua (kg)	2025	2024
Fósforo	85,4	51,9
Níquel	7,7	4,7
Plomo	14,1	9,0
Zinc	15,6	7,2
Carbono orgánico total	40.590	12.545
Fenoles	28,0	22,5
Cianuro	6,2	2,7
Cloruro	46.863	11.030
Arsénico	1,4	0,9
Cadmio	0,8	0,5
Cobre	8,3	4,6
Cromo	7,4	4,6
Mercurio	0,2	-
Nitrógeno amoniacal	107,5	-
Total	87.736	23.684

En lo que respecta a contaminación de agua, los datos de kg/año emitidos mediante el agua industrial vertida, se ha calculado de la siguiente manera:

- En la planta de Leioa, los contaminantes incluidos en la tabla anterior son el resultado de la multiplicación del promedio de concentración obtenidas en las analíticas trimestrales llevadas a cabo por la autoridad competente, en este caso el Consorcio de Aguas de Vizcaya, por el dato anual de vertido de la planta, obtenido a partir de un caudalímetro ubicado a la salida de la depuradora industrial. Para la planta de Derio, la metodología es idéntica.
- En Faes Farma Centroamérica y Caribe (Guatemala), al no disponer de caudalímetro a la salida de la depuradora industrial, el dato de vertido industrial se ha estimado considerando que es el mismo valor que agua consumida en planta, y multiplicando este dato en m³ por las analíticas llevadas a cabo por la autoridad competente.
- En el caso de Faes Farma Portugal, no se dispone de caudalímetro para medir el total de agua industrial vertida, ni tampoco se dispone de los resultados de las analíticas de agua de vertido industrial, al ser realizadas por la entidad municipal y no compartirse dicha información por parte de dicha autoridad. Por lo tanto, para obtener el dato de kg/año de los contaminantes, se estima el volumen total vertido utilizando el mismo criterio que en Faes Farma Centroamérica y Caribe (Guatemala), y por similitud de proceso se utilizan los promedios de las analíticas de agua industrial vertida de Derio para multiplicarlos por el total de agua vertida.
- Con respecto a la información de contaminantes de la planta que Sifi SpA posee en Italia, son el resultado de la multiplicación del promedio de concentración obtenidas en las analíticas mensuales llevadas a cabo por un laboratorio acreditado, por el dato anual de vertido de la planta, obtenido a partir de un caudalímetro ubicado a la salida de la depuradora industrial.
- En el caso de la planta de Linda-a-Velha de Laboratório Edol, la metodología es idéntica a Leioa, Derio o Sifi SpA. La frecuencia de las analíticas es trimestral.
- En cambio, en el caso de la instalación de Carnaxide (Laboratório Edol), no se dispone de caudalímetro de vertido, por lo que se estima que el dato de vertido es igual al dato de agua consumida, este dato es el que se multiplica por el promedio de las analíticas trimestrales.

El aumento en los contaminantes al agua, se justifica por el aumento de la cantidad vertida en las plantas de Leioa y Guatemala, derivadas de una mayor producción, que por ende hace aumentar la cantidad total de contaminantes vertidos. De igual forma, la plena puesta en marcha de la planta de Derio ha implicado un mayor vertido.

²⁷ Todas las tablas incluidas en este capítulo no se encuentran verificadas por un organismo externo diferente al proveedor de la verificación del presente Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad 2025.

[E2-5] Sustancias preocupantes y sustancias extremadamente preocupantes²⁸

(Párrafo 34, 35)

Sustancias preocupantes	2025	2024
Sustancias preocupantes generadas o utilizadas durante la producción o adquiridas (t)	878	327
Sustancias preocupantes que salgan de sus instalaciones como emisiones, como productos o como parte de productos o servicios (t)	0	0
Total (t)	878	327

Sustancias extremadamente preocupantes (SEP)	2025	2024
Sustancias extremadamente preocupantes generadas o utilizadas durante la producción o adquiridas (t)	50	37
Sustancias extremadamente preocupantes que salgan de sus instalaciones como emisiones, como productos o como parte de productos o servicios (t)	0	0
Total (t)	50	37

Para las plantas de Faes Farma S.A. (Leioa y Derio), Faes Farma Portugal y Sifi SpA la información relacionada con las sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes se ha extraído de los datos de entradas de mercancías introducidas en SAP, una vez se reciben dichas sustancias. En el caso de Faes Farma Centroamérica y Caribe (Guatemala), se utiliza la plataforma SAP-Business One para la obtención de la información. En Edol se emplea la plataforma Dynamics NAV. En todos los casos, el dato de cantidad de sustancias proviene de la entrada de mercancías en las plantas.

El aumento en la compra de sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes se debe al incremento en 2025 de la producción de uno de los productos del Grupo, que requiere de un mayor uso de sustancias categorizadas como tal.

²⁸ Todas las tablas incluidas en este capítulo no se encuentran verificadas por un organismo externo diferente al proveedor de la verificación del presente Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad 2025.

[E2-6] Efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con la contaminación

Tras analizar y valorar las opciones para responder sobre los efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con la contaminación, se ha concluido que en este ejercicio el Grupo se acogerá a las disposiciones transitorias recogidas en el Apéndice C. Lista de requisitos de información introducidos paulatinamente del “ESRS 1 Requisitos Generales” y se omitirá la información prescrita en la ESRS E2-6.

E3- RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS

[IRO-1] Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa

(Párrafo 8) En 2024, el Grupo realizó su primer ejercicio de doble materialidad para el cual examinó las ubicaciones donde está presente y las actividades que en ellas desarrolla con el fin de determinar los IROs relacionados con los recursos hídricos y marinos. En 2025, se ha llevado a cabo una actualización de la doble materialidad, con el fin de adaptarlo a la nueva realidad de la compañía. Para ver el proceso realizado para determinar los IROs de la compañía, ver el [apartado ESRS 2 IRO-1](#).

Impactos, riesgos y oportunidades relacionados con los recursos hídricos y marinos

Tema	Subtema	Tipo	IRO	ESRS asociado	+/-	Actual/Potencial	Perímetro Grupo	Relación con la Cadena de valor de la empresa (incluyendo los Grupos de Interés)
Recursos hídricos y marinos	Agua	Impacto	Elevado consumo de agua debido a los lavados realizados en la producción y fabricación de los fármacos y/o principios activos	E3-1, E3-2, E3-3, E3-4, E3-5	-	Actual	Faes Farma S.A. Faes Farma Portugal Faes Farma Centroamérica y Caribe Laboratório Edol Sifi SpA	Operaciones propias (Fabricación)
Recursos hídricos y marinos	Agua	Riesgo	Afección de la producción y aumento de costes por limitaciones en el suministro de agua	E3-1, E3-2, E3-3, E3-4, E3-5	N/A	N/A	Faes Farma Centroamérica y Caribe	Operaciones propias (Fabricación)

Se identifica un impacto negativo material, vinculado a la actividad de la línea farmacéutica, debido a que el agua es un recurso clave en el proceso productivo de las plantas empleada en el lavado de los equipos. En el caso de la producción de productos oftálmicos, como los colirios, el agua es la materia prima base de los mismos.

Aunque el consumo es elevado y las plantas de Portugal e Italia están localizadas en zonas con riesgo de estrés hídrico, gracias a las infraestructuras disponibles en las localizaciones de las mismas, no hay problemas de abastecimiento.

En cambio, en la planta de Guatemala, pese a no encontrarse en zona de riesgo de estrés hídrico, se identifica un riesgo asociado a la posible limitación en la disponibilidad del agua, por carecer de infraestructuras que conectan con la red municipal.

[E3-1] Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos

(Párrafo 11) Grupo Faes Farma no cuenta con una política relacionada con los recursos hídricos y marinos.

Los IROs relacionados con los recursos hídricos y marinos fueron identificados a partir del análisis de doble materialidad que se realizó en 2024 y actualizado en 2025. Una de las conclusiones de este estudio es que el elevado consumo de agua para los lavados realizados en la producción y fabricación de los productos de la línea farmacéutica refleja que el agua es un tema material para la compañía especialmente en las plantas de Derio y Leioa (las cuales consumen 50.000 y 130.000 m³ de agua por año respectivamente) y en las plantas de producción farmacéutica de Faes Farma Portugal, Faes Farma Centroamérica y Caribe (Guatemala), Laboratório Edol (Portugal) y Sifi SpA (Italia).

A partir de esta identificación, se procederá a evaluar la posibilidad de desarrollar una política para gestionarlos.

[E3-2] Actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos

(Párrafo 17) Las actuaciones llevadas a cabo relacionadas con los recursos hídricos son²⁹:

- **Plan de acción 2024-2026 Faes Farma S.A.**

- Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: EN2 (para la planta de Derio)
- Alcance: Faes Farma S.A. (plantas de Derio y Leioa)
- Fecha inicio: 2024
- Fecha prevista finalización: 2026
- Comprende actuaciones relacionadas con la mejora de los procesos internos, con el fin de reducir el consumo de agua y así alcanzar un mejor coeficiente de m³ de agua/unidad producción. A continuación, se indica las principales acciones del plan mencionado:
 - Monitorización de consumos
 - Optimización en el tiempo de aportación de agua en lavados
 - Optimización en el número de lavados
 - Minimización de rechazo de agua en proceso
 - Implicación y formación a los departamentos implicados en los principales procesos de consumo de agua, de la importancia de llevar a cabo una correcta gestión del agua
 - Establecimiento de objetivos concretos de reducción de agua en Leioa
 - Identificación de principales procesos intensivos en el uso del agua
 - Identificación de procesos en los que sea posible la reutilización del agua

Durante 2025 se han completado:

- Monitorización de consumos en Leioa
- Optimización en el tiempo de aportación de agua en lavados, en ambas plantas
- Optimización en el número de lavados, en ambas plantas
- Minimización de rechazo de agua en proceso, en ambas plantas
- Identificación de principales procesos intensivos en el uso del agua, en ambas plantas

- **Ajustes de proceso en Faes Farma Portugal**

- Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: EN2
- Alcance: Faes Farma Portugal
- Fecha inicio: 2024
- Fecha prevista finalización: N/A, medidas de continuación.
- A las actuaciones ya implantadas en años previos, relativas al ajuste de la configuración del sistema CIP (limpieza in situ), este ejercicio se han añadido mejoras en el proceso de fabricación de inyectables, identificado como uno de los de mayor consumo de agua sanitaria. Con ello, las medidas aplicadas en las instalaciones de Faes Farma Portugal son:
 - Optimización del sistema de termoacumulación de agua caliente, a través de la reformulación del sistema en el piso 3 (área de pomadas), donde también se ha solucionado una fuga existente.
 - Ajuste de la configuración del sistema CIP (limpieza in situ), disminuyendo el consumo de agua en los enjuagues gracias al acortamiento de los ciclos de limpieza.

Pese a la aplicación de las anteriores medidas, durante 2025 no se ha podido evidenciar una reducción del consumo de agua en la planta, ni en términos absolutos ni relativos a la producción. Esto, debido a que el tipo de producto fabricado durante el año ha exigido una mayor intensidad de consumo de agua que lo producido en 2024.

²⁹ Las actuaciones realizadas en 2025 en relación con recursos hídricos no requirieron gastos de explotación o inversiones en activos fijos significativos para la empresa (el Comité de Inversión del Grupo es quien aprueba los gastos e inversiones significativos que se han establecido en importes superiores a 100.000 euros).

- **Estudio de la disponibilidad de suministro de agua**

- Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: N/A
- Alcance: Faes Farma Centroamérica y Caribe
- Fecha inicio: 2025
- Fecha prevista finalización: 2026
- Durante 2025 se ha iniciado el análisis de los recursos disponibles, que concluirán en 2026 con la definición de las medidas a ser aplicadas.

En 2026, se evaluará la posibilidad de integración de las instalaciones de Laboratório Edol y Sifi SpA en el objetivo de eficiencia y gestión hídrica de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030, estableciendo medidas específicas para ellas.

(Párrafo 19) Las plantas productivas farmacéuticas que se encuentran en zona de elevada tensión hídrica³⁰ son la de Faes Farma Portugal, Laboratório Edol y Sifi SpA.

En el caso de Faes Farma Portugal, la aplicación de medidas para reducir su consumo forma parte de la operativa habitual, tal y como se ha descrito con anterioridad.

En Laboratório Edol y Sifi SpA actualmente no se aplican medidas para reducir el consumo de agua, pero se espera que, tras su integración en la Estrategia de Sostenibilidad del Grupo, sea posible identificar actuaciones de mejora.

³⁰ Fuente: [Aqueduct Water Risk Atlas](#)

[E3-3] Metas relacionadas con los recursos hídricos y marinos ³¹

(Párrafo 22, 23, 24 y 25)

Plan de acción 2024-2026 Faes Farma S.A.

Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: EN2

IRO relacionado:

- Elevado consumo de agua debido a los lavados realizados en la producción y fabricación de los fármacos y/o principios activos

Alcance: Faes Farma S.A.

- Fecha inicio: 2024
- Fecha prevista finalización: 2026

Objetivo: Reducir el consumo de agua y así alcanzar un mayor coeficiente de m³ de agua/unidad producción

Tipo de objetivo: Voluntario

Nivel objetivo definido:

- Monitorización de consumos
- Optimización en el tiempo de aportación de agua en lavados
- Optimización en el número de lavados
- Minimización de rechazo de agua en proceso
- Implicación y formación a los departamentos implicados en los principales procesos de consumo de agua, de la importancia de llevar a cabo una correcta gestión del agua
- Establecimiento de objetivos concretos de reducción de agua en Leioa
- Identificación de principales procesos intensivos en el uso del agua
- Identificación de procesos en los que sea posible la reutilización del agua

Nivel obtenido: Ver detalle de los avances de 2025 en el [apartado E3-2](#). Queda pendiente:

- Monitorización de consumos en Derio
- Implicación y formación a los departamentos implicados en los principales procesos de consumo de agua, de la importancia de llevar a cabo una correcta gestión del agua
- Establecimiento de objetivos concretos de reducción de agua en Leioa
- Identificación de procesos en los que sea posible la reutilización del agua

Medidas para la reducción del consumo de agua enmarcadas en la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030

Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: EN2

IRO relacionado:

- Elevado consumo de agua debido a los lavados realizados en la producción y fabricación de los fármacos y/o principios activos

Alcance: Faes Farma Portugal³²

- Fecha inicio: 2025
- Fecha prevista finalización: 2026

Objetivo: Reducir el consumo de agua y así alcanzar un mejor coeficiente de m³ de agua/unidad producción

Tipo de objetivo: Voluntario

Nivel objetivo definido:

- Análisis y definición de medidas
- Estudio de su viabilidad y posibilidad de implantación

Nivel obtenido: Como resultado del análisis, se han identificado tres medidas potencialmente aplicables a la planta de Faes Farma Portugal. Dos de ellas han sido implantadas durante 2025, pero una última está pendiente de estudio de viabilidad económica.

³¹ No se han tenido en cuenta los umbrales ecológicos para establecer objetivos.

Los grupos de interés únicamente han participado en la fijación de metas relacionadas la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030, donde todas las medidas han sido definidas tras el análisis de las expectativas e inquietudes de los grupos de interés.

Las metas definidas no se basan en pruebas científicas concluyentes.

³² Instalación localizada en zona con riesgo de estrés hídrico.

De cara a 2026, como conclusión del análisis y definición de medidas encaminadas a la reducción de consumo de agua realizados en Faes Farma Portugal, así como de la integración de Edol y Sifi en la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030, se espera disponer de metas adicionales relacionadas con los recursos hídricos.

Adicional a lo anteriormente planteado, como metas de gestión general de medio ambiente y que también están relacionados con los recursos hídricos y marinos, se encuentran la de desarrollar una política ambiental de Grupo y la obtención de la certificación ISO 14001 en las filiales de la línea de Nutrición y Salud Animal [EN1]. Para más detalles sobre estas medidas planteadas en la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030, ver [apartado E2-3](#).

[E3-4] Consumo de agua^{33 34}

(Párrafo 28 y 29)

Consumo de agua en operaciones propias (m ³)	2025	2024
Consumo de agua*	233.963	167.623
Consumo de agua en zonas en riesgo hídrico (incluidas las zonas de elevada tensión hídrica)**	59.998	13.963
Agua reciclada y reutilizada***	488	1.591

* El dato de consumo de agua de 2025 proviene de las lecturas internas de los contadores e incluye consumo de agua de las plantas de producción farmacéutica de Faes Farma S.A., Faes Farma Portugal, Faes Farma Centroamérica y Caribe, Laboratório Edol y Sifi SpA. El consumo de 2024 corresponde a Faes Farma S.A., Faes Farma Portugal y Faes Farma Centroamérica y Caribe.

**Corresponde al consumo de agua de las plantas de Faes Farma Portugal, Laboratório Edol y Sifi SpA.

***Corresponde al agua reciclada de la planta de Faes Farma Centroamérica y Caribe que es la única planta en la que se recicla y reutiliza el agua, ya que se ha llevado a cabo una modificación en las instalaciones para recuperar el agua de rechazo de osmosis.

(Párrafo 29)

Intensidad hídrica*	2025	2024
Consumo de agua total en operaciones propias (m ³ / miles EUR de ingresos)	0,37	0,33

*Los ingresos netos totales utilizados para calcular la intensidad hídrica, se incluyen en la Nota 23 de las cuentas anuales

³³ Todas las tablas incluidas en este capítulo no se encuentran verificadas por un organismo externo diferente al proveedor de la verificación del presente Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad 2025.

³⁴ No se ha registrado ningún consumo de agua contra incendios en el año 2025. Las plantas de Faes Farma S.A. (Leioa y Derio), Faes Farma Centroamérica y Caribe, Laboratório Edol (Carnaxide) y Sifi SpA disponen de un volumen de almacenamiento de agua (compuesto por la suma de las capacidades de los depósitos de agua contra incendios) de 1.586 m³. Las plantas de Faes Farma Portugal y Linda-a-Velha de Laboratório Edol, no cuentan con depósitos contra incendios. En 2024, tampoco se registró ningún consumo de agua contra incendios. El volumen de almacenamiento de agua era de 1.177 m³ correspondientes a las plantas de Faes Farma S.A. y Faes Farma Centroamérica y Caribe.

[E3-5] Efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con los recursos hídricos y marinos

Tras analizar y valorar las opciones para responder sobre los efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con los recursos hídricos y marinos, se ha concluido que en este ejercicio el Grupo se acogerá a las disposiciones transitorias recogidas en el Apéndice C. Lista de requisitos de información introducidos paulatinamente del “ESRS 1 Requisitos Generales” y se omitirá la información prescrita en la ESRS E3-5.

E5- USO DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

[IRO-1] Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el uso de los recursos y la economía circular

(Párrafo 11) En 2024 se realizó el primer ejercicio de doble materialidad para el cual **Grupo Faes Farma** examinó las ubicaciones donde está presente y las actividades que en ella desarrolla con el fin de determinar los IROs relacionados con el uso de los recursos y la economía circular. En 2025, se ha realizado una actualización de la doble materialidad, con el fin de adaptarlo a la nueva realidad de la compañía. Para ver el proceso realizado para determinar los IROs de la compañía, ver el [apartado ESRS 2 IRO-1](#).

Impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el uso de los recursos y economía circular

Tema	Subtema	Tipo	IRO	ESRS asociado	+/-	Actual/Potencial	Perímetro Grupo	Relación con la Cadena de valor de la empresa (incluyendo los Grupos de Interés)
Economía circular	Residuos y salidas de recursos	Impacto	Implementación de medidas para la correcta gestión de residuos y envases de las plantas	E5-1, E5-2, E5-3, E5-5, E5-6	+	Actual	Grupo	Operaciones propias; Logística Proveedores
Economía circular	Residuos y salidas de recursos	Impacto	Contaminación del entorno debido a una mala gestión de los medicamentos y sus envases en el final de su ciclo de vida	E5-1, E5-2, E5-3, E5-5, E5-6	-	Actual	Grupo	Operaciones propias; Logística Proveedores; Clientes; Usuarios finales
Economía circular	Entradas de recursos	Impacto	Reducción de consumo de materias primas vírgenes a través de nuevas medidas de ecodiseño en envases y reaprovechamiento de excedentes derivados de la fabricación	E5-1, E5-2, E5-3, E5-4, E5-6	+	Potencial	Grupo	Operaciones propias (Fabricación); Logística Proveedores
Economía circular	Entradas de recursos	Impacto	Dificultad en la reducción de uso de recursos debido a regulaciones estrictas de la industria sobre el acondicionamiento/ envasado de los medicamentos	E5-1, E5-2, E5-3, E5-4, E5-6	-	Actual	Faes Farma S.A. Faes Farma Portugal Faes Farma Centroamérica y Caribe Laboratório Edol Filiales LATAM, Italia y Nigeria	Operaciones propias (Fabricación) Proveedores

En lo que se refiere a residuos y salidas de recursos, se han identificado dos impactos vinculados a dos fases diferentes de la cadena:

- Impacto positivo vinculado a las medidas de gestión de residuos que se aplican en cada planta, y que consiguen que se gestionen de forma correcta.
- Impacto negativo vinculado a la posibilidad de que los sistemas de recogida y gestión de los productos al final de su vida útil no sean efectivos al 100% y algún medicamento pueda acabar en el medio.

Desde la perspectiva de la entrada de recursos, destacan los esfuerzos realizados para comenzar a aplicar medidas de ecodiseño en productos CAPS y el reaprovechamiento de excedentes por ejemplo en las plantas de

nutrición animal traduciéndose en un impacto positivo. Estas medidas se iniciaron en línea con la estrategia del Grupo y se están viendo impulsadas por la normativa.

Sin embargo, la implantación de este tipo de medidas se enfrenta a restricciones de la regulación sectorial, normas de correcta fabricación o incluso a la disponibilidad de materias primas de origen reciclado dificultando así reducir el consumo de materias primas vírgenes.

[E5-1] Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular

(Párrafo 14, 15) La implementación de medidas para la correcta gestión de residuos y envases, un adecuado seguimiento desde su salida de las plantas hasta su disposición final, la reducción de consumo de materia primas vírgenes a través de nuevas medidas de ecodiseño en envases y reaprovechamiento de excedentes derivados de la fabricación son aspectos relevantes para el avance del Grupo hacia una economía circular mediante iniciativas de reducción, reutilización y valorización con el apoyo de gestores autorizados.

La [Política de Sostenibilidad](#)³⁵ expresa el compromiso del Grupo de “*utilizar los recursos necesarios para las actividades del Grupo de una forma responsable, empleando los mecanismos de control disponibles en la gestión de los residuos de acuerdo con la legislación vigente*” que reflejan las acciones en las que basa su actuación en el uso de recursos y economía circular.

Aprobada por el Consejo de Administración en noviembre 2021 y disponible en la página web, aplica a todas las sociedades que integran el Grupo y sobre las que tiene capacidad de gestión. Por otro lado, en el caso de que existieran entidades participadas fuera de su control operacional, el Grupo promueve el conocimiento de la presente Política, así como la actuación en línea con los principios y compromisos establecidos en la misma. Finalmente, también se busca que la Política guíe las relaciones comerciales con sus proveedores.

El uso de los recursos también se encuentra comprendido en el [Código de Ética y Conducta](#) cuya última actualización ha sido aprobada por el Consejo de Administración en julio 2025: “*Basamos nuestras actuaciones en el respeto al medioambiente, en el uso responsable y eficiente de los recursos y en la contribución a la lucha contra el cambio climático. Cumplimos con la normativa de organismos reguladores nacionales e internacionales relacionados con el control y la protección del medioambiente. Utilizamos los recursos necesarios de una forma responsable y, conscientes del impacto ambiental que generamos a lo largo de toda la cadena de valor y de la urgencia de tomar acción al respecto, nuestros esfuerzos se centran en medir nuestro desempeño y tomar medidas para reducir nuestro impacto y contribuir a los objetivos globales del planeta*”.

El [Código de Ética y Conducta](#) se encuentra disponible en la página web de la compañía a disposición de todos los grupos de interés y es aplicable a todas las personas que prestan servicios para el Grupo.

Para ver el detalle del contenido fundamental de la [Política de Sostenibilidad](#) y del [Código de Ética y Conducta](#), ver el [apartado ESRS G1-GOV1](#).

Finalmente, la política de salud, seguridad y medio ambiente de Sifi SpA, identifica la disminución de la cantidad de residuos producidos y el aumento de la tasa de residuos reciclados y/o recuperados como áreas sobre las que trabajar³⁶.

³⁵ La Política de Sostenibilidad no hace mención ni a la transición hacia el abandono del uso de recursos vírgenes, incluido el aumento relativo del uso de recursos secundarios (reciclados) ni el abastecimiento sostenible y el uso de recursos renovables. De igual forma, si bien en nuestras plantas de producción farmacéutica, priorizamos siempre la reducción de residuos, así como la valorización frente a la eliminación de los mismos, esto no está contemplado en nuestra Política de Sostenibilidad de forma explícita.

³⁶ La Política de Seguridad, Salud y Medio Ambiente de Sifi SpA se encuentra disponible para las partes interesadas tanto en la intranet de la filial como en la [web pública](#). No hace mención ni a la transición hacia el abandono del uso de recursos vírgenes, incluido el aumento relativo del uso de recursos secundarios (reciclados) ni el abastecimiento sostenible y el uso de recursos renovables. El *General Manager* de Sifi aprobó esta política e impulsa su aplicación.

[E5-2] Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular

(Párrafos 19 y 20) Algunas de las actuaciones relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular que forman parte de la gestión ambiental diaria actual³⁷ y futura del Grupo son:

Optimización de la gestión de residuos en consonancia con la jerarquía de residuos

- Segregación en origen de los residuos producidos.
- Contratos con gestores de residuos autorizados.
- Respetar la jerarquía de residuos, prevaleciendo siempre la valorización frente a la eliminación.
- Elaboración de archivos cronológicos de residuos peligrosos y no peligrosos.

Actuaciones dirigidas a asegurar una buena gestión de los residuos que se generan a final de la vida útil de los productos vendidos

- **Responsabilidad ampliada del productor sobre los envases que se ponen en el mercado**
 - SIGRE y Ecoembes - España. En relación con la extensión de la responsabilidad del productor Faes Farma S.A. colabora con SIGRE y Ecoembes para envases domésticos y comerciales. En 2025, Faes Farma S.A. también se ha adherido a SIGRE para lo relativo a los envases industriales.
 - ENVALORA – España. La línea de negocio de nutrición y salud animal está adherida a esta asociación que trabaja para la correcta gestión de los residuos de envases agrícolas y ganaderos.
 - VALORMED y Sociedade Ponto Verde - Portugal. A través de las mismas se cumple la normativa aplicable.
 - CONAI – Italia. La gestión de envases está a cargo del Consorcio Nacional de Envases.
 - Además, se cuenta con un sistema similar en Chile con el objetivo de dar respuesta a la Ley N° 20.920 de Fomento al Reciclaje y Responsabilidad Extendida al Productor.
- **Adecuada gestión de los productos devueltos del mercado**
 - El Grupo colabora con terceros para el proceso de destrucción de medicamentos caducados y deteriorados en el proceso de almacenamiento. De este modo, se ofrece a los clientes la posibilidad de devolver los medicamentos próximos a vencer para que reciban el tratamiento y disposición final adecuado.

Por otro lado, se vienen realizando actuaciones adicionales y concretas que se iniciaron en 2024 y se han mantenido durante 2025:

Uso eficiente de las materias primas

- **Reintroducción de productos en el proceso productivo y reducción de mermas**
 - Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: N/A
 - Alcance: Capselos
 - Fecha inicio: 2024
 - Fecha prevista finalización: N/A, a mantener en el tiempo
 - Destacan las buenas prácticas llevadas a cabo en cuanto a:
 - Reintroducción de productos rechazados, conformes o sobrantes en la cadena de producción para evitar su eliminación, siendo en su mayoría materias primas de origen biológico.
 - Las bombas impulsoras aseguran un completo vaciado de los conductos. Gracias a estas acciones, se consigue reducir las posibles mermas de producto (en su mayoría de origen biológico) suponiendo tan sólo el 1%.

Como medida adicional desarrollada en 2025, para hacer frente a la disponibilidad en stock de productos destinados a clientes *food* (nutrición humana) cuya fecha de caducidad estaba próxima

³⁷ Las actuaciones realizadas en 2025 en relación con el uso de los recursos y la economía circular no requirieron gastos de explotación o inversiones en activos fijos significativos para la empresa (el Comité de Inversión del Grupo es quien aprueba los gastos e inversiones significativos que se han establecido en importes superiores a 100.000 euros).

a vencer, imposibilitando su venta, éstos se han reintroducido en la cadena de producción de productos *feed* (nutrición animal). De esta forma se ha evitado su desperdicio.

Prevención de la generación de residuos y uso eficiente de las materias primas

- **Grupo de ecodiseño para envases y embalajes de productos CAPS**
 - Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: EN3
 - Alcance: Faes Farma S.A.
 - Fecha inicio: 2024
 - Fecha prevista finalización: 2028
 - Desde 2024 la línea *Healthcare* de Faes Farma S.A. cuenta con un grupo de ecodiseño formado por diferentes departamentos, con el objetivo de identificar y aplicar medidas dirigidas a reducir el consumo de materias primas y prevenir la generación de residuos de envases y embalajes vinculados a productos CAPS. De acuerdo con la obligación de contar con un plan de prevención de residuos de envases, Faes Farma S.A. se encuentra unido al plan colectivo de Ecoembes con dos acciones que monitorizan hasta 2028:
 - Eliminación de elementos de envase: Se monitoriza el número de productos comercializados donde se ha eliminado el prospecto.
 - Uso de envases de cartón con certificado de gestión sostenible de recursos naturales: Se monitoriza el volumen de productos comercializados en los que se sustituya el cartón normal de los estuches a cartón FSC. Ver resultados alcanzados en el [apartado E5-3](#).

[E5-3] Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular

(Párrafos 23, 24, 26 y 27) Para el logro de los compromisos relacionados con el uso de recursos y economía circular establecidos en la [Política de Sostenibilidad](#), en Faes Farma S.A. se realiza un seguimiento periódico de los indicadores relativos a los siguientes objetivos ³⁸:

Aumento del diseño circular de los productos y minimización de las materias primas primarias

Extensión del grupo de trabajo en ecodiseño a envases de medicamentos y productos de la línea de negocio de nutrición y salud animal

Durante la fase de consulta a grupos de interés y análisis previo dirigidos al desarrollo de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 del Grupo, se ha identificado la necesidad de ampliar este grupo de trabajo a otros productos en línea con las exigencias normativas y tendencias del mercado.

Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: EN3

IROs relacionados:

- Impacto: Reducción de consumo de materia primas vírgenes a través de nuevas medidas de ecodiseño en envases y reaprovechamiento de excedentes derivados de la fabricación
- Impacto: Dificultad en la reducción de uso de recursos debido a regulaciones estrictas de la industria sobre el acondicionamiento/ envasado de los medicamentos

Alcance: Envases vinculados a medicamentos y productos de la línea de negocio de nutrición y salud animal sobre los que la compañía tiene control y son comercializados en España y Portugal

- Fecha inicio: 2026
- Fecha prevista finalización: 2030

Objetivo: Creación de los grupos de trabajo multidisciplinares e identificación/implantación de medidas de ecodiseño en los envases de acuerdo con la regulación y buenas prácticas del sector.

Tipo de objetivo: Voluntario

Nivel objetivo definido: No se define un objetivo cuantitativo específico, sino que se espera la creación de los grupos de trabajo, identificar e implantar medidas siempre que sean viable técnica, legal y económicamente.

Nivel obtenido: N/A, comenzará a desarrollarse en 2026.

Minimización de uso de materias primas primarias

Eliminación de prospectos

En línea con la responsabilidad y exigencia legal de contar con un plan de prevención de residuos, se establece este objetivo.

Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: N/A

IROs relacionados:

- Impacto: Reducción de consumo de materia primas vírgenes a través de nuevas medidas de ecodiseño en envases y reaprovechamiento de excedentes derivados de la fabricación

Alcance: Productos CAPS comercializados en España

- Fecha inicio: 2024
- Fecha prevista finalización: 2028

Objetivo: Ampliar el número de productos y referencias en los que se eliminan los prospectos en productos CAPS comercializados en España

Tipo de objetivo: Voluntario

Nivel objetivo definido: No se define un objetivo cuantitativo específico, sino que se espera ampliar las referencias en las que se prescinde de los prospectos.

Nivel obtenido: Se mantiene la comercialización de algunas referencias de Cannaben y Fisionatur sin prospecto, aumentando en un 16% el número de productos comercializados sin prospecto en España.

³⁸ No se han tenido en cuenta los umbrales ecológicos para establecer objetivos.

Los grupos de interés no han participado en la fijación de metas relacionadas con el uso de los recursos y economía circular, a excepción de la de extensión del grupo de trabajo en ecodiseño. Esta meta se integra en la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030, donde todas las medidas han sido definidas tras el análisis de las expectativas e inquietudes de los grupos de interés. La meta definida no se basa en pruebas científicas concluyentes.

Abastecimiento y uso sostenibles de los recursos renovables

Incremento del uso de envases de cartón con certificado de gestión sostenible

Igual que en el anterior caso, se establece alineado con la responsabilidad y exigencia legal de contar con un plan de prevención de residuos.

Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: N/A

IROs relacionados:

- Impacto: Reducción de consumo de materia primas vírgenes a través de nuevas medidas de ecodiseño en envases y reaprovechamiento de excedentes derivados de la fabricación

Alcance: Productos CAPS comercializados en España

- Fecha inicio: 2024
- Fecha prevista finalización: 2028

Objetivo: Aumentar el número de productos CAPS comercializados en España con estuches con certificado FSC

Tipo de objetivo: Voluntario

Nivel objetivo definido: No se define un objetivo cuantitativo específico, sino que se espera ampliar las referencias en las que se prescinde de los prospectos.

Nivel obtenido: A las referencias con certificado FSC ya comercializadas, se han añadido durante 2025 productos de Cannaben, Arnidol y Vitanatur.

Gestión de residuos

Aumento valorización de residuos

Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: N/A

IROs relacionados:

- Impacto: Implementación de medidas para la correcta gestión de residuos y envases de las plantas

Alcance: Faes Farma S.A. (Planta de Derio)

- Fecha inicio: 2025
- Fecha prevista finalización: 2025

Objetivo: Aumentar el porcentaje de residuos destinados a valorización, por encima del 85% alcanzado en 2024

Tipo de objetivo: Voluntario

Nivel objetivo definido: $\geq 85\%$ de residuos valorizados en 2025

Nivel obtenido: Gracias al cambio de algunos gestores de residuos, priorizando la contratación de servicios de valorización siempre que exista la posibilidad, en 2025 se ha alcanzado un nivel de valorización de residuos del 92%.

Reducción de la generación de residuos no peligrosos

Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: N/A

IROs relacionados:

- Impacto: Implementación de medidas para la correcta gestión de residuos y envases de las plantas

Alcance: Faes Farma S.A. (Planta de Leioa)

- Fecha inicio: 2025
- Fecha prevista finalización: 2025

Objetivo: Reducción del ratio de generación de residuos peligrosos con respecto al factor de producción

Tipo de objetivo: Voluntario

Nivel objetivo definido: Reducción del 2% del ratio de generación de residuos peligrosos con respecto al factor de producción, en comparación con 2024

Nivel obtenido: Aquellos bidones que hasta el momento eran gestionados directamente como residuos, han comenzado a emplearse como envases para almacenar otros residuos. De esta forma, se ha conseguido reducir en un 3,6% el indicador.

(Párrafo 25) Todas las metas establecidas corresponden a metas relacionadas con el aumento del diseño circular de los productos, la prevención de generación de residuos y su valorización, la reducción del consumo de materias primas y la promoción del consumo de materias primas de origen sostenible.

	2025	2024	Variación 2024-2025	Cumplimiento
Envases de cartón con certificado de gestión sostenible (unidades de producto)	344.460	54.487	+532%	NA*
Eliminación de prospectos en productos CAPS comercializados en España (unidades de producto)	192.488	166.379	+16%	NA*
Valorización de residuos en la planta de Derio, Faes Farma S.A. (%)	92%	85%	+7%	Sí
Residuos no peligrosos generados en la planta de Leioa, Faes Farma S.A., con respecto al factor de producción (kg/factor de producción)	0,000687	0,000713	-3,6%	Sí

*Existe una evolución positiva, pero la valoración del cumplimiento de objetivo se realizará en 2028.

Adicional a lo anteriormente planteado, como metas de gestión general de medio ambiente y que también están relacionados con el uso de los recursos y la economía circular, se encuentran la de desarrollar una política ambiental de Grupo y la obtención de la certificación ISO 14001 en las filiales de la línea de Nutrición y Salud Animal [EN1]. Para más detalles sobre estas medidas planteadas en la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030, ver [apartado E2-3](#).

[E5-4] Entradas de recursos³⁹

(Párrafos 30, 31 y 32) El consumo de las principales materias primas de las siete plantas de producción de la **Línea Farmacéutica y Healthcare** de acuerdo con su tipología son:

- Principios Activos (APIs)
- Excipientes
- Cápsulas
- Material de envasado/acondicionamiento

Con respecto a la **Línea Nutrición y Salud Animal**, las principales materias primas usadas varían entre las cuatro plantas de esta línea de negocio, ya que cada una fábrica productos de distinta naturaleza. **Capselos** fábrica premezclas microencapsuladas para las que se utilizan grasas hidrogenadas, emulsionantes, aditivos y ácidos grasos esterificados. Para la fabricación de premezclas y piensos complementarios, **Ingaso Farm**, **Tecnovit** e **ISF** utilizan aditivos y materias primas (minerales, vitaminas, aminoácidos, productos lácteos, etc.) distintos, en función del tipo de producto a fabricar. Por su parte, **Ingaso Farm**, consume también cereales y proteína vegetal para la elaboración de pienso acabado.

A continuación, se incluye las categorías en las que se resumen las principales materias primas de esta línea de negocio:

- Cereales, sus mezclas y subproductos
- Grasas hidrogenadas vegetales
- Ácido graso
- Emulsionante
- Carbonato cálcico
- Sepiolita
- Almidón patata
- Material de envasado/acondicionamiento: bolsas, sacos, *big-bags*, botellas y garrafas, en función del tipo de producto

Materiales utilizados para fabricar los productos y servicios	2025		2024	
	kg	% con respecto al total	kg	% con respecto al total ⁴⁰
Línea Farmacéutica y Healthcare				
Peso total de los productos y materiales técnicos y biológicos utilizados (kg)*	5.000.689	7%	3.718.295	23%
Materiales biológicos (y biocarburantes usados con fines no energéticos) utilizados para fabricar los productos y servicios de la empresa	0	0%	0	0%
Materiales técnicos, que se obtienen a partir de materias primas mediante un proceso de transformación	5.000.689	7%	3.718.295	23%
Materiales biológicos (y biocarburantes usados con fines no energéticos) utilizados para fabricar los productos y servicios de la empresa (incluidos los envases) obtenidos de forma sostenible, con información sobre el sistema de certificación utilizado y sobre la aplicación del principio de uso en cascada	0	0%	0	0%
Componentes secundarios reutilizados o reciclados, productos intermedios secundarios y materiales	0	0%	0	0%

³⁹ Todas las tablas incluidas en este capítulo no se encuentran verificadas por un organismo externo diferente al proveedor de la verificación del presente Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad 2025.

⁴⁰ Porcentajes de 2024 ajustados para relativizarlos al total de los productos y materiales técnicos y biológicos utilizados por el Grupo, en lugar de hacerlo por línea de negocio.

secundarios utilizados para fabricar los productos y servicios de la empresa (incluidos los envases) (kg)				
Línea Nutrición y Salud Animal				
Peso total de los productos y materiales técnicos y biológicos utilizados (kg)*	71.745.542	93%	12.273.209	77%
Materiales biológicos (y biocarburantes usados con fines no energéticos) utilizados para fabricar los productos y servicios de la empresa	68.237.972	89%	9.394.234	59%
Materiales técnicos, que se obtienen a partir de materias primas mediante un proceso de transformación	3.507.570	5%	2.878.975	18%
Materiales biológicos (y biocarburantes usados con fines no energéticos) utilizados para fabricar los productos y servicios de la empresa (incluidos los envases) obtenidos de forma sostenible, con información sobre el sistema de certificación utilizado y sobre la aplicación del principio de uso en cascada	0%**	0%**	0**	0%**
Componentes secundarios reutilizados o reciclados, productos intermedios secundarios y materiales secundarios utilizados para fabricar los productos y servicios de la empresa (incluidos los envases) (kg)	0	0%	0	0%
Total de los productos y materiales técnicos y biológicos utilizados (kg)	76.746.240	100%	15.991.504	100%

*Por materiales técnicos se hace referencia a los materiales que se obtienen a partir de materias primas mediante un proceso de transformación.

**No se cuenta con ningún certificado de origen sostenible para los materiales biológicos identificados.

Se utilizan materias primas biológicas⁴¹ en las plantas de nutrición animal para la fabricación de productos semielaborados y acabados como los cereales, sus mezclas y subproductos, grasas hidrogenadas vegetales o el almidón de patata.

Los datos de materias primas provienen de medición directa. La cantidad de estos materiales se registran a la hora de recepcionar la mercancía quedando reflejado en cada software de gestión de las plantas productivas, en el caso de Faes Farma Centroamérica y Caribe (Guatemala), el dato de kg de cápsulas se obtiene al multiplicar el peso medio de una cápsula por el número de cápsulas utilizadas.

En el caso de las cápsulas, al tener disponible la información en unidades, se lleva a cabo una estimación del peso aproximado de una cápsula y se multiplica por el número de unidades utilizadas para fabricar los diferentes medicamentos.

La diferencia en el total de productos y materiales utilizados se justifica debido a que, en 2025, los datos de material de envasado provienen de las órdenes de fabricación almacenadas en cada software de gestión de los que disponen las plantas productivas. Para cada producto se identifica qué envases/materiales necesita para su fabricación, por lo que en base a las diferentes unidades producidas se obtiene el dato de material envasado/acondicionamiento, no siendo de esta manera una medición directa.

Mientras que, en el año 2024, los datos de material envasado de Faes Farma S.A., Tecnovit, Ingaso Farm y Capselos fueron estimados a partir de las declaraciones de envases realizadas a los SCRAP/Ministerio en el año 2023 y el dato de ingresos del año 2023 y 2024. En el caso de Faes Farma Centroamérica y Caribe, el dato de material envasado se obtuvo utilizando la relación entre el peso de envases declarado y los ingresos de 2024 de Faes Farma S.A. y los datos de ingresos de Faes Farma Centroamérica y Caribe en 2024.

⁴¹ Las materias primas biológicas son un grupo único de materias primas basadas en ingredientes naturales y vegetales.

[E5-5] Salidas de recursos⁴²

(Párrafos 35 y 36) En lo que se refiere a los productos que vende el Grupo, se está comenzando a considerar criterios de reciclabilidad en los envases de los productos CAPS, aplicando hoy en día acciones de manera puntual más allá de exigencias legales.

Con respecto a los atributos de durabilidad y reparabilidad, de acuerdo con el tipo de productos que se comercializan, no aplican sobre productos y materiales claves procedentes del proceso de producción.

(Párrafos 37, 38, 39 y 40) La generación de residuos es uno de los aspectos más relevantes en las plantas de producción de las diferentes líneas de negocio. Por ello, cuenta con procedimientos que establecen las pautas para realizar una correcta gestión de estos mejorando la separación del residuo en origen y, por tanto, su valorización.

Línea Farmacéutica y Healthcare

Las principales tipologías de residuos que se generan son comunes al sector:

- Residuos de envases de medicamentos, compuestos principalmente por cartón y plástico
- Envases contaminados de plástico o metálicos
- Residuos asimilables a urbanos
- Pallets de madera

Línea Nutrición y Salud Animal

Los productos fabricados en **Ingaso Farm** e **ISF** son productos alimentarios cuya vida útil es de 6 a 24 meses dependiendo de los ingredientes que incluyen. Se utilizan dos tipos de envases, sacos y big-bags. Los sacos y big-bag, una vez utilizado el producto que contienen, no son reutilizables. Los residuos que se generan en nuestro proceso productivo son similares a los de otras compañías del sector:

- Envases plásticos
- Envases de papel o cartón
- Producto no apto para el consumo (producto de limpiezas o barridos, producto en mal estado, etc.)
- Envases contaminados con residuos peligrosos

Las plantas de **Tecnovit** y **Capselos**, también dedicadas a la producción de productos alimentarios, generan mayoritariamente envases contaminados con sustancias peligrosas o envases de cartón/plástico, siendo en el caso de **Tecnovit** los líquidos acuosos que contiene sustancias peligrosas el residuo de mayor generación.

Además, indirectamente generamos otros residuos como pueden ser aceites y grasas de la maquinaria, aparatos electrónicos, cartuchos, tóner de impresoras, etc. Los gestores de residuos elegidos para su tratamiento se han escogido primando valorización de los mismos. Los principales materiales valorizables son: papel y cartón, plásticos y biomasa para cogeneración de energía.

Productos y materiales	2025	2024
% del contenido reciclable de los productos y sus envases	0%	0%

Se considera un 0% de contenido reciclable en los productos y sus envases, a la espera de la publicación de los actos delegados vinculado al Reglamento (UE) 2025/40 de envases y de residuos de envases, en el que se definirán las características necesarias para considerar un envase como reciclable.

⁴² Todas las tablas incluidas en este capítulo no se encuentran verificadas por un organismo externo diferente al proveedor de la verificación del presente Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad 2025. En todas las tablas de 2025 de este capítulo se han incluido los datos de productos caducados o defectuosos propiedad del Grupo, que han sido destruidos por los operadores logísticos.

Residuos generados en operaciones propias (Tn)	2025	2024
Residuos peligrosos	965	531
Residuos no peligrosos	1.526	883
Total	2.491	1.414

Residuos generados en operaciones propias no destinados a eliminación (Tn)	2025	2024
Residuos peligrosos no destinados a eliminación	798	399⁴³
Destinados a preparación para la reutilización	0	0
Reciclados	0	0,5
Destinados a otras operaciones de valorización	798	399
Residuos no peligrosos no destinados a eliminación	1.165	666
Destinados a preparación para la reutilización	0	0
Reciclados	83	0
Destinados a otras operaciones de valorización	1.083	666
Total residuos generados no destinados a eliminación	1.963	1.065

Residuos generados en operaciones propias destinados a eliminación (Tn)	2025	2024
Residuos peligrosos destinados a eliminación	167	131
Eliminados por incineración	20	12
Destinados a vertedero	51	4
Destinados a otras operaciones de eliminación	97	115
Residuos no peligrosos destinados a eliminación	361	217
Residuos no peligrosos eliminados por incineración	7	16
Residuos no peligrosos destinados a vertedero	134	94
Residuos no peligrosos destinados a otras operaciones de eliminación	220	107
Total residuos generados destinados a eliminación	528	348

Residuos generados en operaciones propias	2025		2024 ⁴⁴	
	Tn	%	Tn	%
Total de residuos generados	2.491	100%	1.414	100%
Total de residuos no reciclados	2.409	97%	1.413	100%
Total de residuos reciclados	83	3%	0,5	0%

Residuos peligrosos generados, de los cuales radiactivos	2025	2024
Residuos peligrosos generados (Tn)	965	531
Residuos radiactivos generados (Tn)	0	0

Los datos de residuos se obtienen a partir de los diferentes documentos de identificación que quedan trazados en cada operación logística cumpliendo con la legislación vigente, por lo que se trata de mediciones directas.

⁴³ Se han actualizado los datos de 2024, por un ajuste en el tipo de tratamiento de los residuos de una de las filiales.

⁴⁴ Se han actualizado los datos de 2024, porque hubo un error en el traslado de información y ésta se dio intercambiada.

[E5-6] Efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con el uso de los recursos y la economía circular

Tras analizar y valorar las opciones para responder sobre los efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con el uso de recursos y la economía circular, se ha concluido que en este ejercicio el Grupo se acogerá a las disposiciones transitorias recogidas en el Apéndice C Lista de requisitos de información introducidos paulatinamente del “ESRS 1 Requisitos Generales” y se omitirá la información prescrita en la NEIS 5-6.

DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO (UE) 2020/852 (REGLAMENTO SOBRE LA TAXONOMÍA)

El 18 de junio de 2020 la Comisión Europea aprobó el Reglamento 2020/852, también llamado “Reglamento de la Taxonomía”, con el objetivo de establecer un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Al mencionado reglamento le siguieron los siguientes Reglamentos Delegados:

- Reglamento Delegado del 4 de junio de 2021 que define una lista de actividades económicas que contribuyen sustancialmente a los **objetivos de mitigación del cambio climático** y adaptación al cambio climático y no causan un perjuicio significativo al resto de objetivos medioambientales. Posteriormente ha sufrido modificaciones:
 - En marzo de 2022 para incluir actividades económicas en determinados sectores energéticos,
 - El 27 de junio de 2023 para incluir ajustes y nuevas actividades dentro de estos dos objetivos.
- Reglamento Delegado del 6 de julio de 2021 que describe los diferentes **indicadores clave a reportar** por parte de las empresas sujetas a la obligación de publicar estados no financieros de conformidad con los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34. Posteriormente ha sufrido modificaciones:
 - En marzo de 2022 con el fin de especificar la divulgación pública de información sobre las actividades en determinados sectores energéticos,
 - El 27 de junio de 2023 para incluir la información pública específica sobre las actividades económicas de los cuatro últimos objetivos.
- Reglamento Delegado del 26 de junio de 2023 que complementa los reglamentos publicados hasta el momento estableciendo los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye sustancialmente al **uso sostenible y a la protección de los recursos hídricos y marinos, a la transición a una economía circular, a la prevención y control de la contaminación o a la protección y de la biodiversidad y los ecosistemas**, y para determinar si dicha actividad económica no causa un daño significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales.
- Reglamento Delegado (UE) 2026/73 de la Comisión, de 4 de julio de 2025, por el que se modifican el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en lo que respecta a la **simplificación del contenido y de la presentación de la información** que debe divulgarse sobre las actividades medioambientalmente sostenibles y los Reglamentos Delegados (UE) 2021/2139 y (UE) 2023/2486 en lo que respecta a la simplificación de determinados criterios técnicos de selección para determinar si las actividades económicas no causan un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales.

Por consiguiente, atendiendo al Art. 10 (2) del Art. 8 del Reglamento de la Taxonomía, reportamos en este informe la proporción de actividades alineadas y elegibles según la taxonomía en su volumen de negocios (facturación), sus inversiones en activos fijos (CapEx) y sus gastos operativos (OpEx) para los objetivos de:

- Adaptación del cambio climático
- Mitigación del cambio climático
- Uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
- Transición a una economía circular
- Prevención y control de la contaminación
- Protección y la restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Política contable, evaluación del cumplimiento del Reglamento 2020/852 y otros reglamentos vinculados e información contextual

La actividad del Grupo se basa principalmente en la fabricación y comercialización de medicamentos, principios activos y productos de nutrición animal. Adicionalmente se comercializan productos CAPS fabricados por terceros.

Volumen de negocio – elegibilidad

La naturaleza de nuestra operación se incluye dentro de las actividades incluidas dentro del objetivo de “Prevención y control de la contaminación”:

Objetivo	Actividad económica conforme a la Taxonomía
Prevención y control de la contaminación	1.1. Fabricación de principios activos farmacéuticos (API) o sustancias activas
	1.2. Fabricación de medicamentos

Se debe tener en cuenta que desde **Grupo Faes Farma** se comercializan medicamentos y principios activos de fabricación propia, de fabricación de terceros, se fabrican medicamentos y principios activos bajo petición de terceros además de comercializar productos bajo licencias. Para diferenciar los ingresos que corresponden a medicamentos y principios activos que se fabrican directamente, se ha realizado un análisis en detalle para diferenciar esta casuística a nivel de producto. No se ha considerado como medicamento fabricado por el Grupo, los casos en los que únicamente se realice el acondicionamiento del producto en las instalaciones del Grupo.

El indicador clave referido al volumen de negocios se calcula como la proporción de ingresos derivados de actividades elegibles (numerador) sobre el total de ingresos de la compañía (denominador). Dichos ingresos corresponden a aquellos reconocidos con arreglo a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 1, párrafo 82, letra a), adoptada por el Reglamento (CE) no 1126/2008 de la Comisión. El denominador de este indicador clave figura en la nota 16 “Ingresos ordinarios y otros ingresos” de la memoria consolidada del ejercicio 2025.

El detalle de los indicadores se puede consultar a continuación en el [apartado Tablas Taxonomía: Información cuantitativa. Taxonomía Europea de Finanzas Sostenibles](#).

OpEx - elegibilidad

Este indicador se define como la proporción de OpEx taxonómico elegible (numerador) entre el total de OpEx taxonómico (denominador).

Dicho denominador reduce el total de gastos operativos a los costes directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material por la empresa o un tercero a quien se subcontraten actividades y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos.

Por otro lado, el numerador de este indicador recogería los gastos operativos incluidos en el denominador que estuviesen destinados a actividades elegibles.

Nuestros costes directos no capitalizados recogidos por la taxonomía europea, es decir, aquellos incluidos en el denominador, representan menos de un 5% del total de gastos operativos del Grupo (véase la tabla a continuación). Por tanto, su valor se considera no material y, de acuerdo con lo enunciado en el apartado 1.1.3.2 del anexo 1 del Reglamento Delegado del 6 de julio de 2021, se reporta el numerador del indicador como 0.

Objetivo	Total (en miles de euros)	Proporción del OpEx taxonómico sobre el OpEx total (en %)
Gastos no capitalizados	514.610	-
Gastos no capitalizados recogidos por la Taxonomía (Denominador) ⁴⁵	19.235	3,74 %

⁴⁵ En base a la definición del denominador del KPI de OpEx, definido por la Taxonomía, dicho denominador se ha obtenido agregando las siguientes partidas que figuran en la nota 18 de la memoria consolidada 2025 “Otros gastos”: “Gastos por arrendamientos operativos” + “Gastos de investigación y desarrollo” + “Reparación y conservación”. Por otra parte, se considera como OpEx total del Grupo la suma de los siguientes gastos operativos: “Consumos de materias primas y consumibles” (cuenta de pérdidas y ganancias de la memoria

En 2025 la proporción del OpEx taxonómico es ligeramente superior a la de 2024 (3,59%), manteniéndose en ambos casos por debajo del 5%.

El detalle de los indicadores y la plantilla se puede consultar a continuación en el [apartado Tablas Taxonomía: Información cuantitativa. Taxonomía Europea de Finanzas Sostenibles](#).

CapEx – elegibilidad

Este indicador se obtiene como la proporción de activos fijos invertidos en actividades económicas elegibles (numerador) respecto al total de activos que han sido adquiridos en el ejercicio del año 2025 (denominador).

Dicho denominador (CapEx total) se obtiene como las adiciones a los activos tangibles e intangibles antes de producirse depreciaciones, amortizaciones, revalorizaciones y deterioros de valor con exclusión de los cambios de valor razonable. Asimismo, incluye aquellas adiciones resultantes de combinaciones de negocios.

Así pues, el CapEx total cubrirá los costes que se contabilizan de acuerdo con:

- a) NIC 16 Inmovilizado material, párrafo 73, letra e), incisos i) e iii);
- b) NIC 38 Activos Intangibles, párrafo 118, letra e), inciso i);
- c) NIC 40 Inversiones inmobiliarias, párrafo 76, letras a) y b), (para el modelo del valor razonable);
- d) NIC 40 Inversiones inmobiliarias, párrafo 79, letra d), incisos i) e ii), (para el modelo del coste);
- e) NIC 41 Agricultura, párrafo 50, letras b) y e);
- f) NIIF 16 Arrendamientos, párrafo 53, letra h).

De conformidad con los estados financieros consolidados, el CapEx total figura en las notas 4 y 5 de la memoria consolidada de 2025 y se corresponde con las altas del ejercicio.

Dado el nivel reducido de las cuantías de CapEx elegible, el Grupo no ha planteado de modo formal un plan de CapEx, en los términos establecidos en el apartado 1.1.2.2. del Reglamento Delegado 2021/2178, de 6 de julio.

Tras la puesta en marcha de la planta farmacéutica de Derio y la planta de ISF by Farm Faes en 2024, el volumen de inversiones en 2025 se ha visto reducida de forma significativa. Esto se debe a la finalización de la fase de construcción y puesta en marcha, centrando las inversiones de 2025 en el equipamiento de las instalaciones y el incremento del inmovilizado material relativo a los vehículos de subgrupo Sifi y subgrupo Edol. A continuación, se detallan las principales actividades que se relacionan con actividades económicas incluidas en el Reglamento de la Taxonomía:

Objetivos	Descripción de la actividad	Actividad económica conforme a la Taxonomía
Mitigación / Adaptación del Cambio Climático	Inmovilizado material relativo a los vehículos del subgrupo SIFI y subgrupo Edol	6.5 Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros
	Sustitución de equipos de iluminación de bajo consumo, equipos de climatización y ventilación	7.3. Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética
Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	Mejora del sistema de aguas de Faes Farma Portugal	2.1. Suministro de agua
Prevención y control de la contaminación	Equipos y maquinaria enfocado a la fabricación de principios activos en la planta de Leioa, Vizcaya (España)	1.1. Fabricación de principios activos farmacéuticos (API) o sustancias activas

	Equipos y maquinaria enfocado a la fabricación de medicamentos en nuestras cinco plantas farmacéuticas activas	1.2. Fabricación de medicamentos

Respecto los objetivos de “Transición hacia una economía circular” y “protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas”, no contamos con ninguna inversión vinculada a las actividades incluidas en los mismos.

En la evaluación de la elegibilidad se han identificado de manera individual los valores correspondientes a cada una de las medidas implementadas a través de un análisis exhaustivo de las diferentes partidas del CapEx de los distintos departamentos y unidades de negocio, evitándose así cualquier posible doble cómputo.

A la hora de evaluar la elegibilidad de las inversiones realizadas en la planta de Derio en línea con la actividad “1.2. Fabricación de medicamentos”, se ha considerado aquellas que tienen una relación directa con el proceso de fabricación de medicamentos. Por ejemplo, se considera elegible la maquinaria y equipos de fabricación, equipos de calidad y laboratorio, software de paletización entre otros. Sin embargo, las inversiones de obra civil que no tienen una relación directa y exclusiva con el proceso de fabricación de medicamentos, no se considera elegible (barandillas, estructura...).

En el caso de que una inversión en la planta de Leioa tenga vinculación directa tanto con la fabricación de medicamentos, como de principios activos, se ha considerado en la actividad 1.2 al ser nuestra actividad principal.

Si las actividades son elegibles para los objetivos de “mitigación al cambio climático” y “adaptación al cambio climático”, se ha asignado dicho valor al objetivo de “mitigación al cambio climático” con el fin de evitar el riesgo de doble contabilidad. De este modo, aseguramos una coherencia con la tipología de acciones que impulsa nuestra Estrategia ESG.

Por otro lado, si una misma inversión es elegible para diferentes objetivos y actividades, se considera tan sólo en un objetivo. El criterio seguido ha sido asignarlo al objetivo vinculado con la naturaleza de la inversión (por ejemplo, si la inversión está relacionada con la instalación de una red de saneamiento elegible por cuatro de los objetivos, se ha asignado a “Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos”).

El detalle de los indicadores y la plantilla se puede consultar a continuación en el [apartado Tablas Taxonomía: Información cuantitativa. Taxonomía Europea de Finanzas Sostenibles](#).

Grado de alineamiento

Con el fin de concluir el grado de alineamiento de los ingresos y las inversiones elegible (OpEx se considera “no material), se evalúa el cumplimiento de los tres requerimientos: criterios técnicos, principio “*do not significant harm*” y cumplimiento de las “salvaguardas mínimas”. Nos encontramos efectuando los pasos necesarios para asegurar el cumplimiento de las salvaguardas mínimas en los términos desarrollados en el Reglamento de la Taxonomía (2020/852) así como en los documentos publicados por la Comisión Europea a este respecto. Por otro lado, estamos trabajando en el análisis de las vulnerabilidades de los riesgos y oportunidades de cambio climático que nos afectan, siendo uno de los requerimientos clave dentro del principio “*do not significant harm*”. Por ello, el nivel de alineamiento es del 0%.

Tablas Taxonomía: Información cuantitativa. Taxonomía Europea de Finanzas Sostenibles

Proporción del volumen de negocios, CapEx y OpEx procedentes de productos o servicios asociados a actividades económicas elegibles según la taxonomía o que se ajustan a ella. Divulgación correspondiente al año 2025

ICR	Total (miles de €)	Proporción de actividades elegibles según la taxonomía	Actividades que se ajustan a la taxonomía	Proporción de actividades que se ajustan a la taxonomía	Desglose de las actividades que se ajustan a la taxonomía por objetivos medioambientales						Proporción de actividades facilitadoras	Proporción de actividades de transición	Actividades no evaluadas consideradas carentes de importancia relativa significativa	Actividades que se ajustan a la taxonomía en el ejercicio anterior (N-1)	Proporción de actividades que se ajustan a la taxonomía en el ejercicio anterior (N-1)
					Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad					
Volumen de negocios	626.988	39,13%	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0	0%
OpEx	No material	No material	No material	No material	No material	No material	No material	No material	No material	No material	No material	No material	No material	No material	No material
CapEx	21.988	67,79%	-	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	No procede	No procede	0%	-	0%

Proporción del volumen de negocios procedentes de productos o servicios asociados a actividades económicas elegibles según la taxonomía o que se ajustan a ella. Divulgación correspondiente al año 2025

Actividades económicas	Código	ICR elegible según la taxonomía (proporción del CAPEX)	ICR que se ajusta a la taxonomía (valor monetario del CAPEX)	ICR que se ajusta a la taxonomía (proporción del CAPEX)	Objetivo medioambiental de las actividades que se ajustan a la taxonomía						Actividad facilitadora	Actividad de transición	Proporción del ICR elegible según la taxonomía que se ajusta a la taxonomía
					Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)
		%	miles de euros	%	%	%	%	%	%	%	("E", cuando proceda)	("T", cuando proceda)	%
1.1 Fabricación de principios activos farmacéuticos (API) o sustancias activas	PPC 1.1	5,01%	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	No procede	No procede	0%
1.2 Fabricación de medicamentos	PPC 1.2	34,13%	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	No procede	No procede	0%
Suma de la adaptación por objetivo					0%	0%	0%	0%	0%	0%			
ICR total (volumen de negocios)		39,13%	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	No procede	No procede	0%

Proporción del CapEx procedentes de productos o servicios asociados a actividades económicas elegibles según la taxonomía o que se ajustan a ella. Divulgación correspondiente al año 2025

Actividades económicas	Código	ICR elegible según la taxonomía (proporción del CAPEX)	ICR que se ajusta a la taxonomía (valor monetario del CAPEX)	ICR que se ajusta a la taxonomía (proporción del CAPEX)	Objetivo medioambiental de las actividades que se ajustan a la taxonomía						Actividad facilitadora	Actividad de transición	Proporción del ICR elegible según la taxonomía que se ajusta a la taxonomía
					Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad			
6.5 Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros	CCM 6.5	23,16%	0	0%	0%	-	-	-	-	-	No procede	No procede	0%
7.3 Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	CCM 7.3	0,46%	0	0%	0%	-	-	-	-	-	No procede	No procede	0%
6.5 Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros	CCA 6.5	23,16%	0	0%	-	0%	-	-	-	-	No procede	No procede	0%
7.3 Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	CCA 7.3	0,46%	0	0%	-	0%	-	-	-	-	No procede	No procede	0%
2.1 Suministro de agua	WTR 2.1	0,01%	0	0%	-	-	0%	-	-	-	No procede	No procede	0%
1.1 Fabricación de ingredientes farmacéuticos activos (API) o sustancias activas	PPC 1.1	0,12%	0	0%	-	-	-	-	0%	-	No procede	No procede	0%
1.2 Fabricación de medicamentos	PPC 1.2	44,03%	0	0%	-	-	-	-	0%	-	No procede	No procede	0%
Suma de la adaptación por objetivo					0%	0%	0%	0%	0%	0%			
ICR total (volumen de negocios)		67,79%	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	No procede	No procede	0%

INFORMACIÓN SOCIAL

S1- PERSONAL PROPIO

[S1-SBM2] Intereses y opiniones de las partes interesadas

(Párrafo 12) Información sobre como el Grupo se relaciona con su personal propio y considera sus opiniones, intereses y derechos, ver el [apartado ESRS 2 SBM-2](#) en donde se presentan las diferentes formas y canales de comunicación y diálogo que tiene con cada uno de los grupos de interés del Grupo.

[S1-SBM3] Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

(Párrafo 13) Para conocer de qué manera los impactos, los riesgos y las oportunidades sobre el personal propio proceden de la estrategia y el modelo de negocio del Grupo y lo fundamentan y contribuyen a su adaptación, ver el [apartado ESRS 2 SBM-3](#).

(Párrafo 14⁴⁶) Todo personal propio que podría verse afectado de manera importante por la empresa está incluidos en el alcance de la divulgación de la información del [apartado ESRS 2 SBM-3](#). En todos los casos, el personal propio que podría verse afectado por los IROs identificados corresponde al personal asalariado del Grupo.

Impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el personal propio

Tema	Subtema	Tipo	IRO	ESRS Asociado	+/-	Actual / Potencial	Perímetro Grupo	Relación con la Cadena de valor de la empresa (incluyendo los Grupos de Interés)
Personal propio	Condiciones de trabajo y derechos laborales	Impacto	Desarrollo personal y profesional de los empleados gracias a la implantación de condiciones laborales atractivas (de contratación, formación y retención del talento), contribuyendo así al desarrollo de la compañía	S1-1, S1-2, S1-3, S1-4, S1-5, S1-6, S1-7, S1-8, S1-10, S1-11, S1-13, S1-14, S1-15, S1-17	+	Potencial	Grupo	Operaciones propias
Personal propio	Condiciones de trabajo y derechos laborales	Riesgo	Aumento de costes debido a las exigencias de incrementos salariales, así como las sanciones por incumplimientos de condiciones laborales, pudiendo dar lugar a situaciones de huelga	S1-1, S1-2, S1-3, S1-4, S1-5, S1-6, S1-7, S1-8, S1-10, S1-11, S1-14, S1-15, S1-17	N/A	N/A	Grupo	Operaciones propias
Personal propio	Igualdad de trato y oportunidades para todos	Impacto	Procedimientos de selección de nuevo personal a nivel Grupo que asegure la igualdad, diversidad e inclusión	S1-1, S1-2, S1-3, S1-4, S1-5, S1-6, S1-7, S1-9, S1-12, S1-16, S1-17	+	Actual	Grupo	Operaciones propias
Personal propio	Igualdad de trato y oportunidades para todos	Impacto	Escasez de medidas de accesibilidad física en las instalaciones de Leioa (España), Guatemala y Nutrición Animal	S1-1, S1-2, S1-3, S1-4, S1-5, S1-6, S1-7, S1-12, S1-17	-	Actual	Faes Farma S.A Faes Farma Centroamérica y Caribe Negocio de Salud y Nutrición Animal	Operaciones propias
Personal propio	Igualdad de trato y oportunidades para todos	Impacto	Fomento de la igualdad de trato y oportunidades sin distinción de género, raza, edad, religión, discapacidad, etc.	S1-1, S1-2, S1-3, S1-4, S1-5, S1-6, S1-7, S1-9, S1-12, S1-13, S1-16, S1-17	+	Actual	Grupo	Operaciones propias

⁴⁶ (Párrafo 14 e)) Las medidas derivadas del plan de transición para reducir las emisiones de carbono, no tienen un impacto negativo sobre el personal propio. Ver apartado [E1-1](#).

(Párrafo 14 f) g)) No se ha detectado ningún IRO significativo vinculado al trabajo forzoso y al trabajo infantil, por lo que no hay operaciones con riesgo en esta materia.

Personal propio	Igualdad de trato y oportunidades para todos (sub-subtema: Formación y desarrollo de capacidades)	Impacto	Desarrollo continuo del conocimiento/habilidades de los empleados a través de planes de formación ajustados a sus necesidades	S1-1, S1-2, S1-3, S1-4, S1-5, S1-6, S1-7, S1-13, S1-17	+	Actual	Grupo	Operaciones propias
Personal propio	Igualdad de trato y oportunidades para todos (sub-subtema: Formación y desarrollo de capacidades)	Impacto	Falta de motivación de los empleados debido a la escasez de planes de desarrollo profesional internos adaptados a los diferentes perfiles	S1-1, S1-2, S1-3, S1-4, S1-5, S1-6, S1-7, S1-13, S1-17	-	Actual	Grupo	Operaciones propias
Personal propio	Condiciones de trabajo (Sub-subtema: salud y seguridad)	Impacto	Reducción de los accidentes ocurridos en instalaciones propias y accidentes in itinere gracias a las medidas de protección y de seguridad instauradas	S1-1, S1-2, S1-3, S1-4, S1-5, S1-6, S1-7, S1-14, S1-17	+	Actual	Grupo	Operaciones propias
Personal propio	Condiciones de trabajo (Sub-subtema: salud y seguridad)	Impacto	Afección a la salud de los empleados debido a los riesgos a los que están expuestos en sus puestos de trabajo	S1-1, S1-2, S1-3, S1-4, S1-5, S1-6, S1-7, S1-14, S1-17	-	Actual	Faes Farma S.A. Faes Farma Portugal Faes Farma Centroamérica y Caribe Negocio de Salud y Nutrición Animal Sifi SpA Laboratório Edol	Operaciones propias

Los tres **impactos negativos** son generalizados ya que no se vinculan a hechos concretos sino a ámbitos más amplios.

En la definición anterior de los **impactos positivos** se indica el origen de estos. Todos ellos impactan en la totalidad de los empleados, y en el caso del impacto de *Procedimientos de selección de nuevo personal a nivel Grupo que asegure la igualdad, diversidad e inclusión* adicionalmente afecta a los candidatos a las ofertas de empleo.

Por último, el primer impacto y **riesgo** de esta tabla, se relacionan respecto a su vinculación con las condiciones laborales. De igual modo ocurre, con el último impacto relacionado con medidas en materia de seguridad y salud.

(Párrafo 15) N/A. No se ha desarrollado una comprensión de la manera en que las personas con características específicas, aquellas que trabajan en contextos determinados o aquellas que realizan actividades particulares pueden correr un mayor riesgo de sufrir daños ya que todas las personas del personal propio del Grupo podrían verse negativamente afectadas por los IROs identificados producto del ejercicio de doble materialidad realizado.

(Párrafo 16) N/A. Los riesgos y oportunidades de importancia relativa derivados de los impactos sobre las personas en el personal propio y de las dependencias en relación con estas, no se refieren a grupos específicos de personas sino a todo el personal propio del Grupo.

[S1-1] Políticas relacionadas con el personal propio

En el Grupo Faes Farma sabemos que las personas son el motor que impulsa nuestra innovación y crecimiento. Su conocimiento, compromiso y creatividad nos permiten adaptarnos a un sector como el farmacéutico, en constante evolución. Por ello, promovemos entornos laborales que fomentan el bienestar, la igualdad de oportunidades y el desarrollo profesional, convencidos de que cuidar y potenciar el talento es esencial para construir una empresa sostenible, adaptativa y preparada para el futuro.

(Párrafos 19, 20, 23 y 24) El pilar de la [Política de Sostenibilidad](#) “Respeto y cuidado de las personas” es el reflejo del compromiso del Grupo con su personal. Dicha Política se materializa en la Estrategia de Sostenibilidad, donde se sitúa a las personas como uno de los pilares de la estrategia, como medio indispensable para lograr un entorno más inclusivo, justo y sostenible, vinculando dichos esfuerzos al logro de cada uno de los objetivos estratégicos.

La hoja de ruta en la gestión de personas está enfocada a alcanzar los siguientes compromisos:

- Dar respuesta a los retos internos y externos, alineando y buscando el compromiso de las personas con el propósito y la nueva cultura del Grupo
- Desarrollar a los profesionales y fidelizar el talento
- Seguir trabajando por la igualdad de oportunidades, y la creación de entornos diversos e inclusivos
- Expandir el modelo corporativo de seguridad y salud, de modo que se establezcan y cumplan los estándares corporativos en todos los negocios y geografías donde se está presente.
- Promover un impacto positivo en la comunidad

Para el logro de los mismos, desarrolla diferentes políticas, códigos y procedimientos con alcance a todo el personal:

El [Código de Ética y Conducta](#)⁴⁷, recientemente actualizado para incorporar el nuevo propósito, misión, visión y valores, recoge los valores, principios rectores y estándares de conducta que deben guiar e inspirar las acciones y decisiones y constituye un referente práctico obligatorio para que el desarrollo de las actividades se realice de manera honesta, justa y responsable, promoviendo un entorno de trabajo ético y alineado con los objetivos y la cultura empresarial. Este código se complementa con el **Código de uso de herramientas informáticas** que busca propiciar un uso de los medios tecnológicos orientado a atender las necesidades del grupo y prevenir su uso para incurrir en conductas que atenten contra las personas o contra la compañía y la **Política contra la corrupción y el soborno** que busca prevenir, detectar y combatir cualquier forma de comportamiento corrupto o relacionado con el soborno dentro del Grupo y garantizar que todas las actividades se realizan de manera ética, legal y transparente, promoviendo un ambiente de integridad y cumplimiento normativo.

(Párrafo 24.b) En el Código, el Grupo manifiesta su compromiso de tolerancia cero ante todo tipo de discriminación por motivos de género, raza, orientación sexual, edad, estado civil, creencias religiosas, opiniones políticas, nacionalidad, origen social o discapacidad, y cualquier otro tipo de discriminación contemplada en la normativa de la Unión y la legislación.

(Párrafo 24.c) **Política de diversidad, equidad e inclusión**⁴⁸ del Grupo, aprobada en diciembre de 2025, establece un marco de actuación común para asegurar que todas las personas cuentan con las mismas oportunidades de acceso, desarrollo y progreso, en un entorno laboral seguro, respetuoso y libre de discriminación. Esta política guía la toma de decisiones, define responsabilidades y refuerza nuestro compromiso con prácticas de talento basadas en mérito, eliminando sesgos y barreras, y promoviendo la diversidad como palanca de innovación, competitividad y creación de valor sostenible para el negocio y para la

⁴⁷ Para su difusión, se ha puesto a disposición de todo el personal a través de las plataformas corporativas de formación, la intranet, la página web del Grupo y se encuentra disponible en el repositorio corporativo. Durante el segundo semestre del año, se han llevado a cabo distintas campañas formativas en todas las empresas y centros de trabajo, mediante píldoras formativas, publicaciones en las plataformas de comunicación internas y se han realizado diversas formaciones a través de la plataforma de formación Faes Farma Academy.

⁴⁸ Puesta a disposición de las partes interesadas afectadas y que deben contribuir a su aplicación a través de la intranet. Se ha comunicado a través canales internos.

sociedad. Abarca procesos clave como selección, desarrollo profesional, movilidad interna, condiciones laborales y relaciones externas. Incluye principios esenciales como la igualdad, la no discriminación o la inclusión activa, además de compromisos concretos con los procesos inclusivos, la igualdad salarial, la formación continua y la accesibilidad. En el alcance de estos compromisos concretos, también se encuentra la inclusión de personas pertenecientes a grupos con especial riesgo de vulnerabilidad, como a las mujeres en áreas técnicas, personas con discapacidad y perfiles diversos, mediante procesos inclusivos, accesibilidad, mentoría y formación continua.

(Párrafo 24.d) Con la **Política de prevención y actuación contra el acoso y la discriminación**⁴⁹ el Grupo reafirma su compromiso con la tolerancia cero frente a cualquier conducta constitutiva de acoso en cualquiera de sus manifestaciones, y promueve un entorno laboral basado en el respeto mutuo. Esta política se orienta a garantizar la dignidad de las personas, la libertad individual, la libertad sexual y la integridad moral, mediante la implementación de medidas proactivas que fomenten estos valores. Los protocolos contra el acoso y la discriminación complementan esta política al establecer medidas preventivas y procedimientos de denuncia destinados a evitar y erradicar situaciones de acoso laboral, acoso sexual, acoso por razón de sexo y otras conductas que atenten contra la libertad sexual o la integridad moral. Estos protocolos, negociados en los comités de las distintas sociedades del Grupo, tienen como objetivo principal garantizar un entorno seguro, respetuoso y libre de comportamientos contrarios a los derechos fundamentales de las personas.

Política de reclutamiento y selección⁵⁰ tiene como objetivo garantizar que se cumplen con los valores del Grupo y sus objetivos estratégicos velando porque los procesos de reclutamiento y selección se realicen con criterios de equidad y no discriminación. Establece los principios básicos que deben presidir en todas las actividades en materia de reclutamiento y selección:

- Respeto a la igualdad de oportunidades y promoción de la no discriminación
- Procesos basados en criterios de mérito y capacidad
- Cumplir con la legislación laboral vigente en cada país en esta materia
- Garantizar una absoluta confidencialidad y protección de datos personales
- Propuesta de valor para los candidatos
- Velar por procesos de selección y contratación objetivos e imparciales
- Favorecer la contratación de personas de colectivos excluidos y con distintas capacidades.

Así mismo, en ella se identifican y regulan cada una de las fases del proceso de reclutamiento y selección, donde se exponen los criterios y normas que deben presidir estos procesos. El nuevo procedimiento de selección incluye entre sus objetivos favorecer la contratación de personas con discapacidad con el objetivo de garantizar procesos de selección y contratación basados en criterios objetivos e imparciales. Asimismo, se promueve activamente la inclusión laboral mediante la incorporación de personas pertenecientes a colectivos en situación de exclusión social y aquellas con diferentes capacidades, fomentando un entorno laboral diverso y equitativo que refuerce nuestros valores de responsabilidad social y compromiso con la igualdad de oportunidades.

En ambas líneas de negocio en España, el Grupo cuenta con un **Procedimiento de formación de personal** cuyo objetivo es establecer las pautas y métodos necesarios para planificar, ejecutar y evaluar las acciones formativas dentro de la organización. Busca garantizar que el personal reciba la capacitación adecuada en función de sus roles y necesidades, asegurando un desarrollo continuo de competencias y habilidades. Asimismo, promueve la estandarización y seguimiento de los procesos formativos, alineándolos con los objetivos estratégicos de la empresa y contribuyendo a mejorar el desempeño y la eficiencia del personal. Abarca la identificación de necesidades de formación, la definición de objetivos de aprendizaje, la planificación y programación de cursos o actividades, la asignación de recursos, la metodología de impartición, el seguimiento y evaluación de los resultados. También incluye los roles y responsabilidades de los involucrados en el proceso. Estas necesidades de formación se recogen en el Plan de Formación Anual, el cual es revisado y

⁴⁹ Puesta a disposición de las partes interesadas afectadas y que deben contribuir a su aplicación, a través de la intranet, mediante cartelería en todos los centros de trabajo y a través de formaciones al conjunto del personal.

⁵⁰ Puesta a disposición de las partes interesadas afectadas y que deben contribuir a su aplicación, a través de la intranet y se encuentra disponible en el repositorio corporativo. Se ha llevado a cabo una formación a los responsables de la selección en las filiales del grupo relacionada con el nuevo procedimiento aprobado.

evaluado a final de año en el Informe de Formación donde se incluye una valoración del cumplimiento global del plan de formación en la empresa.

Política de Seguridad y Salud⁵¹ a través de la cual, el Grupo se compromete a la mejora continua en materia de seguridad y salud laboral proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables en todos los entornos donde actúa, cumpliendo con los requisitos de la normativa aplicable en cada uno de los lugares donde desarrolla su actividad, fomentando la salud y el bienestar en el trabajo y promoviendo la participación y consulta de los trabajadores y sus representantes.

Estas políticas se aplican mediante procedimientos concretos para garantizar que la discriminación se evite, mitigue y atienda una vez detectada, así como para promover la diversidad y la inclusión en general. Para ver casos concretos de los procedimientos llevados adelante, ver en el [apartado ESRS S1-4](#) las acciones relacionadas con el impacto *Fomento de la igualdad de trato y oportunidades sin distinción de género, raza, edad, religión, discapacidad, etc.* y con el impacto *Procedimientos de selección de nuevo personal a nivel Grupo que asegure la igualdad, diversidad e inclusión.*

Detalle de las políticas relacionadas a la gestión del capital humano del **Grupo Faes Farma**:

Política	Alcance/ perímetro a nivel sociedad	Pública o interna	Nivel más alto responsable de su aplicación	Referencias a normas	Año
Política de Sostenibilidad	Grupo	Pública (Página web)	Consejo de Administración	-	Noviembre 2021
Código de Ética y Conducta	Grupo	Pública (Página web) + Intranet	Consejo de Administración	Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica (Farmaindustria) Carta Internacional de los Derechos Humanos Convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) Líneas Directrices para Empresas Multinacionales de la OCDE	Julio 2025
Política de diversidad, equidad e inclusión	Grupo	Intranet	Consejo de Administración	Carta Internacional de los Derechos Humanos Convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) Líneas Directrices para Empresas Multinacionales de la OCDE	Diciembre 2025
Política de prevención y actuación contra el acoso y la discriminación	Grupo	Intranet	CEO	Carta Internacional de los Derechos Humanos Convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)	Enero 2024

⁵¹ Puesta a disposición de las partes interesadas afectadas y que deben contribuir a su aplicación, a través de la intranet y en el repositorio corporativo.

				Líneas Directrices para Empresas Multinacionales de la OCDE	
Política de Reclutamiento y Selección	Grupo	Intranet	<i>Chief People Officer</i>	Carta Internacional de los Derechos Humanos Convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) Líneas Directrices para Empresas Multinacionales de la OCDE	Enero 2024
Política de seguridad y salud	Grupo	Página web	CEO	Carta Internacional de los Derechos Humanos Convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) Líneas Directrices para Empresas Multinacionales de la OCDE	Junio 2025

(Párrafos 21 y 22) El **Grupo Faes Farma** confirma que sus políticas relativas al personal propio se ajustan a los instrumentos reconocidos internacionalmente pertinentes, incluidos los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos. El alineamiento con estos instrumentos se manifiesta de la siguiente manera:

- **Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos:** asegurando un enfoque basado en el respeto a los derechos humanos en todas nuestras operaciones. Esto incluye el establecimiento de mecanismos de quejas accesibles para los empleados.
- **Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT):** las políticas prohíben estrictamente el trabajo infantil, el trabajo forzoso y cualquier forma de discriminación o explotación laboral, como la trata de seres humanos. Asimismo, fomenta el respeto a la libertad de asociación y negociación colectiva en todos los niveles.
- **Carta Internacional de los Derechos Humanos:** garantiza que las prácticas laborales respeten los derechos fundamentales, incluidos los derechos a la dignidad, la igualdad y la seguridad, promoviendo un entorno de trabajo inclusivo y equitativo.
- **Líneas Directrices para Empresas Multinacionales de la OCDE:** toma como referencia las recomendaciones internacionales en términos de empleo responsable, derechos humanos y desarrollo sostenible, reforzando nuestro compromiso de operar con integridad y transparencia.

[S1-2] Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias

(Párrafo 27) En el Grupo Faes Farma, los procesos de colaboración con el personal propio y sus representantes se desarrollan, por un lado, conforme a la normativa laboral y los convenios sectoriales aplicables en cada país, que constituyen el marco de referencia para garantizar el cumplimiento legal y la protección de los derechos de las personas trabajadoras.

Los convenios sectoriales que aplican a las empresas del Grupo son:

- **España:** Convenio General de la Industria Química (línea farmacéutica y *healthcare*) y Convenio Colectivo Nacional de la Industria de Fabricación de Alimentos Compuestos para Animales (línea de nutrición y salud animal).
- **Portugal:** Convenio colectivo de APIFARMA.
- **Italia:** CCNL Chimico-Farmaceutico y CCNL per I Dipendenti del Terziario: Commercio, Distribuzione e Servizi.
- **Francia:** Convention collective nationale de l'industrie pharmaceutique.

Estos convenios regulan aspectos esenciales como condiciones laborales, seguridad y salud, conciliación y derechos sindicales, asegurando un entorno de trabajo conforme a la normativa vigente.

Por otro lado, adicional al marco regulatorio, el Grupo impulsa mecanismos internos que refuerzan el diálogo social y la participación activa de las personas trabajadoras en la gestión de temas clave.

El *Chief People Officer* asume la responsabilidad de desarrollar, impulsar y supervisar las estrategias que garanticen que dicha participación se materialice a través del diálogo social continuo, mediante la implementación de canales de comunicación con las personas trabajadoras y sus representantes.

Esta colaboración se lleva a cabo a través de distintos órganos existentes en las empresas del Grupo que participan y colaboran de diversas maneras de forma periódica.

Con los representantes de los trabajadores

España:

- **Comités de empresa:** Se mantiene un compromiso sólido con la participación activa de los trabajadores y sus representantes en la definición e implementación de políticas clave. Se dispone de comités de empresa que desempeñan un papel fundamental en la colaboración y supervisión de temas como la igualdad de oportunidades, formación, promoción interna y conciliación entre la vida laboral y personal y la seguridad y salud y medidas para mejorar el clima laboral. La figura del comité de empresa es de ámbito local y existen en las empresas de España con el número de trabajadores necesarios para su conformación (Faes Farma, S.A., Ingaso Farm y Tecnovit). que se reúnen de manera trimestral con la representación de la empresa. En estas reuniones, la empresa informa de la marcha del negocio, las perspectivas de contratación y, en general, aquellos temas que interesan y afectan a los trabajadores.

Fruto de esta colaboración, Faes Farma, S.A. cuenta con un convenio colectivo propio para sus centros de trabajo en Bizkaia, el cual establece condiciones que mejoran significativamente las previstas en el convenio sectorial aplicable, abarcando aspectos clave como la retribución, las condiciones laborales, la conciliación y el desarrollo profesional. Aunque este convenio colectivo tiene aplicación específica en los dos centros de Bizkaia, la empresa extiende de manera voluntaria las condiciones acordadas al resto de sus centros de trabajo de la línea farmacéutica y *healthcare* en España, reforzando así su compromiso con la mejora continua de las condiciones laborales.

Cabe destacar las mejoras establecidas en el convenio colectivo respecto al convenio sectorial relativas a las condiciones de trabajo y a la conciliación de la vida profesional y personal.

Medidas de organización del tiempo de trabajo

- Posibilidad de horario flexible y horario especial para personas con hijos/as menores de 14.

- Jornada intensiva en los meses de verano y los viernes.
- Bolsa de horas y horas de libre disposición.
- Posibilidad de reducir el tiempo de comida y adelantar la hora de salida.
- Organización de la formación y/o las reuniones en horario laboral.

Mejoras y beneficios sociales

- Comedor de empresa o ticket restaurante.
- Seguro de vida y accidentes.
- Descuentos en compras de productos de la empresa.
- Complemento a las bajas por enfermedad y accidente.
- Premios de vinculación.

Medidas relativas a mejoras de los permisos legales

- Permiso retribuido para consultas ambulatorias y hospitalarias sin límite horario.
- Permiso retribuido para acompañamiento de familiar a consultas médicas y hospitalarias sin limitación.
- Se amplía el permiso a la reducción de jornada por guarda legal hasta los 14 años.
- Mejoras en algunos permisos retribuidos y ampliación de los supuestos permitidos en excedencias voluntarias.

Durante 2025, se ha llegado a un acuerdo para un nuevo convenio colectivo, gracias al diálogo con los representantes de los trabajadores para abordar cuestiones prioritarias, como la mejora de las políticas de conciliación y la promoción profesional.

Entre otras mejoras, el nuevo convenio 2024-2025 incluye:

- Ampliación en la caducidad de horas de libre disposición y semana santa
 - Actualización de permisos y mayor flexibilidad en horarios especiales
 - Incremento salarial en horas/turno, y equiparación entre grupos profesionales
 - Equiparación del complemento de bajas para personal de turnos
 - Creación de grupos de trabajo para promociones y gestión de cambios de turno
- **Comisión de Igualdad:** Faes Farma, S.A., Ingaso Farm y Tecnovit, disponen de una Comisión de Igualdad, que constituye un espacio clave para la colaboración entre la empresa y los representantes de los trabajadores. Estos grupos de trabajo, conformados por una representación paritaria de la empresa y de la parte social, se reúnen tres veces al año para revisar y poner en marcha las acciones previstas en los Planes de Igualdad de dichas empresas. En el seno de estas comisiones se han negociado los Planes de Igualdad, estableciendo medidas específicas para fomentar la igualdad de oportunidades y mejorar la conciliación entre la vida personal y laboral. Dentro de las tres comisiones, se ha designado a una persona responsable de la organización, seguimiento y evaluación de los Planes de Igualdad, así como de liderar campañas de sensibilización y formación relacionadas con esta materia. Además, las comisiones evalúan anualmente la eficacia de las medidas implantadas, elaborando un informe de seguimiento que se pone a disposición de toda la plantilla a través de la intranet. Estas comisiones refuerzan el compromiso con el diálogo social, complementando el trabajo de los comités de empresa en la gestión de temas laborales clave.
 - **Comité de Seguridad y Salud:** Faes Farma S.A. cuenta con comités de seguridad y salud laboral en todos sus centros de trabajo (Vizcaya, Madrid y Barcelona), reuniéndose de forma trimestral para la identificación de las necesidades de la plantilla en materia de seguridad y salud laboral.
 - **Grupos de mejora:** Todas las sociedades de la línea de negocio de Nutrición y Salud Animal cuentan con grupos de mejora en prevención de riesgos laborales. En estos grupos de mejora también participa el área de Seguridad y Salud del Grupo y su funcionamiento es similar a los Comités de Seguridad y Salud, reuniéndose trimestralmente para la identificación de las necesidades de la plantilla en materia de seguridad y salud laboral.

- **Comisión de promociones de convenio:** Con la firma del convenio colectivo 2024-2025 de Faes Farma, S.A., se acordó la constitución de una comisión paritaria, integrada por un máximo de tres miembros por cada parte (empresa y representación legal de las personas trabajadoras). Su objetivo es participar en la elaboración de los criterios que se aplicarán en las promociones contempladas en el convenio. Sobre una base inicial de criterios elaborada por el Departamento de *People*, la comisión analiza, debate y formula una propuesta consensuada que sirva de referencia para la aplicación de dichas promociones. La comisión es temporal y se reúne de forma periódica hasta la fijación de los criterios.
- **Grupo de trabajo comunicaciones cambios en los turnos:** En 2025, se ha constituido un grupo de trabajo paritario, integrado por tres representantes de la parte social y tres de la Dirección, con el objetivo de mejorar la gestión y comunicación de los cambios en los turnos de trabajo. Este espacio permite analizar, con carácter trimestral, situaciones habituales, consensuar criterios y garantizar que la información llegue de forma clara y oportuna a todo el personal afectado. Esta comisión se reúne un mínimo de cuatro reuniones y un máximo de siete, dejando transcurrir entre reuniones un plazo mínimo de tres semanas.

Portugal:

- **Grupos de mejora:** Faes Farma Portugal cuenta con un grupo de mejora en prevención de riesgos laborales. En estos grupos de mejora también participa el área de Seguridad y Salud del Grupo y su funcionamiento es similar a los Comités de Seguridad y Salud, reuniéndose trimestralmente para la identificación de las necesidades de la plantilla en materia de seguridad y salud laboral.

Italia:

- **Representación sindical unitaria (RSU):** Sifi SpA dispone de representación sindical unitaria, actualmente compuesta por ocho representantes. Organizan reuniones periódicas entre la empresa y los representantes de los trabajadores, fomentando una comunicación abierta y constructiva. La empresa ha puesto a disposición una sala dedicada, para que se puedan llevar a cabo las actividades sindicales de forma independiente y continua.

La RSU participa activamente en los procesos de toma de decisiones de la empresa y en la firma de acuerdos. Muestra de ello son los acuerdos de segundo nivel con respecto al convenio colectivo de aplicación, destinados a la mejora de las condiciones de vida y de trabajo de las personas:

Medidas de organización del tiempo de trabajo

- Aplicación de horarios de trabajo flexibles
- Posibilidad de trabajo a distancia

Mejoras y beneficios sociales

- Comedor de empresa o vales de comida
- Centro de bienestar
- Escuela infantil en las instalaciones de la empresa

Medidas relativas a mejoras de los permisos legales

- Posibilidad de utilizar la licencia parental por horas

- **Comité de Seguridad y Salud:** Sifi SpA cuenta con un comité de seguridad y salud laboral, en el marco de la ISO 45001, en el que se trabaja por la mejora continua en materia de seguridad y salud laboral.

Colombia:

- **Comité de convivencia laboral (CCL):** Se trata de un espacio de diálogo y consulta entre empleadores y trabajadores orientado a promover buenas prácticas, prevenir conflictos y mejorar el ambiente laboral. Este

comité fomenta la negociación, el entendimiento mutuo y la resolución de situaciones que puedan afectar la convivencia, contribuyendo a la creación de entornos de trabajo seguros y respetuosos.

Varios:

- **Comisión de seguridad y salud:** Durante 2025 se han creado comisiones de seguridad y salud en diferentes geografías como Chile, Colombia, Guatemala y Perú. La función de estas comisiones es igual a los comités y grupos de mejora de seguridad y salud en España, es decir, velar por cubrir las necesidades en esta materia. Son una herramienta de consulta y participación y se reúnen con la representación de empresa en sesiones periódicas.

Colaboración directa

Portugal:

- **Consulta anual:** En Faes Farma Portugal, anualmente se realiza una consulta a los trabajadores con el objetivo de integrarla en la práctica de la empresa. De este modo, todos los empleados contribuyan activamente a mejorar las condiciones laborales, minimizando los riesgos laborales y reduciendo la tasa de accidentes laborales.
- **Reunión del grupo estratégico:** En Edol, cada año se realiza una reunión con los miembros del Consejo, Mandos Intermedios y Administración, donde se analizan los resultados del año y se definen medidas estratégicas para el año siguiente.

(Párrafo 28) Con respecto al personal propio que puede ser especialmente vulnerable a los IROs identificados, las acciones definidas y planificadas en el Plan de Igualdad de la compañía incluyen:

- Evaluaciones de riesgos con perspectiva de género y teniendo en cuenta al personal con discapacidad.
- Procedimiento en caso de situaciones de violencia de género en la empresa.
- Acciones positivas para la contratación de personas del género menos representado.
- Plataformas y recursos corporativos, así como la traducción de las políticas en distintos idiomas.

[S1-3] Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes

(Párrafo 32) El **Grupo Faes Farma** cuenta con diferentes procesos, formalizados y no formalizados, para reparar los impactos negativos y canales para que el personal propio exprese sus inquietudes relacionadas con las condiciones de trabajo, la igualdad de trato y oportunidades para todos y otros derechos inherentes al trabajo:

Condiciones de trabajo

Formalizado

- **Los comités de empresa** son un canal fundamental para recoger inquietudes, solicitudes o reclamaciones de las personas trabajadoras relacionadas con sus condiciones de trabajo, los procedimientos de promoción o el desarrollo profesional. Los representantes de los trabajadores las trasladan al *Chief People Officer* para su gestión. Además, se pone a disposición de los distintos comités de trabajadores un email corporativo para facilitar la comunicación de los trabajadores con sus representantes.
- **Comisiones de igualdad en Faes Farma S.A., Ingaso Farm y Tecnovit:** velan por la igualdad de trato y de oportunidades en todas sus manifestaciones y recogen inquietudes, solicitudes o reclamaciones que son trasladadas a la empresa para su gestión y son debatidas en el seno de la comisión de igualdad, quedando recogidas en las actas de las reuniones.
- **Canal de denuncias *integrity line*:** Para más información ver el [apartado ESRS G1-1](#) donde se desarrolla información acerca del canal de denuncias con alcance a todo el personal del Grupo.

No formalizado

- **Intranet:** El equipo directivo mantiene una comunicación directa con todo el personal del Grupo a través de la intranet y del correo corporativo, informando de los hechos relevantes, la marcha de proyectos de calado o la difusión de políticas corporativas. En un ámbito más local, todas las empresas utilizan la intranet como canal de comunicación, donde las gerencias generales publican noticias internas dirigidas a sus respectivos equipos. De manera periódica el departamento de *People* monitorea el acceso a los recursos de la Intranet para asegurar la eficacia de los canales.
Las nuevas contrataciones reciben la información sobre las plataformas existentes en el momento del *onboarding*. Además, el área de comunicación interna corporativa se asegura de que sean accesibles para las nuevas contrataciones, facilita una guía que explica cómo acceder a estos canales y promueve iniciativas para su uso.
- **Comunica-T:** Es una herramienta de comunicación bidireccional, accesible desde la intranet, diseñada para facilitar la interacción entre los empleados y las áreas corporativas. Este buzón virtual, dinámico y organizado por temáticas, permite que cualquier trabajador del Grupo envíe sus sugerencias, consultas o peticiones de forma sencilla y rápida mediante un formulario. Las áreas corporativas disponibles para recibir y gestionar estas comunicaciones incluyen:
 - Medio Ambiente
 - People
 - IT (Tecnologías de la Información)
 - Comunicación
 - Identidad Corporativa

Cada consulta queda registrada en la intranet y asociada al perfil del empleado, lo que permite un seguimiento transparente y organizado del estado de cada comunicación. Según su naturaleza, los mensajes se resuelven directamente por el departamento correspondiente o, si es necesario, se derivan al *Chief People Officer* para una gestión más especializada. Desde este canal se atienden cuestiones relacionadas con las condiciones de trabajo y la seguridad y salud laboral, garantizando una respuesta oportuna por parte de las personas responsables designadas en cada caso. Estos canales fomentan un ambiente de mejora constante al facilitar la aportación de ideas y soluciones por parte de todos los colaboradores. *Comunica-T* permite gestionar de manera efectiva las sugerencias recibidas y monitorizar las áreas con mayor demanda de atención, favoreciendo la toma de decisiones informadas.

- **Town halls:** Espacio de comunicación abierto y directo con todos los empleados del Grupo. Estos encuentros virtuales, han permitido reunir a los empleados para compartir información clave y

estratégica. Dada la presencia global de las sociedades, los *town halls* se programan considerando los diferentes husos horarios, asegurando así la participación de todos los empleados. Se han abordado temas como la reorganización de la estructura del Grupo, la conformación de la nueva dirección y la definición del plan estratégico.

- **Cuenta de correo corporativo:** Todos los empleados del Grupo disponen de una cuenta de correo que les permite acceder a los recursos corporativos. En algunas líneas del personal que trabaja a turnos en las plantas de España cuentan con un puesto con acceso a los recursos corporativos para poder acceder de manera puntual al email corporativo y al resto de canales de comunicación. También se han reservado aulas de formación estables con ordenadores para su uso. De manera periódica, a través del mail se solicita *feedback* y sugerencias para mejorar seguir mejorando los diferentes canales disponibles.
- **Portal My Faes:** Para las empresas de España (Faes Farma S.A. y las filiales de Nutrición y Salud Animal), se ha habilitado un portal *online* que permite consultar y gestionar la información personal y laboral, acceder a las nóminas y descargar el certificado de retenciones.
- **Pantallas informativas:** Para el personal que trabaja a turnos y con mayor dificultad para acceder a los recursos informáticos, se ha habilitado en la planta de Derio (España) pantallas informativas en las áreas de descanso, donde se transmiten las noticias relevantes, campañas corporativas, etc. Otro recurso para hacer accesible la información es el uso de códigos QR, que permite acceder a las plataformas corporativas con el dispositivo móvil.
- **Cuestionarios de satisfacción accesibles mediante QR:** Para garantizar la participación de todo el personal en la mejora continua, en Edol se han implementado cuestionarios de satisfacción accesibles mediante códigos QR, ubicados en puntos estratégicos de las instalaciones. Esta iniciativa permite que los trabajadores sin acceso a correo electrónico o equipos informáticos puedan expresar sus opiniones y sugerencias de forma sencilla y confidencial, reforzando la inclusión y la eficacia de los canales de comunicación.
- **Aplicación Talana Next:** En Chile, en 2025 se ha puesto en marcha la aplicación *Talana Next*, una herramienta digital que refuerza la comunicación y la gestión de procesos laborales. Esta aplicación permite:
 - Registro electrónico de asistencia y firma digital de documentación
 - Acceso a liquidaciones de sueldo y solicitudes de certificados (renta, antigüedad)
 - Gestión de feriados legales (vacaciones)
 - Consulta y aceptación de reglamentos, protocolos y anexos mediante firma digital

La implementación de *Talana Next* mejora la trazabilidad, la transparencia y la accesibilidad de los canales para expresar inquietudes y gestionar solicitudes, asegurando un seguimiento eficaz y reduciendo tiempos de respuesta.

- **Cumplimiento de la NOM-035:** La filial mexicana cumple con la NOM-035, normativa que evalúa las condiciones de trabajo desde el punto de vista psicosocial, incluyendo factores como cargas laborales y clima organizacional. Como parte de este cumplimiento, se aplica un cuestionario que permite a los empleados reportar de manera confidencial incidentes relacionados con ambientes impositivos, inequitativos o psicológicamente adversos. Este mecanismo contribuye a la detección temprana de riesgos y a la implementación de medidas correctivas para garantizar entornos laborales saludables.

Igualdad de trato y oportunidades para todos

Formalizado

- **Los protocolos frente al acoso de las empresas Faes Farma S.A, Ingaso Farm y Tecnovit** han sido elaborados en el seno de las distintas comisiones de igualdad. Estos protocolos recogen el procedimiento para la formalización de denuncias en situaciones de acoso laboral, sexual, por razón de sexo y cualquier otra conducta contraria a la libertad sexual y la integridad moral y garantizan la protección contra represalias a las personas implicadas en la reclamación o denuncia. La denuncia se gestiona directamente por el *Chief People Officer* o por el Comité de Ética, según su naturaleza. El protocolo prevé la participación de la representación de los trabajadores en la comisión instructora, siempre que la persona denunciante así lo requiera. Anualmente, la empresa emite un informe con la

información de las denuncias registradas, su naturaleza y la resolución, que es entregado a la representación de las personas trabajadoras a través de la comisión de igualdad.

- **El Protocolo de prevención y actuación frente al acoso del Grupo** prevé el mecanismo para la gestión de reclamaciones y denuncias que, en todo caso, se ponen en conocimiento del Comité de Ética. El protocolo garantiza la protección contra represalias a las personas implicadas en la reclamación o denuncia.

Formación y desarrollo de capacidades

No formalizado

- **Chat para intercambio de ideas:** En Guatemala, se utiliza un chat corporativo de WhatsApp que incluye a todo el personal comercial como canal dinámico de comunicación. En este espacio se comparten logros, acciones en curso y reconocimientos a equipos y colaboradores con mejor desempeño. Además, los equipos intercambian ideas sobre campañas y visitas, fomentando la colaboración y la mejora continua en la gestión comercial.

Seguridad y salud

Formalizado

- Los procesos formalizados para recoger y reparar los impactos negativos relativos a la seguridad y salud en el trabajo en las sociedades del Grupo se canalizan a través de los comités paritarios de seguridad y salud existentes. En las reuniones trimestrales surgen, se recogen y se tratan quejas y sugerencias de mejora que quedan recogidas en las actas.
- **Representantes de los Trabajadores para la Seguridad (RLS):** En Italia, SIFI S.p.A. garantiza la participación activa de las personas trabajadoras en la gestión de la seguridad a través de los Representantes de los Trabajadores para la Seguridad (RLS) y los prepuestos, designados formalmente para cada función. Los RLS participan en reuniones periódicas sobre seguridad, mientras que los prepuestos colaboran diariamente con el área HSE y los responsables de área para supervisar las condiciones operativas y comunicar riesgos o incidencias. Las propuestas y notificaciones se registran en actas y se analizan en comité, sirviendo de base para definir acciones correctivas y preventivas que aseguren entornos laborales seguros.

No formalizado

- **Canal de sugerencias de UNIFIKAS:** Todos los trabajadores de Faes Farma S.A, la línea de negocio de Nutrición y Salud Animal y Faes Farma Perú tienen a su disposición la herramienta de gestión de la prevención UNIFIKAS para realizar sugerencias y quejas en materia de seguridad y salud en el trabajo. El trabajador puede crear una sugerencia dentro del sistema que de forma automática se traslada a su responsable directo, quien tiene la obligación de su tramitación, bien escalándola, gestionándola o cerrándola, motivando en este último caso la razón del cierre. Esa sugerencia puede conllevar alguna acción. En ese caso, dicha acción pasa al Plan de Acciones dentro de la propia herramienta de Unifikas. El trabajador puede ver en todo momento la situación en la que se encuentra su sugerencia o queja. El Servicio de Prevención revisa el correcto funcionamiento del Plan de Acción, que a su vez es revisado dentro del Comité de seguridad y salud.

(Párrafo 33) Para más información ver [apartado ESSRS G1-1](#) donde se desarrolla información acerca del Sistema Interno de Información (Canal de Denuncias) con alcance a todo el personal del Grupo.

[S1-4] Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones

(Párrafo 37, 38 y 40) Las acciones llevadas a cabo relacionadas con la hoja de ruta en la gestión del capital humano son:

Impacto: Falta de motivación de los empleados debido a la escasez de planes de desarrollo profesional internos adaptados a los diferentes perfiles

- **Redefinición de la estructura organizacional**
 - Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: -
 - Alcance: Grupo Faes Farma
 - Fecha inicio: 2024
 - Fecha prevista finalización: 2026. Se ha ampliado el plazo de consecución de esta actuación, con motivo de la adquisición de las nuevas filiales.
 - En 2024, con la incorporación del nuevo CEO, se comenzó un profundo análisis de la estructura organizacional del Grupo y del equipo directivo, para adaptarlos a las necesidades derivadas de los nuevos objetivos estratégicos y la integración de nuevas sociedades. Durante 2025 se ha trabajado en el establecimiento de criterios unificados para la definición y descripción de áreas y puestos, con el objetivo de garantizar claridad y homogeneidad en toda la organización, especialmente tras la integración de Sifi y Edol. Este proceso aún no ha finalizado y está previsto que concluya en 2026.
- **Fortalecimiento y reorganización de los equipos del área de *People* en las sociedades del Grupo**
 - Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: -
 - Alcance: Grupo Faes Farma
 - Fecha inicio: 2024
 - Fecha prevista finalización: 2025
 - El objetivo principal es unificar el área de *People* bajo estándares y criterios comunes que faciliten la creación de sinergias, optimicen la gestión, promoviendo la colaboración global y facilitando el desarrollo interno del talento. Para lograrlo, en 2025 se ha reorganizado el área de *People* en la matriz del Grupo en España, clarificando funciones y reforzando la integración entre gestión local y corporativa. Esta transformación impulsa la formación, la atracción y el desarrollo del talento, y unifica la comunicación interna, sentando las bases para una gestión de personas más ágil y alineada con los retos estratégicos del Grupo.
- **‘Faes Farma one leadership’, desarrollo de un liderazgo alineado con la cultura y valores del Grupo**
 - Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: PE2
 - Alcance: Grupo Faes Farma
 - Fecha inicio: 2025
 - Fecha prevista finalización: 2030
 - Proyecto dirigido a todas las personas con responsabilidad en el Grupo. El objetivo es definir y consolidar un modelo de liderazgo propio, capaz de inspirar, motivar y guiar a los equipos en la transformación cultural y en la consecución de los objetivos estratégicos. Combina reflexión participativa, identificación de competencias clave y diseño de programas de formación y desarrollo adaptados a las necesidades reales de la organización, promoviendo comportamientos coherentes con los valores corporativos en todos los niveles. Durante 2025, se ha constituido un equipo de trabajo para reflexionar sobre las competencias y comportamientos clave que deben caracterizar el liderazgo en nuestro grupo, identificando las competencias y conductas que buscamos en la figura del líder en el Grupo. Además, se ha iniciado un proceso para detectar las áreas de mejora, con el objetivo de diseñar programas de formación y desarrollo adaptados a las necesidades reales de los equipos directivos y gerenciales, y alineados con la nueva cultura y valores.

- **Diseño e implantación de un sistema de gestión por competencias para todo el personal**
 - Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: PE3
 - Alcance: Grupo Faes Farma
 - Fecha inicio: 2025
 - Fecha prevista finalización: 2030
 - Orientado al desarrollo de habilidades clave que permitan afrontar los retos del negocio y adaptarse al cambio, en línea con el plan estratégico y la cultura corporativa, y gracias a planes individualizados de formación y desarrollo profesional. En 2025 se ha creado un grupo de trabajo para identificar y definir las competencias clave del Grupo. Junto con una consultora especializada, se está diseñando el sistema de gestión competencial y los procesos asociados. El despliegue del sistema y la puesta en marcha de los planes de desarrollo individualizados se prevé para fases posteriores, a partir de 2026.

- **Desarrollo de competencias y habilidades**
 - Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: -
 - Alcance: Faes Farma S.A.
 - Fecha inicio: 2025
 - Fecha prevista finalización: 2026
 - Red comercial: En 2025 se ha iniciado un nuevo proyecto centrado en la formación y el desarrollo de competencias y habilidades en la red comercial, adaptado al nuevo modelo de negocio y al plan estratégico. Se están diseñando e implantando itinerarios formativos y acciones de desarrollo profesional orientadas a transformar la cultura comercial y consolidar nuevas formas de trabajo, con el objetivo de que los equipos comerciales estén preparados para responder a las exigencias del mercado y a los objetivos estratégicos del Grupo. Se ha incorporado un módulo específico para la transformación de gerentes en líderes, con foco en liderazgo inspirador, gestión del cambio, *coaching* y desarrollo de equipos, asegurando que los planes de formación sean personalizados y alineados con las necesidades individuales y organizativas.
Área industrial: Con el objetivo de identificar brechas de formación, definir planes de desarrollo individualizados y reforzar la flexibilidad operativa de la planta, se ha puesto en marcha un proyecto en el que se está elaborando un mapa de competencias de los puestos de trabajo de mantenimiento y acondicionado de fabricación farmacéutica.

- **Definición del procedimiento de promoción interna**
 - Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: -
 - Alcance: Faes Farma S.A.
 - Fecha inicio: 2025
 - Fecha prevista finalización: 2026
 - Durante 2025 se ha constituido un grupo de trabajo específico para diseñar el procedimiento de promoción interna en Faes Farma S.A., cuyo objetivo es definir criterios claros y transparentes que garanticen la igualdad de oportunidades y la objetividad en los procesos de desarrollo profesional. Actualmente el procedimiento se encuentra en fase de análisis y diseño. Se están recopilando ejemplos de buenas prácticas y recogiendo aportaciones de los empleados para elaborar el protocolo definitivo.

- **Programa ‘Jóvenes Faes Farma’**
 - Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: PE7
 - Alcance: Faes Farma S.A.
 - Fecha inicio: 2025
 - Fecha prevista finalización: 2027
 - En 2025, se ha establecido el marco de condiciones generales de la beca y el número de becas anuales por área. También se está trabajando en la elaboración del contenido de los programas, así como en la formalización de acuerdos y colaboraciones con centros universitarios y educativos.

- **Implantación de los procedimientos de formación en las sociedades del Grupo**

- Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: -
- Alcance: Grupo Faes Farma
- Fecha inicio: 2024
- Fecha prevista finalización: 2027
- El principal hito de 2025 es el diseño del nuevo Plan de Formación 2025-2030, orientado a consolidar un ecosistema integral del desarrollo.

Impacto: Desarrollo continuo del conocimiento/habilidades de los empleados a través de planes de formación ajustados a sus necesidades

- **Despliegue de la nueva plataforma de formación corporativa Faes Farma Academy**

- Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: -
- Alcance: Grupo Faes Farma
- Fecha inicio: 2024
- Fecha prevista finalización: 2025
- En 2024 se lanzó la nueva plataforma de formación corporativa, Faes Farma Academy, que sustituye e integra los dos portales de formación existentes hasta la fecha, OnFaes y Aula Faes. Esto permite ofrecer en un único espacio todos los recursos formativos del Grupo, aprovechando sinergias en cuanto a los contenidos y simplificando el acceso a los usuarios. La nueva herramienta permite diversificar y descentralizar la gestión de la formación, con la creación de distintos roles por áreas y por empresas, de forma que se pueden elaborar formaciones *ad hoc* según las necesidades. Su puesta en marcha se ha realizado en dos fases. En 2024, se dio acceso a la red de ventas con contenidos específicos en producto y técnicas de ventas. En 2025 se ha extendido el acceso a la nueva plataforma al conjunto de áreas y sociedades del Grupo, incorporando los contenidos corporativos y formativos restantes y permitiendo la gestión descentralizada de la formación.

- **Creación de una estructura referente de Excelencia Operacional**

- Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: -
- Alcance: Grupo Faes Farma
- Fecha inicio: 2025
- Fecha prevista finalización: 2030
- Con esta iniciativa se pretende impulsar la eficiencia, la calidad y la competitividad entre las diferentes áreas mediante la estandarización de procesos, la cultura Lean-Kaizen y la digitalización industrial, alineando personas, tecnología, y negocio. En 2025, destacan los siguientes avances:
 - Se ha conformado un equipo de Excelencia Operacional, que ya se encuentra trabajando conjuntamente con una consultora externa.
 - Se han identificado diferentes equipos clave de diversas áreas involucrados en los proyectos de mejora para asegurar un progreso positivo.
 - Gracias a los procesos implantados, se han conseguido los primeros ahorros en las áreas de Producción, Calidad y Compras & Logística.

Impacto: Desarrollo personal y profesional de los empleados gracias a la implantación de condiciones laborales atractivas (de contratación, formación y retención del talento), contribuyendo así al desarrollo de la compañía

- **Actualización de la metodología asociada a la retribución variable**

- Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: -
- Alcance: Grupo Faes Farma
- Fecha inicio: 2025
- Fecha prevista finalización: 2025
- Durante 2025 se ha rediseñado el modelo de fijación de objetivos del de la Alta Dirección para alinearlo con el nuevo Plan Estratégico. El cambio principal consiste en dar mayor peso a la consecución de objetivos colectivos relacionados con la estrategia del Grupo frente a los

individuales. Con ello se busca reforzar la colaboración entre áreas, impulsar la visión global y asegurar que los resultados del Grupo estén por encima de los logros individuales. Este enfoque fomenta la cohesión, la corresponsabilidad y la orientación hacia metas comunes que son críticas para nuestra estrategia

- **Nuevo convenio colectivo**

- Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: -
- Alcance: Faes Farma S.A., centro de trabajo Leioa (Vizcaya)
- Fecha inicio: 2024
- Fecha prevista finalización: 2025
- En 2025 se ha llegado a un acuerdo para la aprobación del convenio colectivo propio de Faes Farma, S.A. para 2024 y 2025, para sus centros de trabajo de Bizkaia. Un acuerdo marco que supera las condiciones del convenio de aplicación en aspectos tan relevantes como la retribución, las condiciones de trabajo, la conciliación o el desarrollo profesional. Aunque este convenio colectivo aplica a los dos centros de trabajo de Bizkaia, ampliamos las condiciones negociadas al resto de centros de trabajo de la línea farmacéutica y *healthcare* en España de forma voluntaria.

Impacto: Afección a la salud de los empleados debido a los riesgos a los que están expuestos en sus puestos de trabajo

Impacto: Reducción de accidentes ocurridos en instalaciones propias y accidentes in itinere gracias a las medidas de protección y de seguridad instauradas

- **Implantación de un modelo de gestión corporativo de prevención de riesgos laborales**

- Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: PE6
- Alcance: Grupo Faes Farma
- Fecha inicio: 2022
- Fecha prevista finalización: 2030
- El fin último de la Política de Seguridad y Salud es la creación de una auténtica cultura preventiva, para lo que se trabaja en tres ejes centrales: la promoción de la salud, la prevención de riesgos laborales y la formación en salud y prevención. En 2025 se ha avanzado en el objetivo de implantar una modelo homogéneo y centralizado de gestión para la prevención de riesgos laborales:
 - Se ha llevado a cabo la implantación del software corporativo para la gestión de la seguridad y salud laboral en ISF.
 - Se ha mantenido el apoyo y seguimiento a los equipos de prevención de las sociedades donde ya está implantado.
 - Se han finalizado las evaluaciones de riesgos de todos los puestos existentes hasta ahora en Derio (España) y se ha creado un sistema de reconocimiento de EPIs en base a una identificación por colores (rojo, amarillo y verde) en función de su riesgo y toxicidad.

Impacto: Fomento de la igualdad de trato y oportunidades sin distinción de género, raza, edad, religión, discapacidad, etc.

- **Elaboración y difusión de la ‘Guía de comunicación inclusiva corporativa’**

- Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: PE5
- Alcance: Grupo Faes Farma
- Fecha inicio: 2025
- Fecha prevista finalización: 2026
- En 2025 se ha elaborado el manual y se ha difundido entre el personal, a través de la intranet. La guía de comunicación inclusiva, es una herramienta que recoge pautas sencillas para utilizar un lenguaje más inclusivo en correos, reuniones, documentos y materiales internos y externos. Su objetivo es facilitar la comunicación diaria y contribuir a entornos de trabajo donde todas las personas se sientan reconocidas y tratadas con respeto. En 2026 se organizarán formaciones para todo el Grupo.

- **Puesta en marcha y seguimiento de los planes de igualdad**

- Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: PE5
- Alcance: España (Faes Farma S.A., Ingaso Farm y Tecnovit)
- Fecha inicio: 2023
- Fecha prevista finalización: 2026
- En 2025 se ha consolidado el seguimiento de los planes de igualdad en las sociedades del Grupo, reforzando la aplicación de medidas y adaptando las acciones a la normativa vigente, incluyendo la igualdad y no discriminación del colectivo LGTBIQ+ conforme al RD 1026/2024. Algunas de las acciones llevadas a cabo este año son:
 - Aprobación del Segundo Informe de Seguimiento del Plan de Igualdad en Faes Farma S.A., publicado en la intranet con infografía de indicadores clave
 - Reuniones periódicas de las Comisiones de Igualdad en Faes Farma S.A., Ingaso y Tecnovit para validar medidas y aprobar informes
 - Presentación y aprobación del primer informe de seguimiento en Ingaso y Tecnovit, con análisis de indicadores sobre plantilla, contratación, promociones, brecha salarial, conciliación y formación
 - Revisión y actualización de contenidos para garantizar el uso de lenguaje inclusivo

En otras geografías:

- Implementación de protocolos contra acoso y discriminación, en Chile, México y Ecuador (para dar cumplimiento a la Ley Karin, NOM035 y Ley Violeta, respectivamente)
- Talleres sobre diversidad y cultura organizacional, en Chile y México
- Encuestas de clima laboral en Portugal con enfoque en igualdad y diversidad

- **Fortalecimiento de la cultura corporativa mediante la identificación e implantación del nuevo propósito, misión, visión y valores**

- Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: PE1
- Alcance: Grupo Faes Farma
- Fecha inicio: 2025
- Fecha prevista finalización: 2027
- En 2025 se ha llevado a cabo la identificación e implantación del nuevo propósito, misión, visión y valores en la mayoría de las sociedades del Grupo. A partir de 2026 se completará el despliegue en las sociedades de Nutrición y Salud Animal, EAU, Nigeria, Sifi y Edol.
- Entre las iniciativas llevadas a cabo para el desarrollo de la nueva cultura corporativa están:
 - Creación del Equipo Cultura para liderar el proceso
 - Encuesta global para recoger opiniones y definir las nuevas declaraciones corporativas
 - Presentación oficial en *Town hall* corporativo y Capital Markets Day
 - Campaña interna “Todos somos parte del cambio” con materiales visuales y dinámicas participativas
 - Talleres presenciales y virtuales en España, LATAM y Portugal para trabajar los valores y definir comportamientos asociados
- Además, en LATAM y Portugal se han llevado a cabo medidas adicionales como la campaña “Vivir nuestra filosofía”, con nominaciones por valores y vídeos interactivos, y la adaptación de contenidos y realización de sesiones informativas locales para reforzar la cultura corporativa, respectivamente.

- **Continuación con el despliegue del Plan de Comunicación Interna**

- Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: -
- Alcance: Grupo Faes Farma
- Fecha inicio: 2022
- Fecha prevista finalización: 2026
- Consolidación del canal *Town hall* como espacio principal de comunicación entre la Alta Dirección y toda la plantilla. Este formato se ha utilizado de forma recurrente para compartir la estrategia corporativa y los principales cambios organizacionales, reforzando un modelo de liderazgo visible y cercano, que promueve la transparencia y la conexión con las personas.

- Realización de un *Town hall* presencial con motivo de la adquisición de SIFI, como canal directo de comunicación para reforzar el mensaje corporativo en la geografía más impactada por la integración y favorecer la alineación cultural.
 - Fortalecimiento del uso de la biblioteca corporativa ‘DOC FF’, que se consolida como el repositorio único y centralizado de políticas, normativa, planes y documentación corporativa y local.
 - Uso activo del canal Comunica-T, accesible desde la intranet corporativa, que promueve la bidireccionalidad y la participación de las personas. Durante 2025 se recibieron 15 sugerencias, lo que refleja el creciente interés de la plantilla por contribuir a la mejora continua.
 - Difusión de contenidos corporativos y de salud a través de la intranet y *newsletters*, con mensajes alineados con los valores y la cultura del Grupo. Entre ellos, destacan las publicaciones sobre el uso responsable y ético de la información y de la inteligencia artificial, así como los consejos médicos y de bienestar, reflejo del compromiso continuo con la salud y el cuidado de las personas.
 - Publicaciones con motivo de fechas clave relacionadas con la diversidad, la igualdad y la salud, como el 8 de marzo (Día Internacional de la Mujer), el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia (con la producción de un vídeo con testimonios de científicas del Grupo), el Día del Orgullo, el Día Mundial del Donante de Sangre y la publicación del seguimiento del Plan de Igualdad y una noticia sobre la carga mental invisible. Estas acciones reflejan el compromiso del Grupo con la promoción de la igualdad de oportunidades, la inclusión y el bienestar de las personas.
 - Comunicación de las incorporaciones de los nuevos *Chief Officers*, reforzando la visibilidad del liderazgo y su papel en la evolución organizacional.
- **Integración de las distintas herramientas de gestión de recursos humanos y de comunicación corporativas desde un único origen de información**
 - Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: -
 - Alcance: Grupo Faes Farma
 - Fecha inicio: 2022
 - Fecha prevista finalización: 2027
 - Dicha integración permite automatizar procesos, mejorar la comunicación intradepartamental, incrementar la eficiencia al reducir la burocracia y minimizar errores. Se destacan:
 - Puesta en marcha del portal del empleado, que centraliza la gestión de trámites, comunicaciones y acceso a documentación personal y corporativa. Primera fase: Implantado en España.
 - Puesta en marcha de la plataforma *Learning*, clave para avanzar en la digitalización y la gestión eficiente del conocimiento en el Grupo. En su primera fase, la herramienta actúa como repositorio centralizado de la formación corporativa, permitiendo que cada filial registre directamente la información. Esto elimina procesos manuales, mejora la fiabilidad de los datos y facilita la obtención recurrente de indicadores y KPIs. En 2025 se ha implantado en España y, de forma gradual, se irá dando acceso al resto de filiales.
 - Integración del sistema Unifikas para la gestión de seguridad y salud
 - Automatización de las comunicaciones sobre movimientos de personal y gestión documental

Impacto: Procedimientos de selección de nuevo personal a nivel Grupo que asegure la igualdad, diversidad e inclusión

- **Despliegue de la política de selección corporativa aprobada en 2023 en todas las sociedades del Grupo**
 - Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: -
 - Alcance: Grupo Faes Farma
 - Fecha inicio: 2023
 - Fecha prevista finalización: 2026
 - Desde 2023, Faes Farma ha desplegado la Política de Selección Corporativa en todas las sociedades del Grupo, garantizando procesos de reclutamiento y selección equitativos, transparentes y alineados con los compromisos corporativos. En 2025 se ha reforzado la implementación en todas las filiales, y en 2026 se incorporará formación sobre el procedimiento en las nuevas empresas adquiridas (Edol y Sifi).

Riesgo: Aumento de costes debido a las exigencias de incrementos salariales, así como las sanciones por incumplimientos de condiciones laborales, pudiendo dar lugar a situaciones de huelga

- **Negociación de un nuevo convenio colectivo para 2026**

- Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: -
- Alcance: Faes Farma S.A. (Leioa)
- Fecha inicio: 2025
- Fecha prevista finalización: 2026
- Faes Farma S.A. dispone de convenio colectivo propio para su centro de trabajo de Leioa (Bizkaia), cuyas condiciones se amplían voluntariamente al resto de centros, superando los mínimos legales en retribución, conciliación y desarrollo profesional. El objetivo es alcanzar un marco laboral actualizado y equilibrado, que ofrezca condiciones atractivas de contratación, formación y desarrollo profesional, garantizando la sostenibilidad financiera y la viabilidad a largo plazo.

Impacto: Reducción de los accidentes ocurridos en instalaciones propias y accidentes in itinere gracias a las medidas de protección y de seguridad instauradas

Impacto: Afección a la salud de los empleados debido a los riesgos a los que están expuestos en sus puestos de trabajo

- **Disposición de la certificación ISO 45001**

- Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: -
- Alcance: Sifi SpA
- Fecha inicio: 2021
- Fecha prevista finalización: -
- Desde 2021, Sifi SpA dispone de la certificación ISO 45001 de seguridad y salud, para las actividades de investigación, desarrollo y producción de especialidades farmacéuticas y dispositivos médicos y médico-quirúrgicos para el sector oftálmico.

(Párrafo 39) El Grupo determina las actuaciones necesarias y adecuadas en respuesta a los impactos negativos reales o potenciales sobre su personal propio a través de procesos claramente establecidos. Estas acciones se definen principalmente desde el *Chief People Officer*, en alineación con los principios y objetivos recogidos en la Estrategia de Sostenibilidad, aprobada por el Consejo de Administración, asegurando así un enfoque integral y coherente con los compromisos en materia de sostenibilidad, bienestar laboral y respeto a los derechos humanos.

(Párrafo 41) A través de las políticas y las medidas adoptadas para gestionar los IROs identificados, el Grupo Faes Farma trabaja en garantizar que sus actividades no causen ni contribuyan a impactos negativos sobre su personal propio. Como parte de este compromiso, en 2024 se llevó a cabo una encuesta dirigida a todas las personas del Grupo, con el objetivo de conocer sus preocupaciones y expectativas en aspectos ambientales, sociales y de ética que permiten avanzar hacia un modelo de negocio que integra la sostenibilidad teniendo en cuenta las inquietudes de las personas que forman parte del Grupo. Además, se realizaron encuestas de clima laboral en Faes Farma Ecuador y Faes Farma Portugal, permitiendo evaluar de manera directa la percepción de los equipos sobre su bienestar, condiciones laborales y ambiente de trabajo. Los resultados obtenidos fueron clave para identificar áreas de mejora y continuar implementando acciones que promuevan un entorno laboral positivo, seguro e inclusivo. En los próximos años se prevé volver a realizar este tipo de consultas.

(Párrafo 43) Cada una de las actuaciones realizadas en 2025 en relación con los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el personal propio no requirieron gastos de explotación o inversiones en activos fijos significativos para la empresa (el Comité de Inversión del Grupo es quien aprueba los gastos e inversiones significativos que se han establecido en importes superiores a 100.000 euros).

[S1-5] Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa

(Párrafo 46) Las principales metas para gestionar los impactos negativos de importancia relativa, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa en relación con el personal propio son:

Desarrollo de la nueva cultura Faes Farma y alineamiento de las personas que forman parte del Grupo al propósito y sus valores

El alineamiento de las personas al propósito y valores se fundamentan en los principios establecidos en el [Código de Ética y Conducta](#), que promueven la integridad, el respeto y la responsabilidad como pilares de la conducta del Grupo. Este vínculo asegura que las acciones y decisiones estén alineadas con los estándares éticos que rigen la organización, fortaleciendo una cultura organizacional basada en confianza y compromiso. Con la entrada del nuevo CEO y la reflexión iniciada para la elaboración del nuevo plan estratégico, se ha reevaluado el propósito y valores, para que éstos sirvan de apoyo para lograr los objetivos propuestos. Es una decisión estratégica en base a un propósito, y es un camino sobre el cual el Grupo quiere reflexionar. Surge de la necesidad de alinear su cultura con las nuevas competencias y habilidades que serán necesarias para alcanzar nuestros objetivos estratégicos. Para esto se ha creado el Grupo Cultura y Valores, formado por distintos miembros del equipo directivo, encargado de idear el proceso a través del cual se va a identificar y definir los valores de Grupo y de qué manera se van a desplegar a todas las personas y equipos.

Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: PE1, PE8

IROs relacionados:

- Impacto: Fomento de la igualdad de trato y oportunidades sin distinción de género, raza, edad, religión, discapacidad, etc.
- Impacto: Desarrollo continuo del conocimiento/habilidades de los empleados a través de planes de formación ajustados a sus necesidades
- Impacto: Falta de motivación de los empleados debido a la escasez de planes de desarrollo profesional adaptados a los diferentes perfiles

Alcance: Grupo Faes Farma

- Fecha inicio: 2024
- Fecha prevista finalización: 2030. Se ha ampliado el plazo de consecución de la meta, con motivo de la definición de nuevos objetivos relacionados con la nueva cultura en la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030.

Objetivo: Personas alineadas y comprometidas con el propósito del Grupo

Tipo de objetivo: Voluntario

Nivel objetivo definido:

- Asegurar que el 90% de los empleados hayan completado la formación en los nuevos valores y competencias de la cultura corporativa para finales de 2026.
- Medir el alineamiento cultural a través de encuestas de clima laboral, con un objetivo de alcanzar al menos un 75% de conocimiento y compromiso con la nueva cultura.
- Establecer un procedimiento de escucha continua de la experiencia del empleado para medir la integración de la nueva cultura

Los hitos intermedios asociadas a estas metas y dentro del contexto de Nueva Cultura Faes Farma son:

- Identificar y definir los valores, que consideramos que han de formar parte del ADN de nuestra identidad corporativa.
- Implementar programas de formación y campañas que aseguren que los empleados conocen y comprenden los valores del Grupo y los comportamientos esperados asociados a cada uno de ellos.

Nivel obtenido: Durante 2025, se ha dado cumplimiento a los hitos intermedios establecidos. Además, el 49% de los empleados han completado la formación en los nuevos valores y competencias de la cultura corporativa.

Participación de las partes interesadas: Se ha involucrado a los empleados en la identificación y definición de los valores a través de *workshops*, encuestas y sesiones de informativas para asegurar que la nueva cultura sea integrada y adoptada por todos.

Desarrollo de un liderazgo alineado a la cultura y valores del Grupo

El desarrollo de un liderazgo alineado a la cultura y valores está directamente conectado con los principios del [Código de Ética y Conducta](#), que establece estándares de integridad, respeto y responsabilidad en la toma de decisiones y en la gestión de equipos. Este enfoque asegura que los líderes actúen como modelos de conducta, promoviendo un entorno ético y coherente con los valores del Grupo.

Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: PE2

IROs relacionados:

- Impacto: Fomento de la igualdad de trato y oportunidades sin distinción de género, raza, edad, religión, discapacidad, etc.
- Impacto: Desarrollo continuo del conocimiento/habilidades de los empleados a través de planes de formación ajustados a sus necesidades
- Impacto: Falta de motivación de los empleados debido a la escasez de planes de desarrollo profesional adaptados a los diferentes perfiles

Alcance: Líderes de todas las sociedades del Grupo

- Fecha inicio: 2024
- Fecha prevista finalización: 2030. Se ha ampliado el plazo de consecución de la meta, con motivo de la adquisición de las nuevas filiales.

Objetivo: Identificar el modelo de liderazgo que necesita el Grupo y desarrollar y alinear a los líderes en dicho modelo a través de workshops participativos.

Tipo de objetivo: Voluntario

Nivel objetivo definido:

- Identificación de las competencias y comportamientos de líder
- 100% de los líderes participantes en el programa de liderazgo
- Formación completada por el 100% de los líderes del Grupo

Los hitos intermedios a esta meta y dentro del contexto de Nueva Cultura Faes Farma son:

- Identificar y definir el perfil del líder de Faes Farma, abordando y debatiendo los comportamientos organizacionales clave del líder y su vinculación con la cultura y valores del Grupo.
- Desarrollo de un modelo de liderazgo estandarizado que aseguren un lenguaje común y unas prácticas homogéneas.

Nivel obtenido: Durante 2025, se han identificado las competencias y comportamientos de líder y se ha conseguido la participación de 68 líderes (100% del total) en el programa.

Participación de las partes interesadas: Se ha involucrado a líderes de las sociedades del Grupo a través de workshops y sesiones para la identificación y definición de las competencias clave.

Desarrollo personal y profesional continuo de los empleados que contribuya a su crecimiento profesional y la adaptación a los retos del negocio y del entorno

El desarrollo personal y profesional continuo de los empleados está alineado con el [Código de Ética y Conducta](#), que promueve el compromiso con la excelencia, la responsabilidad y el respeto mutuo. Este enfoque fomenta un crecimiento integral que no solo beneficia a cada persona, sino que también fortalece la capacidad del Grupo para enfrentar los retos del negocio y del entorno de manera ética y sostenible.

Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: PE3

IROs relacionados:

- Impacto: Desarrollo personal y profesional de los empleados gracias a la implantación de condiciones laborales atractivas (de contratación, formación y retención del talento), contribuyendo así al desarrollo de la compañía
- Impacto: Fomento de la igualdad de trato y oportunidades sin distinción de género, raza, edad, religión, discapacidad, etc.
- Impacto: Desarrollo continuo del conocimiento/habilidades de los empleados a través de planes de formación ajustados a sus necesidades
- Impacto: Falta de motivación de los empleados debido a la escasez de planes de desarrollo profesional adaptados a los diferentes perfiles.

Alcance: Grupo Faes Farma

- Fecha inicio: 2023

- Fecha prevista finalización: 2027

Objetivo: Implementar procesos objetivos, sistemáticos y homogéneos para detectar el potencial de cada persona y crear estrategias para las diferentes fases de la vida profesional del empleado y que aseguren la igualdad de oportunidades.

Tipo de objetivo: Voluntario

Nivel objetivo definido: Implementar el modelo de gestión por competencias en el 100% de las posiciones con responsabilidad y el diseño de planes individualizados de formación conforme a los potenciales identificados.

Los hitos intermedios asociados a esta meta son:

- Gestión por competencias: Definición de las competencias clave del Grupo basadas en nuestros valores y establecer la metodología para evaluar el nivel o grado de adquisición de la competencia.
- Desarrollo de talento: Diseño de entornos de aprendizaje y planes de desarrollo individualizados que nos permitan desarrollar el talento y mejorar las capacidades organizacionales.

Nivel obtenido: Hasta el momento, se han identificado las competencias y se está trabajando en la definición de un sistema para su gestión. Una vez completado lo anterior, se procederá al desarrollo de los planes individualizados y a la implantación del modelo en las posiciones con responsabilidad.

Participación de las partes interesadas: Participará el personal seleccionado para la identificación y definición de las competencias clave.

Expansión del modelo corporativo de gestión de la seguridad y salud laboral a todas las filiales

Esta expansión es esencial para garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable para todos los empleados. Esta meta está alineada con la política de seguridad y salud del Grupo, que promueve la prevención de riesgos laborales, el cumplimiento de las normativas vigentes y la mejora continua de las condiciones de trabajo.

Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: PE6

IROs relacionados:

- Impacto: Afección a la salud de los empleados debido a los riesgos a los que están expuestos en sus puestos de trabajo.
- Impacto: Reducción de accidentes ocurridos en instalaciones propias y accidentes in itinere gracias a las medidas de protección y de seguridad instauradas.

Alcance: Grupo Faes Farma

- Fecha inicio: 2022
- Fecha prevista finalización: 2030

Objetivo: Contribuir a la creación de entornos de trabajo seguros y saludables. Los próximos hitos asociados a esta meta son:

- Continuar con la implantación del modelo de gestión de seguridad y salud en todas nuestras filiales. Ver avances de este objetivo en el [apartado ESRS S1-4](#).
- Integración de ISF, Faes Farma Portugal y Faes Farma Perú en el sistema de gestión de prevención, en línea con los trabajos ya avanzados: formaciones específicas, condiciones de lugares de trabajo, evaluación de riesgos, plan de protección, etc.

Tipo de objetivo: Voluntario

Nivel objetivo definido: 100% filiales integradas en el sistema de gestión de prevención de riesgos laborales para 2030

Nivel obtenido: Actualmente el modelo de gestión de seguridad y salud está implantado en Faes Farma S.A., las filiales de Nutrición y Salud Animal y Faes Farma Perú. Estas filiales representan el 35% del total de empleados del Grupo Faes Farma. Durante 2025 se ha trabajado en el alineamiento de Faes Farma Centroamérica y Caribe (Guatemala) y Faes Farma Portugal.

Participación de las partes interesadas: Se involucra a todos los empleados a través de comités de seguridad y salud en los centros de trabajo, realizando reuniones periódicas para identificar necesidades y proponer mejoras.

Promoción de entornos de igualdad, diversidad e inclusión

Esta meta está alineada con la Política de Sostenibilidad y con la Política de diversidad, equidad e inclusión, que fomenta la igualdad de oportunidades, el respeto por las diferencias individuales y la inclusión de todas las personas, independientemente de su género, raza, orientación sexual, discapacidad u otras características. Al promover estos valores, no solo se fortalece la cultura organizacional, sino que también se asegura un entorno laboral justo y enriquecedor para todos los empleados.

Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: PE5

IROs relacionados:

- Impacto: Desarrollo personal y profesional de los empleados gracias a la implantación de condiciones laborales atractivas (de contratación, formación y retención del talento), contribuyendo así al desarrollo de la compañía
- Impacto: Fomento de la igualdad de trato y oportunidades sin distinción de género, raza, edad, religión, discapacidad, etc.
- Impacto: Desarrollo continuo del conocimiento/habilidades de los empleados a través de planes de formación ajustados a sus necesidades

Alcance: Grupo Faes Farma

- Fecha inicio: 2022
- Fecha prevista finalización: 2027

Objetivo: Contribuir a la creación de un entorno de trabajo inclusivo y equitativo, alineado con la cultura del Grupo.

Tipo de objetivo: Voluntario

Nivel objetivo definido:

- 100% de las medidas negociadas en los planes de igualdad de Faes Farma S.A., Tecnovit e Ingaso Farm estén realizadas para 2027
- Mantener o mejorar la brecha salarial actual del Grupo

Los próximos hitos asociados a esta meta son:

- Elaboración de la política de diversidad, equidad e inclusión del Grupo Faes Farma.
- Aprobación e implantación de la política y procedimiento de promoción del Grupo.

Nivel obtenido: En 2025, se ha aprobado la política de diversidad, equidad e inclusión.

Participación de las partes interesadas: Se está involucrando a los empleados a través de comités de empresa y de igualdad en los centros de trabajo de España, realizando reuniones periódicas para el seguimiento de las medidas, identificar necesidades y proponer mejoras.

Desarrollo e implantación del programa 'Jóvenes Faes Farma'

La implantación del programa 'Jóvenes Faes Farma', que ofrece becas a recién graduados, es una iniciativa clave para fomentar el desarrollo de talento joven y contribuir al crecimiento sostenible de la organización. Esta meta está alineada con la Política de Sostenibilidad del Grupo, que promueve la inversión en educación y formación como pilares fundamentales para el desarrollo económico y social. Al apoyar a los jóvenes profesionales, no solo se fortalece el compromiso con la sostenibilidad, sino que también se asegura un futuro más próspero y equitativo para la comunidad.

Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: PE7

IROs relacionados:

- Impacto: Desarrollo personal y profesional de los empleados gracias a la implantación de condiciones laborales atractivas (de contratación, formación y retención del talento), contribuyendo así al desarrollo de la compañía

Alcance: Faes Farma S.A.

- Fecha inicio: 2025
- Fecha prevista finalización: 2027

Objetivo: Atraer y desarrollar talento joven recién graduado, ofreciéndoles la oportunidad de adquirir experiencia práctica en un entorno dinámico y profesional.

Tipo de objetivo: Voluntario

Nivel objetivo definido: Implantar el programa de becas en las empresas de Faes Farma S.A. para 2026.
Hitos intermedios:

- Desarrollo y aprobación del programa “Jóvenes Faes Farma”
- Establecimiento del marco de condiciones generales de la beca
- Definición del número de becas anuales por área y elaborar el contenido de los programas
- Acuerdos y colaboraciones con centros universitarios y educativos
- Diseño del modelo de comunicación tanto en la web del Grupo como en LinkedIn

Nivel obtenido: El programa y el marco de condiciones generales de la beca han sido desarrollados durante 2025 y se espera su aprobación en 2026.

Participación de las partes interesadas: Se está colaborando con los responsables de área para diseñar programas relevantes y atractivos.

Implementación de herramientas informáticas para la eficiencia en la operativa diaria en el área de People

La implementación de herramientas informáticas para mejorar la eficiencia en la operativa diaria en el área de *People* es esencial para optimizar nuestros procesos y garantizar un servicio de alta calidad. Esta meta está alineada con nuestro Código de Ética y Conducta, que promueve la transparencia, la responsabilidad y la innovación. Al adoptar nuevas tecnologías, no solo se mejora la eficiencia operativa, sino que también se asegura que las acciones sean responsables y en beneficio de todos los empleados.

Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: -

IROs relacionados:

- Impacto: Desarrollo personal y profesional de los empleados gracias a la implantación de condiciones laborales atractivas (de contratación, formación y retención del talento), contribuyendo así al desarrollo de la compañía
- Impacto: Desarrollo continuo del conocimiento/habilidades de los empleados a través de planes de formación ajustados a sus necesidades
- Impacto: Falta de motivación de los empleados debido a la escasez de planes de desarrollo profesional adaptados a los diferentes perfiles

Alcance: Faes Farma S.A.

- Fecha inicio: 2022
- Fecha prevista finalización: 2026

Objetivo: Contribuir a la eficiencia operativa y a la mejora continua en la gestión de proyectos.

Tipo de objetivo: Voluntario

Nivel objetivo definido: Implementar el ERP del área de People para finales de 2026.

Hitos intermedios asociados a esta meta:

- Implantación del módulo para la evaluación de competencias
- Implantación del módulo para gestionar la formación

Nivel obtenido: En 2025 se ha completado la implantación del módulo para la gestión de la formación.

Participación de las partes interesadas: Se involucrará a los empleados a través de sesiones de formación y *feedback* continuo para asegurar que el software sea adoptado y utilizado de manera efectiva.

Definir el nuevo Plan de Comunicación interna

El objetivo de actualizar el actual Plan de Comunicación interna se alinea con los principios establecidos en el Código de Ética y Conducta del Grupo, que promueve la integridad, la transparencia y el respeto en todas las interacciones y decisiones dentro de la organización. Además, esta actualización refuerza la Estrategia ESG del Grupo Faes Farma, que busca integrar la sostenibilidad en el modelo de negocio y la toma de decisiones, fomentando una comunicación interna efectiva y coherente con los valores de igualdad, diversidad e inclusión.

IROs relacionados:

- Impacto: Desarrollo personal y profesional de los empleados gracias a la implantación de condiciones laborales atractivas (de contratación, formación y retención del talento), contribuyendo así al desarrollo de la compañía
- Impacto: Desarrollo continuo del conocimiento/habilidades de los empleados a través de planes de formación ajustados a sus necesidades

- Impacto: Falta de motivación de los empleados debido a la escasez de planes de desarrollo profesional adaptados a los diferentes perfiles

Alcance: Grupo Faes Farma

- Fecha inicio: 2025
- Fecha prevista finalización: 2026

Objetivo: Adaptar el actual plan de comunicación interna a la nueva realidad del Grupo

Tipo de objetivo: Voluntario

Nivel objetivo definido: Implementar el nuevo plan de comunicación interna en 2026.

Hitos intermedios asociados a esta meta:

- Revisar los objetivos estratégicos y adecuarlos al nuevo Plan Estratégico.
- Elaborar un nuevo plan de acción que apoye la consecución de los objetivos estratégicos establecidos.
- Poner en marcha el nuevo plan de comunicación interna.

Nivel obtenido: En 2025, se han desarrollado acciones para la consecución de los objetivos estratégicos.

Participación de las partes interesadas: Se involucra a los empleados para entender las necesidades de comunicación interna no cubiertas, así como recoger los contenidos y acciones que se incluirían en el plan.

Definición de planes de sucesión para puestos clave

Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: PE4

IROs relacionados:

- Impacto: Desarrollo continuo del conocimiento/habilidades de los empleados a través de planes de formación ajustados a sus necesidades
- Impacto: Falta de motivación de los empleados debido a la escasez de planes de desarrollo profesional adaptados a los diferentes perfiles

Alcance: Grupo Faes Farma

- Fecha inicio: 2026
- Fecha prevista finalización: 2030

Objetivo: Asegurar disponer de profesionales capacitados y preparados para ocupar posiciones en puestos clave cuando sea necesario.

Tipo de objetivo: Voluntario

Nivel objetivo definido:

- Definir un mapa de talento
- Elaborar planes de desarrollo para las personas identificadas en el mapa de talento

Hitos intermedios asociados a esta meta:

- Identificación de puestos clave
- Análisis de riesgos por pérdida no planificada

Nivel obtenido: N/A

Participación de las partes interesadas: Los grupos de interés han participado en la fijación de esta meta ya que se integra en la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030, donde todas las medidas han sido definidas tras el análisis de las expectativas e inquietudes de los grupos de interés.

Otras metas relacionadas con el personal propio, y cuyo detalle se define en el [apartado S1-4](#), son:

Meta	Alcance	Fecha prevista finalización	Tipo de objetivo
Redefinición de la estructura organizacional	Grupo Faes Farma	2026	Voluntario
Desarrollo de competencias y habilidades (específico para la red comercial y el área industrial)	Faes Farma S.A.	2026	Voluntario
Definición del procedimiento de promoción interna	Faes Farma S.A.	2026	Voluntario
Creación de una estructura referente de Excelencia Operacional	Grupo Faes Farma	2030	Voluntario

Continuación con el despliegue del Plan de Comunicación Interna	Grupo Faes Farma	2026	Voluntario
Integración de las distintas herramientas de gestión de recursos humanos y de comunicación corporativas desde un único origen de información	Grupo Faes Farma	2027	Voluntario
Despliegue de la política de selección corporativa aprobada en 2023 en todas las sociedades del Grupo	Grupo Faes Farma	2026	Voluntario
Negociación de un nuevo convenio colectivo para 2026	Faes Farma S.A., centros de trabajo Bizkaia	2026	Obligatorio

(Párrafo 47) El proceso para establecer las metas se lleva a cabo dentro del departamento de *People*, en colaboración con el *Chief People Officer* y en alineación con el plan estratégico del Grupo. Si bien las decisiones finales se toman internamente, se considera y valora activamente las propuestas y necesidades planteadas por los comités de empresa y las comisiones de igualdad. Estas propuestas sirven como insumos clave para definir metas que no solo respondan a los objetivos empresariales, sino también a las expectativas y el bienestar del personal. Posteriormente, se realiza un seguimiento de los resultados mediante herramientas de monitoreo y evaluación periódica, lo que permite ajustar las acciones y determinar las lecciones aprendidas para mejorar continuamente el entorno laboral y el cumplimiento de los objetivos.

[S1-6] Características de los asalariados de la empresa

Asalariados por género (Párrafo 50a)	2025	2024
Hombres	1.205	816
Mujeres	1.476	959
Otros	0	0
No notificado	0	0
Total asalariados	2.681	1.775

Asalariados por país (Párrafo 50a)	2025	2024
Chile	94	89
Colombia	192	159
Ecuador	63	64
Emiratos Árabes	2	2
España	923	849
Francia	3	-
Guatemala	174	168
Italia	394	15
México	275	192
Mozambique	18	-
Nigeria	32	32
Perú	51	43
Portugal	405	162
Rumanía	23	-
Suiza	1	-
Turquía	31	-
Total asalariados	2.681	1.775

El número total de asalariados se referencia a la nota 17 de las cuentas anuales consolidadas.

Asalariados por tipo de contrato y género (Párrafo 50b)	Hombre	Mujer	Otro	No notificado	Total 2025
Número de asalariados (número de personas)	1.205	1.476	0	0	2.681
Número de asalariados permanentes (número de personas)	1.118	1.388	0	0	2.506
Número de asalariados temporales (número de personas)	87	88	0	0	175
Número de asalariados de horas no garantizadas (número de personas)	0	0	0	0	0
Número de asalariados a tiempo completo (número de personas)	1.205	1.472	0	0	2.677
Número de asalariados a tiempo parcial (número de personas)	0	4	0	0	4
Total asalariados	1.205	1.476	0	0	2.681

Asalariados por tipo de contrato y género (Párrafo 50b)	Hombre	Mujer	Otro	No notificado	Total 2024
Número de asalariados (número de personas)	816	959	0	0	1.775
Número de asalariados permanentes (número de personas)	761	901	0	0	1.662
Número de asalariados temporales (número de personas)	55	58	0	0	113

Número de asalariados de horas no garantizadas (<i>número de personas</i>)	0	0	0	0	0
Número de asalariados a tiempo completo (<i>número de personas</i>)	816	958	0	0	1.774
Número de asalariados a tiempo parcial (<i>número de personas</i>)	0	1	0	0	1
Total asalariados	816	959	0	0	1.775

Asalariados que han abandonado la empresa durante el período de referencia (Párrafo 50c)	2025	2024
Asalariados que han abandonado la empresa	330	246
Tasa de rotación	15%	14%

(Párrafo 50 d, e y f) En el informe se presentan de manera cuantitativa las características de los asalariados del Grupo, desglosadas por género, país y tipo de contrato. Para la recopilación de estos datos, se han utilizado metodologías estándar de clasificación y recopilación de información laboral, garantizando la consistencia y fiabilidad de los datos a nivel global. Los datos se comunican en número de personas, sin utilizar equivalentes a jornada completa (EJC), lo que refleja de manera precisa la cantidad total de empleados en cada categoría. Los datos presentados corresponden al final del período de referencia, sin calcular medias ni promedios a lo largo del período.

La tasa de rotación es la diferencia entre el número de asalariados que han abandonado la empresa (cualquier tipo de cese) en 2025 y la plantilla media anual.

[S1-8] Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social

El **Grupo Faes Farma** está presente en distintos países donde las relaciones sociales son muy diversas, condicionadas por la regulación interna de cada país.

En Europa, el 99% de los trabajadores están cubiertos por convenios colectivos, que a nivel de Grupo suponen el 65% de la plantilla.

En España, las condiciones de trabajo y empleo del 100% plantilla están determinadas o influidas por convenios de negociación colectiva, disponiendo de varios convenios de aplicación según la empresa o centro de trabajo:

- **Convenio colectivo Faes Farma S.A.:** Regula las relaciones laborales de los centros de trabajo de Bizkaia.
- **Convenio general de la industria química:** De ámbito sectorial, regula las relaciones laborales del resto de centros de trabajo de **Faes Farma S.A.** y de **Capselos**.
- **Convenio del sector de la industria de alimentos** compuestos para animales, aplicable a las empresas de la línea de nutrición animal, **Ingaso Farm**, **Tecnovit**, **Cidosa** e **ISF**.

En Portugal existe un convenio marco del sector que establece y regula las condiciones de trabajo y de empleo del 100% de la plantilla **Faes Farma Portugal** y **Edol**.

En Italia disponen de igual manera del convenio de sector, que regula las condiciones de trabajo y empleo del 100% de la plantilla de **Colpharma** y **Sifi**.

En Francia existe un convenio marco del sector, que aplica a **Sifi France**.

En Rumanía no aplica ningún convenio colectivo, rige la legislación laboral del país.

El Grupo no dispone de un comité de empresa europeo, un comité de empresa de la Sociedad Europea (SE) o un comité de empresa de la Sociedad Cooperativa Europea (SCE).

Cobertura de la negociación colectiva en el Espacio Económico Europeo (EEE) (%) (Párrafo 60)*	2025	2024
Asalariados cubiertos por convenios de negociación colectiva	99%	100%
Asalariados no cubiertos por convenios de negociación colectiva	1%	0%
Total	100%	100%

*En el resto de las geografías "no europeas" no existe la figura del convenio. Sin embargo, se mantiene acuerdo con la gerencia y se asegura el cumplimiento de la regulación laboral local.

Cobertura dialogo social en el Espacio Económico Europeo (EEE) (%) (Párrafo 63)	2025	2024
Asalariados representados por representantes de los trabajadores	99%	100%
Asalariados no representados por representantes de los trabajadores	1%	0%
Total	100%	100%

Tasa de cobertura	Cobertura de la negociación colectiva	Diálogo social
	Asalariados - EEE (para los países con > 50 asalar. que representan > 10 % total asalar.)	Representación en el lugar de trabajo (solo EEE) (para los países con > 50 asalar. que representan > 10 % total asalar.)
0-19%	-	-
20-39%	-	-
40-59%	-	-
60-79%	-	-
80-100%	España, Portugal, Italia y Francia	España, Portugal, Italia y Francia

[S1-9] Parámetros de diversidad

La igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, así como el respeto a la diversidad, son principios del [Código de Ética y Conducta](#), los cuales rigen el comportamiento y actuación de todas las personas del Grupo.

Alta Dirección por género* (Párrafo 66a)	2025		2024	
	Q	%	Q	%
Hombres	11	79%	8	89%
Mujeres	3	21%	1	11%
Otros	0	0%	0	0%
Total	14	100%	9	100%

*Incluye al CEO.

Asalariados por grupos de edad (Párrafo 66b)	2025		2024	
	Q	%	Q	%
Menos de 30 años	328	12%	211	12%
Entre 30 y 50 años	1.524	57%	1.010	57%
Más de 50 años	829	31%	554	31%
Total	2.681	100%	1.775	100 %

Los datos presentados corresponden al final del período de referencia, sin calcular medias ni promedios a lo largo del período. Esta cifra representa la situación precisa de la plantilla en el cierre del período de referencia.

[S1-10] Salarios adecuados

(Párrafo 69) Todas las personas que trabajan en cualquiera de las sociedades que conforman el **Grupo Faes Farma** perciben un salario adecuado, de conformidad con los índices de referencia aplicables en cada uno de los países en los que el Grupo está presente.

[S1-11] Protección social

(Párrafo 74 y 75) El Grupo Faes Farma garantiza que todas las personas que trabajan en cualquiera de sus sociedades están cubiertas por medidas de protección social frente a la pérdida de ingresos ocasionada por acontecimientos vitales importantes, tales como **enfermedad, accidentes de trabajo y discapacidad adquirida, permisos parentales y jubilación**, mediante programas públicos y/o prestaciones complementarias ofrecidas por la empresa. El nivel de protección varía según la normativa vigente en cada país donde el Grupo opera. No obstante, en el ejercicio 2025 se identifican dos salvedades: en Guatemala no existe cobertura por desempleo, y en Nigeria no se dispone de protección social para jubilación, aunque sí se cuenta con mecanismos para enfermedad, accidentes laborales y seguros de vida. Estas diferencias responden a las regulaciones locales y a la estructura de los sistemas de seguridad social en dichos países.

[S1-12] Personas con discapacidad

Porcentaje de asalariados con discapacidad (Párrafos 79 y 80)	2025	2024 ⁵²
Hombres	0,66%	0,74%
Mujeres	0,61%	0,63%
Otros	0%	0%
Total	0,63%	0,68%

Para recopilar el dato de personas con discapacidad contratadas en cada una de las sociedades del Grupo, se ha seguido un proceso alineado con la normativa vigente en cada país. Dado que la obligación de contratación de personas con discapacidad depende del tamaño de cada sociedad y no aplica a todas ellas, se monitorea el número de empleados por región para determinar si la obligación legal es aplicable. En los casos en los que no existe un requerimiento legal (México y Guatemala, por ejemplo), la recopilación de este dato es opcional y se realiza principalmente con fines estadísticos internos, manteniendo siempre el cumplimiento de las regulaciones locales sobre confidencialidad y protección de datos. Este enfoque flexible nos permite mantener la transparencia y alineación con la normativa.

La Ley General de Discapacidad en España establece que al menos el 2% de la plantilla de las sociedades debe estar compuesta por personas con discapacidad. Aunque no se ha alcanzado este porcentaje, este año se ha recibido la autorización para cumplir con este requisito mediante medidas alternativas. En este marco, el Grupo ha realizado una donación económica a una fundación y ha contratado servicios con Centros Especiales de Empleo reconocidos, contribuyendo así al cumplimiento de la normativa vigente.

⁵² Se han actualizado los datos del desglose de hombres (0,34%) y mujeres (0,34%), por homogenización de la metodología de cálculo del resto de indicadores (relativizarlo al nº de personas de cada género).

[S1-13] Parámetros de formación y desarrollo de capacidades

Porcentaje de asalariados que recibieron evaluaciones periódicas del rendimiento y del desarrollo por género (Párrafo 83a)	2025	2024
Hombres	31%	41%
Mujeres	33%	36%
Otros	0%	0%
Total	33%	38%

Con carácter general, las personas sujetas a retribución variable participan, al menos una vez al año, en procesos de revisión de su desempeño. Los criterios de evaluación establecidos son conocidos por la persona evaluada, e incluyen objetivos corporativos, de departamento e individuales, tanto cuantitativos como cualitativos. Esta revisión la lleva a cabo el superior jerárquico.

Media de horas de formación por género (Párrafo 83b)	2025	2024
Hombres	20,62	25,96
Mujeres	22,44	28,63
Otros	0	0
Total	21,62	27,41

La media de horas de formación por género se ha calculado tomando en cuenta el número de horas de formación realizadas por hombres y por mujeres entre la plantilla media de hombres y de mujeres.

[S1-14] Parámetros de salud y seguridad

Personal propio cubierto por el sistema de gestión de la salud y la seguridad (Párrafo 88a)	2025		2024	
	Q	%	Q	%
Asalariados	2.681	100%	1.775	100%
Total	2.681	100%	1.775	100%

Muertes como consecuencia de lesiones y problemas de salud relacionados con el trabajo (Párrafo 88b)	2025	2024
Asalariados	0	0

Accidentes de trabajo registrables* (Párrafo 88c)	2025		2024	
	Q	Tasa	Q	Tasa
Asalariados	60	15	35	11

*Tasa: accidentes (con y sin baja) / horas trabajadas * 1.000.000. Las horas trabajadas son una estimación en base a lo indicado en los convenios colectivos y, en ausencia de convenio, en lo indicado por la regulación local.

(Párrafo 88.d y e) Tras analizar y valorar las opciones para responder sobre los casos de problemas de salud relacionados con el trabajo registrables y el número de días perdidos por lesiones y muertes relacionadas con el trabajo como consecuencia de accidentes laborales, problemas de salud relacionados con el trabajo y muertes por enfermedad, se ha concluido que en este ejercicio el Grupo se acoge a las disposiciones transitorias recogidas en el Apéndice C Lista de requisitos de información introducidos paulatinamente del “ESRS 1 Requisitos Generales” y se omite la información prescrita en los párrafos 88.d y 88.e de la ESRS S1-14.

[S1-15] Parámetros de conciliación laboral

(Párrafo 93.a) Todos los asalariados tienen derecho a acogerse a permisos por motivos familiares.

Porcentaje de asalariados que gozan de este derecho y que se acogieron a permisos por motivos familiares (Párrafo 93b)	2025	2024
Hombres	14%	24%
Mujeres	29%	44%
Otros	0%	0%
Total	22%	35%

[S1-16] Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total)

(Párrafo 97a, 97b)

Brecha salarial de género de acuerdo con el estándar ESRS	2025	2024
Remuneración bruta media de los asalariados de género masculino (€/hora)	29,34	29,06
Remuneración bruta media de los asalariados de género femenino (€/hora)	24,19	22,24
Brecha %*	17%	23%

*Bajo la interpretación del Grupo, los valores de brecha salarial publicados en línea con los estándares ESRS, corresponde a lo denominado como “desigualdad salarial”. Se considera la retribución total entre hombres y mujeres de todo el Grupo sin tener en cuenta otro tipo de variables que pueden distorsionar la existencia de una brecha real exclusivamente por razones de género, como pueden ser niveles de responsabilidad o aspectos formativos.

Brecha salarial de género considerando la categoría profesional	2025	2024
Brecha %	3,6%	4%

La remuneración de la persona mejor pagada (CEO) es 29,6 veces mayor que la mediana de la remuneración total anual de los empleados. En 2024, la remuneración de la persona mejor pagada (CEO) fue 33,2 veces mayor que la mediana de la remuneración total anual de los empleados.

(Párrafo 97c) El cálculo de la brecha salarial se ha realizado tomando la diferencia entre el salario por hora de los hombres y el de las mujeres, dividiéndola posteriormente entre el salario por hora de los hombres. En el caso de los países cuya moneda local no es el euro, los datos de retribuciones se han ajustado usando el tipo de cambio acumulado anual a diciembre 2025 para asegurar la comparabilidad entre los distintos territorios.

[S1-17] Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos

(Párrafo 103a, 103b, 103c, 104a, 104b)

Incidentes o reclamaciones laborales	2025	2024
Casos de discriminación (incluido el acoso) (<i>número</i>)	12	16
Reclamaciones presentadas (<i>número</i>)	10	11
Quejas presentadas ante los Puntos Nacionales de Contacto para Empresas Multinacionales de la OCDE (<i>número</i>)	0	0
Importe total de las multas, sanciones e indemnizaciones por daños y perjuicios (<i>euros</i>)	0	0

Incidencias graves relacionados con los derechos humanos	2025	2024
Casos graves en materia de derechos humanos relacionados con el personal de la empresa (<i>número</i>)	1	1
Casos de incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y las Directrices de la OCDE para Empresas (<i>número</i>)	1	1
Importe total de las multas sanciones e indemnizaciones por daños y perjuicios por los incidentes (<i>número</i>)	0	0

Como medida preventiva y previa a conocer las conclusiones de la investigación, se tomaron medidas desde el primer día de la denuncia para evitar cualquier tipo de contacto entre denunciado y denunciante.

S4- CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES

[SBM-2] Intereses y opiniones de las partes interesadas

(Párrafo 8) **Grupo Faes Farma** trabaja con un enfoque integrado de la salud donde el paciente es la prioridad, implicándose por comprender sus necesidades y buscando activamente soluciones que generen un impacto positivo en su vida y en la sociedad. El Grupo cumple con sus compromisos con rigor, poniendo al paciente en el centro y poniendo el beneficio de los mismos como prioridad en la toma de decisiones.

Medicamentos, productos sanitarios, cosmética y alimentos están disponibles para los usuarios finales contribuyendo a su derecho a la salud, el bienestar y la alimentación. El Grupo Faes Farma pone el foco en la salud de las personas y animales asegurando la alta calidad de los productos comercializados, aplicando medidas de seguridad y control tanto en los productos como en la información que se facilita a los usuarios. Así garantiza el derecho de los consumidores y usuarios a la información correcta y a la resolución de incidencias vinculadas con los productos.

Estos derechos se presentan con claridad en la nueva cultura de la compañía, en su misión y visión:

Misión	<i>Desarrollamos y proporcionamos productos innovadores para transformar la salud de las personas, buscando la excelencia y fomentando el talento en nuestros equipos</i>
Visión	<i>Ser un grupo farmacéutico referente en excelencia y vanguardia, para transformar la salud y el bienestar de las personas</i>

Por otro lado, el nuevo Plan Estratégico 2025-2030 del Grupo, presentado en abril de 2025, cuenta con la palanca “promover un impacto positivo en nuestra cultura y entorno”, parte del cual se desarrolla en la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 del Grupo Faes Farma, recientemente aprobada. Es la hoja de ruta en materia de sostenibilidad para los próximos años. Sus 33 medidas tienen como objetivo integrar la sostenibilidad en el modelo de negocio y la toma de decisiones del Grupo, destacando aquellas que se encuentran dentro del pilar de “Pacientes”.

En la definición de la misión, visión, valores y las estrategias participaron todos los departamentos corporativos. Si se enfoca en la relevancia de integrar las opiniones e interés de los consumidores/pacientes, destacan aquellas funciones que en el ejercicio de su actividad se mantienen informados de las inquietudes y expectativas de estos grupos de interés:

- *Quality*
- *Medical Affairs & Pharmacovigilance*
- *Regulatory Affairs*
- *Atención al cliente*
- *Marketing de producto*
- *Clinical Development*

Estas áreas transmiten los intereses y opiniones recibidas de los consumidores y clientes y las mismas son consideradas como un *input* más para el desarrollo y evaluación de la estrategia y modelo de negocio de la compañía cuyo propósito es “*unir pasión, ciencia e innovación para transformar la salud de las personas*”.

En este sentido, la estrategia y modelo de negocio se basan en desarrollar y proporcionar de productos innovadores para transformar la salud de las personas, buscando la excelencia y fomentando el talento en nuestros equipos. Por ello, **Grupo Faes Farma** sitúa a los pacientes como prioridad de sus actividades y proyectos en donde el respeto por los derechos humanos de todos sus grupos de interés se manifiesta expresamente en su [Código de Ética y Conducta](#).

[SBM-3] Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

Los impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionadas con los consumidores y usuarios finales son:

Tema	Subtema	Tipo	IRO	ESRS Asociado	+/-	Actual / Potencial	Perímetro Grupo	Relación con la cadena de valor de la empresa (incluyendo los Grupos de Interés)
Consumidores y usuarios finales	Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	Impacto	Medicamentos, productos sanitarios, productos cosméticos y alimentos accesibles para los usuarios finales tanto a nivel de disponibilidad, funcional, como económico de acuerdo con sus necesidades particulares	S4-1, S4-2, S4-3, S4-4, S4-5	+	Actual	Faes Farma S.A. Faes Farma Portugal Laboratório Edol Faes Farma Centroamérica y Caribe Filiales de LATAM, Italia, Nigeria y EAU	Operaciones propias; Consumidores y usuarios finales
Consumidores y usuarios finales	Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	Riesgo	Pérdida de clientes/usuarios finales debido a la insatisfacción con los productos recibidos	S4-1, S4-2, S4-3, S4-4, S4-5	N/A	N/A	Faes Farma S.A. Faes Farma Portugal Laboratório Edol Faes Farma Centroamérica y Caribe Filiales de LATAM, Italia, Nigeria y EAU	Operaciones propias; Clientes; Consumidores y usuarios finales
Consumidores y usuarios finales	Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	Oportunidad	Fidelización de consumidores/usuarios finales gracias al asesoramiento y formación sobre los productos a profesionales sanitarios	S4-1, S4-2, S4-3, S4-4, S4-5	N/A	N/A	Faes Farma S.A. Faes Farma Portugal Laboratório Edol Faes Farma Centroamérica y Caribe Filiales de LATAM, Italia, Nigeria y EAU	Operaciones propias; Profesionales sanitarios; Consumidores y usuarios finales
Consumidores y usuarios finales	Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales	Impacto	Incidencias en la salud de los usuarios finales vinculadas a la seguridad del producto, reacciones adversas y/o situaciones especiales	S4-1, S4-2, S4-3, S4-4, S4-5	-	Actual	Faes Farma S.A. Faes Farma Portugal Laboratório Edol Faes Farma Centroamérica y Caribe	Operaciones propias; Consumidores y usuarios finales

							Filiales de LATAM, Italia, Nigeria y EAU	
Consumidores y usuarios finales	Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales	Impacto	Mejora de la salud de las personas derivados de la alta calidad de los productos comercializados por el Grupo gracias a las medidas de seguridad y control de calidad	S4-1, S4-2, S4-3, S4-4, S4-5	+	Potencial	Faes Farma S.A. Faes Farma Portugal Laboratório Edol Faes Farma Centroamérica y Caribe Filiales de LATAM, Italia, Nigeria y EAU	Operaciones propias; Consumidores y usuarios finales
Consumidores y usuarios finales	Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales	Riesgo	Pérdidas económicas por exigencias regulatorias y/o posibles demandas derivadas de efectos negativos en la salud y/o ineficacia de los productos	S4-1, S4-2, S4-3, S4-4, S4-5	N/A	N/A	Faes Farma S.A. Faes Farma Portugal Laboratório Edol Faes Farma Centroamérica y Caribe Filiales de LATAM, Italia, Nigeria y EAU	Operaciones propias; Consumidores y usuarios finales
Consumidores y usuarios finales	Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales	Impacto	Respuestas y medidas de calidad por parte de la compañía a las incidencias comunicadas por consumidores y usuarios finales	S4-1, S4-2, S4-3, S4-4, S4-5	+	Actual	Faes Farma S.A. Faes Farma Portugal Laboratório Edol Faes Farma Centroamérica y Caribe Filiales de LATAM, Italia, Nigeria y EAU	Operaciones propias; Clientes; Consumidores y usuarios finales

(Párrafo 9 y 10) Como se ha mencionado anteriormente, la estrategia y modelo de negocio del **Grupo Faes Farma** se basa en encontrar soluciones innovadoras, honestas y de calidad para el cuidado integral de la salud y la vida. En este sentido, los IROs relacionados con consumidores y usuarios finales proceden directamente de sus actividades y proyectos a la vez que la fundamentan, contribuyen a su evaluación, revisión y actualización (en caso de corresponder).

Los consumidores y usuarios finales difieren en cuanto a los productos que comercializa la línea farmacéutica y healthcare. En relación con la línea farmacéutica el foco está puesto en los pacientes, y cuando se hace referencia a los productos CAPS el foco está puesto en los consumidores y usuarios finales. En ambos casos, se tratan de *“consumidores o usuarios finales que dependen de información precisa y accesible relacionada con los productos o servicios, como manuales y etiquetas de productos, para evitar un uso potencialmente perjudicial de un producto o servicio”*.

Con respecto a los impactos negativos, producto del análisis de materialidad, se ha determinado un impacto negativo intrínseco a la industria. Corresponde a los impactos en la salud de los usuarios finales vinculados a la seguridad del producto, reacciones adversas y/o situaciones especiales. El riesgo de que ocurran impactos

generalizados o sistemáticos se ven eliminado gracias a los procesos previos de ensayos y aprobación a un medicamento y producto CAPS. En España, este aspecto es regulado por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), quien protege la salud pública a través de la autorización previa, el registro y control de la fabricación y comercialización de los medicamentos de uso humano, los productos sanitarios, los cosméticos y productos de cuidado personal y el apoyo a la investigación clínica.

En el caso de impactos individuales vinculados con la calidad del producto, la aparición de reacciones adversas y situaciones especiales, el Grupo cuenta con diferentes servicios para su gestión como es la Unidad de Farmacovigilancia y el área de calidad de productos (ver más detalle en las siguientes preguntas).

Los impactos positivos están relacionados con el propósito *‘unir pasión, ciencia e innovación para transformar la salud de las personas’* y alcanzan a todos los consumidores y usuarios finales:

- Medicamentos, productos sanitarios, productos cosméticos y alimentos accesibles para los usuarios finales tanto a nivel de disponibilidad, funcional, como económico de acuerdo con sus necesidades particulares.
- Mejora de la salud de las personas derivados de la alta calidad de los productos comercializados por el Grupo gracias a las medidas de seguridad y control de calidad.
- Respuestas y medidas de calidad por parte de la compañía a las incidencias comunicadas por consumidores y usuarios finales.

(Párrafo 12) Finalmente, los riesgos y oportunidades de importancia relativa identificados se encuentran en estrecha relación con los impactos sobre los consumidores o usuarios finales sin distinción.

(Párrafo 11) Durante las fases previas al lanzamiento de un producto, se realizan ensayos clínicos y se consultan estudios externos para identificar cualquier riesgo potencial específico para diferentes subgrupos de la población. Se presta especial atención a grupos vulnerables como niños, ancianos, mujeres embarazadas o personas con condiciones médicas preexistentes. Una vez recopilados y analizados estos datos, se establecen las indicaciones y contraindicaciones específicas del medicamento, detallando en su prospecto y etiquetas los casos en los que su uso está restringido a ciertos consumidores o usuarios finales. Además, se incluyen advertencias sobre posibles interacciones con otros medicamentos o alimentos y se proporcionan recomendaciones de uso para minimizar riesgos.

[S4-1] Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales

(Párrafos 15, 16 y 17) Las políticas adoptadas para gestionar los impactos, riesgos y oportunidades de los productos sobre los consumidores y usuarios finales son:

Política de Sostenibilidad

En esta política se establecen cuatro principios que permiten favorecer el desarrollo sostenible, dando respuesta a las expectativas de los empleados, clientes, pacientes, personal sanitario, comunidad científica, organismos reguladores, proveedores e inversores. Para cumplir con estos principios, el Grupo ha definido una serie de compromisos que reflejan las acciones en las que basan sus actuaciones.

Dentro del principio 3 que trata sobre el impulso al respeto a los derechos humanos fundamentales, se detalla el compromiso de velar por la seguridad y salud de los pacientes a lo largo de todo el ciclo de vida de todos los productos del Grupo Faes Farma, promoviendo el uso responsable de los mismos.

Esta política aplica a todo el Grupo y sociedades dependientes y fue aprobada en noviembre 2021 por el Consejo de Administración. Está publicada en la web a disposición de los diferentes grupos de interés.

Código de Ética y Conducta

Recoge los valores, principios rectores y estándares de conducta que guían e inspiran el actuar del Grupo y constituye un referente práctico obligatorio para sus acciones, toma de decisiones y, en general, para el desarrollo de todas sus actividades.

Es aplicable a todos y cada uno de los profesionales que prestan servicios para Faes Farma S.A. y su grupo de empresas con independencia del cargo, jerarquía, área a la que pertenezcan o su ubicación geográfica, incluyendo administradores, directivos, empleados y colaboradores. La actualización de este código ha sido aprobada por el Consejo de Administración en julio de 2025. Está publicado en la web a disposición de los diferentes grupos de interés.

Dentro del principio 4 de “*Compromiso con la sociedad, el medioambiente y otros grupos de interés*” se incluye el compromiso con el cumplimiento de los Derechos Humanos tomando como referencia la Carta Internacional de los Derechos Humanos, los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y las Líneas Directrices para Empresas Multinacionales de la OCDE, así como el compromiso del Grupo con pacientes y clientes.

En el principio 3 “*Integridad en los negocios*” se plasma el compromiso en las relaciones con organizaciones de pacientes (además de profesionales sanitarios y organizaciones sanitarias) respetando rigurosamente las normas establecidas en el Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica en España y en el resto de los territorios, las normas que son de aplicación en cada caso.

Además, en el código se destaca la misión del Grupo dirigida a desarrollar y proporcionar productos innovadores para transformar la salud de las personas, siendo el paciente nuestra prioridad.

Código de Ética de Terceros

Se entiende como una extensión del [Código de Ética y Conducta](#) del Grupo Faes Farma que define los principios éticos que integran la cultura corporativa del Grupo y que deben ser observados por los terceros en el marco de sus relaciones con el Grupo. Asimismo, plasma el compromiso del Grupo con la aplicación del principio de debida diligencia en materia de ética e integridad entendida como el conjunto de procedimientos y prácticas establecidas para prevenir, detectar y, en su caso, erradicar conductas irregulares que pudieran darse en la organización y en la cadena de suministro.

Su actualización ha sido aprobada por el Consejo de Administración en julio de 2025, y es aplicable a todos los terceros (proveedores de bienes y/o servicios, distribuidores, licenciarios, *co-marketers*, colaboradores y socios comerciales) que tienen relación de forma directa o indirecta con el Grupo. Está publicado en la web a disposición de los diferentes grupos de interés.

En el apartado de “*marketing y prácticas comerciales*” se incluye el compromiso del Grupo con la práctica comercial responsable y centrada en el paciente conforme a los más altos estándares éticos, médicos y científicos definidos por la ley, promovidos por las asociaciones de la industria y adoptados por la compañía. En este sentido, se espera que todos los terceros que interactúen con pacientes se adhieran a estándares de similar nivel. Esto incluye, como mínimo, el cumplimiento por parte de los terceros de cualquier código ético de conducta, códigos de la industria y requerimientos regulatorios de los países en los que operan.

Política del Sistema Interno de Información

Esta política establece los principios generales del sistema interno de información (“canal de denuncias”) del Grupo, los derechos que asisten a los informantes, así como el procedimiento que regula el modo en que pueden ponerse en conocimiento del responsable del sistema los hechos que versen sobre las materias incluidas en el ámbito de aplicación de la política. Este canal está disponible para que cualquier integrante del Grupo o cualquier tercera persona ajena, incluidos consumidores, usuarios finales y clientes puedan comunicar al Grupo cualquier incumplimiento normativo del que tengan conocimiento, cometido por un integrante del Grupo o por terceros que estén en contacto con este en el marco de sus actividades laborales o profesionales, así como para que puedan trasladar cualquier consulta relacionada con el alcance, cumplimiento e interpretación de la normativa aplicable al Grupo.

Como apoyo de dicha política, se dispone del Procedimiento de Gestión, Investigación y Respuesta de Comunicaciones Recibidas a través del Sistema Interno de Información (Procedimiento GIR) a través del cual se establece el proceso de colaboración con los informantes y la necesidad de definir medidas para reparar las incidencias comunicadas.

Si las comunicaciones recibidas por este canal están relacionadas con cuestiones estrictamente laborales o de políticas de recursos humanos (desarrollo de carrera, remuneración, vacaciones, etc.) o relacionadas con el desempeño profesional, el asunto se derivará, si así corresponde, al Departamento de People.

Para más información consultar el [apartado ESRS G1-1](#).

En 2025 no se ha notificado a través del sistema de información interna del Grupo ningún caso de incumplimiento de los derechos humanos que implique a consumidores o usuarios finales.

Política de Calidad - Medicamentos

Por su parte, Faes Farma S.A. cuenta con una **Política de Calidad** (aprobada por la Dirección General en 2018) relacionada con la fabricación de sus medicamentos y dirigida a los pacientes, consumidores finales, clientes, *partners* para los que se fabrica medicamentos por contrato.

Esta política pone de manifiesto el compromiso de Faes Farma S.A. con la calidad en diferentes aspectos relacionados con el cumplimiento de las normas de correcta fabricación para asegurar la seguridad, la eficacia y la fiabilidad de sus medicamentos, tanto en su fabricación como en los datos generados para el registro de los mismos. Se indica, asimismo, el compromiso de supervisión de la calidad de los medicamentos de Faes Farma S.A. fabricados por terceros.

Esta política actualmente es un documento interno y viene a dar respuesta a las exigencias obligatorias de la normativa *Good Manufacturing Practices* (GMP), la cual establece la necesidad de disponer de un sistema de gestión de calidad, incluyendo una política.

Política de Calidad de Productos CAPS

Además, Faes Farma S.A cuenta con un sistema de gestión de calidad específico para los productos CAPS, para garantizar la legalidad, calidad, eficacia y seguridad en el consumo/uso y distribución de los productos del catálogo de “healthcare” y “consumer”. Dentro de este sistema, está certificado lo relativo a productos sanitarios bajo la norma ISO 13485.

Este sistema de gestión de la calidad incluye una **Política de Calidad de Productos CAPS**, un **Manual de Calidad** y procedimientos, entre otras herramientas, dirigidas a la identificación, evaluación, gestión, supervisión, atenuación de riesgos y de posibles impactos en el negocio.

Esta **Política de Calidad de Productos CAPS** (cuya actualización ha sido aprobada en marzo de 2025 por el CEO) busca, a través de la calidad, disponer de un sistema de trabajo organizado y eficaz, con el que los empleados puedan desarrollar mejor su trabajo y que el seguimiento y consecución de los objetivos sea más eficiente. Se encuentra disponible para el personal en las oficinas.

En ella se describe el compromiso con la calidad de los productos y con los consumidores, así como con la legislación que los rige:

- Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios aplicables.
- Buscar continuamente la mejora de los productos y procesos.
- Promover la responsabilidad social y la sostenibilidad.
- Implementar y asegurar el cumplimiento de la gestión de riesgos y oportunidades de la empresa.
- Diseñar y desarrollar nuevos productos que satisfagan las necesidades reales del cliente y del consumidor, manteniendo un alto nivel de innovación en su desarrollo.

Política	Alcance/ perímetro a nivel sociedad	Pública o interna	Nivel más alto responsable de su aplicación	Referencias a normas	Año
Política de Sostenibilidad	Grupo	Pública (Página web)	Consejo de Administración	-	Noviembre 2021
Código de Ética y Conducta	Grupo	Pública (Página web) + Intranet	Consejo de Administración	Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica (Farmaindustria) Carta Internacional de los Derechos Humanos Convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) Líneas Directrices para Empresas Multinacionales de la OCDE	Julio 2025
Código de Ética de Terceros	Grupo	Pública (Página web) + Intranet	Consejo de Administración	Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)	Julio 2025
Política de Sistema Interno de Información	Grupo	Pública (Página web) + Intranet	Consejo de Administración	Ley 2/2023 de protección del informante Directiva (UE) 2019/1937	Octubre 2024
Política de Calidad - Medicamentos	Faes Farma S.A.	Interna	Dirección General	-	Enero 2018
Política de Calidad - Productos CAPS	Faes Farma S.A.	Interna (Intranet)	CEO	-	Marzo 2025

[S4-2] Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias

(Párrafo 20 y 21) Cada línea de negocio cuenta con procesos propios para colaborar con los consumidores y usuarios finales en relación con los impactos reales y potenciales que los afecten o que les pueda afectar.

Tipo	IRO	Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales
Impacto	Medicamentos, productos sanitarios, productos cosméticos y alimentos accesibles para los usuarios finales tanto a nivel de disponibilidad, funcional, como económico de acuerdo con sus necesidades particulares	- Proceso para garantizar la accesibilidad económica de los medicamentos - Desarrollo de productos CAPS
Impacto	Incidencias en la salud de los usuarios finales vinculadas a la seguridad del producto, reacciones adversas y/o situaciones especiales	- Proceso para llevar a cabo los ensayos clínicos de medicamentos - Desarrollo de productos CAPS - Estudios clínicos post-autorización de medicamentos
Impacto	Mejora de la salud de las personas derivados de la alta calidad de los productos comercializados por el Grupo aes gracias a las medidas de seguridad y control de calidad	- Proceso para llevar a cabo los ensayos clínicos de medicamentos - Desarrollo de productos CAPS - Estudios clínicos posautorización de medicamentos

• Proceso para garantizar la accesibilidad económica de los medicamentos

El precio de los medicamentos financiados por los Sistemas Nacionales de Salud (SNS) está regulado por las autoridades competentes, siendo ejemplo de ello las siguientes entidades en los países correspondientes:

- España: Comisión interministerial de precios, adscrita a la Secretaría General de Sanidad y Consumo.
- Portugal: INFARMED (Autoridad Nacional de Medicamentos y Productos de Salud) Ministerio de Sanidad.
- Italia: AIFA (Agencia Italiana de Medicamentos), dependiente del Ministerio de Sanidad.

Con el objetivo de establecer un precio justo para la compañía y para los pacientes (incluido los colectivos vulnerables), el Grupo colabora con las autoridades anteriores representando ambas partes los intereses particulares y los de los consumidores. Esta negociación se lleva a cabo cada vez que se aprueba un medicamento de prescripción y antes de ponerlo en el mercado. Los acuerdos pueden renegociarse y actualizarse periódicamente, por ejemplo, si existen cambios en el mercado objetivo.

Tras la solicitud de precio se abre un periodo de evaluación y de negociación con las autoridades en la que se tienen en cuenta los beneficios que aporta el medicamento frente a los tratamientos ya disponibles, si aporta alguna mejora significativa para el tratamiento de la enfermedad y el impacto presupuestario que tiene el nuevo medicamento sobre el gasto sanitario público.

Del valor económico del medicamento hay una parte que paga el paciente y otra los Estados, que es mayor o menor en función de factores como la renta del paciente, su situación laboral, si se trata de una patología crónica o no, etc.

Para establecer el precio máximo que se pagará por un medicamento financiado por el SNS, se utilizan diversos sistemas de precios de referencia destacando algunos de ellos a continuación:

- España: Para cada grupo de medicamentos con la misma composición y vía de administración, se establece un precio máximo (precio de referencia) basado en el medicamento más barato disponible en el mercado.
- Portugal:
 - En el caso de los medicamentos no genéricos, su precio resulta de una comparación con los precios vigentes en los países denominados “de referencia” para el mismo medicamento o, en su defecto, para especialidades farmacéuticas idénticas o esencialmente similares. Los países

de referencia se seleccionan anualmente y se publican mediante una Orden Ministerial en el *Diário da República* (Boletín oficial).

- El precio de los medicamentos genéricos se obtiene comparando el precio de un medicamento de referencia con la misma dosis y forma farmacéutica. Los medicamentos de referencia se publican en el *Listado orientativo para la fijación de precios de medicamentos genéricos* ("*Lista orientadora para formação de preços de medicamentos genéricos*").
- Italia: Dependiendo de si el producto a comercializar es el primer tratamiento disponible o pertenece a una clase de productos ya comercializados, la autoridad competente utiliza un sistema internacional o nacional de precios de referencia para establecer el precio máximo que se pagará por un medicamento financiado por el SNS. En otras palabras, para cada grupo de medicamentos de un área terapéutica específica, se establece un precio máximo (precio de referencia), basado en el medicamento más económico disponible en el mercado en el caso de los genéricos.

Todo este proceso es gestionado por el equipo liderado por la *Global Head of Regulatory Affairs*.

• Proceso para llevar a cabo los ensayos clínicos de medicamentos

El desarrollo de todos los nuevos medicamentos pasa por llevar a cabo ensayos clínicos con el fin de evaluar su eficacia y seguridad mediante la participación de pacientes. Dicho tratamiento ha sido previamente estudiado en un laboratorio con resultados satisfactorios. El Grupo realiza varios tipos de ensayos clínicos, de acuerdo con los estándares de calidad más exigentes y siguiendo las regulaciones y directrices europeas.

De acuerdo con el Reglamento Europeo de Ensayos Clínicos, se debe aprobar entre otra documentación un protocolo de ensayo clínico, por el comité ético de los hospitales que participan en el ensayo y las autoridades donde se vaya a realizar.

Los pacientes deben entender claramente los objetivos del estudio, los posibles riesgos y beneficios y las expectativas. La información debe ser proporcionada de manera comprensible, tanto en lenguaje técnico para los profesionales como en términos sencillos para los pacientes de forma que estos puedan dar su consentimiento a su participación después de haber leído y entendido un documento donde se expliquen los riesgos y beneficios de su participación y se hayan aclarado todas las posibles dudas.

Durante el ensayo se establecen diferentes visitas de seguimiento con los pacientes para evaluar su seguridad y la eficacia de los medicamentos. Además, en algunos ensayos clínicos se consulta al paciente sobre su opinión acerca del medicamento (por ejemplo, facilidad para tragar, sabor, manejo, etc.).

En todo momento se intentan minimizar los riesgos para el paciente, ya sea minimizando los procedimientos y pruebas a realizar, como en el manejo de los potenciales efectos adversos de la medicación administrada.

Por último, se comparten los resultados de los ensayos, no sólo con los investigadores participantes, sino también con los pacientes participantes mediante una carta en la que se les agradece su involucración, que ha hecho posible la investigación.

Adicionalmente, se desarrollan *advisory boards* en los que se seleccionan médicos líderes de opinión en la indicación e investigadores coordinadores, como fuente de información para mejorar el desarrollo clínico y el protocolo de investigación. Con ellos se trabaja para diseñar el ensayo clínico que se adapte mejor a la investigación a realizar.

De cara a un futuro cercano, se incluirá la opinión del paciente a través de colaboraciones con asociaciones de pacientes para adaptar los protocolos a las necesidades reales, incluyendo aspectos como facilidad de uso y calidad de vida. Las perspectivas obtenidas se integrarán en la toma de decisiones sobre diseño y ejecución de ensayos.

Todo este proceso es gestionado por la persona que ocupa el puesto de *Global Head of Clinical Development*.

- **Desarrollo de productos CAPS**

En la fase de ideación de cada nuevo producto, se llevan a cabo *tests* de validación de productos con consumidores finales y test para comprender el *patient journey*, el *patient path* y *insights* (perspectivas) que pueda tener el consumidor. Estas pruebas abarcan encuestas cualitativas, cuantitativas, *focus group* y *advisories*, tanto presenciales como *online*.

Antes del lanzamiento definitivo al mercado, cuando se cuenta con un prototipo de producto más definitivo y validado desde el punto de vista técnico, regulatorio y de mercado, este se somete a pruebas adicionales en las que el consumidor se sitúa en el centro del proceso (sea consulta directa al consumidor o indirectamente a través de profesionales sanitarios). De esta manera, todas las iteraciones o variaciones del producto se centran en la validación continua del consumidor, asegurando que el producto final cumple con las expectativas y necesidades detectadas.

El gestor del desarrollo es responsable de presentar en el Comité de Producto esta colaboración con los consumidores y comparte los resultados para que sirvan de base para orientar el enfoque de la empresa. El Comité de Producto es un grupo multidisciplinario que supervisa el desarrollo, lanzamiento y gestión de productos que presenta el equipo de desarrollo de producto. Se encarga de validar conceptos, gestionar el ciclo de vida del producto, asegurar el cumplimiento regulatorio, y coordinar entre departamentos como *Purchasing*, *Sales*, *Medical Affairs & Pharmacovigilance*, *Pharmaceutical Development*, *Marketing* y *Quality*. En este comité se presentan pruebas de los test de retroalimentación de consumidores y profesionales de la salud, para garantizar que los productos sean seguros, eficaces y cumplan con las expectativas del mercado antes de su lanzamiento.

Además de validar con el consumidor, se llevan a cabo estos estudios de mercado y sesiones con profesionales para entender bien lo que valoran los consumidores y aplicar estos hallazgos en la valoración de la propuesta (farmacéuticos, expertos en la categoría, etc.). Aunque estos estudios se hacen mayoritariamente antes del lanzamiento de producto, también se hacen posteriormente.

Cuando es requerido, se complementan los lanzamientos con un estudio adicional de uso, de satisfacción o de cata en el colectivo específico al que está dirigido el producto, con el fin de asegurar su desempeño y adaptación a las características del público objetivo. El **Comité de Producto** también evalúa la eficacia de esta colaboración con los consumidores, y los resultados de algunos de estos test de eficacia se utilizan posteriormente para publicar estudios en prensa especializada.

La persona que ocupa la Gerencia de *Marketing Healthcare* es la persona operativamente responsable de este proceso.

- **Estudios clínicos post-autorización de medicamentos**

El Grupo desarrolla estudios clínicos post-autorización de sus medicamentos principales ya comercializados, tanto ensayos clínicos como estudios observacionales. El objetivo es entender mejor la efectividad y el perfil de seguridad de sus medicamentos en la práctica clínica real o en los pacientes reales, en su condición de uso real y con pacientes que no son los seleccionados estrictamente para un ensayo clínico de desarrollo de un medicamento.

De esta forma se obtiene información directamente de los pacientes que participan en los distintos tipos de estudios, sobre la efectividad real y/o percibida por el paciente, el uso real del medicamento, la adherencia al medicamento, la tolerabilidad o posibles nuevos efectos adversos no detectados durante las fases de desarrollo clínico.

La frecuencia con la que se llevan a cabo estos estudios depende de diversos factores además de que tengan un interés en particular para la población y para los pacientes. Durante 2025 se ha desarrollado parte de 2 ensayos post-autorización. Ver detalle en el apartado [S4-4](#).

Los estudios se ponen en marcha en hospitales o centros de asistencia clínica, donde acuden los pacientes para el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de sus enfermedades. Pueden ser estudios de diversa índole, donde el médico-investigador recluta a los pacientes participantes, y responde una serie de cuestiones en referencia a la efectividad/seguridad del medicamento. Además de las respuestas y valoraciones objetivas y clínicas del médico, cada vez es más frecuente incluir valoraciones propias del paciente (*Patient Reported Outcomes*, PROs), donde el paciente directamente responde sobre los síntomas de su enfermedad, sus preferencias de uso, adherencia, tolerabilidad y efectos adversos.

Todas las respuestas se analizan estadísticamente y se emiten los resultados del estudio, que se publican obligatoriamente por los medios de divulgación y publicación estipulados por normativa en revistas científicas de prestigio y primer nivel.

Muchos de estos estudios, nos permiten no sólo conocer mejor el perfil del medicamento, también nos permite conocer cómo podemos ayudar más y mejor a los pacientes en el uso eficaz y seguro de los medicamentos, y a establecer muchas veces guías o protocolos de uso y seguimiento, así como políticas de salud general que ayuden a los médicos prescriptores y a los pacientes.

La persona que ocupa la posición de *Global Head of Medical Affairs & Pharmacovigilance* es la persona operativamente responsable de este proceso.

[S4-3] Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes

(Párrafo 25 y 26) En materia de reparación de los impactos negativos y los canales para expresar inquietudes vinculadas a incumplimientos normativos, Grupo Faes Farma ha habilitado un canal interno de información (canal de denuncias) confidencial, protegido y que cumple con las exigencias de las más estrictas normativas en materia de protección a informantes y de protección de datos tal y como se indican en el [apartado ESRS G1-1](#). El canal es público y [accesible en la web del Grupo](#) para todos los grupos de interés.

El sistema interno de información del Grupo Faes Farma puede ser utilizado, entre otros grupos de interés, por los clientes, consumidores y usuarios finales que tengan conocimiento o sospecha de algún incumplimiento, y estando sujetos al nivel de protección que la Ley de protección del informante expresamente prevea en relación con los mismos.

Este sistema cuenta con la [Política del Sistema Interno de Información](#) (pública y aprobada por el Consejo de Administración en septiembre 2023 y actualizada en octubre de 2024) que incluye lo relativo a la protección del informante, prohibición de represalias, medidas de protección y tipos de acciones, omisiones y comunicaciones cubiertas por el máximo nivel de protección, entre otros aspectos. Adicionalmente a este canal, se disponen de otros canales que se detallan a continuación diferenciando por negocio y área del Grupo.

Unidad de Farmacovigilancia

La Unidad de Farmacovigilancia (UFV) tiene entre sus objetivos la identificación, cuantificación, evaluación y prevención de los riesgos asociados al uso de los medicamentos y protección de la salud pública y, además, trabaja para minimizar los riesgos inherentes que tienen los medicamentos (posibles reacciones adversas).

Asimismo, es la responsable del análisis del balance beneficio/ riesgo de los medicamentos de los que el Grupo es titular de autorización de comercialización. En este sentido, y con fin de promover el uso seguro de sus medicamentos, utiliza para sus actividades la información recibida de los pacientes.

La información necesaria para la realización de las actividades de farmacovigilancia se obtiene:

- Internamente a través de otros departamentos. Los empleados reciben anualmente formación sobre farmacovigilancia para saber cómo actuar ante una notificación.
- Externamente a través de las notificaciones de pacientes, profesionales sanitarios, autoridades competentes, socios y revisiones periódicas de la literatura médica.

En cumplimiento de la legislación vigente en farmacovigilancia, la UFV cuenta con una base de datos de seguridad propia en la que se registran las notificaciones recibidas y a la cual tan sólo tiene acceso el personal de la UFV. Además, notifica a las autoridades competentes y/o socios, según aplique, todas las sospechas de reacciones adversas y situaciones especiales. Por ejemplo, las reacciones adversas graves, recogidas durante la fase de comercialización de los medicamentos, se notifican a la Agencia Europea del Medicamento en 15 días naturales desde su recepción.

Adicionalmente a las legislaciones locales, en Europa se aplican las *Good Pharmacovigilance Practices* (GVP), que aportan pautas más detalladas sobre cómo debe organizarse el sistema. En paralelo, se cuenta con un sistema de calidad interno y personal de garantía específico para las GVP. Las diferentes filiales disponen de vías de comunicación disponibles para recibir esta tipología de notificaciones de acuerdo con las exigencias locales. Para ello, se dispone del “Procedimiento Global Sistema de Farmacovigilancia de Filiales”, que establece los requerimientos mínimos en materia de FV para las filiales del Grupo, los procesos de intercambio de información entre las filiales y el Grupo y establece la estructura y contenido del sistema de FV para ser desarrollado y mantenido por las filiales LATAM de acuerdo con las exigencias de las autoridades locales, pero a su vez coordinados con el sistema corporativo.

En 2025, se ha mantenido el esfuerzo en la formación y coordinación de los equipos de farmacovigilancia de las diferentes filiales desde la Unidad de Farmacovigilancia Corporativa, así como a nivel interno, involucrando no solamente a la Unidad de Farmacovigilancia sino a todos los departamentos de la compañía, especialmente a aquellos con mayor peso en el sistema de farmacovigilancia.

La UFV se compone de un equipo con alta especialización en farmacovigilancia y además dispone de los medios informáticos necesarios para asegurar la adecuada gestión de reacciones adversas y situaciones especiales, en cumplimiento de las GVP.

Todas las comunicaciones han sido registradas, gestionadas, analizadas y comunicadas a las autoridades sanitarias competentes de acuerdo con los requerimientos establecidos en la legislación aplicable.

La sede en España y las filiales cuentan con diferentes vías para recibir comunicaciones de clientes, pacientes y profesionales sanitarios vinculadas, principalmente, a posibles reacciones adversas y a la calidad de producto.

Las vías de comunicación que potencialmente pueden recibir comunicaciones relacionadas con farmacovigilancia son:

- Webs corporativas y de producto donde se incluyen formulario, teléfono y correos electrónicos, entre ellos el servicio de atención al cliente.
- Redes sociales: X, Youtube, LinkedIn, Instagram, Google My Business, Facebook y Vimeo.

Las distintas redes sociales se gestionan bien internamente, en el caso de LinkedIn o bien a través de agencias colaboradoras, en el resto de los casos. Aunque no es muy habitual, los usuarios o consumidores finales trasladan a través de las redes sociales, en ocasiones sus inquietudes, dudas o incluso información de seguridad de los productos del Grupo.

En estos casos, se dispone de un procedimiento operativo mediante el cual se atienden estas consultas, discerniendo primero si se trata de asuntos relacionados con calidad, farmacovigilancia o información científica, trasladándolos después al departamento correspondiente para que puedan atender la gestión y respondiendo al usuario para derivarle al canal más adecuado a su consulta.

La UFV realiza anualmente un *test* de los diferentes canales disponibles en España con el objetivo de evaluar su eficacia a través del envío de comunicaciones ficticias. En 2025, se han detectado 21 desviaciones para las que se ha investigado la causa raíz y se han aplicado acciones correctivas.

Calidad de los medicamentos⁵³

El Grupo dispone de procedimientos internos para gestionar las reclamaciones del mercado de los medicamentos que fabrica y/o comercializa que pueden ser recibidas por diferentes canales:

- Teléfono de atención al cliente: 900 460 153
- Web: apartado contacto, buzón atención al cliente, emails adjuntos
- Red comercial
- Departamento de *International Operations, Licensing o Medical Affaris & Pharmacovigilance*
- Cualquier otra vía ya sea teléfono directo, fax, correo postal, correo electrónico, redes sociales

Estos canales son utilizados directamente por parte de pacientes, farmacias, mayoristas o bien por parte de laboratorios terceros o distribuidores para los que el Grupo fabrica por contrato. A su vez, los pacientes pueden dirigir directamente su reclamación o hacerlo a través de las farmacias.

Una vez se recibe la reclamación por cualquiera de estas vías, se da de alta un registro en el *software* o base de datos específico para la gestión de calidad y se pone en marcha el proceso. Siempre que sea posible, se realiza

⁵³ Las filiales del Grupo cuentan con sistemas de gestión de quejas y reclamaciones sobre diferentes aspectos entre los que se incluye la calidad. Estos sistemas son asimilables al indicado en este apartado. Sin embargo, no son específicos para un tipo de producto.

la recogida y reposición de las unidades con posible defecto, por una parte, para satisfacer al cliente/paciente y por otra para su valoración en el departamento de *Quality* en España y/o la dirección Técnica en filiales.

El departamento correspondiente realiza la evaluación inicial de la criticidad de la reclamación, en función de la cual se aplica el nivel de urgencia de la investigación. Se considera urgente en el caso de que el defecto de calidad pueda implicar efectos adversos en el paciente. Si se da este caso, en España se cuenta con 48 horas desde la recepción de la muestra para realizar la investigación, y además se comprueba si se trata de una reclamación reincidente.

La investigación concluye con la evaluación final en cuanto a si la reclamación está justificada y en caso afirmativo se determina la causa raíz y se clasifica la reclamación en función de la criticidad.

En la siguiente fase, el personal procede a dar una respuesta a la reclamación con las conclusiones obtenidas: causa de la no conformidad y qué acciones se definen internamente para prevenir o corregir las mismas. Dicha respuesta se realiza vía telefónica, email o por carta.

El Grupo Faes Farma realiza un seguimiento de las reclamaciones recibidas verificándose si se trata de reclamaciones recurrentes (mismo origen, mismo producto, mismo defecto y diferentes lotes). Adicionalmente, de acuerdo con lo indicado en los procedimientos internos (en el caso de España en “*Revisión del Sistema de Gestión de la Calidad*”), se realiza anualmente la evaluación del número de reclamaciones recibidas.

Calidad de productos CAPS - España

El **Sistema de Gestión de Calidad (SGC)** de productos CAPS cuenta con los canales y el personal necesario para dar un buen servicio a los consumidores y usuarios finales en la reparación y atención de impactos negativos, ya sean comunicaciones de inquietudes o reclamaciones, o reacciones adversas. Tiene una gran importancia la correcta gestión y el buen trato, ya que, una incidencia negativa bien gestionada se puede convertir en una positiva. Para ello, dentro del SGC existen una serie de procedimientos para su gestión y supervisión:

- **Procedimiento normalizado de trabajo (PNT) de devoluciones**, que define el mecanismo de actuación en caso de devoluciones de los productos CAPS, además de describir cómo se gestionan los productos devueltos por los clientes que recibe nuestro operador logístico.
- **PNT de vigilancia de productos sanitarios**, que describe cómo recoger, gestionar y archivar cualquier información de seguridad de esta categoría de productos y también como realizar una vigilancia poscomercialización relacionada con ellos.
- **PNT de cosmetovigilancia**, que describe cómo establecer el sistema de vigilancia en el mercado de productos cosméticos que permita evaluar y resolver los posibles efectos indeseables de los productos cosméticos y productos de cuidado personal.
- **PNT de gestión de incidencias de los productos**, que permite documentar el proceso de gestión de las incidencias y quejas, de carácter logístico, comercial o administrativo, recibidas de nuestros clientes y consumidores, con el doble fin de dar cumplida respuesta a las mismas y de disponer de datos, cuyo posterior análisis permita identificar y establecer acciones de mejora orientadas a aumentar la satisfacción del cliente.
- **PNT de consultas y reclamaciones técnicas**, que describe el proceso de gestión de las consultas y reclamaciones técnicas recibidas de nuestros clientes y consumidores, con el doble fin de dar cumplida respuesta a las mismas y de disponer de datos, cuyo posterior análisis permita identificar y establecer acciones de mejora orientadas a aumentar la satisfacción del cliente.
- **PNT de acciones correctivas y preventivas**, que tiene como objetivo establecer la sistemática a seguir para la gestión de las acciones correctivas y/o preventivas, derivadas de reclamaciones, no conformidades detectadas en las auditorías, tanto internas como externas, inspecciones, etc.

Los canales habilitados para facilitar que los consumidores y usuarios de los productos puedan contactar con el Grupo son los teléfonos y correos electrónicos de la página web corporativa. En dicha web se publican en el

apartado “Contactos” varios de ellos, a escoger dependiendo del motivo por el que contactan. También se ofrece un medio de contacto en las webs de algunas de las marcas del Grupo. Otro canal de recepción de consultas y reclamaciones es a través de los delegados comerciales.

A su vez, para la recogida de posibles reacciones adversas, además del formulario de recogida de datos que hay en la web corporativa (apartado “Contactos”), también se dispone de un teléfono de atención las 24 horas, los 365 días del año. Los casos de vigilancia en España los gestiona el equipo de 4 personas del departamento de registros CAPS.

Todas las incidencias se gestionan de forma individualizada y se integran en los indicadores de calidad a los que se les realiza un seguimiento mensual. Adicionalmente, con carácter anual, los resultados son analizados por la gerencia del área de *Regulatory Affairs*.

En la creación de los canales específicos para productos CAPS se hicieron pruebas de funcionamiento a través de la web para los casos de vigilancia de reacciones adversas con los diferentes usuarios, pero no se ha realizado una prueba de la eficacia con posterioridad ya que no se ha evidenciado ningún mal funcionamiento.

Servicio de atención al cliente

Este servicio de atención al cliente forma parte del equipo de logística nacional e internacional de Faes Farma S.A.. En general no cuenta con contacto directo con los consumidores y usuarios finales, sino que las comunicaciones se realizan directamente con los mayoristas y distribuidores.

Sin embargo, se le pueden derivar consultas que reciben de consumidores y usuarios finales a las diferentes vías disponibles de atención al cliente (atencionalcliente@faes.es y el teléfono 900 924 734).

Este servicio recibe comunicaciones cuya resolución está bajo su responsabilidad, pero también otras cuya resolución se deriva al departamento correspondiente del Grupo (por ejemplo, comunicaciones de reacciones adversas que se derivan a farmacovigilancia) a través del software *trackwise*. Frente a estas situaciones, el servicio de atención al cliente cuenta con un procedimiento de cómo actuar si se les remiten comunicaciones vinculadas con farmacovigilancia además de otras temáticas.

El seguimiento y estado de resolución de cada comunicación, se registra y actualiza en *trackwise*. Los casos se cierran una vez investigados y dada una respuesta y/o solución al consumidor o usuario final.

Servicio de Información médica

Grupo Faes Farma dispone de un Servicio de Información Médica, dentro del departamento *Medical Affairs & Pharmacovigilance*, el cual ha establecido un conjunto de procesos dirigidos a abordar y cooperar en la reparación de impactos (entendiéndolo como consultas de carácter médico) que puedan afectar a los consumidores y usuarios finales de los productos.

Este Servicio de Información Médica está diseñado para ser un canal de comunicación formal entre las empresas del Grupo y los profesionales de la salud y los usuarios finales (considerando a pacientes, asociaciones de pacientes, etc.) que dé respuesta a todas las consultas de carácter médico, que puedan solicitarle. La principal vía para recibir comunicaciones es el correo corporativo (medical.info@faes.es, medicalinformation@sifigroup.com), pero es posible recibirlas también por otros medios, como los canales de atención al cliente (atencionalcliente@faes.es y el teléfono 900 924 734) o los delegados comerciales.

El Servicio de Información Médica tiene como fin garantizar la satisfacción y la seguridad de los pacientes, aportando toda la información médica necesaria en cada caso, mediante una gestión eficiente, trazable y transparente.

Procesos derivados de comunicaciones recibidas: Modificación del prospecto y envase de un medicamento

La información relacionada con reclamaciones, solicitud de información médica o notificaciones de posibles reacciones adversas o usos indebidos de los medicamentos del Grupo, recibida a través de los canales anteriormente mencionados, es analizada. Además, se notifica a las autoridades en los casos que legalmente está así estipulado. Si en la consulta o notificación concurre la posible equivocación por parte del paciente por una interpretación inadecuada del prospecto, entonces se ponen medidas de mitigación de sucesivos errores, haciendo los cambios o modificaciones oportunas del prospecto o la información para los pacientes. El objetivo es evitar errores de medicación o uso por parte del paciente.

Del mismo modo, si los pacientes, directamente o través de médicos o farmacéuticos, comunican sus dudas sobre el uso de un medicamento o el funcionamiento de un dispositivo, se ponen en marcha acciones dirigidas a pacientes, para facilitar el uso o explicar de una forma sencilla a través de sus médicos o directamente con alguna campaña, como utilizar el dispositivo.

Relacionado con estas acciones aplicables a medicamentos y que surgen a partir de comunicaciones de terceros, se evalúa si se sigue recibiendo comunicaciones de la misma naturaleza como herramienta de seguimiento del éxito de los cambios realizados.

Protección de los participantes en ensayos clínicos

Faes Farma dispone de procesos específicos de seguimiento, monitorización y resolución para reparar incidencias negativas que afecten a participantes en ensayos clínicos. Los pacientes pueden expresar inquietudes a través del investigador principal, el comité ético hospitalario y canales habilitados por Faes Farma.

Una vez recibida una comunicación, ésta es evaluada para verificar la información y realizar su seguimiento hasta su resolución. Este proceso garantiza que cualquier posible impacto negativo, incluidos los eventos adversos, sea investigado y gestionado conforme a las Buenas Prácticas Clínicas (ICH-GCP). En caso de que se verifique que han existido impactos negativos, la reparación se evalúa desde un punto de vista clínico y de farmacovigilancia. Para ello, se confirma que las medidas adoptadas han mitigado o corregido el impacto negativo comunicado por el participante. Esto incluye confirmar que el participante ha recibido la atención necesaria, que su seguridad está garantizada y que no persisten riesgos asociados al ensayo.

Adicionalmente, en caso de que corresponda una compensación, los seguros contratados específicamente para cada ensayo clínico permiten asegurar que la reparación económica o material se ha efectuado adecuadamente y conforme a la normativa europea e ICH-GCP. Con ello, se garantiza no solo la resolución del incidente, sino también la protección integral del participante.

La eficacia de los canales habilitados para que los participantes expresen inquietudes o comuniquen incidencias se evalúa mediante varios mecanismos, entre los que se encuentran la revisión del uso y accesibilidad del canal, tiempo de respuesta y gestión, calidad de la resolución, retroalimentación de los participantes e investigadores o la revisión periódica de procedimientos. En conjunto, estos elementos permiten determinar si los canales funcionan correctamente y garantizan una comunicación efectiva y segura entre los participantes, los investigadores y Faes Farma.

[S4-4] Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones

(Párrafo 30, 31, 32, 33 y 37) Las principales medidas implementadas en 2025 para gestionar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con los consumidores y usuarios finales son:

Tipo	IRO	Medidas relacionadas con los impactos, riesgos y oportunidades sobre los consumidores y usuarios finales
Impacto	Medicamentos, productos sanitarios, productos cosméticos y alimentos accesibles para los usuarios finales tanto a nivel de disponibilidad, funcional, como económico de acuerdo con sus necesidades particulares	Ensayos clínicos - Medicamentos
Riesgo	Pérdida de clientes/usuarios finales debido a la insatisfacción con los productos recibidos	- Medidas preventivas y correctivas vinculadas al medicamento - Ensayos clínicos - Medicamentos - Actuaciones realizadas con respecto a la calidad y vigilancia de productos CAPS
Oportunidad	Fidelización de consumidores/usuarios finales gracias al asesoramiento y formación sobre los productos a profesionales sanitarios	Test satisfacción – Productos CAPS
Impacto	Incidencias en la salud de los usuarios finales vinculadas a la seguridad del producto, reacciones adversas y/o situaciones especiales	- Plan Anual de Formación de la Unidad de Farmacovigilancia - Ensayos clínicos - Medicamentos - Actuaciones realizadas con respecto a la calidad y vigilancia de productos CAPS
Impacto	Mejora de la salud de las personas derivados de la alta calidad de los productos comercializados por el Grupo gracias a las medidas de seguridad y control de calidad	- Medidas preventivas y correctivas vinculadas al medicamento - Ensayos clínicos - Medicamentos - Actuaciones realizadas con respecto a la calidad y vigilancia de productos CAPS - Estudios post-autorización – Medicamentos
Riesgo	Pérdidas económicas por exigencias regulatorias y/o posibles demandas derivadas de efectos negativos en la salud y/o ineficacia de los productos	Ensayos clínicos - Medicamentos
Impacto	Respuestas y medidas de calidad por parte de la compañía a las incidencias comunicadas por consumidores y usuarios finales	- Medidas preventivas y correctivas vinculadas al medicamento - Plan Anual de Formación de la Unidad de Farmacovigilancia - Actuaciones realizadas con respecto a calidad y vigilancia de productos CAPS

Medidas preventivas y correctivas vinculadas al medicamento

El departamento de *Quality*, junto con otras áreas, gestionan de forma continua la fase de investigación de las reclamaciones de calidad recibidas con el objetivo de identificar la causa raíz. Se clasifica en cuatro tipos de causas: humana, equipo y/o sistema, proceso y otros durante la fase de distribución.

Si se sospecha o identifica como causa raíz un error humano, se analizará el tipo de error según el siguiente cuadro, y en base a ello se establecerán las CAPAs:

CAUSA	MOTIVO	CAPA
Laguna en el aprendizaje	El empleado no conoce el proceso	Formación/capacitación
Omisión o fallo de memoria	Conoce el proceso, pero falla al ejecutarlo	Si es puntual no aplica formación
Malinterpretación/malentendido	El empleado no entiende el proceso	Adecuación de la documentación
Error de decisión	El empleado comete un error de juicio	Formación
Distracción	El empleado estaba distraído debido a que estaba realizando varias tareas a la vez	Verificar si es parte del proceso o establecer qué tareas debe realizar
Error en la documentación	La documentación es incorrecta o los datos son incorrectamente revisados	Actualización de documentación

Con ello se identifican posibles medidas preventivas y correctivas (CAPAs) que pueden ser formación, acciones puntuales y actualización de documentación. Las formaciones siempre son presenciales y con recursos internos con el objetivo de asegurar su eficacia.

En línea con el procedimiento de acciones correctivas y preventivas, las acciones preventivas siempre se someten a un análisis de eficacia. Sin embargo, las acciones correctivas dependen de una evaluación realizada por Garantía de Calidad. Por ejemplo, si las reclamaciones vinculadas a esas acciones correctivas se remiten de forma recurrente. Si se concluye que una medida no ha sido efectiva una vez cumplido el plazo definido, se debe reevaluar.

El Grupo ha iniciado 33 CAPAs en 2025. Mayoritariamente se han centrado en modificaciones o actualización de procedimientos para una mejor definición de las tareas y formaciones específicas a pequeños grupos de personal. Todas ellas se han realizado con recursos internos por lo que no ha supuesto un OpEx o CapEx significativo asociado.

Plan Anual de Formación de la Unidad de Farmacovigilancia

La Unidad de Farmacovigilancia cuenta con un plan anual de formación que resulta imprescindible para asegurar que todo el personal del Grupo es conocedor y está implicado con el Sistema de Farmacovigilancia, así como para proveer toda la información de seguridad posible que permita promover y asegurar el uso seguro de los medicamentos. Sin la implicación de todo el personal, el sistema de farmacovigilancia sería deficitario y, por tanto, incapaz de proteger a los pacientes.

La formación se despliega en 5 niveles de formación:

- Nivel 1: Todos los empleados del Grupo a través de Faes Farma Academy.
- Nivel 2 y 4: Departamento específicos de Faes Farma S.A. con una relación directa con farmacovigilancia (FV). Son sesiones presenciales enfocadas a tareas.
- Nivel 3: Responsables de FV en filiales. El enfoque de estas formaciones es que posteriormente estos responsables divulguen dicha formación en la filial.
- Nivel 5: Específica para la UFV de Faes Farma S.A.

Se hace un seguimiento exhaustivo de estas formaciones a través de los responsables de los diferentes departamentos. Para las formaciones realizadas a través de Faes Farma Academy, se establecen 5 días en los que diariamente se recuerda a los responsables las personas pendientes de realizarlas y su obligatoriedad.

Las formaciones se realizan en su mayoría con recursos internos, por lo que no tiene asociado un OpEx o CapEx significativo.

Ensayos clínicos – Medicamentos

A raíz de reuniones con líderes de opinión, se pueden realizar cambios en un protocolo de un ensayo clínico para asemejarse lo máximo posible a la práctica clínica habitual con estos pacientes y minimizar riesgos de pruebas para ellos. Desde el área de *Clinical Development* se han intensificado las acciones para incorporar la perspectiva del paciente en el desarrollo de los ensayos clínicos.

- **Mesalazina en gránulos**
 - Alcance: Grupo Faes Farma
 - Fecha inicio: 2024
 - Fecha prevista finalización: 2026
 - En el caso concreto del ensayo de mesalazina gránulos, se ha contactado con asociaciones de pacientes con colitis ulcerosa, invitándolas a participar en las jornadas científicas organizadas en junio de 2025. Este acercamiento ha permitido conocer de primera mano las experiencias y necesidades de los pacientes, facilitando la identificación de nuevas estrategias para mejorar su implicación y optimizar el reclutamiento en el ensayo.

Se acuerda con asociaciones de pacientes de colitis valorar nuevas colaboraciones en actividades de carácter científico en 2026, y se inicia la evaluación de asociaciones de pacientes de otras áreas terapéuticas como oftalmología o enfermedades raras.

Adicionalmente, se han implementado cuestionarios de satisfacción del paciente al final del ensayo clínico, en los que se evalúa la experiencia y percepción del producto en investigación. Esta herramienta, ya aplicada en distintos ensayos clínicos de fase III (mesalazina gránulos) y bioequivalencia (Alendronato), permitirá analizar la opinión del paciente como usuario potencial del medicamento.

Los resultados de estas acciones se evaluarán al cierre de los ensayos.

A partir de 2026 se espera incorporar la opinión del paciente en el diseño y revisión de protocolos clínicos mediante colaboraciones con asociaciones de pacientes. Ver más detalle sobre los objetivos en este ámbito en el [apartado S4-5](#).

Test de satisfacción – Productos CAPS

Se llevan a cabo con el fin de obtener información objetiva sobre la satisfacción de consumidores respecto a nuevos lanzamientos, disponer de datos para diseñar materiales y prospectos y detectar áreas de mejora en comunicación de los lanzamientos. Esta práctica contribuye a la fidelización de usuarios finales.

- **Complementos cosméticos y alimenticios**

- Alcance: Faes Farma S.A.
- Fecha inicio: 2025
- Fecha prevista finalización: 2025
- En 2025 se han iniciado y finalizado diversos tests de satisfacción de complementos alimenticios (menopausia e intimasense) y de cosméticos (spray glacial CBD). Los estudios se han dirigido a muestras de 40-50 personas. A los procesos se han incorporado profesionales sanitarios expertos en los ámbitos de los productos para comprender en profundidad las preferencias de los consumidores y cómo validar el producto en estos colectivos. La realización de estos estudios de satisfacción no ha tenido asociado un OpEx o CapEx significativo.

Actuaciones realizadas con respecto a la calidad y vigilancia de productos CAPS

Anualmente se da formación obligatoria sobre calidad, por un lado, y vigilancia de productos sanitarios por otro, ambos enmarcados dentro de la ISO 13845. Las formaciones se realizan con recursos internos a través de Faes Farma Academy donde se hace el seguimiento, por lo que no tiene asociado un Opex o Capex significativo.

La formación de calidad sobre productos sanitarios está dirigida a los empleados que forman parte de las áreas con contacto con dichos productos (comercial, compras, logística, directivos entre otros). En su caso, la formación de vigilancia se dirige a todos los empleados de Faes Farma S.A. por ser potenciales identificadores de reacciones adversas. Ambos cursos se han lanzado en octubre de 2025 y se está llevando a cabo el seguimiento de participantes para asegurar su realización por parte del público objetivo y la asimilación del conocimiento, a través de un examen.

Estudios post-autorización de medicamentos

En colaboración con uno de los socios del Grupo, están en marcha dos estudios postautorización con uno de los medicamentos de la empresa.

Uno de los estudios es para evaluar la importancia de la rapidez de acción en la mejoría de los signos y síntomas de la enfermedad, con una formulación bucodispersable. Durante 2025 se han desarrollado el reclutamiento y la fase experimental, así como las tareas de monitorización y gestión de datos del estudio. Está previsto que el análisis de los resultados concluya en 2026.

El otro estudio, a nivel europeo, evaluará la mejoría de los síntomas y la mejoría integral en la calidad de vida de los niños a partir de seis años con rinoconjuntivitis alérgica en tratamiento con uno de los medicamentos del Grupo. En 2025 se ha avanzado con la gestión previa al reclutamiento y fase experimental del estudio, que se espera que se lleven a cabo en 2026.

En línea con el apartado 7.7 sobre “Información clasificada y sensible e información sobre propiedad intelectual know-how o resultados de la innovación” del ESRS 1, se omite la información el apartado 69 del MDR-A sobre gastos de explotación (OpEx) o inversiones en activos fijos (CapEx), al tratarse de información vinculada a los resultados de innovación y el *know-how* del Grupo.

(Párrafo 34) Para minimizar la posibilidad de que las prácticas propias no causen ni contribuyan a impactos negativos sobre los consumidores o usuarios finales, Grupo Faes Farma cuenta con un **Sistema de Gestión de Riesgos** que consta de un proceso diseñado para identificar situaciones potenciales que puedan afectar a la organización, gestionar los eventuales riesgos dentro de los umbrales aceptados por la Dirección y proporcionar así un nivel de seguridad razonable sobre el logro de los objetivos de la compañía. El Sistema de Gestión de Riesgos permite asegurar razonablemente que todos los riesgos significativos, financieros y no financieros, sean identificados, evaluados, prevenidos, sometidos a un seguimiento continuo y reducidos a los niveles de apetito y tolerancia al riesgo definidos, para finalmente ser aprobados por el Consejo de Administración.

Por otro lado, Faes Farma S.A., como matriz del Grupo, está adherida a Farmaindustria y, como tal, comprometida con el respeto a los principios de confianza, integridad, legalidad, transparencia y prevención que se consagran en su Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica⁵⁴ que cubre todas las formas:

- De promoción de los medicamentos de prescripción.
- De interrelación entre las compañías farmacéuticas con los profesionales sanitarios y con las organizaciones sanitarias.
- De interrelación entre las compañías farmacéuticas y las organizaciones de pacientes.

El cumplimiento de los principios que recoge el Código permite asegurar que la información proporcionada en el marco de la promoción de los medicamentos de prescripción es completa, inmediata y veraz, todo ello en beneficio tanto de los intereses de la Administración Sanitaria, como de la propia industria farmacéutica y en aras de la protección y mejora de la salud pública.

Las filiales italianas y portuguesas, por su parte, también se encuentran adheridas a sus respectivas asociaciones de referencia.

(Párrafo 35) En 2025, Grupo Faes Farma no ha recibido notificaciones de problemas ni casos graves en materia de derechos humanos relacionados con los consumidores o usuarios finales.

⁵⁴ El Código no cubre las operaciones comerciales de las compañías farmacéuticas con distribuidores, oficinas de farmacia y organizaciones sanitarias.

[S4-5] Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa

(Párrafo 38 y 41) Las principales metas para gestionar los impactos negativos de importancia relativa, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa en relación con los consumidores y usuarios se describen a continuación. Aquellas incluidas en la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 han sido definidas tras el análisis de las expectativas e inquietudes de los grupos de interés.

‘Puentes de conocimiento’: Pacientes y consumidores formados e informados

Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: PA1

IRO relacionado:

- Incidencias en la salud de los usuarios finales vinculadas a la seguridad del producto, reacciones adversas y/o situaciones especiales
- Mejora de la salud de las personas derivados de la alta calidad de los productos comercializados por el Grupo gracias a las medidas de seguridad y control de calidad

Alcance: Grupo Faes Farma – Línea farmacéutica y *healthcare*

- Fecha inicio: 2026
- Fecha prevista finalización: 2030

Objetivo: Aumentar el conocimiento de los pacientes sobre las enfermedades concienciando sobre el diagnóstico precoz, tratamiento y seguimiento

Tipo de objetivo: Voluntario

Nivel objetivo definido:

- Desarrollo de programas formativos/informativos para pacientes y consumidores

Con los siguientes hitos intermedios:

- Establecimiento del rol “*Patient Relations Specialist*”
- Definición del *roadmap* con potenciales colaboraciones a realizar con asociaciones de pacientes

Nivel obtenido: N/A

‘Líderes en salud’ con el paciente en el centro

Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: PA2

IRO relacionado:

- Fidelización de consumidores/usuarios finales gracias al asesoramiento y formación sobre los productos a profesionales sanitarios

Alcance: España y LATAM – Línea farmacéutica

- Fecha inicio: 2026
- Fecha prevista finalización: 2030

Objetivo: Apoyar al talento joven y colaborar para conseguir una mejor asistencia sanitaria, formando líderes en las diferentes áreas terapéuticas poniendo el foco en el paciente

Tipo de objetivo: Voluntario

Nivel objetivo definido:

- Desarrollo de programas formativos/informativos con el foco en el paciente para profesionales sanitarios

Nivel obtenido: N/A

Investigación clínica y estudios post-comercialización con el paciente: Participación y transparencia

Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: PA3

IRO relacionado:

- Mejora de la salud de las personas derivados de la alta calidad de los productos comercializados por el Grupo gracias a las medidas de seguridad y control de calidad
- Respuestas y medidas de calidad por parte de la compañía a las incidencias comunicadas por clientes consumidores y usuarios finales

Alcance: Grupo Faes Farma – Línea farmacéutica

- Fecha inicio: 2025

- Fecha prevista finalización: 2030

Objetivo: Garantizar la seguridad y bienestar de los participantes en ensayos clínicos/estudios post-comercialización y mejorar la experiencia del paciente integrando su punto de vista desde el diseño de los ensayos/estudios y asegurando que la información es legible y entendible para ellos.

Tipo de objetivo: Voluntario

Nivel objetivo definido: Incorporar el punto de vista y las necesidades del paciente en el diseño y ejecución de protocolos de ensayos clínicos/estudios promoviendo la interacción con pacientes.

- 100% de protocolos revisados

Con los siguientes hitos intermedios:

- 2026: Al menos un protocolo revisado
- 2027: Al menos 50% de protocolos revisados

Por otro lado, facilitar a los participantes información y conclusiones de forma que sea legible y entendible.

Nivel obtenido: Durante 2025 se ha empezado a colaborar con una asociación de pacientes del ámbito gastrointestinal, con la que ya se han iniciado reuniones para evaluar actividades a desarrollar durante 2026. También han participado en las jornadas de investigación organizadas por el Grupo.

Innovación en la accesibilidad de los productos dirigidos a colectivos vulnerables - Información

Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: PA4

IRO relacionado:

- Medicamentos, productos sanitarios, productos cosméticos y alimentos accesibles para los usuarios finales tanto a nivel de disponibilidad, funcional, como económico de acuerdo con sus necesidades particulares

Alcance: Faes Farma S.A. – Línea farmacéutica y *healthcare*

- Fecha inicio: 2026
- Fecha prevista finalización: 2030

Objetivo: Facilitar el acceso a la información en medicamentos y productos CAPS

Tipo de objetivo: Voluntario

Nivel objetivo definido:

- Identificar, analizar e implantar medidas que faciliten el acceso a la información

Con los siguientes hitos intermedios:

- Creación de un grupo de trabajo multidisciplinar para identificar tendencias y áreas de mejora, así como evaluar la viabilidad de dichas acciones.

Nivel obtenido: N/A

Innovación en la accesibilidad de los productos dirigidos a colectivos vulnerables - Formulaciones

Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: PA4

IRO relacionado:

- Medicamentos, productos sanitarios, productos cosméticos y alimentos accesibles para los usuarios finales tanto a nivel de disponibilidad, funcional, como económico de acuerdo con sus necesidades particulares

Alcance: Grupo Faes Farma – Línea farmacéutica

- Fecha inicio: 2025
- Fecha prevista finalización: 2030

Objetivo: Facilitar la administración y consumo de medicamentos, revisando tamaño, sabor y textura entre otros, para mejorar la calidad de vida de los pacientes

Tipo de objetivo: Voluntario

Nivel objetivo definido:

- Estudio de formulaciones/reformulaciones para valorar la posibilidad de alternativas que mejoren los formatos y características de los medicamentos.

Nivel obtenido: Durante 2025 se ha trabajado en el desarrollo de 4 nuevas formulaciones de productos que faciliten la administración y consumo de medicamentos. El avance en cada una de las líneas de

trabajo es diverso, pero destaca el desarrollo farmacéutico de la mesalazina en polvo (Azzasol) y el dexketoprofeno ODT (comprimidos bucodispersables).

Formación anual de farmacovigilancia

Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: -

IRO relacionado:

- Respuestas y medidas de calidad por parte de la compañía a las incidencias comunicadas por clientes consumidores y usuarios finales
- Incidencias en la salud de los usuarios finales vinculadas a la seguridad del producto, reacciones adversas y/o situaciones especiales

Alcance: Faes Farma S.A. y responsables locales de farmacovigilancia de las filiales LATAM y Nigeria

- Fecha inicio: 2025
- Fecha prevista finalización: 2025

Objetivo: Proporcionar recursos a los empleados para saber cómo actuar en caso de conocer algún caso de reacción adversa/situación especial.

Tipo de objetivo: Obligatorio

Nivel objetivo definido:

- 100% de público objetivo con la formación anual completada

Nivel obtenido: El 100%⁵⁵ del público objetivo ha completado la formación anual de farmacovigilancia, de acuerdo con los requerimientos del procedimiento (PNT) de aplicación.

Participación de las partes interesadas: Los grupos de interés no han participado en la fijación de esta meta, pero son parte involucrada en su desarrollo.

Productos sanitarios

El **Sistema de Gestión de Calidad de Productos Sanitarios** certificado bajo la ISO 13485 se ha implantado por decisión estratégica y con la participación de directivos, personal con responsabilidad en el sistema incluso clientes y proveedores. Este sistema integra, entre otros documentos, la política mencionada en el [apartado S4-1](#) así como los objetivos vinculados a los compromisos de esta. Los principales objetivos han sido:

Superar la primera auditoría intermedia de la certificación ISO 13485, relativo a la gestión de la calidad de productos sanitarios

Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: -

IRO relacionado:

- Mejora de la salud de las personas derivados de la alta calidad de los productos comercializados por el Grupo gracias a las medidas de seguridad y control de calidad
- Respuestas y medidas de calidad por parte de la compañía a las incidencias comunicadas por clientes consumidores y usuarios finales

Alcance: Faes Farma S.A.

- Fecha inicio: 2025
- Fecha prevista finalización: 2025

Objetivo: Mantener el certificado de la norma ISO 13485, tras su obtención en el 2024, desarrollando mejoras para garantizarlo.

Tipo de objetivo: Voluntario

Nivel objetivo definido:

- Superar la primera auditoría intermedia de la certificación ISO 13485

⁵⁵ La totalidad del público objetivo ha completado la formación a excepción de aquellos que se encontraban ausentes por estar de baja médica, excedencia o permiso por maternidad/paternidad, entre otros. El procedimiento interno recoge que, si no se realiza la formación en un determinado año por estar ausente durante la convocatoria ordinaria, no se considera “no completado” sino que se programa para el año siguiente. Cuando la ausencia se repite por 2 años consecutivos, se realiza una convocatoria extraordinaria tras la reincorporación.

Nivel obtenido: En marzo de 2025 se ha superado la primera auditoría intermedia de certificación de la norma ISO 13485.

Participación de las partes interesadas: Los grupos de interés no han participado en la fijación de esta meta.

Formación anual de calidad y vigilancia de productos sanitarios

Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: -

IRO relacionado:

- Mejora de la salud de las personas derivados de la alta calidad de los productos comercializados por el Grupo gracias a las medidas de seguridad y control de calidad
- Respuestas y medidas de calidad por parte de la compañía a las incidencias comunicadas por clientes consumidores y usuarios finales

Alcance: Faes Farma S.A.

- Fecha inicio: 2025
- Fecha prevista finalización: 2025

Objetivo: Proporcionar recursos a los empleados para saber cómo actuar en caso de conocer algún caso de reacción adversa/situación especial.

Tipo de objetivo: Voluntario

Nivel objetivo definido:

- 100% de público objetivo (personal vinculado a productos sanitarios) con la formación anual de calidad de la norma ISO 13485 completada
- 100% del personal con la formación anual de vigilancia de productos sanitarios completada

Nivel obtenido: A cierre de 2025, se han alcanzado los siguientes porcentajes de cumplimiento en las formaciones anteriormente indicadas:

- Sobre el curso de la ISO 13485, enfocado al personal cuyo trabajo está vinculado con los productos sanitarios, lo han completado el 96% de la red comercial y el 88% del resto del personal objetivo.
- El curso de vigilancia ha sido completado por el 97% de la red comercial y el 92% del resto del personal.

En enero de 2026 se ha abierto una nueva convocatoria formativa para las personas que no han podido participar en las sesiones de 2025, de forma que se consiga alcanzar el 100% de personal capacitado.

Participación de las partes interesadas: Los grupos de interés no han participado en la fijación de esta meta, pero son parte involucrada en su desarrollo.

INFORMACIÓN SOBRE LA GOBERNANZA

G1- CONDUCTA EMPRESARIAL

[GOV-1] El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión

(Párrafo 5.a) El Consejo de Administración y la Alta Dirección son los dos órganos de administración, dirección y supervisión del **Grupo Faes Farma** y como tales, tienen una fuerte implicación en relación con la conducta empresarial de la compañía.

El Consejo de Administración es el máximo órgano de gestión y supervisión. Su funcionamiento y competencias quedan recogidos en los [Estatutos Sociales](#) y en su [Reglamento](#), ambos disponibles en la web corporativa. Tal y como se indica en dicho reglamento, el Consejo de Administración, consciente de la responsabilidad que corresponde a la empresa respecto a la Sociedad, se compromete a que su actividad se desarrolle de acuerdo con un conjunto de valores, principios y criterios de respeto a la dignidad, a los derechos e igualdad de las personas y su diversidad, así como de objetividad profesional, para los empleados, los accionistas y para el conjunto de la Sociedad.

El criterio que ha de presidir la actuación del Consejo de Administración es maximizar el valor de la Sociedad a largo plazo en interés de sus accionistas y empleados, debiendo actuar, en todo momento, con estricto respeto de la legalidad vigente y de conformidad con los principios, valores éticos y modelos de conducta establecidos para el Grupo. Adicionalmente, es responsable de la revisión y formulación de las cuentas anuales y del Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad, que deben ser posteriormente aprobados por la Junta General de Accionistas.

Cuenta con dos comisiones, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ambas formadas por tres miembros, todos ellos consejeros independientes.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Las funciones principales de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento están descritas en su [Reglamento](#) (disponible en la página web corporativa) y están relacionadas con el sistema de control interno y auditoría, el proceso de elaboración de la información financiera y no financiera, el sistema de gestión de riesgos y con las funciones relativas a los temas ambientales, sociales y de gobierno corporativo, entre las que se incluye la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa. Sus tres miembros han formado parte de la misma durante varios ejercicios, adquiriendo de esta forma mayor experiencia en materia de conducta empresarial.

Adicionalmente, la Comisión es responsable de establecer y supervisar el mecanismo (Sistema Interno de Información – Canal de Denuncias) que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la Sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas y subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o del Grupo.

Comité de Ética

El Comité de Ética (o responsable del Sistema Interno de Información) es el encargado de gestionar e investigar los posibles incumplimientos normativos, incluidos los casos de corrupción y soborno. Se reúne de manera periódica, con el objetivo de velar porque todas las acciones, decisiones y comportamientos dentro de la organización se alineen con sus valores éticos, fomentando una cultura de integridad, responsabilidad y respeto. Actúa como un órgano de vigilancia y apoyo, encargado de revisar posibles infracciones al [Código de Ética y Conducta](#), atender denuncias de conducta inapropiada y promover la transparencia en la toma de decisiones.

Para ello, desarrolla sus funciones de forma independiente y autónoma respecto al resto de órganos de la organización. Por este motivo, no puede recibir instrucciones de ningún tipo en el ejercicio de sus funciones. Asimismo, el responsable del sistema tiene acceso directo e inmediato al **Consejo de Administración** y sus iniciativas y decisiones se encuentran amparadas por el mismo.

El comité está formado por cuatro miembros (todos ellos con experiencia en materia de conducta empresarial por razón de su cargo) que a su vez son miembros de la Alta Dirección. El presidente del Comité de Ética es el consejero ejecutivo y, por tanto, miembro del Consejo de Administración. Adicionalmente, la persona en quien se ha delegado las facultades de gestión del Sistema Interno de Información depende jerárquicamente del Presidente no ejecutivo del Grupo, siendo por tanto totalmente independiente respecto del resto de departamentos de la organización.

Con carácter anual se informa a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de las actuaciones y de los principales casos gestionados por el comité.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones están descritas en su [Reglamento](#) (disponible en la página web corporativa) y están relacionadas con la selección, nombramiento, reelección, cese y retribuciones de consejeros, así como funciones relativas al nombramiento y retribuciones de altos directivos.

Alta Dirección

Tras la reorganización producida durante el ejercicio 2024, como consecuencia de la incorporación del nuevo consejero ejecutivo que ejerce como primer ejecutivo, y las nuevas incorporaciones realizadas durante 2025, en la actualidad la Alta Dirección está compuesta por 14 miembros, incluyendo al consejero ejecutivo, responsables de las principales áreas de la compañía.

Conforme se indica en el [Código de Ética y Conducta](#), los miembros de la Alta Dirección, así como el resto de directivos del Grupo deben:

- Ser ejemplo y referente en materia de ética e integridad.
- Colaborar en la difusión, comprensión y cumplimiento del Código.
- Apoyar a los profesionales que, de buena fe, notifiquen conductas irregulares.
- Supervisar la conducta de terceros que pudieran representar al **Grupo Faes Farma**, asegurando que su manera de actuar es acorde al Código.

Experiencia del Consejo de Administración y de la Alta Dirección

(Párrafo 5.b) La experiencia de los miembros del Consejo de Administración en relación con los sectores, productos y ubicaciones geográficas de la empresa se encuentra recogida en el [mapa de competencias](#) del Consejo de Administración que se encuentra disponible en la página web corporativa.

Seis consejeros cuentan con competencias específicas en materia de *compliance* y otros seis tienen experiencia en materia de sostenibilidad (en ambos casos incluyendo al consejero ejecutivo). Adicionalmente las funciones específicas relacionadas con esta materia están atribuidas a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento donde uno de sus miembros ostenta la responsabilidad específica en materia de sostenibilidad.

Mapa de Competencias del Consejo de Administración de Faes Farma, S.A.

- D. Mariano Úcar
- D. Eduardo Recoder
- D. Gonzalo Fernández de Valderrama
- D. Iñigo Zavala
- D^a. Carmen Basagotti
- D^a. María Eugenia Zugaza
- D^a. Belén Amatriain
- D. Enrique Linares
- D^a. Nuria Pascual
- D^a. Beatriz Faro

EXPERIENCIA DE GESTIÓN									SECTOR						GEOGRAFÍA			FUNCIONALES											IDIOMAS						
CEO	ALTOS CARGOS PÚBLICOS	PRESIDENTE CONSEJO	PRESIDENTE CAC	VOCAL CAC	PRESIDENTE CNR	VOCAL CNR	CONSEJERO COORDINADOR	SECRETARÍA CONSEJO	FINANCIERO	TI	SERVICIOS	SANIDAD FARMACIA	INDUSTRIAL	DIGITAL	EUROPA	AMÉRICA	ASIA	FINANCIERAS	M&A	MARKETING	COMERCIAL	EMPRENDEDOR	COMUNICACIÓN / PUBLICIDAD	PRODUCCIÓN / FABRICACIÓN	RELACIÓN CON INVERSORES	LEGAL / JURÍDICO	RRHH	COMPLIANCE	ESG	INGLÉS	FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS		
								C NC	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓							✓		✓		✓		✓			
C												✓			✓	✓		✓	✓	✓	✓		✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	
		NC		D NC		D NC		C NC	✓		✓				✓				✓		✓	✓				✓				✓	✓	✓			
					NC	I		NC			✓		✓	✓	✓		✓					✓	✓			✓			✓	✓					
NC		NC			C	I			✓		✓			✓						✓	✓	✓	✓		✓					✓	✓				
	✓								✓		✓							✓											✓	✓	✓				
C NC		C	C	I	C	I	NC		✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓		✓			✓	✓	✓	✓	✓		✓	
NC									✓	✓				✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓				✓			✓	
			C	I					✓		✓	✓	✓		✓	✓		✓	✓						✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓		
C	✓											✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓					

- Presidente no ejecutivo de Faes Farma, S.A.
- Consejero Ejecutivo de Faes Farma, S.A.
- Consejero Dominical de Faes Farma, S.A.
- Consejero Independiente de Faes Farma, S.A.

- I: Experiencia previa como Consejero Independiente
- D: Experiencia previa como Consejero Dominical

- C: Experiencia previa en empresa cotizada
- NC: Experiencia previa en empresa no cotizada

Junio 2025

Los catorce miembros de la Alta Dirección tienen experiencia en relación con los sectores y productos del Grupo (industria farmacéutica y/o industria de fabricación de productos de nutrición animal), en relación con las ubicaciones geográficas donde opera (Europa, América, Asia y/o África) y en conducta empresarial. Se considera experiencia en conducta empresarial la que incluye alguna de las siguientes cuestiones:

- Prevención, detección y/o gestión de casos de conflictos de interés, corrupción y soborno, transacciones irregulares, competencia desleal y blanqueo de capitales.
- Cultura corporativa: promoción y difusión de la misión, visión y valores.
- Miembro de Comités de ética y/o gestión del canal de denuncias.
- Otras funciones cubiertas por el rol de *compliance*.

Adicionalmente, trece de los catorce los miembros tienen conocimiento y capacidades en, al menos, uno de los tres pilares de la sostenibilidad (ambiental, social y gobierno).

[IRO-1] Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa

(Párrafo 6) En 2024, **Grupo Faes Farma** realizó su primer ejercicio de doble materialidad para el cual examinó las ubicaciones donde está presente y las actividades que en ellas desarrolla con el fin de determinar los IROs relacionados con la conducta empresarial. En este análisis, se identificaron a qué agentes de la cadena de valor les afecta, considerando tanto las fases anteriores como posteriores. En 2025, se ha realizado una actualización de la doble materialidad, con el fin de adaptarlo a la nueva realidad de la compañía. Para ver el proceso realizado para determinar los IROs de la compañía, ver el [apartado ESRS 2 IRO-1](#).

Impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la conducta empresarial

Tema	Subtema	Tipo	IRO	ESRS Asociado	+/-	Actual / Potencial	Perímetro Grupo	Relación con la Cadena de valor de la empresa (incluyendo los Grupos de Interés)
Conducta empresarial	Cultura corporativa	Impacto	Información transparente y completa de las prácticas de gobierno corporativo implantadas en la compañía y alineadas con los altos estándares y principios del Buen Gobierno	G1-1	+	Actual	Grupo	Operaciones propias (Administración)
Conducta empresarial	Protección de los denunciantes	Impacto	Existencia de un canal de denuncias accesible a todos los grupos de interés y buena gestión y atención de las denuncias e incidencias trasladadas a la compañía a través del mismo	G1-1	+	Actual	Grupo	Operaciones propias (Administración) Todos los GGII
Conducta empresarial	Corrupción y soborno	Impacto	Promoción de conductas éticas en la sociedad por la implantación de medidas por parte de la compañía que aseguran relaciones empresariales y comerciales éticas (incluyendo lo relativo a prácticas de pago a proveedores)	G1-1, G1-2, G1-6	+	Actual	Grupo	Operaciones propias (Administración) Todos los GGII
Conducta empresarial	Corrupción y soborno	Riesgo	Casos de corrupción, blanqueo y/o soborno que puedan derivar en sanciones económicas y pérdida reputacional de la compañía	G1-3	N/A	N/A	Grupo	Operaciones propias (Administración)
Conducta empresarial	Corrupción y soborno	Riesgo	Sanciones y pérdida de acceso a subvenciones debido a una mala gestión y transparencia de la estrategia fiscal	G1-3	N/A	N/A	Grupo	Operaciones propias (Administración)
Conducta empresarial	Transparencia fiscal	Impacto	Contribución a las arcas públicas en las localizaciones donde	G1-3	+	Actual	Grupo	Operaciones propias (Administración)

			opera mediante pago de impuestos					Comunidades locales
Conducta empresarial	Transparencia fiscal	Impacto	Disminución de las contribuciones fiscales a la sociedad por malas prácticas fiscales y/o falta de transparencia y claridad en la actividad fiscal	G1-4	-	Potencial	Grupo	Operaciones propias (Administración) Comunidades locales
Conducta empresarial	Cultura corporativa	Riesgo	Sanciones y pérdidas económicas debido a prácticas demostradas no éticas tanto en los órganos de gobierno como en la actividad operativa y comercial, incluidas las prácticas de pago	G1-1, G1-2, G1-6	N/A	N/A	Grupo	Operaciones propias (Administración)

Como empresa cotizada, las exigencias en materia de gobierno corporativo y conducta empresarial son rigurosas y están establecidas para asegurar la transparencia, la integridad y la responsabilidad en todas sus operaciones. Los impactos positivos materiales relativos a cultura corporativa, protección de los denunciantes, corrupción y soborno y transparencia fiscal tienen un impacto en un entorno amplio siendo además unos impactos valorados con una importancia media por los grupos de interés consultados.

En el caso del impacto negativo potencial vinculado a la transparencia fiscal adquiere relevancia por su potencial impacto global y la importancia aplicada por los grupos de interés. Sin embargo, se considera remota la probabilidad de ocurrencia debido a nuestras buenas prácticas en materia fiscal.

Los riesgos relacionados con corrupción y soborno y cultura corporativa se consideran materiales por su potencial impacto económico y reputacional en el Grupo, aunque se considera poco probable la posibilidad de que se materialicen gracias a los controles y medidas aplicadas por la compañía.

Por otro lado, identificamos una nueva oportunidad debido a la situación de cambio al que se enfrenta el sector farmacéutico en Europa. Nuestra participación en grupos sectoriales nos permite trasladar nuestra visión a la administración de cara al desarrollo de estrategias y legislación en proceso de desarrollo o revisión.

[G1-1] Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial

(Párrafo 9) El Grupo aboga por la integración de las mejores prácticas de buen gobierno, ética, integridad y transparencia en su operativa y gestión diaria. Para ello, cuenta con diversas políticas relacionadas con cuestiones de conducta empresarial y fomenta su cultura corporativa y conducta empresarial a todos sus grupos de interés.

La principal política con respecto a cuestiones de conducta empresarial es el [Código de Ética y Conducta](#) que *“recoge los valores, principios rectores y estándares de conducta que guían e inspiran nuestro actuar y constituye un referente práctico obligatorio para nuestras acciones, toma de decisiones y, en general, para el desarrollo de todas nuestras actividades como parte del Grupo Faes Farma”*.

Por otro lado, anualmente se publica el **Informe Anual de Gobierno Corporativo** aprobado por el Consejo de Administración, en el que da debida cuenta de las actividades desarrolladas en esta materia.

Nuestro propósito: unir pasión, ciencia e innovación para transformar la salud de las personas.



01

Nuestra misión

Desarrollamos y proporcionamos productos innovadores para transformar la salud de las personas, buscando la excelencia y fomentando el talento en nuestros equipos.

02

Nuestra visión

Ser un grupo farmacéutico referente en excelencia y vanguardia, para transformar la salud y el bienestar de las personas.

03

Nuestros valores

- El paciente, nuestra prioridad.
- Somos innovadores.
- Cuidamos de las personas y el entorno.
- Excelencia que transforma.
- Aspiramos a más.

El objetivo general de cada una de las políticas sobre conducta empresarial se indica a continuación:

[Código de Ética y Conducta](#)

Recoge los valores, principios rectores y estándares de conducta que guían e inspiran y constituye un referente práctico obligatorio para las acciones, la toma de decisiones y, en general, para el desarrollo de todas las actividades.

[Política de Sostenibilidad](#)

Establece el marco de actuación en materia de sostenibilidad, formaliza los principios generales que guían la actividad del Grupo, así como los compromisos adquiridos en esta materia, tanto en la gestión empresarial como en la relación con sus grupos de interés.

[Código de Ética y Conducta de Terceros](#)

Es una extensión del Código de Ética y Conducta que define los principios éticos que integran la cultura corporativa del Grupo y que deben ser observados por los terceros en el marco de sus relaciones con el **Grupo Faes Farma**. Asimismo, plasma el compromiso del Grupo con la aplicación del principio de debida diligencia en materia de ética e integridad. Este Código se conforma de diferentes apartados entre los que se incluyen derechos humanos, compromiso medioambiental, confidencialidad de la información, corrupción y soborno y marketing y prácticas comerciales entre otros.

[Política de Sistema Interno de Información](#)

Establece los principios generales del sistema interno de información del **Grupo Faes Farma**, los derechos que asisten a los informantes, así como el procedimiento que regula el modo en que pueden ponerse en

conocimiento del responsable del sistema los hechos que versen sobre las materias referidas en el apartado siguiente sobre ámbito material de aplicación.

Política contra la corrupción y el soborno

Recoge los principios relacionados con la ética empresarial como valor fundamental sobre el cual en el **Grupo Faes Farma** se hacen negocios en oposición a cualquier acción ilícita. Forma parte del Código de Ética y Conducta.

Política	Alcance/perímetro a nivel sociedad	Alcance/perímetro a nivel grupos de interés a los que les afecta	Pública o interna	Nivel más alto responsable de su aplicación	Referencias a normas	Año
Código de ética y Conducta	Grupo	Personal Propio	Página web	Consejo de Administración	Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica (Farmaindustria) Carta Internacional de los Derechos Humanos Convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) Líneas Directrices para Empresas Multinacionales de la OCDE	Julio 2025
Política de Sostenibilidad	Grupo	Personal Propio y terceros que tengan relación de forma directa o indirecta con el Grupo	Página web	Consejo de Administración	-	Noviembre 2021
Código de ética y Conducta de Terceros	Grupo	Terceros que tengan relación de forma directa o indirecta con el Grupo	Página web	Consejo de Administración	Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)	Julio 2025
Política de Sistema Interno de Información	Grupo	Todos los grupos de interés del Grupo	Página web	Consejo de Administración	Ley 2/2023 de protección del informante Directiva (UE) 2019/1937	Octubre 2024
Política contra la corrupción y el soborno	Grupo	Personal Propio ⁵⁶	Página web	Consejo de Administración	-	Julio 2025

Mecanismos y procedimientos para promover la cultura empresarial

(Párrafo 9) En 2025 se ha llevado a cabo un proceso de reflexión de su cultura empresarial, conscientes de la necesidad de integrar la creciente diversidad del Grupo, derivada de la expansión inorgánica y dispersión geográfica de los últimos años. Con ello, se han definido los nuevos propósito, misión, visión y valores, acordes con la realidad del Grupo.

⁵⁶ (Párrafo 10.h) Los cargos dentro de la empresa que corren mayor riesgo de corrupción y soborno son la Alta Dirección, el Equipo Directivo, la red comercial (sales) y las áreas de *quality, finance, purchasing & logistics, legal, marketing, regulatory affairs, international business* y *business development*. No obstante, se brinda formación en la materia a todo el personal de la compañía incluyendo al 100% de los cargos en situación de riesgo.

Para liderar este proceso se ha creado el Equipo Cultura, y como parte del proceso se ha empleado una encuesta global para recoger opiniones y definir las nuevas declaraciones corporativas. La presentación pública del nuevo propósito, misión, visión y valores del Grupo se ha llevado a cabo en el [Capital Markets Day 2025](#), evento dirigido a grupos de interés como accionistas, inversores y analistas. Internamente, se ha realizado un *town hall* específico, además de la campaña “Todos somos parte del cambio” y talleres presenciales y virtuales en España, LATAM y Portugal, con el fin de trabajar los valores y definir comportamientos asociados.

Por otro lado, en este año también, se ha actualizado el [Código de Ética y Conducta](#), incorporando el nuevo propósito, misión y valores definidos en el Grupo. El código proporciona una base ética que fomenta la integridad, la honestidad, la transparencia y el respeto, y su propósito es ayudar a tomar decisiones éticas y responsables, prevenir conflictos de interés y proteger los derechos y la dignidad de todas las personas involucradas.

A su vez, plasma su compromiso con la debida diligencia refiriéndose al conjunto de procedimientos y prácticas establecidas para prevenir, detectar y, en su caso, erradicar conductas irregulares que pudieran darse en la organización⁵⁷.

Además, el Código incluye la **Política contra la corrupción y el soborno** que establece las normas y directrices para garantizar la integridad y transparencia en todas las operaciones y relaciones comerciales en el Grupo.

Así mismo, también incluye el **Código de uso de herramientas informáticas**, que establece pautas claras para el uso adecuado, seguro y responsable de los recursos tecnológicos, así como para prevenir que se utilicen los medios tecnológicos en conductas que atenten contra las personas o contra las organizaciones.

En materia de acoso laboral, se dispone de un protocolo para la prevención y actuación frente a todo tipo de acoso, actualizado en 2024, que garantiza un entorno de trabajo seguro, respetuoso y libre de conductas discriminatorias o abusivas, promoviendo una cultura de respeto. Además, busca sensibilizar y capacitar sobre la importancia de reconocer y evitar conductas de acoso, contribuyendo a una atmósfera de bienestar y respeto.

Finalmente como una extensión del [Código de Ética y Conducta](#), el Grupo cuenta con un [Código de Ética y Conducta de Terceros](#) que incluye su compromisos en materia de ética e integridad, cumplimiento de los derechos humanos (incluyendo la prohibición de trabajo forzoso y trabajo infantil), procedimientos y prácticas establecidas para prevenir, detectar y, en su caso erradicar conductas irregulares que pudieran darse en la organización y en la cadena de suministro, así como aspectos de marketing y prácticas comerciales.

Acciones que refuerzan la cultura y valores corporativos

En 2025, el Grupo ha llevado a cabo el despliegue de acciones de comunicación interna para reforzar la nueva cultura corporativa, con el objetivo de impulsar un entorno laboral inclusivo y participativo, donde la comunicación refuerce la igualdad de trato y oportunidades, la transparencia y la cercanía del liderazgo, favoreciendo la alineación cultural en todo el Grupo.

La nueva cultura corporativa ha sido presentada en un *town hall* corporativo y en el Capital Markets Day. Además, se ha llevado a cabo la campaña interna “Todos somos parte del cambio” con materiales visuales y dinámicas participativas, que, junto con los talleres presenciales y virtuales en España, LATAM y Portugal, han permitido a los empleados conocer los nuevos valores.

Para ver el detalle de las acciones que refuerzan la cultura y los valores corporativos, ver el [apartado ESRS S1-4](#) y el [apartado ESRS S1-5](#).

⁵⁷ Con el objeto de complementar la gestión y el control en este ámbito y a efectos de dar cumplimiento a la legislación local, Faes Farma Colombia cuenta con el Código de Ética y Manual de Cumplimiento del Programa de Ética Empresarial para la Prevención de la Corrupción y el Soborno Nacional y Transnacional.

Formación en materia de conducta empresarial

(Párrafo 10.g) Anualmente, se imparte formación en materia de ética y conducta para todo el personal del Grupo y trimestralmente en materia del [Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica](#). En el caso de la red comercial, y tal como consta en la Política de Incentivos, el cobro de incentivos está supeditado a que completen toda la formación obligatoria que tienen asignada, entre la que se encuentra la formación sobre el [Código de Ética y Conducta](#) y sobre el [Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica](#).

En 2025, con motivo de la aprobación de la nueva versión del [Código de Ética y Conducta](#), se ha difundido a todo el personal, incluyendo al Equipo Directivo y a la Alta Dirección, a través de la plataforma “Faes Farma Academy” solicitando confirmación de lectura y aceptación del mismo. Adicionalmente, se ha realizado una formación a través de “Faes Farma Academy” quedando registro de su realización por parte de todo el personal. En todas estas formaciones se han recordado las vías disponibles para realizar denuncias y consultar dudas al Comité de Ética.

Además, se han realizado workshops presenciales para trabajar el nuevo propósito y valores del Grupo, así como formaciones en procedimientos corporativos de selección.

Más información sobre formación en materia de conducta empresarial ver el [apartado ESRS G1-3](#).

Canal de Denuncias

(Párrafo 10.a, 10.c y 10.e) El Grupo cuenta con canal interno de información confidencial y protegido que cumple con las exigencias de las más estrictas normativas de protección a informantes y de protección de datos. Este canal está gestionado a través de la plataforma [EQS Integrity Line](#) y se encuentra accesible a nuestros grupos de interés a través de la web y la intranet corporativa.

En cumplimiento de la Ley 2/2023, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, el Grupo cuenta con la [Política del Sistema Interno de Información](#) y el procedimiento de gestión, investigación y respuesta (GIR) de las comunicaciones recibidas a través de este sistema para que cualquier integrante del Grupo o cualquier tercera persona ajena al mismo que conozca o sospeche de un incumplimiento normativo (incluidos casos de corrupción y soborno) pueda reportarlo de forma identificada o anónima. Este procedimiento tiene como objetivo regular el uso del sistema interno de información y el procedimiento de gestión, investigación y resolución de las comunicaciones recibidas sobre posibles infracciones, de conformidad con las exigencias de la Directiva (UE) 2019/1937 y de la Ley de protección del informante.

Este canal y las denuncias recibidas en el mismo son gestionados por el Comité de Ética (responsable del Sistema Interno de Información) con la supervisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

En el supuesto de que la persona afectada por la denuncia fuera alguno de los miembros del Comité de Ética, el informante puede dirigir la comunicación a la atención de cualesquiera de los otros miembros del Comité y la persona afectada sería apartada del proceso de investigación y de cualquier toma de decisión al respecto.

Tal y como consta en la [Política del Sistema Interno de Información](#), las personas que comuniquen o revelen infracciones gozarán de todos los derechos de protección que se prevén en la Política y en el **Procedimiento de Gestión, Investigación y Respuesta de Comunicaciones Recibidas a través del Sistema Interno de Información (Procedimiento GIR)** siempre que:

- Tengan motivos razonables para pensar que la información que comunican al Grupo es veraz en el momento de la comunicación, y que la citada información entra dentro del ámbito de aplicación material de la Política.
- Hayan realizado la comunicación o revelación conforme a los requerimientos previstos a tal efecto por el Grupo y la mencionada Política.

Las personas que hayan comunicado o revelado públicamente información sobre acciones u omisiones a las que se refiere la Política de forma anónima, pero que posteriormente hayan sido identificadas y cumplan las

condiciones previstas, tendrán derecho a la protección según se prevé en la Política. A su vez, las personas que informen ante las instituciones, órganos u organismos pertinentes de la Unión Europea sobre infracciones que entren en el ámbito de aplicación de la Directiva (UE) 2019/1937, tendrán derecho a protección con arreglo a lo dispuesto en la Política.

No obstante, de acuerdo con la Directiva (UE) 2019/1937 como con la Ley de protección del informante, el Grupo ha adoptado las medidas necesarias para prohibir todo acto constitutivo de represalia, incluidas las amenazas de represalia y las tentativas de represalia, contra las personas informantes.

De forma general, estas medidas indican las situaciones en las que los informantes no tienen responsabilidad según los motivos para realizar la comunicación, la adquisición o el acceso a la información, posibles omisiones, así como sobre comunicaciones o revelaciones públicas protegidas.

[G1-2] Gestión de las relaciones con los proveedores

Pago a proveedores

(Párrafo 14) En las sociedades del Grupo ubicadas en España los procedimientos de pago establecidos tienen como objetivo cumplir la Ley 15/2010 de lucha contra la morosidad que establece un periodo máximo de pago de 60 días.

A nivel Grupo no existe una política documental que detalle los compromisos para evitar las demoras en los pagos. No obstante, las sociedades del Grupo cuentan con procedimientos que establecen los plazos de pago que si bien no son documentos públicos si se especifican en la documentación de pago que reciben los proveedores. A su vez, en el contexto del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) se realizan controles mensuales de los pagos con el fin de validar que se cumplen con los plazos de pago establecidos (frente a un retraso en un pago, se implementa una acción correctiva y controles adicionales futuros).

(Párrafo 15) **Grupo Faes Farma** considera a sus proveedores y contratistas parte esencial de su actividad y de su cadena de valor, reconociendo el papel clave que desarrollan en la consecución de la misión y visión del Grupo. En este sentido, la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 cuenta con el pilar “*Partnership*” que integra acciones dirigidas a la inclusión de la debida diligencia de ESG en la gestión de los proveedores.

Compromiso ESG

El [Código de Ética y Conducta de Terceros](#) actualizado en 2025, define el compromiso del Grupo con su cadena de valor y establece el marco ambiental, social y ético que espera de ella. Este código se entiende como una extensión del [Código de Ética y Conducta](#) del Grupo. Entre otros aspectos, incluye apartados de compromiso ambiental, derechos humanos, confidencialidad de la información, corrupción y soborno, subcontratación, comunicaciones irregulares, marketing y prácticas comerciales y cumplimiento.

Además, exige que los terceros cumplan con la legislación aplicable de los países en los que operan, así como las normas y reglamentos que le sean de aplicación de acuerdo con los más altos estándares éticos, evitando cualquier conducta que, aún sin violar la ley, pueda perjudicar la reputación del Grupo.

Además, desde junio de 2025, Faes Farma S.A. cuenta con una **Política de Compras Sostenibles** en el marco de la certificación ISO 20400 de Compras Sostenibles, en la que se establecen los principios generales para aplicar principios de sostenibilidad en los procesos relacionados con la cadena de suministro.

Evaluación ESG: consideración en las relaciones con proveedores

Las condiciones generales de compra de **Faes Farma S.A.** establecen los criterios globales que deben cumplir las adquisiciones realizadas. En ellas se incluye una mención que indica que un tercero declara que conoce, aprueba y se adhiere a los términos del [Código de Ética y Conducta de Terceros](#). Este mismo compromiso centralizado en el Código, se comenzó también a comunicar a licenciarios a final de 2023. Por otro lado, los nuevos contratos firmados con proveedores en **Faes Farma S.A.** incluyen una cláusula sobre anticorrupción que menciona la prohibición de realizar pagos, obsequios o atenciones indebidas a cualquier persona o entidad, pública o privada, con la intención de obtener o mantener negocios u otros beneficios o ventajas. Con su firma, los proveedores garantizan que ninguna persona relacionada con la entidad ha llevado a cabo malas prácticas mencionadas anteriormente ni está involucrada en ninguna investigación o procedimiento judicial relacionado con prácticas corruptas.

Específicamente en materia de evaluación de proveedores, si bien actualmente los requerimientos de cada empresa del Grupo difieren entre sí adaptándose a las necesidades de cada negocio y geografía, se está

trabajando en la formalización e implantación de un sistema de evaluación y control ESG mientras se conocen si la Directiva 2024/1760 sobre debida diligencia de las empresas en materia de sostenibilidad aplica al Grupo.

En la actualidad, los proveedores son sometidos a un proceso de homologación donde se solicita información sobre certificaciones vinculadas con el servicio. En la mayoría de los casos se evalúa la existencia de certificaciones en materia de medio ambiente y desempeño social, las cuales son sometidas a evaluaciones periódicas para analizar su continuidad. Sin embargo, los protocolos de actuación varían según las sociedades del Grupo.

En la **Línea Farmacéutica** los proveedores de materias primas y acondicionamiento son los principales suministradores. Además, debido a su vinculación con la calidad del producto son evaluados durante el proceso de homologación o tras formalizar la relación contractual en aspectos ambientales y sociales, entre otros criterios. Concretamente se solicita información sobre políticas y certificaciones ambientales y sociales que demuestren su compromiso con la sostenibilidad. Su existencia se valora positivamente pero no reciben una puntuación al respecto.

La **Línea Healthcare** se encuentra trabajando en la inclusión de medidas de ecodiseño tanto de productos CAPS como en materiales de marketing. Esta inclusión, se inicia con un proceso de evaluación de las diferentes características que afectan a su reciclabilidad, origen reciclado y/o accesibilidad. A partir de ahí, se valora la posibilidad de aplicar diferentes alternativas o la priorización de un producto respecto a otro.

A su vez, a todos los proveedores de logística y transporte de la **Línea Farmacéutica y Healthcare** se les solicita certificaciones ambientales y sociales.

Por otro lado, en 2025, Faes Farma S.A. ha obtenido la doble certificación **ISO 20400 de Compras Sostenibles y UNE 15896 de Gestión de Compras de Valor Añadido**. La primera reconoce que las decisiones de compra tienen en cuenta el impacto ambiental, social y económico a lo largo de todo el ciclo de vida de los productos y servicios. La segunda evalúa el nivel de madurez de la función de compras, estableciendo un marco para la mejora continua para alcanzar la excelencia.

Como resultado de ambas certificaciones, Faes Farma S.A. cuenta con una hoja de ruta para lograr, entre otros, los siguientes hitos:

- Compartir con los principales proveedores el compromiso del Grupo con el [Código de Ética y Conducta de Terceros](#).
- Evaluar los riesgos ESG de sus proveedores significativos.
- Desarrollar e implantar planes de acción para abordar los impactos adversos, potenciales o existentes sobre los DDHH, el medio ambiente y gobierno de sus proveedores significativos con potencial riesgo ESG.

Finalmente, desde la **Línea Nutrición y Salud Animal** se trabaja para que la sostenibilidad integral de la industria alimentaria esté presente en todos los procedimientos. Por ello, previo al inicio de la relación con un proveedor de materias primas, aditivos y materiales se analiza su desempeño en aspectos sociales y ambientales mediante dos cuestionarios:

- **Cuestionario de homologación de proveedores:** Entre otros aspectos, evalúa las medidas y políticas ambientales y sociales con las que cuentan. Entre ellas se incluyen certificaciones de seguridad y salud, certificaciones o políticas ambientales (ISO 50001 sobre sistemas de gestión energética, política de ecodiseño y certificación de huella de carbono) y políticas sociales y de sostenibilidad entre otros.
- **Cuestionario de certificaciones:** Adicionalmente a las certificaciones anteriores, es un requisito importante contar con certificaciones de seguridad alimentaria reconocidas.

Desde 2025, en la evaluación de proveedores de **Tecnovit** se incluyen las certificaciones de sostenibilidad como un criterio más de evaluación, aportando una nota en materia de sostenibilidad a cada uno de los proveedores.

Por su parte, **Colombia** incluye en el proceso de auditoría a proveedores críticos el cumplimiento de la normativa local respecto a la gestión ambiental, evaluando así la existencia y cumplimiento de un manual para la segregación de residuos, medición, reciclaje y tratamiento o disposición final adecuada.

[G1-3] Prevención y detección de la corrupción y el soborno

(Párrafo 18) El Sistema de Gestión de Riesgos (SGR) permite asegurar razonablemente que todos los riesgos significativos, financieros y no financieros, sean identificados, evaluados, sometidos a seguimiento continuo y reducidos a los niveles de apetito y tolerancia al riesgo definidos. El Coordinador de Riesgos informa periódicamente (habitualmente de forma semestral) a la Alta Dirección y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre los aspectos más relevantes. Posteriormente, la presidenta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento reporta la información al Consejo de Administración.

Por su parte, en la **Política de Control y Gestión de Riesgos** (aprobada por el Consejo de Administración en 2021) se establece el marco general de actuación, los procedimientos y las responsabilidades para llevar a cabo el control y la gestión de los riesgos a los que debe enfrentarse el Grupo de manera eficiente y efectiva.

Con respecto a los riesgos relacionados con la corrupción y el soborno, el [Sistema Interno de Información](#) es el sistema utilizado para prevenir, detectar, investigar y responder a las acusaciones o a los casos relacionados. A través de este sistema ([Canal de Denuncias](#)), cualquier persona puede:

- Comunicar cualquier incumplimiento normativo del que se tenga conocimiento, cometido por un integrante de la empresa o por terceros que estén en contacto con ésta en el marco de sus actividades laborales o profesionales.
- Trasladar a cualquier consulta relacionada con el alcance, el cumplimiento y la interpretación de la normativa aplicable al Grupo.

El organismo responsable de realizar las investigaciones es el Comité de Ética, tal y como se indica en el [apartado GOV-1](#).

Sobre el compromiso del Grupo con la prevención y detección de la corrupción y el soborno de proveedores, ver el objetivo del [Código de Ética y Conducta de Terceros](#) en el [apartado ESRS G1-1](#).

(Párrafos 20 y 21) En 2025, se ha difundido la nueva versión del [Código de Ética y Conducta](#), que incluye la **Política de Anticorrupción y Soborno**, a todo el personal a través de la plataforma “Faes Farma Academy”. Se ha solicitado confirmación de lectura y aceptación del mismo. Adicionalmente, se ha lanzado una formación a través de “Faes Farma Academy” quedando registro de su realización por parte de todo el personal.

Adicionalmente, se han impartido numerosas formaciones en materia de anticorrupción y antisoborno (ABAC) a todos los empleados del Grupo, entre otras, relativas a conflictos de interés y corrupción.

Los detalles de formación a lo largo del año son los siguientes:

	2025		
	Cargos en situación de riesgo	Órganos de admin., dirección y supervisión	Otros trabajadores propios
Cobertura de la formación			
Total (personas)	1.569	23	1.112
Total (personas) que ha recibido formación	1.384	14	817
% personas que ha recibido formación	88%	61%	73%
Método de impartición y duración			
Formación en aula			
Formación por ordenador	X	X	X
Formación por ordenador voluntaria			
Frecuencia			
Frecuencia con que se requiere la formación	Anual	Anual	Anual
Temas destacados			

Código de Ética y Conducta	X	X	X
Relaciones con funcionarios públicos y entre particulares	X	X	X
Conflictos de interés, regalos	X	X	X

	2024		
	Cargos en situación de riesgo	Órganos de admin., dirección y supervisión	Otros trabajadores propios
Cobertura de la formación			
Total (personas)	1.119	18	656
Total (personas) que ha recibido formación	770	6	473
% personas que ha recibido formación	69%	33%	72%
Método de impartición y duración			
Formación en aula			
Formación por ordenador	X	X	X
Formación por ordenador voluntaria			
Frecuencia			
Frecuencia con que se requiere la formación	Anual	Anual	Anual
Temas destacados			
Trabajar en Faes Farma: respeto, dignidad y prevención del acoso / igualdad / Colaboración y trabajo en equipo /seguridad y salud	X	X	X
Control interno de la información y protección de datos	X	X	X
Integridad en los negocios	X	X	X
Compromiso con la sociedad, el medioambiente y otros grupos de interés	X	X	X
Contra la corrupción y el soborno	X	X	X

Los cargos que corren mayor riesgo de corrupción y soborno son la Alta Dirección, el Equipo Directivo, la red comercial (*sales*) y las áreas de *quality, finance, purchasing & logistics, legal, marketing, regulatory affairs, international business* y *business development*. No obstante, se brinda formación en la materia a todo el personal de la compañía.

[G1-4] Casos confirmados de corrupción o soborno

(Párrafo 24)

Infracción de leyes anticorrupción y antisoborno	2025	2024
Condenas por infringir las leyes anticorrupción y antisoborno (Nº)	0	0
Multas por infringir las leyes anticorrupción y antisoborno (Nº)	0	0
Multas por infringir las leyes anticorrupción y antisoborno (en €)	0	0

[G1-6] Prácticas de pago

(Párrafo 33) Los plazos de pago varían en cada sociedad y por tipo de proveedor en la mayoría de los casos. No obstante, las condiciones de pago contractuales habituales (sin diferencias para las PYMES) son los pagos contra recepción de factura en plazos que van de los 30 a 120 días (además de pagos al contado) y que, en todos los casos, son establecidas en las condiciones de pago acordadas con el proveedor. Tal y como se indica a continuación, el rango de plazos de pago habituales difiere en las diferentes regiones donde el Grupo está presente:

- Europa: 30 a 120 días
- LATAM: Desde pago al contado a 60 días
- Resto: Desde pago al contado a 90 días

En algunas filiales, además, difiere por tipo de proveedor:

- **Línea de negocio de Nutrición y Salud Animal:**
 - Materias primas: 60 días
 - Acreedores de servicios: 30 días
- **Faes Farma Ecuador:**
 - Proveedores de pequeño tamaño y profesionales: 15 días
 - Resto: 30 días
- **Faes Farma Colombia:**
 - Internacionales (excepto matriz): 60 días
 - Locales: 30 o 60 días
- **Faes Farma Centroamérica y Caribe:**
 - Materias primas y excipientes: al contado o a 90 días
 - Otros bienes y servicios de la planta productiva: 60 días
 - Otros: al contado o a 30 días

Tiempo medio de pago	2025 ⁵⁸	2024
Tiempo medio que tarda la empresa en pagar una factura a partir de la fecha en que comienza a calcularse el plazo de pago contractual o legal (días)	51	40

Pagos que se ajustan a los plazos de pago habituales	2025 ⁵⁸	2024
% de los pagos que se ajustan a los plazos de pago habituales	71%	80%

Procedimientos judiciales por demoras en los pagos	2025	2024
Procedimientos judiciales actualmente pendientes por demoras en los pagos	0	0

⁵⁸ Se han excluido del cálculo cerca del 1,7% del total de pago a proveedores del Grupo.

OTROS TEMAS ESPECÍFICOS DEL SECTOR

SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE DATOS

[GOV-2] Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos

Conscientes de las implicaciones en materia de seguridad de la información y protección de datos que las actividades del Grupo tienen con respecto a los grupos de interés, se ha definido un marco de gestión alineado con los objetivos de la organización y conforme a las disposiciones y buenas prácticas de la ISO/IEC 27001 sobre requisitos de Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información, así como los requerimientos establecidos por el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (en adelante “ENS”), por el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante “RGPD”), por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante “LOPDGDD”), y por toda la normativa que lo desarrolle y complemente en el citado ámbito.

La seguridad y privacidad de datos es un tema de importancia relativa para el Grupo Faes Farma debido a que una mala gestión de los mismos puede derivar en riesgos reputacionales y financieros producto de sanciones económicas y aumento de costes.

Para gestionar estos riesgos, el proceso de seguridad y protección de datos se estructura con varios órganos y roles dedicados, entre los que se destacan:

- Primer nivel: La *Alta Dirección*
- Segundo nivel: El *Comité de Seguridad de la Información*⁵⁹
- Tercer nivel: El *Responsable de Seguridad de la Información (CISO)* y el *Delegado de Protección de Datos (DPO)*
- Cuarto nivel: Los *Responsables de Servicio/Proceso*, el *Responsable de la Información*, el *Responsable/Encargado del Tratamiento de Datos*, el *Responsables de Sistema* y el *personal de sistemas*.

Además de estos roles destacados, se identifican otras figuras y responsabilidades específicas con motivo de una gestión por procesos, que se recogen en el documento interno “SGSI-05-02 Roles y Responsabilidades”, así como en otros documentos de la normativa de seguridad desarrollados por procesos operativos.

El Comité de Seguridad de la Información se reúne semestralmente y en aquellas reuniones en las que se abordan cuestiones relacionadas con la privacidad de datos personales, participa el *Delegado de Protección de Datos (DPO)*.

El *Responsable de Seguridad de la Información (CISO)* es dependiente del *Global Head of IT*. Este último es quien reporta a la *Alta Dirección* y preside el *Comité de Seguridad de la Información*.

El *Responsable de Seguridad de la Información (CISO)* es quien ha liderado la implantación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) y con ello la redefinición de los procesos. Además, es quien promueve las inversiones de seguridad, habiendo traccionado ya la reserva de recursos para la securización de las redes y la protección avanzada de los datos.

Además, el Grupo cuenta con un procedimiento a través del cual todos los tratamientos que impliquen datos personales deben ser remitidos por los *Responsables Internos de Datos* a revisión del *Delegado de Protección de Datos (DPO)*, para su valoración e implementación de las medidas necesarias para el cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

⁵⁹ Forman parte de este comité: El *Global Head of IT* como presidente, el CISO como secretario y varios vocales (un técnico del área de Infraestructuras y Comunicaciones de IT, Head of Corporate Legal, Chief People Officer, Chief Industrial Officer o la persona designada por él y, en ciertos casos el DPO).

El *Delegado de Protección de Datos* (DPO) es, como se ha indicado en el anterior párrafo, el encargado de garantizar el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos conforme a las disposiciones del RGPD. Entre sus funciones y responsabilidades, debe informar y asesorar acerca de las obligaciones en materia de protección de datos, supervisar el cumplimiento de las mismas, colaborar con el responsable/encargado de tratamiento y el *Responsable Interno de Datos* en la elaboración y mantenimiento del *Registro de Actividades del Tratamiento* (RAT) y la *Evaluación de Impacto en Materia de Protección de Datos* (EIPD) y actuar como punto de contacto con la autoridad de control.

A su vez, los responsables/encargados del tratamiento deben decidir sobre el contenido y uso de la información, dar soporte al DPO en las obligaciones de protección de datos de las que son responsables, realizar el seguimiento y control de riesgos en la materia, colaborar en la investigación y resolución de incidentes de seguridad de su competencia, colaborar en la notificación de brechas de seguridad y responder a los requerimientos del DPO en relación con los tratamientos de datos que gestiona en su ámbito de actuación.

(Párrafo 26) Con carácter periódico, mínimo anualmente, el Global Head of IT (directivo y miembro del Global Executive Team) acude a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento con el objetivo de informar sobre el grado de avance del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), así como de otros proyectos puestos en marcha para gestionar las incidencias, riesgos y oportunidades relacionados con la seguridad y privacidad de datos. Posteriormente, la presidenta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento informa al pleno del Consejo de Administración de los principales asuntos reportados. Una vez informados, el Consejo de Administración y los miembros de la Alta Dirección vinculados al área evalúan los riesgos y oportunidades y toman decisiones estratégicas en el caso de corresponder. Lo relativo a las compensaciones vinculados con los impactos, riesgos y oportunidades se incluye en el [apartado ESRS 2 GOV-3](#).

El Proceso de Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información y Protección de Datos está alineado con el proceso descrito en la ISO 31000, y sigue una metodología de gestión de riesgos de seguridad y protección de datos que considera diferentes aproximaciones:

- Análisis de riesgos del contexto de seguridad de la información
- Evaluación de riesgos de seguridad de la información sobre activos
- Análisis de Impacto en el Negocio (BIA)
- Evaluación de impacto en la privacidad (PIA)
- *Checklist* de seguridad de la información para nuevos proyectos / nuevos servicios / nuevas tecnologías / nuevos sistemas
- Evaluación de riesgos de terceros en materia de seguridad de la información

Durante este proceso se involucran desde una perspectiva operativa tanto el 3º y 4º nivel de los roles detallados anteriormente.

El mapa de riesgos corporativo está alineado con las amenazas que se consideran en la ISO 27005, así como en otros estándares o guías de entidades de referencia (por ejemplo, Agencia Española de Protección de Datos). A su vez, para los riesgos más relevantes identificados, se establecen acciones correctivas algunas de las cuales están planificadas a futuro y otras se encuentran en curso.

Más información sobre los impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionados con la seguridad y privacidad de datos abordados por los órganos de administración, dirección y supervisión durante el año 2025, ver el [apartado IRO-1](#).

[IRO-1] Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa

(Párrafo 53) En 2024, Grupo Faes Farma realizó su primer ejercicio de doble materialidad para el cual examinó las ubicaciones donde está presente y las actividades que en ellas desarrolla con el fin de determinar los IROs relacionados con la seguridad y privacidad de los datos. Para este análisis, se llevaron a cabo consultas a los grupos de interés. En 2025, se ha realizado una actualización de la doble materialidad, con el fin de adaptarlo a la nueva realidad de la compañía. Para ver el proceso realizado para determinar los IROs de la compañía, ver el [apartado ESRS 2 IRO-1](#).

Impactos, riesgos y oportunidades relacionados con seguridad y privacidad de datos

Tema	Subtema	Tipo	IRO	+/-	Actual / Potencial	Perímetro Grupo	Relación con la cadena de valor de la empresa (incluyendo los Grupos de Interés)
Seguridad y privacidad de los datos	Privacidad de los datos	Riesgo	Sanciones económicas debido a una mala gestión de los datos de los grupos de interés	N/A	N/A	Grupo	Operaciones propias; Distribución; Proveedores; Clientes; Profesionales sanitarios
Seguridad y privacidad de los datos	Ciberseguridad	Riesgo	Aumento de costes debido a interrupciones de la actividad derivados de una brecha en la ciberseguridad	N/A	N/A	Grupo	Operaciones propias; Distribución; Proveedores; Clientes

El sector farmacéutico es uno de los más sensibles y regulados a nivel mundial debido a la naturaleza crítica de la información que maneja. La seguridad de la información y la privacidad de los datos en este sector no solo son esenciales para proteger la propiedad intelectual y los datos personales, sino también para garantizar la integridad de los procesos de investigación y desarrollo, y mantener la confianza del público y las instituciones. Dicha relevancia está ligada al aumento de la probabilidad de ocurrencia de riesgos tecnológicos (ejemplo de ello, es el Top10 de riesgos del Informe de Riesgos Globales 2025 de WEF), así como el alcance de un posible impacto económico que tendría para el Grupo que se materialicen riesgos significativos en esta materia a lo largo de la cadena de valor.

[MDR-P] Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa

(Párrafo 65) La **Política de Seguridad de la Información y Protección de Datos (PSIPD)** es el instrumento que utiliza el Grupo para garantizar una protección apropiada y consistente de los servicios y activos de información gestionados por medio de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC), así como de los tratamientos de datos personales y los derechos de los interesados, titulares de dichos datos. En la misma, se identifican las responsabilidades y se establecen principios y directrices de seguridad aplicables a la compañía. Esta política fue aprobada por el *Director General* en el cargo en junio 2024, pero la responsabilidad de aplicar la política en la organización es del actual CEO.

Es de aplicación y obligado cumplimiento para todas las áreas y departamentos de las empresas del Grupo; considerando al personal y resto de los activos de información que soportan los procesos de la organización y las actividades de tratamiento de datos personales, desarrollados con recursos internos o externos vinculados a la entidad a través de contratos o acuerdos con terceros. Por tanto, aplica también a entidades y personal externo que con motivo del desarrollo de sus actividades tienen acceso a los activos de información de **Faes Farma S.A.** y/o de las empresas del Grupo, en los términos y condiciones previstos en el apartado 11 de misma.

La misma se encuentra disponible en la Intranet de la Compañía a la que todo el personal puede acceder y, además, actualmente se está difundiendo a los proveedores del Grupo.

En el apartado 4 de la política, se detalla el marco normativo de aplicación en este ámbito para el desarrollo de las actividades del Grupo:

- ISO/IEC 27001:2022, requisitos para un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (RGPD)
- Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD)
- Ley 11/2022 General de Telecomunicaciones
- Ley 34/2002 de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico
- Real Decreto 311/2022 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS)
- Real Decreto 43/2021 por el que se desarrolla el Real Decreto-ley 12/2018, de 7 de septiembre, de seguridad de las redes y sistemas de información
- Real Decreto-Ley 12/2018, de 7 de septiembre, de seguridad de las redes y sistemas de información
- Real Decreto 1553/2005 por el que se regula el documento nacional de identidad y sus certificados de firma electrónica
- Real Decreto Legislativo 1/1996 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual (LPI), regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones vigentes en la materia con sus modificaciones y correcciones
- Título 21 del Código de Regulaciones Federales (CFR) (Parte 11) de la FDA, para asegurar la exactitud de los registros y firmas electrónicas
- Anexo 11. Guía de Buenas Prácticas de Manufactura (GMP) para la industria de productos farmacéuticos

Además, el **Código de uso de herramientas informáticas** (aprobado por el Consejo de Administración en julio 2024, y que está incluido en el **Código de Ética y Conducta**) y las **Normas de uso de la información** son dos documentos de obligado cumplimiento de todo el personal de la organización.

Su objetivo es garantizar que todo el personal haga un uso adecuado, responsable y lícito de los medios tecnológicos que se ponen a disposición y actúen de acuerdo con las políticas internas al respecto. Es aplicable a todos y cada uno de los profesionales que prestan servicios para Faes Farma, S.A y su grupo de empresas con independencia del cargo, jerarquía, área a la que pertenezcan o su ubicación geográfica, incluyendo administradores, directivos, empleados y colaboradores. El responsable de su aplicación es el *Global Head of IT*.

[MDR-A] Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa

(Párrafo 68) Trasladar el compromiso en materia de seguridad y privacidad de datos, se traduce en una gestión diaria dirigida a la eliminación y mitigación de riesgos en las operaciones e información y por ende a clientes y otras terceras partes en lo que se refiere a la interacción del Grupo con ellos. Destacan las siguientes acciones a nivel Grupo (excepto el filtrado en la navegación web que aplica en los centros de España):

- Firewalls en todas las sedes
- Protección antimalware en servidores, equipos y plataforma de hosting web. Igualmente hay funcionalidades antimalware en la protección del correo electrónico y firewalls.
- Doble protección del correo, con funcionalidad para el *sandboxing* y el reporte-gestión avanzada de correos.
- Filtros a la navegación web en dos niveles (redes y equipos).
- En materia de protección y privacidad de datos existe un acceso restringido a los datos únicamente por parte de las personas dentro de la organización que deben tratar dichos datos mediante el uso de usuarios y contraseñas de acceso. Por otro lado, en el caso de datos especialmente sensibles, se procede a su pseudonimización para garantizar la no identificación de los titulares de los datos.

En paralelo al mantenimiento de los controles ya implantados, se ha avanzado en la protección y seguridad de los datos con nuevas actuaciones llevadas adelante en 2025 en relación con los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con seguridad y privacidad de datos:

- **Cambio de operador del servicio CSOC (*Cyber Security Operations Center*)**
 - Alcance: Grupo Faes Farma
 - Fecha inicio: 2025
 - Fecha prevista finalización: 2026
 - Tras el proceso de selección del nuevo proveedor del servicio, en marzo de 2025 se comenzó la transferencia del mismo, que ha concluido en junio. Con el cambio, se han mejorado las capacidades para la monitorización en los entornos IT y OT, la respuesta ante incidentes, la gestión de vulnerabilidades, la vigilancia digital y la alerta temprana. A lo largo de 2026, se espera integrar a subgrupo Sifi y subgrupo Edol en este servicio.
- **Despliegue de nueva infraestructura y comunicaciones: Alta disponibilidad de los CPDs**
 - Alcance: Faes Farma S.A. (plantas de Leioa y Derio)
 - Fecha inicio: 2024
 - Fecha prevista finalización: 2025
 - Con el objetivo de garantizar al negocio los objetivos de recuperación deseados, en cuanto a la mejora de la resiliencia tecnológica ante eventos disruptivos, se pretende desplegar nuevos CPDs (Centro de Procesamiento de Datos) tanto en Derio como en Leioa. Ya se han instalado en ambas plantas y ahora se trabaja en su configuración.
- **Despliegue de un nuevo esquema de clasificación documental**
 - Alcance: Grupo Faes Farma
 - Fecha inicio: 2024
 - Fecha prevista finalización: 2026
 - La medida trata del desarrollo e implantación de un esquema de clasificación documental basado en 4 niveles, alineado con referentes reconocidos internacionales. Incluye tanto la clasificación, etiquetado de la documentación e identificación los grupos de usuarios (internos y externos) que utilizan la información con el fin de definir tipologías de accesos. Durante 2025 se ha trabajado con información del GET y se ha avanzado en documentación de las áreas de ciberseguridad, auditoría interna, compliance y sostenibilidad.

- **Revisión y mejora del procedimiento interno de gestión de las brechas de seguridad de datos personales y seguridad de la información (incluye ciberseguridad) en Faes Farma S.A.**

- Alcance: Faes Farma S.A.
- Fecha inicio: 2024
- Fecha prevista finalización: 2026
- Faes Farma S.A. ha llevado a cabo el proceso de revisión, formalización y mejora del procedimiento interno de gestión de las brechas de seguridad de datos personales y seguridad de la información. A falta de la validación final de su contenido para asegurar que integra los requerimientos tanto de protección de datos como de ciberseguridad, se espera que el documento esté aprobado en 2026, garantizando que a partir de entonces, ante cualquier brecha, se seguirá el procedimiento implantado que incluirá:
 - Una fase de identificación de la brecha, tanto por medios internos (recepción de correos sospechosos, comportamiento extraño de dispositivos, extravío o robo de dispositivos, avisos antivirus, anomalías en el tráfico de red etc..) como por medios externos (avisos o alertas de seguridad, notificaciones de encargados del tratamiento de Faes Farma S.A. o clientes, etc);
 - Un registro de incidencias en el que se incluyan los incidentes identificados y una descripción de la fecha y hora del incidente, el tipo de incidencia, persona notificante de la misma, gravedad, estado, efectos y medidas adoptadas;
 - Un plan de actuación a través del cual se valorará la brecha y su alcance (nivel de criticidad de la brecha, sensibilidad de los datos afectados, volumen de datos, severidad de las consecuencias del incidente, número de interesados afectados, impacto de la brecha en Faes Farma S.A., etc.), se clasificará la brecha como brecha de confidencialidad, de integridad o de disponibilidad de datos y se decidirá cómo tratar dicha brecha y se asignarán responsabilidades internamente para ejecutar dicho plan de actuación;
 - Una fase de contención de la brecha;
 - Una fase de erradicación de la brecha para eliminar la posibilidad de que la brecha de seguridad vuelva a producirse, y
 - Una fase de recuperación con el objetivo de restablecer el servicio en su totalidad.

Por último, en el caso de brechas de seguridad de datos personales, el procedimiento incluye la obligación de notificar la brecha de seguridad a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) sin dilación y a más tardar en las 72 horas siguientes, salvo que sea improbable que la brecha constituya un riesgo para los derechos y libertades de las personas físicas (los titulares de los datos). Con respecto a las brechas de seguridad de la información, el proceso de respuesta ante incidentes que se ha implantado se definió de acuerdo con las buenas prácticas de estándares como la ISO 27035 e ISO 27031.

- **Formación en protección y privacidad de datos**

- Alcance: Grupo Faes Farma
- Fecha inicio: 2024
- Fecha prevista finalización: N/A, es una medida de continuación
- Como parte del plan de formación, todo el personal de nueva incorporación recibe, a través de “Faes Farma Academy”, una formación inicial que incluye, entre otras, formación en ciberseguridad.

También se brindan píldoras formativas y cursos interactivos a través de una plataforma de concienciación a todo el personal del Grupo, así como *newsletters*, entre otros, que tratan los siguientes temas: gestión de la seguridad de la información, conocimiento de técnicas maliciosas (*phishing*, *ransomware*), riesgos en el uso del correo electrónico, dispositivos móviles y teletrabajo.

Además, en línea con el proceso de integración de Edol en la gestión de la seguridad de la información y protección de datos del Grupo, se ha comenzado con la formación del personal de la filial.

(Párrafo 69) El gasto de explotación asociado al servicio CSOC (con alcance de Grupo) supone un coste de aproximadamente 170.000 euros en 2025, considerando también las licencias de productos vinculados a la monitorización de seguridad y gestión de vulnerabilidades.

La inversión en el proyecto de “alta disponibilidad” ha sido aproximadamente de 220.000 euros. El resto de las actuaciones no han requerido gastos de explotación o inversiones en activos fijos significativos para la empresa (el Comité de Inversión del Grupo es quien aprueba las inversiones significativas establecidas en importes superiores a 100.000 euros).

[MDR-M] Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa

(Párrafo 75) Los parámetros que se utilizan para evaluar el rendimiento y la eficacia en relación con los impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa sobre la seguridad y privacidad de datos son:

- a) Riesgos que superan el NRA (siglas en inglés de Evaluaciones Nacionales de Riesgo)
- b) Madurez de los controles de seguridad requeridos
- c) No conformidades en seguridad de la información
- d) Cuentas internas potencialmente comprometidas por exposición de credenciales
- e) Contratos con requisitos de seguridad establecidos
- f) Incidentes de seguridad significativos por ataque deliberado hacia los usuarios
- g) Incidentes de seguridad significativos por ataque deliberado hacia la infraestructura
- h) Alertas positivas gestionadas por el SOC (Centro de operaciones de seguridad)
- i) Tiempo medio de resolución de incidentes significativos
- j) Incidentes significativos por indisponibilidad de la tecnología
- k) Tiempo de caída de sistemas críticos
- l) Respuesta de los usuarios a las simulaciones de ataques
- m) Porcentaje de información clasificada
- n) Brechas de seguridad sobre privacidad de datos identificando su gravedad
- o) Formación en protección y privacidad de datos

Estos parámetros, enmarcados en la certificación ISO 27001, se integran en un cuadro de mando de indicadores con sus métricas, en el que se han considerado las fuentes y datos históricos para definir umbrales.

(Párrafo 77) En línea con el apartado 7.7 sobre “Información clasificada y sensible e información sobre propiedad intelectual *know-how* o resultados de la innovación” del ESRS 1, se omite información detallada solicitada por el párrafo 77 sobre los parámetros de la a) a la n) anteriores al suponer un riesgo de seguridad para el Grupo.

Con respecto al parámetro “o) Formación en protección y privacidad de datos”, en 2025 se han brindado un total de 606 horas de formación en seguridad de la información. En 2024 se impartieron 721 horas de formación vinculadas a la certificación ISO 27001.

[MDR-T] Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas

(Párrafo 80) En línea con el apartado 7.7 sobre “Información clasificada y sensible e información sobre propiedad intelectual know-how o resultados de la innovación” del ESRS 1, se omite información solicitada en el párrafo 80 sobre las metas y el seguimiento de los parámetros de la a) a la n) detallados en el [requisito de divulgación anterior \(MDR-M\)](#) al suponer un riesgo de seguridad para la protección intelectual y resultados de R&D del Grupo.

Evolución del servicio CSOC: Cambio de operador

IROs relacionados:

- Riesgo: Aumento de costes debido a interrupciones de la actividad derivados de una brecha en la ciberseguridad

Alcance: Grupo Faes Farma

- Fecha inicio: 2025
- Fecha prevista finalización: 2025

Objetivo: Alineada con las directrices de la NIS2, el fin es la mejora de la respuesta ante incidentes.

Tipo de objetivo: Voluntario

Nivel objetivo definido:

- Migración y operatividad de la totalidad del servicio CSOC

Nivel objetivo obtenido: En marzo de 2025 se ha transferido el servicio a otro proveedor para mejorar las capacidades de monitorización y respuesta ante incidentes, vigilancia digital y gestión de vulnerabilidades. El objetivo definido para 2025 se ha cumplido, pero a raíz de la adquisición de los subgrupos Edol y Sifi, se extiende su alcance a 2026, año en el que se espera su integración en el servicio.

Despliegue de un nuevo esquema de clasificación documental

IROs relacionados:

- Riesgo: Aumento de costes debido a interrupciones de la actividad derivados de una brecha en la ciberseguridad
- Riesgo: Sanciones económicas debido a una mala gestión de los datos de los grupos de interés

Alcance: Grupo Faes Farma

- Fecha inicio: 2024
- Fecha prevista finalización: 2028

Objetivo: Despliegue de un esquema de clasificación basado en 4 niveles, alineado con referentes reconocidos internacionales. Incluye tanto la clasificación, etiquetado de la documentación e identificación los grupos de usuarios (internos y externos) que utilizan la información con el fin de definir tipologías de accesos.

Tipo de objetivo: Voluntario

Nivel objetivo definido:

- 100% de áreas cuya documentación está clasificada (diferenciado por sociedades del Grupo)
- 100% de áreas cuya documentación está clasificada y etiquetada (diferenciado por sociedades del Grupo)
- 100% de áreas cuya documentación está clasificada, etiquetada y con restricciones de accesos operativos (diferenciado por sociedades del Grupo)

Nivel objetivo obtenido: Se ha comenzado a trabajar con áreas con funciones de Grupo: ciberseguridad e información del GET. Está planificado comenzar con otras 3 áreas antes de finalizar 2025.

Actualización del procedimiento interno de gestión de las brechas de seguridad de datos personales y seguridad de la información (incluye ciberseguridad) en Faes Farma S.A. e impartición de formación

IROs relacionados:

- Riesgo: Aumento de costes debido a interrupciones de la actividad derivados de una brecha en la ciberseguridad
- Riesgo: Sanciones económicas debido a una mala gestión de los datos de los grupos de interés

Alcance: Grupo Faes Farma

- Fecha inicio: 2024
- Fecha prevista finalización: 2026

Objetivo: Garantizar que se dispone de un proceso sistematizado para el tratamiento de cualquier brecha, y que éste es conocido por todo el personal

Tipo de objetivo: Voluntario

Nivel objetivo definido:

- Procedimiento actualizado y aprobado
- 100% del personal del Grupo formado en el procedimiento

Nivel objetivo obtenido: En 2025 se ha revisado el procedimiento, que está únicamente pendiente de validación final. Se prevé que se apruebe en 2026. Ver detalles de la iniciativa en el [apartado MDR-A](#).

Formación en la PSIPD y en materia de protección y privacidad de datos

IROs relacionados:

- Riesgo: Aumento de costes debido a interrupciones de la actividad derivados de una brecha en la ciberseguridad
- Riesgo: Sanciones económicas debido a una mala gestión de los datos de los grupos de interés

Alcance: Grupo Faes Farma

- Fecha inicio: 2024
- Fecha prevista finalización: 2026

Objetivo: Esta meta se enmarca en el objetivo de “*desarrollar actividades orientadas a la formación y concienciación del personal en los ámbitos de aplicación de la presente PSIPD*” establecido en la Política de Seguridad de la Información y Protección de Datos (PSIPD), y se vincula a los requisitos establecidos por la ISO 27001.

Tipo de objetivo: Voluntario

Nivel objetivo definido:

- 100% de personal de Faes Farma S.A. formado en la PSIPD y en materia de protección y privacidad de datos vinculada a la ISO 27001 en 2025
- 100% del personal de la Línea Nutrición y Salud Animal formado en la PSIPD y en materia de protección y privacidad en 2025
- 100% del personal del resto de filiales del Grupo formado en la PSIPD y en materia de protección y privacidad de datos en 2026

Nivel objetivo obtenido: Pese a que inicialmente estaba prevista su conclusión para 2025 respecto al alcance de empleados de Faes Farma S.A. y Línea Nutrición y Salud Animal, se ha extendido la fecha prevista de finalización a 2026 debido a que se está reorganizando el contenido formativo para incluirlo en la plataforma “Faes Farma Academy” y la ampliación del perímetro al resto de empresas del Grupo.

Formación el procedimiento interno de gestión de las brechas de seguridad de datos personales y seguridad de la información

IROs relacionados:

- Riesgo: Aumento de costes debido a interrupciones de la actividad derivados de una brecha en la ciberseguridad

Alcance: Grupo Faes Farma

- Fecha inicio: 2026
- Fecha prevista finalización: 2027

Objetivo: Conocimiento por parte del personal de las fases que integran el procedimiento de gestión de brechas de seguridad, para que sepan cómo se debe actuar en cada caso.

Tipo de objetivo: Voluntario

Nivel objetivo definido:

- 100% de personal de Grupo Faes Farma formado en el procedimiento

Nivel objetivo obtenido: N/A.

Ampliar filiales certificadas bajo la ISO 27001

IROs relacionados:

- Riesgo: Aumento de costes debido a interrupciones de la actividad derivados de una brecha en la ciberseguridad
- Riesgo: Sanciones económicas debido a una mala gestión de los datos de los grupos de interés

Alcance: Grupo Faes Farma

- Fecha inicio: 2026
- Fecha prevista finalización: 2028

Objetivo: Enmarcado en el objetivo de “*garantizar una protección apropiada y consistente de los servicios y activos de información gestionados*” establecido en la Política de Seguridad de la Información y Protección de Datos (PSIPD), se pretende ampliar el alcance de la ISO 27001.

Tipo de objetivo: Voluntario

Nivel objetivo definido:

- Obtención de la certificación ISO 27001 en Laboratório Edol y Faes Farma Portugal
- Obtención de la certificación ISO 27001 en Sifi SpA

Nivel objetivo obtenido: N/A.

Identificación de posibles mejoras a ser implementadas en la gestión de la protección de datos

IROs relacionados:

- Riesgo: Sanciones económicas debido a una mala gestión de los datos de los grupos de interés

Alcance: Faes Farma S.A.

- Fecha inicio: 2026
- Fecha prevista finalización: 2026

Objetivo: Evaluar el estado de cumplimiento en materia de protección de datos personales, identificar áreas de mejora e implantar las medidas correctivas que permita optimizar el grado de cumplimiento de la normativa aplicable en dicha materia

Tipo de objetivo: Voluntario

Nivel objetivo definido:

- Contratar los servicios de auditoría de un tercero externo e independiente a Faes Farma S.A. para la evaluación de nuestras políticas y procedimientos en materia de protección de datos personales
- Aplicar las medidas identificadas durante la auditoría para mejorar los procesos y optimizar nuestro grado de cumplimiento en este ámbito

Nivel objetivo obtenido: N/A.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (R&D)

[GOV-2] Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos

La investigación y el desarrollo (I+D, o R&D en inglés) es un tema material para Grupo Faes Farma tanto desde el punto de vista de R&D en productos como de la innovación e incorporación de nuevas tecnologías. A su vez, es un tema intrínseco a su estrategia y su modelo de negocio empresarial que se plasma en su [misión, visión y valores](#).

Compromiso con la R&D

Conscientes de la importancia que supone la innovación para la progresión de sus actividades, el Grupo se focaliza en la búsqueda de necesidades no cubiertas en las áreas científicas relevantes para sus grupos de interés con el fin de identificar oportunidades de desarrollo de nuevos medicamentos o indicaciones que cubran dichas necesidades.

El objetivo no es sólo la búsqueda de nuevas moléculas o dianas terapéuticas, sino mejorar la calidad de vida, la adherencia a los tratamientos, la comodidad, la facilidad de uso para los pacientes y la salud en general. Para ello, los pilares de la Estrategia R&D en la **Línea Farmacéutica y Healthcare** son:

Biología y química médica

- Identificar nuevas moléculas mediante el diseño y desarrollo racional de entidades químicas nuevas y efectivas apoyadas en ensayos.
- Desarrollar nuevos y mejorados procesos de fabricación para producir medicamentos a gran escala de manera efectiva, económica y respetuosa con el medio ambiente.
- Contar con laboratorios de biología molecular y celular, así como con un equipo e instalaciones para el desarrollo de modelos in vivo.

Desarrollo farmacéutico

- Los principios activos utilizados en el desarrollo farmacéutico pueden provenir de líneas de investigación interna o ser moléculas ya conocidas.
- Introducir nuevas tecnologías farmacéuticas y de ingeniería de partículas.
- Contar con un equipo multidisciplinar que engloba formulación, ciencia y tecnología de procesos y laboratorio analítico.

Investigación clínica

- El desarrollo clínico de los nuevos medicamentos pasa por llevar a cabo ensayos clínicos para probar su eficacia y seguridad.
- Realizar varios tipos de ensayos clínicos simultáneamente, de acuerdo con los estándares de calidad más exigentes y siguiendo las regulaciones, directrices europeas, marcos de buenas prácticas en materia de ensayos, además de cumplir con los requisitos específicos de las autoridades en cada país.

Con respecto a la **Línea Nutrición y Salud Animal**, se crean soluciones y estrategias nutricionales de alta calidad para una producción animal sostenible a partir de productos cuyo desarrollo, demanda y oferta evolucionan de forma permanente. Por ello, es necesario testar los diferentes aditivos del mercado, así como sus sinergias nutricionales con el fin de conseguir desarrollar novedosos productos de alta calidad (durabilidad, estabilidad) y alto valor zootécnico (rendimiento de los animales alimentados), siendo el objetivo final de los productos desarrollados la obtención de proteína animal saludable y sostenible. Además, para asesorar a los clientes, se desarrollan proyectos de R&D propios y con terceros a través de consorcios con entidades de diferente naturaleza.

Estructura de R&D

La actividad de R&D en la **Línea Farmacéutica y Healthcare** está organizada en 3 sociedades del Grupo:

- Faes Farma S.A.: Cuenta con 5 departamentos (*Drug Discovery, Pharmaceutical Development, Clinical Development, Regulatory Affairs* y *Medical Affairs & Pharmacovigilance*) compuestos por profesionales con alta especialización en diversas disciplinas.
- Laboratório Edol: El equipo se estructura en la coordinación de proyectos, el desarrollo farmacéutico y el desarrollo y validación analítica.
- Sifi SpA: El área de R&D se divide en 4 subáreas de gestión (desarrollo preclínico farmacéutico, investigación y tecnología preclínica farmacéutica, desarrollo preclínico quirúrgico, y desarrollo clínico).

Los departamentos que componen cada equipo de R&D colaboran estrechamente entre sí para garantizar que los proyectos se realicen conforme a los objetivos propuestos y se ajusten a los plazos y presupuestos estipulados. Para la correcta gestión de la actividad de R&D, así como para la búsqueda y valoración de nuevas oportunidades, se programan reuniones periódicas de seguimiento de proyectos, comités de portfolio, de producto y de inversiones para la presentación y evaluación de nuevas propuestas y sesiones de ideación con metodologías ágiles que ayudan a los equipos a estructurar y gestionar su trabajo mediante valores, principios y prácticas.

(Párrafo 26) En la **Línea Farmacéutica y Healthcare**, de forma recurrente, los gerentes y responsables de los equipos de R&D reportan a la CSO (*Chief Scientific Officer*) sobre el resultado, la eficacia de los proyectos y las actuaciones clave dentro su área. Ella a su vez reporta al CEO, asegurando que todas las actividades de R&D se alineen con los objetivos estratégicos de la empresa. Adicionalmente y desde una perspectiva de riesgos, la CSO reporta al menos una vez al año a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que es quien traslada la información al Consejo de Administración. Lo relativo a compensaciones vinculados con los impactos, riesgos y oportunidades se incluye en el [apartado ESRS 2 GOV-3](#).

El departamento de R&D del Grupo cuenta y colabora con diversas áreas esenciales (*Quality, Business Development* o *Marketing*, entre otras) para asegurar una sólida protección de las innovaciones, asegurar que todas las actividades se realicen de acuerdo con las normativas y estándares aplicables y aprovechar al máximo las oportunidades de colaboración y financiación disponibles. Entre las actividades de apoyo se encuentran:

- **Gestión de patentes:** Se encarga de la protección de invenciones y la redacción de solicitudes de patentes, especialmente en los campos de química y farmacia. Esto incluye la redacción y tramitación de patentes químico-farmacéuticas, la búsqueda sobre patentabilidad e infracción, y la extensión de la protección de patente.
- **Colaboración y transferencia de conocimientos:** Participación en foros de innovación tecnológica con el objetivo de ampliar conocimientos de las actividades que se desarrollan en el sector y ver posibles colaboraciones para el desarrollo de proyectos de cooperación innovadores.
- **Asesoramiento y apoyo técnico:** Apoyo técnico y asesoramiento en la gestión de proyectos de R&D, incluyendo la presentación y justificación de solicitudes de financiación, la fiscalidad de las actividades de R&D y solicitudes de calificación (por ejemplo, PROFARMA).
- **Cumplimiento normativo:** Enfocado a velar por el cumplimiento normativo de los proyectos.

Con respecto a la **Línea Nutrición y Salud Animal**, la estructura de la gobernanza para gestionar la R&D, incluye comités, directores y equipos responsables que se reúnen semanalmente para estudiar las necesidades del sector para la creación de nuevos productos y hacer un seguimiento de las distintas fases del procedimiento de creación de nuevos productos (estudio bibliográfico, diseño y realización de pruebas, análisis estadístico, estudio de resultados y conclusiones). Este procedimiento de investigación y desarrollo de nuevos productos es primordial y la base de funcionamiento del equipo de R&D.

Más información sobre los impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionados con la R&D abordados por los órganos de administración, dirección y supervisión durante el año 2025, ver en el [apartado IRO-1](#).

[IRO-1] Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa

(Párrafo 53) En 2024, el **Grupo Faes Farma** realizó su primer ejercicio de doble materialidad para el cual examinó las ubicaciones donde está presente y las actividades que en ellas desarrolla con el fin de determinar los IROs relacionados con la investigación, el desarrollo y la innovación. En este análisis, se identificaron a qué agentes de la cadena de valor les afecta, considerando tanto las fases anteriores como posteriores. En 2025, se ha actualizado una actualización de la doble materialidad, con el fin de adaptarlo a la nueva realidad de la compañía. Para ver el proceso realizado para determinar los IROs de la compañía, ver el [apartado ESRS 2 IRO-1](#).

Impactos, riesgos y oportunidades relacionados con investigación y desarrollo

Tema	Subtema	Tipo	IRO	+/-	Actual / Potencial	Perímetro Grupo	Relación con la cadena de valor de la empresa (incluyendo los Grupos de Interés)
R&D	R&D&I en productos	Impacto	Nuevas y mejores soluciones nutricionales y/o farmacológicas dirigidas a la salud de la sociedad y de los animales gracias a la I+D+i	+	Actual	Grupo	Operaciones propias: Administración; Todos GGII
R&D	R&D&I en productos	Riesgo	Aumento de gasto por proyectos de R&D no exitosos	N/A	N/A	Faes Farma S.A. Línea de Negocio de Nutrición y Salud Animal Laboratório Edol Sifi SpA	Operaciones propias: Administración
R&D	Innovación e incorporación de nuevas tecnologías	Impacto	Reducción en el uso de recursos materiales y/o mejora de la eficiencia en la búsqueda de soluciones nutricionales y farmacológicas para la sociedad	+	Actual	Grupo	Operaciones propias; Todos GGII

R&D es un pilar fundamental para el avance y sostenibilidad de múltiples sectores, entre ellos el farmacéutico y la nutrición animal. La inversión y el compromiso en R&D permiten mejorar la eficiencia, calidad y efectividad de los productos y servicios ofrecidos, contribuyendo significativamente al bienestar de la sociedad y al desarrollo económico. La continua inversión y compromiso en estas áreas no solo benefician a las industrias involucradas, sino que también tienen un impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente.

El **sector farmacéutico** depende en gran medida de la R&D para el descubrimiento y desarrollo de nuevos medicamentos, así como para la mejora de los existentes. Algunas de las razones clave por la que la R&D es crucial en este sector son:

- **Descubrimiento de nuevos medicamentos:** permite la identificación y desarrollo de nuevos compuestos que pueden ser utilizados para tratar enfermedades que actualmente no tienen cura, para las cuales los tratamientos son insuficientes o para mejorar la calidad de vida de los pacientes.
- **Mejora de la eficacia y seguridad:** es posible optimizar las propiedades de los medicamentos existentes, haciéndolos más efectivos y seguros a través de los ensayos clínicos.

- **Innovación tecnológica farmacéutica:** incluye el desarrollo de formulaciones avanzadas y la mejora de los procesos de fabricación para producir medicamentos a gran escala de manera efectiva, económica y respetuosa con el medio ambiente.

En el **sector de la nutrición animal**, R&D juega un papel crucial en la competitividad y el bienestar de los animales, lo cual tiene un impacto directo en la productividad y sostenibilidad de la industria. Algunas de las razones clave son:

- **Mejora de la eficiencia alimenticia:** la investigación y desarrollo en nutrición animal permite identificar las mejores combinaciones de nutrientes para maximizar la eficiencia de conversión alimenticia.
- **Optimización de la salud y el bienestar animal:** la innovación en este campo permite la formulación de dietas que mejoran la salud y el bienestar de los animales, reduciendo la incidencia de enfermedades y mejorando la calidad de vida de los animales. Esto se traduce en una menor necesidad de medicamentos y tratamientos veterinarios.
- **Sostenibilidad y reducción del impacto ambiental:** se buscan soluciones que minimicen el uso de recursos naturales y reduzcan la huella ambiental de la producción animal. Esto incluye la utilización de ingredientes alternativos y subproductos de otras industrias.

Todas estas razones forman parte del día a día de las líneas de negocio del Grupo Faes Farma, teniendo un alto impacto en el desarrollo del negocio tanto a corto, medio y largo plazo.

[MDR-P] Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa

(Párrafo 65) La innovación es parte de la misión del Grupo “*Desarrollamos y proporcionamos productos innovadores para transformar la salud de las personas, buscando la excelencia y fomentando el talento en nuestros equipos*” y su visión como compañía “*Ser un grupo farmacéutico referente en excelencia y vanguardia, para transformar la salud y el bienestar de las personas*” y constituye, a su vez, uno de los valores que guían e inspiran su forma de actuar.

Por esta razón, no cuenta con una política específica en R&D, ya que su compromiso con la investigación y desarrollo de nuevos productos y la innovación e incorporación de nuevas tecnologías están plasmados directamente tanto en la Estrategia del Grupo como en el [Código de Ética y Conducta](#) (aprobado por el Consejo de Administración en julio 2025 y disponible en la página web con alcance a todos los grupos de interés de la compañía).

[MDR-A] Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa

(Párrafo 68) En línea con tres grandes ámbitos (R&D por productos, colaboraciones para el desarrollo de nuevos productos y desarrollo del talento en R&D) y desde la actividad del Grupo Faes Farma en ambas líneas de negocio, se impulsan diferentes actuaciones y proyectos de investigación y desarrollo:

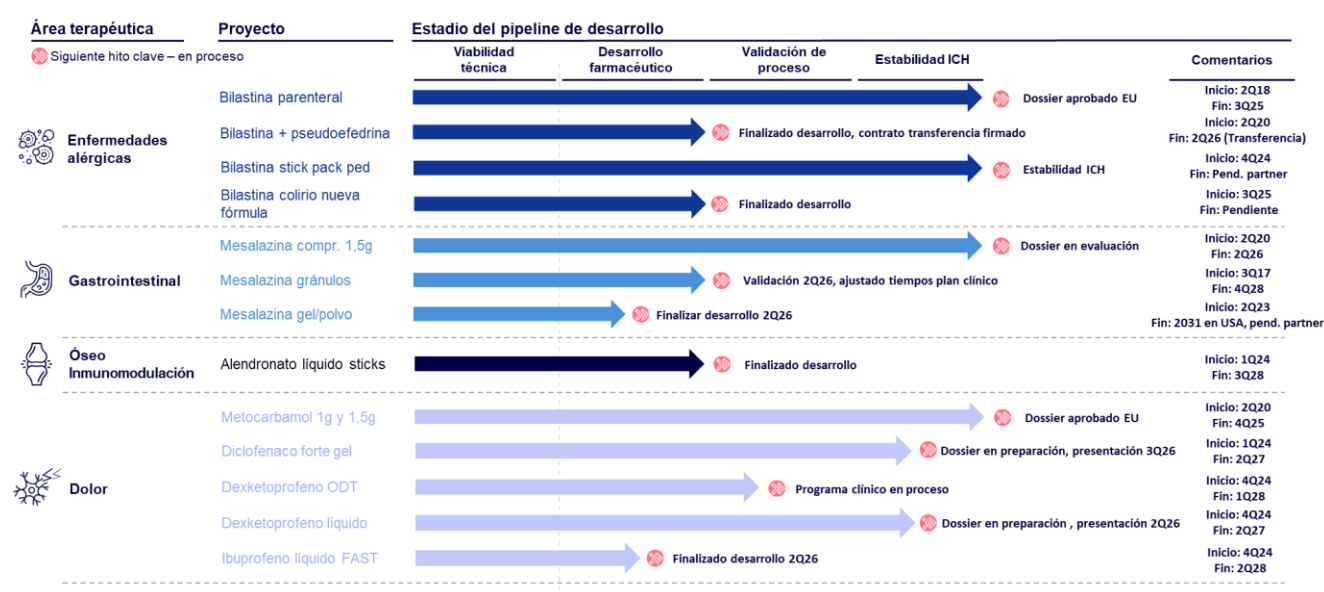
R&D por productos

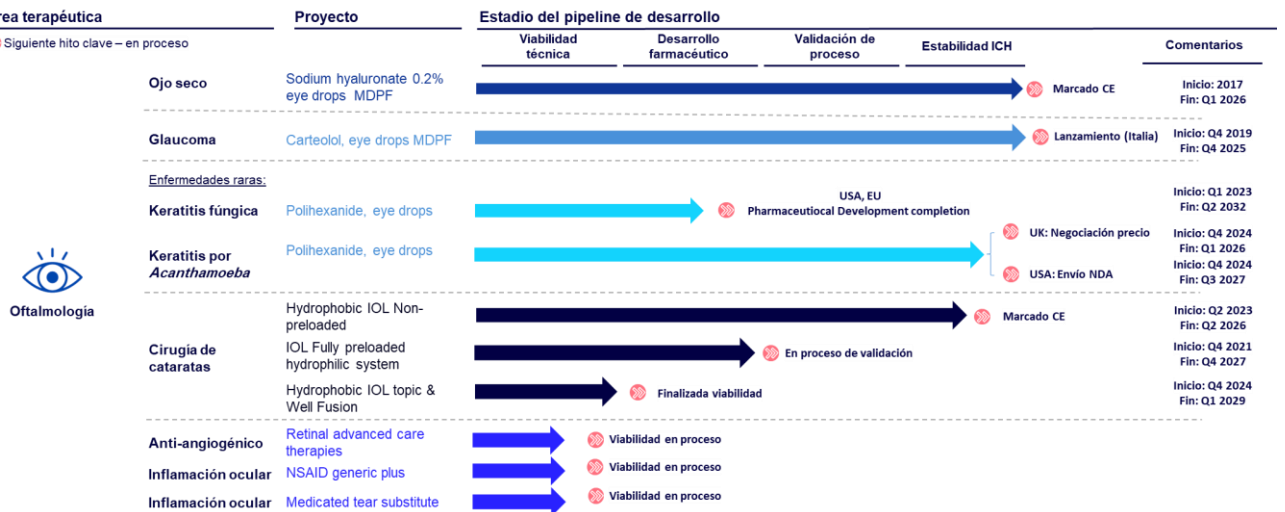
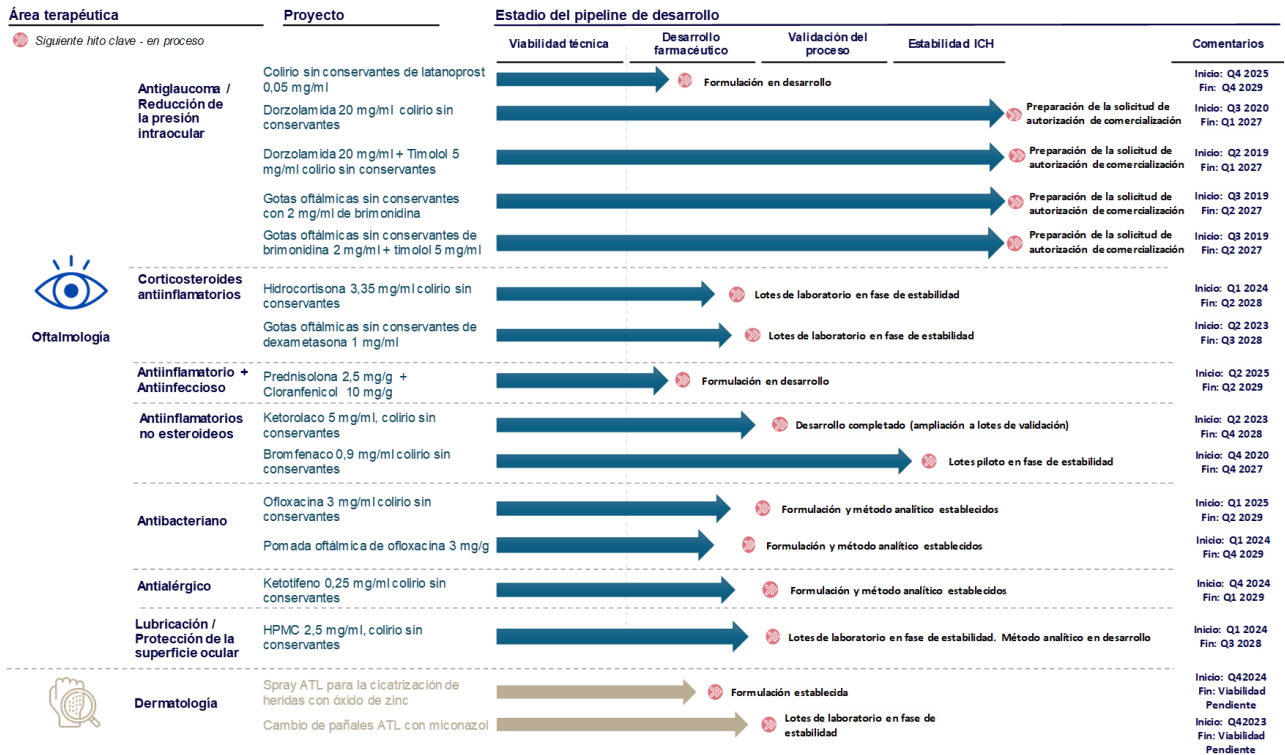
Proyectos activos - Línea Farmacéutica y Healthcare

- Desarrollo de nuevas soluciones basadas en las moléculas y productos estrella de nuestro portafolio y orientadas a las principales áreas terapéuticas:

Enfermedades alérgicas	Gastrointestinal	Óseo Inmunomodulación
Productos basados en <u>bilastina</u> Antihistamínico líder a nivel global, con recorrido de crecimiento todavía pendiente en varios mercados	Productos basados en <u>calcifediol</u> Mayor eficiencia en el tratamiento de la deficiencia de prohormona D	Productos basados en <u>mesalazina</u> Tratamiento para la colitis ulcerosa con múltiples lanzamientos previstos
Oftalmología	Oftalmología (lentes intraoculares)	Dermatología
Productos basados en <u>polihexanida y carteolol</u> Soluciones para múltiples dolencias oculares (ojo seco, glaucoma, keratitis, infecciones, inflamaciones...)	<u>Lentes hidrofóbicas e hidrofílicas</u> Enfocadas a la cirugía de cataratas	<u>Emulsiones hidratantes</u> para pieles sensibles

A continuación, se incluye el estado de los proyectos de desarrollo farmacéutico de la línea farmacéutica y healthcare por área terapéutica:





ICH = Consejo Internacional de Armonización de los requisitos técnicos para el registro de medicamentos de uso humano

Se omite información detallada sobre el estado de los proyectos de investigación, al tratarse de información vinculada a los resultados de la innovación y el know-how del Grupo.

- Otros productos que completan el *portfolio* de prescripción y OTC (ej. espasmos musculares dolorosos, síntomas hemorroidales, complementos ...)

Proyectos activos - Línea Nutrición y Salud Animal

Bajo la **Línea Nutrición y Salud Animal**, se promueven abordajes nutricionales que priman la salud y el bienestar animal, contribuyendo así a una producción animal sostenible. Para ello, las principales líneas de desarrollo de nuevos productos giran en torno a lograr una producción eficiente y sostenible de proteína animal, un ejemplo de estas son las siguientes actividades que forman parte de la gestión diaria de las actividades del Grupo en esta línea de negocio:

- Desarrollo de fórmulas de pienso para lechones que optimicen su crecimiento, superando el estrés post-destete, maximizando el aprovechamiento del alimento aportado y así reduciendo la excreción de N (nitrógeno) y P (fósforo) al medio, altamente contaminante en grandes concentraciones en el suelo.
- Desarrollo de nuevos productos de origen natural para el pienso de los animales con propiedades de refuerzo y protección de su salud digestiva que reducirá el uso excesivo de medicamentos y metales, contribuyendo así a reducir la aparición de resistencias a antibióticos y otros medicamentos:

Proyecto Impronta	Productos Primazure	Productos para tratar el PFTS
Soluciones nutricionales a través de la madre que se transmiten al lechón	Soluciones nutricionales en el agua de bebida de los lechones	Soluciones nutricionales y genéticas de los lechones susceptibles de PFTS (Síndrome del fallo de desarrollo del lechón al destete)

- Desarrollo de un modelo genético ibérico que optimice sus producciones.
- Desarrollo de modelizaciones nutricionales para el ajuste más preciso de programas de alimentación en todas las fases de la producción porcina.

Adicional a lo anterior, las actuaciones más significativas desarrolladas en 2025 en la **Línea Nutrición y Salud Animal** han sido:

- **Liderazgo del proyecto PROBIPIG**
 - Fecha inicio: 2024
 - Fecha prevista finalización: 2026
 - El objetivo de este estudio es el desarrollo de un nuevo suplemento probiótico para la mejora de la microbiota porcina de cerdas reproductoras y sus lechones, que permita suprimir el uso de medicamentos convencionales. Esta actuación se vincula con la reducción del uso de antimicrobianos en ganadería, la mejora del bienestar animal y la seguridad alimentaria. Asimismo, impulsa la innovación tecnológica en nutrición animal mediante el desarrollo de soluciones biológicas basadas en probióticos. Se inició en abril de 2024 con la convocatoria Hazitek 2024 y forma parte de los proyectos de I+D competitivos promovidos por el Gobierno Vasco. Actualmente se están desarrollando los primeros ensayos in vitro e in vivo para la validación de la cepa probiótica seleccionada, así como la formulación experimental del suplemento. Se prevé la finalización del proyecto en 2026.
- **Diseño, desarrollo y validación de productos contra la coccidiosis en porcino**
 - Fecha inicio: 2024
 - Fecha prevista finalización: 2027
 - Este proyecto promueve la innovación en formulaciones líquidas de alta biodisponibilidad y el desarrollo de soluciones alternativas que permitirán la reducción del uso de anticoccidianos químicos y antimicrobianos en porcino, favoreciendo la prevención sanitaria y la salud intestinal desde un enfoque natural. En 2025, se ha avanzado en la fase de validación del producto, pero el desarrollo comercial del producto se traslada al próximo año.
- **Diseño, desarrollo y validación de productos destinados a la mejora del consumo de los piensos y la calidad de la cáscara y salud ósea de los pollos**
 - Fecha inicio: 2025
 - Fecha prevista finalización: 2025
 - Durante 2025, en el marco de este proyecto que tiene como fin el desarrollo de productos para la mejora del rendimiento productivo en avicultura, se conseguido la validación de dos productos. Se espera su lanzamiento al mercado a lo largo de 2026.
- **Desarrollo y potenciación de la gama de suplementación de oligoelementos y aminoácidos en formato líquido para lechones**
 - Fecha inicio: 2025
 - Fecha prevista finalización: 2026
 - Los productos desarrollados bajo esta actuación, orientada a optimizar la eficiencia en la absorción de nutrientes y mejorar los indicadores zootécnicos, se encuentran en fase de comercialización.

Durante 2025, se han desarrollado los prototipos de los 3 productos, se han realizado pruebas experimentales de validación en granjas comerciales y se han evaluado parámetros de consumo y salud. Los resultados se muestran favorables y concordantes con las metas planteadas.

Para cada proyecto de R&D que se lleva adelante, se realiza una planificación inicial que asegura el cumplimiento adecuado de los hitos y plazos establecidos. Además, se optimizan tanto los recursos materiales como el personal necesario para garantizar la sostenibilidad del proyecto durante su desarrollo y su lanzamiento al mercado en caso de éxito. Se recurre a fondos públicos para amortiguar los gastos y a la colaboración con grandes productores y grupos de investigación de mayor prestigio en la materia de centros de investigación y universidades públicas, tanto a nivel nacional como internacional.

Colaboraciones para el desarrollo de nuevos productos

Son numerosas las colaboraciones establecidas con universidades, centros de investigación y socios tecnológicos que impactan en la mejora de capacidades internas y la generación de conocimiento (publicaciones científicas, patentes compartidas, desarrollos tecnológicos conjuntos).

Línea Farmacéutica y *Healthcare*

Los estudios e investigaciones para la detección de necesidades del paciente o la ayuda en el tratamiento de una enfermedad se realizan habitualmente en colaboración con otros especialistas en la materia, mediante comités científicos liderados por expertos y en el contexto de colaboración con sociedades médicas o científicas. Estas colaboraciones avalan científicamente los estudios e investigaciones y fomentan las mejoras en el diseño de ensayos y planes de desarrollo clínico para proyectos de desarrollo farmacéutico e investigación.

Además, se promueve y facilita la investigación independiente, apoyando científica y económicamente proyectos de grupos de investigadores que ayuden a entender la idiosincrasia de las enfermedades o a colaborar con la mejora en el diagnóstico y pronóstico de las enfermedades y resultados en la salud.

En 2025 se han llevado a cabo colaboraciones relevantes con entidades como Eversana, en el desarrollo de una aplicación digital de apoyo a la monitorización domiciliar de pacientes con enfermedades oftalmológicas raras, o con la Universidad de Gazi, en la promoción de la investigación preclínica para evaluar nuevas estrategias terapéuticas en el ámbito de las infecciones oculares. También con la Universidad de Lisboa, en la que este año se ha concedido dos becas de doctorado para, por un lado, el desarrollo de ungüentos oftálmicos y, por otro, el tratamiento de la rosácea.

Con el objetivo de fomentar la interacción dentro del ecosistema de salud, tanto a nivel local, nacional como internacional, a continuación, se muestran las principales asociaciones y entidades vinculadas a la calidad, el desarrollo tecnológico y la R&D con las que colabora el Grupo de forma recurrente y que tienen un impacto directo en la mejora de capacidades internas y en la generación de conocimiento:

- BHC (Basque Health Cluster)
- SEQT (Sociedad Española de Química Terapéutica)
- SEFIG (Sociedad Española de Farmacia Industrial y Galénica)
- Fundación Gaiker
- CIC bioGUNE
- Innobasque
- NIC (Nagusi Intelligence Center)
- Achucarro Basque Center for Neuroscience
- CEIB (Centro Internacional de Emprendimiento en Vizcaya)
- CLUSTER4EYE (Cluster de oftalmología y ciencias de la visión)
- SESOC (Sociedad Española de Superficie Ocular y Córnea)
- IO-CSIC (Instituto de Óptica de la Agencia Estatal Consejo Superior De Investigaciones Científicas)
- CNR-IPCB (Consejo Nacional Italiano de Investigación - Instituto de Polímeros Compuestos y Biomateriales)

- EVER (European Association for Vision and Eye Research)
- EFMC (European Federation for Medicinal Chemistry)

Línea Nutrición y Salud Animal

En la operativa habitual del negocio se cuenta con convenios con granjas comerciales de clientes y con granja de investigación y desarrollo, donde **Ingaso Farm** y **Tecnovit** realizan pruebas para la investigación e innovación de nuevos productos y desarrollo de nuevas alternativas para la mejora de sus productos en el sector porcino.

De la misma manera, se desarrollan proyectos de investigación con fondos de financiación pública de manera individual o en colaboración con clientes (CDTI, HAZITEK, etc.). Estos proyectos promueven la colaboración entre la empresa privada y centros de investigación (Universidad de Murcia, Universidad de Córdoba, Universidad Complutense de Madrid), y otras posibles subcontrataciones con otro tipo de especialistas en el sector agroalimentario. Y siempre se desarrollan en torno a temas de gran interés industrial y social del momento.

Por otro lado, **Capselos** se caracteriza por la investigación y el desarrollo de tecnologías de microencapsulación. Esta inversión en I+D+i contribuye a la creación de nuevos productos que mejoran la eficiencia y el desarrollo y mejora de las fórmulas, de cara a reducir el uso de medicamentos en alimentación animal.

Desarrollo de talento en R&D

Línea Farmacéutica y *Healthcare*

Grupo Faes Farma destaca por su implicación en el desarrollo de talento joven y el relevo generacional. Por ello, todos los años se organizan visitas a las instalaciones para orientar a los estudiantes antes y durante sus estudios superiores tanto desde el ámbito de la formación profesional como universitario. Además, tiene establecidos convenios de colaboración con entidades formativas como la Universidad del País Vasco, Universidad de Navarra, Universidad de Catania, Universidad de Lisboa, Universidad de Coimbra, la Fundación Novia Salcedo, Fundación Esame y escuelas de formación profesional ligadas al sector químico y farmacéutico, a través de los cuales se organizan periodos de prácticas y el desarrollo de proyectos de fin de carrera (TFG) y máster (TFM).

Línea Nutrición y Salud Animal

En esta línea de negocio, uno de los motores de generación de conocimiento científico son las colaboraciones con las diferentes universidades en el desarrollo de tesis doctorales y publicaciones científicas, promoviendo el talento de las nuevas generaciones de la empresa y la realización de TFG y TFM, a través de convenios para estancias de alumnos en prácticas externas.

También es de destacar colaboraciones específicas de proyectos de R&D con departamentos de producción animal de universidades internacionales, como la de Minas Gerais en Brasil o Kansas City en Estados Unidos y con otras en la organización de simposios de divulgación científica de actualidad.

Por otro lado, el personal especialista, dentro de la práctica habitual, asesora al personal de los clientes del Grupo en prácticas de bienestar animal y sostenibilidad de modo que sus actividades estén integradas tanto social como ambientalmente con el entorno. Finalmente, participa de manera activa en eventos del sector mediante la impartición de formaciones técnicas que permiten abordar los diferentes escenarios mediante soluciones y estrategias nutricionales.

(Párrafo 69) La inversión y el gasto en R&D en 2025 para el desarrollo e innovación de nuevas moléculas y de las ya existentes ha superado los 30,2 millones de euros procedentes de fondos propios. Adicionalmente, durante 2025 se han solicitado y recibido subvenciones en cuyas solicitudes se ha trabajado para dar cumplimiento al

principio “*do not significant harm*”. Esta cifra se compone de gastos de explotación, gastos activados (ver nota 5 en las cuentas anuales consolidadas) e inversiones vinculadas a R&D.

En línea con la estrategia del Grupo en la que apuesta por la investigación y el desarrollo, la inversión en 2026 será superior a la inversión de 2025 (30,2 millones de euros en 2025, 23,7 millones de euros en 2024 y 21 millones de euros en 2023).

[MDR-M] Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa

(Párrafo 75) Tal y como se menciona anteriormente, la inversión y el gasto en R&D en 2025 para el desarrollo de nuevas moléculas, de las ya existentes y fomentar la innovación en ambas áreas ha superado los 30,2 millones de euros.

Para evaluar el desempeño en los proyectos de R&D, se utilizan varios parámetros y KPIs (*Key Performance Indicator*) tanto cualitativos como cuantitativos definidos por la compañía siendo habituales en proyectos de esta naturaleza:

- a) **Proporción de ingresos generados por productos desarrollados en los últimos cinco años:** Este KPI mide el impacto financiero (euros) de los nuevos productos en el mercado. Es un indicador clave para evaluar el éxito comercial de las innovaciones y su contribución a los ingresos totales de la empresa.
- b) **Tiempo promedio de desarrollo:** Este parámetro mide el tiempo que se tarda en desarrollar un nuevo producto desde la fase de investigación hasta su lanzamiento al mercado. Es crucial para evaluar la eficiencia del proceso de desarrollo y la capacidad de la empresa para llevar productos innovadores al mercado de manera oportuna.
- c) **Porcentaje de proyectos completados en el plazo estimado:** Este KPI mide la capacidad de la empresa para cumplir con los plazos establecidos para los proyectos de R&D.
- d) **Retorno de la inversión (ROI):** Se trata de la relación entre los ingresos y la inversión (euros).
- e) **Tasa de retención de clientes** (aplicable a la línea de negocio de nutrición y salud animal): esta métrica indica el nivel de fidelidad de los clientes.
- f) **Porcentaje de clientes o pacientes atribuibles a proyectos de innovación**
- g) **Acciones y metas:** Este KPI cualitativo se centra en las acciones específicas que la empresa lleva a cabo para alcanzar sus objetivos de R&D y las metas establecidas. Incluye la descripción de las medidas adoptadas, los resultados esperados y los plazos para su consecución.

Estos parámetros y KPIs son esenciales para asegurar que los proyectos de R&D se gestionen de manera eficiente y efectiva, contribuyendo al éxito y sostenibilidad de la empresa.

(Párrafo 77) En línea con el apartado 7.7 sobre “Información clasificada y sensible e información sobre propiedad intelectual *know-how* o resultados de la innovación” del ESRS 1, se omite información detallada sobre los parámetros anteriores respecto a la totalidad de los requisitos del párrafo 77, al tratarse de información vinculada a los resultados de la innovación y el *know-how* del Grupo.

[MDR-T] Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas

(Párrafo 80) En línea con el apartado 7.7 sobre “Información clasificada y sensible e información sobre propiedad intelectual know-how o resultados de la innovación” del ESRS 1, se omite información detallada para cada apartado del párrafo 80 sobre las metas e indicadores de eficacia, al tratarse de información vinculada a los resultados de la innovación y el *know-how* del Grupo.

INDICE DE CONTENIDOS

	ESRS	RD	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN (PÁGINA)	COMENTARIOS
Información general	ESRS 2- INFORMACIÓN GENERAL				
	BASE PARA LA ELABORACIÓN				
	ESRS 2	BP-1	Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad	6	
	ESRS 2	BP-2	Información relativa a circunstancias específicas	9	
	GOBERNANZA				
	ESRS 2	GOV-1	El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	12	
	ESRS 2	GOV-2	Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos	17	
	ESRS 2	GOV-3	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	18	
	ESRS 2	GOV-4	Declaración sobre la diligencia debida	19	
	ESRS 2	GOV-5	Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad	21	
	ESTRATEGIA				
	ESRS 2	SBM-1	Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	22	
	ESRS 2	SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	28	
	ESRS 2	SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	30	
	GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES				
Información ambiental	ESRS 2	IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa	32	
	ESRS 2	IRO-2	Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa	34	
	ESRS E1- CAMBIO CLIMÁTICO				
	GOBERNANZA				
	E1	GOV-3	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	35	
	ESTRATEGIA				
	E1	E1-1	Plan de transición para la mitigación del cambio climático	36	
	E1	SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	38	
	GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES				
	E1	IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el clima	39	
	E1	E1-2	Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	50	
	E1	E1-3	Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático	51	
	PARÁMETROS Y METAS				
	E1	E1-4	Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	54	
	E1	E1-5	Consumo y combinación energéticos	58	
	E1	E1-6	Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales	60	
	E1	E1-7	Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono	64	La empresa no cuenta con proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono.

E1	E1-8	Sistema de fijación del precio interno del carbono	65	La empresa no aplica sistemas de fijación del precio interno del carbono.
E1	E1-9	Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición de importancia relativa y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático	66	El Grupo se acoge a las disposiciones transitorias recogidas en el Apéndice C Lista de requisitos de información introducidos paulatinamente del “ESRS 1 Requisitos Generales” y se omite la información prescrita en la NEIS E1-9.
ESRS E2- CONTAMINACIÓN				
GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES				
E2	IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la contaminación	67	
E2	E2-1	Políticas relacionadas con la contaminación	69	
E2	E2-2	Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación	70	
PARÁMETROS Y METAS				
E2	E2-3	Metas relacionadas con la contaminación	71	
E2	E2-4	Contaminación del aire, del agua y del suelo	73	
E2	E2-5	Sustancias preocupantes y sustancias extremadamente preocupantes	74	
E2	E2-6	Efectos financieros previstos de los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la contaminación	75	El Grupo se acoge a las disposiciones transitorias recogidas en el Apéndice C Lista de requisitos de información introducidos paulatinamente del “ESRS 1 Requisitos Generales” y se omite la información prescrita en la NEIS E2-6.
ESRS E3- RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS				
GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES				
E3	IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con los recursos hídricos y marinos	76	
E3	E3-1	Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos	77	
E3	E3-2	Actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos	78	
PARÁMETROS Y METAS				
E3	E3-3	Metas relacionadas con los recursos hídricos y marinos	80	
E3	E3-4	Consumo de agua	82	
E3	E3-5	Efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con los recursos hídricos y marinos	83	El Grupo se acoge a las disposiciones transitorias recogidas en el Apéndice C Lista de requisitos de información introducidos paulatinamente del

					“ESRS 1 Requisitos Generales” y se omite la información prescrita en la NEIS E3-5.
Información social	ESRS E5- USO DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR				
	GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES				
	E5	IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el uso de los recursos y la economía circular	84	
	E5	E5-1	Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular	86	
	E5	E5-2	Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular	87	
	PARÁMETROS Y METAS				
	E5	E5-3	Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular	89	
	E5	E5-4	Entradas de recursos	92	
	E5	E5-5	Salidas de recursos	94	
	E5	E5-6	Efectos financieros previstos de los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el uso de los recursos y la economía circular	96	El Grupo se acoge a las disposiciones transitorias recogidas en el Apéndice C Lista de requisitos de información introducidos paulatinamente del “ESRS 1 Requisitos Generales” y se omite la información prescrita en la NEIS 5-6.
	ESRS S1- PERSONAL PROPIO				
	ESTRATEGIA				
	S1	SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	105	
	S1	SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	106	
	GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES				
	S1	S1-1	Políticas relacionadas con el personal propio	108	
	S1	S1-2	Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias	112	
	S1	S1-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes	116	
	S1	S1-4	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa	119	
	PARÁMETROS Y METAS				
	S1	S1-5	Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	126	
	S1	S1-6	Características de los asalariados de la empresa	133	
	S1	S1-7	Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa	-	El Grupo se acoge a las disposiciones transitorias recogidas en el Apéndice C Lista de requisitos de información

				introducidos paulatinamente del “ESRS 1 Requisitos Generales” y se omite la información prescrita en la NEIS S1-7.
S1	S1-8	Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social	135	
S1	S1-9	Parámetros de diversidad	136	
S1	S1-10	Salarios adecuados	137	
S1	S1-11	Protección social	138	
S1	S1-12	Personas con discapacidad	139	
S1	S1-13	Parámetros de formación y desarrollo de capacidades	140	
S1	S1-14	Parámetros de salud y seguridad	141	
S1	S1-15	Parámetros de conciliación laboral	142	
S1	S1-16	Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total)	143	
S1	S1-17	Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos	144	
ESRS S3- COLECTIVOS AFECTADOS				
ESTRATEGIA				
S3	SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	-	N/A. Este tema no es material para el Grupo Faes Farma.
S3	SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	-	N/A. Este tema no es material para el Grupo Faes Farma.
GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES				
S3	S3-1	Políticas relacionadas con los colectivos afectados	-	N/A. Este tema no es material para el Grupo Faes Farma.
S3	S3-2	Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de incidencias	-	N/A. Este tema no es material para el Grupo Faes Farma.
S3	S3-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes	-	N/A. Este tema no es material para el Grupo Faes Farma.
S3	S3-4	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los colectivos afectados, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los colectivos afectados y eficacia de dichas actuaciones	-	N/A. Este tema no es material para el Grupo Faes Farma.
PARÁMETROS Y METAS				
S3	S3-5	Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	-	N/A. Este tema no es material para el Grupo Faes Farma.
ESRS S4- CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES				
ESTRATEGIA				
S4	SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	145	
S4	SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	146	
GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES				
S4	S4-1	Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales	149	
S4	S4-2	Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias	152	

	S4	S4-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes	156	
	S4	S4-4	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones	161	
	PARÁMETROS Y METAS				
	S4	S4-5	Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	165	
Información de gobernanza	ESRS G1- CONDUCTA EMPRESARIAL				
	GOBERNANZA				
	G1	GOV-1	El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	169	
	GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES				
	G1	IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa	172	
	G1	G1-1	Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial	174	
	G1	G1-2	Gestión de las relaciones con los proveedores	179	
	G1	G1-3	Prevención y detección de la corrupción y el soborno	182	
	PARÁMETROS Y METAS				
	G1	G1-4	Casos confirmados de corrupción o soborno	184	
	G1	G1-5	Influencia política y actividades de los grupos de presión	-	N/A. Este tema no es material para el Grupo Faes Farma.
	G1	G1-6	Prácticas de pago	185	
Otros temas específicos del sector	SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE DATOS				
	GOBERNANZA				
	ESRS 2	GOV-2	Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos	186	
	GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES				
	ESRS 2	IRO-1	Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa	188	
	ESRS 2	MDR-P	Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	189	
	ESRS 2	MDR-A	Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	190	
	PARÁMETROS Y METAS				
	ESRS 2	MDR-M	Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	193	
	ESRS 2	MDR-T	Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas	194	
	INNOVACIÓN Y DESARROLLO				
	GOBERNANZA				
	ESRS 2	GOV-2	Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos	197	
	GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES				
	ESRS 2	IRO-1	Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa	199	
	ESRS 2	MDR-P	Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	201	
	ESRS 2	MDR-A	Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	202	

PARÁMETROS Y METAS					
	ESRS 2	MDR-M	Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	208	
	ESRS 2	MDR-T	Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas	209	

LISTA DE PUNTOS DE DATOS INCLUIDOS EN NORMAS TRANSVERSALES Y EN NORMAS TEMÁTICAS DERIVADOS DE OTRA LEGISLACIÓN DE LA UE

Requisito de divulgación y punto de datos conexo		Referencia	Ubicación
Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (DO L 317 de 9.12.2019, p. 1)			
NEIS 2 GOV-1	Diversidad de género del consejo de administración apartado 21, letra d)	Indicador n.o 13 del cuadro 1 del anexo 1	13
NEIS 2 GOV-4	Declaración de diligencia debida apartado 30	Indicador n.o 10 del cuadro 3 del anexo 1	19
NEIS 2 SBM-1	Participación en actividades relativas a combustibles fósiles apartado 40, letra d), inciso i)	Indicador n.o 4 del cuadro 1 del anexo 1	22
	Participación en actividades relacionadas con la producción de sustancias químicas apartado 40, letra d), inciso ii)	Indicador n.o 9 del cuadro 2 del anexo 1	22
	Participación en actividades relacionadas con armas controvertidas apartado 40, letra d), inciso iii)	Indicador n.o 14 del cuadro 1 del anexo 1	22
NEIS E1-4	Metas de reducción de las emisiones de GEI apartado 34	Indicador n.o 4 del cuadro 2 del anexo 1	54
NEIS E1-5	Consumo de energía a partir de fósiles no renovables, desagregado por fuentes (solo sectores con alto impacto climático) apartado 38	Indicador n.o 5 del cuadro 1 e indicador n.o 5 del cuadro 2 del anexo 1	58
	Consumo y combinación energéticos apartado 37	Indicador n.o 5 del cuadro 1 del anexo 1	58
	Intensidad energética relacionada con actividades en sectores con alto impacto climático apartados 40 a 43	Indicador n.o 6 del cuadro 1 del anexo 1	59
NEIS E1-6	Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales apartado 44	Indicadores n.os 1 y 2 del cuadro 1 del anexo 1	60
	Intensidad de emisiones brutas de GEI apartados 53 a 55	Indicador n.o 3 del cuadro 1 del anexo 1	63
NEIS E2-4	Cantidad de cada contaminante enumerado en el anexo II del Reglamento PRTR europeo (Registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes) emitido al aire, al agua y al suelo, apartado 28	Indicador n.o 8 del cuadro 1 del anexo 1, indicadores n.o 1, 2 y 3 del cuadro 2 del anexo 1	73
NEIS E3-1	Recursos hídricos y marinos apartado 9	Indicador n.o 7 del cuadro 2 del anexo 1	76
	Políticas específicas apartado 13	Indicador n.o 8 del cuadro 2 del anexo 1	77
	Gestión sostenible de los océanos y mares apartado 14	Indicador n.o 12 del cuadro 2 del anexo 1	77
NEIS E3-4	Total de agua reciclada y reutilizada, apartado 28, letra c)	Indicador n.o 6.2 del cuadro 2 del anexo 1	82
	Consumo total de agua en m³ por ingresos netos de las operaciones propias apartado 29	Indicador n.o 6.1 del cuadro 2 del anexo 1	82
NEIS 2 - IRO 1 - E4	apartado 16, letra a), inciso i)	Indicador n.o 7 del cuadro 1 del anexo 1	No es de importancia relativa
	apartado 16, letra b)	Indicador n.o 10 del cuadro 2 del anexo 1	
	apartado 16, letra c)	Indicador n.o 14 del cuadro 2 del anexo 1	
NEIS E4-2	Prácticas o políticas agrarias o de uso de la tierra sostenibles apartado 24, letra b)	Indicador n.o 11 del cuadro 2 del anexo 1	No es de importancia relativa
	Prácticas o políticas marinas u oceánicas sostenibles apartado 24, letra c)	Indicador n.o 12 del cuadro 2 del anexo 1	
	Políticas para hacer frente a la deforestación apartado 24, letra d)	Indicador n.o 15 del cuadro 2 del anexo 1	

NEIS E5-5	Residuos no reciclados apartado 37, letra d)	Indicador n.o 13 del cuadro 2 del anexo 1	95
	Residuos peligrosos y residuos radioactivos apartado 39	Indicador n.o 9 del cuadro 1 del anexo 1	95
NEIS 2 - SBM3 - S1	Riesgo de casos de trabajo forzoso apartado 14, letra f)	Indicador n.o 13 del cuadro 3 del anexo I	106
	Riesgo de casos de trabajo infantil apartado 14, letra g)	Indicador n.o 12 del cuadro 3 del anexo I	106
NEIS S1-1	Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 20	Indicador n.o 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo I	108
	Procesos y medidas de prevención de trata de seres humanos apartado 22	Indicador n.o 11 del cuadro 3 del anexo I	108
	Políticas de prevención o sistema de gestión de accidentes en el lugar de trabajo apartado 23	Indicador n.o 1 del cuadro 3 del anexo I	108
NEIS S1-3	Mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas apartado 32, letra c)	Indicador n.o 5 del cuadro 3 del anexo I	177
NEIS S1-14	Número de víctimas mortales y número y tasa de accidentes laborales apartado 88, letras b) y c)	Indicador n.o 2 del cuadro 3 del anexo I	141
	Número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad apartado 88, letra e)	Indicador n.o 3 del cuadro 3 del anexo I	141
NEIS S1-16	Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar apartado 97, letra a)	Indicador n.o 12 del cuadro 1 del anexo I	143
	Brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores apartado 97, letra b)	Indicador n.o 8 del cuadro 3 del anexo I	143
NEIS S1-17	Casos de discriminación apartado 103, letra a)	Indicador n.o 7 del cuadro 3 del anexo I	144
	Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 104, letra a)	Indicador n.o 10 del cuadro 1 e indicador n.o 14 del cuadro 3 del anexo I	144
NEIS 2 - SBM3 - S2	Riesgo importante de trabajo infantil o trabajo forzoso en la cadena de valor apartado 11, letra b)	Indicadores n.os 12 y 13 del cuadro 3 del anexo I	No es de importancia relativa
NEIS S2-1	Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 17	Indicador n.o 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo 1	No es de importancia relativa
	Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de calor apartado 18	Indicadores n.os 11 y 4 del cuadro 3 del anexo 1	
NEIS S1-1	Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 19	Indicador n.o 10 del cuadro 1 del anexo 1	144
NEIS S2-4	Problemas e incidentes de derechos humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor apartado 36	Indicador n.o 14 del cuadro 3 del anexo 1	No es de importancia relativa
NEIS S3-1	Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 16	Indicador n.o 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo 1	144
	Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, los principios de la OIT y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador n.o 10 del cuadro 1 del anexo 1	
NEIS S3-4	Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 36	Indicador n.o 14 del cuadro 3 del anexo 1	144
NEIS S4-1	Políticas relacionadas con los consumidores y los usuarios finales apartado 16	Indicador n.o 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo 1	149
	Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador n.o 10 del cuadro 1 del anexo 1	
NEIS S4-4	Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 35	Indicador n.o 14 del cuadro 3 del anexo 1	144
NEIS G1-1	Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción apartado 10, letra b)	Indicador n.o 15 del cuadro 3 del anexo 1	169

	Protección de los denunciantes apartado 10, letra d)	Indicador n.o 6 del cuadro 3 del anexo 1	
NEIS G1-4	Multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno, apartado 24, letra a)	Indicador n.o 17 del cuadro 3 del anexo 1	184
	Normas de lucha contra la corrupción y el soborno apartado 24, letra b)	Indicador n.o 16 del cuadro 3 del anexo 1	
Reglamento (UE) n.o 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.o 648/2012 (Reglamento sobre requisitos de capital, «RRC») (DO L 176 de 27.6.2013, p. 1)			
NEIS 2 SBM-1	Participación en actividades relativas a combustibles fósiles apartado 40, letra d), inciso i)	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.o 575/2013;	22
		Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, cuadro 1: Información cualitativa sobre el riesgo ambiental y cuadro 2: Información cualitativa sobre el riesgo social	
NEIS E1-1	Empresas excluidas de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París apartado 16, letra g)	Artículo 449, letra a), del	36
		Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	
NEIS E1-4	Metas de reducción de las emisiones de GEI apartado 34	Artículo 449, letra a), del	54
		Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	
NEIS E1-6	Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales apartado 44	Artículo 449 bis; Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	60
	Intensidad de emisiones brutas de GEI apartados 53 a 55	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	
NEIS E1-9	Desagregación de los importes monetarios por riesgos físicos agudos y crónicos apartado 66, letra a)	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartados 46 y 47; Plantilla 5. Cartera bancaria. Riesgo físico ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico.	El Grupo se acoge a las disposiciones transitorias recogidas en el Apéndice C Lista de requisitos de información introducidos paulatinamente del “ESRS 1 Requisitos Generales” y se omite la información prescrita en la NEIS E1-9.
	Ubicación de los activos importantes expuestos a riesgos físicos significativos apartado 66, letra c).		
	Desglose del valor contable de sus activos inmobiliarios por eficiencia energética energética apartado 67, letra c).	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartado 34; plantilla 2: Cartera bancaria - Riesgo de transición ligado al cambio climático: préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles — Eficiencia energética de las garantías reales	
NEIS S1-1	Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 21	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	108

Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2016, sobre los índices utilizados como referencia en los instrumentos financieros y en los contratos financieros o para medir la rentabilidad de los fondos de inversión, y por el que se modifican las Directivas 2008/48/CE y 2014/17/UE y el Reglamento (UE) n.º 596/2014 (DO L 171 de 29.6.2016, p. 1)

NEIS 2 GOV-1	Diversidad de género del consejo de administración apartado 21, letra d)	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión, anexo II	13
	Porcentaje de miembros del consejo que son independientes, párrafo 21 e)	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	13
NEIS 2 SBM-1	Participación en actividades relativas a combustibles fósiles apartado 40, letra d), inciso i)	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	22
	Participación en actividades relacionadas con la producción de sustancias químicas apartado 40, letra d), inciso ii)	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	22
	Participación en actividades relacionadas con armas controvertidas apartado 40, letra d), inciso iii)	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	22
	Participación en actividades relacionadas con el cultivo y la producción de tabaco apartado 40, letra d), inciso iv)	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	22
NEIS E1-1	Empresas excluidas de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París apartado 16, letra g)	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1, letras d) a g), y artículo 12, apartado 2	36
NEIS E1-4	Metas de reducción de las emisiones de GEI apartado 34	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 6	54
NEIS E1-6	Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales apartado 44	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 5, apartado 1, y artículos 6 y 8, apartado 1	60
	Intensidad de emisiones brutas de GEI apartados 53 a 55	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 8, apartado 1	63
NEIS E1-9	Exposición de la cartera de índices de referencia a riesgos físicos relacionados con el clima apartado 66	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	El Grupo se acoge a las disposiciones transitorias recogidas en el Apéndice C Lista de requisitos de información introducidos paulatinamente del “ESRS 1 Requisitos Generales” y se omite la información prescrita en la NEIS 5-6
	Grado de exposición de la cartera a oportunidades relacionadas con el clima apartado 69	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II	
NEIS S1-14	Número de víctimas mortales y número y tasa de accidentes laborales apartado 88, letras b) y c)	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	141
NEIS S1-16	Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar apartado 97, letra a)	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	143
NEIS S1-17	Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 104, letra a)	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	144
NEIS S1-1	Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 19	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	144
NEIS S2-1	Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 19	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	No es de importancia relativa
NEIS S3-1	Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	No es de importancia relativa

	y los derechos humanos, los principios de la OIT y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17		
NEIS S4-1	Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	144
NEIS G1-4	Multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno, apartado 24, letra a)	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	184
Reglamento (UE) 2021/1119 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de junio de 2021, por el que se establece el marco para lograr la neutralidad climática y se modifican los Reglamentos (CE) n.º 401/2009 y (UE) 2018/1999 («Legislación europea sobre el clima») (DO L 243 de 9.7.2021, p. 1)			
NEIS E1-1	Plan de transición para alcanzar la neutralidad climática para 2050 apartado 14	Reglamento (UE)2021/1119, artículo 2, apartado 1	36
NEIS E1-7	Absorciones de GEI y créditos de carbono apartado 56	Reglamento (UE)2021/1119, artículo 2, apartado 1	64

ANEXO EINF ADICIONAL GRUPO FAES FARMA

Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

Empleo

Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional (a cierre de año)

Número total y distribución de empleados por sexo	2025	2024
Hombres	1.205	816
Mujeres	1.476	959
Total	2.681	1.775

Número total y distribución de empleados por edad	2025	2024
< 30 años	328	211
31-50 años	1.524	1.010
> 51 años	829	554
Total	2.681	1.775

Número total y distribución de empleados por país	2025	2024
Chile	94	89
Colombia	192	159
Ecuador	63	64
Emiratos Árabes	2	2
España	923	849
Francia	3	-
Guatemala	174	168
Italia	394	15
México	275	192
Mozambique	18	-
Nigeria	32	32
Perú	51	43
Portugal	405	162
Rumanía	23	-
Suiza	1	-
Turquía	31	-
Total	2.681	1.775

Número total y distribución de empleados por clasificación profesional	2025	2024
Alta Dirección*	14	9
Directivos/as	25	16
Mandos	370	250
Profesionales	2.272	1.500
Total	2.681	1.775

*En 2023 se incluía al Presidente ejecutivo.

Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo (a cierre de año)

Número total y distribución de empleados por contratos de trabajo	2025	2024
Contratos indefinidos	2.506	1.662
Contratos temporales	175	113
Total	2.681	1.775

Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional

Promedio anual de contratos indefinidos por sexo	2025	2024
Hombres	895	769
Mujeres	1.120	905
Total	2.014	1.674

El promedio anual de contratos se calcula dividiendo los días naturales realmente trabajados de cada trabajador por los días naturales totales del año, teniendo en cuenta la tipología del contrato y los desgloses requeridos.

Promedio anual de contratos indefinidos por edad	2025	2024
< 30 años	206	175
31-50 años	1.153	955
> 51 años	655	544
Total	2.014	1.674

El promedio anual de contratos se calcula dividiendo los días naturales realmente trabajados de cada trabajador por los días naturales totales del año, teniendo en cuenta la tipología del contrato y los desgloses requeridos.

Promedio anual de contratos indefinidos por clasificación profesional	2025	2024
Alta Dirección*	12	11
Directivos/as	25	15
Mandos	291	251
Profesionales	1.687	1.397
Total	2.014	1.674

El promedio anual de contratos se calcula dividiendo los días naturales realmente trabajados de cada trabajador por los días naturales totales del año, teniendo en cuenta la tipología del contrato y los desgloses requeridos.

*En 2023 se incluía al Presidente ejecutivo.

Promedio anual de contratos temporales por sexo	2025	2024
Hombres	96	40
Mujeres	101	53
Total	198	93

El promedio anual de contratos se calcula dividiendo los días naturales realmente trabajados de cada trabajador por los días naturales totales del año, teniendo en cuenta la tipología del contrato y los desgloses requeridos.

Promedio anual de contratos temporales por edad	2025	2024
< 30 años	46	19
31-50 años	99	52
> 51 años	53	22
Total	198	93

El promedio anual de contratos se calcula dividiendo los días naturales realmente trabajados de cada trabajador por los días naturales totales del año, teniendo en cuenta la tipología del contrato y los desgloses requeridos.

Promedio anual de contratos temporales por clasificación profesional	2025	2024
Alta Dirección*	-	-
Directivos/as	-	-
Mandos	10	5
Profesionales	188	88
Total	198	93

El promedio anual de contratos se calcula dividiendo los días naturales realmente trabajados de cada trabajador por los días naturales totales del año, teniendo en cuenta la tipología del contrato y los desgloses requeridos.

*En 2023 se incluía al Presidente ejecutivo.

Promedio anual de contratos a tiempo parcial por sexo	2025	2024
Hombres	0	0
Mujeres	4	1
Total	4	1

El promedio anual de contratos se calcula dividiendo los días naturales realmente trabajados de cada trabajador por los días naturales totales del año, teniendo en cuenta la tipología del contrato y los desgloses requeridos.

Promedio anual de contratos a tiempo parcial por edad	2025	2024
< 30 años	0	0
31-50 años	2	1
> 51 años	2	0
Total	4	1

El promedio anual de contratos se calcula dividiendo los días naturales realmente trabajados de cada trabajador por los días naturales totales del año, teniendo en cuenta la tipología del contrato y los desgloses requeridos.

Promedio anual de contratos a tiempo parcial por clasificación profesional	2025	2024
Alta Dirección*	0	0
Directivos/as	0	0
Mandos	0	0
Profesionales	4	1
Total	4	1

El promedio anual de contratos se calcula dividiendo los días naturales realmente trabajados de cada trabajador por los días naturales totales del año, teniendo en cuenta la tipología del contrato y los desgloses requeridos.

*En 2023 se incluía al Presidente ejecutivo.

Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional

Despidos por sexo	2025	2024
Hombres	37	18
Mujeres	25	12
Total	62	30

Despidos por edad	2025	2024
< 30 años	8	2
31-50 años	34	20
> 51 años	20	8
Total	62	30

Despidos por clasificación profesional	2025	2024
Alta Dirección*	0	1
Directivos/as	1	0
Mandos	14	4
Profesionales	47	25
Total	62	30

Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor

Remuneración media por sexo (Europa)	2025	2024
Hombres	56.532	59.189
Mujeres	53.269	56.125

Las remuneraciones medias son en euros. No incluye la remuneración media del CEO y la Alta Dirección ya que se reporta de manera diferenciada. Para obtener las retribuciones medias se considera la retribución real del año excepto en los siguientes casos en los que se anualiza las remuneraciones: empleados que no pertenecen a la empresa durante todo el año, que han disfrutado de permisos de maternidad/paternidad y/o reducciones de jornada.

Remuneración media por edad (Europa)	2025	2024
< 30 años	34.979	36.009
31-50 años	53.473	54.225
> 51 años	63.898	69.565

Las remuneraciones medias son en euros. No incluye la remuneración media del CEO y la Alta Dirección ya que se reporta de manera diferenciada. Para obtener las retribuciones medias se considera la retribución real del año excepto en los siguientes casos en los que

se anualiza las remuneraciones: empleados que no pertenecen a la empresa durante todo el año, que han disfrutado de permisos de maternidad/paternidad y/o reducciones de jornada.

Remuneración media profesional (Europa)	2025	2024
Directivos/as	200.815	185.868
Mandos	97.224	93.982
Profesionales	45.946	48.812

Las remuneraciones medias son en euros. No incluye la remuneración media del CEO y la Alta Dirección ya que se reporta de manera diferenciada. Para obtener las retribuciones medias se considera la retribución real del año excepto en los siguientes casos en los que se anualiza las remuneraciones: empleados que no pertenecen a la empresa durante todo el año, que han disfrutado de permisos de maternidad/paternidad y/o reducciones de jornada.

Remuneración media por sexo (otros continentes)	2025	2024
Hombres	29.252	27.247
Mujeres	23.355	21.347

Las remuneraciones medias son en euros. No incluye la remuneración media del CEO y la Alta Dirección ya que se reporta de manera diferenciada. Para obtener las retribuciones medias se considera la retribución real del año excepto en los siguientes casos en los que se anualiza las remuneraciones: empleados que no pertenecen a la empresa durante todo el año, que han disfrutado de permisos de maternidad/paternidad y/o reducciones de jornada.

Remuneración media por edad (otros continentes)	2025	2024
< 30 años	15.018	14.004
31-50 años	25.913	24.479
> 51 años	31.114	27.954

Las remuneraciones medias son en euros. No incluye la remuneración media del CEO y la Alta Dirección ya que se reporta de manera diferenciada. Para obtener las retribuciones medias se considera la retribución real del año excepto en los siguientes casos en los que se anualiza las remuneraciones: empleados que no pertenecen a la empresa durante todo el año, que han disfrutado de permisos de maternidad/paternidad y/o reducciones de jornada.

Remuneración media profesional (otros continentes)	2025	2024
Directivos/as	160.203	-
Mandos	51.490	55.017
Profesionales	20.490	19.040

Las remuneraciones medias son en euros. No incluye la remuneración media del CEO y la Alta Dirección ya que se reporta de manera diferenciada. Para obtener las retribuciones medias se considera la retribución real del año excepto en los siguientes casos en los que se anualiza las remuneraciones: empleados que no pertenecen a la empresa durante todo el año, que han disfrutado de permisos de maternidad/paternidad y/o reducciones de jornada.

Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo

Remuneración media de la Alta Dirección y Presidente Ejecutivo/CEO	2025	2024
CEO	1.080.729	2.225.456*
Alta Dirección - Hombres	365.921	528.177**
Alta Dirección - Mujeres	357.629	-

Las remuneraciones medias son en euros, considerando a todos los miembros activos a lo largo del año.

* Esta información corresponde al Presidente Ejecutivo y CEO en 2024 (promedio de los datos anualizado). Para saber más sobre el cambio organizacional, ver el apartado ESRS 2 GOV-1.

** Corresponde a los seis miembros de la Alta Dirección (excluyendo al Presidente Ejecutivo) que ejercieron su cargo hasta septiembre de 2024. A partir de esta fecha se consideran a los nueve miembros de la Alta Dirección (se excluye al CEO). Esta cifra es un promedio de los valores anualizados. Incluye las indemnizaciones y finiquitos de dos miembros salientes. No incluye la retribución del Presidente Ejecutivo y CEO.

Remuneración devengada al Consejo	2025	2024
Consejero Faes Farma		
Hombres	77.000	77.000
Mujeres	77.000	77.000
Consejero Coordinador		
Hombres	5.000	5.000
Mujeres	-	-
Dietas asistencia por Consejo		
Hombres	1.500	1.500
Mujeres	1.500	1.500
Dietas asistencias por comisión		
Hombres	1.500	1.500
Mujeres	1.500	1.500
Asignación fija anual por Presidencia comisión		
Hombres	-	-
Mujeres	10.000	10.000
Asignación fija anual por responsabilidad ESG*		
Hombres	-	-
Mujeres	-	10.000

Las remuneraciones medias son en euros.

Los consejeros son retribuidos en función de su dedicación, cualificación y responsabilidad efectiva.

*Cuando no se ejerza la presidencia de la comisión de auditoría y cumplimiento.

Teniendo en cuenta las remuneraciones anteriores, la composición y responsabilidades como miembros del Consejo, las retribuciones medias de los consejeros desglosada por género son:

Retribución media de los consejeros por sexo	2025	2024*
Hombres	96.656	107.000
Mujeres	103.326	126.000

Las remuneraciones medias son en euros.

*Se ha anualizado las remuneraciones medias ya que desde septiembre de 2024 se cuenta con un nuevo Consejero.

Implantación de políticas de desconexión laboral

Somos conscientes de la importancia del derecho de las personas a la desconexión digital para garantizar su tiempo de descanso y vacaciones, así como su intimidad personal y familiar. Actualmente no contamos con una política específica de desconexión laboral. Sin embargo, la cultura interna fomenta un marco de respeto a los tiempos de descanso, permisos y vacaciones de los trabajadores. Además, el [Código de Ética y Conducta](#) expresa el compromiso con las personas del Grupo y se compromete a propiciar entornos de trabajo colaborativos donde puedan trabajar de forma eficiente durante la jornada laboral.

Empleados con discapacidad

Empleados con discapacidad	2025	2024
Empleados con discapacidad	17	12

Organización del trabajo

Número de horas de absentismo

Horas de absentismo	2025	2024
Horas de absentismo*	169.808	111.440

*Incluye contingencias comunes + contingencias profesionales.

Salud y seguridad

Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo

Accidentes con baja	2025	2024
Hombres	11	7
Mujeres	16	17
Total	27	24

Índices de frecuencia	2025	2024
Hombres	6,30	4,83
Mujeres	7,37	9,81
Total	6,89	7,54

Índice de gravedad	2025	2024
Hombres	0,20	0,19
Mujeres	0,25	0,23
Total	0,23	0,23

Enfermedades profesionales	2025	2024
Hombres	0	0
Mujeres	0	0
Total	0	0

Formación

Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales

Horas de formación por categoría profesional	2025	2024
CEO y Alta Dirección	219	135
Directivos	429	161
Mandos	8.240	7.510
Profesionales	38.943	40.618
Total	47.831	48.424

Horas de formación por género	2025	2024
Hombres	20.438	20.990
Mujeres	27.393	27.434
Total	47.831	48.424

Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

Donaciones	2025	2024
Económicas (euros)	145.669	74.596

Información sobre la sociedad

Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

Acciones de asociación o patrocinio

Participación en asociaciones sectoriales – Línea de negocio farmacéutica y *Healthcare*

A través de nuestra participación en diferentes asociaciones sectoriales, contribuimos al desarrollo de ámbitos como el farmacéutico, químico, cosmético o de la salud. Destacan las siguientes asociaciones:

Asociación	Objetivo
Farmaindustria	Asociación nacional empresarial de la industria farmacéutica establecida en España. Una misión con cuatro pilares: representar a la industria, colaborar con la Administración, mejorar la imagen pública del sector y dar servicio a los laboratorios asociados.
Farindustria	Asociación nacional de las empresas farmacéuticas en Italia. Entre sus funciones más representativas se encuentra la de establecer el Código Ético que rige las relaciones entre empresas y profesionales sanitarios en el país.
Confindustria Dispositivi Medici (CDM)	Federación de Confindustria que representa a las empresas italianas que desarrollan, producen y distribuyen dispositivos médicos y tecnologías biomédicas. Sus objetivos principales son los de actuar como representante sectorial, ofrecer servicios de consultoría a sus socios y promocionar la innovación a través del impulso de proyectos.
Associação para Investigação Biomédica e Inovação em Luz e Imagem (AIBILI)	Es una organización portuguesa dedicada a la investigación biomédica, innovación tecnológica y ensayos clínicos en el área de la salud, con especial foco en oftalmología e imagen médica.
Laboratório de Estudos Farmacêuticos (LEF)	Asociada a la ANF (Asociación nacional de farmacias de Portugal), está especializada en ofrecer servicios científicos y tecnológicos para la industria farmacéutica.
Parental Drug Association (PDA)	Facilitador mundial de información científica, tecnológica y normativa para la comunidad farmacéutica y biofarmacéutica.
Basque Health Cluster	Coordina, representa, gestiona y defiende los intereses comunes en colaboración con las Administraciones Públicas y con otras organizaciones del ámbito de las biociencias. Además, contribuye al desarrollo, crecimiento e internacionalización del sector en Euskadi.
Sociedad Española de Química Terapéutica (SEQT)	Promueve el desarrollo de la Química Terapéutica a través de reuniones científicas que estimulan los contactos profesionales a nivel nacional e internacional, además de contribuir a la formación.
Corporación Punto Azul	Afianzar los lazos comunes con la cadena de valor del sector farmacéutico para el consumo y gestión sostenible de medicamentos en Colombia en el marco de la disposición final de los productos posconsumo de fármacos y medicamentos vencidos, deteriorados o parcialmente consumidos.
Asociación Nacional de Perfumería y Cosmética (STANPA)	Representa e impulsa la industria española del perfume y la cosmética competitiva, dinámica, innovadora y sostenible, comprometida con el cuidado y bienestar de las personas en una sociedad diversa y global.
Asociación para el Autocuidado de la Salud (ANEFP)	Trabaja para promover el autocuidado responsable de la salud y mantener el bienestar diario como el instrumento adecuado para prevenir enfermedades, hacer frente a problemas leves de salud, fomentar hábitos de vida saludable y contribuir a la sostenibilidad del sistema sanitario, en España.

Participación en asociaciones sectoriales – Línea de negocio de Nutrición y Salud Animal

- Asociación Española de Fabricantes-Exportadores de Maquinaria Agrícola y sus Componentes (AGRAGEX)
- Asociación Nacional de Productores de Ganado Porcino (ANPROGAPOR)
- Asociación Empresarial para la Salud, la Nutrición y el Bienestar Animal (ADIPREM)
- Clúster ACUIPLUS
- Clúster Español de Productores de Ganado Porcino (I+PORC)
- Asociación Catalana de Productores de Porcino (PORCAT)
- Associació Catalana de Fabricants d’Aliments Compostos (ASFAC)
- Asociación Regional Andaluza de Productores de Ganado Porcino (ARAPORC)

Acciones de asociación o patrocinio

Dentro de la actividad habitual, el Grupo esponsoriza congresos, jornadas y cursos en los que están involucrados diferentes agentes de la cadena de valor. El objetivo es impulsar el conocimiento de la mano de los diferentes grupos de interés involucrados en el sector. Una muestra de estos patrocinios es:

España⁶⁰

- Congreso de la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica (SEPAR)
- Congreso de la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia (SEMG)
- “Premio Porc d’Or” organizado por IRTA (Instituto de Investigación y Tecnologías Agroalimentarias)
- Foro Nacional de Veterinarios de Porcino Ibérico

Portugal

- Sociedade Portuguesa de Otorrinolaringología e e Cirurgia da Cabeça e Pescoço
- Jornadas *Patient care* - Admedic
- Diversos eventos organizados por la Sociedad Portuguesa de Oftalmología:
 - Congreso anual portugués de oftalmología
 - CIRP 2025
 - Reunión de los grupos portugueses de glaucoma e inflamación ocular

Italia

- Congreso conjunto de la Sociedad Italiana de Microcirugía Ocular y de Cirugía Oftalmoplástica (AIMO-SISO)
- Congreso de la Sociedad Italiana de Trasplante de Córnea y Superficie Ocular (SITRAC)
- Congreso de la Sociedad Europea de Cataratas y Cirugía Refractiva (ESCRS)

Chile

- Congreso anual de la Sociedad Chilena de Gastroenterología
- Congreso anual de la Sociedad Chilena de Otorrinolaringología

Nigeria

- Conferencia Nacional de la Sociedad Farmacéutica de Nigeria (PSN)
- Conferencia de la Sociedad de Reumatología de Nigeria
- Conferencia de la Sociedad de Dermatología de Nigeria

⁶⁰ De acuerdo con las obligaciones de transparencia derivadas del Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica, publicamos anualmente en nuestra web corporativa las colaboraciones con organizaciones de pacientes y transferencias de valor a profesionales y organizaciones sanitarias.

Subcontratación y proveedores

Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas

Teniendo en cuenta la diversidad de actividades y geografías en las que se encuentra el Grupo, los procesos de supervisión y auditorías difieren entre las empresas, no incluyendo ninguno de ellos aspectos ambientales y sociales.

Línea Farmacéutica y *Healthcare*

Faes Farma S.A. (España) y Faes Farma Portugal

Participamos en todas las etapas del ciclo de vida del medicamento (investigación y desarrollo de nuevas moléculas, innovación, realización de ensayos clínicos, fabricación y acondicionamiento, control de calidad, etc.) con el objetivo de garantizar la eficacia, seguridad y calidad durante todas ellas y durante todo el ciclo de vida del producto. Dicha responsabilidad se extiende a otros productos como los cosméticos, alimentos, complementos alimenticios y productos sanitarios.

La normativa europea obliga a los laboratorios farmacéuticos a cumplir con las *Good Manufacturing Practices* (GMP), sistema que contempla inspecciones de la autoridad sanitaria competente cada tres años, así como auditorías de clientes. Las GMP son un sistema integral de gestión de calidad plenamente integrado, que certifica el proceso productivo, de control y de distribución tanto de principios activos como de fármacos finalizados.

Desde Garantía de Calidad realizamos controles a los proveedores y operadores subcontratados para garantizar el cumplimiento normativo. Concretamente, auditamos a los fabricantes de principios activos (APIs), laboratorios fabricantes de medicamentos (CMOs), proveedores de transporte y operador logístico. En el caso de fabricantes de excipientes, materiales de acondicionamiento y fabricantes de productos CAPS, realizamos un análisis de riesgos para concluir si se deben someter a la misma.

Faes Farma Colombia

Las auditorías que se llevan a cabo están vinculadas a la calidad del producto (proveedores directos). Los proveedores directos internacionales (fabricantes internacionales) son sometidos a auditorías por medio de los entes reguladores como Invima.

Sin embargo, los proveedores directos locales son evaluados bienalmente por la auditoría gestionada por Faes Farma Colombia, donde se analizan cuestiones de calidad y medio ambiente siempre que les sea de aplicación. Los controles están vinculados a las certificaciones ISO 9001, BPM (buenas prácticas de manufactura) y/o BPL (buenas prácticas de laboratorio).

Línea Nutrición y Salud Animal

Una vez iniciada la relación comercial, se realiza una evaluación anual de la vigencia de las políticas de sostenibilidad y las certificaciones sociales, ambientales y de seguridad alimentaria sobre las que informan los proveedores. Este control interno asegura la vigencia de la evaluación realizada en el proceso de homologación.

Por otro lado, la certificación FAMI-QS, incluye aspectos de calidad y seguridad alimentaria del producto y del proceso productivo, pero no incluye aspectos ambientales, sociales y de ética. Sin embargo, desde septiembre del 2022 es obligatorio para las empresas certificadas con FAMI-QS, tener implantado el módulo de *Feed fraud and feed defence*. Consiste en la realización de un estudio del riesgo de fraude vinculado a la cadena de suministro y el potencial daño que podría sufrir la propia compañía en caso de recibir algún tipo de ataque o adulteración intencionada, ya sea de origen interno o externo a la misma. Este hecho supone que tanto los proveedores que se certifiquen a partir de esa fecha como Ingaso Farm, Tecnovit, Capselos y Cidosa están sometidos a este análisis y han sido sometidos a un proceso de auditoría.

Consumidores

Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas

Lo relativo a los diferentes sistemas de reclamación y quejas recibidas consultar el [apartado S4-3](#).

Año	Quejas / Reclamaciones	Nº de comunicaciones vinculadas a productos de titularidad del Grupo Faes Farma - Fabricación propia		Nº de comunicaciones vinculadas a productos de titularidad del Grupo Faes Farma - Fabricación por terceros	
		Cerradas	En proceso	Cerradas	En proceso
2025	Reclamaciones	214	75	109	53
	Quejas	205	6	214	8
2024	Reclamaciones	94	64 ⁶¹	152	41
	Quejas	365	0	521	0

⁶¹ Se ha actualizado este dato (64), debido a que hubo un error en el sumatorio en la información publicada en 2024 (57).

Información fiscal

Beneficios obtenidos país por país

BAI por país (miles €)	2025	2024
Chile	9.472	7.161
Colombia	9.114	4.926
Ecuador	5.818	2.922
Emiratos Árabes Unidos	497	-514
España	42.552	82.624
Francia	-290	-
Guatemala	7.289	5.830
Italia	-7.399	-316
México	5.774	-148
Mozambique	868	-
Nigeria	516	-42
Perú	1.428	706
Portugal	5.766	4.427
Reino Unido	-285	-
Rumanía	3.540	-
Suiza	-200	-
Turquía	954	-
Grupo	85.414	107.576

Impuestos sobre beneficios pagados y las subvenciones públicas recibidas

Impuestos pagados por país (miles €)	2025	2024
Chile	1.772	2.149
Colombia	2.205	1.484
Ecuador	797	171
Emiratos Árabes Unidos	38	0
España	3.896	6.492
Francia	216	-
Guatemala	1.304	1.404
Italia	1.028	0
México	118	0
Mozambique	0	-
Nigeria	0	0
Perú	249	0
Portugal	1.911	777
Reino Unido	1	-
Rumanía	87	-
Suiza	8	-
Turquía	418	-
Grupo	14.048	12.477

Subvenciones públicas recibidas (miles de €)	2025	2024
Subvenciones oficiales	1.795	1.524

Requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad

Ámbito	Contenidos	VINCULACIÓN CON GRI	VINCULACIÓN CON ESRS	Página/s donde se informa	Comentarios
Modelo de negocio	Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá: 1.) su entorno empresarial, 2.) su organización y estructura, 3.) los mercados en los que opera, 4.) sus objetivos y estrategias, 5.) los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución		ESRS 2 SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	22	
Políticas y resultados	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá: 1.) los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos 2.) los procedimientos de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado. Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan: 1.) el seguimiento y evaluación de los progresos y 2.) que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.		ESRS 2 MDR-P: Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa ESRS 2 MDR-M: Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa ESRS 2 MDR-T: Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas	50 54 58 69 71 73 74 77 80 82 86 89 92 94 108 126 133 149 165 174 189 193 194 201 208 209	
Riesgos a corto, Medio y largo plazo	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del Grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y * cómo el Grupo gestiona dichos riesgos, * explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. * Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.		ESRS 2 SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	30	

KPIs	Indicadores clave de resultados no financieros que sean pertinentes respecto a la actividad empresarial concreta, y que cumplan con los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad. * Con el objetivo de facilitar la comparación de la información, tanto en el tiempo como entre entidades, se utilizarán especialmente estándares de indicadores clave no financieros que puedan ser generalmente aplicados y que cumplan con las directrices de la Comisión Europea en esta materia y los estándares de Global Reporting Initiative, debiendo mencionar en el informe el marco nacional, europeo o internacional utilizado para cada materia. * Los indicadores clave de resultados no financieros deben aplicarse a cada uno de los apartados del estado de información no financiera. * Estos indicadores deben ser útiles, teniendo en cuenta las circunstancias específicas y coherentes con los parámetros utilizados en sus procedimientos internos de gestión y evaluación de riesgos. * En cualquier caso, la información presentada debe ser precisa, comparable y verificable.		ESRS 2 MDR-M: Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	58 73 82 92 133 182 193 208	
Información sobre cuestiones medioambientales	Global Medio Ambiente				
	1) Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medioambiente y en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental 2) Los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales 3) La aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales		ESRS 2 SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	30 38	
	Contaminación				
	1) Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medioambiente 2) Teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica		E2-2: Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación	70	
	Economía circular y prevención y gestión de residuos				
	Residuos: Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos		E5-2: Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular	87	
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	-	-	-	No material
	Uso sostenible de los recursos				
	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales		E3-4: Consumo de agua	82	

	Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso		E5-4: Entradas de recursos	92	
	Consumo, directo e indirecto, de energía		E1-5: Consumo y combinación energéticos	58	
	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética		E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático	51	
	Uso de energías renovables		E1-5: Consumo y combinación energéticos	58	
	Cambio Climático				
	Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce.		E1-6: Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales	60	
	Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático		E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático	51	
	Las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin		E1-4: Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	54	
	Protección de la biodiversidad				
	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad		E4-3: Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas	-	No material
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas		ESRS 2 SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio E4-5: Parámetros de incidencia relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas	-	No material
	Empleo				
	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleado	S1-6: Características de los asalariados de la empresa S1-9: Parámetros de diversidad	133 136 221	
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	2-7 Empleados			
	Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	2-7 Empleados			

	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	401-1 Contrataciones de nuevos empleados y rotación de personal			
	Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	405-2 Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y de hombres		223	
	Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad		S1-16: Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total)	143	
	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	405-2 Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y de hombres		225	
	Implantación de políticas de desconexión laboral	3-3 Gestión de los temas materiales	ESRS 2 MDR-P: Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	108 226	
	Empleados con discapacidad		S1-12: Personas con discapacidad	139 226	
	Organización del trabajo				
	Organización del tiempo de trabajo		S1-15: Parámetros de conciliación laboral	142	
	Número de horas de absentismo	3-3 Gestión de los temas materiales	-	227	
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores		S1-15: Parámetros de conciliación laboral	142	
	Salud y seguridad				
	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo			141 228	
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, enfermedades profesionales, desagregado por sexo	403-9 Lesiones por accidente laboral 403-10 Las dolencias y enfermedades laborales	S1-14: Parámetros de salud y seguridad	228	
	Relaciones sociales				
	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos		S1-2 Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias	112 135 141	
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país		S1-8: Cobertura de la negociación		

	El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo		colectiva y diálogo social S1-14 Parámetros de salud y seguridad		
	Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación		ESRS 2 SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas	28 105	
	Formación				
	Las políticas implementadas en el campo de la formación		S1-13: Parámetros de formación y desarrollo de capacidades	140	
	La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	404-1 Promedio de horas de formación al año por empleado		229	
	Accesibilidad				
	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad		S1-4 Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones S1-12: Personas con discapacidad	119 139	
	Igualdad				
	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres		S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio S1-4 Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa	108 119	
	Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad				

	La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad		relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones		
Información sobre el respeto de los derechos humanos	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos		S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio		
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos		S1-17: Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos		
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva		S4-1: Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales		
	La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación		S4-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones	108 144 149 161	
	La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio				

	La abolición efectiva del trabajo infantil				
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno		G1-3: Prevención y detección de la corrupción y el soborno	182	
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales				
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	413-1 Operaciones Con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	-	230	
Información sobre la sociedad	El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local		ESRS 2 SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	30	
	El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio				
	Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos			-	No material
	Las acciones de asociación o patrocinio	2-28 Afiliación a asociaciones		231	
	La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales		G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores	179	
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental				
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales 414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios sociales		233	
	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores		S4-4: Adopción de medidas	161	

			relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones		
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	2-25 Procesos para remediar los impactos negativos	S4-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes	156 234	
	Beneficios obtenidos país por país	207-4 Presentación de informes país por país	-	235	
	Impuestos sobre beneficios pagados	207-4 Presentación de informes país por país	-		
	Subvenciones públicas recibidas	201-4 Asistencia Financiera recibida del gobierno	-		

FORMULACION DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2025. DECLARACION DE RESPONSABILIDAD.

Reunidos los Administradores de la Sociedad FAES FARMA, S.A., con fecha de 24 de febrero de 2026, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado de FAES FARMA, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio anual comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025. Las cuentas anuales consolidadas vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Asimismo los Administradores de FAES FARMA, S.A. manifiestan que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas correspondientes el ejercicio 2025, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión consolidado incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor, así como de las empresas dependientes comprendidas en su Grupo tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Firmantes:

D. Mariano Ucar Angulo
(Presidente)

D. Gonzalo Fernández de Valderrama
Iribarnegaray
(Vocal)

D. Iñigo Zavala Ortiz de la Torre
(Vocal)

D^a. Carmen Basagoiti Pastor
(Vocal)

D^a Belén Amatriain Corbi
(Vocal)

D^a M^a Eugenia Zugaza Salazar
(Vocal)

D^a Nuria Pascual Lapeña
(Vocal)

D. Enrique Linares Plaza
(Vocal)

D. Eduardo Recoder de la Cuadra
(Vocal)

D^a. Beatriz Faro Morales
(Vocal)